

EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO EN 2020

Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

PRESENTACIÓN

Ficheros en formato EXCEL

- A) Cuadros
- B) Gráficos
- C) Anexo estadístico

DOCUMENTO PDF




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DE TRIBUTOS



TÍTULO: El Impuesto sobre el Valor Añadido en 2020
Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

Elaboración y coordinación de contenidos: Dirección General de Tributos.
Subdirección General de Política Tributaria

Catálogo de publicaciones oficiales:
<http://cpage.mpr.gob.es.es>

Edita:

© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 137-23-010-X

PRESENTACIÓN

Esta publicación, dedicada al análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA), se inscribe en el marco del objetivo gubernamental de dotar de la máxima transparencia a las actuaciones de las Administraciones públicas y, en particular, en el ámbito de la información estadística y económica. Esta vigesimosegunda edición contiene las cifras referidas al ejercicio 2020, manteniéndose el diseño, estructura y nivel de detalle de años anteriores, de modo que es factible llevar a cabo el estudio longitudinal de las variables de manera homogénea en el tiempo.

La información que recoge este libro es de gran relevancia, desde diversas perspectivas, puesto que, por una parte, refleja casi con exhaustividad todos los datos estadísticos que se derivan de los resúmenes anuales de este tributo y, por otra, incorpora un análisis pormenorizado de su estructura y la evolución de sus principales componentes. El tratamiento de los datos estadísticos del IVA, que en esta obra se realiza de una forma muy detallada, queda justificado al tratarse de una pieza clave dentro de nuestro sistema tributario, pues ocupa el segundo lugar en importancia recaudatoria, tras el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), y sin que pueda olvidarse su condición de impuesto armonizado en el ámbito de la Unión Europea (en adelante, UE).

En cuanto a su contenido, conviene resaltar el recorrido que en el libro se efectúa, en su segundo capítulo, sobre los cambios normativos introducidos con vigencia en 2020, algunos de los cuales explican las variaciones acaecidas en diversos componentes y variables del impuesto analizado. Además, se lleva a cabo un examen de las magnitudes fundamentales del tributo y del alcance de los diversos regímenes, general, simplificado y otros regímenes especiales. En tercer lugar, se ofrecen desgloses de los datos estadísticos desde diversas ópticas: territorial, por Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA) y por provincias; por sectores económicos; según que se trate de empresarios, profesionales, agricultores y arrendadores de locales; atendiendo a la personalidad jurídica; y según la magnitud de las empresas, medida por su base imponible. Por último, se elaboran algunos indicadores básicos como los tipos medios y efectivos, así como la denominada tasa recaudatoria.

Esta publicación también se encuentra disponible en el canal de la “Central de Información Económico-Financiera”, en el apartado de “Impuestos”, del portal de Internet del Ministerio de Hacienda y Función Pública (en adelante, MHFP), cuya dirección es www.hacienda.gob.es.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a los funcionarios de esta Dirección General que, con su excelente trabajo e intensa dedicación, han hecho posible esta edición actualizada de la obra.

Madrid, febrero de 2023
LA DIRECTORA GENERAL DE TRIBUTOS

SUMARIO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. CAMBIOS NORMATIVOS	5
III. DATOS ESTADÍSTICOS	15
III.1. NÚMERO DE DECLARANTES	17
III.2. BASE IMPONIBLE DEVENGADA	29
III.3. CUOTA DEVENGADA Y TIPO MEDIO DE LAS VENTAS	51
III.3.1. Cuota devengada	51
III.3.2. Tipo medio de las ventas	69
III.4. BASE IMPONIBLE SOPORTADA	77
III.4.1. Operaciones interiores	82
III.4.2. Importaciones	85
III.4.3. Adquisiciones intracomunitarias	88
III.4.4. Compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	92
III.5. CUOTAS DEDUCIBLES Y TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS	95
III.5.1. Cuotas deducibles	95
III.5.1.1. Operaciones interiores	102
III.5.1.2. Importaciones	105
III.5.1.3. Adquisiciones intracomunitarias	108
III.5.1.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	113
III.5.1.5. Distribución de la suma de deducciones	115
III.5.2. Tipo medio de las compras	117
III.6. RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL Y TIPO EFECTIVO	121
III.6.1. Resultado del régimen general	121
III.6.2. Tipo efectivo	130
III.7. REGÍMENES ESPECIALES	135
III.7.1. Simplificado	135
III.7.2. Recargo de equivalencia	143
III.7.3. Agencias de viajes	151

III.7.4. Bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	154
III.7.5. Agricultura, ganadería y pesca	157
III.8. SUMA DE RESULTADOS Y TASA RECAUDATORIA	159
III.8.1. Suma de resultados	159
III.8.2. Tasa recaudatoria	163
III.9. COMPENSACIÓN DE CUOTAS DE PERÍODOS ANTERIORES	165
III.10. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN	169
IV. RECAUDACIÓN	179
V. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	187
V.1. RÉGIMEN GENERAL	189
V.2. RÉGIMEN SIMPLIFICADO	195
VI. DISTRIBUCIÓN POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	199
VII. CONCLUSIONES	219
ANEXO ESTADÍSTICO	227
I. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS	233
II. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	249
III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS	259
IV. DISTRIBUCIÓN POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	275
V. DISTRIBUCIÓN POR 7 CLASES DE ACTIVIDADES	285

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2016-2020	17
2. Número de declarantes del IVA 2019-2020, según el régimen y la personalidad	19
3. Distribución de los declarantes personas jurídicas del IVA 2020, por forma jurídica	21
4. Distribuciones de los números de declarantes del régimen general del IVA 2019-2020, según el tipo de actividad	22
5. Número de declarantes del IVA 2019-2020, por regímenes y tipos impositivos	23
6. Número de declarantes del IVA 2019-2020 de adquisiciones intracomunitarias, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	25
7. Número de declarantes del régimen general del IVA 2020, por intervalos de base imponible	27
8. Evolución de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2016-2020	29
9. Bases imponibles devengadas del IVA 2019-2020 distribuidas por regímenes y tipos impositivos	31
10. Distribuciones de las bases imponibles devengadas totales del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	37
11.a. Bases imponibles devengadas del régimen general ordinario al 4% del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	40
11.b. Bases imponibles devengadas del régimen general ordinario al 10% del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	42
11.c. Bases imponibles devengadas del régimen general ordinario al 21% del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	43
12.a. Bases imponibles devengadas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 4% del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	45
12.b. Bases imponibles devengadas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 10% del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	47
12.c. Bases imponibles devengadas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 21% del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	48
12.d. Bases imponibles devengadas de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al 21% del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	50

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
13. Evolución de la cuota devengada del régimen general del IVA 2016-2020	52
14. Distribuciones de las cuotas devengadas del régimen general del IVA 2019-2020, por regímenes y tipos impositivos	54
15.a. Cuotas devengadas (sin recargo de equivalencia) del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	57
15.b. Cuotas devengadas (con recargo de equivalencia) del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	58
16.a. Cuotas devengadas al 4% del régimen general ordinario del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	61
16.b. Cuotas devengadas al 10% del régimen general ordinario del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	62
16.c. Cuotas devengadas al 21% del régimen general ordinario del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	63
17.a. Cuotas devengadas al 4% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	64
17.b. Cuotas devengadas al 10% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	66
17.c. Cuotas devengadas al 21% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	67
17.d. Cuotas devengadas al 21% de las adquisiciones intracomunitarias de servicios del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	68
18. Evolución del tipo medio de las ventas del IVA 2016-2020	69
19.a. Tipo medio de las ventas sin recargo de equivalencia del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	71
19.b. Tipo medio de las ventas con recargo de equivalencia del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	73
20. Tipo medio de las ventas de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	74
21. Bases imponibles soportadas del régimen general del IVA 2019-2020	77
22. Relación bases imponibles soportadas-devengadas del IVA 2016-2020	79
23. Bases imponibles soportadas del IVA 2019-2020, distribuidas por operaciones y tipos impositivos	79
24. Bases imponibles soportadas en operaciones interiores del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Bienes y servicios corrientes	83

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
25. Bases imponibles soportadas en operaciones interiores del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión	84
26. Bases imponibles soportadas en importaciones del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Bienes corrientes	86
27. Bases imponibles soportadas en importaciones del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión	87
28. Bases imponibles soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Bienes corrientes	89
29. Bases imponibles soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión	90
30. Bases imponibles soportadas en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Servicios	91
31. Bases imponibles soportadas por compensaciones del REAGP del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	92
32. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2016-2020	95
33. Deducciones del régimen general del IVA 2019-2020	97
34. Distribución de las deducciones del régimen general 2019-2020, por operaciones y tipos impositivos	99
35. Relación deducciones-cuotas devengadas del régimen general del IVA 2016-2020	102
36. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Bienes y servicios corrientes	103
37. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión	104
38. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Bienes corrientes	106
39. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión	107
40. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Bienes corrientes	109
41. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Bienes de inversión	110
42. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Servicios	112

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
43. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	114
44. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	116
45. Evolución del tipo medio de las compras del IVA 2016-2020	117
46. Tipo medio de las compras del régimen general del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	119
47. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2016-2020	122
48.a. Resultados netos del régimen general del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	125
48.b. Resultados positivos del régimen general del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	127
48.c. Resultados negativos del régimen general del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	128
49. Evolución del tipo efectivo del IVA 2016-2020	130
50. Tipo efectivo del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	132
51. Evolución del régimen simplificado del IVA 2016-2020	139
52. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2019-2020	141
53. Evolución del recargo de equivalencia del IVA 2016-2020	144
54. Declarantes, bases y cuotas totales del recargo de equivalencia del IVA 2019-2020, por tipos impositivos	145
55.a. Declarantes, bases y cuotas del recargo de equivalencia al 0,5% del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	147
55.b. Declarantes, bases y cuotas del recargo de equivalencia al 1,4% del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	148
55.c. Declarantes, bases y cuotas del recargo de equivalencia al 5,2% del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	149
56. Evolución del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2016-2020	151
57. Régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	153
58. Evolución del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2016-2020, por tipos impositivos	154

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
59. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible. Base imponible y cuota devengada	156
60. Evolución de la suma de resultados del IVA 2016-2020	159
61. Sumas de resultados del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	161
62. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2016-2020	163
63. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2016-2020	165
64. Compensaciones de cuotas del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	167
65. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2016-2020	169
66.a. Resultados netos de las liquidaciones del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	172
66.b. Resultados positivos de las liquidaciones del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	174
66.c. Resultados negativos de las liquidaciones del IVA 2019-2020, por intervalos de base imponible	175
67. Evolución de la recaudación por IVA durante el período 2016-2020	182
68. Distribuciones de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2019-2020, por Comunidades Autónomas	189
69. Distribuciones de los números de declarantes y de los resultados del régimen simplificado del IVA 2019-2020, por Comunidades Autónomas	195
70. Distribuciones del número de declarantes del IVA 2019-2020, por agrupaciones de sectores económicos	201
71. Base imponible del régimen general ordinario del IVA 2020, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	202
72.a. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2020, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	203
72.b. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de servicios del IVA 2020, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos	203
73. Base imponible, cuota devengada con recargo de equivalencia y tipo medio del régimen general del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	204
74. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	206

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
75. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	208
76. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	208
77. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	209
78. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	210
79. Resultado del régimen general del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	211
80. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	212
81. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	213
82. Suma de resultados (régimen general + simplificado) del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	215
83. Cuotas por importaciones liquidadas en aduanas del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	216
84. Compensación de cuotas del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	217
85. Resultado neto de la liquidación del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	218
86. Resumen de las liquidaciones anuales del IVA 2019-2020	221

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2016-2020	18
2. Número de declarantes del IVA 2020. Distribución por regímenes	20
3. Distribución del número de declarantes del IVA 2020, según el régimen y la personalidad	20
4. Distribuciones de los números de declarantes del régimen general del IVA 2019-2020, según el tipo de actividad	22
5. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2020, por intervalos de base imponible	28
6. Evolución de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2016-2020	29
7. Estructura de la base imponible devengada del régimen general ordinario del IVA 2020, por tipos impositivos	32
8. Estructura de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios del IVA 2020, por tipos impositivos	33
9. Estructura de la base imponible devengada total del IVA 2020, por tipos impositivos	34
10. Distribución de la base imponible devengada, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2020, por regímenes y tipos impositivos	35
11. Distribución de la base imponible devengada del recargo de equivalencia del IVA 2020, por tipos impositivos	36
12. Distribución de la base imponible devengada total del IVA 2020, por intervalos de base imponible	38
13. Evolución de la cuota devengada (incluido el recargo de equivalencia) del régimen general del IVA 2016-2020	52
14. Distribución de las cuotas devengadas, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2020, por regímenes y tipos impositivos	55
15. Distribución de las cuotas devengadas en el régimen especial del recargo de equivalencia del IVA 2020, por tipos impositivos	56
16. Distribución de la cuota devengada total del IVA 2020 (con recargo de equivalencia), por intervalos de base imponible	59

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
17. Evolución del tipo medio de las ventas del IVA 2016-2020 (incluido el recargo de equivalencia)	70
18. Tipo medio de las ventas sin recargo de equivalencia del IVA 2020, por intervalos de base imponible	72
19. Tipo medio de las ventas de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2020, por intervalos de base imponible	75
20. Distribución de la base imponible soportada del IVA 2020, por operaciones y tipos impositivos	81
21. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2016-2020	96
22. Estructura de las deducciones del régimen general del IVA 2020	98
23. Distribución de las deducciones del régimen general 2020, por operaciones y tipos impositivos	101
24. Distribución de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2020, por intervalos de base imponible	117
25. Evolución del tipo medio de las compras del IVA 2016-2020	118
26. Tipo medio de las compras del régimen general del IVA 2020, por intervalos de base imponible	120
27. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2016-2020	122
28. Evolución de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2016-2020	124
29. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2020, por intervalos de base imponible	129
30. Distribuciones de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2020, por intervalos de base imponible	130
31. Evolución del tipo efectivo del IVA 2016-2020	131
32. Tipo efectivo del IVA 2020, por intervalos de base imponible	133
33. Cuotas devengadas en cada uno de los regímenes especiales del IVA 2020	135
34. Evolución de las principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2016-2020	140
35. Evolución de la cuota del recargo de equivalencia del IVA 2016-2020	144
36.a. Base imponible total del recargo de equivalencia del IVA 2020, por intervalos de base imponible	150
36.b. Cuota total del recargo de equivalencia del IVA 2020, por intervalos de base imponible	150

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
37. Evolución de la base imponible del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2016-2020	152
38. Evolución de la suma de resultados del IVA 2016-2020	160
39. Suma de resultados del IVA 2020, por intervalos de base imponible	162
40. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2016-2020	164
41. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2016-2020	166
42. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2016-2020	170
43. Evolución de la suma de resultados, cuotas liquidadas en aduanas por importaciones, compensación de cuotas y resultado neto de la liquidación del IVA 2016-2020	171
44. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2020, por tramos de base imponible	176
45. Evolución del presupuesto y de la recaudación del IVA 2016-2020	184
46. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2020, por Comunidades Autónomas	192
47. Estructura de la base imponible devengada del régimen general del IVA 2020, por Comunidades Autónomas	192
48. Distribución de las cuotas devengadas y de las deducciones del régimen general del IVA 2020, por Comunidades Autónomas	193
49. Estructura del resultado del régimen general del IVA 2020, por Comunidades Autónomas	193
50. Tipos medio y efectivo del régimen general del IVA 2020, por Comunidades Autónomas	194
51. Distribución del número de declarantes del régimen simplificado del IVA 2020, por Comunidades Autónomas	196
52. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2020, por Comunidades Autónomas	197
53. Distribuciones de la base imponible y de la cuota devengada incluyendo el recargo de equivalencia del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	205
54. Tipo medio (incluido el recargo de equivalencia) del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	206
55. Estructura de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	207

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
56. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	211
57. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	212
58. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	214
59. Distribución de la suma de resultados del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	215
60. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2020, por agrupaciones de sectores económicos	218

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta publicación es ofrecer, con el máximo detalle posible, la información estadística relativa a las magnitudes que definen la estructura cuantitativa del IVA, con el fin de analizar su comportamiento en 2020, comparándolo con el ejercicio anterior, y, para sus variables más significativas, reflejar su evolución durante los últimos cinco ejercicios, abarcando así el período 2016-2020.

Como se deduce de su título, el contenido del libro tiene por objeto analizar los datos estadísticos del IVA, obtenidos a partir de las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto mediante el modelo 390 de declaración-resumen anual procesado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, Agencia Tributaria).

Dicha declaración-resumen anual tiene carácter informativo y su contenido está constituido por el conjunto de las operaciones realizadas a lo largo del año natural. Su uso es general, debiendo cumplimentarlo todos los sujetos pasivos del impuesto, incluidas las grandes empresas. La obligación de presentar la declaración-resumen anual atañe a todos aquellos sujetos pasivos del IVA que hayan de presentar autoliquidaciones periódicas del impuesto, ya sean mensuales o trimestrales, incluidos los sujetos pasivos acogidos al procedimiento de declaración conjunta y excluidos los sujetos pasivos acogidos al régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica que presenten el modelo 367.

No se tienen en cuenta los ingresos efectuados ni las declaraciones presentadas exclusivamente en las Diputaciones Forales del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, dada la inclusión del IVA en el Concierto Económico y en el Convenio Económico, que el Estado mantiene suscritos con dichos territorios, respectivamente. Es decir, solo se consideran las cifras referidas a la población formada por los sujetos pasivos que tributan a la Administración General del Estado (en adelante, AGE), bien de forma exclusiva (territorio de régimen fiscal común, en adelante TRFC), bien de manera conjunta con alguna de las Comunidades Forales, por realizarse operaciones tanto en el TRFC como en territorios forales.

Por otra parte, para la elaboración del Capítulo IV, dedicado a la recaudación, se han utilizado los datos recogidos en el “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2020”, elaborado por la Agencia Tributaria.

Por lo que concierne a la estructura de esta obra, su Capítulo II se dedica a las novedades normativas en 2020, mientras que en el Capítulo III se aborda la descripción y análisis de las variables que conforman la estructura del IVA. Este capítulo está dedicado a las magnitudes fundamentales del impuesto, es decir, el número de declarantes, la base imponible, la cuota devengada, el tipo de gravamen, las deducciones y el resultado del régimen general. A continuación, se analiza el comportamiento de los regímenes especiales, la suma de resultados, la compensación de cuotas de períodos anteriores y, por último, el resultado de la liquidación. Los Capítulos IV y V contienen la información relativa a la recaudación y la distribución del IVA declarado en las diferentes CCAA, en tanto que el Capítulo VI recoge el reparto de las magnitudes fundamentales del impuesto en 2020 entre una agrupación de sectores económicos.

Por último, el Capítulo VII incorpora las principales conclusiones que se pueden extraer del análisis efectuado a lo largo del libro.

Al final de la publicación figura un Anexo Estadístico, con datos referidos exclusivamente al ejercicio 2020, en el que se presenta información más detallada sobre determinadas partidas del IVA, con diversos desgloses: territorial, por provincias y CCAA, por sectores y agrupaciones de sectores económicos, y por clases de actividades.

Conviene resaltar que los datos estadísticos relativos al régimen general del IVA comprenden tanto el régimen general ordinario como los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado. Esta es la clasificación que se contiene en el modelo 390 y así aparece en las estadísticas que han servido para elaborar esta publicación. Por esta razón, en los epígrafes dedicados al régimen general figuran, junto con los datos del régimen general ordinario y de las adquisiciones intracomunitarias, las cifras globales de los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado, en tanto que en el apartado 7 del Capítulo III se estudian las características de cada uno de los regímenes especiales en particular.

Otra cuestión que procede destacar es la limitación en cuanto a la información que se puede proporcionar en atención al cumplimiento de las normas en materia de secreto estadístico. Para ello, se adopta el criterio de que, en los datos del IVA que se desglosan por tramos de base imponible, por sectores económicos y geográficamente, que se recogen en esta publicación, tan solo se suministra la información estadística cuando esta se refiere a un mínimo de 6 declarantes; esta circunstancia afecta a determinadas partidas minoritarias que se comentan en el Capítulo III y a las distribuciones detalladas de algunas variables que se incluyen en el Anexo Estadístico. Se entiende que dicho número de unidades es lo suficientemente elevado como para salvaguardar dicho secreto y la confidencialidad de los contribuyentes. En caso contrario se hace constar la ausencia de información con las siglas s.e., correspondientes al secreto estadístico.

Esta obra, que se inscribe en la línea de divulgación de las características de las principales figuras impositivas de ámbito estatal, emprendida por el MHFP a través de la Dirección General de Tributos, se ha elaborado con la información disponible hasta febrero de 2023.

II. CAMBIOS NORMATIVOS

La regulación básica del IVA está integrada por la Ley 37/1992, de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre), -en adelante, LIVA-, y por su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), -en adelante, RIVA-. A continuación, se recoge una relación de las disposiciones que contienen las modificaciones que entraron en vigor en 2020:

- Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral (BOE de 29 de diciembre).
- Real Decreto-ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de seguridad social (BOE de 28 de diciembre).
- Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales (BOE de 5 de febrero).
- Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (BOE de 1 de abril).
- Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo (BOE de 22 de abril).
- Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia (BOE de 23 de septiembre).
- Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria (BOE de 18 de noviembre).
- Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria (BOE de 23 de diciembre).
- Orden HAC/1164/2019, de 22 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2020 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 30 de noviembre).
- Orden HAC/1270/2019, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 318, "Impuesto sobre el Valor Añadido. Regularización de las proporciones de tributación de los periodos de liquidación anteriores al inicio de la realización habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios" y se determinan el lugar, forma, plazo y el procedimiento para su presentación (BOE de 31 de diciembre).
- Orden HAC/1274/2019, de 18 de diciembre, por la que se modifican la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria (BOE de 31 de diciembre).
- Orden HAC/174/2020, de 4 de febrero, por la que se modifica la Orden EHA/769/2010, de 18 de marzo, por la que se aprueba el modelo 349 de declaración recapitulativa de operaciones

intracomunitarias, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación, se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática, y se modifica la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre (BOE de 29 de febrero).

Las principales modificaciones en la normativa del IVA que se aprobaron para el período impositivo 2020 y afectan al IVA, son las que se comentan a continuación:

A) Real Decreto-ley 27/2018

Reguló, en su disposición adicional primera, varios aspectos sobre el régimen fiscal aplicable a la final de la “UEFA EURO 2020”, de forma que los empresarios o profesionales no establecidos en la UE que soportaron o satisficieron cuotas del impuesto por operaciones relacionadas con este evento tuvieran derecho a la devolución de dichas cuotas y no les fuera exigible el requisito de reciprocidad en la devolución. Tenían igualmente derecho a la devolución la entidad organizadora y los equipos participantes.

También estaban exentas del impuesto las mercancías sujetas al régimen de importación temporal para su utilización en el desarrollo de dicho acontecimiento.

Asimismo, eran de aplicación las normas anteriores a las personas jurídicas residentes en España y establecimientos permanentes constituidos con motivo de este acontecimiento y que continuaran en su actividad en relación con el mismo.

B) Real Decreto-ley 18/2019

Regímenes especiales:

1. Simplificado

Se prorrogaron los límites que permitieron al contribuyente optar por este régimen, con carácter transitorio, para el ejercicio 2020, en consonancia con la análoga medida aprobada para el método de estimación objetiva en el IRPF, siendo los siguientes:

- El volumen de ingresos en el año inmediato anterior se mantuvo en 250.000 euros para el conjunto de sus actividades, aunque se excluyeron del cómputo las actividades agrícolas, forestales y ganaderas.
- El relativo a las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios en el año inmediato anterior para el conjunto de sus actividades, excluidas las relativas al inmovilizado, continuó siendo de 250.000 euros.

Como consecuencia de la prórroga que se aprobó para los límites excluyentes del referido régimen, se fijó un nuevo plazo, hasta el 29 de enero de 2020, para presentar las renunciaciones o revocaciones.

2. Agricultura, ganadería y pesca (en adelante, REAGP)

Se prorrogó para el ejercicio 2020, con carácter transitorio, el límite de 250.000 euros que permitió optar por este régimen relativo a las adquisiciones e importaciones de bienes y

servicios en el año inmediato anterior para el conjunto de actividades, excluidas las relativas al inmovilizado.

Al igual que sucedió en el método de estimación objetiva del IRPF y en el régimen simplificado del IVA, se fijó un nuevo plazo, hasta el 29 de enero de 2020, para presentar las renunciaciones o revocaciones a este régimen especial.

C) Real Decreto-ley 3/2020

1. Ámbito de aplicación territorial del IVA

Con efectos desde 6 de febrero de 2020, en base a la Directiva (UE) 2019/475 del Consejo, de 18 de febrero de 2019, el municipio italiano Campione d'Italia y las aguas italianas del Lago de Lugano pasaron a formar parte del territorio aduanero de la UE y del ámbito de aplicación de la Directiva 2008/118/CE del Consejo, a efectos de los Impuestos Especiales, pero quedaron fuera del ámbito de aplicación territorial del IVA.

2. Entregas de bienes y prestaciones de servicios

Se incorporaron a nuestro ordenamiento interno, con efectos desde 1 de marzo de 2020, las reglas armonizadas de tributación en el IVA de los denominados acuerdos de venta de bienes en consigna, es decir, los acuerdos celebrados entre empresarios o profesionales para la venta transfronteriza de mercancías, en las que un empresario (proveedor) envía bienes desde un Estado miembro a otro, dentro de la UE, para que queden almacenados en el Estado miembro de destino a disposición de otro empresario o profesional (cliente), que puede adquirirlos en un momento posterior a su llegada. Con el objetivo de reducir las cargas administrativas de los empresarios, la nueva regulación estableció que las entregas de bienes efectuadas en el marco de un acuerdo de venta de bienes en consigna darán lugar a una única operación: una entrega intracomunitaria de bienes exenta en el Estado miembro de partida, efectuada por el proveedor, y a una adquisición intracomunitaria en el Estado miembro de llegada, llevada a cabo por el cliente cuando retire las mercancías del almacén.

3. Exención en las entregas intracomunitarias de bienes

Se modificaron, con efectos desde 1 de marzo de 2020, los requisitos exigidos para la aplicación de la exención a las entregas intracomunitarias de bienes con el fin de reforzar la lucha contra el fraude en este tipo de operaciones. A tal efecto, para la aplicación de la exención, junto con el requisito del transporte de los bienes a otro Estado miembro, como condición material y no formal, es necesario que el adquirente disponga de un número de identificación a efectos del impuesto atribuido por un Estado miembro distinto de España que haya comunicado al empresario o profesional que realice la entrega intracomunitaria y que este último haya incluido dichas operaciones en la declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, efectuada a través del modelo 349.

4. Lugar de realización del hecho imponible

Se regularon, con efectos desde 1 de marzo de 2020, las denominadas operaciones en cadena, operaciones en las que unos mismos bienes, que van a ser enviados o transportados con destino a otro Estado miembro directamente desde el primer proveedor al adquirente

final de la cadena, son objeto de entregas sucesivas entre diferentes empresarios o profesionales. Para evitar diferentes interpretaciones entre los Estados miembros, impedir la doble imposición o la ausencia de imposición, y reforzar la seguridad jurídica de los operadores, con carácter general la expedición o el transporte se entiende vinculada únicamente a la entrega de bienes efectuada por el proveedor a favor del intermediario, que constituye una entrega intracomunitaria de bienes exenta del impuesto. No obstante, la expedición o el transporte se entiende vinculada únicamente a la entrega efectuada por el intermediario que expida o transporte los bienes directamente al cliente, cuando dicho intermediario haya comunicado a su proveedor un número de identificación fiscal a efectos del impuesto suministrado por España. En este caso, la entrega del proveedor al intermediario constituye una entrega interior sujeta y no exenta del impuesto y la entrega efectuada por el intermediario a su cliente se considera una entrega intracomunitaria de bienes exenta del impuesto.

5. Otras modificaciones

Se modificó, con efectos desde 6 de febrero de 2020, el RIVA en lo referente a la justificación de la expedición o transporte de los bienes al Estado miembro de destino, que puede realizarse por cualquier medio de prueba admitido en derecho y, en particular, aplicando el sistema de presunciones incorporado a nuestro ordenamiento jurídico por el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 282/2011 del Consejo, de 15 de marzo de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

También se modificó el RIVA, con efectos desde 1 de marzo de 2020, para regular, dentro de los libros registro de determinadas operaciones intracomunitarias que deben llevar los sujetos pasivos del impuesto, los movimientos de mercancías y las operaciones derivadas de un acuerdo de ventas de bienes en consignación, así como la declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, para incluir dentro de los obligados a su presentación a los empresarios o profesionales que envíen bienes con destino a otro Estado miembro en el marco de los referidos acuerdos y el contenido de la declaración.

D) Real Decreto-ley 11/2020

Estableció, con efectos desde 2 de abril de 2020, que las empresas comercializadoras de electricidad y gas natural y las distribuidoras de gases manufacturados y gases licuados del petróleo por canalización también quedaban eximidas de la liquidación del impuesto correspondientes a las facturas cuyo pago hubiera sido suspendido durante el estado de alarma, hasta que el consumidor las hubiera abonado de forma completa, o hubieran transcurrido seis meses desde la finalización del estado de alarma.

E) Real Decreto-ley 15/2020

1. Tipos impositivos

Estableció, con efectos desde el 23 de abril de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, la aplicación del tipo cero por ciento en las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes necesarios para combatir los efectos de la COVID-19, cuando los destinatarios fueran

entidades de Derecho Público, clínicas o centros hospitalarios, o entidades privadas de carácter social.

También, con efectos desde el 23 de abril de 2020, se redujo el tipo impositivo aplicable a los libros, periódicos y revistas digitales cuando tuvieran la consideración de servicios prestados por vía electrónica, que pasaron a tributar del 21 al 4 por ciento. De este modo, se eliminó la diferencia existente en materia de tipos impositivos entre el libro físico y el libro electrónico.

2. Regímenes especiales

2.1. Simplificado

Se adaptó, de forma proporcional al periodo temporal afectado por la declaración del estado de alarma en las actividades económicas, el ingreso a cuenta del referido régimen, que, al estar calculados sobre signos, índices o módulos, previamente determinados en situación de normalidad, habrían conllevado unas cuantías no ajustadas a la realidad de los ingresos, de forma que no computaron, en cada trimestre natural, como días de ejercicio de la actividad, los días naturales en los que hubiera estado declarado el estado de alarma en dicho trimestre.

Asimismo, se eliminó la vinculación obligatoria que durante tres años se establece legalmente para la renuncia al referido régimen.

2.2. REAGP

Se eliminó la vinculación obligatoria que durante tres años se establece legalmente para la renuncia al referido régimen.

F) Real Decreto-ley 28/2020

1. Tipos impositivos

Se mantuvo la vigencia de la aplicación del tipo cero por ciento en las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes necesarios para combatir los efectos de la COVID-19 previstas en el Real Decreto-ley 15/2020 desde el 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2020 y se actualizó la relación de bienes a los que es de aplicación esta medida en su anexo.

2. Régimen fiscal aplicable a la final de la “UEFA Women’s Champions League 2020”

Se regularon, en su disposición adicional sexta, varios aspectos sobre este régimen fiscal, de forma que los empresarios o profesionales no establecidos en la UE que soportaron o satisficieron cuotas del impuesto por operaciones relacionadas con este evento tuvieran derecho a la devolución de dichas cuotas y no les fuera exigible el requisito de reciprocidad en la devolución. Tenían igualmente derecho a la devolución la entidad organizadora y los equipos participantes.

También estaban exentas del impuesto las mercancías sujetas al régimen de importación temporal para su utilización en el desarrollo de dicho acontecimiento.

Asimismo, eran de aplicación las normas anteriores a las personas jurídicas residentes en España y establecimientos permanentes constituidos con motivo de este acontecimiento y que continúen su actividad en relación con el mismo.

G) Real Decreto-ley 34/2020

1. Tipos impositivos

Se mantuvo la vigencia de la aplicación del tipo del cero por ciento en las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes necesarios para combatir los efectos de la COVID-19 previstas en el Real Decreto-ley 15/2020 desde el 1 de noviembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2021 y actualizó la relación de bienes a los que es de aplicación esta medida en su anexo.

Asimismo, se redujo, desde el 19 de noviembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, el tipo impositivo del impuesto aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de mascarillas quirúrgicas desechables cuyos destinatarios no fuesen entidades de Derecho Público, clínicas o centros hospitalarios, o entidades privadas de carácter social, habida cuenta del uso generalizado que de estas se estaba viendo obligado a hacer la población como consecuencia de la prolongación de la pandemia, pasando del 21 al 4 por ciento.

H) Real Decreto-ley 35/2020

1. Tipos impositivos

Se estableció, con efectos desde 24 de diciembre de 2020 hasta 31 de diciembre de 2022, y de conformidad con lo establecido en la Directiva (UE) 2020/2020 del Consejo de 7 de diciembre de 2020, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo relativo a medidas temporales en relación con el impuesto sobre el valor añadido aplicable a las vacunas contra la COVID-19 y los productos sanitarios para diagnóstico *in vitro* de esta enfermedad en respuesta a la pandemia de la COVID-19, la aplicación del tipo del cero por ciento del IVA a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de las vacunas y de los productos sanitarios para diagnóstico *in vitro* de la COVID-19, para favorecer la vacunación de la población española y el diagnóstico de su evolución sanitaria hasta la erradicación de la pandemia.

También fue de aplicación el tipo del cero por ciento del impuesto a los servicios de transporte, almacenamiento y distribución de estos productos para rebajar los costes asociados a su utilización y garantizar su difusión.

Para evitar la necesidad de adaptar los sistemas de facturación de los sujetos pasivos, estas operaciones se debían documentar en factura como operaciones exentas.

2. Regímenes especiales

2.1. Simplificado

Se redujo en el año 2020, en paralelo con lo que se estableció en el método de estimación objetiva en el IRPF, un 20 por ciento la cuota anual devengada por

operaciones corrientes del régimen simplificado del impuesto, porcentaje que se elevó hasta el 35 por ciento para las actividades vinculadas al sector turístico, la hostelería y el comercio. En el cálculo de la referida cuota devengada por operaciones corrientes del régimen especial simplificado no se computaban como período de actividad los días en que estuvo declarado el estado de alarma en el primer semestre de 2020, así como los días del segundo semestre de 2020 en los que, estando declarado o no el estado de alarma, el ejercicio efectivo de la actividad económica se hubiera visto suspendido como consecuencia de las medidas adoptadas por la autoridad competente para corregir la evolución de la situación epidemiológica derivada de la pandemia.

Asimismo, se estableció que el plazo para presentar las renunciaciones o revocaciones sería el comprendido entre el 24 de diciembre de 2020 y el 31 de enero de 2021.

2.2. REAGP

Al igual que sucediera en relación con el método de estimación objetiva del IRPF y del régimen simplificado del IVA, se fijó un nuevo plazo, desde el 24 de diciembre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021, para presentar las renunciaciones o revocaciones del régimen de la agricultura, ganadería y pesca.

2.3. Recargo de equivalencia

El tipo del recargo de equivalencia aplicable, desde 24 de diciembre de 2020 hasta 31 de diciembre de 2022, a las entregas de las vacunas y de los productos sanitarios para diagnóstico *in vitro* de la COVID-19, fue del cero por ciento.

I) Orden HAC/1164/2019

Desarrolló, como cada año, las actividades incluidas en el régimen especial simplificado del impuesto para 2020, manteniendo los módulos e instrucciones para su aplicación aprobados para 2019 por la Orden HAC/1264/2018, de 27 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2019 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Por otra parte, se incorporaron los porcentajes aplicables en 2020 para el cálculo de la cuota devengada por operaciones corrientes en el régimen simplificado para determinadas actividades ganaderas afectadas por crisis sectoriales, al tiempo que se redujo para 2020 la cuota devengada por operaciones corrientes del régimen especial simplificado para las actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca.

J) Orden HAC/1270/2019

Aprobó el modelo 318, que tienen que presentar a partir de 1 de enero de 2020 ante la Administración tributaria del Estado los contribuyentes que hubieran estado sometidos a la competencia de una Administración tributaria, foral o común, en los períodos de liquidación anteriores al momento en que inicien la realización habitual de las entregas de bienes o prestaciones de servicios y a otra diferente en los períodos de liquidación posteriores, o cuando haya variado sustancialmente la proporción en la que tributan a las distintas Administraciones,

común o forales, en los mencionados períodos de liquidación, con objeto de proceder a la regularización de las cuotas devueltas.

K) Orden HAC/1274/2019

Suprimió la presentación telemática mediante mensaje SMS del “modelo 390. IVA. Declaración resumen anual”, con la finalidad de homogeneizar el sistema de presentación de todas las declaraciones informativas.

Por otra parte, se dio nueva denominación a la casilla 662 de dicho modelo. Esta casilla tiene por objeto reflejar las cuotas a compensar generadas en el ejercicio en alguno de los períodos de liquidación distintos del último cuando no estén incluidas en la casilla 97 del mismo modelo 390, es decir, cuando no se hubiesen trasladado al resto de periodos de liquidación del ejercicio. Con el objetivo de evitar confusiones, se cambió su denominación por la de “cuotas pendientes de compensación generadas en el ejercicio y distintas de las incluidas en la casilla 97” (anteriormente, “cuotas pendientes de compensación al término del ejercicio”).

L) Orden HAC/174/2020

Introdujo cambios en el modelo 349 para las declaraciones que se presentasen a partir del 1 de marzo de 2020 para hacer posible la declaración por parte del vendedor de la expedición o transporte de los bienes a otro Estado miembro en el marco de un acuerdo de venta de bienes en consignación en la declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias. En concreto, se añadieron nuevas claves: R (transferencias de bienes en el marco de bienes en consignación), D (devoluciones) y C (sustituciones de destinatario de los bienes).

III. DATOS ESTADÍSTICOS

En este capítulo se analizan las magnitudes fundamentales del IVA en el ejercicio 2020 y su comportamiento a lo largo del período 2016-2020, a través de los datos estadísticos que se derivan de la explotación del modelo de declaración-resumen anual 390, complementados con las pseudo-declaraciones generadas por la Agencia Tributaria relativas al colectivo exento de presentar el referido modelo (empresarios que, presentando liquidaciones trimestrales y tributando de forma exclusiva al Estado, realicen actividades en régimen simplificado o/y cuya actividad consista en el arrendamiento de bienes inmuebles de naturaleza urbana) y a los sujetos pasivos del tributo que utilizan el sistema de Suministro Inmediato de Información (en adelante, SII), desde el 1 de julio de 2017 (con carácter obligatorio, los empresarios con obligación de liquidar mensualmente el IVA, esto es, las grandes empresas, los grupos y los inscritos en el registro de devolución mensual, REDEME). Además, se calculan los tipos medios de las ventas y de las compras, el tipo efectivo y la tasa de recaudación, indicadores que ayudan a comprender la tendencia del IVA durante el período de estudio.

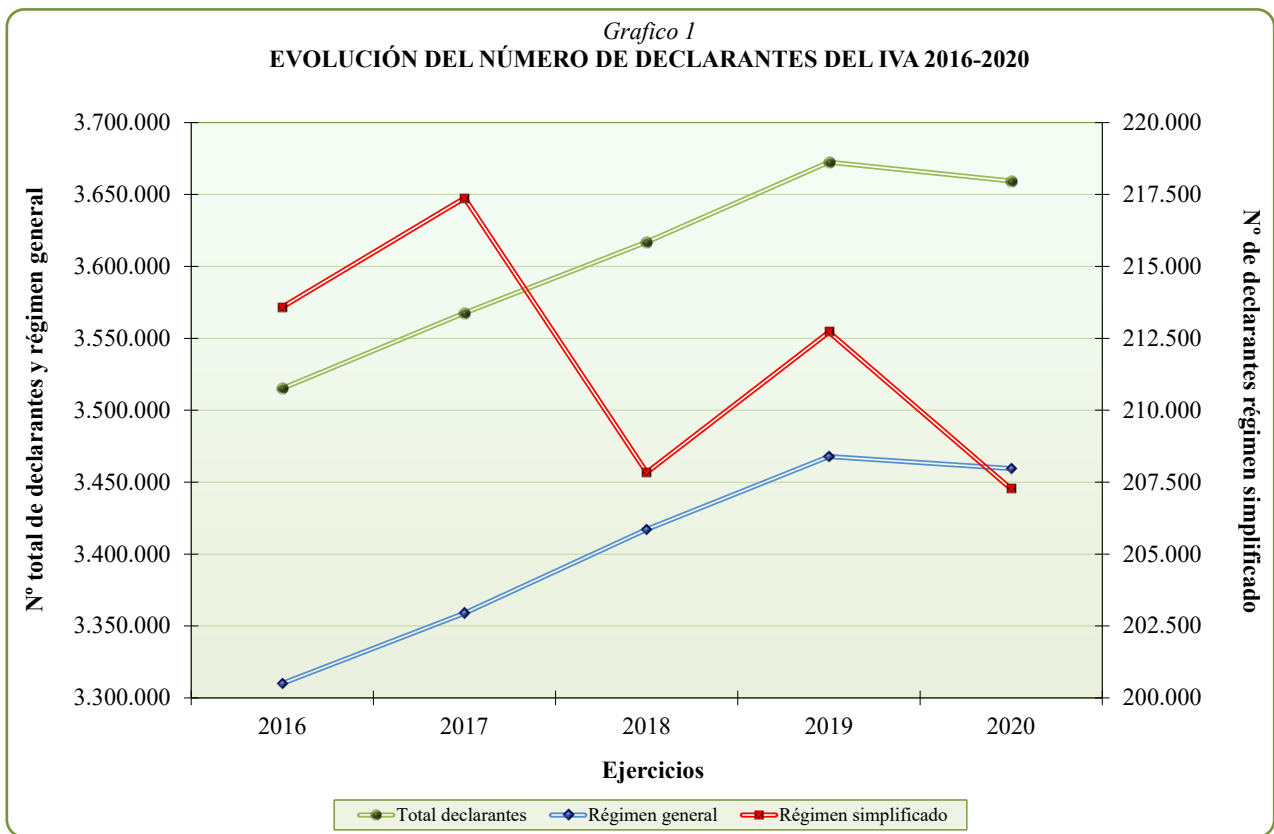
III.1. NÚMERO DE DECLARANTES

El número de declarantes del IVA en el año 2020 y su evolución desde 2016 se recoge en el Cuadro 1 y en el Gráfico 1, en los que se distinguen los siguientes colectivos:

- Declarantes del régimen general, que incluye el régimen general ordinario y los regímenes especiales distintos del régimen simplificado. En relación con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia, los datos disponibles únicamente permiten conocer el número de declaraciones en las que se ha consignado el pago de la compensación o la repercusión del recargo.
- Declarantes del régimen especial simplificado.
- Declarantes que pueden compatibilizar el régimen general y el simplificado, lo que ocurre con la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad empresarial a efectos del IRPF o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas de IVA.

Cuadro 1
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2016-2020

Régimen	Número declarantes					Tasas de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
General	3.301.511	3.350.222	3.409.052	3.459.800	3.452.052	1,5%	1,8%	1,5%	-0,2%
Simplificado	205.110	208.670	199.653	204.664	199.930	1,7%	-4,3%	2,5%	-2,3%
General y simplificado	8.470	8.704	8.182	8.054	7.337	2,8%	-6,0%	-1,6%	-8,9%
Total declarantes	3.515.091	3.567.596	3.616.887	3.672.518	3.659.319	1,5%	1,4%	1,5%	-0,4%



El número total de declarantes aumentó en 144.228 entre 2016 y 2020, lo que supuso una tasa acumulada del 4,1%, pasando de 3.515.091 a 3.659.319. En el trienio 2017-2019 hubo una tendencia de crecimiento sistemático y moderado, con una tasa de variación del 1,5% en el primer año, del 1,4% en el segundo y del 1,5% en el en el tercero. Sin embargo, en el año 2020 se produjo una leve disminución, con una tasa del -0,4%. La tasa de variación media anual en el período comprendido entre 2016 y 2020 fue del 1%, lo que contrasta con la reducción mencionada en el último año, circunstancia que está ligada a la difícil coyuntura económica de 2020, por los efectos de la emergencia de salud pública provocada por la pandemia de la COVID-19 y la consiguiente perturbación de la economía, de alcance global.

El número de declarantes del régimen general creció a lo largo del trienio 2017-2019, de forma análoga a lo sucedido con el número total de declarantes, con una tasa del 1,5% en 2017, que subió en 2018 al 1,8% y bajó en 2019 al 1,5%. En cambio, en 2020 se produjo una leve salida de declarantes, de manera que la tasa se situó en el -0,2%. El número de declarantes exclusivamente del régimen simplificado tuvo un crecimiento del 1,7% en 2017, mientras que en 2018 cambió la tendencia, con una caída del 4,3% y en 2019 se retornó a la senda positiva, con una tasa del 2,5%. En 2020 volvió a decrecer, con una tasa del -2,3%. El número de declarantes comunes a ambos regímenes también creció en 2017, con una tasa del 2,8%, mientras que en el trienio 2018-2020 la tendencia fue descendente, con unas tasas del -6% en el primer año, del -1,6% en el segundo y del -8,9% en el tercero.

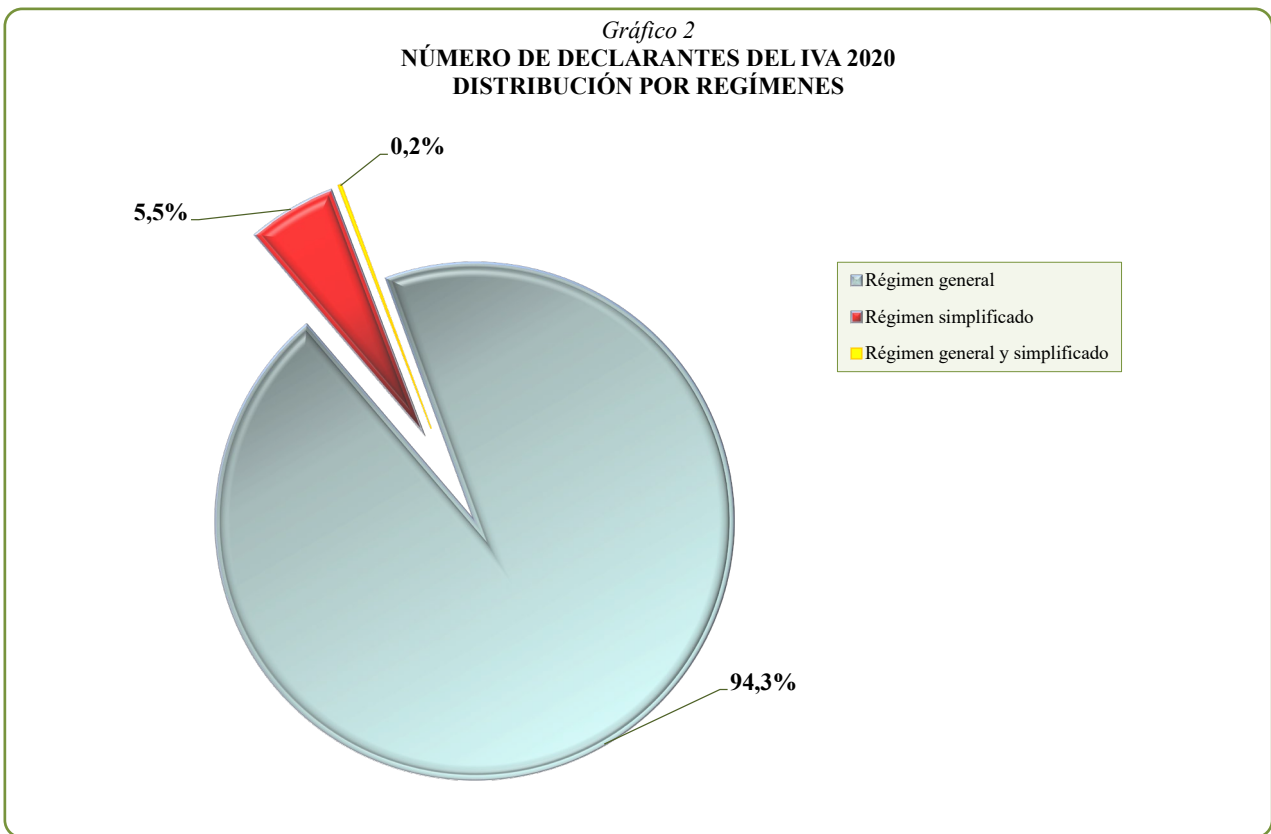
En el Cuadro 2 se refleja el número de declarantes del IVA en cada uno de los regímenes, atendiendo a su personalidad física o jurídica, en cada uno de los ejercicios 2019 y 2020.

Cuadro 2
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2019-2020, SEGÚN EL RÉGIMEN Y LA PERSONALIDAD

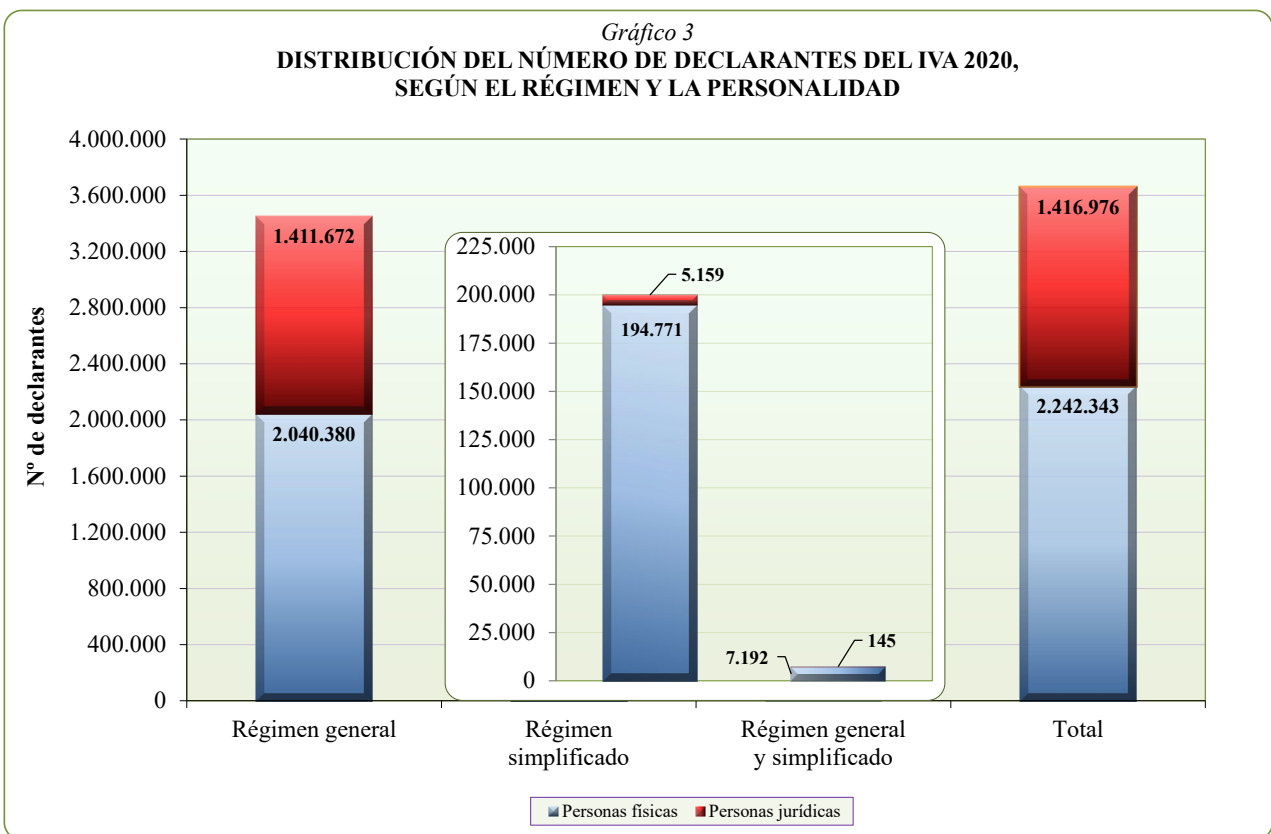
Régimen y personalidad	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Variación 20/19	
	Número	Estructura	Número	Estructura	Absoluta	Tasa
RÉGIMEN GENERAL (1)	3.459.800	94,2%	3.452.052	94,3%	-7.748	-0,2%
<i>Personas físicas</i>	2.052.172	59,3%	2.040.380	59,1%	-11.792	-0,6%
<i>Personas jurídicas</i>	1.407.628	40,7%	1.411.672	40,9%	4.044	0,3%
RÉGIMEN SIMPLIFICADO (2)	204.664	5,6%	199.930	5,5%	-4.734	-2,3%
<i>Personas físicas</i>	199.232	97,3%	194.771	97,4%	-4.461	-2,2%
<i>Personas jurídicas</i>	5.432	2,7%	5.159	2,6%	-273	-5,0%
RÉGIMEN GENERAL Y SIMPLIFICADO (3)	8.054	0,2%	7.337	0,2%	-717	-8,9%
<i>Personas físicas</i>	7.895	98,0%	7.192	98,0%	-703	-8,9%
<i>Personas jurídicas</i>	159	2,0%	145	2,0%	-14	-8,8%
TOTAL (1) + (2) + (3)	3.672.518	100,0%	3.659.319	100,0%	-13.199	-0,4%
<i>Personas físicas</i>	2.259.299	61,5%	2.242.343	61,3%	-16.956	-0,8%
<i>Personas jurídicas</i>	1.413.219	38,5%	1.416.976	38,7%	3.757	0,3%

De los 3,66 millones de declarantes del IVA correspondiente al ejercicio 2020, el 61,3% (2,24 millones) eran personas físicas y el 38,7% (en torno a 1,42 millones) personas jurídicas, lo que supuso un leve ascenso (2 décimas porcentuales) en el peso de las personas jurídicas, en detrimento de las personas físicas. En el régimen general, se produjo una disminución en 2020 del 0,6% en el número de personas físicas y un incremento del 0,3% en el número de personas jurídicas. Por ello, la diferencia entre los pesos porcentuales de las personas físicas y de las personas jurídicas se redujo en 2020, situándose en el 59,1%, en el caso de las primeras, frente al 40,9% en las segundas. En el régimen simplificado destacó la gran preponderancia de las personas físicas (97,4% en 2020, frente al 2,6% de las personas jurídicas). El decrecimiento en 2020 en el régimen simplificado fue más intenso en las personas jurídicas que en las físicas (-5% y -2,2%, respectivamente). Para los declarantes comunes a ambos regímenes destacó también la proporción que representaban las personas físicas (98% en 2020), frente al 2% que supusieron las personas jurídicas; en ese colectivo se registró un descenso del 8,9% en el número de personas físicas y del 8,8% en el de personas jurídicas.

Del número total de declarantes del ejercicio 2020, 3,45 millones (el 94,3%) correspondieron exclusivamente al régimen general, 0,2 millones (el 5,5%) exclusivamente al régimen simplificado y apenas el 0,2% compatibilizaron ambos regímenes, tal y como se refleja en el Gráfico 2.



El Gráfico 3 muestra la distribución de los declarantes, atendiendo a la personalidad y para cada uno de los regímenes, durante el ejercicio 2020.



En el Cuadro 3 se recoge la distribución de los declarantes con personalidad jurídica, por formas jurídicas de las entidades (de acuerdo con la clasificación correspondiente a la letra inicial de su Número de Identificación Fiscal -NIF-) y según el régimen por el que tributaron, referida al año 2020. Las sociedades de responsabilidad limitada supusieron el 74,9% (74,8% en el año anterior), lo que refleja la primacía de esta figura societaria dentro del entramado empresarial español y el predominio de las pequeñas y medianas empresas (PYME). Las sociedades de comunidades de bienes constituyeron la segunda figura jurídica más numerosa, representando un 9,2% (9,4% en 2019), seguida de las sociedades anónimas, un 4,3% (en 2019, el 4,4%) y de las sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica, un 3,1% (en 2019, el 3,2%). Las asociaciones supusieron el 2,2% del total (igual que en 2019), las sociedades cooperativas y las entidades extranjeras el 1,4%, cada una de ellas (en 2019, el 1,5% y el 1%, respectivamente) y las uniones temporales de empresas el 1,2% (igual que en 2019). Tuvieron una menor frecuencia las comunidades de propietarios, los otros tipos no definidos (véase su contenido en la nota 3 al pie del Cuadro 3), las corporaciones locales, las congregaciones e instituciones religiosas, los establecimientos permanentes de entidades no residentes y los organismos públicos, así como un carácter residual los órganos de la AGE y de las CCAA, las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias, colectivos que, en su conjunto, representaron tan solo el 2,4% del total (igual que en 2019).

Cuadro 3
DISTRIBUCIÓN DE LOS DECLARANTES PERSONAS JURÍDICAS DEL IVA 2020, POR FORMA JURÍDICA

Forma jurídica	Régimen General	Régimen Simplificado	Régimen General y Simplificado	Total	Estructura
Sociedades Anónimas (S.A.)	60.363	0	0	60.363	4,3%
Sociedades Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	1.061.168	0	0	1.061.168	74,9%
Sociedades regulares colectivas	122	0	0	122	0,0%
Sociedades comanditarias	81	0	0	81	0,0%
Sociedades de comunidades de bienes	126.650	2.941	114	129.705	9,2%
Sociedades cooperativas	20.450	0	0	20.450	1,4%
Asociaciones ⁽¹⁾	30.884	6	0	30.890	2,2%
Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal	9.748	0	0	9.748	0,7%
Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica	42.035	2.212	31	44.278	3,1%
Entidades extranjeras	19.613	0	0	19.613	1,4%
Corporaciones locales	7.915	0	0	7.915	0,6%
Organismos públicos ⁽²⁾	1.855	0	0	1.855	0,1%
Congregaciones e instituciones religiosas	2.908	0	0	2.908	0,2%
Órganos de la AGE y de las CCAA	541	0	0	541	0,0%
Uniones temporales de empresas	16.976	0	0	16.976	1,2%
Otros tipos no definidos ⁽³⁾	8.456	0	0	8.456	0,6%
Establecimientos permanentes de entidades no residentes	1.907	0	0	1.907	0,1%
TOTAL	1.411.672	5.159	145	1.416.976	100%

(1) Comprende las asociaciones definidas en la Ley Orgánica 1/2002, las asociaciones de consumidores y usuarios, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, las federaciones deportivas, las fundaciones y las demás asociaciones distintas de las anteriores.

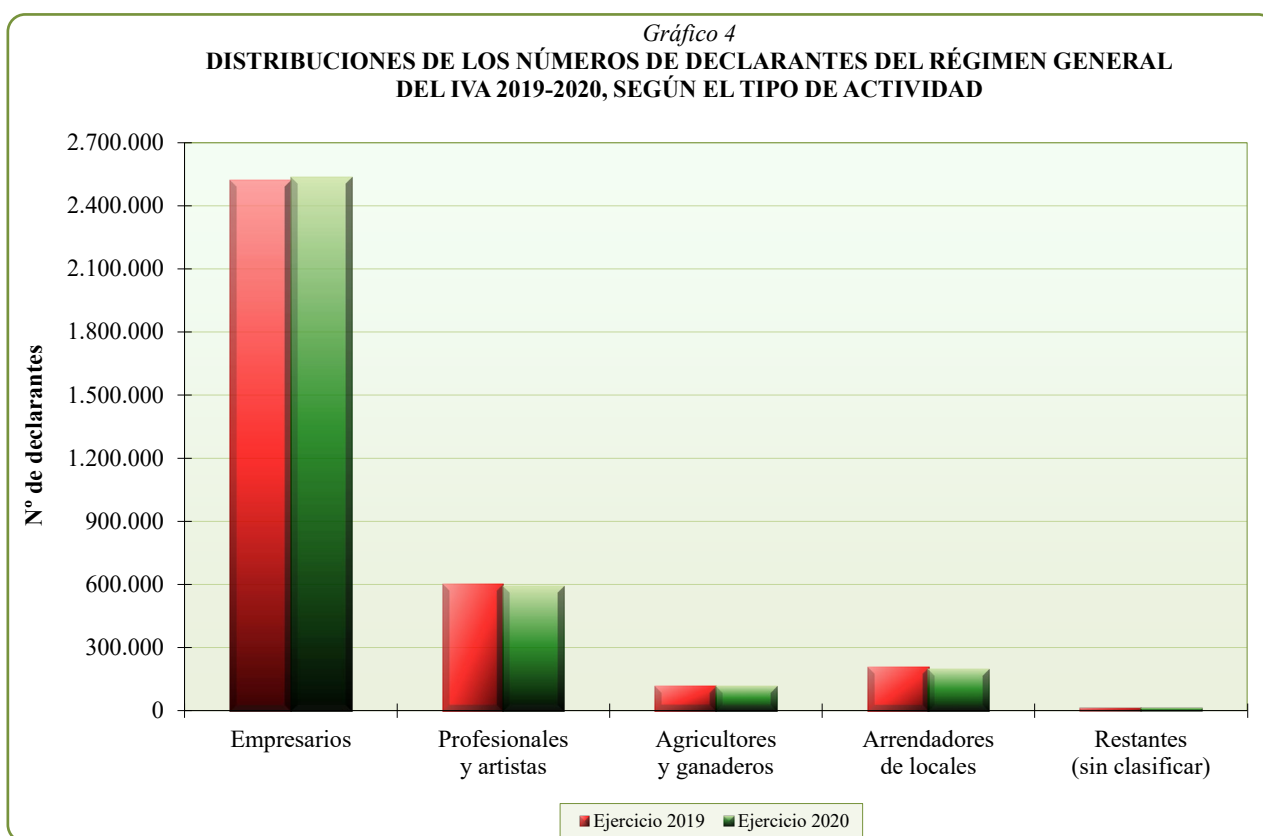
(2) Abarca los organismos autónomos y asimilados de la AGE, de las CCAA y de las entidades locales, así como las cámaras agrarias, las entidades públicas empresariales, las agencias estatales y otros organismos públicos.

(3) Incluye, entre otras entidades, las siguientes: fondos de inversiones, fondos de capital-riesgo, fondos de pensiones, fondos de regularización del mercado hipotecario, fondos de titulación hipotecaria, fondos de titulación de activos, fondos de garantía de inversiones, comunidades titulares de montes vecinales en mano común, sociedades agrarias de transformación y agrupaciones de interés económico.

En el Cuadro 4 y el Gráfico 4 se muestran las distribuciones de los números totales de declarantes del régimen general, incluidos aquellos que pueden compatibilizar dicho régimen con el simplificado, en función de las clases de actividades económicas desarrolladas, en los años 2019 y 2020.

Cuadro 4						
DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES (*)						
DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2019-2020, SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD						
	2019		2020		Variación	
Empresarios	2.522.724	72,7%	2.534.132	73,3%	11.408	0,5%
Profesionales y artistas	603.229	17,4%	594.017	17,2%	-9.212	-1,5%
Agricultores y ganaderos	118.618	3,4%	117.674	3,4%	-944	-0,8%
Arrendadores de locales	208.825	6,0%	199.136	5,8%	-9.689	-4,6%
Restantes (sin clasificar)	14.458	0,4%	14.430	0,4%	-28	-0,2%

(*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el simplificado.



La proporción más elevada en el ejercicio 2020 correspondía a los empresarios (73,3%), seguida de la relativa a los profesionales y artistas (17,2%) y de los arrendadores de locales (5,8%). El número de declarantes aumentó solo en el grupo de los empresarios, con una tasa del 0,5%. Por el contrario, en el grupo de arrendadores de locales se produjo una disminución, con una tasa del -4,6%, seguido del grupo de los profesionales y artistas, con una tasa del -1,5%, del grupo de los agricultores y ganaderos, con una

tasa del -0,8% y del grupo de las restantes actividades (sin clasificar), con una tasa del -0,2%. En términos absolutos destacó el crecimiento del número de empresarios, que fue de 11.408, de tal forma que en 2020 el número de estos últimos fue superior a 2,5 millones. Por el contrario, se produjo una disminución en el grupo de los arrendadores de locales de 9.689, situándose en 199.136 y en el grupo de los profesionales y artistas de 9.212, situándose en 594.017.

El Cuadro 5 contiene las distribuciones de los números de las declaraciones presentadas en los años 2019 y 2020 en función de los regímenes y tipos impositivos aplicables en cada uno de ellos.

Cuadro 5
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2019-2020, POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Régimen	Tipo impositivo	N° declarantes		Tasa 20/19	% respecto total		Diferencia de %
		2019	2020		2019	2020	
General ordinario	4%	166.508	168.942	1,5%	4,53%	4,62%	0,09
	10%	648.558	626.393	-3,4%	17,66%	17,12%	-0,54
	21%	2.863.198	2.815.381	-1,7%	77,96%	76,94%	-1,02
Grupos de entidades	4%	109	115	5,5%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	225	228	1,3%	0,01%	0,01%	0,00
	21%	1.071	1.191	11,2%	0,03%	0,03%	0,00
Criterio de caja	4%	120	120	0,0%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	527	476	-9,7%	0,01%	0,01%	0,00
	21%	5.729	5.430	-5,2%	0,16%	0,15%	-0,01
Bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	4%	113	101	-10,6%	0,00%	0,00%	0,00
	10%	132	140	6,1%	0,00%	0,00%	0,00
	21%	11.261	10.793	-4,2%	0,31%	0,29%	-0,02
Agencias de viaje	21%	2.591	2.122	-18,1%	0,07%	0,06%	-0,01
Simplificado		212.718	207.267	-2,6%	5,79%	5,66%	-0,13
Total declarantes ⁽¹⁾		3.672.518	3.659.319	-0,4%			

PRO MEMORIA:

Recargo de equivalencia	0,5%	19.789	20.003	1,1%	0,54%	0,55%	0,01
	1,4%	35.821	35.146	-1,9%	0,98%	0,96%	-0,02
	5,2%	62.250	61.274	-1,6%	1,70%	1,67%	-0,03
	1,75%	288	347	20,5%	0,01%	0,01%	0,00
Compensaciones del REAGP ⁽²⁾		36.285	35.944	-0,9%	0,99%	0,98%	-0,01

Nota: No se dispone del número de sujetos pasivos acogidos a los regímenes especiales del recargo de equivalencia y del REAGP. Los datos "promemoria" se refieren a los obligados a liquidar el recargo y a deducirse las compensaciones pagadas, respectivamente.

(1) La suma del número de declarantes de los distintos regímenes existentes para el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes. No incluye a los que presentan declaraciones a cero.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el régimen general ordinario, el número de declarantes se produjo un aumento en el tipo impositivo "superreducido", con una tasa del 1,5%, mientras que disminuyó en las operaciones gravadas con los tipos reducido y general, en los que las tasas fueron del -3,4 y -1,7%, respectivamente.

En este Cuadro 5 se refleja asimismo el escaso tamaño de los colectivos acogidos a los regímenes especiales de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, del criterio de caja, de las agencias de viajes y de los grupos de entidades.

En el régimen especial de los grupos de entidades se produjo un aumento en todos los colectivos con operaciones gravadas con alícuotas distintas, pero a ritmos dispares. Así, las tasas fueron del 11,2% para los declarantes del tipo general, del 5,5% para los del tipo impositivo “superreducido” y del 1,3% para los del tipo reducido.

En el régimen especial del criterio de caja, se registraron disminuciones en los tipos reducido y general, en los que las tasas fueron del -9,7 y -5,2%, respectivamente. No hubo variación alguna en el tipo impositivo “superreducido”.

Por otra parte, se produjo un aumento en el número de declarantes en el colectivo del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección que declaró entregas de bienes gravadas con el tipo impositivo reducido, con una tasa del 6,1%, mientras que disminuyó en las operaciones gravadas a los tipos del 4% y general, en los que las tasas fueron del -10,6 y -4,2%, respectivamente.

El número de declarantes del régimen especial de las agencias de viajes que realizaron exclusivamente operaciones gravadas al tipo impositivo general disminuyó en el 18,1%.

En el régimen especial del recargo de equivalencia, los comerciantes minoristas no tienen la obligación de presentar declaración-liquidación por el IVA. La exacción del impuesto correspondiente a sus ventas se realiza a través del recargo de equivalencia que deben repercutirles sus proveedores, junto con la cuota ordinaria del IVA. Los encargados de liquidar e ingresar el recargo, que equivale al IVA en la fase minorista, son los proveedores y a éstos hacen referencia los datos del Cuadro 5.

En el año 2020, el número de sujetos pasivos que liquidaron el recargo de equivalencia se incrementó en los grupos con recargos a los tipos del 1,75 y 0,5%, con unas tasas del 20,5 y 1,1%, respectivamente; por el contrario, se produjeron disminuciones en los colectivos con recargos a los tipos del 1,4 y 5,2%, con unas tasas del -1,9 y -1,6%, respectivamente.

Los sujetos pasivos del REAGP no tienen, en general, obligación de liquidar ni repercutir el impuesto por las operaciones que realicen, pudiendo recuperar las cuotas soportadas en las adquisiciones a través del mecanismo de las compensaciones a tanto alzado. En este caso el número de declarantes del Cuadro 5 hace referencia a los sujetos pasivos del IVA que deducen las compensaciones pagadas a los sujetos pasivos del régimen especial. Los declarantes de dichas compensaciones en el año 2020 fueron 35.944, lo que supuso un decrecimiento del 0,9% respecto al año anterior.

El Cuadro 6 muestra los declarantes por adquisiciones intracomunitarias, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y aquellos que modificaron las bases o las cuotas en los años 2019 y 2020.

Cuadro 6
NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2019-2020 DE ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS

Operación	Tipo impositivo	N° declarantes		Tasa 20/19	% respecto total		Diferencia de %
		2019	2020		2019	2020	
Adquisiciones intracomunitarias de bienes	4%	5.585	5.919	6,0%	0,15%	0,16%	0,01
	10%	18.473	17.241	-6,7%	0,50%	0,47%	-0,03
	21%	252.392	258.869	2,6%	6,87%	7,07%	0,20
Adquisiciones intracomunitarias de servicios	4%	1.811	1.916	5,8%	0,05%	0,05%	0,00
	10%	5.453	4.654	-14,7%	0,15%	0,13%	-0,02
	21%	138.186	147.054	6,4%	3,76%	4,02%	0,26
Inversión del sujeto pasivo		135.855	145.085	6,8%	3,70%	3,96%	0,26
Modificación de bases y cuotas		282.770	309.719	9,5%	7,70%	8,46%	0,76
Modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo		388	435	12,1%	0,01%	0,01%	0,00
Modificación de bases y cuotas por concurso de acreedores		2.329	1.925	-17,3%	0,06%	0,05%	-0,01
Modificación recargo de equivalencia		13.040	13.259	1,7%	0,36%	0,36%	0,01
Modificación recargo de equivalencia por concurso de acreedores		77	66	-14,3%	0,00%	0,00%	0,00

(*) Respecto del total de declarantes

El número de declarantes de las adquisiciones intracomunitarias de bienes aumentó en el ejercicio 2020 respecto al año anterior para la alícuota “superreducida” y para el gravamen general, con unas tasas del 6 y 2,6%, respectivamente, mientras que el correspondiente a la alícuota reducida disminuyó, con una tasa del -6,7%.

En las adquisiciones intracomunitarias de servicios el número de declarantes se incrementó también en el ejercicio 2020 respecto al año anterior para el gravamen general y para la alícuota “superreducida”, con unas tasas del 6,4 y 5,8%, respectivamente, mientras que el relativo a la alícuota reducida disminuyó, con una tasa del -14,7%.

Conforme a la regla conocida como “inversión del sujeto pasivo” en 2019 y 2020 eran sujetos pasivos del IVA los empresarios o profesionales para quienes se realizasen las operaciones sujetas, es decir, los destinatarios de los bienes y servicios, en determinados supuestos:

- Cuando las operaciones se realizasen por personas o entidades no establecidas en el territorio de aplicación del impuesto, salvo en los casos de ventas a distancia sujetas al IVA, de prestaciones de servicios en las que el destinatario tampoco estuviera establecido en el territorio de aplicación del impuesto, y de entregas intracomunitarias de bienes o de entregas de bienes con destino a la exportación, exentas en ambos casos del IVA.
- Cuando se tratase de entregas de oro sin elaborar o de productos semielaborados de oro, de ley igual o superior a 325 milésimas.
- Cuando se tratase de entregas de determinados materiales de recuperación, así como en algunas prestaciones de servicios (selección, corte, fragmentación y prensado) sobre dichos materiales.

- Cuando se tratase de entregas de gas y electricidad realizadas en el territorio de aplicación del impuesto, si el proveedor no se encontraba establecido y el destinatario era un empresario o profesional o una persona jurídica que no actuara como tal y se encontraba identificado en dicho territorio.
- Cuando se tratase de prestaciones de servicios que tuvieran por objeto derechos sobre emisiones de gases de efecto invernadero.
- Cuando se tratase de entregas de bienes inmuebles efectuadas como consecuencia de un proceso concursal, así como también cuando el sujeto pasivo renunciase a la exención y cuando la entrega de los bienes inmuebles se produjera en ejecución de la garantía constituida sobre los mismos.
- Cuando se tratase de ejecuciones de obra, con o sin aportación de materiales, así como las cesiones de personal para su realización, consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista que tuvieran por objeto la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones.
- Cuando se tratase de entregas de los teléfonos móviles, las consolas de videojuegos, los ordenadores portátiles y las tabletas digitales, en las entregas a un empresario o profesional revendedor o que excedieran de 10.000 euros, así como la plata, el platino y el paladio.

En 2020 la regla de “inversión del sujeto pasivo” la aplicaron 145.085 declarantes, el 6,8% más que en 2019. La modificación de bases y cuotas en general afectó en 2020 a 309.719 declarantes, lo que supuso un incremento del 9,5% respecto al año anterior. El número de declarantes que en 2020 modificaron las bases imponibles o las cuotas por concurso de acreedores fue de 1.925, lo que supuso una disminución del 17,3% respecto a 2019. En el recargo de equivalencia el número de declarantes que modificaron las bases y cuotas en 2020 fue de 13.259, con un incremento del 1,7% respecto al año anterior.

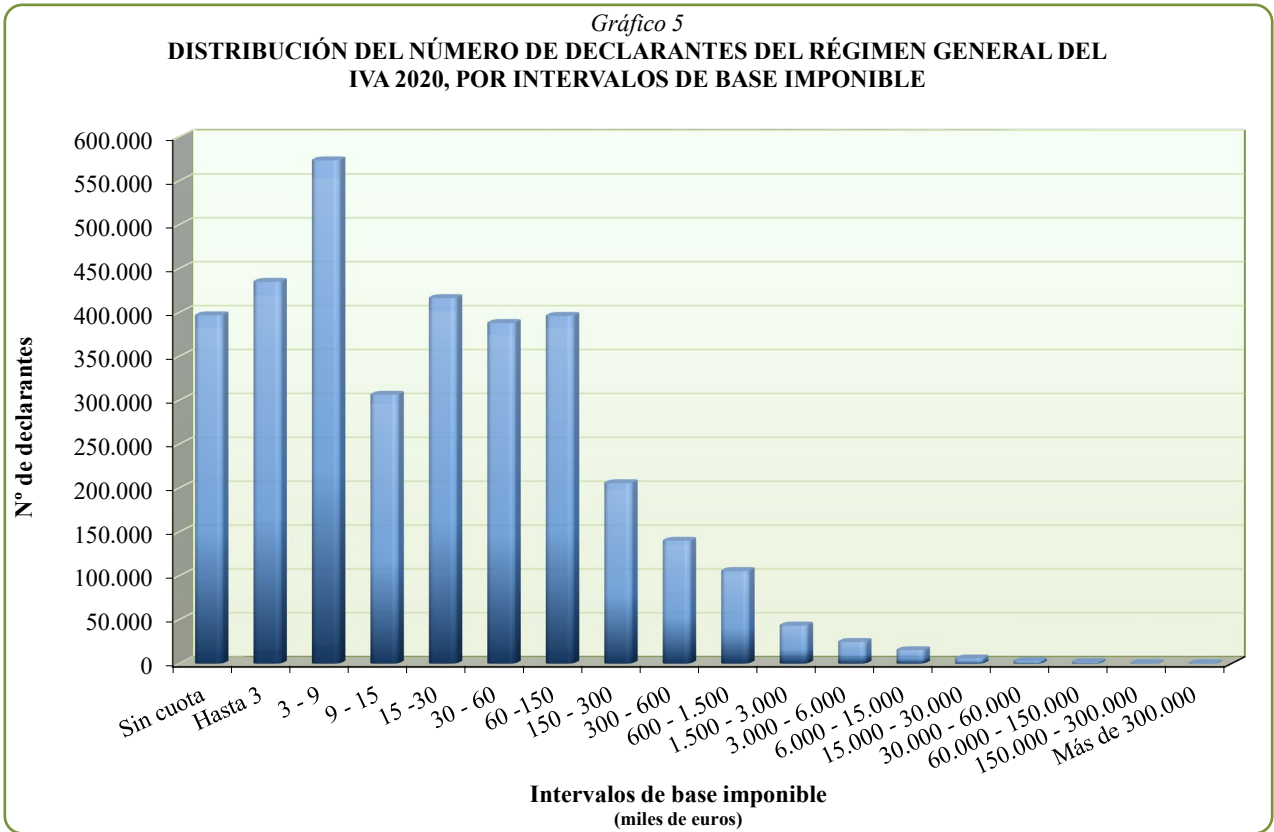
El Cuadro 7 contiene, para el año 2020, la distribución del número de declarantes del régimen general por intervalos de base imponible, la cual se representa en el Gráfico 5.

Cuadro 7
**NÚMERO DE DECLARANTES
 DEL RÉGIMEN GENERAL (*) DEL IVA 2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (Miles de euros)	Ejercicio 2020		
	Número	%/ Total	% acum
Sin cuota	396.838	11,5%	11,5%
Hasta 3	435.059	12,6%	24,0%
3 - 9	573.499	16,6%	40,6%
9 - 15	306.342	8,9%	49,5%
15 -30	416.593	12,0%	61,5%
30 - 60	388.078	11,2%	72,7%
60 -150	396.173	11,5%	84,2%
150 - 300	205.608	5,9%	90,1%
300 - 600	139.965	4,0%	94,2%
600 - 1.500	105.665	3,1%	97,2%
1.500 - 3.000	43.478	1,3%	98,5%
3.000 - 6.000	24.806	0,7%	99,2%
6.000 - 15.000	15.385	0,4%	99,7%
15.000 - 30.000	5.934	0,2%	99,8%
30.000 - 60.000	2.973	0,1%	99,9%
60.000 - 150.000	1.837	0,1%	100,0%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%
Más de 300.000	555	0,0%	100,0%
TOTAL	3.459.389	100%	

(*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el

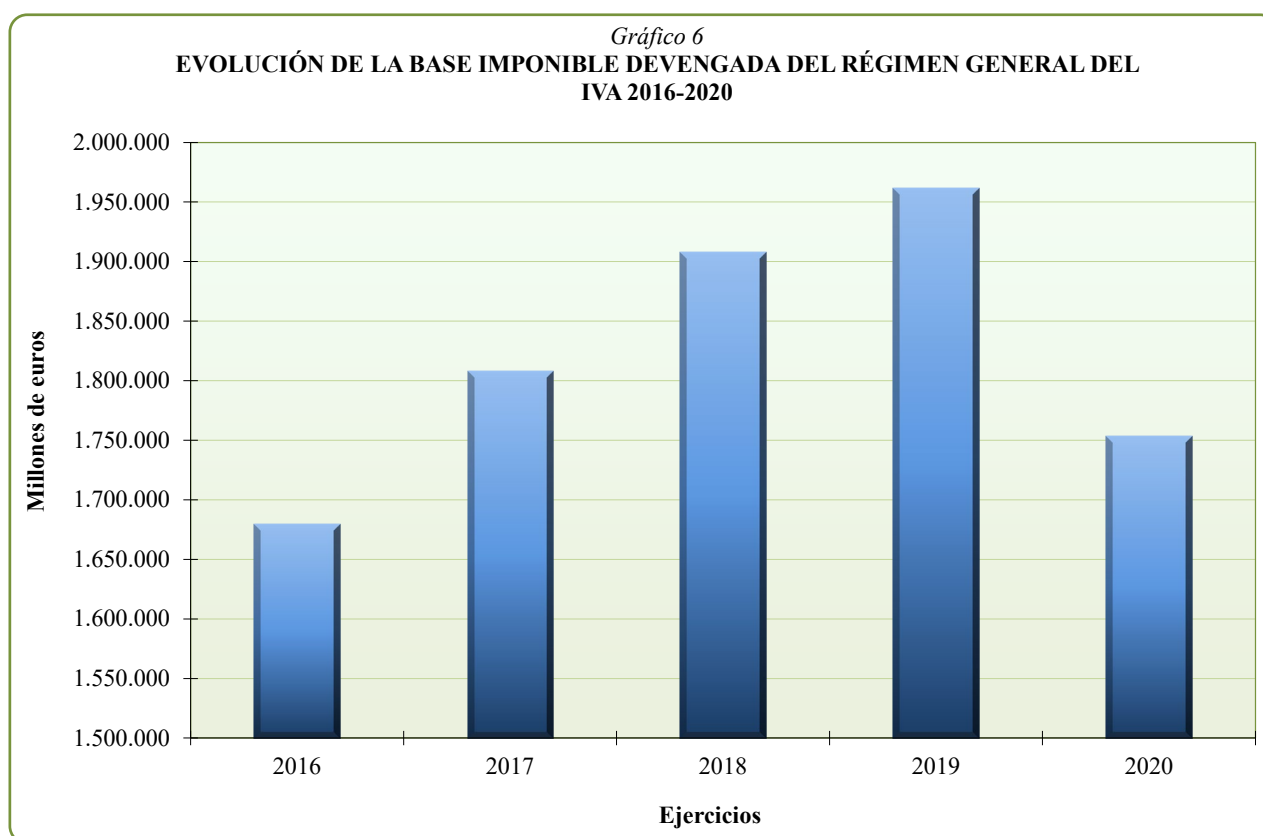
En 2020, la mayor concentración de declarantes se encontraba en el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 16,6%. Destaca de esta distribución la gran acumulación del número de declarantes en los tramos inferiores de base imponible. En 2020, cerca de las tres cuartas partes (concretamente, el 72,7%) de los declarantes tenían una base imponible no superior a 60.000 euros y los declarantes de bases imponibles comprendidas entre 0 y 600.000 euros más los de aquellos que no tuvieron cuota representaban el 94,2% de los declarantes del año 2020, datos reveladores de la estructura empresarial española, constituida principalmente por PYMES. A estos datos se debe unir el moderado número de declarantes del régimen especial simplificado, colectivo que representaba el 5,7% del total.



III.2. BASE IMPONIBLE DEVENGADA

El Cuadro 8 y el Gráfico 6 muestran la evolución de la base imponible devengada del régimen general desde 2016 hasta 2020.

Cuadro 8									
EVOLUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2020									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Importe base imponible (millones de euros)	1.679.803,5	1.808.535,1	1.907.770,3	1.961.956,1	1.753.238,7	7,7%	5,5%	2,8%	-10,6%
Nº declarantes con base imponible	2.972.406	3.025.478	3.069.639	3.111.946	3.065.269	1,8%	1,5%	1,4%	-1,5%
Base imponible media (euros)	565.133	597.768	621.497	630.460	571.969	5,8%	4,0%	1,4%	-9,3%



La base imponible devengada del régimen general aumentó moderadamente durante el quinquenio 2016-2020, pasando de 1,68 billones de euros en 2016 a 1,75 billones de euros en 2020, lo que supuso una expansión del 4,4%. Durante el trienio 2017-2019 hubo un crecimiento como consecuencia fundamentalmente de la favorable coyuntura económica, aunque fue gradualmente desacelerándose, de manera que su tasa de variación fue del 7,7% en el primer año, el 5,5% en el segundo año y el 2,8% en el tercer año. Sin embargo, en 2020 se produjo una sustancial disminución, con una tasa del -10,6%, lo

que supone 13,4 puntos porcentuales por debajo de la expansión del año anterior, por los efectos de la pandemia de la COVID-19. La base imponible media pasó de 565.133 euros en 2016 a 571.969 euros en 2020, esto es, el incremento acumulado se situó en el 1,2%, con un aumento desacelerado en el trienio 2017-2019, durante el cual las tasas de variación fueron del 5,8% en el primer año, del 4% en el segundo año y del 1,4% en el tercer año, mientras que en 2020 cambió la tendencia, con un descenso del 9,3%.

Con un mayor detalle, el Cuadro 9 muestra la distribución de la base imponible devengada por regímenes y tipos impositivos, dentro del régimen general, tanto en 2020 como su variación respecto a 2019. Se incluyen dentro del régimen general, como partidas diferenciadas, las operaciones de adquisiciones intracomunitarias, “inversión del sujeto pasivo” y modificación de bases y cuotas, al aparecer así consignadas dentro de los modelos de declaración. Por último, el apartado “pro memoria” desglosa las bases imponibles a las que se aplican los distintos tipos impositivos del régimen especial del recargo de equivalencia, así como los importes de modificación de la base imponible de dicho régimen. Esta separación se debe a que las bases imponibles del recargo de equivalencia no guardan homogeneidad con las restantes, ya que no están constituidas por los valores de entregas de bienes llevadas a cabo por los comerciantes minoristas acogidos al citado régimen especial, sino que son sus proveedores los que liquidan conjuntamente el IVA y el recargo de equivalencia.

El importe total de la base imponible devengada ascendió, como se ha indicado anteriormente, a 1,75 billones de euros en 2020, mientras que en 2019 su importe había sido de 1,96 billones de euros, lo que implica un decrecimiento del 10,6%, cambiando bruscamente la tendencia, como se ha señalado antes, respecto al año anterior, cuya tasa de crecimiento fue del 2,8%, y del bienio precedente 2017-2018, en el que las expansiones fueron moderadas, con unas tasas del 7,7 y 5,5%, respectivamente.

Como referencias macroeconómicas de carácter general, cabe señalar que el Producto Interior Bruto (PIB) decreció el 10,2% en 2020, en términos nominales (incremento del 3,5% en 2019), así como también el gasto en consumo final en su conjunto de los hogares, las AAPP y las Instituciones sin fines de lucro, el 8%, (en 2019 la tasa registrada había sido del 2,7%); en el sector de los hogares, el decrecimiento de su consumo final fue del 12,4% (aumento del 1,9% en 2019), según el INE, y las importaciones procedentes de la UE, en términos de aduanas, disminuyeron el 11,1% (crecimiento del 0,8% en 2019), de acuerdo con la información incluida en la “Síntesis de Indicadores Económicos”, elaborada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Cuadro 9
BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DEL IVA 2019-2020 DISTRIBUIDAS POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

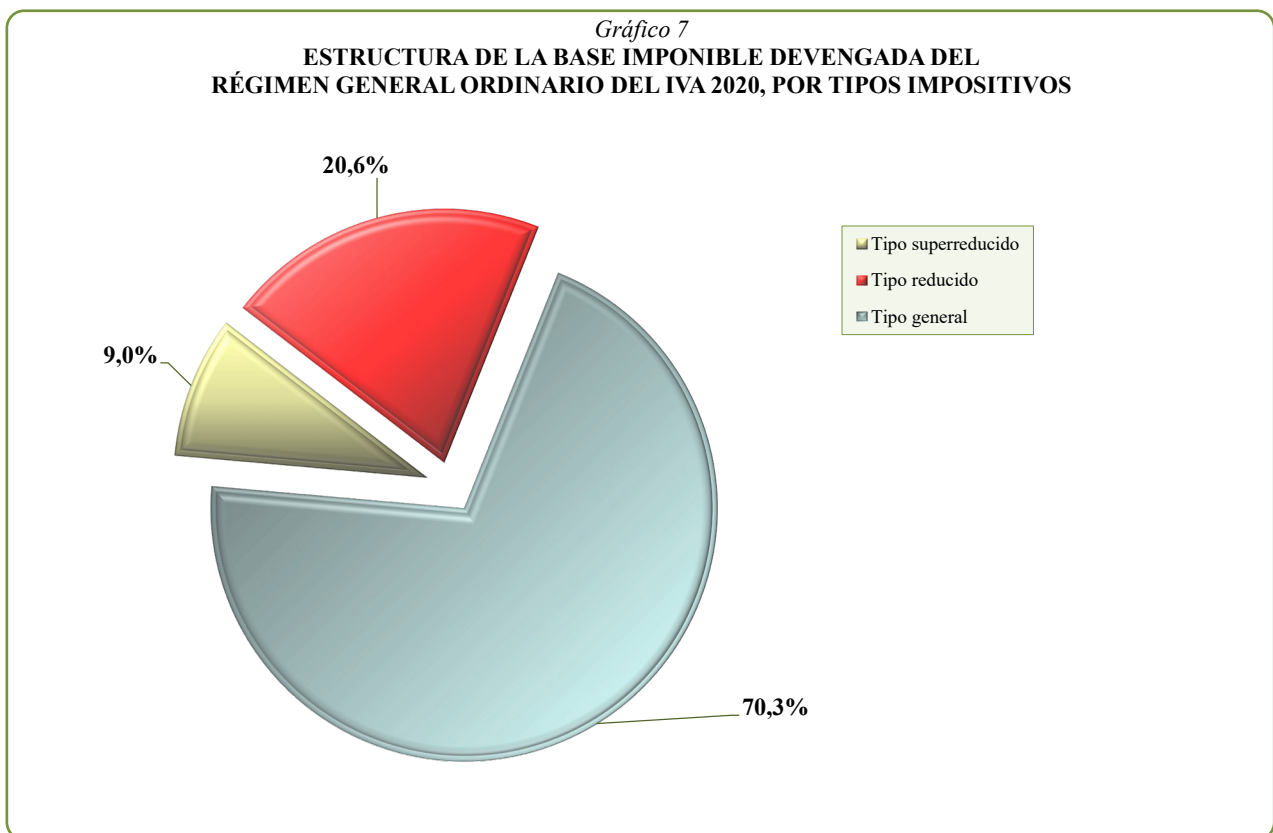
Regímenes	Tipos impositivos	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Variación 2019	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario		1.647.075,7	84,0%	1.465.044,2	83,6%	-182.031,5	-11,1%
	4%	128.968,1	6,6%	132.551,1	7,6%	3.583,1	2,8%
	10%	351.429,4	17,9%	301.956,3	17,2%	-49.473,1	-14,1%
	21%	1.166.678,3	59,5%	1.030.536,8	58,8%	-136.141,5	-11,7%
Régimen especial de grupos de entidades		5.405,4	0,3%	5.540,1	0,3%	134,7	2,5%
	4%	156,3	0,0%	157,0	0,0%	0,7	0,5%
	10%	189,4	0,0%	190,8	0,0%	1,4	0,7%
	21%	5.059,7	0,3%	5.192,2	0,3%	132,5	2,6%
Régimen especial del criterio de caja		1.312,5	0,1%	1.135,8	0,1%	-176,8	-13,5%
	4%	28,6	0,0%	25,3	0,0%	-3,4	-11,7%
	10%	59,8	0,0%	52,5	0,0%	-7,3	-12,2%
	21%	1.224,1	0,1%	1.058,0	0,1%	-166,1	-13,6%
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección		711,3	0,0%	638,8	0,0%	-72,6	-10,2%
	4%	2,9	0,0%	2,6	0,0%	-0,3	-9,3%
	10%	4,5	0,0%	3,5	0,0%	-1,1	-23,3%
	21%	703,9	0,0%	632,7	0,0%	-71,2	-10,1%
Régimen especial de las agencias de viajes	21%	419,9	0,0%	117,8	0,0%	-302,1	-71,9%
Subtotal de los regímenes anteriores		1.654.924,9	84,4%	1.472.476,6	84,0%	-182.448,3	-11,0%
	4%	129.155,9	6,6%	132.736,0	7,6%	3.580,2	2,8%
	10%	351.683,2	17,9%	302.203,0	17,2%	-49.480,1	-14,1%
	21%	1.174.085,9	59,8%	1.037.537,5	59,2%	-136.548,3	-11,6%
Adquisiciones intracomunitarias bienes		177.823,9	9,1%	158.683,1	9,1%	-19.140,7	-10,8%
	4%	12.518,9	0,6%	13.455,7	0,8%	936,9	7,5%
	10%	15.718,2	0,8%	14.848,2	0,8%	-870,1	-5,5%
	21%	149.586,8	7,6%	130.379,2	7,4%	-19.207,6	-12,8%
Adquisiciones intracomunitarias servicios		49.233,3	2,5%	54.038,1	3,1%	4.804,8	9,8%
	4%	429,6	0,0%	437,0	0,0%	7,5	1,7%
	10%	930,9	0,0%	892,5	0,1%	-38,3	-4,1%
	21%	47.872,8	2,4%	52.708,5	3,0%	4.835,7	10,1%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias		227.057,2	11,6%	212.721,2	12,1%	-14.335,9	-6,3%
	4%	12.948,4	0,7%	13.892,8	0,8%	944,4	7,3%
	10%	16.649,1	0,8%	15.740,7	0,9%	-908,4	-5,5%
	21%	197.459,6	10,1%	183.087,7	10,4%	-14.371,9	-7,3%
Inversión sujeto pasivo		120.682,1	6,2%	108.529,2	6,2%	-12.152,9	-10,1%
Modificación bases y cuotas		-40.708,1	-2,1%	-40.488,3	-2,3%	219,8	0,5%
Total		1.961.956,1	100%	1.753.238,7	100%	-208.717,4	-10,6%
<i>PRO MEMORIA:</i>							
Base imponible recargo de equivalencia		32.021,9		31.438,6		-583,3	-1,8%
	0,5%	12.250,3		12.267,7		17,4	0,1%
	1,4%	6.658,8		6.982,1		323,3	4,9%
	5,2%	5.195,8		4.924,0		-271,8	-5,2%
Modificación B.I. recargo de equivalencia	1,75%	7.917,1		7.264,8		-652,2	-8,2%
		-225,3		-297,0		-71,7	-31,8%

Por otra parte, el capital prestado en las constituciones de hipotecas de fincas disminuyó el 5% en 2020 (crecimiento del 6,1% en 2019) y su importe medio aumentó el 1,4%. Además, la tasa de variación entre 2019 y 2020 del consumo aparente de cemento descendió el 8,8% (incremento del 9,4% en 2019). Asimismo, el número de afiliados a la Seguridad Social en el sector de la construcción decreció el 1,7% en 2020 (tasa del 5,1% en 2019), según la segunda de las fuentes de información indicadas anteriormente.

La base imponible devengada de 2020 correspondiente a la agregación del régimen general ordinario y de los regímenes especiales de los grupos de entidades, criterio de caja, de bienes usados y de agencias de viajes, fue de 1,47 billones de euros, el 11% menos que en 2019, variación que no se produjo para los tres tipos impositivos de una forma homogénea. Así, la base imponible sujeta al tipo “superreducido” registró un crecimiento del 2,8%, mientras que las gravadas a los tipos reducido y general, decrecieron el 14,1 y el 11,6%, respectivamente.

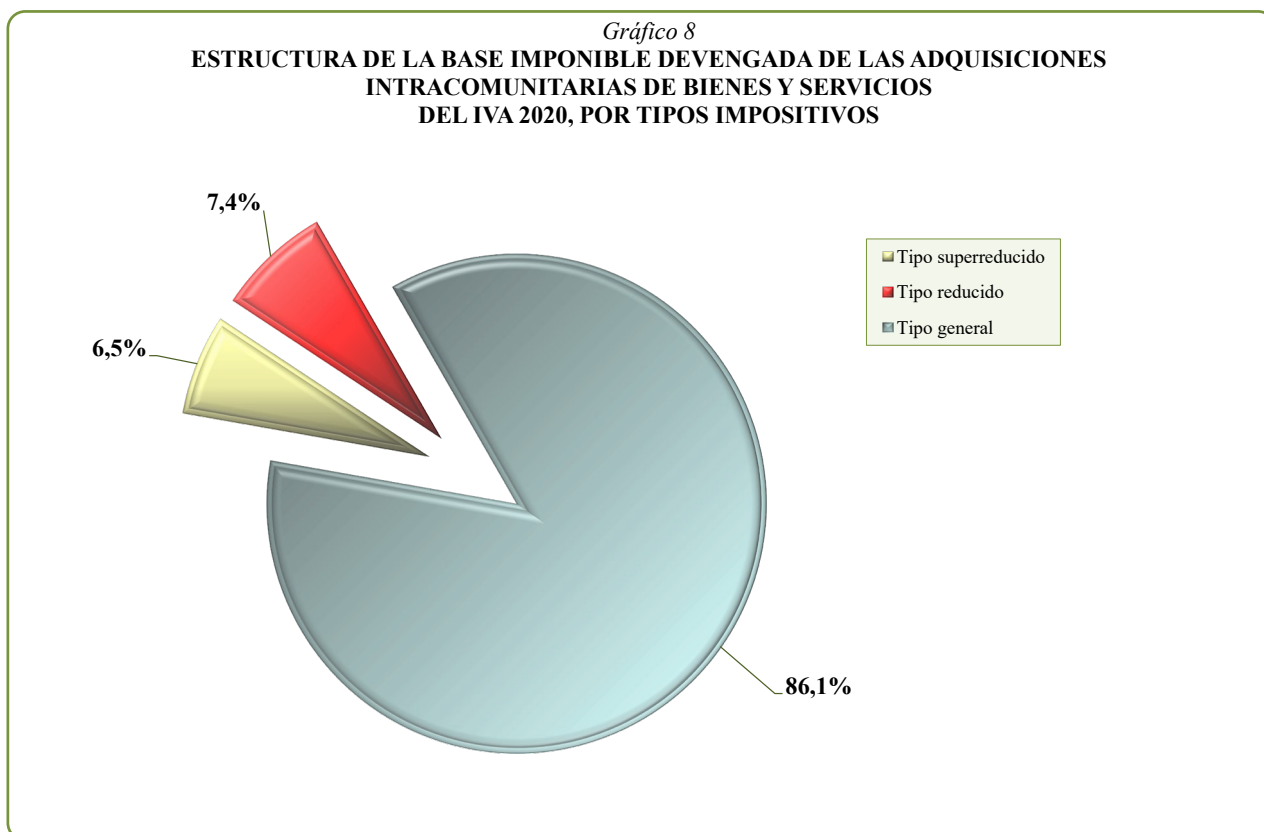
La participación del régimen general ordinario en el importe total de la base imponible representó el 83,6% en el IVA 2020, frente al 0,4% que sumaron los regímenes especiales del grupo de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, y de las agencias de viajes. El resto procedió esencialmente de las adquisiciones intracomunitarias (el 12,1%) y de las operaciones correspondientes a la inversión del sujeto pasivo (el 6,2%).

En el Gráfico 7 se refleja la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2020, en función de los distintos tipos impositivos. En él se observa que la base imponible gravada al tipo impositivo general representó el 70,3% del total en 2020 (70,8% en 2019).



La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios ascendió en 2020 a 212.721 millones de euros, el 6,3% menos que en 2019.

En el Gráfico 8 se refleja la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, correspondiente al ejercicio 2020, en función de los distintos tipos impositivos. Se observa que la base imponible gravada al tipo impositivo general en 2020 representó el 86,1% del total (el 87% en 2019).

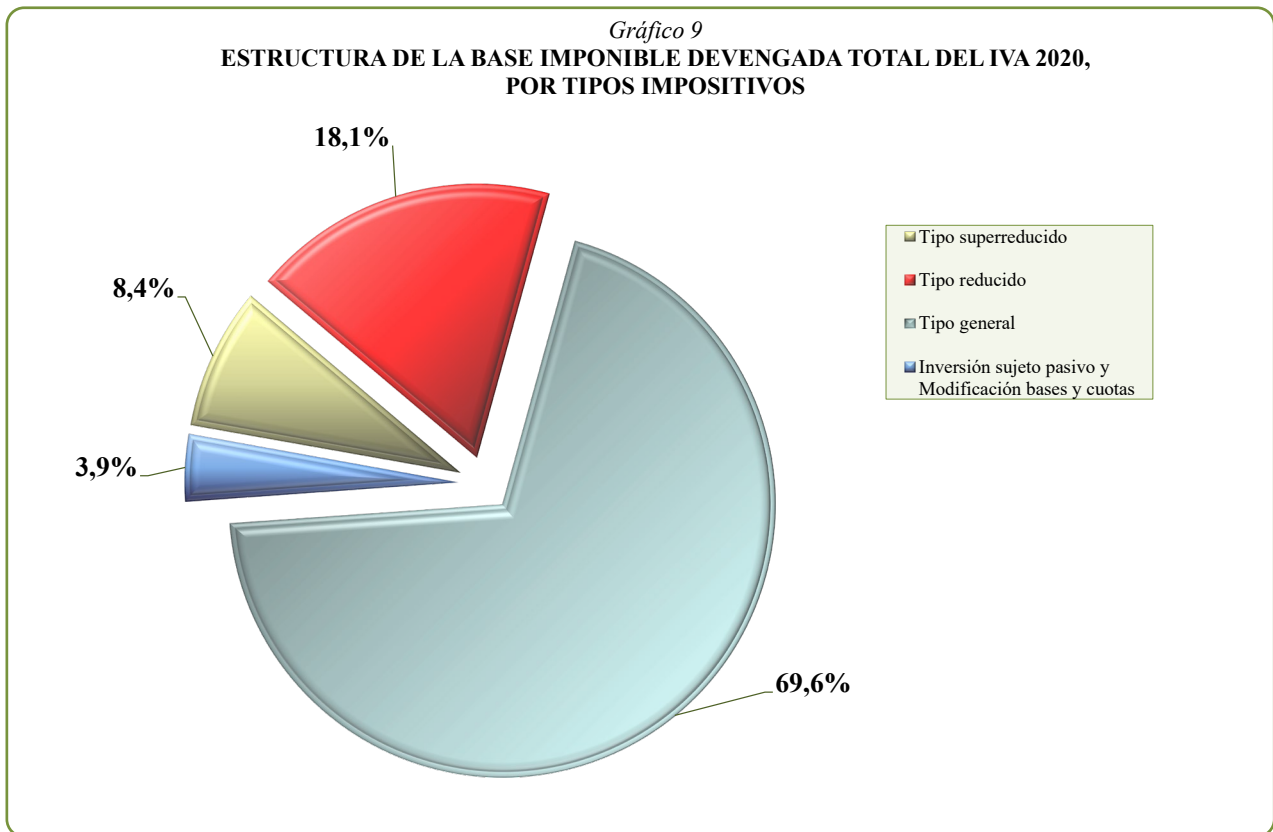


La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes en 2020, cuyo importe total fue de 158.683 millones de euros, se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación (véase el Cuadro 9):

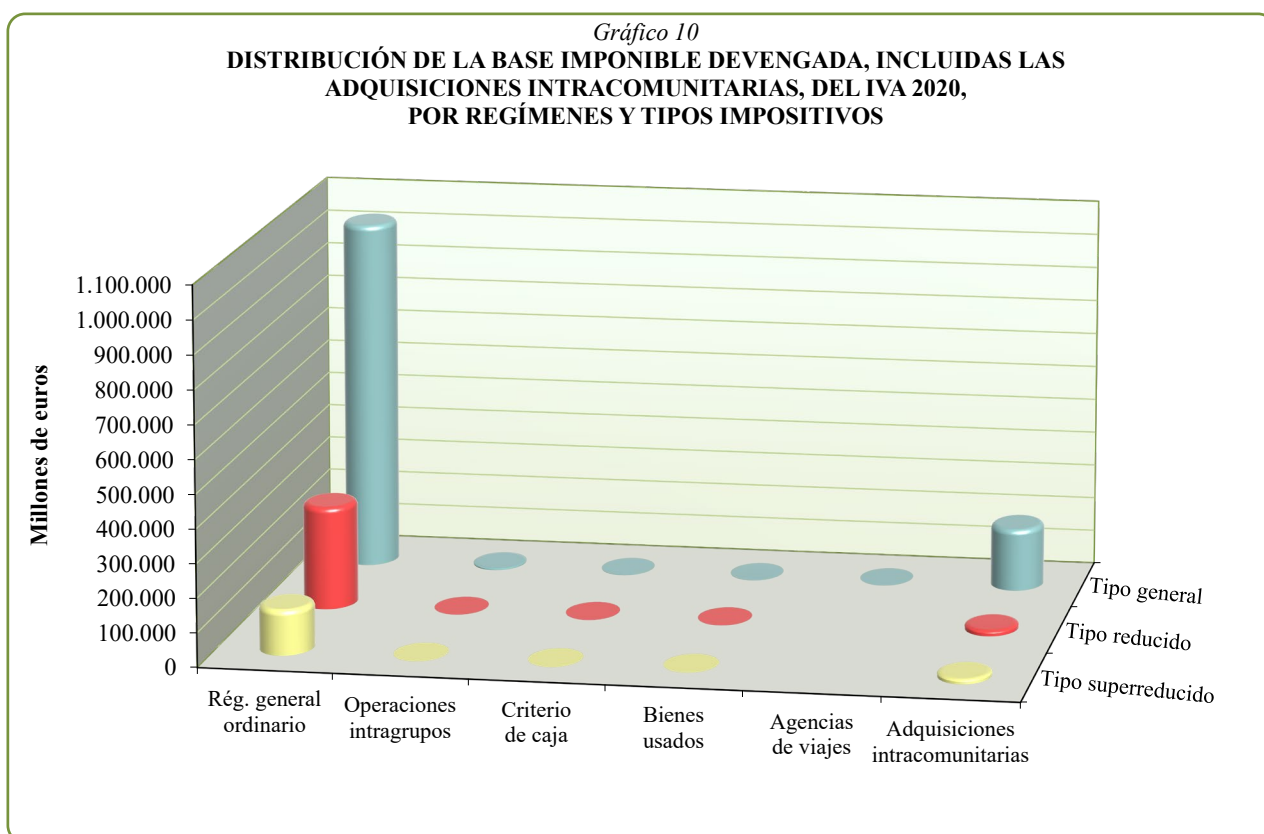
- Para el tipo general de gravamen del 21%, la base imponible devengada alcanzó el valor de 130.379 millones de euros, disminuyendo el 12,8% respecto a 2019.
- Para el tipo impositivo reducido del 10%, la base imponible devengada sumó 14.848 millones de euros, con un decrecimiento del 5,5% respecto al ejercicio anterior.
- Para el tipo impositivo “superreducido” del 4%, la base imponible devengada fue de 13.456 millones de euros, lo que supuso un aumento del 7,5% respecto al ejercicio anterior.

La base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió en 2020 a 54.038 millones de euros, con un crecimiento del 9,8% respecto a 2019. De este importe, el 97,5% procedió de operaciones gravadas al tipo general del 21%.

El Gráfico 9 representa la distribución de la base imponible devengada total del ejercicio 2020 por tipos impositivos, de manera que, tal y como se observa en el mismo, las operaciones gravadas al tipo general del 21% aportaron el 69,6% (el 69,9% en 2019), las sujetas al tipo reducido del 10%, el 18,1% (el 18,8% en 2019), y las relativas al tipo “superreducido” del 4%, el 8,4% (el 7,2% en 2019). Las operaciones por inversión del sujeto pasivo y modificaciones de bases y cuotas representaron el 3,9% (4,1% en 2019). Así, la base imponible correspondiente a operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 108.529 millones de euros, con una disminución del 10,1% respecto a 2019.

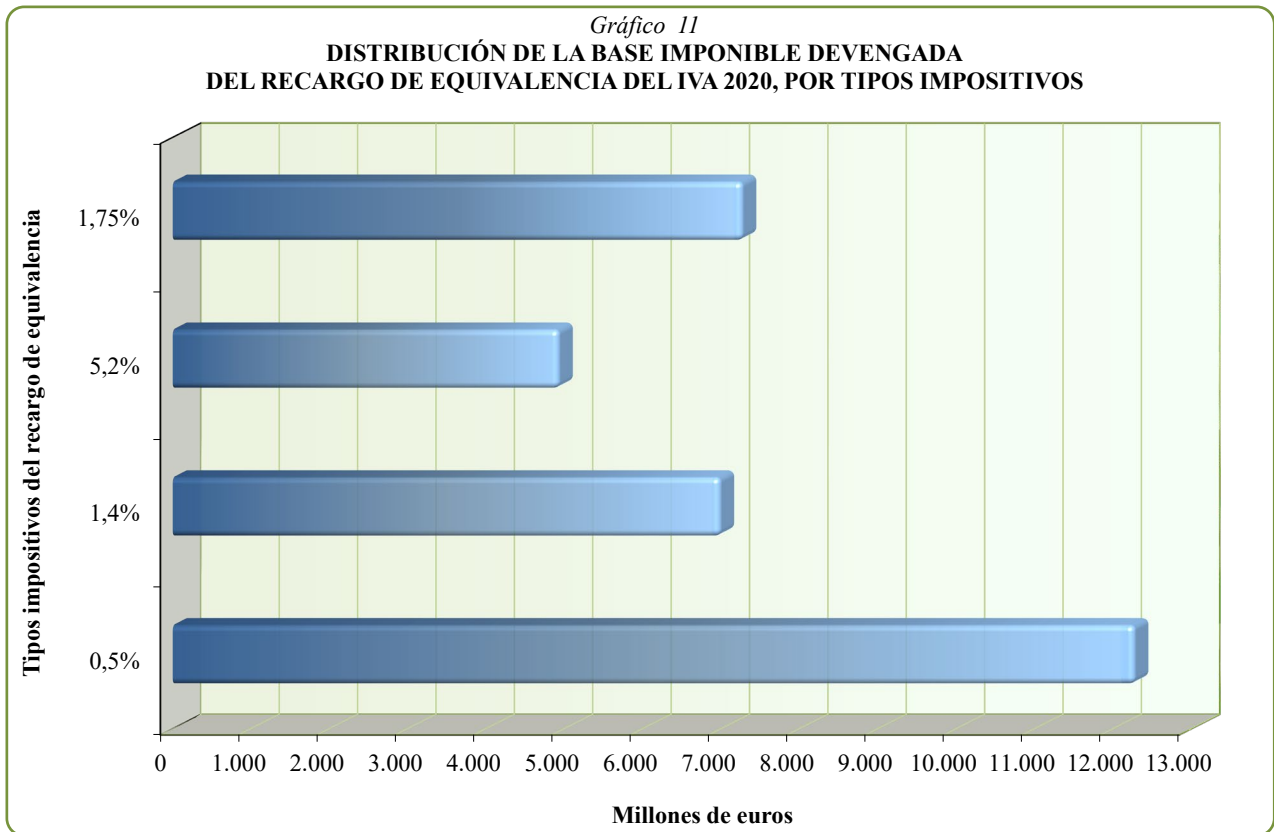


En el Gráfico 10 se representa la distribución de la base imponible devengada de 2020, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos.



La base imponible devengada del recargo de equivalencia de 2020 fue de 31.439 millones de euros, reduciéndose en el 1,8% respecto a 2019. Esta situación obedece a un comportamiento dispar de los diferentes tipos de recargo, de modo que se obtuvo una ligera expansión en el recargo de equivalencia aplicado a las operaciones que se correspondieron con entregas de bienes que tributaron al tipo reducido del IVA, con una tasa del 4,9% y también en las operaciones relativas a entregas de bienes gravadas al tipo “superreducido” del impuesto, con una tasa de variación del 0,1%. Por el contrario, se registraron contracciones en las operaciones relativas a entregas de bienes que tributaron al tipo del 1,75% (aplicable a los bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco -en adelante, ILT-), con un descenso del 8,2%, así como de las operaciones relativas a entregas de bienes que tributaron al tipo general, con una tasa del -5,2%. Asimismo, se aprecia una notable disminución en la modificación de la base imponible devengada del recargo de equivalencia, cuya tasa de variación fue del -31,8%, situándose su importe en 2020 en -297 millones de euros.

En el Gráfico 11 se refleja la base imponible devengada del recargo de equivalencia distribuida por tipos impositivos.

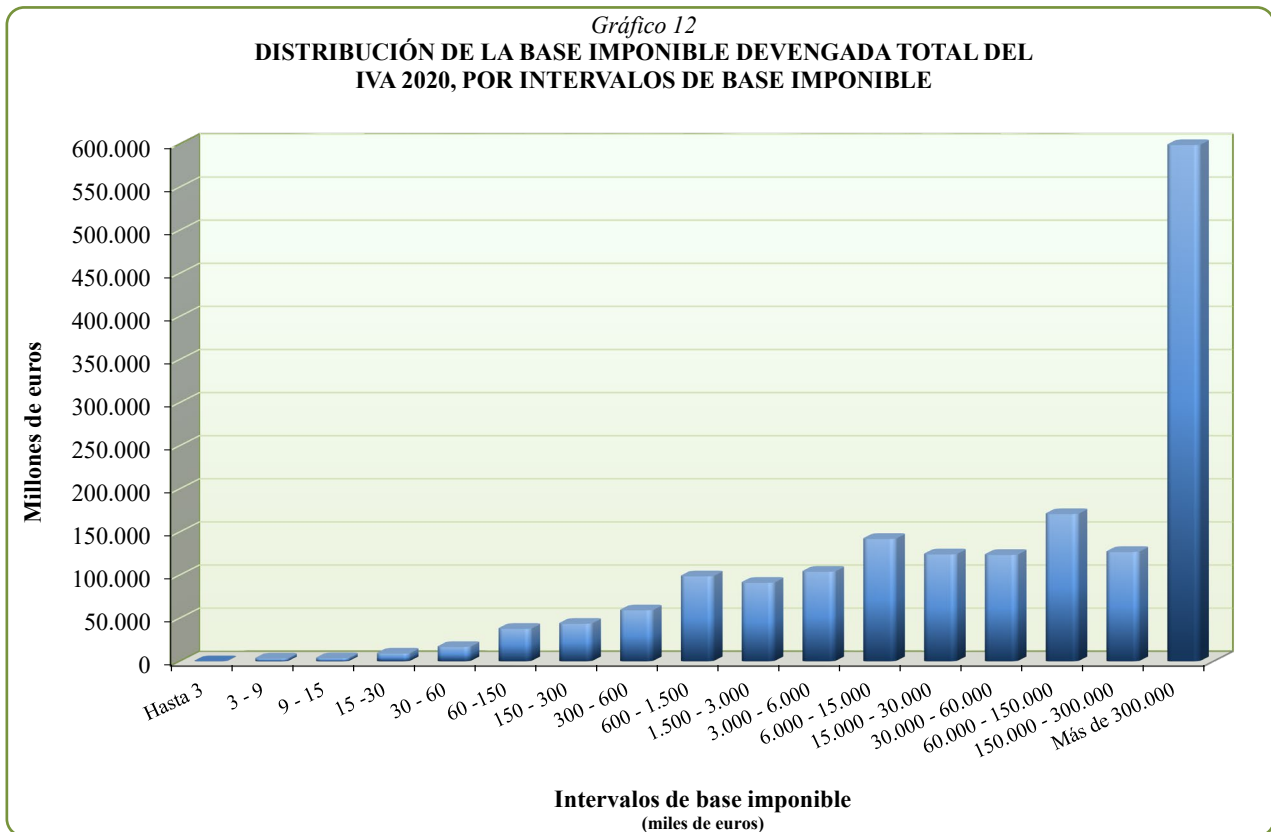


A continuación, se examina, para el ejercicio 2020, la distribución de la base imponible devengada por intervalos y su comparación con la registrada en 2019. Así, el Cuadro 10 y el Gráfico 12 muestran el reparto de la base imponible devengada total por intervalos y su cuantía media, así como las variaciones absolutas y relativas de ambas magnitudes entre los ejercicios 2019 y 2020. Esta base imponible devengada total incluye el régimen general ordinario, los regímenes especiales (salvo el simplificado), las adquisiciones intracomunitarias de bienes, las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y las modificaciones de bases.

Cuadro 10
**DISTRIBUCIONES DE LAS BASES IMPONIBLES DEVENGADAS TOTALES DEL IVA 2019-2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	371.800	11,9%	11,9%	217,4	0,0%	0,0%	585
3 - 9	540.347	17,4%	29,3%	3.104,2	0,2%	0,2%	5.745
9 - 15	313.263	10,1%	39,4%	3.703,9	0,2%	0,4%	11.824
15 -30	438.437	14,1%	53,5%	9.509,1	0,5%	0,8%	21.689
30 - 60	411.375	13,2%	66,7%	17.697,0	0,9%	1,7%	43.019
60 -150	426.807	13,7%	80,4%	40.625,4	2,1%	3,8%	95.184
150 - 300	225.821	7,3%	87,7%	48.004,8	2,4%	6,3%	212.579
300 - 600	157.451	5,1%	92,7%	66.516,3	3,4%	9,7%	422.457
600 - 1.500	119.381	3,8%	96,6%	111.376,5	5,7%	15,3%	932.950
1.500 - 3.000	48.449	1,6%	98,1%	101.516,6	5,2%	20,5%	2.095.328
3.000 - 6.000	28.591	0,9%	99,0%	120.064,6	6,1%	26,6%	4.199.383
6.000 - 15.000	17.145	0,6%	99,6%	158.615,1	8,1%	34,7%	9.251.392
15.000 - 30.000	6.480	0,2%	99,8%	135.169,8	6,9%	41,6%	20.859.535
30.000 - 60.000	3.282	0,1%	99,9%	135.614,3	6,9%	48,5%	41.320.636
60.000 - 150.000	2.049	0,1%	100,0%	187.744,1	9,6%	58,1%	91.627.199
150.000 - 300.000	664	0,0%	100,0%	139.347,2	7,1%	65,2%	209.860.272
Más de 300.000	604	0,0%	100,0%	683.129,8	34,8%	100,0%	1.131.009.530
Total	3.111.946	100%		1.961.956,1	100%		630.460

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	437.777	14,3%	14,3%	217,7	0,0%	0,0%	497	0,3	0,2%	-87	-14,9%
3 - 9	573.499	18,7%	33,0%	3.261,3	0,2%	0,2%	5.687	157,1	5,1%	-58	-1,0%
9 - 15	306.342	10,0%	43,0%	3.615,0	0,2%	0,4%	11.801	-88,9	-2,4%	-23	-0,2%
15 -30	416.593	13,6%	56,6%	9.021,7	0,5%	0,9%	21.656	-487,4	-5,1%	-33	-0,2%
30 - 60	388.078	12,7%	69,2%	16.694,1	1,0%	1,9%	43.017	-1.002,9	-5,7%	-2	0,0%
60 -150	396.173	12,9%	82,2%	37.681,4	2,1%	4,0%	95.113	-2.944,1	-7,2%	-71	-0,1%
150 - 300	205.608	6,7%	88,9%	43.638,0	2,5%	6,5%	212.239	-4.366,8	-9,1%	-340	-0,2%
300 - 600	139.965	4,6%	93,4%	59.100,5	3,4%	9,9%	422.252	-7.415,8	-11,1%	-205	0,0%
600 - 1.500	105.665	3,4%	96,9%	98.674,8	5,6%	15,5%	933.846	-12.701,7	-11,4%	896	0,1%
1.500 - 3.000	43.478	1,4%	98,3%	91.146,8	5,2%	20,7%	2.096.389	-10.369,7	-10,2%	1.061	0,1%
3.000 - 6.000	24.806	0,8%	99,1%	103.972,7	5,9%	26,6%	4.191.435	-16.091,8	-13,4%	-7.947	-0,2%
6.000 - 15.000	15.385	0,5%	99,6%	142.017,2	8,1%	34,7%	9.230.884	-16.598,0	-10,5%	-20.507	-0,2%
15.000 - 30.000	5.934	0,2%	99,8%	124.114,2	7,1%	41,8%	20.915.767	-11.055,6	-8,2%	56.232	0,3%
30.000 - 60.000	2.973	0,1%	99,9%	123.483,6	7,0%	48,9%	41.535.012	-12.130,7	-8,9%	214.376	0,5%
60.000 - 150.000	1.837	0,1%	100,0%	170.856,0	9,7%	58,6%	93.008.167	-16.888,1	-9,0%	1.380.968	1,5%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	126.907,6	7,2%	65,8%	211.160.808	-12.439,6	-8,9%	1.300.536	0,6%
Más de 300.000	555	0,0%	100,0%	598.836,1	34,2%	100,0%	1.078.983.912	-84.293,7	-12,3%	-52.025.618	-4,6%
Total	3.065.269	100%		1.753.238,7	100%		571.969	-208.717,4	-10,6%	-58.491	-9,3%



La base imponible devengada del régimen general del IVA en 2020 fue, como se ha indicado anteriormente, de 1,75 billones de euros, disminuyendo en 208.717 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del -10,6% respecto a 2019. Su cuantía media se situó en 571.969 euros, registrándose una variación del -9,3%. Destaca la distribución opuesta del número de declarantes y de la base imponible por intervalos. Así, en los tramos no superiores a 600.000 euros figuraban el 93,4% de los declarantes y tan sólo abarcaron el 9,9% del importe total de la base imponible, lo que se refleja en los valores de la base imponible media para los diferentes tramos. Por el contrario, en los intervalos con valores superiores se advierte una fuerte concentración del importe de la base imponible que correspondió a un pequeño número de declarantes, de tal forma que, por ejemplo, en el conjunto de tramos con una base imponible por encima de 6 millones de euros se incluían el 0,9% de los sujetos pasivos y, sin embargo, absorbía casi las tres cuartas partes de la base imponible del IVA 2020, concretamente, el 73,4%. Sobresale también el extremo superior de la distribución, con una base imponible superior a 300 millones de euros, al cual pertenecían sólo 555 declarantes, pero su aportación fue cercana a 0,6 billones de euros, el 34,2% del total en la base imponible del régimen general del IVA en 2020.

En cuanto a las variaciones por intervalos entre 2019 y 2020, cabe señalar que solo en 2 tramos se produjeron aumentos en los importes de las bases imponibles, localizados en los tramos de bases imponibles no superiores a 9.000 euros. El mayor crecimiento se registró en el tramo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 5,1%. Por el contrario, en los 15 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la mayor la registrada en el intervalo entre 3 y 6 millones de euros, con una tasa del -13,4%.

En el importe medio se produjeron ligeros incrementos en 6 intervalos. El mayor crecimiento se registró en el intervalo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, con una tasa del 1,5%. Por el

contrario, en 11 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la mayor la registrada en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa del -14,9%.

Los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c muestran, para los ejercicios 2019 y 2020, las distribuciones de las bases imponibles devengadas del régimen general ordinario, por intervalos, correspondientes a cada uno de los grupos formados por los tipos “superreducido”, reducido y general, respectivamente, sin incluir las adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y la modificación de bases y cuotas.

Así, el Cuadro 11.a muestra la base imponible devengada del régimen general ordinario para operaciones gravadas al tipo “superreducido”, que alcanzó en el ejercicio 2020 la cifra de 132.551 millones de euros, con un incremento del 2,8% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media creció el 1,3%, situándose en 784.596 euros.

En esta distribución los declarantes se concentraron principalmente en los intervalos de base imponible entre 30.000 euros y 1,5 millones de euros, representando el 68,5% del total de declarantes de esta partida. En cambio, el importe de la base imponible se concentró en mayor medida en los intervalos superiores a 6 millones de euros, en los cuales se acumularon más de las tres cuartas partes del importe total, concretamente el 77,7%. En los tramos de bases imponibles no superiores a 300.000 euros se concentraron el 60,1% de los declarantes, mientras que acumularon solo el 3,6% del total del importe de la base imponible gravada con el tipo “superreducido”. El citado aumento del importe total de la base imponible gravada al 4% se produjo por los incrementos registrados en 9 intervalos, correspondiendo el mayor al intervalo comprendido entre 150 y 300 millones euros, con una tasa del 8,9%. De los 8 intervalos en que se produjeron caídas, la mayor fue la registrada en el tramo hasta 3.000 euros, con una tasa del -76,8%.

Cuadro 11.a
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 4% DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.523	2,7%	2,7%	27,2	0,0%	0,0%	6.010
3 - 9	5.981	3,6%	6,3%	22,5	0,0%	0,0%	3.755
9 - 15	5.121	3,1%	9,4%	34,7	0,0%	0,1%	6.783
15 -30	10.767	6,5%	15,9%	125,4	0,1%	0,2%	11.648
30 - 60	16.706	10,0%	25,9%	375,7	0,3%	0,5%	22.491
60 -150	30.364	18,2%	44,1%	1.509,0	1,2%	1,6%	49.697
150 - 300	25.735	15,5%	59,6%	2.685,1	2,1%	3,7%	104.335
300 - 600	22.007	13,2%	72,8%	3.977,0	3,1%	6,8%	180.714
600 - 1.500	20.141	12,1%	84,9%	6.551,0	5,1%	11,9%	325.258
1.500 - 3.000	10.085	6,1%	90,9%	6.335,4	4,9%	16,8%	628.201
3.000 - 6.000	6.827	4,1%	95,0%	8.149,8	6,3%	23,1%	1.193.757
6.000 - 15.000	4.390	2,6%	97,7%	10.880,4	8,4%	31,5%	2.478.453
15.000 - 30.000	1.784	1,1%	98,8%	9.003,7	7,0%	38,5%	5.046.903
30.000 - 60.000	1.005	0,6%	99,4%	9.500,9	7,4%	45,9%	9.453.606
60.000 - 150.000	616	0,4%	99,7%	13.038,4	10,1%	56,0%	21.166.163
150.000 - 300.000	225	0,1%	99,9%	10.011,9	7,8%	63,8%	44.497.267
Más de 300.000	231	0,1%	100,0%	46.740,1	36,2%	100,0%	202.338.065
Total	166.508	100%		128.968,1	100%		774.546

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	5.165	3,1%	3,1%	6,3	0,0%	0,0%	1.221	-20,9	-76,8%	-4.790	-79,7%
3 - 9	6.531	3,9%	6,9%	23,6	0,0%	0,0%	3.616	1,2	5,2%	-138	-3,7%
9 - 15	5.432	3,2%	10,1%	36,0	0,0%	0,0%	6.625	1,3	3,6%	-158	-2,3%
15 -30	11.301	6,7%	16,8%	130,0	0,1%	0,1%	11.501	4,6	3,6%	-148	-1,3%
30 - 60	16.872	10,0%	26,8%	373,2	0,3%	0,4%	22.118	-2,6	-0,7%	-373	-1,7%
60 -150	30.479	18,0%	44,9%	1.491,7	1,1%	1,6%	48.943	-17,3	-1,1%	-754	-1,5%
150 - 300	25.793	15,3%	60,1%	2.657,0	2,0%	3,6%	103.011	-28,1	-1,0%	-1.324	-1,3%
300 - 600	22.033	13,0%	73,2%	3.947,4	3,0%	6,5%	179.158	-29,6	-0,7%	-1.557	-0,9%
600 - 1.500	20.580	12,2%	85,3%	6.530,3	4,9%	11,5%	317.312	-20,7	-0,3%	-7.946	-2,4%
1.500 - 3.000	10.276	6,1%	91,4%	6.418,1	4,8%	16,3%	624.569	82,7	1,3%	-3.632	-0,6%
3.000 - 6.000	6.529	3,9%	95,3%	7.882,5	5,9%	22,3%	1.207.311	-267,2	-3,3%	13.554	1,1%
6.000 - 15.000	4.254	2,5%	97,8%	10.911,9	8,2%	30,5%	2.565.089	31,5	0,3%	86.636	3,5%
15.000 - 30.000	1.736	1,0%	98,8%	9.501,4	7,2%	37,7%	5.473.178	497,8	5,5%	426.276	8,4%
30.000 - 60.000	928	0,5%	99,4%	9.302,3	7,0%	44,7%	10.024.012	-198,6	-2,1%	570.406	6,0%
60.000 - 150.000	582	0,3%	99,7%	13.478,3	10,2%	54,8%	23.158.557	439,9	3,4%	1.992.394	9,4%
150.000 - 300.000	229	0,1%	99,9%	10.902,2	8,2%	63,1%	47.607.869	890,3	8,9%	3.110.602	7,0%
Más de 300.000	222	0,1%	100,0%	48.959,0	36,9%	100,0%	220.536.221	2.218,9	4,7%	18.198.155	9,0%
Total	168.942	100%		132.551,1	100%		784.596	3.583,1	2,8%	10.050	1,3%

El Cuadro 11.b muestra la distribución del importe de la base imponible devengada al tipo reducido de gravamen. En 2020 su importe alcanzó la cifra de 301.956 millones de euros, el 14,1% inferior a la

resultante en el ejercicio de 2019, y su cuantía media fue de 482.056 euros, lo que supuso un 11% menos que en 2019.

En esta distribución los declarantes se concentraron principalmente en los intervalos de base imponible entre 15.000 euros y 1,5 millones de euros, representando el 76,8% del total de declarantes de esta partida. En cambio, el importe de la base imponible se concentró en mayor medida en los intervalos superiores a 6 millones de euros, en los cuales se acumularon casi las dos terceras partes del importe total, concretamente el 68,9%. En los tramos de bases imponibles no superiores a 150.000 euros se concentraron el 63% de los declarantes, mientras que acumularon sólo el 4,1% del total del importe de la base imponible gravada con el tipo reducido.

En 5 intervalos se produjeron incrementos en los importes de las bases imponibles, localizados en los tramos de bases imponibles no superiores a 60.000 euros, siendo el mayor el que se registró en el tramo entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 28,3%. Por el contrario, en 12 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la observada en los tramos comprendidos entre 600.000 y 1,5 millones de euros, y entre 3 y 6 millones de euros, con una tasa del -25,4% en cada uno de ellos.

Cuadro 11.b
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 10% DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	18.150	2,8%	2,8%	55,4	0,0%	0,0%	3.050
3 - 9	34.124	5,3%	8,1%	149,7	0,0%	0,1%	4.387
9 - 15	31.009	4,8%	12,8%	253,6	0,1%	0,1%	8.178
15 -30	64.022	9,9%	22,7%	926,4	0,3%	0,4%	14.470
30 - 60	90.240	13,9%	36,6%	2.566,0	0,7%	1,1%	28.436
60 -150	140.354	21,6%	58,3%	8.782,4	2,5%	3,6%	62.573
150 - 300	94.312	14,5%	72,8%	12.204,6	3,5%	7,1%	129.407
300 - 600	70.712	10,9%	83,7%	17.281,8	4,9%	12,0%	244.397
600 - 1.500	54.630	8,4%	92,1%	27.430,5	7,8%	19,8%	502.114
1.500 - 3.000	22.630	3,5%	95,6%	23.176,3	6,6%	26,4%	1.024.143
3.000 - 6.000	13.889	2,1%	97,8%	26.793,0	7,6%	34,0%	1.929.084
6.000 - 15.000	8.138	1,3%	99,0%	32.957,4	9,4%	43,4%	4.049.820
15.000 - 30.000	3.054	0,5%	99,5%	25.570,1	7,3%	50,7%	8.372.675
30.000 - 60.000	1.560	0,2%	99,7%	25.299,2	7,2%	57,9%	16.217.451
60.000 - 150.000	1.050	0,2%	99,9%	36.878,8	10,5%	68,4%	35.122.707
150.000 - 300.000	354	0,1%	99,9%	26.704,0	7,6%	76,0%	75.434.904
Más de 300.000	330	0,1%	100,0%	84.400,0	24,0%	100,0%	255.757.650
Total	648.558	100%		351.429,4	100%		541.863

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%	
Hasta 3	23.580	3,8%	3,8%	56,4	0,0%	0,0%	2.392	1,0	1,9%	-658	-21,6%
3 - 9	42.705	6,8%	10,6%	192,1	0,1%	0,1%	4.498	42,4	28,3%	112	2,5%
9 - 15	35.506	5,7%	16,3%	297,2	0,1%	0,2%	8.372	43,6	17,2%	193	2,4%
15 -30	68.883	11,0%	27,2%	1.032,9	0,3%	0,5%	14.995	106,5	11,5%	525	3,6%
30 - 60	92.452	14,8%	42,0%	2.667,2	0,9%	1,4%	28.850	101,2	3,9%	414	1,5%
60 -150	131.502	21,0%	63,0%	8.087,4	2,7%	4,1%	61.500	-695,0	-7,9%	-1.073	-1,7%
150 - 300	83.441	13,3%	76,3%	10.241,8	3,4%	7,5%	122.743	-1.962,8	-16,1%	-6.664	-5,1%
300 - 600	59.135	9,4%	85,8%	13.147,4	4,4%	11,8%	222.329	-4.134,4	-23,9%	-22.068	-9,0%
600 - 1.500	45.845	7,3%	93,1%	20.474,9	6,8%	18,6%	446.612	-6.955,6	-25,4%	-55.502	-11,1%
1.500 - 3.000	19.504	3,1%	96,2%	17.794,0	5,9%	24,5%	912.325	-5.382,4	-23,2%	-111.818	-10,9%
3.000 - 6.000	11.359	1,8%	98,0%	19.994,8	6,6%	31,1%	1.760.259	-6.798,3	-25,4%	-168.825	-8,8%
6.000 - 15.000	6.874	1,1%	99,1%	25.964,2	8,6%	39,7%	3.777.163	-6.993,2	-21,2%	-272.657	-6,7%
15.000 - 30.000	2.701	0,4%	99,5%	21.736,8	7,2%	46,9%	8.047.684	-3.833,4	-15,0%	-324.991	-3,9%
30.000 - 60.000	1.390	0,2%	99,8%	21.735,4	7,2%	54,1%	15.636.955	-3.563,9	-14,1%	-580.497	-3,6%
60.000 - 150.000	903	0,1%	99,9%	32.352,5	10,7%	64,8%	35.827.843	-4.526,3	-12,3%	705.136	2,0%
150.000 - 300.000	316	0,1%	100,0%	23.488,0	7,8%	72,6%	74.329.071	-3.216,0	-12,0%	-1.105.833	-1,5%
Más de 300.000	297	0,0%	100,0%	82.693,1	27,4%	100,0%	278.428.089	-1.706,9	-2,0%	22.670.438	8,9%
Total	626.393	100%		301.956,3	100%		482.056	-49.473,1	-14,1%	-59.807	-11,0%

Los sujetos pasivos del régimen general ordinario que realizaron operaciones gravadas al tipo general (véase el Cuadro 11.c) declararon una base imponible devengada de 1,03 billones de euros en el

ejercicio 2020, lo que supuso un decrecimiento del 11,7% respecto el ejercicio anterior, siendo su cuantía media de 366.038 euros, un 10,2% menos que en 2019.

Cuadro 11.c
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 21% DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	346.435	12,1%	12,1%	656,1	0,1%	0,1%	1.894
3 - 9	516.490	18,0%	30,1%	2.910,2	0,2%	0,3%	5.635
9 - 15	296.306	10,3%	40,5%	3.385,9	0,3%	0,6%	11.427
15 - 30	408.810	14,3%	54,8%	8.351,8	0,7%	1,3%	20.430
30 - 60	374.533	13,1%	67,8%	14.481,6	1,2%	2,6%	38.666
60 - 150	376.384	13,1%	81,0%	29.296,3	2,5%	5,1%	77.836
150 - 300	195.433	6,8%	87,8%	31.335,1	2,7%	7,7%	160.337
300 - 600	138.086	4,8%	92,6%	41.823,3	3,6%	11,3%	302.879
600 - 1.500	108.544	3,8%	96,4%	69.323,2	5,9%	17,3%	638.664
1.500 - 3.000	45.614	1,6%	98,0%	62.223,6	5,3%	22,6%	1.364.134
3.000 - 6.000	27.349	1,0%	99,0%	71.372,6	6,1%	28,7%	2.609.698
6.000 - 15.000	16.502	0,6%	99,6%	90.623,8	7,8%	36,5%	5.491.689
15.000 - 30.000	6.280	0,2%	99,8%	75.702,1	6,5%	43,0%	12.054.467
30.000 - 60.000	3.193	0,1%	99,9%	74.000,6	6,3%	49,3%	23.175.874
60.000 - 150.000	2.001	0,1%	100,0%	98.578,2	8,4%	57,8%	49.264.448
150.000 - 300.000	645	0,0%	100,0%	72.010,1	6,2%	63,9%	111.643.525
Más de 300.000	593	0,0%	100,0%	420.603,7	36,1%	100,0%	709.281.128
Total	2.863.198	100%		1.166.678,3	100%		407.474

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	405.976	14,4%	14,4%	762,7	0,1%	0,1%	1.879	106,6	16,2%	-15	-0,8%
3 - 9	544.285	19,3%	33,8%	3.027,5	0,3%	0,4%	5.562	117,3	4,0%	-72	-1,3%
9 - 15	287.237	10,2%	44,0%	3.252,3	0,3%	0,7%	11.323	-133,6	-3,9%	-104	-0,9%
15 - 30	384.724	13,7%	57,6%	7.759,5	0,8%	1,4%	20.169	-592,3	-7,1%	-261	-1,3%
30 - 60	351.163	12,5%	70,1%	13.405,8	1,3%	2,7%	38.175	-1.075,9	-7,4%	-491	-1,3%
60 - 150	348.961	12,4%	82,5%	27.148,5	2,6%	5,4%	77.798	-2.147,8	-7,3%	-38	0,0%
150 - 300	179.400	6,4%	88,9%	29.120,2	2,8%	8,2%	162.320	-2.214,9	-7,1%	1.983	1,2%
300 - 600	125.123	4,4%	93,3%	38.824,7	3,8%	12,0%	310.292	-2.998,6	-7,2%	7.414	2,4%
600 - 1.500	97.532	3,5%	96,8%	64.187,0	6,2%	18,2%	658.112	-5.136,2	-7,4%	19.448	3,0%
1.500 - 3.000	41.025	1,5%	98,2%	57.676,3	5,6%	23,8%	1.405.881	-4.547,3	-7,3%	41.747	3,1%
3.000 - 6.000	23.636	0,8%	99,1%	63.887,9	6,2%	30,0%	2.702.993	-7.484,7	-10,5%	93.295	3,6%
6.000 - 15.000	14.733	0,5%	99,6%	82.535,2	8,0%	38,0%	5.602.066	-8.088,6	-8,9%	110.377	2,0%
15.000 - 30.000	5.782	0,2%	99,8%	70.694,1	6,9%	44,9%	12.226.587	-5.007,9	-6,6%	172.120	1,4%
30.000 - 60.000	2.894	0,1%	99,9%	67.693,0	6,6%	51,4%	23.390.803	-6.307,6	-8,5%	214.929	0,9%
60.000 - 150.000	1.782	0,1%	100,0%	88.703,1	8,6%	60,0%	49.777.264	-9.875,1	-10,0%	512.816	1,0%
150.000 - 300.000	588	0,0%	100,0%	64.769,9	6,3%	66,3%	110.152.935	-7.240,1	-10,1%	-1.490.590	-1,3%
Más de 300.000	540	0,0%	100,0%	347.089,0	33,7%	100,0%	642.757.397	-73.514,7	-17,5%	-66.523.731	-9,4%
Total	2.815.381	100%		1.030.536,8	100%		366.038	-136.141,5	-11,7%	-41.436	-10,2%

La distribución de la base imponible muestra las mismas características ya citadas en los dos cuadros anteriores, si bien, con una concentración aún mayor en los intervalos del extremo superior. Así, en los intervalos con bases imponibles no superiores a 60.000 euros se acumuló sólo el 2,7% del importe total de la base imponible gravada con el tipo general, mientras que los tramos de más de 6 millones de euros aportaron el 70% del importe total de la base imponible.

La base imponible aumentó entre 2019 y 2020 solo en 2 tramos, localizados en los tramos de bases imponibles no superiores a 9.000 euros. El crecimiento mayor se produjo en el intervalo hasta 3.000 euros, con una tasa del 16,2%. Por el contrario, en los 15 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la observada en el intervalo de más de 300 millones de euros, con una tasa de variación del -17,5%.

En los Cuadros 12.a, 12.b y 12.c se recogen las distribuciones, por intervalos de base imponible, de las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los diferentes tipos impositivos, para los años 2019 y 2020.

En el Cuadro 12.a se observa que en el ejercicio 2020 la base imponible devengada de las adquisiciones comunitarias de bienes que tributaron al 4% fue de 13.456 millones de euros, con un incremento del 7,5% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media fue de cerca de 2,3 millones de euros, con una tasa de variación del 1,4%.

En 9 intervalos se observan incrementos de la base imponible, siendo el mayor el que se registró en el tramo hasta 3.000 euros, con una tasa del 93%, seguido del tramo comprendido entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del 61,9%. Por el contrario, en 8 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo comprendido entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del -21,1%.

En el importe medio se observan aumentos en 7 de los tramos, siendo el más elevado el del tramo comprendido entre 30 y 60 millones de euros (tasa del 16%). Por el contrario, en 10 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más intensa la registrada en el intervalo entre 15.000 y 30.000 euros (tasa del -36,7%).

El Cuadro 12.a muestra la mayor concentración de los declarantes en los intervalos comprendidos entre 600.000 euros y 15 millones de euros, aglutinando al 48,1%. Sin embargo, el importe de la base imponible alcanzó su mayor concentración en el último intervalo, para declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros, acumulándose en el mismo un valor de 7.649 millones de euros, lo que supuso el 56,8% del total de la base imponible declarada.

Cuadro 12.a
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 4% DEL IVA 2019-2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	35	0,6%	0,6%	0,0	0,0%	0,0%	545
3 - 9	71	1,3%	1,9%	0,1	0,0%	0,0%	1.604
9 - 15	51	0,9%	2,8%	0,1	0,0%	0,0%	1.486
15 - 30	116	2,1%	4,9%	0,4	0,0%	0,0%	3.810
30 - 60	159	2,8%	7,7%	1,1	0,0%	0,0%	6.931
60 - 150	314	5,6%	13,4%	2,8	0,0%	0,0%	9.047
150 - 300	372	6,7%	20,0%	9,5	0,1%	0,1%	25.655
300 - 600	451	8,1%	28,1%	15,6	0,1%	0,2%	34.659
600 - 1.500	744	13,3%	41,4%	61,9	0,5%	0,7%	83.211
1.500 - 3.000	657	11,8%	53,2%	92,3	0,7%	1,5%	140.482
3.000 - 6.000	766	13,7%	66,9%	200,5	1,6%	3,1%	261.751
6.000 - 15.000	746	13,4%	80,3%	491,9	3,9%	7,0%	659.415
15.000 - 30.000	391	7,0%	87,3%	624,6	5,0%	12,0%	1.597.440
30.000 - 60.000	266	4,8%	92,0%	930,7	7,4%	19,4%	3.498.869
60.000 - 150.000	225	4,0%	96,0%	1.633,8	13,1%	32,5%	7.261.515
150.000 - 300.000	102	1,8%	97,9%	1.527,9	12,2%	44,7%	14.979.859
Más de 300.000	119	2,1%	100,0%	6.925,4	55,3%	100,0%	58.196.464
Total	5.585	100%		12.518,9	100%		2.241.515

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	78	1,3%	1,3%	0,0	0,0%	0,0%	472	0,0	93,0%	-73	-13,4%
3 - 9	88	1,5%	2,8%	0,1	0,0%	0,0%	1.217	0,0	-5,9%	-387	-24,1%
9 - 15	82	1,4%	4,2%	0,1	0,0%	0,0%	1.497	0,0	61,9%	11	0,7%
15 - 30	164	2,8%	7,0%	0,4	0,0%	0,0%	2.410	0,0	-10,6%	-1.399	-36,7%
30 - 60	214	3,6%	10,6%	1,1	0,0%	0,0%	5.043	0,0	-2,1%	-1.887	-27,2%
60 - 150	426	7,2%	17,8%	3,8	0,0%	0,0%	9.027	1,0	35,4%	-20	-0,2%
150 - 300	439	7,4%	25,2%	8,0	0,1%	0,1%	18.304	-1,5	-15,8%	-7.351	-28,7%
300 - 600	477	8,1%	33,2%	16,6	0,1%	0,2%	34.707	0,9	5,9%	48	0,1%
600 - 1.500	740	12,5%	45,8%	58,6	0,4%	0,7%	79.170	-3,3	-5,4%	-4.041	-4,9%
1.500 - 3.000	677	11,4%	57,2%	105,4	0,8%	1,4%	155.628	13,1	14,2%	15.146	10,8%
3.000 - 6.000	711	12,0%	69,2%	185,5	1,4%	2,8%	260.970	-15,0	-7,5%	-781	-0,3%
6.000 - 15.000	717	12,1%	81,3%	387,9	2,9%	5,7%	541.066	-104,0	-21,1%	-118.348	-17,9%
15.000 - 30.000	406	6,9%	88,2%	726,3	5,4%	11,1%	1.788.893	101,7	16,3%	191.453	12,0%
30.000 - 60.000	264	4,5%	92,6%	1.071,5	8,0%	19,1%	4.058.878	140,8	15,1%	560.009	16,0%
60.000 - 150.000	210	3,5%	96,2%	1.718,5	12,8%	31,8%	8.183.447	84,7	5,2%	921.932	12,7%
150.000 - 300.000	107	1,8%	98,0%	1.522,7	11,3%	43,2%	14.230.779	-5,3	-0,3%	-749.080	-5,0%
Más de 300.000	119	2,0%	100,0%	7.649,1	56,8%	100,0%	64.277.970	723,7	10,4%	6.081.506	10,4%
Total	5.919	100%		13.455,7	100%		2.273.314	936,9	7,5%	31.799	1,4%

El Cuadro 12.b muestra la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al tipo reducido, que alcanzó el valor de 14.848 millones de euros en 2020, con una disminución del 5,5% respecto del ejercicio anterior, siendo su valor medio cercano a 0,9 millones de euros, lo que

supuso un aumento del 1,2% respecto a 2019. En 4 intervalos se observan incrementos de la base imponible, siendo el mayor el que se registró en el primer tramo, hasta 3.000 euros, con una tasa del 1.535,3%. Por el contrario, en 13 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la del tramo comprendido entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del -18,8%.

El importe de la base imponible acumulada hasta el nivel de 3 millones de euros apenas representó el 5,1% del total. La base imponible se concentró de manera muy acusada en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que en ellos se acumuló el 90,4% del total.

Cuadro 12.b
BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 10% DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	152	0,8%	0,8%	0,1	0,0%	0,0%	471
3 - 9	181	1,0%	1,8%	0,3	0,0%	0,0%	1.640
9 - 15	164	0,9%	2,7%	0,5	0,0%	0,0%	2.918
15 -30	388	2,1%	4,8%	1,5	0,0%	0,0%	3.941
30 - 60	708	3,8%	8,6%	4,2	0,0%	0,0%	5.931
60 -150	1.598	8,7%	17,3%	18,1	0,1%	0,2%	11.303
150 - 300	1.758	9,5%	26,8%	37,4	0,2%	0,4%	21.261
300 - 600	2.143	11,6%	38,4%	82,7	0,5%	0,9%	38.570
600 - 1.500	3.014	16,3%	54,7%	254,3	1,6%	2,5%	84.369
1.500 - 3.000	2.314	12,5%	67,2%	417,5	2,7%	5,2%	180.404
3.000 - 6.000	2.126	11,5%	78,7%	724,4	4,6%	9,8%	340.715
6.000 - 15.000	1.774	9,6%	88,3%	1.371,6	8,7%	18,5%	773.159
15.000 - 30.000	888	4,8%	93,2%	1.700,6	10,8%	29,3%	1.915.053
30.000 - 60.000	544	2,9%	96,1%	1.962,8	12,5%	41,8%	3.608.015
60.000 - 150.000	423	2,3%	98,4%	3.619,8	23,0%	64,9%	8.557.447
150.000 - 300.000	167	0,9%	99,3%	1.932,1	12,3%	77,2%	11.569.541
Más de 300.000	131	0,7%	100,0%	3.590,7	22,8%	100,0%	27.409.559
Total	18.473	100%		15.718,2	100%		850.877

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	158	0,9%	0,9%	1,2	0,0%	0,0%	7.414	1,1	1535,3%	6.943	1473,2%
3 - 9	230	1,3%	2,3%	0,4	0,0%	0,0%	1.664	0,1	28,9%	24	1,5%
9 - 15	170	1,0%	3,2%	0,4	0,0%	0,0%	2.287	-0,1	-18,8%	-631	-21,6%
15 -30	430	2,5%	5,7%	1,6	0,0%	0,0%	3.745	0,1	5,3%	-196	-5,0%
30 - 60	766	4,4%	10,2%	4,8	0,0%	0,1%	6.253	0,6	14,1%	322	5,4%
60 -150	1.551	9,0%	19,2%	17,7	0,1%	0,2%	11.434	-0,3	-1,8%	131	1,2%
150 - 300	1.711	9,9%	29,1%	34,8	0,2%	0,4%	20.354	-2,6	-6,8%	-907	-4,3%
300 - 600	1.989	11,5%	40,6%	81,3	0,5%	1,0%	40.863	-1,4	-1,7%	2.293	5,9%
600 - 1.500	2.800	16,2%	56,9%	239,5	1,6%	2,6%	85.533	-14,8	-5,8%	1.164	1,4%
1.500 - 3.000	2.058	11,9%	68,8%	381,6	2,6%	5,1%	185.443	-35,8	-8,6%	5.039	2,8%
3.000 - 6.000	1.780	10,3%	79,1%	661,6	4,5%	9,6%	371.665	-62,8	-8,7%	30.951	9,1%
6.000 - 15.000	1.588	9,2%	88,3%	1.343,3	9,0%	18,6%	845.892	-28,3	-2,1%	72.733	9,4%
15.000 - 30.000	809	4,7%	93,0%	1.605,3	10,8%	29,5%	1.984.338	-95,2	-5,6%	69.285	3,6%
30.000 - 60.000	510	3,0%	96,0%	1.830,5	12,3%	41,8%	3.589.158	-132,3	-6,7%	-18.857	-0,5%
60.000 - 150.000	395	2,3%	98,3%	3.389,4	22,8%	64,6%	8.580.720	-230,4	-6,4%	23.273	0,3%
150.000 - 300.000	163	0,9%	99,2%	1.794,4	12,1%	76,7%	11.008.620	-137,7	-7,1%	-560.921	-4,8%
Más de 300.000	133	0,8%	100,0%	3.460,4	23,3%	100,0%	26.018.414	-130,2	-3,6%	-1.391.146	-5,1%
Total	17.241	100%		14.848,2	100%		861.214	-870,1	-5,5%	10.337	1,2%

El Cuadro 12.c incluye la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas al tipo general de gravamen. En el ejercicio 2020 su importe alcanzó el valor de 130.379 millones de euros, con una disminución del 12,8% respecto al ejercicio

anterior, siendo su cuantía media de 0,5 millones de euros, lo que supuso una disminución del 15% respecto a 2019.

Cuadro 12.c
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 21% DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	7.140	2,8%	2,8%	6,5	0,0%	0,0%	910
3 - 9	8.022	3,2%	6,0%	12,3	0,0%	0,0%	1.535
9 - 15	6.875	2,7%	8,7%	14,7	0,0%	0,0%	2.140
15 -30	14.483	5,7%	14,5%	46,3	0,0%	0,1%	3.195
30 - 60	21.009	8,3%	22,8%	109,3	0,1%	0,1%	5.200
60 -150	36.659	14,5%	37,3%	361,0	0,2%	0,4%	9.848
150 - 300	32.950	13,1%	50,4%	617,9	0,4%	0,8%	18.752
300 - 600	33.812	13,4%	63,8%	1.166,7	0,8%	1,6%	34.504
600 - 1.500	37.525	14,9%	78,6%	3.031,9	2,0%	3,6%	80.796
1.500 - 3.000	20.477	8,1%	86,8%	3.858,8	2,6%	6,2%	188.445
3.000 - 6.000	14.206	5,6%	92,4%	5.775,7	3,9%	10,0%	406.565
6.000 - 15.000	9.886	3,9%	96,3%	10.536,6	7,0%	17,1%	1.065.807
15.000 - 30.000	4.284	1,7%	98,0%	10.807,2	7,2%	24,3%	2.522.694
30.000 - 60.000	2.412	1,0%	98,9%	12.618,2	8,4%	32,7%	5.231.435
60.000 - 150.000	1.608	0,6%	99,6%	18.142,3	12,1%	44,9%	11.282.521
150.000 - 300.000	536	0,2%	99,8%	14.231,2	9,5%	54,4%	26.550.695
Más de 300.000	508	0,2%	100,0%	68.250,4	45,6%	100,0%	134.351.113
Total	252.392	100%		149.586,8	100%		592.676

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	9.631	3,7%	3,7%	81,3	0,1%	0,1%	8.447	74,8	1151,5%	7.536	827,8%
3 - 9	10.757	4,2%	7,9%	14,5	0,0%	0,1%	1.347	2,2	17,7%	-188	-12,2%
9 - 15	8.463	3,3%	11,1%	17,3	0,0%	0,1%	2.049	2,6	17,8%	-92	-4,3%
15 -30	16.483	6,4%	17,5%	48,9	0,0%	0,1%	2.968	2,6	5,7%	-227	-7,1%
30 - 60	22.938	8,9%	26,4%	112,2	0,1%	0,2%	4.893	3,0	2,7%	-307	-5,9%
60 -150	38.657	14,9%	41,3%	364,1	0,3%	0,5%	9.419	3,1	0,9%	-429	-4,4%
150 - 300	33.561	13,0%	54,3%	603,6	0,5%	1,0%	17.985	-14,3	-2,3%	-767	-4,1%
300 - 600	33.378	12,9%	67,2%	1.170,6	0,9%	1,9%	35.072	4,0	0,3%	568	1,6%
600 - 1.500	35.444	13,7%	80,9%	2.824,1	2,2%	4,0%	79.678	-207,8	-6,9%	-1.118	-1,4%
1.500 - 3.000	19.128	7,4%	88,2%	3.555,8	2,7%	6,7%	185.895	-303,0	-7,9%	-2.550	-1,4%
3.000 - 6.000	12.745	4,9%	93,2%	5.286,7	4,1%	10,8%	414.808	-488,9	-8,5%	8.243	2,0%
6.000 - 15.000	9.006	3,5%	96,6%	9.592,0	7,4%	18,2%	1.065.065	-944,6	-9,0%	-742	-0,1%
15.000 - 30.000	4.054	1,6%	98,2%	9.853,0	7,6%	25,7%	2.430.431	-954,3	-8,8%	-92.263	-3,7%
30.000 - 60.000	2.222	0,9%	99,1%	11.434,0	8,8%	34,5%	5.145.822	-1.184,2	-9,4%	-85.613	-1,6%
60.000 - 150.000	1.437	0,6%	99,6%	16.285,1	12,5%	47,0%	11.332.724	-1.857,2	-10,2%	50.203	0,4%
150.000 - 300.000	488	0,2%	99,8%	13.400,6	10,3%	57,3%	27.460.314	-830,5	-5,8%	909.618	3,4%
Más de 300.000	477	0,2%	100,0%	55.735,2	42,7%	100,0%	116.845.254	-12.515,2	-18,3%	-17.505.859	-13,0%
Total	258.869	100%		130.379,2	100%		503.649	-19.207,6	-12,8%	-89.027	-15,0%

Se advierten incrementos de la base imponible en 7 tramos. El aumento mayor se registró en el tramo hasta 3.000 euros, con una tasa del 1.151,5%. Por el contrario, en 10 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la observada en el intervalo de más de 300 millones de euros, con una tasa de variación del -18,3%.

En el Cuadro 12.c se observa que la base imponible se concentró con gran intensidad en los tramos de valores superiores. Así, en los intervalos superiores a 6 millones de euros se acumuló el 89,2% del total y el último tramo, correspondiente a bases imponibles por encima de 300 millones de euros, absorbió el 42,7% del importe total.

El Cuadro 12.d incluye la distribución de la base imponible devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios sometidas al tipo general de gravamen. En el ejercicio 2020 su importe alcanzó el valor de 52.709 millones de euros, con un incremento del 10,1% respecto a 2019, siendo su cuantía media de 358.430 euros, lo que se tradujo en un aumento del 3,5% respecto a 2019. Se observan incrementos de la base imponible en 12 tramos. El aumento mayor se registró en los 2 tramos de bases imponibles no superiores a 9.000 euros, con una tasa del 26,8%, en cada uno de ellos. Por el contrario, en 5 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la del tramo comprendido entre 3 y 6 millones de euros, con una tasa del -10,6%. Como en los cuadros anteriores, se advierte que la base imponible se concentró sobremanera en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que estos aportaron el 91,4% del total.

Cuadro 12.d
**BASES IMPONIBLES DEVENGADAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS AL 21% DEL IVA
2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	6.213	4,5%	4,5%	11,7	0,0%	0,0%	1.880
3 - 9	5.727	4,1%	8,6%	8,4	0,0%	0,0%	1.464
9 - 15	4.521	3,3%	11,9%	10,0	0,0%	0,1%	2.219
15 - 30	9.121	6,6%	18,5%	27,3	0,1%	0,1%	2.993
30 - 60	12.082	8,7%	27,3%	57,8	0,1%	0,2%	4.786
60 - 150	19.409	14,0%	41,3%	165,9	0,3%	0,6%	8.546
150 - 300	15.510	11,2%	52,5%	230,2	0,5%	1,1%	14.841
300 - 600	15.413	11,2%	63,7%	405,4	0,8%	1,9%	26.304
600 - 1.500	17.059	12,3%	76,0%	902,3	1,9%	3,8%	52.895
1.500 - 3.000	9.936	7,2%	83,2%	1.062,8	2,2%	6,0%	106.968
3.000 - 6.000	7.924	5,7%	88,9%	1.733,2	3,6%	9,6%	218.729
6.000 - 15.000	7.221	5,2%	94,2%	3.233,1	6,8%	16,4%	447.742
15.000 - 30.000	3.486	2,5%	96,7%	3.196,9	6,7%	23,1%	917.075
30.000 - 60.000	2.097	1,5%	98,2%	3.623,6	7,6%	30,6%	1.727.977
60.000 - 150.000	1.429	1,0%	99,2%	5.145,6	10,7%	41,4%	3.600.833
150.000 - 300.000	512	0,4%	99,6%	4.456,0	9,3%	50,7%	8.703.198
Más de 300.000	526	0,4%	100,0%	23.602,5	49,3%	100,0%	44.871.681
Total	138.186	100%		47.872,8	100%		346.438

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	8.658	5,9%	5,9%	14,8	0,0%	0,0%	1.710	3,1	26,8%	-170	-9,0%
3 - 9	7.812	5,3%	11,2%	10,6	0,0%	0,0%	1.361	2,2	26,8%	-103	-7,0%
9 - 15	5.956	4,1%	15,3%	12,1	0,0%	0,1%	2.032	2,1	20,6%	-187	-8,4%
15 - 30	10.850	7,4%	22,6%	31,8	0,1%	0,1%	2.935	4,5	16,6%	-59	-2,0%
30 - 60	14.128	9,6%	32,2%	63,6	0,1%	0,3%	4.501	5,8	10,0%	-285	-5,9%
60 - 150	21.285	14,5%	46,7%	177,5	0,3%	0,6%	8.340	11,6	7,0%	-206	-2,4%
150 - 300	16.276	11,1%	57,8%	240,8	0,5%	1,0%	14.797	10,7	4,6%	-44	-0,3%
300 - 600	15.219	10,3%	68,1%	413,9	0,8%	1,8%	27.199	8,5	2,1%	894	3,4%
600 - 1.500	16.056	10,9%	79,0%	888,3	1,7%	3,5%	55.325	-14,0	-1,6%	2.429	4,6%
1.500 - 3.000	9.248	6,3%	85,3%	1.106,9	2,1%	5,6%	119.687	44,0	4,1%	12.719	11,9%
3.000 - 6.000	7.186	4,9%	90,2%	1.549,7	2,9%	8,6%	215.656	-183,5	-10,6%	-3.073	-1,4%
6.000 - 15.000	6.762	4,6%	94,8%	3.135,8	5,9%	14,5%	463.743	-97,3	-3,0%	16.001	3,6%
15.000 - 30.000	3.392	2,3%	97,1%	3.396,7	6,4%	21,0%	1.001.391	199,8	6,2%	84.316	9,2%
30.000 - 60.000	1.947	1,3%	98,5%	3.485,5	6,6%	27,6%	1.790.183	-138,1	-3,8%	62.206	3,6%
60.000 - 150.000	1.336	0,9%	99,4%	5.158,8	9,8%	37,4%	3.861.363	13,2	0,3%	260.530	7,2%
150.000 - 300.000	463	0,3%	99,7%	4.102,8	7,8%	45,1%	8.861.373	-353,2	-7,9%	158.175	1,8%
Más de 300.000	480	0,3%	100,0%	28.918,8	54,9%	100,0%	60.247.397	5.316,2	22,5%	15.375.716	34,3%
Total	147.054	100%		52.708,5	100%		358.430	4.835,7	10,1%	11.992	3,5%

III.3. CUOTA DEVENGADA Y TIPO MEDIO DE LAS VENTAS

III.3.1. Cuota devengada

El IVA devengado se obtiene a partir de la suma de todas las cuotas devengadas que se han incluido en las declaraciones presentadas a lo largo de un año completo. El importe total del IVA devengado incluye las siguientes partidas:

- Cuota del régimen general ordinario.
- Cuota de las operaciones intragrupo.
- Cuota del régimen especial del criterio de caja.
- Cuota del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuota del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuota de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.
- Cuota por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por auto de declaración de concurso de acreedores del destinatario de la operación).
- Cuota del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por auto de declaración de concurso de acreedores del destinatario de la operación).

El Cuadro 13 y el Gráfico 13 recogen la evolución del IVA devengado del régimen general desde 2016 hasta 2020.

Cuadro 13
EVOLUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2020

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Importe cuota devengada, sin recargo de equivalencia (millones de euros)	295.698,6	318.569,5	337.917,1	346.743,8	307.464,2	7,7%	6,1%	2,6%	-11,3%
Declarantes con cuota devengada, sin recargo de equivalencia	2.972.425	3.025.492	3.069.658	3.111.949	3.065.270	1,8%	1,5%	1,4%	-1,5%
Cuota devengada media, sin recargo de equivalencia (euros)	99.481	105.295	110.083	111.423	100.306	5,8%	4,5%	1,2%	-10,0%
Importe cuota devengada, incluido recargo de equivalencia (millones de euros)	296.278,2	319.146,8	338.473,9	347.297,4	307.991,6	7,7%	6,1%	2,6%	-11,3%
Declarantes con cuota devengada, incluido recargo de equivalencia	2.972.425	3.025.492	3.069.658	3.111.949	3.065.270	1,8%	1,5%	1,4%	-1,5%
Cuota devengada media, incluido recargo de equivalencia (euros)	99.676	105.486	110.264	111.601	100.478	5,8%	4,5%	1,2%	-10,0%

Gráfico 13
EVOLUCION DE LA CUOTA DEVENGADA (INCLUIDO EL RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2020



Se observa que el importe de la cuota devengada (incluido el recargo de equivalencia) del régimen general creció moderadamente durante el quinquenio 2016-2020, con una tasa acumulada del 4%, pasando de un valor de 296.278 millones de euros en 2016 a 319.147 millones de euros en 2017, 338.474 millones de euros en 2018, 347.297 millones de euros en 2019 y 307.992 millones de euros en 2020, lo

que supuso un crecimiento durante el trienio 2017-2019 que fue gradualmente desacelerándose, de manera que su tasa de variación fue del 7,7% en el primer año, el 6,1 en el segundo año y el 2,6% en el tercer año. Sin embargo, en 2020 se produjo una sustancial disminución, con una tasa del -11,3%. El descenso registrado en 2020 fue superior en 7 décimas porcentuales al de la base imponible (10,6%) y superior en 10,9 puntos porcentuales al obtenido en el número total de declarantes (0,4%).

Por otra parte, en la cuantía media de la cuota devengada se observó en el trienio 2017-2019 un incremento del 5,8% en el primer año, del 4,5% en el segundo año y del 1,2% en el tercer año. En 2020 cambió la tendencia, con un descenso del 10%, alcanzándose en este último ejercicio una media de 100.478 euros.

Si se consideran las cuotas devengadas, excluido el recargo de equivalencia, la evolución fue similar a la indicada anteriormente.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2019 y 2020, el Cuadro 14 contiene la distribución de las cuotas devengadas por regímenes y tipos impositivos, excepto aquéllos cuyas características obligan a realizar un análisis individualizado, como son los casos del régimen especial simplificado y del REAGP. Las cuotas devengadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo”, modificación de bases y cuotas y régimen del recargo de equivalencia se consignan en partidas independientes, ya que en el modelo 390 figuran de esta manera.

La cuota devengada total, sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, ascendió a 307.464 millones de euros en 2020, lo que supuso un decrecimiento del 11,3%, mientras que en la base imponible en el mismo período se produjo una disminución del 10,6% (véase el Cuadro 9).

En 2020, las cuotas devengadas correspondientes al conjunto de regímenes formado por el general ordinario y los especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes, ascendieron a un total de 253.409 millones de euros, el 11,7% menos que el año anterior (tasa del 2,3% en 2019).

Las cuotas devengadas en el régimen general ordinario ascendieron en 2020 a 251.907 millones de euros, lo que supuso el 11,7% menos que en 2019 (tasa del 2,4% en 2019) y representó el 81,9% del total de las cuotas devengadas sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, frente a tan solo el 0,5% que sumaron los regímenes especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes. El resto procedió fundamentalmente de las adquisiciones intracomunitarias, cuya aportación fue del 13,2%.

Cuadro 14
DISTRIBUCIONES DE LAS CUOTAS DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2019-2020,
POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

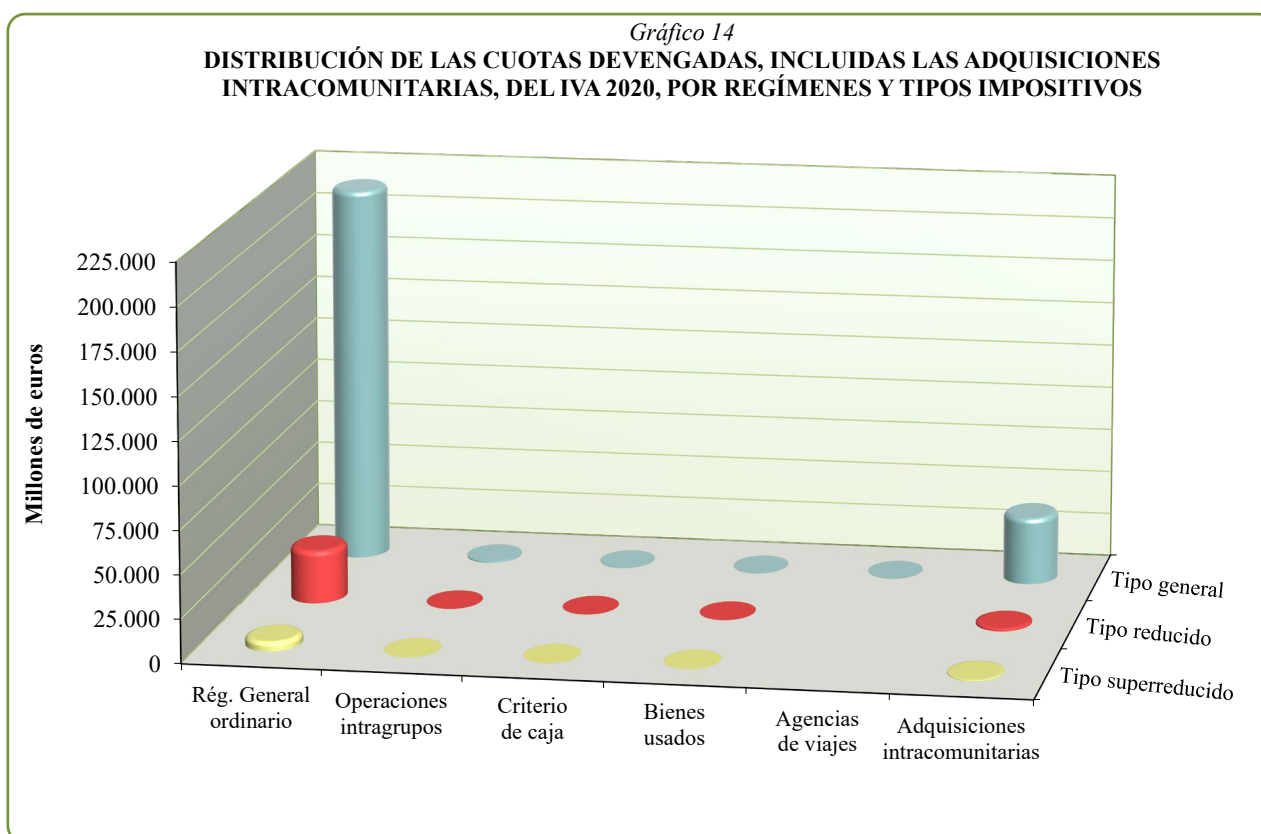
Regímenes	Tipos impositivos	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Variación 20/19	
		Importes	% s/Total (1)	Importes	% s/Total (1)	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario		285.302,5	82,3%	251.907,2	81,9%	-33.395,3	-11,7%
	4%	5.158,7	1,5%	5.302,0	1,7%	143,3	2,8%
	10%	35.142,8	10,1%	30.195,7	9,8%	-4.947,0	-14,1%
	21%	245.001,0	70,7%	216.409,4	70,4%	-28.591,6	-11,7%
Régimen especial de grupos de entidades		1.087,7	0,3%	1.115,7	0,4%	28,1	2,6%
	4%	6,3	0,0%	6,3	0,0%	0,0	0,5%
	10%	18,9	0,0%	19,1	0,0%	0,1	0,7%
Régimen especial del criterio de caja		1.062,5	0,3%	1.090,4	0,4%	27,9	2,6%
	4%	264,2	0,1%	228,4	0,1%	-35,7	-13,5%
	10%	1,1	0,0%	1,0	0,0%	-0,1	-11,7%
Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	10%	6,0	0,0%	5,2	0,0%	-0,7	-12,2%
	21%	257,1	0,1%	222,2	0,1%	-34,9	-13,6%
	4%	148,4	0,0%	133,3	0,0%	-15,1	-10,2%
Régimen especial de las agencias de viajes	4%	0,12	0,0%	0,10	0,0%	-0,01	-9,6%
	10%	0,5	0,0%	0,3	0,0%	-0,1	-23,7%
	21%	147,8	0,0%	132,8	0,0%	-15,0	-10,1%
Subtotal de los regímenes anteriores	21%	88,2	0,0%	24,7	0,0%	-63,4	-71,9%
	4%	286.890,9	82,7%	253.409,4	82,4%	-33.481,5	-11,7%
	10%	5.166,2	1,5%	5.309,4	1,7%	143,2	2,8%
	21%	35.168,1	10,1%	30.220,4	9,8%	-4.947,7	-14,1%
Adquisiciones intracomunitarias bienes	21%	246.556,5	71,1%	217.879,5	70,9%	-28.677,0	-11,6%
	4%	33.484,6	9,7%	29.402,6	9,6%	-4.082,0	-12,2%
	10%	500,6	0,1%	538,2	0,2%	37,6	7,5%
	21%	1.570,9	0,5%	1.484,8	0,5%	-86,1	-5,5%
Adquisiciones intracomunitarias servicios	4%	17,2	0,0%	17,5	0,0%	0,3	2,0%
	10%	93,1	0,0%	89,3	0,0%	-3,8	-4,1%
	21%	10.053,2	2,9%	11.068,7	3,6%	1.015,5	10,1%
		43.648,1	12,6%	40.578,1	13,2%	-3.070,1	-7,0%
Inversión sujeto pasivo		23.286,3	6,7%	20.645,1	6,7%	-2.641,2	-11,3%
Modificación bases y cuotas		-7.081,6	-2,0%	-7.168,4	-2,3%	-86,9	-1,2%
TOTAL (sin recargo de equivalencia) (1)		346.743,8	100,0%	307.464,2	100,0%	-39.279,6	-11,3%
Cuota régimen especial del recargo de equivalencia	0,5%	564,4		543,3		-21,1	-3,7%
	1,4%	61,3		61,4		0,1	0,1%
	5,2%	93,2		97,7		4,5	4,8%
	1,75%	270,2		256,0		-14,1	-5,2%
Modificación del recargo de equivalencia		139,7		128,1		-11,6	-8,3%
Subtotal recargo de equivalencia		-10,8		-15,9		-5,1	-47,0%
Subtotal recargo de equivalencia		553,6		527,4		-26,2	-4,7%
TOTAL (con recargo de equivalencia)		347.297,4		307.991,6		-39.305,8	-11,3%

En el régimen general ordinario en 2020 se produjo un moderado crecimiento en la cuota devengada por las entregas de los bienes y prestaciones de servicios gravados con la alícuota “superreducida” (con una tasa del 2,8%), mientras que se registraron disminuciones en las operaciones gravadas al tipo reducido (con una tasa del -14,1%) y al tipo general (con una tasa del -11,7%). Si se comparan con las tasas registradas en 2019 se observan algunos cambios en las variaciones de las cuotas devengadas por tipos de gravamen, ya que se habían registrado crecimientos del 4,2, 4 y 2,1% en las cuotas correspondientes a los tipos “superreducido”, reducido y general, respectivamente.

El importe de la cuota devengada por las adquisiciones intracomunitarias de bienes alcanzó un valor de 29.403 millones de euros en 2020, con una disminución del 12,2% respecto al año anterior (tasa del 0,9% en 2019). En la cuota correspondiente al tipo “superreducido” se produjo un incremento del 7,5% mientras que ha habido disminuciones en las operaciones gravadas en la cuota del tipo general (con una tasa del -12,8%) y en la cuota del tipo reducido (con una tasa del -5,5%).

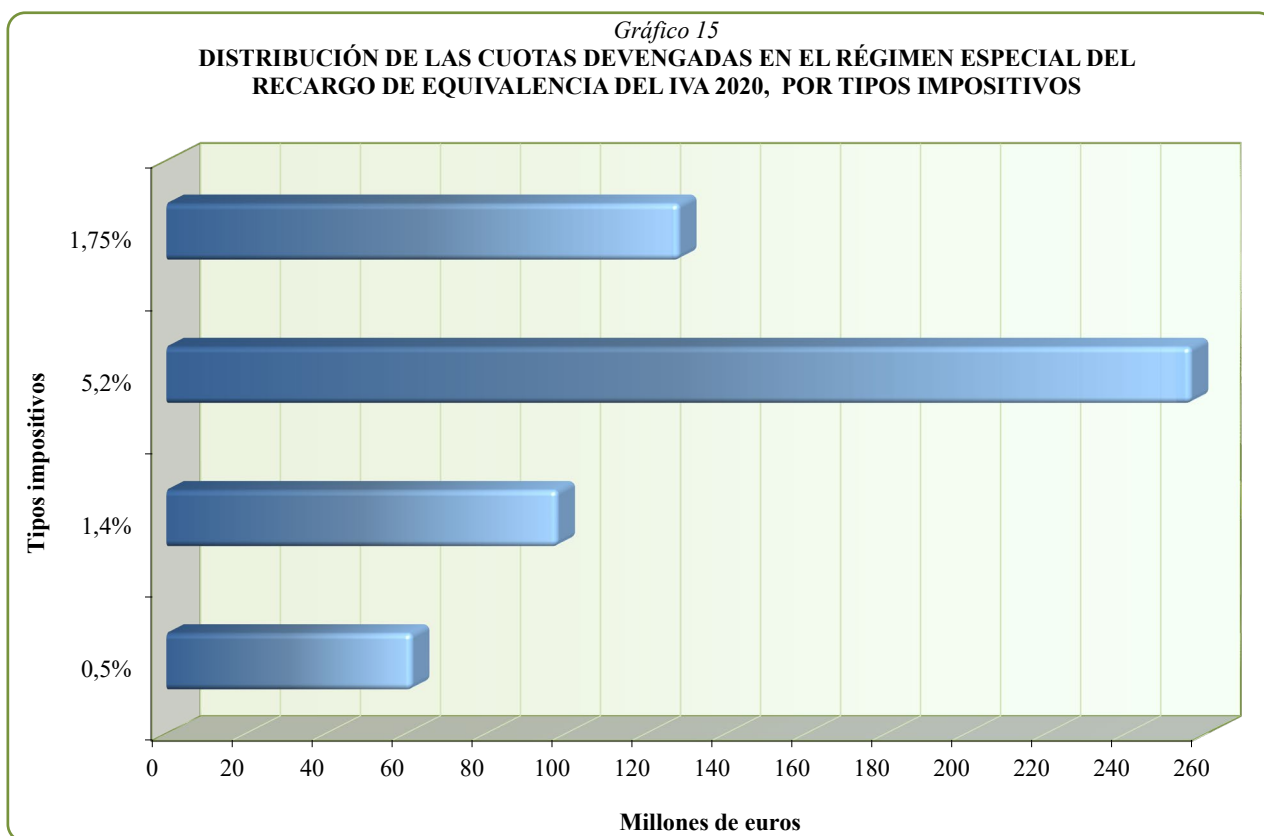
El importe de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió a 11.176 millones de euros en 2020, con un incremento del 10%, que fue sensiblemente inferior al ocurrido el año anterior, ya que entonces su tasa había sido del 16,2%.

El Gráfico 14 muestra la distribución de las cuotas devengadas del IVA en 2020, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos, resaltando claramente que las únicas aportaciones de magnitud relevante provinieron de las operaciones gravadas al tipo general y al tipo reducido del régimen general ordinario, así como de las adquisiciones intracomunitarias sometidas al alícuota general.



La cuota devengada correspondiente a las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 20.645 millones de euros en 2020, con una disminución del 11,3% respecto a 2019, mientras que en el año anterior se produjo un incremento del 6,7%.

Las cuotas devengadas por el régimen especial del recargo de equivalencia en el ejercicio 2020 (véase el Gráfico 15) fueron de 527 millones de euros, lo que supuso un descenso del 4,7% respecto al ejercicio anterior, siendo más intenso que en 2019, puesto que la tasa en ese ejercicio había sido del -0,6%. El comportamiento de los diferentes componentes fue dispar, ya que se registraron crecimientos tanto en las operaciones gravadas con el tipo reducido del recargo (tasa del 4,8%, mientras que en 2019 había sido del 1,7%), como en las del tipo “superreducido” del recargo del 0,5% (tasa del 0,1%, mientras que en 2019 había sido del 1,9%), acompañados de disminuciones, tanto en las operaciones sujetas al tipo del recargo del 1,75% (tasa del -8,3%, mientras que en 2019 había sido del -1,1%), como en las operaciones gravadas con el tipo general del recargo (tasa del -5,2%, mientras que en 2019 había sido del -1,4%).



Como ya se ha señalado anteriormente, el importe total de la cuota devengada, incluido el recargo de equivalencia, ascendió a 307.992 millones de euros en 2020, con un decrecimiento del 11,3% respecto al ejercicio anterior, mientras que en 2019 se había registrado un crecimiento del 2,6% respecto a 2018.

A continuación, se examinan las distribuciones de la cuota devengada por intervalos de base imponible para los años 2019 y 2020. Así, los Cuadros 15.a y 15.b muestran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del IVA devengado sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

Cuadro 15.a

CUOTAS DEVENGADAS (SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	371.803	11,9%	11,9%	69,2	0,0%	0,0%	216
3 - 9	540.347	17,4%	29,3%	631,6	0,2%	0,2%	1.168
9 - 15	313.263	10,1%	39,4%	744,0	0,2%	0,4%	2.373
15 -30	438.437	14,1%	53,5%	1.873,5	0,5%	1,0%	4.265
30 - 60	411.375	13,2%	66,7%	3.369,6	1,0%	1,9%	8.166
60 -150	426.807	13,7%	80,4%	7.303,5	2,1%	4,0%	17.072
150 - 300	225.821	7,3%	87,7%	8.269,0	2,4%	6,4%	36.688
300 - 600	157.451	5,1%	92,7%	11.362,6	3,3%	9,7%	72.287
600 - 1.500	119.381	3,8%	96,6%	19.167,1	5,5%	15,2%	161.094
1.500 - 3.000	48.449	1,6%	98,1%	17.562,1	5,1%	20,3%	362.402
3.000 - 6.000	28.591	0,9%	99,0%	20.694,5	6,0%	26,3%	723.382
6.000 - 15.000	17.145	0,6%	99,6%	27.514,8	7,9%	34,2%	1.598.626
15.000 - 30.000	6.480	0,2%	99,8%	23.673,6	6,8%	41,0%	3.678.019
30.000 - 60.000	3.282	0,1%	99,9%	23.682,2	6,8%	47,9%	7.290.853
60.000 - 150.000	2.049	0,1%	100,0%	32.453,6	9,4%	57,2%	15.774.287
150.000 - 300.000	664	0,0%	100,0%	24.082,7	6,9%	64,2%	36.673.245
Más de 300.000	604	0,0%	100,0%	124.290,0	35,8%	100,0%	210.674.885
Total	3.111.949	100%		346.743,8	100%		111.423

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	437.779	14,3%	14,3%	81,2	0,0%	0,0%	185	12,0	17,3%	-31	-14,3%
3 - 9	573.498	18,7%	33,0%	660,2	0,2%	0,2%	1.151	28,5	4,5%	-17	-1,4%
9 - 15	306.342	10,0%	43,0%	720,6	0,2%	0,5%	2.352	-23,5	-3,2%	-20	-0,9%
15 -30	416.593	13,6%	56,6%	1.759,1	0,6%	1,0%	4.222	-114,4	-6,1%	-42	-1,0%
30 - 60	388.078	12,7%	69,2%	3.148,7	1,0%	2,1%	8.114	-220,9	-6,6%	-52	-0,6%
60 -150	396.173	12,9%	82,2%	6.766,9	2,2%	4,3%	17.081	-536,7	-7,3%	8	0,0%
150 - 300	205.608	6,7%	88,9%	7.575,3	2,5%	6,7%	36.843	-693,7	-8,4%	156	0,4%
300 - 600	139.965	4,6%	93,4%	10.264,4	3,3%	10,1%	73.336	-1.098,2	-9,7%	1.048	1,4%
600 - 1.500	105.665	3,4%	96,9%	17.273,8	5,6%	15,7%	163.477	-1.893,3	-9,9%	2.383	1,5%
1.500 - 3.000	43.478	1,4%	98,3%	15.955,3	5,2%	20,9%	366.973	-1.606,9	-9,1%	4.571	1,3%
3.000 - 6.000	24.806	0,8%	99,1%	18.105,7	5,9%	26,8%	729.891	-2.588,8	-12,5%	6.508	0,9%
6.000 - 15.000	15.385	0,5%	99,6%	24.777,1	8,1%	34,8%	1.610.473	-2.737,7	-9,9%	11.847	0,7%
15.000 - 30.000	5.934	0,2%	99,8%	21.718,5	7,1%	41,9%	3.660.018	-1.955,0	-8,3%	-18.001	-0,5%
30.000 - 60.000	2.973	0,1%	99,9%	21.512,9	7,0%	48,9%	7.236.108	-2.169,3	-9,2%	-54.745	-0,8%
60.000 - 150.000	1.837	0,1%	100,0%	29.324,7	9,5%	58,4%	15.963.347	-3.128,9	-9,6%	189.060	1,2%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	21.662,9	7,0%	65,5%	36.044.695	-2.419,9	-10,0%	-628.550	-1,7%
Más de 300.000	555	0,0%	100,0%	106.157,1	34,5%	100,0%	191.274.124	-18.132,9	-14,6%	-19.400.761	-9,2%
Total	3.065.270	100%		307.464,2	100%		100.306	-39.279,6	-11,3%	-11.118	-10,0%

Cuadro 15.b
CUOTAS DEVENGADAS (CON RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	371.803	11,9%	11,9%	69,3	0,0%	0,0%	186
3 - 9	540.347	17,4%	29,3%	631,8	0,2%	0,2%	1.169
9 - 15	313.263	10,1%	39,4%	744,2	0,2%	0,4%	2.376
15 -30	438.437	14,1%	53,5%	1.874,1	0,5%	1,0%	4.275
30 - 60	411.375	13,2%	66,7%	3.371,2	1,0%	1,9%	8.195
60 -150	426.807	13,7%	80,4%	7.309,4	2,1%	4,0%	17.126
150 - 300	225.821	7,3%	87,7%	8.278,8	2,4%	6,4%	36.661
300 - 600	157.451	5,1%	92,7%	11.379,5	3,3%	9,7%	72.274
600 - 1.500	119.381	3,8%	96,6%	19.205,4	5,5%	15,2%	160.875
1.500 - 3.000	48.449	1,6%	98,1%	17.601,9	5,1%	20,3%	363.308
3.000 - 6.000	28.591	0,9%	99,0%	20.739,6	6,0%	26,3%	725.389
6.000 - 15.000	17.145	0,6%	99,6%	27.561,0	7,9%	34,2%	1.607.526
15.000 - 30.000	6.480	0,2%	99,8%	23.711,8	6,8%	41,0%	3.659.225
30.000 - 60.000	3.282	0,1%	99,9%	23.709,5	6,8%	47,9%	7.224.093
60.000 - 150.000	2.049	0,1%	100,0%	32.487,3	9,4%	57,2%	15.855.201
150.000 - 300.000	664	0,0%	100,0%	24.113,7	6,9%	64,1%	36.315.833
Más de 300.000	604	0,0%	100,0%	124.509,0	35,9%	100,0%	206.140.682
Total	3.111.949	100%		347.297,4	100%		111.601

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	437.779	14,3%	14,3%	81,2	0,0%	0,0%	186	12,0	17,3%	-1	-0,4%
3 - 9	573.498	18,7%	33,0%	660,3	0,2%	0,2%	1.151	28,5	4,5%	-18	-1,5%
9 - 15	306.342	10,0%	43,0%	720,8	0,2%	0,5%	2.353	-23,5	-3,2%	-23	-1,0%
15 -30	416.593	13,6%	56,6%	1.759,7	0,6%	1,0%	4.224	-114,4	-6,1%	-50	-1,2%
30 - 60	388.078	12,7%	69,2%	3.150,3	1,0%	2,1%	8.118	-220,9	-6,6%	-77	-0,9%
60 -150	396.173	12,9%	82,2%	6.772,5	2,2%	4,3%	17.095	-536,9	-7,3%	-31	-0,2%
150 - 300	205.608	6,7%	88,9%	7.584,2	2,5%	6,7%	36.887	-694,5	-8,4%	226	0,6%
300 - 600	139.965	4,6%	93,4%	10.280,0	3,3%	10,1%	73.447	-1.099,6	-9,7%	1.173	1,6%
600 - 1.500	105.665	3,4%	96,9%	17.308,8	5,6%	15,7%	163.808	-1.896,6	-9,9%	2.933	1,8%
1.500 - 3.000	43.478	1,4%	98,3%	15.992,7	5,2%	20,9%	367.834	-1.609,2	-9,1%	4.526	1,2%
3.000 - 6.000	24.806	0,8%	99,1%	18.147,4	5,9%	26,8%	731.571	-2.592,2	-12,5%	6.183	0,9%
6.000 - 15.000	15.385	0,5%	99,6%	24.821,8	8,1%	34,8%	1.613.376	-2.739,3	-9,9%	5.849	0,4%
15.000 - 30.000	5.934	0,2%	99,8%	21.754,2	7,1%	41,9%	3.666.022	-1.957,6	-8,3%	6.797	0,2%
30.000 - 60.000	2.973	0,1%	99,9%	21.539,1	7,0%	48,9%	7.244.910	-2.170,4	-9,2%	20.817	0,3%
60.000 - 150.000	1.837	0,1%	100,0%	29.351,3	9,5%	58,4%	15.977.868	-3.136,0	-9,7%	122.667	0,8%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	21.697,4	7,0%	65,5%	36.102.140	-2.416,3	-10,0%	-213.693	-0,6%
Más de 300.000	555	0,0%	100,0%	106.370,0	34,5%	100,0%	191.657.735	-18.138,9	-14,6%	-14.482.947	-7,0%
Total	3.065.270	100%		307.991,6	100%		100.478	-39.305,8	-11,3%	-11.123	-10,0%

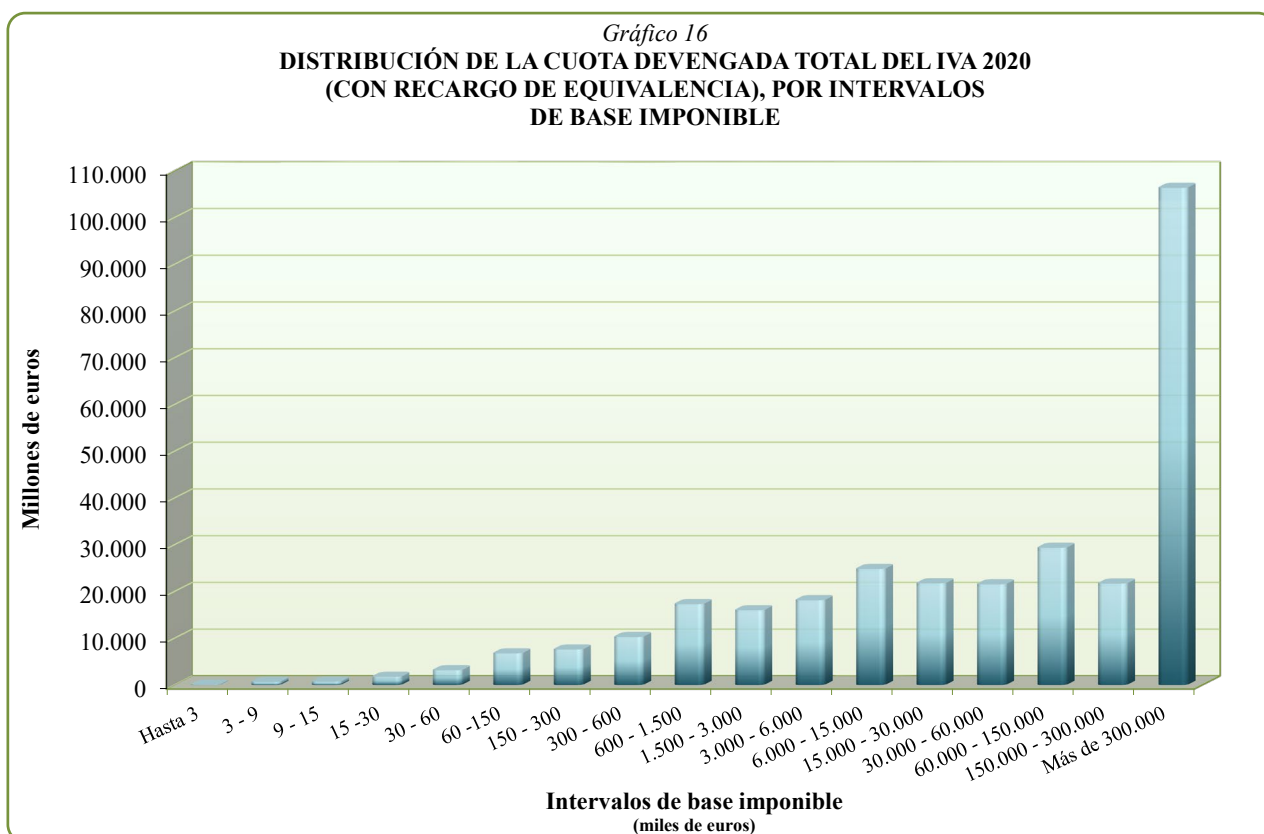
Dado que la cuota devengada se obtiene a partir de la base imponible declarada, las distribuciones de la base imponible y de la cuota devengada tienen las mismas características, con su máxima concentración en los tramos superiores. Así, el Cuadro 15.a muestra la mayor proporción de cuotas

devengadas, el 34,5%, en el último tramo, y los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acumularon una proporción de cuotas devengadas del 73,2%, correspondiendo esa fracción a 27.285 declarantes (tan sólo el 0,9% del total).

Respecto al ejercicio anterior, se observa que solo en 2 intervalos se registraron aumentos de la cuota devengada, localizados en los tramos de bases imponibles no superiores a 9.000 euros. El mayor crecimiento se registró en el tramo hasta 3.000 euros, con una tasa del 17,3%. Por el contrario, en los 15 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la mayor la registrada en el intervalo de más de 300 millones de euros, con una tasa del -14,6%.

La cuota media disminuyó el 10%, al pasar de 111.423 euros en 2019 a 100.306 euros en 2020. En las cuotas medias se registraron leves incrementos en 8 intervalos. El mayor crecimiento se produjo en el tramo de base imponible entre 600.000 y 1,5 millones de euros, con una tasa del 1,5%. Por el contrario, se registraron disminuciones en 9 intervalos, siendo la más elevada la del tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -14,3%.

La distribución de la cuota incluido el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 15.b) presenta unas características similares a la anterior. Más adelante se analiza el régimen especial del recargo de equivalencia y su distribución por tramos de base imponible. El Gráfico 16 muestra esta distribución en el año 2020.



Los Cuadros 16.a, 16.b y 16.c, muestran las distribuciones por intervalos de base imponible de las cuotas devengadas en el régimen general ordinario en los ejercicios 2019 y 2020, para cada uno de los distintos tipos impositivos.

Cada una de las distribuciones de la cuota devengada es similar a la distribución de la base imponible correspondiente a cada uno de los tipos impositivos (véanse los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c), observándose la máxima concentración del importe en los intervalos superiores de la distribución.

Las cuotas devengadas en el régimen general ordinario por las operaciones gravadas al tipo del 4% (véase el Cuadro 16.a) alcanzaron el valor de 5.302 millones de euros en 2020, el 2,8% más que en 2019, lo que supuso una ligera desaceleración en su ritmo de crecimiento, ya que en dicho año hubo un aumento del 4,2% respecto a 2018. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 77,7% del total. El importe medio aumentó el 1,3%, siendo de 31.384 euros en 2020.

Cuadro 16.a
CUOTAS DEVENGADAS AL 4% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	4.523	2,7%	2,7%	1,1	0,0%	0,0%	240
3 - 9	5.981	3,6%	6,3%	0,9	0,0%	0,0%	150,2
9 - 15	5.121	3,1%	9,4%	1,4	0,0%	0,1%	271
15 -30	10.767	6,5%	15,9%	5,0	0,1%	0,2%	466
30 - 60	16.706	10,0%	25,9%	15,0	0,3%	0,5%	900
60 -150	30.364	18,2%	44,1%	60,4	1,2%	1,6%	1.988
150 - 300	25.735	15,5%	59,6%	107,4	2,1%	3,7%	4.174
300 - 600	22.007	13,2%	72,8%	159,1	3,1%	6,8%	7.229
600 - 1.500	20.141	12,1%	84,9%	262,0	5,1%	11,9%	13.011
1.500 - 3.000	10.085	6,1%	90,9%	253,4	4,9%	16,8%	25.128
3.000 - 6.000	6.827	4,1%	95,0%	326,0	6,3%	23,1%	47.749
6.000 - 15.000	4.390	2,6%	97,7%	435,2	8,4%	31,5%	99.138
15.000 - 30.000	1.784	1,1%	98,8%	360,1	7,0%	38,5%	201.876
30.000 - 60.000	1.005	0,6%	99,4%	380,0	7,4%	45,9%	378.144
60.000 - 150.000	616	0,4%	99,7%	521,5	10,1%	56,0%	846.647
150.000 - 300.000	225	0,1%	99,9%	400,5	7,8%	63,8%	1.779.891
Más de 300.000	231	0,1%	100,0%	1.869,6	36,2%	100,0%	8.093.523
Total	166.508	100%		5.158,7	100%		30.982

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	5.165	3,1%	3,1%	0,3	0,0%	0,0%	49	-0,8	-76,8%	-192	-79,7%
3 - 9	6.531	3,9%	6,9%	0,9	0,0%	0,0%	144,6	0,0	5,2%	-6	-3,7%
9 - 15	5.432	3,2%	10,1%	1,4	0,0%	0,0%	265	0,1	3,6%	-6	-2,3%
15 -30	11.301	6,7%	16,8%	5,2	0,1%	0,1%	460	0,2	3,6%	-6	-1,3%
30 - 60	16.872	10,0%	26,8%	14,9	0,3%	0,4%	885	-0,1	-0,7%	-15	-1,7%
60 -150	30.479	18,0%	44,9%	59,7	1,1%	1,6%	1.958	-0,7	-1,1%	-30	-1,5%
150 - 300	25.793	15,3%	60,1%	106,3	2,0%	3,6%	4.121	-1,1	-1,0%	-53	-1,3%
300 - 600	22.033	13,0%	73,2%	157,9	3,0%	6,5%	7.166	-1,2	-0,7%	-62	-0,9%
600 - 1.500	20.580	12,2%	85,3%	261,2	4,9%	11,5%	12.693	-0,8	-0,3%	-318	-2,4%
1.500 - 3.000	10.276	6,1%	91,4%	256,7	4,8%	16,3%	24.983	3,3	1,3%	-145	-0,6%
3.000 - 6.000	6.529	3,9%	95,3%	315,3	5,9%	22,3%	48.289	-10,7	-3,3%	540	1,1%
6.000 - 15.000	4.254	2,5%	97,8%	436,5	8,2%	30,5%	102.604	1,3	0,3%	3.466	3,5%
15.000 - 30.000	1.736	1,0%	98,8%	380,0	7,2%	37,7%	218.922	19,9	5,5%	17.045	8,4%
30.000 - 60.000	928	0,5%	99,4%	372,1	7,0%	44,7%	400.960	-7,9	-2,1%	22.816	6,0%
60.000 - 150.000	582	0,3%	99,7%	539,1	10,2%	54,8%	926.342	17,6	3,4%	79.696	9,4%
150.000 - 300.000	229	0,1%	99,9%	436,1	8,2%	63,1%	1.904.315	35,6	8,9%	124.424	7,0%
Más de 300.000	222	0,1%	100,0%	1.958,4	36,9%	100,0%	8.821.449	88,8	4,7%	727.926	9,0%
Total	168.942	100%		5.302,0	100%		31.384	143,3	2,8%	402	1,3%

El Cuadro 16.b muestra las cuotas devengadas del IVA en el régimen general ordinario por operaciones gravadas al tipo reducido, que alcanzaron el valor de 30.196 millones de euros en 2020, el 14,1% inferior a la cuota de 2019, mientras que en dicho año hubo un aumento del 4% respecto a 2018.

Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 68,9% del total.

Cuadro 16.b
CUOTAS DEVENGADAS AL 10% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	18.150	2,8%	2,8%	5,5	0,0%	0,0%	305
3 - 9	34.124	5,3%	8,1%	15,0	0,0%	0,1%	439
9 - 15	31.009	4,8%	12,8%	25,4	0,1%	0,1%	818
15 - 30	64.022	9,9%	22,7%	92,6	0,3%	0,4%	1.447
30 - 60	90.240	13,9%	36,6%	256,6	0,7%	1,1%	2.844
60 - 150	140.354	21,6%	58,3%	878,3	2,5%	3,6%	6.257
150 - 300	94.312	14,5%	72,8%	1.220,5	3,5%	7,1%	12.941
300 - 600	70.712	10,9%	83,7%	1.728,2	4,9%	12,0%	24.440
600 - 1.500	54.630	8,4%	92,1%	2.743,1	7,8%	19,8%	50.212
1.500 - 3.000	22.630	3,5%	95,6%	2.317,7	6,6%	26,4%	102.416
3.000 - 6.000	13.889	2,1%	97,8%	2.679,3	7,6%	34,0%	192.910
6.000 - 15.000	8.138	1,3%	99,0%	3.295,7	9,4%	43,4%	404.982
15.000 - 30.000	3.054	0,5%	99,5%	2.557,0	7,3%	50,7%	837.258
30.000 - 60.000	1.560	0,2%	99,7%	2.529,9	7,2%	57,9%	1.621.745
60.000 - 150.000	1.050	0,2%	99,9%	3.687,6	10,5%	68,4%	3.511.988
150.000 - 300.000	354	0,1%	99,9%	2.670,4	7,6%	76,0%	7.543.513
Más de 300.000	330	0,1%	100,0%	8.440,0	24,0%	100,0%	25.575.763
Total	648.558	100%		35.142,8	100%		54.186

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	23.580	3,8%	3,8%	5,6	0,0%	0,0%	239	0,1	1,9%	-66	-21,6%
3 - 9	42.705	6,8%	10,6%	19,2	0,1%	0,1%	450	4,2	28,3%	11	2,5%
9 - 15	35.506	5,7%	16,3%	29,7	0,1%	0,2%	837	4,4	17,2%	19	2,4%
15 - 30	68.883	11,0%	27,2%	103,3	0,3%	0,5%	1.500	10,7	11,5%	53	3,6%
30 - 60	92.452	14,8%	42,0%	266,7	0,9%	1,4%	2.885	10,1	3,9%	41	1,5%
60 - 150	131.502	21,0%	63,0%	808,8	2,7%	4,1%	6.150	-69,5	-7,9%	-107	-1,7%
150 - 300	83.441	13,3%	76,3%	1.024,2	3,4%	7,5%	12.275	-196,3	-16,1%	-666	-5,1%
300 - 600	59.135	9,4%	85,8%	1.314,8	4,4%	11,8%	22.233	-413,4	-23,9%	-2.207	-9,0%
600 - 1.500	45.845	7,3%	93,1%	2.047,5	6,8%	18,6%	44.662	-695,6	-25,4%	-5.550	-11,1%
1.500 - 3.000	19.504	3,1%	96,2%	1.779,4	5,9%	24,5%	91.233	-538,3	-23,2%	-11.183	-10,9%
3.000 - 6.000	11.359	1,8%	98,0%	1.999,5	6,6%	31,1%	176.026	-679,8	-25,4%	-16.883	-8,8%
6.000 - 15.000	6.874	1,1%	99,1%	2.596,4	8,6%	39,7%	377.717	-699,3	-21,2%	-27.265	-6,7%
15.000 - 30.000	2.701	0,4%	99,5%	2.173,7	7,2%	46,9%	804.768	-383,3	-15,0%	-32.490	-3,9%
30.000 - 60.000	1.390	0,2%	99,8%	2.173,5	7,2%	54,1%	1.563.696	-356,4	-14,1%	-58.050	-3,6%
60.000 - 150.000	903	0,1%	99,9%	3.235,3	10,7%	64,8%	3.582.784	-452,3	-12,3%	70.797	2,0%
150.000 - 300.000	316	0,1%	100,0%	2.348,8	7,8%	72,6%	7.432.906	-321,6	-12,0%	-110.607	-1,5%
Más de 300.000	297	0,0%	100,0%	8.269,3	27,4%	100,0%	27.842.809	-170,7	-2,0%	2.267.046	8,9%
Total	626.393	100%		30.195,7	100%		48.206	-4.947,0	-14,1%	-5.980	-11,0%

El importe de la cuota devengada en el régimen general ordinario por operaciones gravadas al tipo general (véase el Cuadro 16.c) disminuyó el 11,7% entre los ejercicios 2019 y 2020, alcanzando este último año un importe de 216.409 millones de euros, mientras que en 2019 había aumentado el 2,1%. Los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros aportaron el 70% de las cuotas totales gravadas al tipo general.

Cuadro 16.c
CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	346.435	12,1%	12,1%	137,8	0,1%	0,1%	398
3 - 9	516.490	18,0%	30,1%	611,1	0,2%	0,3%	1.183
9 - 15	296.306	10,3%	40,5%	711,0	0,3%	0,6%	2.400
15 -30	408.810	14,3%	54,8%	1.753,9	0,7%	1,3%	4.290
30 - 60	374.533	13,1%	67,8%	3.041,1	1,2%	2,6%	8.120
60 -150	376.384	13,1%	81,0%	6.152,2	2,5%	5,1%	16.346
150 - 300	195.433	6,8%	87,8%	6.580,4	2,7%	7,7%	33.671
300 - 600	138.086	4,8%	92,6%	8.782,8	3,6%	11,3%	63.604
600 - 1.500	108.544	3,8%	96,4%	14.557,7	5,9%	17,3%	134.118
1.500 - 3.000	45.614	1,6%	98,0%	13.066,9	5,3%	22,6%	286.466
3.000 - 6.000	27.349	1,0%	99,0%	14.988,1	6,1%	28,7%	548.032
6.000 - 15.000	16.502	0,6%	99,6%	19.030,8	7,8%	36,5%	1.153.240
15.000 - 30.000	6.280	0,2%	99,8%	15.897,0	6,5%	43,0%	2.531.375
30.000 - 60.000	3.193	0,1%	99,9%	15.539,9	6,3%	49,3%	4.866.850
60.000 - 150.000	2.001	0,1%	100,0%	20.701,4	8,4%	57,8%	10.345.533
150.000 - 300.000	645	0,0%	100,0%	15.122,1	6,2%	63,9%	23.445.142
Más de 300.000	593	0,0%	100,0%	88.326,8	36,1%	100,0%	148.949.022
Total	2.863.198	100%		245.001,0	100%		85.569

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	405.976	14,4%	14,4%	160,2	0,1%	0,1%	394	22,4	16,2%	-3	-0,8%
3 - 9	544.285	19,3%	33,8%	635,8	0,3%	0,4%	1.168	24,6	4,0%	-15	-1,3%
9 - 15	287.237	10,2%	44,0%	683,0	0,3%	0,7%	2.378	-28,1	-3,9%	-22	-0,9%
15 -30	384.724	13,7%	57,6%	1.629,5	0,8%	1,4%	4.235	-124,4	-7,1%	-55	-1,3%
30 - 60	351.163	12,5%	70,1%	2.815,2	1,3%	2,7%	8.017	-225,9	-7,4%	-103	-1,3%
60 -150	348.961	12,4%	82,5%	5.701,2	2,6%	5,4%	16.338	-451,0	-7,3%	-8	0,0%
150 - 300	179.400	6,4%	88,9%	6.115,2	2,8%	8,2%	34.087	-465,1	-7,1%	416	1,2%
300 - 600	125.123	4,4%	93,3%	8.153,1	3,8%	12,0%	65.161	-629,7	-7,2%	1.557	2,4%
600 - 1.500	97.532	3,5%	96,8%	13.479,1	6,2%	18,2%	138.202	-1.078,6	-7,4%	4.084	3,0%
1.500 - 3.000	41.025	1,5%	98,2%	12.111,9	5,6%	23,8%	295.233	-954,9	-7,3%	8.767	3,1%
3.000 - 6.000	23.636	0,8%	99,1%	13.416,3	6,2%	30,0%	567.621	-1.571,8	-10,5%	19.589	3,6%
6.000 - 15.000	14.733	0,5%	99,6%	17.332,2	8,0%	38,0%	1.176.420	-1.698,6	-8,9%	23.180	2,0%
15.000 - 30.000	5.782	0,2%	99,8%	14.845,7	6,9%	44,9%	2.567.577	-1.051,3	-6,6%	36.202	1,4%
30.000 - 60.000	2.894	0,1%	99,9%	14.215,1	6,6%	51,4%	4.911.905	-1.324,8	-8,5%	45.055	0,9%
60.000 - 150.000	1.782	0,1%	100,0%	18.627,5	8,6%	60,0%	10.453.160	-2.073,9	-10,0%	107.628	1,0%
150.000 - 300.000	588	0,0%	100,0%	13.601,7	6,3%	66,3%	23.132.117	-1.520,4	-10,1%	-313.025	-1,3%
Más de 300.000	540	0,0%	100,0%	72.886,7	33,7%	100,0%	134.975.450	-15.440,0	-17,5%	-13.973.573	-9,4%
Total	2.815.381	100%		216.409,4	100%		76.867	-28.591,6	-11,7%	-8.702	-10,2%

Para finalizar los comentarios sobre las distribuciones de las cuotas devengadas por intervalos de base imponible en 2019 y 2020, se muestran las relativas a las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas a los distintos tipos de gravamen y de servicios gravados al tipo general (véanse los Cuadros 17.a, 17.b, 17.c y 17.d). Sus repartos presentan similares características que los correspondientes a las bases imponibles de dichas operaciones (véanse los Cuadros 12.a, 12.b, 12.c y 12.d).

Cuadro 17.a
**CUOTAS DEVENGADAS AL 4% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	35	0,6%	0,6%	0,00	0,0%	0,0%	22
3 - 9	71	1,3%	1,9%	0,00	0,0%	0,0%	64
9 - 15	51	0,9%	2,8%	0,00	0,0%	0,0%	60
15 -30	116	2,1%	4,9%	0,02	0,0%	0,0%	152
30 - 60	159	2,8%	7,7%	0,04	0,0%	0,0%	275
60 -150	314	5,6%	13,4%	0,11	0,0%	0,0%	362
150 - 300	372	6,7%	20,0%	0,38	0,1%	0,1%	1.026
300 - 600	451	8,1%	28,1%	0,63	0,1%	0,2%	1.387
600 - 1.500	744	13,3%	41,4%	2,48	0,5%	0,7%	3.328
1.500 - 3.000	657	11,8%	53,2%	3,69	0,7%	1,5%	5.620
3.000 - 6.000	766	13,7%	66,9%	8,02	1,6%	3,1%	10.475
6.000 - 15.000	746	13,4%	80,3%	19,68	3,9%	7,0%	26.377
15.000 - 30.000	391	7,0%	87,3%	24,98	5,0%	12,0%	63.898
30.000 - 60.000	266	4,8%	92,0%	37,23	7,4%	19,4%	139.955
60.000 - 150.000	225	4,0%	96,0%	65,35	13,1%	32,5%	290.461
150.000 - 300.000	102	1,8%	97,9%	60,95	12,2%	44,7%	597.525
Más de 300.000	119	2,1%	100,0%	277,02	55,3%	100,0%	2.327.859
Total	5.585	100%		500,59	100%		89.631

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	78	1,3%	1,3%	0,00	0,0%	0,0%	19	0,00	93,9%	-3	-13,0%
3 - 9	88	1,5%	2,8%	0,00	0,0%	0,0%	49	0,00	-5,2%	-15	-23,5%
9 - 15	82	1,4%	4,2%	0,00	0,0%	0,0%	60	0,00	60,8%	0	0,0%
15 -30	164	2,8%	7,0%	0,02	0,0%	0,0%	96	0,00	-10,5%	-56	-36,7%
30 - 60	214	3,6%	10,6%	0,04	0,0%	0,0%	202	0,00	-1,1%	-73	-26,5%
60 -150	426	7,2%	17,8%	0,15	0,0%	0,0%	361	0,04	35,1%	-2	-0,4%
150 - 300	439	7,4%	25,2%	0,32	0,1%	0,1%	732	-0,06	-15,8%	-294	-28,6%
300 - 600	477	8,1%	33,2%	0,67	0,1%	0,2%	1.395	0,04	6,4%	9	0,6%
600 - 1.500	740	12,5%	45,8%	2,34	0,4%	0,7%	3.167	-0,13	-5,4%	-162	-4,9%
1.500 - 3.000	677	11,4%	57,2%	4,22	0,8%	1,4%	6.227	0,52	14,2%	607	10,8%
3.000 - 6.000	711	12,0%	69,2%	7,43	1,4%	2,8%	10.451	-0,59	-7,4%	-24	-0,2%
6.000 - 15.000	717	12,1%	81,3%	15,54	2,9%	5,7%	21.675	-4,14	-21,0%	-4.702	-17,8%
15.000 - 30.000	406	6,9%	88,2%	29,05	5,4%	11,1%	71.556	4,07	16,3%	7.658	12,0%
30.000 - 60.000	264	4,5%	92,6%	42,86	8,0%	19,1%	162.355	5,63	15,1%	22.400	16,0%
60.000 - 150.000	210	3,5%	96,2%	68,67	12,8%	31,8%	326.994	3,32	5,1%	36.534	12,6%
150.000 - 300.000	107	1,8%	98,0%	60,91	11,3%	43,2%	569.231	-0,04	-0,1%	-28.294	-4,7%
Más de 300.000	119	2,0%	100,0%	305,96	56,8%	100,0%	2.571.119	28,95	10,4%	243.260	10,4%
Total	5.919	100%		538,19	100%		90.927	37,61	7,5%	1.296	1,4%

Las cuotas devengadas por las operaciones gravadas al tipo del 4% en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.a) alcanzaron el valor de 538 millones de euros en 2020, con un aumento del 7,5% respecto a 2019, mientras que en dicho año había aumentado el 5,5% respecto a 2018. Destaca sobre manera la gran concentración de cuotas en los extremos superiores de la distribución, de tal manera que, por ejemplo, los declarantes con bases imponibles por encima de 30 millones de euros acapararon el 88,9% de las cuotas. Su importe medio pasó de 89.631 euros en 2019 a 90.927 euros en 2020, con un crecimiento del 1,4%.

El Cuadro 17.b muestra las cuotas devengadas del IVA por operaciones gravadas al tipo reducido en las adquisiciones intracomunitarias de bienes, cuyo importe alcanzó el valor de 1.485 millones de euros en 2020, con una disminución del 5,5% respecto al año anterior; sin embargo, en 2019 se había producido un crecimiento del 5,1% respecto a 2018. También se observa una fuerte concentración en el extremo superior de la distribución, pero menor que en el caso del tipo “superreducido”, ya que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros acumularon el 70,5% de las cuotas.

El importe de las cuotas devengadas por operaciones gravadas al tipo general en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.c) alcanzó un importe de 27.380 millones de euros en 2020, con un decrecimiento del 12,8% respecto a 2019, mientras que en dicho año se había producido un aumento del 0,6% respecto a 2018. También se manifiesta una alta concentración en la cola de la distribución, puesto que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros absorbieron el 74,3% de las cuotas.

La cuota devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al tipo general (véase el Cuadro 17.d) ascendió a 11.069 millones de euros en 2020, con un crecimiento del 10,1% respecto al año anterior, que se tradujo en una ralentización de su ritmo expansivo, puesto que en 2019 se había registrado un aumento del 16,2% respecto a 2018, y una distribución altamente concentrada en los tramos de mayores bases imponibles, de tal manera que los sujetos pasivos con base imponible superior a 30 millones de euros aportaron el 79,1% del importe total.

Cuadro 17.b
**CUOTAS DEVENGADAS AL 10% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	152	0,8%	0,8%	0,01	0,0%	0,0%	47
3 - 9	181	1,0%	1,8%	0,03	0,0%	0,0%	164
9 - 15	164	0,9%	2,7%	0,05	0,0%	0,0%	292
15 -30	388	2,1%	4,8%	0,15	0,0%	0,0%	395
30 - 60	708	3,8%	8,6%	0,42	0,0%	0,0%	593
60 -150	1.598	8,7%	17,3%	1,81	0,1%	0,2%	1.131
150 - 300	1.758	9,5%	26,8%	3,74	0,2%	0,4%	2.127
300 - 600	2.143	11,6%	38,4%	8,27	0,5%	0,9%	3.858
600 - 1.500	3.014	16,3%	54,7%	25,43	1,6%	2,5%	8.438
1.500 - 3.000	2.314	12,5%	67,2%	41,75	2,7%	5,2%	18.044
3.000 - 6.000	2.126	11,5%	78,7%	72,45	4,6%	9,8%	34.079
6.000 - 15.000	1.774	9,6%	88,3%	137,16	8,7%	18,5%	77.317
15.000 - 30.000	888	4,8%	93,2%	170,06	10,8%	29,4%	191.505
30.000 - 60.000	544	2,9%	96,1%	196,37	12,5%	41,9%	360.981
60.000 - 150.000	423	2,3%	98,4%	360,94	23,0%	64,8%	853.294
150.000 - 300.000	167	0,9%	99,3%	193,21	12,3%	77,1%	1.156.954
Más de 300.000	131	0,7%	100,0%	359,07	22,9%	100,0%	2.740.956
Total	18.473	100%		1.570,92	100%		85.039

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros) %		Media (euros) %	
Hasta 3	158	0,9%	0,9%	0,12	0,0%	0,0%	741	0,11	1535,4%	694	1473,3%
3 - 9	230	1,3%	2,3%	0,04	0,0%	0,0%	166	0,01	28,8%	2	1,3%
9 - 15	170	1,0%	3,2%	0,04	0,0%	0,0%	229	-0,01	-18,6%	-63	-21,5%
15 -30	430	2,5%	5,7%	0,16	0,0%	0,0%	375	0,01	5,3%	-20	-5,0%
30 - 60	766	4,4%	10,2%	0,48	0,0%	0,1%	626	0,06	14,2%	33	5,5%
60 -150	1.551	9,0%	19,2%	1,78	0,1%	0,2%	1.145	-0,03	-1,7%	14	1,2%
150 - 300	1.711	9,9%	29,1%	3,48	0,2%	0,4%	2.034	-0,26	-6,9%	-92	-4,3%
300 - 600	1.989	11,5%	40,6%	8,13	0,5%	1,0%	4.087	-0,14	-1,7%	230	6,0%
600 - 1.500	2.800	16,2%	56,9%	23,96	1,6%	2,6%	8.556	-1,47	-5,8%	119	1,4%
1.500 - 3.000	2.058	11,9%	68,8%	38,17	2,6%	5,1%	18.548	-3,58	-8,6%	504	2,8%
3.000 - 6.000	1.780	10,3%	79,1%	66,16	4,5%	9,6%	37.167	-6,29	-8,7%	3.088	9,1%
6.000 - 15.000	1.588	9,2%	88,3%	134,32	9,0%	18,6%	84.587	-2,84	-2,1%	7.270	9,4%
15.000 - 30.000	809	4,7%	93,0%	160,53	10,8%	29,5%	198.434	-9,52	-5,6%	6.929	3,6%
30.000 - 60.000	510	3,0%	96,0%	183,05	12,3%	41,8%	358.916	-13,33	-6,8%	-2.065	-0,6%
60.000 - 150.000	395	2,3%	98,3%	338,94	22,8%	64,6%	858.072	-22,00	-6,1%	4.778	0,6%
150.000 - 300.000	163	0,9%	99,2%	179,44	12,1%	76,7%	1.100.862	-13,77	-7,1%	-56.092	-4,8%
Más de 300.000	133	0,8%	100,0%	346,04	23,3%	100,0%	2.601.841	-13,02	-3,6%	-139.115	-5,1%
Total	17.241	100%		1.484,83	100%		86.122	-86,08	-5,5%	1.084	1,3%

Cuadro 17.c
**CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2019-2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	7.140	2,8%	2,8%	1,4	0,0%	0,0%	191
3 - 9	8.022	3,2%	6,0%	2,6	0,0%	0,0%	322
9 - 15	6.875	2,7%	8,7%	3,1	0,0%	0,0%	449
15 -30	14.483	5,7%	14,5%	9,7	0,0%	0,1%	671
30 - 60	21.009	8,3%	22,8%	22,9	0,1%	0,1%	1.092
60 -150	36.659	14,5%	37,3%	75,8	0,2%	0,4%	2.068
150 - 300	32.950	13,1%	50,4%	129,8	0,4%	0,8%	3.938
300 - 600	33.812	13,4%	63,8%	245,0	0,8%	1,6%	7.245
600 - 1.500	37.525	14,9%	78,6%	636,7	2,0%	3,6%	16.967
1.500 - 3.000	20.477	8,1%	86,8%	810,3	2,6%	6,2%	39.572
3.000 - 6.000	14.206	5,6%	92,4%	1.212,9	3,9%	10,0%	85.377
6.000 - 15.000	9.886	3,9%	96,3%	2.212,7	7,0%	17,1%	223.818
15.000 - 30.000	4.284	1,7%	98,0%	2.269,5	7,2%	24,3%	529.765
30.000 - 60.000	2.412	1,0%	98,9%	2.649,8	8,4%	32,7%	1.098.602
60.000 - 150.000	1.608	0,6%	99,6%	3.809,9	12,1%	44,9%	2.369.327
150.000 - 300.000	536	0,2%	99,8%	2.988,5	9,5%	54,4%	5.575.645
Más de 300.000	508	0,2%	100,0%	14.332,6	45,6%	100,0%	28.213.731
Total	252.392	100%		31.413,1	100%		124.462

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	9.631	3,7%	3,7%	17,1	0,1%	0,1%	1.774	15,7	1151,6%	1.583	827,9%
3 - 9	10.757	4,2%	7,9%	3,0	0,0%	0,1%	283	0,5	17,7%	-39	-12,2%
9 - 15	8.463	3,3%	11,1%	3,6	0,0%	0,1%	430	0,6	17,8%	-19	-4,3%
15 -30	16.483	6,4%	17,5%	10,3	0,0%	0,1%	623	0,6	5,7%	-48	-7,1%
30 - 60	22.938	8,9%	26,4%	23,6	0,1%	0,2%	1.028	0,6	2,7%	-65	-5,9%
60 -150	38.657	14,9%	41,3%	76,5	0,3%	0,5%	1.978	0,6	0,9%	-90	-4,4%
150 - 300	33.561	13,0%	54,3%	126,7	0,5%	1,0%	3.777	-3,0	-2,3%	-161	-4,1%
300 - 600	33.378	12,9%	67,2%	245,8	0,9%	1,9%	7.365	0,8	0,3%	119	1,6%
600 - 1.500	35.444	13,7%	80,9%	593,0	2,2%	4,0%	16.732	-43,6	-6,9%	-235	-1,4%
1.500 - 3.000	19.128	7,4%	88,2%	746,7	2,7%	6,7%	39.036	-63,6	-7,9%	-536	-1,4%
3.000 - 6.000	12.745	4,9%	93,2%	1.110,2	4,1%	10,8%	87.108	-102,7	-8,5%	1.731	2,0%
6.000 - 15.000	9.006	3,5%	96,6%	2.014,3	7,4%	18,2%	223.662	-198,4	-9,0%	-156	-0,1%
15.000 - 30.000	4.054	1,6%	98,2%	2.069,1	7,6%	25,7%	510.390	-200,4	-8,8%	-19.375	-3,7%
30.000 - 60.000	2.222	0,9%	99,1%	2.401,1	8,8%	34,5%	1.080.622	-248,7	-9,4%	-17.980	-1,6%
60.000 - 150.000	1.437	0,6%	99,6%	3.419,9	12,5%	47,0%	2.379.895	-390,0	-10,2%	10.568	0,4%
150.000 - 300.000	488	0,2%	99,8%	2.814,1	10,3%	57,3%	5.766.666	-174,4	-5,8%	191.020	3,4%
Más de 300.000	477	0,2%	100,0%	11.704,4	42,7%	100,0%	24.537.501	-2.628,2	-18,3%	-3.676.230	-13,0%
Total	258.869	100%		27.379,5	100%		105.766	-4.033,6	-12,8%	-18.696	-15,0%

Cuadro 17.d
**CUOTAS DEVENGADAS AL 21% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	6.213	4,5%	4,5%	2,5	0,0%	0,0%	395
3 - 9	5.727	4,1%	8,6%	1,8	0,0%	0,0%	307
9 - 15	4.521	3,3%	11,9%	2,1	0,0%	0,1%	466
15 -30	9.121	6,6%	18,5%	5,7	0,1%	0,1%	629
30 - 60	12.082	8,7%	27,3%	12,1	0,1%	0,2%	1.005
60 -150	19.409	14,0%	41,3%	34,8	0,3%	0,6%	1.795
150 - 300	15.510	11,2%	52,5%	48,3	0,5%	1,1%	3.116
300 - 600	15.413	11,2%	63,7%	85,1	0,8%	1,9%	5.524
600 - 1.500	17.059	12,3%	76,0%	189,5	1,9%	3,8%	11.108
1.500 - 3.000	9.936	7,2%	83,2%	223,2	2,2%	6,0%	22.463
3.000 - 6.000	7.924	5,7%	88,9%	363,9	3,6%	9,6%	45.927
6.000 - 15.000	7.221	5,2%	94,2%	679,0	6,8%	16,4%	94.026
15.000 - 30.000	3.486	2,5%	96,7%	671,4	6,7%	23,1%	192.586
30.000 - 60.000	2.097	1,5%	98,2%	760,9	7,6%	30,6%	362.875
60.000 - 150.000	1.429	1,0%	99,2%	1.080,6	10,7%	41,4%	756.171
150.000 - 300.000	512	0,4%	99,6%	935,8	9,3%	50,7%	1.827.672
Más de 300.000	526	0,4%	100,0%	4.956,5	49,3%	100,0%	9.423.053
Total	138.186	100%		10.053,2	100%		72.752

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	8.658	5,9%	5,9%	3,1	0,0%	0,0%	359	0,7	26,8%	-36	-9,0%
3 - 9	7.812	5,3%	11,2%	2,2	0,0%	0,0%	286	0,5	26,8%	-22	-7,0%
9 - 15	5.956	4,1%	15,3%	2,5	0,0%	0,1%	427	0,4	20,6%	-39	-8,4%
15 -30	10.850	7,4%	22,6%	6,7	0,1%	0,1%	616	1,0	16,6%	-12	-2,0%
30 - 60	14.128	9,6%	32,2%	13,4	0,1%	0,3%	945	1,2	10,0%	-60	-6,0%
60 -150	21.285	14,5%	46,7%	37,3	0,3%	0,6%	1.751	2,4	7,0%	-43	-2,4%
150 - 300	16.276	11,1%	57,8%	50,6	0,5%	1,0%	3.107	2,2	4,6%	-9	-0,3%
300 - 600	15.219	10,3%	68,1%	86,9	0,8%	1,8%	5.712	1,8	2,1%	187	3,4%
600 - 1.500	16.056	10,9%	79,0%	186,5	1,7%	3,5%	11.618	-3,0	-1,6%	510	4,6%
1.500 - 3.000	9.248	6,3%	85,3%	232,4	2,1%	5,6%	25.134	9,2	4,1%	2.671	11,9%
3.000 - 6.000	7.186	4,9%	90,2%	325,4	2,9%	8,6%	45.287	-38,5	-10,6%	-641	-1,4%
6.000 - 15.000	6.762	4,6%	94,8%	658,5	5,9%	14,5%	97.378	-20,5	-3,0%	3.352	3,6%
15.000 - 30.000	3.392	2,3%	97,1%	713,2	6,4%	20,9%	210.267	41,9	6,2%	17.681	9,2%
30.000 - 60.000	1.947	1,3%	98,5%	731,7	6,6%	27,6%	375.809	-29,2	-3,8%	12.934	3,6%
60.000 - 150.000	1.336	0,9%	99,4%	1.083,3	9,8%	37,3%	810.875	2,8	0,3%	54.704	7,2%
150.000 - 300.000	463	0,3%	99,7%	861,5	7,8%	45,1%	1.860.791	-74,2	-7,9%	33.119	1,8%
Más de 300.000	480	0,3%	100,0%	6.073,3	54,9%	100,0%	12.652.795	1.116,8	22,5%	3.229.742	34,3%
Total	147.054	100%		11.068,7	100%		75.270	1.015,5	10,1%	2.518	3,5%

III.3.2. Tipo medio de las ventas

El tipo medio de las ventas se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible del régimen general.

El Cuadro 18 muestra la evolución del tipo medio de las ventas desde 2016 hasta 2020, tanto sin incluir en el IVA devengado el recargo de equivalencia como incluyéndolo, así como el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias.

<i>Cuadro 18</i>									
EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DEL IVA 2016-2020									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Base imponible régimen general (1)	1.679.803,5	1.808.535,1	1.907.770,3	1.961.956,1	1.753.238,7	7,7%	5,5%	2,8%	-10,6%
Cuota devengada régimen general (sin recargo) (2)	295.698,6	318.569,5	337.917,1	346.743,8	307.464,2	7,7%	6,1%	2,6%	-11,3%
Cuota devengada régimen general (con recargo) (3)	296.278,2	319.146,8	338.473,9	347.297,4	307.991,6	7,7%	6,1%	2,6%	-11,3%
Tipo medio (sin recargo de equivalencia) (2)/(1)	17,60%	17,61%	17,71%	17,67%	17,54%	0,01	0,10	-0,04	-0,14
Tipo medio (con recargo de equivalencia) (3)/(1)	17,64%	17,65%	17,74%	17,70%	17,57%	0,01	0,10	-0,04	-0,13
Base imponible adquisiciones intracomunitarias (4)	192.421,2	207.618,9	217.823,7	227.057,2	212.721,2	7,9%	4,9%	4,2%	-6,3%
Cuota devengada adquisiciones intracomunitarias (5)	36.748,6	39.314,5	41.931,4	43.648,1	40.578,1	7,0%	6,7%	4,1%	-7,0%
Tipo medio adquisiciones intracomunitarias (5)/(4)	19,10%	18,94%	19,25%	19,22%	19,08%	-0,16	0,31	-0,03	-0,15

(*) Salvo para los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales.

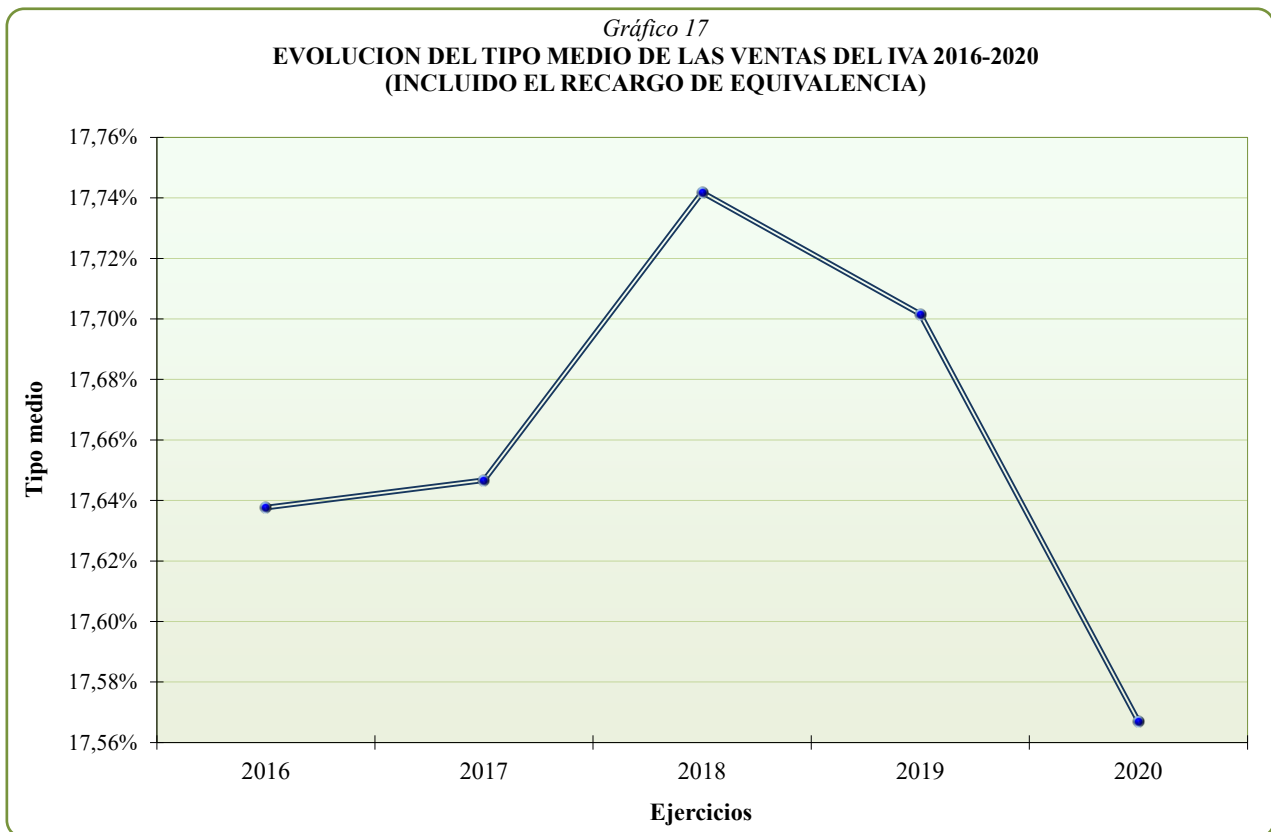
El tipo medio de las ventas sin incluir el recargo de equivalencia fue del 17,6% en el ejercicio 2016. En el bienio 2017-2018 se produjo una subida de una centésima porcentual en el primer año y de una décima porcentual en el segundo. En el bienio 2019-2020 cambió la tendencia, con una caída de 4 centésimas porcentuales en el primer año y de 14 centésimas porcentuales en el segundo, situándose en el 17,54%. Este comportamiento en el primer ejercicio se explica debido a que en 2017 el aumento del IVA devengado (7,7%) fue igual al registrado en la base imponible. En 2018 el aumento del IVA devengado (6,1%) fue 6 décimas porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (5,5%). En 2019 el aumento del IVA devengado (2,6%) fue 2 décimas porcentuales menor que el registrado en la base imponible (2,8%). En 2020 la disminución del IVA devengado (11,3%) fue 7 décimas porcentuales mayor que el registrado en la base imponible (10,6%).

De forma acumulada, el tipo medio de las ventas bajó 6 centésimas porcentuales entre 2016 y 2020.

Si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Gráfico 17), en el tipo medio de las ventas en el cuatrienio 2016-2020 bajó 7 centésimas porcentuales, situándose en el 17,57% en este último año,

siendo su diferencia de 3 centésimas en comparación al tipo medio sin recargo de equivalencia. Ello no significa que el régimen especial del recargo de equivalencia tenga un efecto alcista en el gravamen del IVA, ya que lo que se incluye en el cálculo es la cuota del recargo de equivalencia ingresada por los proveedores de los minoristas acogidos a este régimen especial, desconociendo el importe de las ventas de estos últimos.

En el Gráfico 17 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio de las ventas, incluido el recargo de equivalencia, en el periodo de análisis 2016-2020.



El tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias en 2016 fue del 19,1%, habiendo disminuido el año siguiente menos de 2 décimas porcentuales, rompiéndose en 2018 la tendencia, con un crecimiento de 3 décimas porcentuales, para volver a la senda negativa en el bienio 2019-2020, con una caída de 3 centésimas porcentuales en el primer año, que se acentúa notablemente en el segundo (15 centésimas porcentuales), de manera que ese último año se situó en el 19,08%, cerca de los niveles de 2016. Si se compara con el tipo medio total, se observa que, para todos los ejercicios, el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias fue sensiblemente superior al total, incluyendo las operaciones interiores (1,5 puntos porcentuales en 2016, 1,3 puntos porcentuales en 2017 y 1,5 puntos porcentuales en 2018, en 2019 y en 2020).

Los Cuadros 19.a y 19.b muestran, para los años 2019 y 2020, los tipos medios de las ventas que se registraron en cada uno de los intervalos de base imponible, sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

En el Cuadro 19.a se observa que en 6 intervalos se produjeron subidas en el tipo medio, en los de base imponible comprendida entre 150.000 y 15 millones de euros, siendo el mayor crecimiento el registrado en el tramo de base imponible comprendida entre 600.000 y 1,5 millones de euros, con una subida de 3 décimas porcentuales. En 10 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la que se produjo en el intervalo de más 300 millones de euros, con una caída cercana a 5 décimas porcentuales.

Cuadro 19.a
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2019			2020			Variación 20/19		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	217,4	69,2	-	217,7	81,2	-	0,2%	17,3%	-
3 - 9	3.104,2	631,6	20,35%	3.261,3	660,2	20,24%	5,1%	4,5%	-0,11
9 - 15	3.703,9	744,0	20,09%	3.615,0	720,6	19,93%	-2,4%	-3,2%	-0,16
15 - 30	9.509,1	1.873,5	19,70%	9.021,7	1.759,1	19,50%	-5,1%	-6,1%	-0,20
30 - 60	17.697,0	3.369,6	19,04%	16.694,1	3.148,7	18,86%	-5,7%	-6,6%	-0,18
60 - 150	40.625,4	7.303,5	17,98%	37.681,4	6.766,9	17,96%	-7,2%	-7,3%	-0,02
150 - 300	48.004,8	8.269,0	17,23%	43.638,0	7.575,3	17,36%	-9,1%	-8,4%	0,13
300 - 600	66.516,3	11.362,6	17,08%	59.100,5	10.264,4	17,37%	-11,1%	-9,7%	0,29
600 - 1.500	111.376,5	19.167,1	17,21%	98.674,8	17.273,8	17,51%	-11,4%	-9,9%	0,30
1.500 - 3.000	101.516,6	17.562,1	17,30%	91.146,8	15.955,3	17,51%	-10,2%	-9,1%	0,21
3.000 - 6.000	120.064,6	20.694,5	17,24%	103.972,7	18.105,7	17,41%	-13,4%	-12,5%	0,18
6.000 - 15.000	158.615,1	27.514,8	17,35%	142.017,2	24.777,1	17,45%	-10,5%	-9,9%	0,10
15.000 - 30.000	135.169,8	23.673,6	17,51%	124.114,2	21.718,5	17,50%	-8,2%	-8,3%	-0,02
30.000 - 60.000	135.614,3	23.682,2	17,46%	123.483,6	21.512,9	17,42%	-8,9%	-9,2%	-0,04
60.000 - 150.000	187.744,1	32.453,6	17,29%	170.856,0	29.324,7	17,16%	-9,0%	-9,6%	-0,12
150.000 - 300.000	139.347,2	24.082,7	17,28%	126.907,6	21.662,9	17,07%	-8,9%	-10,0%	-0,21
Más de 300.000	683.129,8	124.290,0	18,19%	598.836,1	106.157,1	17,73%	-12,3%	-14,6%	-0,47
Total	1.961.956,1	346.743,8	17,67%	1.753.238,7	307.464,2	17,54%	-10,6%	-11,3%	-0,14

Nota: El tipo medio sin recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado sin el recargo de equivalencia y la base imponible.

En 2020 el valor máximo del tipo medio de las ventas se registró en el segundo tramo (base imponible entre 3.000 y 9.000 euros), con el 20,2%, descendiendo en general gradualmente hasta el tramo comprendido entre 150 y 300 millones de euros, con un tipo medio mínimo del 17,1%, para volver a subir en el último tramo, el de base imponible superior a 300 millones de euros, hasta situarse en el 17,7%.

En el Gráfico 18 se representa la variabilidad del tipo medio de las ventas en 2020 según cambiaba el nivel de base imponible, apreciándose que la curva del tipo medio tuvo una forma parabólica, con un mayor gravamen en los extremos, siendo más elevado en los intervalos inferiores de base imponible.



Si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 19.b), resulta que se produjeron subidas en el tipo medio del IVA 2020 en 6 intervalos, en los tramos de bases imponibles comprendidas entre 150.000 y 15 millones de euros, siendo el más acentuado el registrado en el tramo de base imponible comprendido entre 600.000 y 1,5 millones de euros, con una subida de 3 décimas porcentuales. En 10 intervalos se produjeron disminuciones, observándose la más acusada en el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una caída cercana a 5 décimas porcentuales. Del mismo modo que en la distribución anterior, el valor máximo del tipo medio con recargo de equivalencia se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 20,2%, descendiendo en general de forma paulatina hasta el tramo comprendido entre 150 y 300 millones de euros, con un tipo medio mínimo del 17,1%, para volver a subir en el último tramo, el de base imponible superior a 300 millones de euros, hasta situarse en el 17,8%.

Cuadro 19.b
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS CON RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2019-2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2019			2020			Variación 20/19		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	217,4	69,3	-	217,7	81,2	-	0,2%	17,3%	-
3 - 9	3.104,2	631,8	20,35%	3.261,3	660,3	20,25%	5,1%	4,5%	-0,11
9 - 15	3.703,9	744,2	20,09%	3.615,0	720,8	19,94%	-2,4%	-3,2%	-0,15
15 -30	9.509,1	1.874,1	19,71%	9.021,7	1.759,7	19,51%	-5,1%	-6,1%	-0,20
30 - 60	17.697,0	3.371,2	19,05%	16.694,1	3.150,3	18,87%	-5,7%	-6,6%	-0,18
60 -150	40.625,4	7.309,4	17,99%	37.681,4	6.772,5	17,97%	-7,2%	-7,3%	-0,02
150 - 300	48.004,8	8.278,8	17,25%	43.638,0	7.584,2	17,38%	-9,1%	-8,4%	0,13
300 - 600	66.516,3	11.379,5	17,11%	59.100,5	10.280,0	17,39%	-11,1%	-9,7%	0,29
600 - 1.500	111.376,5	19.205,4	17,24%	98.674,8	17.308,8	17,54%	-11,4%	-9,9%	0,30
1.500 - 3.000	101.516,6	17.601,9	17,34%	91.146,8	15.992,7	17,55%	-10,2%	-9,1%	0,21
3.000 - 6.000	120.064,6	20.739,6	17,27%	103.972,7	18.147,4	17,45%	-13,4%	-12,5%	0,18
6.000 - 15.000	158.615,1	27.561,0	17,38%	142.017,2	24.821,8	17,48%	-10,5%	-9,9%	0,10
15.000 - 30.000	135.169,8	23.711,8	17,54%	124.114,2	21.754,2	17,53%	-8,2%	-8,3%	-0,01
30.000 - 60.000	135.614,3	23.709,5	17,48%	123.483,6	21.539,1	17,44%	-8,9%	-9,2%	-0,04
60.000 - 150.000	187.744,1	32.487,3	17,30%	170.856,0	29.351,3	17,18%	-9,0%	-9,7%	-0,13
150.000 - 300.000	139.347,2	24.113,7	17,30%	126.907,6	21.697,4	17,10%	-8,9%	-10,0%	-0,21
Más de 300.000	683.129,8	124.509,0	18,23%	598.836,1	106.370,0	17,76%	-12,3%	-14,6%	-0,46
Total	1.961.956,1	347.297,4	17,70%	1.753.238,7	307.991,6	17,57%	-10,6%	-11,3%	-0,13

Nota: El tipo medio con recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado con el recargo de equivalencia y la base imponible.

El Cuadro 20 muestra los tipos medios de las adquisiciones intracomunitarias en cada uno de los intervalos de base imponible para los ejercicios 2019 y 2020. El Gráfico 19 muestra su distribución en el ejercicio 2020.

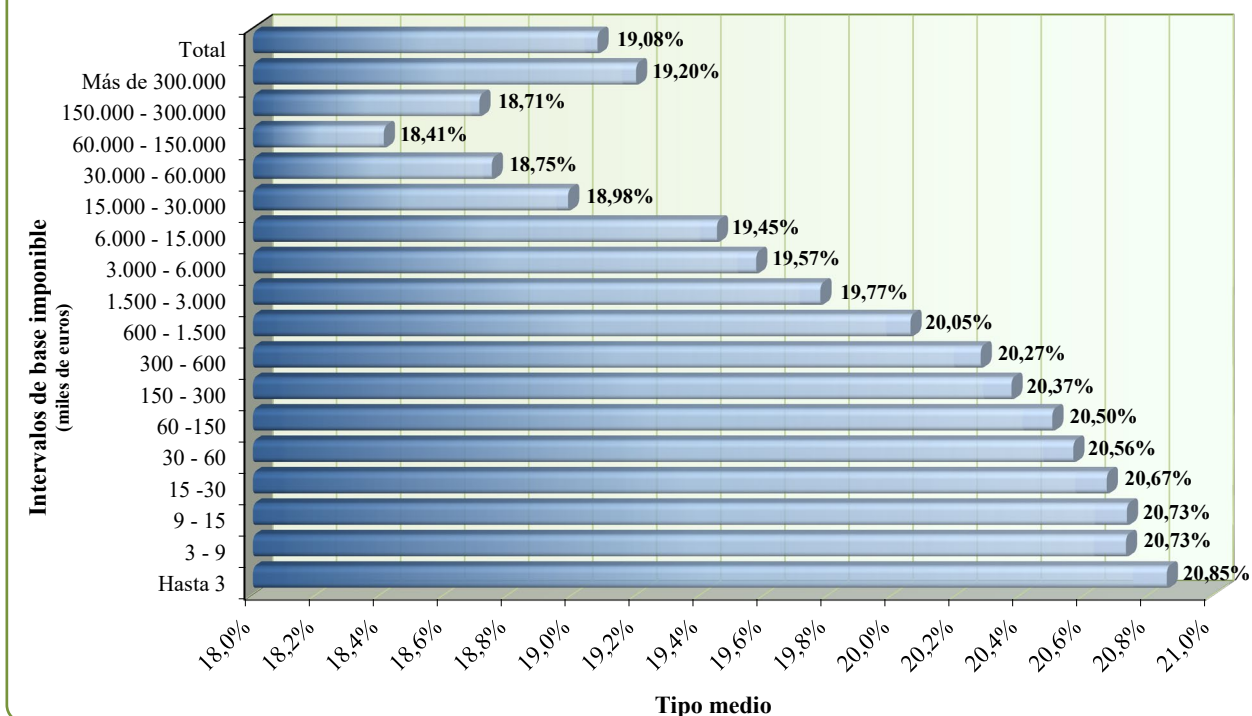
Cuadro 20
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2019			2020			Variación 20/19		
	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio	Base imponible devengada	Cuota devengada	Tipo medio
Hasta 3	18,3	3,8	20,90%	97,4	20,3	20,85%	431,6%	430,3%	-0,05
3 - 9	21,2	4,4	20,72%	25,7	5,3	20,73%	21,4%	21,4%	0,01
9 - 15	25,4	5,3	20,69%	30,1	6,2	20,73%	18,4%	18,6%	0,04
15 -30	75,8	15,6	20,64%	83,0	17,2	20,67%	9,6%	9,7%	0,02
30 - 60	173,0	35,6	20,58%	182,4	37,5	20,56%	5,5%	5,4%	-0,02
60 -150	550,0	112,8	20,50%	565,2	115,8	20,50%	2,8%	2,7%	-0,01
150 - 300	898,2	182,5	20,32%	890,6	181,4	20,37%	-0,8%	-0,6%	0,05
300 - 600	1.675,9	339,5	20,26%	1.686,5	341,9	20,27%	0,6%	0,7%	0,01
600 - 1.500	4.265,5	855,4	20,05%	4.025,0	807,1	20,05%	-5,6%	-5,6%	0,00
1.500 - 3.000	5.458,3	1.081,3	19,81%	5.177,8	1.023,7	19,77%	-5,1%	-5,3%	-0,04
3.000 - 6.000	8.467,9	1.660,2	19,61%	7.731,4	1.513,1	19,57%	-8,7%	-8,9%	-0,03
6.000 - 15.000	15.725,8	3.055,5	19,43%	14.552,8	2.830,3	19,45%	-7,5%	-7,4%	0,02
15.000 - 30.000	16.462,1	3.147,0	19,12%	15.708,1	2.982,0	18,98%	-4,6%	-5,2%	-0,13
30.000 - 60.000	19.295,1	3.658,3	18,96%	18.002,4	3.374,7	18,75%	-6,7%	-7,8%	-0,21
60.000 - 150.000	28.778,1	5.336,3	18,54%	26.776,0	4.929,1	18,41%	-7,0%	-7,6%	-0,13
150.000 - 300.000	22.343,4	4.194,7	18,77%	21.017,1	3.931,6	18,71%	-5,9%	-6,3%	-0,07
Más de 300.000	102.823,3	19.960,0	19,41%	96.169,7	18.460,8	19,20%	-6,5%	-7,5%	-0,22
Total	227.057,2	43.648,1	19,22%	212.721,2	40.578,1	19,08%	-6,3%	-7,0%	-0,15

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre el IVA devengado y la base imponible

Gráfico 19
**TIPO MEDIO DE LAS VENTAS DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS
 DEL IVA 2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**



El valor máximo de los tipos medios en 2020 en las adquisiciones intracomunitarias se encontraba en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con el 20,9%. Asimismo, se observan valores que superaron al tipo medio global del 19,08% en la mayoría de los tramos, excepto en los correspondientes a bases imponibles comprendidas entre 15 y 300 millones de euros. En el Gráfico 19 se advierte que se produjeron caídas del tipo medio a medida que aumentó la base imponible hasta el tramo comprendido entre 60 y 150 millones de euros, donde se alcanzó el tipo medio mínimo del 18,4%, para volver a subir en los últimos tramos, hasta situarse en el 19,2% en el tramo de más de 300 millones de euros.

III.4. BASE IMPONIBLE SOPORTADA

El Cuadro 21 refleja el comportamiento y la composición de la base imponible correspondiente a las adquisiciones que dan lugar a la deducibilidad de las cuotas soportadas del IVA (en adelante, base imponible soportada) en los ejercicios 2019 y 2020.

<i>Cuadro 21</i>						
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2019-2020						
Concepto	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Variación 20/19	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Millones de euros	
					Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	1.239.776,7	76,8%	1.122.811,2	76,9%	-116.965,4	-9,4%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. Intragrupos	3.584,8	0,2%	4.268,3	0,3%	683,5	19,1%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	59.520,3	3,7%	48.077,3	3,3%	-11.443,0	-19,2%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	55,9	0,0%	37,9	0,0%	-18,0	-32,1%
Subtotal	1.302.937,6	80,7%	1.175.194,8	80,5%	-127.742,8	-9,8%
Importaciones. Bienes corrientes	91.973,2	5,7%	81.808,4	5,6%	-10.164,8	-11,1%
Importaciones. Bienes de inversión	724,1	0,0%	600,7	0,0%	-123,3	-17,0%
Subtotal	92.697,2	5,7%	82.409,1	5,6%	-10.288,1	-11,1%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	173.435,8	10,7%	155.532,2	10,7%	-17.903,6	-10,3%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	4.718,7	0,3%	3.443,4	0,2%	-1.275,3	-27,0%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	48.687,1	3,0%	53.644,2	3,7%	4.957,1	10,2%
Subtotal	226.841,7	14,1%	212.619,8	14,6%	-14.221,9	-6,3%
Compensaciones REAGP	14.670,2	0,9%	13.976,1	1,0%	-694,1	-4,7%
Cuotas deducibles con tipos no vigentes	26,4	0,0%	17,4	0,0%	-9,0	-34,0%
Rectificación de deducciones	-23.380,6	-1,4%	-24.033,3	-1,6%	-652,7	-2,8%
Rectificación de deducciones por operaciones intragrupo	-143,2	0,0%	-169,2	0,0%	-26,0	-18,2%
Total	1.613.649,3	100,0%	1.460.014,6	100,0%	-153.634,7	-9,5%

El importe total de la base imponible soportada en el año 2020 ascendió a 1.460.015 millones de euros, el 9,5% menos que en el año anterior, mientras que en 2019 había crecido el 1,9%. Las bases imponibles soportadas por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 80,5% del total. El resto procedía fundamentalmente de las bases soportadas por adquisiciones intracomunitarias (el 14,6%) y por importaciones (el 5,6%), ya que las compensaciones en el REAGP, las bases correspondientes a las cuotas deducibles con tipos no vigentes y a las rectificaciones de deducciones tuvieron una importancia residual (la suma de ellas representó el -0,7% del total). En comparación a la estructura de la base imponible soportada en 2019, se observa una disminución de 2 décimas porcentuales en el peso de las operaciones interiores (el 80,7% en dicho año) y de una décima porcentual en las importaciones (el 5,7% en 2019), a favor de las adquisiciones intracomunitarias, con un aumento de medio punto porcentual (el 14,1% en 2019).

El importe de las bases imponibles soportadas por operaciones interiores alcanzó el valor de 1.175.195 millones de euros en 2020, lo que supuso un decrecimiento del 9,8% respecto a 2019, mientras que un año antes aumentaron el 1,8%. De estas bases imponibles soportadas, el 95,9% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 1.127.080 millones de euros, el 9,4% inferior al año anterior. El restante 4,1% correspondió a operaciones con bienes de inversión, con una disminución del 19,2%, cuyas bases imponibles soportadas fueron de 48.115 millones de euros.

Las bases imponibles soportadas por importaciones en el ejercicio 2020 ascendieron a 82.409 millones de euros, el 11,1% menos que en 2019, mientras que en dicho año creció el 2,9%. Las bases imponibles soportadas por bienes corrientes, que representaban el 99,3% del total de las importaciones, disminuyeron el 11,1% respecto a 2019, al situarse en 81.808 millones de euros en 2020. Las bases imponibles soportadas por adquisiciones de bienes de inversión, que representaron el 0,7% del total de las bases imponibles soportadas por importaciones, disminuyeron el 17%, situándose en 601 millones de euros en 2020.

El importe de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 212.620 millones de euros en el ejercicio 2020, el 6,3% menos que en 2019, mientras que en dicho año registró un aumento del 3,4%. De esa cantidad, el 73,2% correspondieron a bienes corrientes, 155.532 millones de euros, con una disminución del 10,3% respecto a 2019. En las operaciones con bienes de inversión se registró una caída del 27%, siendo su importe de 3.443 millones de euros, lo que representó el 1,6% del total de las adquisiciones intracomunitarias. En las operaciones de servicios el importe fue de 53.644 millones de euros en 2020, lo que representó el 25,2% del total de las adquisiciones intracomunitarias y supuso un crecimiento del 10,2% respecto al año anterior.

Las bases imponibles soportadas por las compensaciones en el REAGP ascendieron a 13.976 millones de euros en 2020, experimentando una disminución del 4,7% respecto al año anterior y continuando con su tendencia decreciente (tasa del -1,5% en 2019).

Por otra parte, el importe de las bases imponibles correspondientes a las cuotas deducibles con tipos no vigentes fue de 17 millones de euros en 2020, con una caída del 34% respecto al año anterior y las bases imponibles soportadas por rectificaciones de deducciones se situaron en -24.203 millones de euros en el año 2020, con una disminución del 2,9% respecto al año anterior.

La evolución de la “*ratio*” entre las bases imponibles soportadas y devengadas desde 2016 hasta 2020 se recoge en el Cuadro 22.

Cuadro 22
RELACIÓN BASES IMPONIBLES SOPORTADAS-DEVENGADAS DEL IVA 2016-2020

Millones de euros

Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Total base imponible soportada	1.375.472,2	1.487.519,7	1.582.965,0	1.613.649,3	1.460.014,6	8,1%	6,4%	1,9%	-9,5%
Total base imponible devengada	1.679.803,5	1.808.535,1	1.907.770,3	1.961.956,1	1.753.238,7	7,7%	5,5%	2,8%	-10,6%
Base imponible soportada/devengada	81,9%	82,2%	83,0%	82,2%	83,3%	0,3	0,8	-0,8	1,1

(*) Salvo por la "ratio" entre bases imponibles soportadas y devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual

Entre 2016 y 2017 se produjo un crecimiento de la base imponible soportada (el 8,1%) que fue levemente superior al de la base imponible devengada (el 7,7%), lo que determinó que la "ratio" se situara en el 82,2%, mientras que en 2016 se encontraba en el 81,9%. En 2018 la "ratio" aumentó 8 décimas porcentuales, debido a que el crecimiento de la base imponible soportada (el 6,4%) fue algo superior al de la base imponible devengada (el 5,5%), lo que determinó que la "ratio" se situara en el 83%. En 2019 la "ratio" disminuyó 8 décimas porcentuales, ya que el crecimiento de la base imponible soportada (el 1,9%) fue ligeramente inferior al de la base imponible devengada (el 2,8%), lo que condujo a que la "ratio" se situara en el 82,2%. En 2020 la "ratio" aumentó 1,1 puntos porcentuales, a causa de que la disminución de la base imponible soportada (el 9,5%) fue algo inferior al de la base imponible devengada (el 10,6%), lo que condujo a que la "ratio" se situara en el 83,3%.

En el Cuadro 23 figuran las bases imponibles soportadas del IVA 2019 y 2020, distribuidas por operaciones y tipos impositivos.

Cuadro 23
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL IVA 2019-2020, DISTRIBUIDAS POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Variación 20/19	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	4%	1.239.776,7	76,8%	1.122.811,2	76,9%	-116.965,4	-9,4%
	10%	89.015,1	5,5%	91.674,2	6,3%	2.659,1	3,0%
	21%	190.647,6	11,8%	178.173,6	12,2%	-12.474,0	-6,5%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Operaciones intragrupos	4%	960.114,0	59,5%	852.963,5	58,4%	-107.150,5	-11,2%
	10%	3.584,8	0,2%	4.268,3	0,3%	683,5	19,1%
	21%	94,2	0,0%	722,3	0,0%	628,1	666,5%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	4%	104,9	0,0%	156,0	0,0%	51,2	48,8%
	10%	3.385,7	0,2%	3.390,0	0,2%	4,3	0,1%
	21%	59.520,3	3,7%	48.077,3	3,3%	-11.443,0	-19,2%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	4%	823,5	0,1%	637,7	0,0%	-185,9	-22,6%
	10%	1.565,4	0,1%	1.414,4	0,1%	-151,0	-9,6%
	21%	57.131,3	3,5%	46.025,3	3,2%	-11.106,0	-19,4%

Continúa...

Cuadro 23 (continuación)
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS DEL IVA 2019-2020, DISTRIBUIDAS POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS

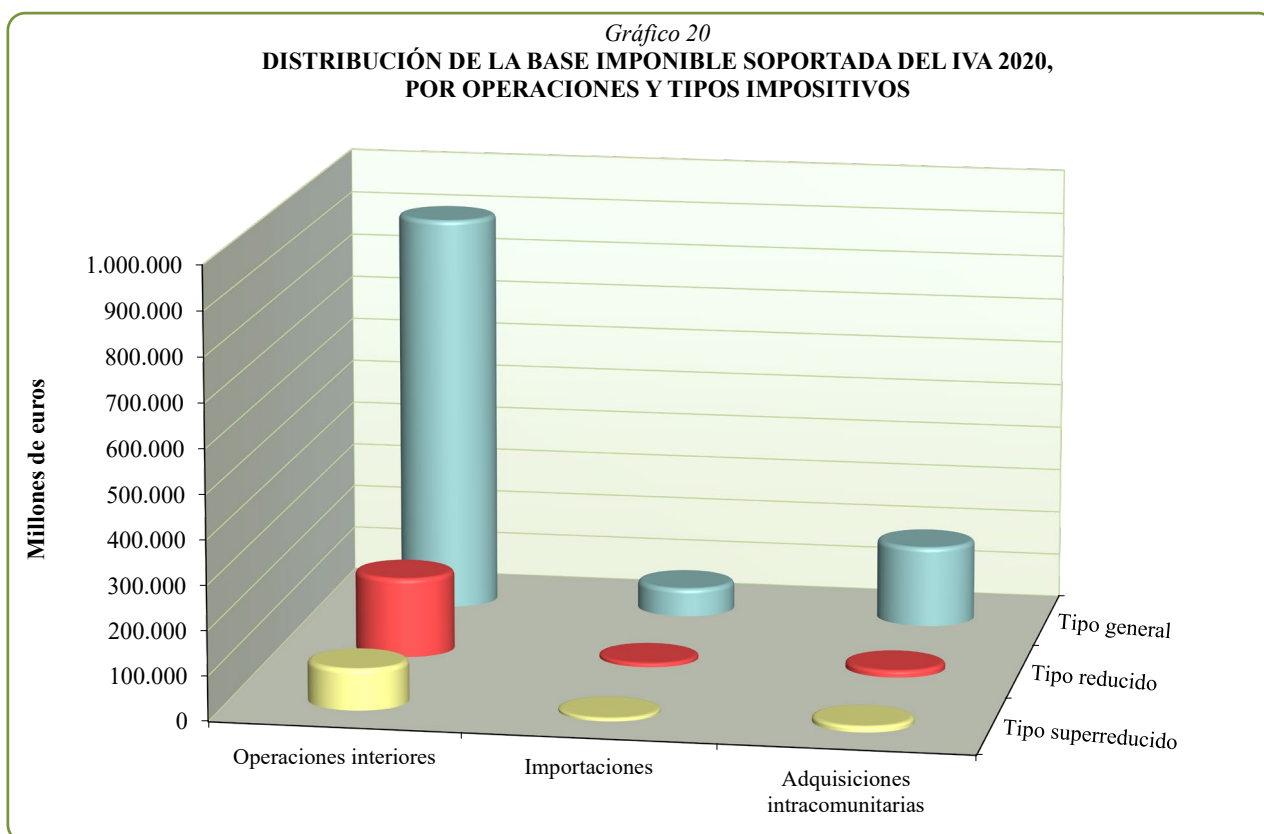
Millones de euros

Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Variación 20/19	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	4%	55,9	0,0%	37,9	0,0%	-18,0	-32,1%
	10%	4,46	0,0%	3,6	0,0%	-0,82	-18,3%
	21%	2,93	0,0%	0,3	0,0%	-2,63	-89,5%
Subtotal operaciones interiores	21%	48,5	0,0%	34,0	0,0%	-14,5	-29,9%
	4%	1.302.937,6	80,7%	1.175.194,8	80,5%	-127.742,8	-9,8%
	10%	89.937,3	5,6%	93.037,8	6,4%	3.100,4	3,4%
	10%	192.320,9	11,9%	179.744,3	12,3%	-12.576,5	-6,5%
	21%	1.020.679,4	63,3%	902.412,7	61,8%	-118.266,8	-11,6%
	Importaciones. Bienes corrientes	4%	91.973,2	5,7%	81.808,4	5,6%	-10.164,8
10%		8.804,8	0,5%	8.031,7	0,6%	-773,1	-8,8%
21%		10.155,3	0,6%	9.558,1	0,7%	-597,2	-5,9%
Importaciones. Bienes de inversión	21%	73.013,1	4,5%	64.218,6	4,4%	-8.794,6	-12,0%
	4%	724,1	0,0%	600,7	0,0%	-123,3	-17,0%
	10%	8,6	0,0%	1,3	0,0%	-7,3	-85,4%
Subtotal importaciones	10%	39,8	0,0%	35,2	0,0%	-4,7	-11,7%
	21%	675,6	0,0%	564,3	0,0%	-111,3	-16,5%
	4%	92.697,2	5,7%	82.409,1	5,6%	-10.288,1	-11,1%
	10%	8.813,4	0,5%	8.033,0	0,6%	-780,4	-8,9%
	21%	10.195,1	0,6%	9.593,3	0,7%	-601,8	-5,9%
	21%	73.688,8	4,6%	64.782,9	4,4%	-8.905,9	-12,1%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	4%	173.435,8	10,7%	155.532,2	10,7%	-17.903,6	-10,3%
	10%	12.457,1	0,8%	13.322,8	0,9%	865,7	6,9%
	21%	15.501,6	1,0%	14.840,3	1,0%	-661,2	-4,3%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	21%	145.477,2	9,0%	127.369,0	8,7%	-18.108,2	-12,4%
	4%	4.718,7	0,3%	3.443,4	0,2%	-1.275,3	-27,0%
	10%	22,4	0,0%	95,5	0,0%	73,0	325,5%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	10%	175,8	0,0%	91,5	0,0%	-84,3	-48,0%
	21%	4.520,5	0,3%	3.256,5	0,2%	-1.264,0	-28,0%
	4%	48.687,1	3,0%	53.644,2	3,7%	4.957,1	10,2%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	10%	435,4	0,0%	449,7	0,0%	14,3	3,3%
	21%	931,3	0,1%	925,2	0,1%	-6,1	-0,6%
	21%	47.320,4	2,9%	52.269,3	3,6%	4.948,9	10,5%
Compensaciones REAGP	4%	226.841,7	14,1%	212.619,8	14,6%	-14.221,9	-6,3%
	10%	12.915,0	0,8%	13.868,0	0,9%	953,0	7,4%
	21%	16.608,7	1,0%	15.857,1	1,1%	-751,6	-4,5%
Cuotas deducibles con tipos no vigentes	21%	197.318,1	12,2%	182.894,8	12,5%	-14.423,3	-7,3%
	0,9%	14.670,2	0,9%	13.976,1	1,0%	-694,1	-4,7%
	0,0%	26,4	0,0%	17,4	0,0%	-9,0	-34,0%
Rectificación de deducciones	-1,4%	-23.380,6	-1,4%	-24.033,3	-1,6%	-652,7	-2,8%
	0,0%	-143,2	0,0%	-169,2	0,0%	-26,0	-18,2%
	Total	1.613.649,3	100%	1.460.014,6	100%	-153.634,7	-9,5%

El importe total de la base imponible soportada por las operaciones interiores fue de 1.175.195 millones de euros en 2020, el 9,8% menos que en 2019 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las adquisiciones gravadas al tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 902.413 millones de euros, el 11,6% menos que en 2019, representando el 76,8% del total.
- En las compras gravadas con el tipo reducido, la base imponible sumó 179.744 millones de euros, el 6,5% menos que en 2019, representando el 15,3% del total.
- En las adquisiciones que tributaron al 4%, la base imponible fue de 93.038 millones de euros, el 3,4% más que el año anterior, representando el 7,9% del total.

En el Gráfico 20 se refleja la distribución de la base imponible soportada en el año 2020, en función de las operaciones y de los distintos tipos impositivos.



El importe total de la base imponible soportada por las importaciones fue de 82.409 millones de euros, el 11,1% menos que en 2019 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las importaciones gravadas con el tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 64.783 millones de euros, el 12,1% menos que en 2019, representando el 78,6% del total.
- En las importaciones sujetas al tipo reducido, la base imponible sumó 9.593 millones de euros, el 5,9% menos que en 2019, representando el 11,6% del total.

- En las importaciones sometidas al tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 8.033 millones de euros, el 8,9% menos que el año anterior, representando el 9,8% del total.

El importe total de la base imponible soportada por las adquisiciones intracomunitarias fue de 212.620 millones de euros, el 6,3% menos que en 2019 y se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- En las adquisiciones gravadas con el tipo general, la base imponible alcanzó el valor agregado de 182.895 millones de euros, el 7,3% menos que en 2019, representando el 86% del total.
- En las compras que tributaban al tipo reducido, la base imponible sumó 15.857 millones de euros, el 4,5% menos que en 2019, representando el 7,5% del total.
- En las operaciones sujetas al tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 13.868 millones de euros, el 7,4% más que el año anterior, representando el 6,5% del total.

A continuación, se examinan las distribuciones de las bases imponibles soportadas por tramos, según las distintas operaciones que las generaron, en los ejercicios 2019 y 2020.

III.4.1. Operaciones interiores

Los Cuadros 24 y 25 recogen las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por las adquisiciones de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, en 2019 y 2020, con exclusión de las operaciones intragrupos.

La base imponible soportada por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentó en 4 intervalos, en los de base imponible comprendida entre 3.000 y 60.000 euros, produciéndose el mayor crecimiento en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa de variación del 10,1%. Por el contrario, en 13 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa de variación del -12,4%.

En las operaciones interiores de bienes de inversión se produjeron aumentos de la base imponible soportada solo en 2 intervalos, en los de base imponible comprendida entre 3.000 y 15.000 euros, siendo el mayor crecimiento el que se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del 11,1%. Por el contrario, en los 15 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, en el cual la tasa fue del -56,3%.

Cuadro 24
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2019-2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	360.690	13,2%	13,2%	5.994,9	0,5%	0,5%	16.621
3 - 9	340.039	12,5%	25,7%	1.863,4	0,2%	0,6%	5.480
9 - 15	241.066	8,9%	34,6%	1.852,0	0,1%	0,8%	7.683
15 -30	379.242	13,9%	48,5%	4.639,4	0,4%	1,2%	12.233
30 - 60	383.230	14,1%	62,6%	9.097,3	0,7%	1,9%	23.739
60 -150	414.605	15,2%	77,8%	23.566,3	1,9%	3,8%	56.840
150 - 300	223.300	8,2%	86,0%	29.613,6	2,4%	6,2%	132.618
300 - 600	156.222	5,7%	91,7%	42.079,4	3,4%	9,6%	269.357
600 - 1.500	118.667	4,4%	96,1%	72.609,5	5,9%	15,4%	611.876
1.500 - 3.000	48.209	1,8%	97,9%	69.348,3	5,6%	21,0%	1.438.492
3.000 - 6.000	28.475	1,0%	98,9%	83.130,6	6,7%	27,7%	2.919.425
6.000 - 15.000	17.059	0,6%	99,5%	107.614,7	8,7%	36,4%	6.308.382
15.000 - 30.000	6.450	0,2%	99,8%	91.548,4	7,4%	43,8%	14.193.557
30.000 - 60.000	3.263	0,1%	99,9%	87.920,7	7,1%	50,9%	26.944.732
60.000 - 150.000	2.039	0,1%	100,0%	119.397,9	9,6%	60,5%	58.557.068
150.000 - 300.000	662	0,0%	100,0%	82.484,7	6,7%	67,2%	124.599.285
Más de 300.000	604	0,0%	100,0%	407.015,5	32,8%	100,0%	673.866.652
Total	2.723.822	100%		1.239.776,7	100%		455.161

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	428.635	15,9%	15,9%	5.249,1	0,5%	0,5%	12.246	-745,8	-12,4%	-4.375	-26,3%
3 - 9	379.449	14,0%	29,9%	2.050,7	0,2%	0,7%	5.404	187,3	10,1%	-76	-1,4%
9 - 15	241.239	8,9%	38,8%	1.948,8	0,2%	0,8%	8.078	96,7	5,2%	396	5,1%
15 -30	364.372	13,5%	52,3%	4.742,8	0,4%	1,2%	13.016	103,4	2,2%	783	6,4%
30 - 60	363.274	13,4%	65,7%	9.148,7	0,8%	2,1%	25.184	51,3	0,6%	1.445	6,1%
60 -150	385.034	14,2%	80,0%	23.093,0	2,1%	4,1%	59.977	-473,3	-2,0%	3.136	5,5%
150 - 300	203.139	7,5%	87,5%	28.108,7	2,5%	6,6%	138.372	-1.504,9	-5,1%	5.754	4,3%
300 - 600	138.724	5,1%	92,6%	38.199,4	3,4%	10,0%	275.362	-3.880,1	-9,2%	6.006	2,2%
600 - 1.500	104.927	3,9%	96,5%	66.676,3	5,9%	16,0%	635.454	-5.933,2	-8,2%	23.578	3,9%
1.500 - 3.000	43.211	1,6%	98,1%	63.805,1	5,7%	21,6%	1.476.593	-5.543,2	-8,0%	38.101	2,6%
3.000 - 6.000	24.671	0,9%	99,0%	73.250,9	6,5%	28,2%	2.969.111	-9.879,7	-11,9%	49.687	1,7%
6.000 - 15.000	15.300	0,6%	99,6%	97.497,5	8,7%	36,9%	6.372.387	-10.117,2	-9,4%	64.006	1,0%
15.000 - 30.000	5.904	0,2%	99,8%	83.261,4	7,4%	44,3%	14.102.534	-8.287,1	-9,1%	-91.023	-0,6%
30.000 - 60.000	2.953	0,1%	99,9%	80.474,4	7,2%	51,4%	27.251.748	-7.446,2	-8,5%	307.017	1,1%
60.000 - 150.000	1.832	0,1%	100,0%	106.953,7	9,5%	61,0%	58.380.853	-12.444,1	-10,4%	-176.215	-0,3%
150.000 - 300.000	599	0,0%	100,0%	75.474,4	6,7%	67,7%	126.000.686	-7.010,3	-8,5%	1.401.401	1,1%
Más de 300.000	553	0,0%	100,0%	362.876,5	32,3%	100,0%	656.196.130	-44.139,0	-10,8%	-17.670.522	-2,6%
Total	2.703.816	100%		1.122.811,2	100%		415.269	-116.965,4	-9,4%	-39.892	-8,8%

Cuadro 25
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	21.812	4,6%	4,6%	716,0	1,2%	1,2%	32.825
3 - 9	23.957	5,0%	9,6%	209,1	0,4%	1,6%	8.728
9 - 15	22.861	4,8%	14,4%	192,5	0,3%	1,9%	8.420
15 - 30	46.840	9,8%	24,2%	384,9	0,6%	2,5%	8.217
30 - 60	61.153	12,8%	36,9%	680,9	1,1%	3,7%	11.134
60 - 150	89.495	18,7%	55,7%	1.308,7	2,2%	5,9%	14.624
150 - 300	65.641	13,7%	69,4%	1.552,9	2,6%	8,5%	23.658
300 - 600	54.254	11,3%	80,7%	2.189,5	3,7%	12,2%	40.356
600 - 1.500	44.703	9,4%	90,1%	3.316,8	5,6%	17,7%	74.197
1.500 - 3.000	19.813	4,1%	94,2%	3.245,9	5,5%	23,2%	163.825
3.000 - 6.000	12.487	2,6%	96,9%	3.725,5	6,3%	29,4%	298.347
6.000 - 15.000	8.046	1,7%	98,5%	5.394,4	9,1%	38,5%	670.442
15.000 - 30.000	3.288	0,7%	99,2%	4.778,5	8,0%	46,5%	1.453.312
30.000 - 60.000	1.787	0,4%	99,6%	3.883,1	6,5%	53,1%	2.172.986
60.000 - 150.000	1.193	0,2%	99,8%	5.902,7	9,9%	63,0%	4.947.775
150.000 - 300.000	366	0,1%	99,9%	3.717,0	6,2%	69,2%	10.155.714
Más de 300.000	358	0,1%	100,0%	18.321,9	30,8%	100,0%	51.178.559
Total	478.054	100%		59.520,3	100%		124.505

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	25.565	5,6%	5,6%	691,9	1,4%	1,4%	27.066	-24,0	-3,4%	-5.759	-17,5%
3 - 9	28.015	6,1%	11,8%	216,5	0,5%	1,9%	7.728	7,4	3,5%	-1.000	-11,5%
9 - 15	23.521	5,2%	16,9%	213,9	0,4%	2,3%	9.093	21,4	11,1%	673	8,0%
15 - 30	46.313	10,2%	27,1%	374,3	0,8%	3,1%	8.081	-10,6	-2,8%	-135	-1,6%
30 - 60	59.612	13,1%	40,2%	581,2	1,2%	4,3%	9.749	-99,8	-14,7%	-1.386	-12,4%
60 - 150	85.532	18,8%	58,9%	1.215,7	2,5%	6,9%	14.213	-93,0	-7,1%	-410	-2,8%
150 - 300	60.365	13,2%	72,2%	1.446,5	3,0%	9,9%	23.963	-106,4	-6,9%	305	1,3%
300 - 600	47.232	10,4%	82,6%	1.848,5	3,8%	13,7%	39.137	-341,0	-15,6%	-1.219	-3,0%
600 - 1.500	38.458	8,4%	91,0%	3.081,2	6,4%	20,1%	80.119	-235,6	-7,1%	5.922	8,0%
1.500 - 3.000	17.117	3,8%	94,8%	2.913,1	6,1%	26,2%	170.188	-332,8	-10,3%	6.363	3,9%
3.000 - 6.000	10.601	2,3%	97,1%	2.979,0	6,2%	32,4%	281.008	-746,5	-20,0%	-17.339	-5,8%
6.000 - 15.000	7.036	1,5%	98,6%	4.546,8	9,5%	41,8%	646.215	-847,6	-15,7%	-24.228	-3,6%
15.000 - 30.000	2.972	0,7%	99,3%	3.532,5	7,3%	49,2%	1.188.592	-1.246,0	-26,1%	-264.720	-18,2%
30.000 - 60.000	1.608	0,4%	99,6%	3.550,7	7,4%	56,6%	2.208.165	-332,4	-8,6%	35.179	1,6%
60.000 - 150.000	1.029	0,2%	99,9%	5.093,2	10,6%	67,2%	4.949.628	-809,5	-13,7%	1.853	0,0%
150.000 - 300.000	325	0,1%	99,9%	1.624,4	3,4%	70,5%	4.998.162	-2.092,6	-56,3%	-5.157.552	-50,8%
Más de 300.000	313	0,1%	100,0%	14.168,0	29,5%	100,0%	45.265.053	-4.154,0	-22,7%	-5.913.506	-11,6%
Total	455.614	100%		48.077,3	100%		105.522	-11.443,0	-19,2%	-18.983	-15,2%

III.4.2. Importaciones

Las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por importaciones durante 2019 y 2020, se recogen en los Cuadros 26 y 27. El primero se refiere a base soportada por bienes corrientes y, el segundo, por bienes de inversión.

La base imponible soportada por bienes corrientes aumentó en 5 intervalos, debiendo destacarse que dicho crecimiento fue de magnitud considerable en el tramo de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del 466,8%, seguida del tramo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 60,2% y del tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 58,5%. En los 12 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el intervalo de base imponible entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -77,9%.

La base imponible soportada por importaciones de bienes de inversión aumentó en 9 intervalos, siendo el mayor el registrado en el de base imponible entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 192,8%, seguida del tramo de base imponible comprendida entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del 76,4% y del tramo de base imponible entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 75,8%. Por el contrario, en 8 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la del tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -77,1%, seguida del tramo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -72,5%.

Cuadro 26
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN IMPORTACIONES DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES CORRIENTES**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	1.506	2,9%	2,9%	597,8	0,7%	0,7%	396.977
3 - 9	1.223	2,4%	5,3%	56,4	0,1%	0,7%	46.081
9 - 15	971	1,9%	7,1%	10,2	0,0%	0,7%	10.533
15 -30	2.097	4,0%	11,2%	15,7	0,0%	0,7%	7.480
30 - 60	2.854	5,5%	16,7%	62,7	0,1%	0,8%	21.958
60 -150	5.052	9,7%	26,4%	208,8	0,2%	1,0%	41.334
150 - 300	4.875	9,4%	35,8%	368,1	0,4%	1,4%	75.510
300 - 600	5.740	11,1%	46,9%	642,1	0,7%	2,1%	111.872
600 - 1.500	7.983	15,4%	62,3%	1.662,5	1,8%	3,9%	208.257
1.500 - 3.000	5.634	10,9%	73,2%	2.442,4	2,7%	6,6%	433.504
3.000 - 6.000	4.840	9,3%	82,5%	3.988,4	4,3%	10,9%	824.047
6.000 - 15.000	4.079	7,9%	90,4%	8.277,6	9,0%	19,9%	2.029.310
15.000 - 30.000	2.053	4,0%	94,3%	8.726,1	9,5%	29,4%	4.250.410
30.000 - 60.000	1.288	2,5%	96,8%	8.326,9	9,1%	38,5%	6.464.986
60.000 - 150.000	959	1,8%	98,6%	10.695,1	11,6%	50,1%	11.152.353
150.000 - 300.000	351	0,7%	99,3%	9.508,2	10,3%	60,4%	27.088.855
Más de 300.000	353	0,7%	100,0%	36.384,2	39,6%	100,0%	103.071.422
Total	51.858	100%		91.973,2	100%		1.773.558

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	1.767	3,5%	3,5%	947,6	1,2%	1,2%	536.277	349,8	58,5%	139.300	35,1%
3 - 9	1.491	2,9%	6,4%	12,5	0,0%	1,2%	8.366	-43,9	-77,9%	-37.714	-81,8%
9 - 15	1.122	2,2%	8,6%	58,0	0,1%	1,2%	51.665	47,7	466,8%	41.132	390,5%
15 -30	2.201	4,3%	12,9%	25,1	0,0%	1,3%	11.420	9,4	60,2%	3.940	52,7%
30 - 60	2.923	5,7%	18,7%	51,9	0,1%	1,3%	17.771	-10,7	-17,1%	-4.187	-19,1%
60 -150	5.125	10,1%	28,8%	183,3	0,2%	1,6%	35.770	-25,5	-12,2%	-5.564	-13,5%
150 - 300	4.747	9,3%	38,1%	291,1	0,4%	1,9%	61.323	-77,0	-20,9%	-14.186	-18,8%
300 - 600	5.537	10,9%	49,0%	614,1	0,8%	2,7%	110.905	-28,1	-4,4%	-967	-0,9%
600 - 1.500	7.536	14,8%	63,8%	1.791,9	2,2%	4,9%	237.775	129,4	7,8%	29.519	14,2%
1.500 - 3.000	5.361	10,5%	74,3%	2.312,9	2,8%	7,7%	431.439	-129,4	-5,3%	-2.065	-0,5%
3.000 - 6.000	4.515	8,9%	83,2%	3.461,0	4,2%	11,9%	766.560	-527,4	-13,2%	-57.487	-7,0%
6.000 - 15.000	3.859	7,6%	90,8%	10.011,3	12,2%	24,2%	2.594.264	1.733,7	20,9%	564.954	27,8%
15.000 - 30.000	1.960	3,9%	94,6%	7.198,1	8,8%	33,0%	3.672.494	-1.528,0	-17,5%	-577.916	-13,6%
30.000 - 60.000	1.186	2,3%	97,0%	8.219,2	10,0%	43,0%	6.930.199	-107,7	-1,3%	465.213	7,2%
60.000 - 150.000	885	1,7%	98,7%	10.497,4	12,8%	55,8%	11.861.475	-197,7	-1,8%	709.121	6,4%
150.000 - 300.000	325	0,6%	99,4%	9.074,5	11,1%	66,9%	27.921.503	-433,7	-4,6%	832.647	3,1%
Más de 300.000	327	0,6%	100,0%	27.058,4	33,1%	100,0%	82.747.544	-9.325,8	-25,6%	-20.323.878	-19,7%
Total	50.867	100%		81.808,4	100%		1.608.280	-10.164,8	-11,1%	-165.278	-9,3%

Cuadro 27
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN IMPORTACIONES DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	104	3,0%	3,0%	37,6	5,2%	5,2%	361.352
3 - 9	97	2,8%	5,7%	0,7	0,1%	5,3%	7.240
9 - 15	87	2,5%	8,2%	0,5	0,1%	5,4%	6.280
15 -30	177	5,0%	13,2%	1,0	0,1%	5,5%	5.647
30 - 60	203	5,8%	19,0%	2,0	0,3%	5,8%	10.030
60 -150	329	9,4%	28,3%	6,1	0,8%	6,6%	18.653
150 - 300	275	7,8%	36,2%	8,6	1,2%	7,8%	31.378
300 - 600	293	8,3%	44,5%	9,7	1,3%	9,2%	33.045
600 - 1.500	407	11,6%	56,1%	25,9	3,6%	12,7%	63.610
1.500 - 3.000	298	8,5%	64,5%	31,6	4,4%	17,1%	106.134
3.000 - 6.000	303	8,6%	73,2%	32,3	4,5%	21,6%	106.504
6.000 - 15.000	378	10,7%	83,9%	68,5	9,5%	31,0%	181.190
15.000 - 30.000	231	6,6%	90,5%	108,6	15,0%	46,0%	470.333
30.000 - 60.000	143	4,1%	94,5%	68,1	9,4%	55,4%	476.407
60.000 - 150.000	111	3,2%	97,7%	69,5	9,6%	65,0%	625.910
150.000 - 300.000	41	1,2%	98,9%	89,4	12,4%	77,4%	2.181.118
Más de 300.000	40	1,1%	100,0%	163,8	22,6%	100,0%	4.094.721
Total	3.517	100%		724,1	100%		205.873

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	144	4,3%	4,3%	8,6	1,4%	1,4%	59.687	-29,0	-77,1%	-301.665	-83,5%
3 - 9	133	3,9%	8,2%	2,1	0,3%	1,8%	15.463	1,4	192,8%	8.223	113,6%
9 - 15	92	2,7%	10,9%	0,7	0,1%	1,9%	8.007	0,2	34,8%	1.727	27,5%
15 -30	179	5,3%	16,3%	1,8	0,3%	2,2%	9.819	0,8	75,8%	4.172	73,9%
30 - 60	216	6,4%	22,7%	3,0	0,5%	2,7%	13.766	0,9	46,0%	3.735	37,2%
60 -150	293	8,7%	31,4%	6,8	1,1%	3,8%	23.149	0,6	10,5%	4.496	24,1%
150 - 300	264	7,8%	39,2%	6,6	1,1%	4,9%	24.923	-2,0	-23,7%	-6.454	-20,6%
300 - 600	289	8,6%	47,8%	12,5	2,1%	7,0%	43.223	2,8	29,0%	10.177	30,8%
600 - 1.500	382	11,3%	59,1%	16,2	2,7%	9,7%	42.535	-9,6	-37,2%	-21.075	-33,1%
1.500 - 3.000	306	9,1%	68,2%	25,0	4,2%	13,9%	81.714	-6,6	-20,9%	-24.420	-23,0%
3.000 - 6.000	307	9,1%	77,3%	44,6	7,4%	21,3%	145.172	12,3	38,1%	38.668	36,3%
6.000 - 15.000	332	9,8%	87,1%	46,3	7,7%	29,0%	139.523	-22,2	-32,4%	-41.666	-23,0%
15.000 - 30.000	201	6,0%	93,1%	133,8	22,3%	51,3%	665.915	25,2	23,2%	195.582	41,6%
30.000 - 60.000	113	3,4%	96,4%	120,2	20,0%	71,3%	1.063.708	52,1	76,4%	587.301	123,3%
60.000 - 150.000	64	1,9%	98,3%	61,8	10,3%	81,6%	965.084	-7,7	-11,1%	339.174	54,2%
150.000 - 300.000	27	0,8%	99,1%	24,6	4,1%	85,6%	910.444	-64,8	-72,5%	-1.270.674	-58,3%
Más de 300.000	29	0,9%	100,0%	86,2	14,4%	100,0%	2.972.974	-77,6	-47,4%	-1.121.747	-27,4%
Total	3.371	100%		600,7	100%		178.204	-123,3	-17,0%	-27.668	-13,4%

III.4.3. Adquisiciones intracomunitarias

Los Cuadros 28 y 29 recogen las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2019 y 2020. En el primero figuran la correspondiente a bienes corrientes y, en el segundo, la de bienes de inversión.

Respecto a los bienes corrientes, en 7 intervalos se registraron incrementos, debiendo destacarse que dicho crecimiento fue de magnitud considerable en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 905,9%. Por el contrario, en 10 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el intervalo de base imponible superior a 300 millones de euros, con una tasa del -14,7%.

En cuanto a los bienes de inversión, solo en 3 intervalos se registraron incrementos, siendo el mayor el observado en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 141,5%. Por el contrario, en 14 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el intervalo de base imponible superior a 300 millones de euros, con una tasa del -43,8%.

Cuadro 28
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES CORRIENTES

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	6.767	2,7%	2,7%	8,1	0,0%	0,0%	1.201
3 - 9	7.572	3,0%	5,7%	10,9	0,0%	0,0%	1.438
9 - 15	6.561	2,6%	8,3%	13,1	0,0%	0,0%	2.003
15 -30	14.054	5,6%	13,8%	42,1	0,0%	0,0%	2.993
30 - 60	20.653	8,2%	22,0%	102,3	0,1%	0,1%	4.951
60 -150	36.443	14,4%	36,4%	350,8	0,2%	0,3%	9.626
150 - 300	33.011	13,0%	49,4%	624,7	0,4%	0,7%	18.924
300 - 600	34.007	13,4%	62,8%	1.192,2	0,7%	1,4%	35.057
600 - 1.500	38.117	15,1%	77,9%	3.197,8	1,8%	3,2%	83.893
1.500 - 3.000	21.205	8,4%	86,3%	4.237,7	2,4%	5,6%	199.846
3.000 - 6.000	14.951	5,9%	92,2%	6.483,7	3,7%	9,4%	433.663
6.000 - 15.000	10.338	4,1%	96,3%	12.052,1	6,9%	16,3%	1.165.804
15.000 - 30.000	4.391	1,7%	98,0%	12.717,6	7,3%	23,7%	2.896.280
30.000 - 60.000	2.456	1,0%	99,0%	15.119,2	8,7%	32,4%	6.156.011
60.000 - 150.000	1.599	0,6%	99,6%	22.666,9	13,1%	45,4%	14.175.676
150.000 - 300.000	528	0,2%	99,8%	17.194,9	9,9%	55,4%	32.566.038
Más de 300.000	496	0,2%	100,0%	77.421,9	44,6%	100,0%	156.092.556
Total	253.149	100%		173.435,8	100%		685.114

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	9.127	3,5%	3,5%	81,7	0,1%	0,1%	8.954	73,6	905,9%	7.754	645,8%
3 - 9	10.260	4,0%	7,5%	13,0	0,0%	0,1%	1.263	2,1	19,0%	-175	-12,2%
9 - 15	8.168	3,1%	10,6%	15,5	0,0%	0,1%	1.892	2,3	17,6%	-111	-5,5%
15 -30	16.110	6,2%	16,8%	45,6	0,0%	0,1%	2.831	3,5	8,4%	-162	-5,4%
30 - 60	22.709	8,7%	25,6%	105,9	0,1%	0,2%	4.665	3,7	3,6%	-286	-5,8%
60 -150	38.556	14,9%	40,4%	355,3	0,2%	0,4%	9.216	4,5	1,3%	-410	-4,3%
150 - 300	33.685	13,0%	53,4%	606,2	0,4%	0,8%	17.997	-18,5	-3,0%	-928	-4,9%
300 - 600	33.582	12,9%	66,3%	1.203,1	0,8%	1,6%	35.827	11,0	0,9%	770	2,2%
600 - 1.500	36.104	13,9%	80,2%	3.011,8	1,9%	3,5%	83.421	-185,9	-5,8%	-472	-0,6%
1.500 - 3.000	19.751	7,6%	87,9%	3.950,2	2,5%	6,0%	199.998	-287,6	-6,8%	152	0,1%
3.000 - 6.000	13.366	5,1%	93,0%	5.953,2	3,8%	9,9%	445.398	-530,5	-8,2%	11.736	2,7%
6.000 - 15.000	9.372	3,6%	96,6%	11.000,2	7,1%	16,9%	1.173.733	-1.051,9	-8,7%	7.929	0,7%
15.000 - 30.000	4.146	1,6%	98,2%	11.925,2	7,7%	24,6%	2.876.308	-792,4	-6,2%	-19.971	-0,7%
30.000 - 60.000	2.252	0,9%	99,1%	14.031,4	9,0%	33,6%	6.230.629	-1.087,8	-7,2%	74.618	1,2%
60.000 - 150.000	1.433	0,6%	99,6%	20.772,7	13,4%	47,0%	14.495.958	-1.894,2	-8,4%	320.282	2,3%
150.000 - 300.000	485	0,2%	99,8%	16.443,0	10,6%	57,6%	33.903.007	-751,9	-4,4%	1.336.969	4,1%
Más de 300.000	469	0,2%	100,0%	66.018,2	42,4%	100,0%	140.763.715	-11.403,7	-14,7%	-15.328.840	-9,8%
Total	259.575	100%		155.532,2	100%		599.180	-17.903,6	-10,3%	-85.933	-12,5%

Cuadro 29
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	248	1,3%	1,3%	0,3	0,0%	0,0%	1.060
3 - 9	380	1,9%	3,2%	1,0	0,0%	0,0%	2.699
9 - 15	328	1,7%	4,9%	1,1	0,0%	0,0%	3.252
15 -30	679	3,5%	8,4%	3,8	0,1%	0,1%	5.629
30 - 60	1.043	5,3%	13,7%	8,3	0,2%	0,3%	7.949
60 -150	1.951	10,0%	23,7%	26,1	0,6%	0,9%	13.402
150 - 300	1.775	9,1%	32,8%	39,9	0,8%	1,7%	22.452
300 - 600	2.027	10,4%	43,2%	63,9	1,4%	3,1%	31.529
600 - 1.500	2.668	13,7%	56,9%	142,0	3,0%	6,1%	53.238
1.500 - 3.000	1.819	9,3%	66,2%	151,6	3,2%	9,3%	83.322
3.000 - 6.000	1.626	8,3%	74,5%	219,5	4,7%	13,9%	135.023
6.000 - 15.000	1.941	9,9%	84,5%	394,2	8,4%	22,3%	203.088
15.000 - 30.000	1.167	6,0%	90,4%	435,8	9,2%	31,5%	373.428
30.000 - 60.000	775	4,0%	94,4%	463,2	9,8%	41,3%	597.617
60.000 - 150.000	634	3,2%	97,7%	666,1	14,1%	55,5%	1.050.643
150.000 - 300.000	231	1,2%	98,8%	495,4	10,5%	66,0%	2.144.490
Más de 300.000	227	1,2%	100,0%	1.606,6	34,0%	100,0%	7.077.415
Total	19.519	100%		4.718,7	100%		241.750

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	348	1,9%	1,9%	0,6	0,0%	0,0%	1.824	0,4	141,5%	764	72,1%
3 - 9	502	2,7%	4,6%	1,0	0,0%	0,0%	1.921	-0,1	-6,0%	-778	-28,8%
9 - 15	427	2,3%	6,9%	1,3	0,0%	0,1%	3.088	0,3	23,6%	-164	-5,1%
15 -30	761	4,1%	11,0%	3,4	0,1%	0,2%	4.406	-0,5	-12,3%	-1.222	-21,7%
30 - 60	1.120	6,0%	17,0%	8,3	0,2%	0,4%	7.406	0,0	0,1%	-543	-6,8%
60 -150	1.941	10,5%	27,5%	25,5	0,7%	1,2%	13.115	-0,7	-2,6%	-288	-2,1%
150 - 300	1.715	9,2%	36,7%	36,2	1,1%	2,2%	21.106	-3,7	-9,2%	-1.346	-6,0%
300 - 600	1.981	10,7%	47,4%	60,9	1,8%	4,0%	30.737	-3,0	-4,7%	-793	-2,5%
600 - 1.500	2.409	13,0%	60,3%	116,7	3,4%	7,4%	48.449	-25,3	-17,8%	-4.788	-9,0%
1.500 - 3.000	1.607	8,7%	69,0%	116,6	3,4%	10,8%	72.561	-35,0	-23,1%	-10.761	-12,9%
3.000 - 6.000	1.473	7,9%	76,9%	182,7	5,3%	16,1%	124.011	-36,9	-16,8%	-11.013	-8,2%
6.000 - 15.000	1.665	9,0%	85,9%	350,4	10,2%	26,2%	210.448	-43,8	-11,1%	7.360	3,6%
15.000 - 30.000	1.034	5,6%	91,4%	303,5	8,8%	35,1%	293.503	-132,3	-30,4%	-79.925	-21,4%
30.000 - 60.000	680	3,7%	95,1%	326,1	9,5%	44,5%	479.538	-137,1	-29,6%	-118.080	-19,8%
60.000 - 150.000	510	2,7%	97,9%	664,7	19,3%	63,8%	1.303.330	-1,4	-0,2%	252.687	24,1%
150.000 - 300.000	203	1,1%	98,9%	343,0	10,0%	73,8%	1.689.450	-152,4	-30,8%	-455.040	-21,2%
Más de 300.000	196	1,1%	100,0%	902,7	26,2%	100,0%	4.605.747	-703,8	-43,8%	-2.471.668	-34,9%
Total	18.572	100%		3.443,4	100%		185.410	-1.275,3	-27,0%	-56.340	-23,3%

El Cuadro 30 recoge las distribuciones por tramos de las bases imponibles soportadas por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante los ejercicios 2019 y 2020.

Cuadro 30
**BASES IMPONIBLES SOPORTADAS EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2019-2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. SERVICIOS**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	6.061	4,4%	4,4%	10,7	0,0%	0,0%	1.769
3 - 9	5.516	4,0%	8,4%	7,7	0,0%	0,0%	1.393
9 - 15	4.437	3,2%	11,6%	9,5	0,0%	0,1%	2.141
15 -30	9.004	6,5%	18,2%	26,1	0,1%	0,1%	2.896
30 - 60	11.982	8,7%	26,9%	55,6	0,1%	0,2%	4.640
60 -150	19.351	14,1%	40,9%	162,9	0,3%	0,6%	8.421
150 - 300	15.507	11,3%	52,2%	225,2	0,5%	1,0%	14.525
300 - 600	15.426	11,2%	63,4%	397,7	0,8%	1,8%	25.779
600 - 1.500	17.091	12,4%	75,8%	885,7	1,8%	3,7%	51.822
1.500 - 3.000	10.018	7,3%	83,1%	1.080,7	2,2%	5,9%	107.878
3.000 - 6.000	7.948	5,8%	88,9%	1.717,8	3,5%	9,4%	216.130
6.000 - 15.000	7.264	5,3%	94,1%	3.243,5	6,7%	16,1%	446.512
15.000 - 30.000	3.496	2,5%	96,7%	3.211,3	6,6%	22,7%	918.567
30.000 - 60.000	2.109	1,5%	98,2%	3.687,7	7,6%	30,2%	1.748.568
60.000 - 150.000	1.437	1,0%	99,2%	5.309,6	10,9%	41,1%	3.694.896
150.000 - 300.000	516	0,4%	99,6%	4.627,3	9,5%	50,6%	8.967.665
Más de 300.000	525	0,4%	100,0%	24.028,1	49,4%	100,0%	45.767.835
Total	137.688	100%		48.687,1	100%		353.605

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	8.389	5,7%	5,7%	14,1	0,0%	0,0%	1.684	3,4	31,8%	-85	-4,8%
3 - 9	7.620	5,2%	10,9%	10,1	0,0%	0,0%	1.323	2,4	31,2%	-70	-5,0%
9 - 15	5.866	4,0%	14,9%	11,5	0,0%	0,1%	1.968	2,0	21,5%	-173	-8,1%
15 -30	10.725	7,3%	22,3%	30,7	0,1%	0,1%	2.862	4,6	17,7%	-35	-1,2%
30 - 60	14.056	9,6%	31,9%	61,3	0,1%	0,2%	4.363	5,7	10,3%	-277	-6,0%
60 -150	21.213	14,5%	46,4%	173,0	0,3%	0,6%	8.157	10,1	6,2%	-263	-3,1%
150 - 300	16.241	11,1%	57,5%	238,5	0,4%	1,0%	14.688	13,3	5,9%	163	1,1%
300 - 600	15.233	10,4%	67,9%	401,2	0,7%	1,8%	26.339	3,6	0,9%	560	2,2%
600 - 1.500	16.078	11,0%	78,9%	870,6	1,6%	3,4%	54.148	-15,1	-1,7%	2.327	4,5%
1.500 - 3.000	9.273	6,3%	85,2%	1.113,7	2,1%	5,5%	120.099	33,0	3,0%	12.221	11,3%
3.000 - 6.000	7.193	4,9%	90,1%	1.548,2	2,9%	8,3%	215.230	-169,7	-9,9%	-900	-0,4%
6.000 - 15.000	6.806	4,7%	94,8%	3.167,1	5,9%	14,2%	465.333	-76,4	-2,4%	18.821	4,2%
15.000 - 30.000	3.406	2,3%	97,1%	3.441,4	6,4%	20,7%	1.010.392	230,1	7,2%	91.825	10,0%
30.000 - 60.000	1.961	1,3%	98,4%	3.595,7	6,7%	27,4%	1.833.590	-92,1	-2,5%	85.022	4,9%
60.000 - 150.000	1.343	0,9%	99,4%	5.346,7	10,0%	37,3%	3.981.192	37,2	0,7%	286.296	7,7%
150.000 - 300.000	467	0,3%	99,7%	4.295,5	8,0%	45,3%	9.198.013	-331,8	-7,2%	230.349	2,6%
Más de 300.000	481	0,3%	100,0%	29.324,9	54,7%	100,0%	60.966.456	5.296,8	22,0%	15.198.621	33,2%
Total	146.351	100%		53.644,2	100%		366.545	4.957,1	10,2%	12.940	3,7%

La base imponible soportada por adquisiciones intracomunitarias de servicios aumentó en 12 intervalos, siendo el mayor el registrado en el tramo de hasta 3.000 euros, con una tasa del 31,8%. Por el contrario, en 5 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el intervalo de base imponible comprendida entre 3 y 6 millones de euros, con una tasa del -9,9%.

III.4.4. Compensaciones en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

El Cuadro 31 muestra las distribuciones de las bases soportadas por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP durante los años 2019 y 2020, por intervalos.

Cuadro 31											
BASES IMPONIBLES SOPORTADAS POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE											
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019							Variación 20/19			
	Declar.	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	450	1,2%	1,2%	7,5	0,1%	0,1%	16.764	0,8	10,4%	-312	-1,9%
3 - 9	501	1,4%	2,6%	5,2	0,0%	0,1%	10.355	-0,1	-1,9%	-1.115	-10,8%
9 - 15	502	1,4%	4,0%	7,9	0,1%	0,1%	15.690	-1,6	-20,2%	-4.441	-28,3%
15 -30	1.257	3,5%	7,5%	13,2	0,1%	0,2%	10.531	7,0	52,8%	4.668	44,3%
30 - 60	2.243	6,2%	13,7%	37,9	0,3%	0,5%	16.883	-3,5	-9,2%	-1.689	-10,0%
60 -150	5.004	13,8%	27,4%	121,8	0,8%	1,3%	24.338	3,1	2,5%	193	0,8%
150 - 300	5.435	15,0%	42,4%	245,0	1,7%	3,0%	45.079	-2,6	-1,1%	-1.020	-2,3%
300 - 600	5.812	16,0%	58,4%	476,6	3,2%	6,2%	81.997	6,8	1,4%	3.147	3,8%
600 - 1.500	6.235	17,2%	75,6%	1.288,2	8,8%	15,0%	206.612	-119,9	-9,3%	-10.452	-5,1%
1.500 - 3.000	3.426	9,4%	85,1%	1.641,1	11,2%	26,2%	479.025	-124,6	-7,6%	-19.603	-4,1%
3.000 - 6.000	2.555	7,0%	92,1%	2.238,3	15,3%	41,5%	876.051	-127,7	-5,7%	-4.979	-0,6%
6.000 - 15.000	1.644	4,5%	96,6%	3.104,2	21,2%	62,6%	1.888.191	-137,4	-4,4%	-48.874	-2,6%
15.000 - 30.000	629	1,7%	98,4%	2.203,3	15,0%	77,6%	3.502.844	-314,1	-14,3%	-385.372	-11,0%
30.000 - 60.000	299	0,8%	99,2%	1.315,3	9,0%	86,6%	4.399.059	-18,8	-1,4%	134.071	3,0%
60.000 - 150.000	172	0,5%	99,7%	1.275,0	8,7%	95,3%	7.413.035	-40,1	-3,1%	210.354	2,8%
150.000 - 300.000	62	0,2%	99,8%	379,2	2,6%	97,9%	6.115.457	102,2	27,0%	1.775.748	29,0%
Más de 300.000	59	0,2%	100,0%	310,5	2,1%	100,0%	5.262.302	76,3	24,6%	1.406.957	26,7%
Total	36.285	100%		14.670,2	100%		404.305	-694,1	-4,7%	-15.476	-3,8%

Entre 2019 y 2020 se produjeron incrementos de los importes de las bases de las compensaciones en 6 tramos, observándose el mayor aumento en el tramo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 52,8%. Por el contrario, en 11 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del -20,2%.

III.5. CUOTAS DEDUCIBLES Y TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS

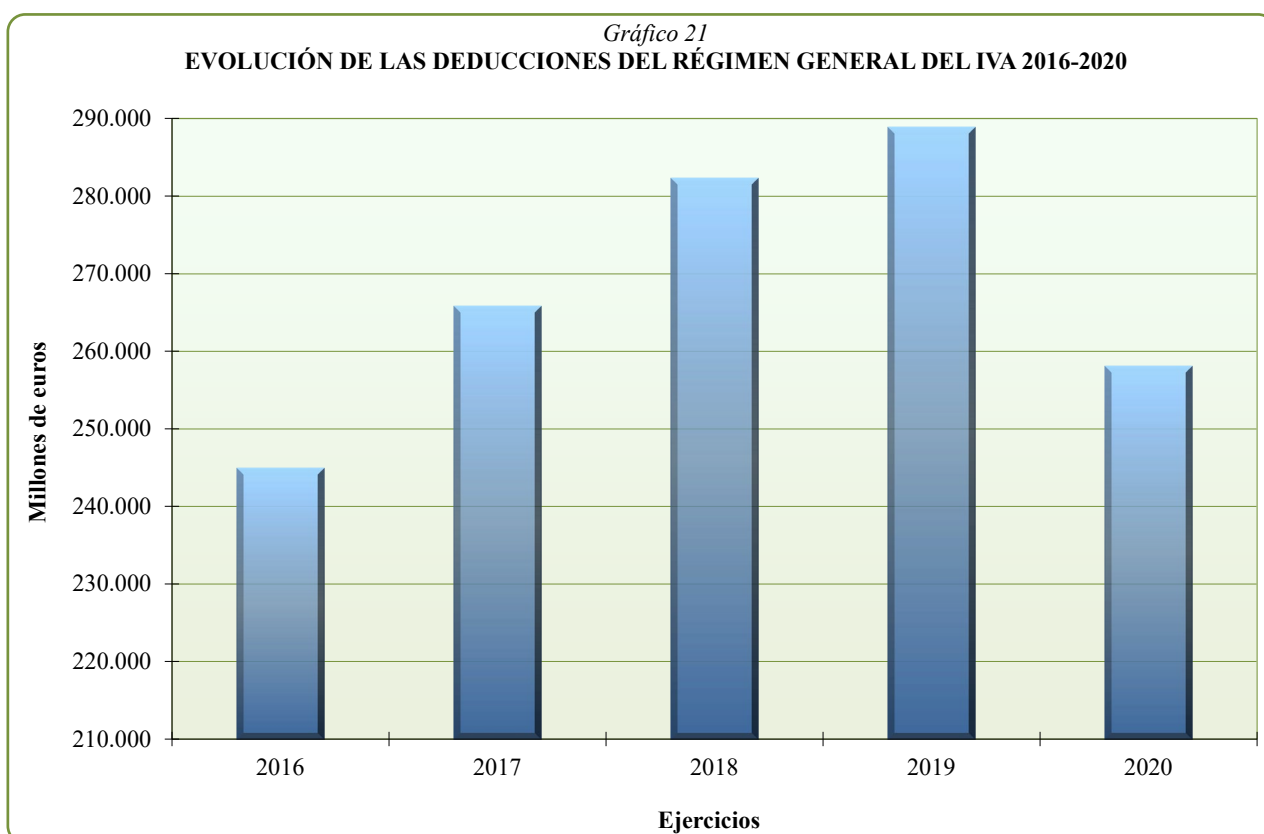
III.5.1. Cuotas deducibles

De acuerdo con los datos estadísticos que se derivan de la información recogida en el modelo 390, con el nivel de desglose que figura en él, las deducciones del régimen general se clasifican en:

- Cuotas deducibles en operaciones interiores, distinguiéndose entre bienes y servicios corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en importaciones, distinguiéndose entre bienes corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias, distinguiéndose entre bienes corrientes, bienes de inversión y servicios.
- Compensaciones en el REAGP.
- Cuotas deducibles por resoluciones administrativas o sentencias firmes con tipos no vigentes.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversión.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata.

El Cuadro 32 y el Gráfico 21 recogen la evolución de las deducciones del régimen general desde 2016 hasta 2020.

<i>Cuadro 32</i>									
EVOLUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2020									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Importe de las deducciones (millones de euros)	244.951,9	265.786,1	282.362,5	288.960,7	258.045,9	8,5%	6,2%	2,3%	-10,7%
Nº declarantes con deducciones	2.591.369	2.630.005	2.695.079	2.731.506	2.711.322	1,5%	2,5%	1,4%	-0,7%
Deducción media (euros)	94.526	101.059	104.770	105.788	95.173	6,9%	3,7%	1,0%	-10,0%



La evolución del importe total de las cuotas soportadas y deducibles es similar a la observada y ya comentada anteriormente para las cuotas devengadas del régimen general, caracterizada por incrementos sistemáticos durante el trienio 2017-2019 y una sustancial disminución en 2020. Así, se observa que las deducciones del régimen general pasaron de 244.952 millones de euros en 2016 a 258.046 millones de euros en 2020, es decir, una variación acumulada del 5,3%, con unos crecimientos del 8,5% en 2017, del 6,2% en 2018 y del 2,3% en 2019, junto con un descenso del 10,7% en 2020.

La deducción media pasó de un importe de 94.526 euros en 2016 a 95.173 euros en 2020, es decir, se produjo un aumento relativo y acumulado del 0,7%. En el trienio 2017-2019 se observa una tendencia moderadamente creciente con un ritmo anual desacelerado, registrándose tasas del 6,9% en el primer año, del 3,7% en el segundo año y del 1% en el tercer año. En cambio, en el año 2020 hubo una disminución del 10%.

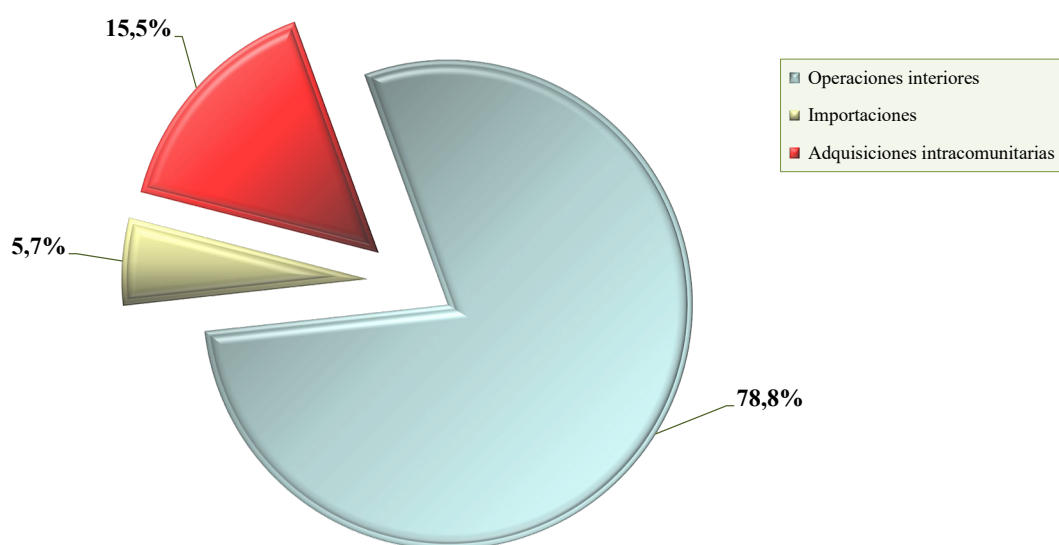
Con un mayor detalle, en referencia exclusivamente a los ejercicios 2019 y 2020, el Cuadro 33 refleja el comportamiento y la composición de las deducciones del régimen general, representándose su distribución para 2020 en el Gráfico 22.

Cuadro 33
DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2019-2020

Millones de euros

Concepto	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Variación 20/19	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	218.936,1	75,8%	195.604,3	75,8%	-23.331,8	-10,7%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. Intragrupos	454,2	0,2%	415,9	0,2%	-38,3	-8,4%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	11.828,2	4,1%	9.501,7	3,7%	-2.326,5	-19,7%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	10,0	0,0%	6,3	0,0%	-3,7	-37,3%
Subtotal	231.228,5	80,0%	205.528,2	79,6%	-25.700,3	-11,1%
Importaciones. Bienes corrientes	16.641,4	5,8%	14.702,0	5,7%	-1.939,4	-11,7%
Importaciones. Bienes de inversión	145,6	0,1%	121,6	0,0%	-24,0	-16,5%
Subtotal	16.787,1	5,8%	14.823,6	5,7%	-1.963,4	-11,7%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	32.532,5	11,3%	28.675,1	11,1%	-3.857,4	-11,9%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	963,0	0,3%	692,0	0,3%	-271,0	-28,1%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	9.936,4	3,4%	10.971,2	4,3%	1.034,8	10,4%
Subtotal	43.432,0	15,0%	40.338,3	15,6%	-3.093,6	-7,1%
Compensaciones REAGP	1.674,9	0,6%	1.602,2	0,6%	-72,7	-4,3%
Cuota deducible por res. adva. o sentencia firmes con tipos no vigentes	3,0	0,0%	2,2	0,0%	-0,8	-27,9%
Rectificación de deducciones	-4.085,9	-1,4%	-4.142,3	-1,6%	-56,4	-1,4%
Rectificación de deducciones por operaciones intragrupo	-4,3	0,0%	-21,2	0,0%	-16,9	-391,8%
Regularización de bienes de inversión	-10,1	0,0%	-2,7	0,0%	7,3	72,8%
Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorrata	-64,4	0,0%	-82,5	0,0%	-18,1	-28,0%
Total deducciones	288.960,7	100%	258.045,9	100%	-30.914,9	-10,7%

Gráfico 22
ESTRUCTURA DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL
DEL IVA 2020



Nota: Los porcentajes están calculados sin incluir compensaciones REAGP, rectificaciones y regularizaciones

El importe total de las deducciones del año 2020 ascendió a 258.046 millones de euros, el 10,7% menos que en 2019, mientras que en el año anterior hubo un crecimiento del 2,3%. Las deducciones por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 79,6% del total. El resto procedía fundamentalmente de las cuotas soportadas y deducidas por adquisiciones intracomunitarias (el 15,6%) y por importaciones (el 5,7%). En comparación a la estructura de las deducciones, en 2020 se observa un ligero avance en el peso de las adquisiciones intracomunitarias (el 15% en 2019). Como contrapunto, retrocedieron levemente las aportaciones relativas de las operaciones interiores (el 80% en 2019) y de las importaciones (el 5,8% en 2019), y el resto de las deducciones aumentaron su peso negativo, pasando del -0,9% en 2019 al -1% en 2020.

El importe de las cuotas deducibles por operaciones interiores alcanzó el valor de 205.528 millones de euros en 2020, lo que supuso una disminución del 11,1% respecto a 2019, mientras que un año atrás se había producido un aumento del 2,1%. De estas deducciones, el 95,4% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 196.020 millones de euros, el 10,7% inferior al año anterior. El restante 4,6% correspondió a operaciones con bienes de inversión, con una caída del 19,7%, cuyas cuotas deducibles fueron de 9.508 millones de euros.

Las cuotas deducibles por importaciones en el ejercicio 2020 ascendieron a 14.824 millones de euros, el 11,7% menos que en 2019, mientras que el año anterior se había registrado un aumento del 3,9%. Cabe destacar que las cuotas soportadas y deducibles por bienes corrientes, que representaban el 99,2% del total de las cuotas deducibles por importaciones, disminuyeron el 11,7% respecto a 2019, al situarse en 14.702 millones de euros en 2020, mientras que el año anterior habían aumentado el 3,9%. Las deducciones por importaciones de bienes de inversión, que representaron el 0,8% del total de las

cuotas deducibles por importaciones, se redujeron el 16,5%, situándose en 122 millones de euros en 2020, mientras que entre 2018 y 2019 la disminución había sido del 1%.

El importe de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 40.338 millones de euros en el ejercicio 2020, el 7,1% menos que en el año anterior (en 2019 hubo un crecimiento del 4,1% respecto a 2018). De esa cantidad, el 71,1% correspondió a bienes corrientes, 28.675 millones de euros, con una disminución del 11,9% respecto al año anterior (en 2019 se había registrado un aumento del 1% respecto a 2018). En las operaciones con bienes de inversión se produjo una caída del 28,1%, siendo su importe de 692 millones de euros, mientras que el año anterior se había producido un incremento del 2,7%. En las operaciones de servicios el importe fue de 10.971 millones de euros en 2020, lo que representó el 27,2% del total de las deducciones por adquisiciones intracomunitarias y supuso un crecimiento del 10,4% respecto al año anterior (en 2019 se había registrado un incremento del 15,8% respecto a 2018).

Las compensaciones en el REAGP, que se analizan con más detalle en el apartado III.5.1.4, ascendieron a 1.602 millones de euros en 2020, experimentando una caída del 4,3% respecto al año anterior, mientras que entre 2018 y 2019 la disminución había sido del 1,5%.

Las rectificaciones de deducciones se situaron en -4.164 millones de euros en 2020, un 1,8% inferior a 2019, las cuotas deducibles por resoluciones administrativas o sentencias firmes con tipos no vigentes, en 2,2 millones de euros, un 27,9% inferior a 2019, y las regularizaciones de bienes de inversión, en -2,7 millones de euros, un 72,8% superior a 2019. Por último, las regularizaciones por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata fue de -82 millones de euros, un 28% inferior al importe en 2019. En el Cuadro 34 y en el Gráfico 23 figura la distribución de las deducciones del régimen general en 2020 por operaciones y tipos impositivos soportados.

Cuadro 34
**DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL 2019-2020,
POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS**

Millones de euros

Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Variación 20/19	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	4%	218.936,1	75,8%	195.604,3	75,8%	-23.331,8	-10,7%
	10%	3.501,0	1,2%	3.589,1	1,4%	88,1	2,5%
	21%	18.856,8	6,5%	17.614,4	6,8%	-1.242,3	-6,6%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	21%	196.578,3	68,0%	174.400,8	67,6%	-22.177,5	-11,3%
	4%	454,2	0,2%	415,9	0,2%	-38,3	-8,4%
	10%	1,3	0,0%	21,6	0,0%	20,3	1571,5%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Operaciones intragrupos	10%	2,4	0,0%	1,4	0,0%	-1,0	-40,8%
	21%	450,5	0,2%	392,9	0,2%	-57,6	-12,8%
	4%	11.828,2	4,1%	9.501,7	3,7%	-2.326,5	-19,7%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	10%	7,3	0,0%	6,2	0,0%	-1,0	-14,3%
	21%	116,8	0,0%	102,6	0,0%	-14,3	-12,2%
	4%	11.704,1	4,1%	9.392,9	3,6%	-2.311,1	-19,7%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Operaciones intragrupos	4%	10,0	0,0%	6,3	0,0%	-3,7	-37,3%
	10%	0,2	0,0%	0,1	0,0%	-0,1	-40,9%
	21%	0,3	0,0%	0,0	0,0%	-0,3	-89,6%
		9,5	0,0%	6,1	0,0%	-3,4	-35,6%

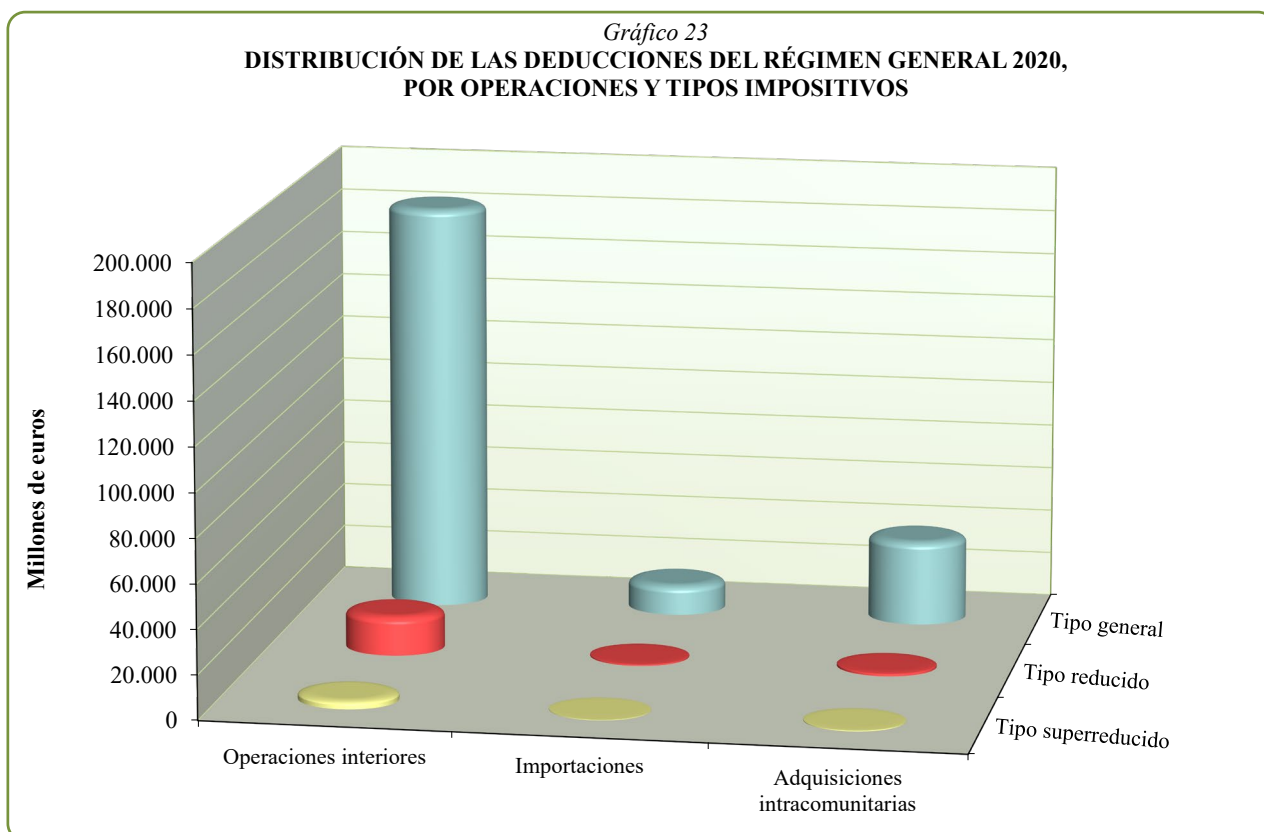
Continúa...

Cuadro 34 (continuación)
**DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL 2019-2020,
POR OPERACIONES Y TIPOS IMPOSITIVOS**

Millones de euros

Operaciones	Tipos impositivos	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Variación 20/19	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Subtotal operaciones interiores		231.228,5	80,0%	205.528,2	79,6%	-25.700,3	-11,1%
	4%	3.509,7	1,2%	3.617,0	1,4%	107,2	3,1%
	10%	18.976,4	6,6%	17.718,5	6,9%	-1.257,9	-6,6%
	21%	208.742,4	72,2%	184.192,8	71,4%	-24.549,6	-11,8%
Importaciones. Bienes corrientes	4%	16.641,4	5,8%	14.702,0	5,7%	-1.939,4	-11,7%
	10%	352,0	0,1%	321,1	0,1%	-30,9	-8,8%
	21%	1.011,7	0,4%	947,7	0,4%	-64,0	-6,3%
Importaciones. Bienes de inversión	21%	15.277,8	5,3%	13.433,3	5,2%	-1.844,5	-12,1%
	4%	145,6	0,1%	121,6	0,0%	-24,0	-16,5%
	10%	0,3	0,0%	0,0	0,0%	-0,3	-86,0%
Subtotal importaciones	21%	141,4	0,0%	118,1	0,0%	-23,3	-16,5%
	4%	16.787,1	5,8%	14.823,6	5,7%	-1.963,4	-11,7%
	10%	352,3	0,1%	321,1	0,1%	-31,2	-8,9%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	21%	1.015,7	0,4%	951,2	0,4%	-64,4	-6,3%
	4%	15.419,1	5,3%	13.551,3	5,3%	-1.867,8	-12,1%
	10%	32.532,5	11,3%	28.675,1	11,1%	-3.857,4	-11,9%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	21%	496,8	0,2%	530,7	0,2%	33,9	6,8%
	4%	1.545,2	0,5%	1.470,0	0,6%	-75,3	-4,9%
	10%	30.490,5	10,6%	26.674,5	10,3%	-3.816,0	-12,5%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	21%	963,0	0,3%	692,0	0,3%	-271,0	-28,1%
	4%	0,8	0,0%	3,2	0,0%	2,4	288,0%
	10%	16,9	0,0%	9,1	0,0%	-7,8	-46,1%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	21%	945,2	0,3%	679,6	0,3%	-265,6	-28,1%
	4%	9.936,4	3,4%	10.971,2	4,3%	1.034,8	10,4%
	10%	17,2	0,0%	17,8	0,0%	0,6	3,4%
Subtotal adquisiciones intracomunitarias	21%	92,9	0,0%	91,8	0,0%	-1,0	-1,1%
	4%	43.432,0	15,0%	40.338,3	15,6%	-3.093,6	-7,1%
	10%	514,9	0,2%	551,7	0,2%	36,8	7,2%
Compensaciones REAGP	21%	1.655,0	0,6%	1.570,9	0,6%	-84,1	-5,1%
	4%	41.262,0	14,3%	38.215,7	14,8%	-3.046,4	-7,4%
	10%	1.674,9	0,6%	1.602,2	0,6%	-72,7	-4,3%
Cuota deducible por resolución administrativa o sentencia firmes con tipos no vigentes		3,0	0,0%	2,2	0,0%	-0,8	-27,9%
Rectificación de deducciones		-4.085,9	-1,4%	-4.142,3	-1,6%	-56,4	-1,4%
Rectificación de deducciones por operaciones intragrupo		-4,3	0,0%	-21,2	0,0%	-16,9	-391,8%
Regularización de bienes de inversión		-10,1	0,0%	-2,7	0,0%	7,3	72,8%
Regulariz. por aplicación % definitivo prorrata		-64,4	0,0%	-82,5	0,0%	-18,1	-28,0%
Total		288.960,7	100%	258.045,9	100%	-30.914,9	-10,7%

Como se ha indicado antes, el importe de las cuotas soportadas y deducibles por operaciones interiores se situó en 205.528 millones de euros en 2020, el 79,6% del total de las deducciones del régimen general. Destaca la aportación de las compras sometidas al tipo general, cuyo importe fue de 184.193 millones de euros, lo que representó el 71,4% del total de deducciones y el 89,6% de las relativas a las operaciones interiores. Las cuotas correspondientes a compras sujetas al tipo reducido sumaron un importe de 17.718 millones de euros (el 6,9% del total y el 8,6% de las operaciones interiores), mientras que las gravadas con el tipo “superreducido” ascendieron a 3.617 millones de euros (el 1,4% del total y el 1,8% de las operaciones interiores).



La evolución de la “ratio” entre las deducciones y las cuotas devengadas del régimen general, incluyendo el recargo de equivalencia, desde 2016 hasta 2020, se recoge en el Cuadro 35, mostrando una tendencia suavemente creciente en el bienio 2017-2018. En 2019 cambió la tendencia, con un leve descenso. En 2020 volvió a la senda positiva, con un ligero incremento.

Cuadro 35
RELACIÓN DEDUCCIONES-CUOTAS DEVENGADAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2020

Variable	Ejercicios					Millones de euros			
						Tasas de variación (*)			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Total deducciones	244.951,9	265.786,1	282.362,5	288.960,7	258.045,9	8,5%	6,2%	2,3%	-10,7%
Total cuotas devengadas	296.278,2	319.146,8	338.473,9	347.297,4	307.991,6	7,7%	6,1%	2,6%	-11,3%
Deducciones / Cuotas devengadas	82,7%	83,3%	83,4%	83,2%	83,8%	0,6	0,1	-0,2	0,6

(*) Salvo en la "ratio" entre deducciones y cuotas devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual.

Entre 2016 y 2017 el aumento de las deducciones fue superior en 8 décimas porcentuales a la registrada en las cuotas devengadas, lo que originó que la "ratio" aumentara 6 décimas porcentuales y se situara en el 83,3%. En 2018 el aumento de las deducciones (el 6,2%) fue superior en una décima porcentual a la registrada en las cuotas devengadas (el 6,1%), ocasionando que la "ratio" subiera una décima porcentual y se situara en el 83,4%. En 2019 el incremento de las deducciones (el 2,3%) fue ligeramente inferior al registrado en las cuotas devengadas (el 2,6%), lo que implicó que la "ratio" bajara 2 décimas porcentuales y se situara en el 83,2%. En 2020 la disminución de las deducciones (el 10,7%) fue inferior en 6 décimas porcentuales a la registrada en las cuotas devengadas (el 11,3%), lo que determinó que la "ratio" aumentara 6 décimas porcentuales y se situara en el 83,8%.

A continuación, se examinan las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles según las distintas operaciones que las generaron en los ejercicios 2019 y 2020.

III.5.1.1. Operaciones interiores

Los Cuadros 36 y 37 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, para los años 2019 y 2020, con exclusión de las operaciones intragrupos.

El Cuadro 36 muestra que el número de declarantes con cuotas deducibles por operaciones de bienes y servicios corrientes disminuyó en el ejercicio 2020 respecto al anterior el 0,7%, y que la cuota media se redujo el 10%, ya que pasó de 80.378 euros en 2019 a 72.344 euros en 2020.

Las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentaron en 4 intervalos, en los de base imponible comprendida entre 3.000 y 60.000 euros, siendo el mayor crecimiento el que se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 11,7%. Por el contrario, en 13 tramos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la obtenida en el de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -14,7%.

Cuadro 36
CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	360.690	13,2%	13,2%	1.155,3	0,5%	0,5%	3.203
3 - 9	340.039	12,5%	25,7%	332,2	0,2%	0,7%	977
9 - 15	241.066	8,9%	34,6%	340,2	0,2%	0,8%	1.411
15 -30	379.242	13,9%	48,5%	858,4	0,4%	1,2%	2.263
30 - 60	383.230	14,1%	62,6%	1.683,1	0,8%	2,0%	4.392
60 -150	414.605	15,2%	77,8%	4.290,4	2,0%	4,0%	10.348
150 - 300	223.300	8,2%	86,0%	5.310,6	2,4%	6,4%	23.782
300 - 600	156.222	5,7%	91,7%	7.485,2	3,4%	9,8%	47.914
600 - 1.500	118.667	4,4%	96,1%	12.812,2	5,9%	15,7%	107.968
1.500 - 3.000	48.209	1,8%	97,9%	12.135,7	5,5%	21,2%	251.730
3.000 - 6.000	28.475	1,0%	98,9%	14.480,0	6,6%	27,8%	508.515
6.000 - 15.000	17.059	0,6%	99,5%	18.773,1	8,6%	36,4%	1.100.480
15.000 - 30.000	6.450	0,2%	99,8%	15.859,6	7,2%	43,6%	2.458.847
30.000 - 60.000	3.263	0,1%	99,9%	15.228,6	7,0%	50,6%	4.667.065
60.000 - 150.000	2.039	0,1%	100,0%	20.371,7	9,3%	59,9%	9.991.019
150.000 - 300.000	662	0,0%	100,0%	14.417,9	6,6%	66,5%	21.779.362
Más de 300.000	604	0,0%	100,0%	73.401,9	33,5%	100,0%	121.526.283
Total	2.723.822	100%		218.936,1	100%		80.378

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	428.635	15,9%	15,9%	985,1	0,5%	0,5%	2.298	-170,2	-14,7%	-905	-28,2%
3 - 9	379.449	14,0%	29,9%	370,9	0,2%	0,7%	978	38,7	11,7%	1	0,1%
9 - 15	241.239	8,9%	38,8%	356,3	0,2%	0,9%	1.477	16,1	4,7%	66	4,6%
15 -30	364.372	13,5%	52,3%	877,6	0,4%	1,3%	2.409	19,3	2,2%	145	6,4%
30 - 60	363.274	13,4%	65,7%	1.692,5	0,9%	2,2%	4.659	9,4	0,6%	267	6,1%
60 -150	385.034	14,2%	80,0%	4.151,1	2,1%	4,3%	10.781	-139,3	-3,2%	433	4,2%
150 - 300	203.139	7,5%	87,5%	5.094,2	2,6%	6,9%	25.077	-216,4	-4,1%	1.295	5,4%
300 - 600	138.724	5,1%	92,6%	6.885,3	3,5%	10,4%	49.633	-599,9	-8,0%	1.719	3,6%
600 - 1.500	104.927	3,9%	96,5%	11.846,5	6,1%	16,5%	112.902	-965,8	-7,5%	4.934	4,6%
1.500 - 3.000	43.211	1,6%	98,1%	11.141,1	5,7%	22,2%	257.830	-994,6	-8,2%	6.099	2,4%
3.000 - 6.000	24.671	0,9%	99,0%	12.665,3	6,5%	28,7%	513.368	-1.814,7	-12,5%	4.852	1,0%
6.000 - 15.000	15.300	0,6%	99,6%	16.702,7	8,5%	37,2%	1.091.678	-2.070,4	-11,0%	-8.803	-0,8%
15.000 - 30.000	5.904	0,2%	99,8%	14.415,7	7,4%	44,6%	2.441.692	-1.443,8	-9,1%	-17.155	-0,7%
30.000 - 60.000	2.953	0,1%	99,9%	13.562,2	6,9%	51,5%	4.592.688	-1.666,4	-10,9%	-74.377	-1,6%
60.000 - 150.000	1.832	0,1%	100,0%	18.248,5	9,3%	60,8%	9.960.948	-2.123,2	-10,4%	-30.071	-0,3%
150.000 - 300.000	599	0,0%	100,0%	13.011,0	6,7%	67,5%	21.721.265	-1.406,9	-9,8%	-58.097	-0,3%
Más de 300.000	553	0,0%	100,0%	63.598,2	32,5%	100,0%	115.005.860	-9.803,6	-13,4%	-6.520.422	-5,4%
Total	2.703.816	100%		195.604,3	100%		72.344	-23.331,8	-10,7%	-8.034	-10,0%

Tal y como se aprecia en el Cuadro 37 el número total de declarantes con cuotas deducibles por bienes de inversión (excluidas las operaciones intragrupos) disminuyó el 4,7% en 2020 respecto a 2019 y la deducción media se redujo el 15,7%, al situarse en 20.855 euros en 2020, frente a 24.742 euros en

2019. La combinación de ambas tasas condujo a la caída del importe de estas deducciones en el 19,7% en 2020 respecto al año anterior.

Cuadro 37
**CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	21.812	4,6%	4,6%	138,5	1,2%	1,2%	6.352
3 - 9	23.957	5,0%	9,6%	39,0	0,3%	1,5%	1.628
9 - 15	22.861	4,8%	14,4%	36,1	0,3%	1,8%	1.580
15 -30	46.840	9,8%	24,2%	73,9	0,6%	2,4%	1.578
30 - 60	61.153	12,8%	36,9%	131,5	1,1%	3,5%	2.150
60 -150	89.495	18,7%	55,7%	253,8	2,1%	5,7%	2.836
150 - 300	65.641	13,7%	69,4%	304,9	2,6%	8,3%	4.644
300 - 600	54.254	11,3%	80,7%	432,6	3,7%	11,9%	7.974
600 - 1.500	44.703	9,4%	90,1%	655,4	5,5%	17,5%	14.662
1.500 - 3.000	19.813	4,1%	94,2%	606,8	5,1%	22,6%	30.626
3.000 - 6.000	12.487	2,6%	96,9%	719,0	6,1%	28,7%	57.582
6.000 - 15.000	8.046	1,7%	98,5%	1.048,7	8,9%	37,5%	130.333
15.000 - 30.000	3.288	0,7%	99,2%	936,3	7,9%	45,5%	284.758
30.000 - 60.000	1.787	0,4%	99,6%	746,3	6,3%	51,8%	417.639
60.000 - 150.000	1.193	0,2%	99,8%	1.112,6	9,4%	61,2%	932.615
150.000 - 300.000	366	0,1%	99,9%	768,5	6,5%	67,7%	2.099.817
Más de 300.000	358	0,1%	100,0%	3.824,2	32,3%	100,0%	10.682.220
Total	478.054	100%		11.828,2	100%		24.742

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	25.565	5,6%	5,6%	122,4	1,3%	1,3%	4.787	-16,2	-11,7%	-1.564	-24,6%
3 - 9	28.015	6,1%	11,8%	41,7	0,4%	1,7%	1.489	2,7	7,0%	-139	-8,5%
9 - 15	23.521	5,2%	16,9%	41,0	0,4%	2,2%	1.742	4,9	13,5%	162	10,3%
15 -30	46.313	10,2%	27,1%	70,3	0,7%	2,9%	1.518	-3,6	-4,9%	-60	-3,8%
30 - 60	59.612	13,1%	40,2%	110,8	1,2%	4,1%	1.859	-20,6	-15,7%	-290	-13,5%
60 -150	85.532	18,8%	58,9%	233,8	2,5%	6,5%	2.734	-20,0	-7,9%	-102	-3,6%
150 - 300	60.365	13,2%	72,2%	285,4	3,0%	9,5%	4.728	-19,5	-6,4%	84	1,8%
300 - 600	47.232	10,4%	82,6%	361,3	3,8%	13,3%	7.650	-71,3	-16,5%	-324	-4,1%
600 - 1.500	38.458	8,4%	91,0%	606,4	6,4%	19,7%	15.769	-49,0	-7,5%	1.107	7,6%
1.500 - 3.000	17.117	3,8%	94,8%	544,9	5,7%	25,4%	31.832	-61,9	-10,2%	1.206	3,9%
3.000 - 6.000	10.601	2,3%	97,1%	564,2	5,9%	31,4%	53.219	-154,9	-21,5%	-4.363	-7,6%
6.000 - 15.000	7.036	1,5%	98,6%	879,1	9,3%	40,6%	124.942	-169,6	-16,2%	-5.391	-4,1%
15.000 - 30.000	2.972	0,7%	99,3%	695,2	7,3%	48,0%	233.932	-241,0	-25,7%	-50.826	-17,8%
30.000 - 60.000	1.608	0,4%	99,6%	671,3	7,1%	55,0%	417.460	-75,0	-10,1%	-179	0,0%
60.000 - 150.000	1.029	0,2%	99,9%	974,8	10,3%	65,3%	947.332	-137,8	-12,4%	14.717	1,6%
150.000 - 300.000	325	0,1%	99,9%	339,2	3,6%	68,8%	1.043.630	-429,4	-55,9%	-1.056.187	-50,3%
Más de 300.000	313	0,1%	100,0%	2.959,9	31,2%	100,0%	9.456.564	-864,3	-22,6%	-1.225.656	-11,5%
Total	455.614	100%		9.501,7	100%		20.855	-2.326,5	-19,7%	-3.888	-15,7%

Se produjeron aumentos de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes de inversión solo en 2 intervalos, en los de base imponible comprendida entre 3.000 y 15.000 euros, siendo el mayor crecimiento el que se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del 13,5%. Por el contrario, en los 15 tramos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la obtenida en el de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -55,9%.

Las distribuciones del número de declarantes y de los importes correspondientes a las cuotas deducibles fueron radicalmente opuestas. Mientras que las mayores concentraciones de declarantes para ambos tipos de operaciones interiores (bienes y servicios corrientes y bienes de inversión) se produjeron en los tramos de bases imponibles bajas y medias (el 65,7% de los declarantes tenían bases imponibles inferiores a 60.000 euros en la distribución de bienes y servicios corrientes y el 58,9%, inferiores a 150.000 euros en la distribución de bienes de inversión), los importes de las cuotas deducibles se concentraron de manera más acusada en los tramos de bases imponibles más elevadas (los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acaparaban el 71,3% de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes y el 68,6% por adquisiciones de bienes de inversión).

III.5.1.2. Importaciones

Las distribuciones del IVA deducible por cuotas satisfechas en importaciones durante 2019 y 2020, por intervalos de base imponible, se recogen en los Cuadros 38 y 39. El primero se refiere a las cuotas soportadas por bienes corrientes y, el segundo, por bienes de inversión.

Cuadro 38
**CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES CORRIENTES**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	1.506	2,9%	2,9%	111,8	0,7%	0,7%	74.225
3 - 9	1.223	2,4%	5,3%	11,7	0,1%	0,7%	9.555
9 - 15	971	1,9%	7,1%	1,8	0,0%	0,8%	1.854
15 -30	2.097	4,0%	11,2%	3,1	0,0%	0,8%	1.461
30 - 60	2.854	5,5%	16,7%	12,7	0,1%	0,8%	4.433
60 -150	5.052	9,7%	26,4%	41,3	0,2%	1,1%	8.169
150 - 300	4.875	9,4%	35,8%	61,8	0,4%	1,5%	12.677
300 - 600	5.740	11,1%	46,9%	125,3	0,8%	2,2%	21.831
600 - 1.500	7.983	15,4%	62,3%	317,5	1,9%	4,1%	39.767
1.500 - 3.000	5.634	10,9%	73,2%	455,8	2,7%	6,9%	80.901
3.000 - 6.000	4.840	9,3%	82,5%	751,0	4,5%	11,4%	155.157
6.000 - 15.000	4.079	7,9%	90,4%	1.517,0	9,1%	20,5%	371.900
15.000 - 30.000	2.053	4,0%	94,3%	1.584,1	9,5%	30,0%	771.608
30.000 - 60.000	1.288	2,5%	96,8%	1.455,8	8,7%	38,8%	1.130.263
60.000 - 150.000	959	1,8%	98,6%	1.914,8	11,5%	50,3%	1.996.681
150.000 - 300.000	351	0,7%	99,3%	1.790,6	10,8%	61,0%	5.101.543
Más de 300.000	353	0,7%	100,0%	6.485,5	39,0%	100,0%	18.372.595
Total	51.858	100%		16.641,4	100%		320.904

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	1.767	3,5%	3,5%	188,3	1,3%	1,3%	106.545	76,5	68,4%	32.320	43,5%
3 - 9	1.491	2,9%	6,4%	2,4	0,0%	1,3%	1.594	-9,3	-79,7%	-7.961	-83,3%
9 - 15	1.122	2,2%	8,6%	12,1	0,1%	1,4%	10.753	10,3	570,0%	8.898	479,8%
15 -30	2.201	4,3%	12,9%	5,0	0,0%	1,4%	2.275	1,9	63,4%	814	55,7%
30 - 60	2.923	5,7%	18,7%	10,3	0,1%	1,5%	3.530	-2,3	-18,4%	-903	-20,4%
60 -150	5.125	10,1%	28,8%	35,3	0,2%	1,7%	6.889	-6,0	-14,4%	-1.279	-15,7%
150 - 300	4.747	9,3%	38,1%	57,4	0,4%	2,1%	12.086	-4,4	-7,2%	-591	-4,7%
300 - 600	5.537	10,9%	49,0%	111,1	0,8%	2,9%	20.071	-14,2	-11,3%	-1.760	-8,1%
600 - 1.500	7.536	14,8%	63,8%	338,7	2,3%	5,2%	44.948	21,3	6,7%	5.181	13,0%
1.500 - 3.000	5.361	10,5%	74,3%	434,3	3,0%	8,1%	81.020	-21,5	-4,7%	118	0,1%
3.000 - 6.000	4.515	8,9%	83,2%	644,6	4,4%	12,5%	142.766	-106,4	-14,2%	-12.392	-8,0%
6.000 - 15.000	3.859	7,6%	90,8%	1.881,9	12,8%	25,3%	487.666	364,9	24,1%	115.766	31,1%
15.000 - 30.000	1.960	3,9%	94,6%	1.238,1	8,4%	33,7%	631.674	-346,0	-21,8%	-139.934	-18,1%
30.000 - 60.000	1.186	2,3%	97,0%	1.431,8	9,7%	43,5%	1.207.237	-24,0	-1,6%	76.974	6,8%
60.000 - 150.000	885	1,7%	98,7%	1.868,1	12,7%	56,2%	2.110.856	-46,7	-2,4%	114.176	5,7%
150.000 - 300.000	325	0,6%	99,4%	1.722,0	11,7%	67,9%	5.298.383	-68,7	-3,8%	196.841	3,9%
Más de 300.000	327	0,6%	100,0%	4.720,7	32,1%	100,0%	14.436.316	-1.764,9	-27,2%	-3.936.279	-21,4%
Total	50.867	100%		14.702,0	100%		289.029	-1.939,4	-11,7%	-31.875	-9,9%

Cuadro 39
**CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2019-2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	104	3,0%	3,0%	7,7	5,3%	5,3%	74.372
3 - 9	97	2,8%	5,7%	0,1	0,1%	5,4%	1.404
9 - 15	87	2,5%	8,2%	0,1	0,1%	5,5%	1.195
15 -30	177	5,0%	13,2%	0,2	0,1%	5,6%	1.123
30 - 60	203	5,8%	19,0%	0,4	0,3%	5,9%	2.032
60 -150	329	9,4%	28,3%	1,2	0,8%	6,7%	3.743
150 - 300	275	7,8%	36,2%	1,6	1,1%	7,9%	5.888
300 - 600	293	8,3%	44,5%	1,9	1,3%	9,2%	6.635
600 - 1.500	407	11,6%	56,1%	5,3	3,6%	12,8%	13.001
1.500 - 3.000	298	8,5%	64,5%	6,5	4,5%	17,3%	21.934
3.000 - 6.000	303	8,6%	73,2%	6,5	4,5%	21,8%	21.597
6.000 - 15.000	378	10,7%	83,9%	13,8	9,5%	31,3%	36.532
15.000 - 30.000	231	6,6%	90,5%	20,4	14,0%	45,3%	88.413
30.000 - 60.000	143	4,1%	94,5%	13,2	9,0%	54,3%	92.075
60.000 - 150.000	111	3,2%	97,7%	14,2	9,8%	64,1%	128.150
150.000 - 300.000	41	1,2%	98,9%	18,8	12,9%	77,0%	457.790
Más de 300.000	40	1,1%	100,0%	33,5	23,0%	100,0%	837.484
Total	3.517	100%		145,6	100%		41.412

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	144	4,3%	4,3%	1,8	1,5%	1,5%	12.503	-5,9	-76,7%	-61.870	-83,2%
3 - 9	133	3,9%	8,2%	0,4	0,3%	1,8%	2.872	0,2	180,5%	1.468	104,6%
9 - 15	92	2,7%	10,9%	0,1	0,1%	1,9%	1.571	0,0	39,0%	376	31,4%
15 -30	179	5,3%	16,3%	0,4	0,3%	2,2%	2.045	0,2	84,2%	922	82,1%
30 - 60	216	6,4%	22,7%	0,6	0,5%	2,7%	2.790	0,2	46,1%	758	37,3%
60 -150	293	8,7%	31,4%	1,4	1,1%	3,8%	4.644	0,1	10,5%	901	24,1%
150 - 300	264	7,8%	39,2%	1,3	1,1%	4,9%	4.987	-0,3	-18,7%	-902	-15,3%
300 - 600	289	8,6%	47,8%	2,5	2,1%	7,0%	8.793	0,6	30,7%	2.158	32,5%
600 - 1.500	382	11,3%	59,1%	3,2	2,6%	9,6%	8.371	-2,1	-39,6%	-4.630	-35,6%
1.500 - 3.000	306	9,1%	68,2%	5,2	4,3%	13,9%	16.934	-1,4	-20,7%	-4.999	-22,8%
3.000 - 6.000	307	9,1%	77,3%	8,9	7,3%	21,2%	29.042	2,4	36,3%	7.446	34,5%
6.000 - 15.000	332	9,8%	87,1%	9,2	7,5%	28,8%	27.572	-4,7	-33,7%	-8.959	-24,5%
15.000 - 30.000	201	6,0%	93,1%	27,1	22,3%	51,0%	134.700	6,7	32,6%	46.287	52,4%
30.000 - 60.000	113	3,4%	96,4%	23,9	19,7%	70,7%	211.843	10,8	81,8%	119.767	130,1%
60.000 - 150.000	64	1,9%	98,3%	12,7	10,5%	81,2%	199.075	-1,5	-10,4%	70.925	55,3%
150.000 - 300.000	27	0,8%	99,1%	5,2	4,2%	85,4%	191.193	-13,6	-72,5%	-266.597	-58,2%
Más de 300.000	29	0,9%	100,0%	17,7	14,6%	100,0%	611.333	-15,8	-47,1%	-226.152	-27,0%
Total	3.371	100%		121,6	100%		36.075	-24,0	-16,5%	-5.337	-12,9%

En el reparto de las cuotas deducibles por importaciones de bienes corrientes destacan los tramos de bases imponibles superiores a 6 millones de euros, donde se concentraban el 87,5% del importe de las deducciones, mientras que los declarantes de esos estratos suponían el 16,8% del total.

En las importaciones de bienes de inversión, las cuotas deducibles se concentraban también, de manera intensa, en los tramos de base imponible superior a 6 millones de euros, de tal forma que las cuotas deducibles de dichos intervalos suponían el 78,8% del importe total de las deducciones, mientras que los declarantes representaban el 22,7% del total.

El número de declarantes con cuotas deducibles por importaciones en bienes corrientes pasó desde 51.858 en 2019 a 50.867 en 2020, lo que supuso una caída del 1,9% y la cuota disminuyó el 11,7%, al situarse en 14.702 millones de euros, de modo que la deducción media decreció el 9,9%, con una cuantía media por declarante de 289.029 euros en el ejercicio 2020.

En 5 intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles, sobresaliendo la registrada en el tramo comprendido entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del 570%, seguida de la registrada en el de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 68,4% y en el de base imponible entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 63,4%. Por el contrario, en 12 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la correspondiente al tramo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -79,7%.

Por otra parte, en las cuotas deducibles en importaciones por bienes de inversión, el número de declarantes en el ejercicio 2020 se situó en 3.371, frente a 3.517 en 2019, lo que supuso una disminución del 4,2%. Por otra parte, las cuotas se redujeron sustancialmente, pasando de 146 millones de euros en 2019 a 122 millones de euros en 2020, lo que se tradujo en una tasa del -16,5%. Como consecuencia, la cuota media pasó de 41.412 euros en 2019 a 36.075 euros en 2020, lo que implicó una tasa del -12,9%.

En 9 intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles, debiendo destacarse la registrada en el tramo de bases imponibles comprendidas entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 180,5%, seguida de la registrada en el de bases imponibles entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 84,2% y en el de bases imponibles entre 30 y 60 millones de euros, con una tasa del 81,8%. En los 8 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del -76,7%, seguida de la registrada en el de bases imponibles comprendidas entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -72,5%.

III.5.1.3. Adquisiciones intracomunitarias

Los Cuadros 40 y 41 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2019 y 2020. En el primero figuran las correspondientes a bienes corrientes y en el segundo, a bienes de inversión.

El Cuadro 40 muestra que 259.575 declarantes practicaron deducciones por un importe total de 28.675 millones de euros en el ejercicio 2020 (tasa del -11,9% respecto a 2019), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 110.470 euros, con una tasa de variación del -14% respecto a 2019.

En 7 intervalos se registraron incrementos, sobresaliendo la registrada en el de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 911,6%. Por el contrario, en 10 intervalos se registraron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el intervalo de más de 300 millones de euros, con una tasa del -17,1%.

Cuadro 40
CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES CORRIENTES

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	6.767	2,7%	2,7%	1,7	0,0%	0,0%	248
3 - 9	7.572	3,0%	5,7%	2,2	0,0%	0,0%	292
9 - 15	6.561	2,6%	8,3%	2,7	0,0%	0,0%	407
15 -30	14.054	5,6%	13,8%	8,5	0,0%	0,0%	604
30 - 60	20.653	8,2%	22,0%	20,7	0,1%	0,1%	1.000
60 -150	36.443	14,4%	36,4%	70,7	0,2%	0,3%	1.940
150 - 300	33.011	13,0%	49,4%	124,0	0,4%	0,7%	3.756
300 - 600	34.007	13,4%	62,8%	237,8	0,7%	1,4%	6.994
600 - 1.500	38.117	15,1%	77,9%	631,4	1,9%	3,4%	16.565
1.500 - 3.000	21.205	8,4%	86,3%	821,3	2,5%	5,9%	38.729
3.000 - 6.000	14.951	5,9%	92,2%	1.240,4	3,8%	9,7%	82.966
6.000 - 15.000	10.338	4,1%	96,3%	2.290,8	7,0%	16,8%	221.595
15.000 - 30.000	4.391	1,7%	98,0%	2.379,1	7,3%	24,1%	541.820
30.000 - 60.000	2.456	1,0%	99,0%	2.797,8	8,6%	32,7%	1.139.175
60.000 - 150.000	1.599	0,6%	99,6%	4.086,5	12,6%	45,2%	2.555.686
150.000 - 300.000	528	0,2%	99,8%	3.140,1	9,7%	54,9%	5.947.156
Más de 300.000	496	0,2%	100,0%	14.676,8	45,1%	100,0%	29.590.302
Total	253.149	100%		32.532,5	100%		128.511

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	9.127	3,5%	3,5%	17,0	0,1%	0,1%	1.863	15,3	911,6%	1.615	650,0%
3 - 9	10.260	4,0%	7,5%	2,6	0,0%	0,1%	257	0,4	19,3%	-35	-11,9%
9 - 15	8.168	3,1%	10,6%	3,1	0,0%	0,1%	385	0,5	17,7%	-22	-5,4%
15 -30	16.110	6,2%	16,8%	9,2	0,0%	0,1%	570	0,7	8,1%	-34	-5,7%
30 - 60	22.709	8,7%	25,6%	21,4	0,1%	0,2%	942	0,7	3,6%	-58	-5,8%
60 -150	38.556	14,9%	40,4%	71,3	0,2%	0,4%	1.849	0,6	0,9%	-90	-4,7%
150 - 300	33.685	13,0%	53,4%	121,5	0,4%	0,9%	3.606	-2,5	-2,0%	-150	-4,0%
300 - 600	33.582	12,9%	66,3%	239,6	0,8%	1,7%	7.136	1,8	0,8%	142	2,0%
600 - 1.500	36.104	13,9%	80,2%	594,5	2,1%	3,8%	16.467	-36,9	-5,8%	-98	-0,6%
1.500 - 3.000	19.751	7,6%	87,9%	762,7	2,7%	6,4%	38.618	-58,5	-7,1%	-112	-0,3%
3.000 - 6.000	13.366	5,1%	93,0%	1.144,9	4,0%	10,4%	85.654	-95,6	-7,7%	2.689	3,2%
6.000 - 15.000	9.372	3,6%	96,6%	2.088,3	7,3%	17,7%	222.825	-202,5	-8,8%	1.230	0,6%
15.000 - 30.000	4.146	1,6%	98,2%	2.192,8	7,6%	25,3%	528.885	-186,4	-7,8%	-12.934	-2,4%
30.000 - 60.000	2.252	0,9%	99,1%	2.558,5	8,9%	34,3%	1.136.112	-239,3	-8,6%	-3.063	-0,3%
60.000 - 150.000	1.433	0,6%	99,6%	3.693,3	12,9%	47,2%	2.577.305	-393,3	-9,6%	21.619	0,8%
150.000 - 300.000	485	0,2%	99,8%	2.989,6	10,4%	57,6%	6.164.210	-150,5	-4,8%	217.054	3,6%
Más de 300.000	469	0,2%	100,0%	12.164,7	42,4%	100,0%	25.937.628	-2.512,0	-17,1%	-3.652.674	-12,3%
Total	259.575	100%		28.675,1	100%		110.470	-3.857,4	-11,9%	-18.042	-14,0%

Cuadro 41
CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. BIENES DE INVERSIÓN

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	248	1,3%	1,3%	0,1	0,0%	0,0%	219
3 - 9	380	1,9%	3,2%	0,2	0,0%	0,0%	467
9 - 15	328	1,7%	4,9%	0,2	0,0%	0,0%	672
15 -30	679	3,5%	8,4%	0,8	0,1%	0,1%	1.139
30 - 60	1.043	5,3%	13,7%	1,7	0,2%	0,3%	1.631
60 -150	1.951	10,0%	23,7%	5,3	0,6%	0,9%	2.740
150 - 300	1.775	9,1%	32,8%	8,1	0,8%	1,7%	4.575
300 - 600	2.027	10,4%	43,2%	12,9	1,3%	3,0%	6.349
600 - 1.500	2.668	13,7%	56,9%	28,7	3,0%	6,0%	10.760
1.500 - 3.000	1.819	9,3%	66,2%	30,1	3,1%	9,1%	16.522
3.000 - 6.000	1.626	8,3%	74,5%	44,9	4,7%	13,8%	27.620
6.000 - 15.000	1.941	9,9%	84,5%	80,6	8,4%	22,2%	41.544
15.000 - 30.000	1.167	6,0%	90,4%	86,6	9,0%	31,2%	74.236
30.000 - 60.000	775	4,0%	94,4%	96,0	10,0%	41,1%	123.907
60.000 - 150.000	634	3,2%	97,7%	130,7	13,6%	54,7%	206.146
150.000 - 300.000	231	1,2%	98,8%	101,5	10,5%	65,3%	439.549
Más de 300.000	227	1,2%	100,0%	334,5	34,7%	100,0%	1.473.599
Total	19.519	100%		963,0	100%		49.335

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	348	1,9%	1,9%	0,1	0,0%	0,0%	380	0,1	143,4%	161	73,5%
3 - 9	502	2,7%	4,6%	0,2	0,0%	0,0%	397	0,0	12,3%	-70	-15,0%
9 - 15	427	2,3%	6,9%	0,3	0,0%	0,1%	643	0,1	24,7%	-28	-4,2%
15 -30	761	4,1%	11,0%	0,7	0,1%	0,2%	895	-0,1	-11,9%	-243	-21,4%
30 - 60	1.120	6,0%	17,0%	1,7	0,2%	0,4%	1.517	0,0	-0,1%	-113	-6,9%
60 -150	1.941	10,5%	27,5%	5,2	0,7%	1,2%	2.664	-0,2	-3,3%	-76	-2,8%
150 - 300	1.715	9,2%	36,7%	7,4	1,1%	2,2%	4.311	-0,7	-9,0%	-264	-5,8%
300 - 600	1.981	10,7%	47,4%	12,4	1,8%	4,0%	6.255	-0,5	-3,7%	-94	-1,5%
600 - 1.500	2.409	13,0%	60,3%	23,2	3,3%	7,4%	9.612	-5,6	-19,3%	-1.148	-10,7%
1.500 - 3.000	1.607	8,7%	69,0%	24,0	3,5%	10,8%	14.919	-6,1	-20,2%	-1.604	-9,7%
3.000 - 6.000	1.473	7,9%	76,9%	36,2	5,2%	16,1%	24.593	-8,7	-19,3%	-3.027	-11,0%
6.000 - 15.000	1.665	9,0%	85,9%	70,2	10,1%	26,2%	42.150	-10,5	-13,0%	607	1,5%
15.000 - 30.000	1.034	5,6%	91,4%	62,0	9,0%	35,2%	59.973	-24,6	-28,4%	-14.263	-19,2%
30.000 - 60.000	680	3,7%	95,1%	66,1	9,5%	44,7%	97.177	-29,9	-31,2%	-26.729	-21,6%
60.000 - 150.000	510	2,7%	97,9%	125,9	18,2%	62,9%	246.785	-4,8	-3,7%	40.640	19,7%
150.000 - 300.000	203	1,1%	98,9%	67,1	9,7%	72,6%	330.474	-34,4	-33,9%	-109.075	-24,8%
Más de 300.000	196	1,1%	100,0%	189,5	27,4%	100,0%	966.619	-145,0	-43,4%	-506.980	-34,4%
Total	18.572	100%		692,0	100%		37.259	-271,0	-28,1%	-12.076	-24,5%

La deducción media por las adquisiciones de bienes de inversión (véase el Cuadro 41) alcanzó un valor de 37.259 euros, con una caída del 24,5%, que correspondió a 18.572 declarantes, los cuales disminuyeron el 4,9% respecto a 2019. Ello se debió a que el importe total de las cuotas deducibles pasó

de 963 millones de euros en 2019 a 692 millones de euros en 2020, lo que supuso una tasa de variación del -28,1%. En 3 intervalos se produjeron aumentos, en los de bases imponibles hasta 15.000 euros, destacando el de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 143,4%. Por el contrario, en 14 intervalos se registraron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el tramo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del -43,4%.

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes, se observa una gran concentración en los intervalos de valores superiores. Así, por ejemplo, el último tramo absorbió el 42,4% del importe total, aunque los declarantes de dicho grupo representaron sólo el 0,2% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 89,6% de las cuotas deducibles. En los bienes de inversión, el último tramo absorbió el 27,4% del importe total, aunque los declarantes de dicho grupo representaron sólo el 1,1% del total y los intervalos de bases superiores a 6 millones de euros absorbieron el 83,9% del importe total, si bien los declarantes de dichos estratos representaron el 23,1% del total.

En cambio, los declarantes mostraron distribuciones más homogéneas, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, tanto en los bienes corrientes como en los de inversión, en los tramos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban más de la mitad del número de declarantes con deducciones por adquisiciones intracomunitarias (concretamente, el 80,2% en el primer caso y el 60,3% en el segundo).

El Cuadro 42 recoge las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante los ejercicios 2019 y 2020.

Dicho cuadro muestra que en 2020 un total de 146.351 declarantes (el 6,3% más que 2019) practicaron unas deducciones por un importe total de 10.971 millones de euros (tasa del 10,4%), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 74.965 euros, la cual aumentó el 3,9% respecto al año anterior.

En 12 intervalos se registraron incrementos, destacando el obtenido en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 40,9%. Por el contrario, en 5 intervalos se registraron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el tramo de base imponible comprendida entre 3 y 6 millones de euros, con una tasa del -11,5%.

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios se observa también una gran concentración en los tramos de valores superiores. Así, por ejemplo, el último intervalo absorbió el 55,5% del importe total, aunque los declarantes de dicho grupo representaron solo el 0,3% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 91,8% de las cuotas deducibles.

Asimismo, los declarantes mostraron una distribución más homogénea, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, en los tramos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban más de las tres cuartas partes del número de declarantes (concretamente, el 78,9%).

Cuadro 42
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE. SERVICIOS**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	6.061	4,4%	4,4%	2,1	0,0%	0,0%	339
3 - 9	5.516	4,0%	8,4%	1,6	0,0%	0,0%	284
9 - 15	4.437	3,2%	11,6%	1,9	0,0%	0,1%	433
15 -30	9.004	6,5%	18,2%	5,3	0,1%	0,1%	590
30 - 60	11.982	8,7%	26,9%	11,3	0,1%	0,2%	947
60 -150	19.351	14,1%	40,9%	33,1	0,3%	0,6%	1.710
150 - 300	15.507	11,3%	52,2%	45,6	0,5%	1,0%	2.941
300 - 600	15.426	11,2%	63,4%	80,5	0,8%	1,8%	5.216
600 - 1.500	17.091	12,4%	75,8%	178,8	1,8%	3,6%	10.464
1.500 - 3.000	10.018	7,3%	83,1%	214,9	2,2%	5,8%	21.450
3.000 - 6.000	7.948	5,8%	88,9%	345,2	3,5%	9,3%	43.427
6.000 - 15.000	7.264	5,3%	94,1%	643,1	6,5%	15,7%	88.536
15.000 - 30.000	3.496	2,5%	96,7%	642,0	6,5%	22,2%	183.628
30.000 - 60.000	2.109	1,5%	98,2%	740,6	7,5%	29,6%	351.151
60.000 - 150.000	1.437	1,0%	99,2%	1.072,5	10,8%	40,4%	746.333
150.000 - 300.000	516	0,4%	99,6%	945,2	9,5%	50,0%	1.831.820
Más de 300.000	525	0,4%	100,0%	4.972,8	50,0%	100,0%	9.472.056
Total	137.688	100%		9.936,4	100%		72.166

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)		Media (euros)	
Hasta 3	8.389	5,7%	5,7%	2,9	0,0%	0,0%	345	0,8	40,9%	6	1,8%
3 - 9	7.620	5,2%	10,9%	2,0	0,0%	0,0%	265	0,4	28,6%	-20	-6,9%
9 - 15	5.866	4,0%	14,9%	2,3	0,0%	0,1%	399	0,4	21,8%	-34	-7,9%
15 -30	10.725	7,3%	22,3%	6,2	0,1%	0,1%	581	0,9	17,2%	-10	-1,6%
30 - 60	14.056	9,6%	31,9%	12,6	0,1%	0,2%	896	1,2	11,0%	-51	-5,4%
60 -150	21.213	14,5%	46,4%	35,4	0,3%	0,6%	1.667	2,3	6,9%	-42	-2,5%
150 - 300	16.241	11,1%	57,5%	47,5	0,4%	1,0%	2.924	1,9	4,1%	-17	-0,6%
300 - 600	15.233	10,4%	67,9%	81,3	0,7%	1,7%	5.339	0,9	1,1%	123	2,4%
600 - 1.500	16.078	11,0%	78,9%	177,0	1,6%	3,3%	11.010	-1,8	-1,0%	545	5,2%
1.500 - 3.000	9.273	6,3%	85,2%	222,3	2,0%	5,4%	23.969	7,4	3,4%	2.518	11,7%
3.000 - 6.000	7.193	4,9%	90,1%	305,4	2,8%	8,2%	42.457	-39,8	-11,5%	-969	-2,2%
6.000 - 15.000	6.806	4,7%	94,8%	626,5	5,7%	13,9%	92.056	-16,6	-2,6%	3.520	4,0%
15.000 - 30.000	3.406	2,3%	97,1%	685,0	6,2%	20,1%	201.122	43,1	6,7%	17.494	9,5%
30.000 - 60.000	1.961	1,3%	98,4%	720,2	6,6%	26,7%	367.280	-20,3	-2,7%	16.128	4,6%
60.000 - 150.000	1.343	0,9%	99,4%	1.084,2	9,9%	36,6%	807.266	11,7	1,1%	60.933	8,2%
150.000 - 300.000	467	0,3%	99,7%	874,0	8,0%	44,5%	1.871.590	-71,2	-7,5%	39.770	2,2%
Más de 300.000	481	0,3%	100,0%	6.086,3	55,5%	100,0%	12.653.460	1.113,5	22,4%	3.181.404	33,6%
Total	146.351	100%		10.971,2	100%		74.965	1.034,8	10,4%	2.799	3,9%

III.5.1.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca

Los sujetos pasivos acogidos al REAGP no están obligados a liquidar y repercutir el impuesto. Por ello, no pueden deducir las cuotas soportadas por las adquisiciones o importaciones de bienes o por los servicios que les hayan sido prestados, en la medida en que los bienes y servicios se utilicen para la realización de actividades a las que sea de aplicación el régimen especial. No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas del IVA que hayan soportado.

La cuantía de la compensación es el resultado de aplicar el porcentaje vigente en el momento en el que nazca el derecho a percibir la compensación, al precio de venta de los productos naturales obtenidos en las explotaciones y de los servicios accesorios a las mismas a los que sea aplicable el régimen especial. En el ejercicio 2020 dicha compensación era del 12% en las entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales, así como en los servicios de carácter accesorio de dichas explotaciones, y del 10,5% en el caso de productos y servicios accesorios de explotaciones ganaderas y pesqueras.

El reintegro de las compensaciones se efectúa por:

- La Hacienda Pública, en el caso de entregas de bienes objeto de exportación o de expedición a otro Estado miembro de la UE o de servicios prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del Impuesto.
- El empresario o profesional adquirente de los bienes o destinatario de los servicios, el cual puede deducir el importe de tales compensaciones de las cuotas devengadas por las operaciones que realiza.

El Cuadro 43 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de las cuotas deducibles por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP, relativos exclusivamente al segundo de los supuestos anteriormente mencionados, durante los años 2019 y 2020.

Cuadro 43
DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	450	1,2%	1,2%	0,9	0,1%	0,1%	1.959
3 - 9	501	1,4%	2,6%	0,6	0,0%	0,1%	1.199
9 - 15	502	1,4%	4,0%	0,9	0,1%	0,1%	1.854
15 -30	1.257	3,5%	7,5%	1,5	0,1%	0,2%	1.217
30 - 60	2.243	6,2%	13,7%	4,3	0,3%	0,5%	1.939
60 -150	5.004	13,8%	27,4%	14,0	0,8%	1,3%	2.798
150 - 300	5.435	15,0%	42,4%	28,1	1,7%	3,0%	5.177
300 - 600	5.812	16,0%	58,4%	54,8	3,3%	6,3%	9.424
600 - 1.500	6.235	17,2%	75,6%	147,2	8,8%	15,1%	23.612
1.500 - 3.000	3.426	9,4%	85,1%	188,1	11,2%	26,3%	54.908
3.000 - 6.000	2.555	7,0%	92,1%	256,3	15,3%	41,6%	100.318
6.000 - 15.000	1.644	4,5%	96,6%	350,1	20,9%	62,5%	212.939
15.000 - 30.000	629	1,7%	98,4%	250,1	14,9%	77,4%	397.619
30.000 - 60.000	299	0,8%	99,2%	152,5	9,1%	86,5%	510.077
60.000 - 150.000	172	0,5%	99,7%	148,8	8,9%	95,4%	865.096
150.000 - 300.000	62	0,2%	99,8%	42,0	2,5%	97,9%	678.223
Más de 300.000	59	0,2%	100,0%	34,5	2,1%	100,0%	585.203
Total	36.285	100%		1.674,9	100%		46.160

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	506	1,4%	1,4%	1,0	0,1%	0,1%	1.926	0,1	10,6%	-32	-1,6%
3 - 9	551	1,5%	2,9%	0,6	0,0%	0,1%	1.066	0,0	-2,2%	-133	-11,1%
9 - 15	559	1,6%	4,5%	0,7	0,0%	0,1%	1.299	-0,2	-22,0%	-555	-29,9%
15 -30	1.331	3,7%	8,2%	2,3	0,1%	0,3%	1.756	0,8	52,8%	539	44,3%
30 - 60	2.263	6,3%	14,5%	4,0	0,2%	0,5%	1.765	-0,4	-8,2%	-174	-9,0%
60 -150	5.089	14,2%	28,7%	14,2	0,9%	1,4%	2.790	0,2	1,4%	-8	-0,3%
150 - 300	5.502	15,3%	44,0%	27,9	1,7%	3,2%	5.071	-0,2	-0,8%	-106	-2,0%
300 - 600	5.677	15,8%	59,8%	54,1	3,4%	6,5%	9.526	-0,7	-1,3%	102	1,1%
600 - 1.500	5.956	16,6%	76,3%	133,0	8,3%	14,8%	22.327	-14,2	-9,7%	-1.285	-5,4%
1.500 - 3.000	3.301	9,2%	85,5%	174,1	10,9%	25,7%	52.750	-14,0	-7,4%	-2.158	-3,9%
3.000 - 6.000	2.423	6,7%	92,2%	239,8	15,0%	40,7%	98.965	-16,5	-6,4%	-1.354	-1,3%
6.000 - 15.000	1.613	4,5%	96,7%	338,4	21,1%	61,8%	209.818	-11,6	-3,3%	-3.121	-1,5%
15.000 - 30.000	606	1,7%	98,4%	218,0	13,6%	75,4%	359.677	-32,1	-12,9%	-37.943	-9,5%
30.000 - 60.000	286	0,8%	99,2%	150,9	9,4%	84,8%	527.745	-1,6	-1,0%	17.668	3,5%
60.000 - 150.000	162	0,5%	99,7%	145,2	9,1%	93,9%	896.482	-3,6	-2,4%	31.386	3,6%
150.000 - 300.000	61	0,2%	99,8%	55,4	3,5%	97,3%	908.302	13,4	31,8%	230.079	33,9%
Más de 300.000	58	0,2%	100,0%	42,6	2,7%	100,0%	734.003	8,0	23,3%	148.800	25,4%
Total	35.944	100%		1.602,2	100%		44.576	-72,7	-4,3%	-1.584	-3,4%

Como características de la distribución de las compensaciones, se observa que, en los tramos de valores superiores, con bases imponibles comprendidas entre 600.000 euros y 150 millones de euros, se concentraba el 87,3% del importe de las cuotas deducibles y el 39,9% de los declarantes con derecho a

deducción en el ejercicio 2020. Sin embargo, en los tramos con valores inferiores, para base imponible por debajo de 600.000 euros, se encontraban el 59,8% de los declarantes y tan sólo acumulaban el 6,5% de las deducciones.

Entre 2019 y 2020 se produjeron incrementos de los importes de las compensaciones en 5 tramos, observándose el mayor aumento en el de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 52,8%. Por el contrario, en 12 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la mayor contracción la registrada en el de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del -22%. Por otra parte, en las cuantías medias de las deducciones se registraron aumentos en 6 de los tramos, siendo el más elevado el registrado en el de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 44,3%. En 11 intervalos de base imponible las cuantías medias experimentaron disminuciones, siendo la más acusada la resultante en el de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del -29,9%.

Si se calcula el cociente entre los importes de las compensaciones y de las bases que generan los mismos, se obtiene que la compensación media fue del 11,5% en 2020 (11,4% en 2019). Además, de dicho cociente se deduce que el peso en 2020 de las entregas correspondientes a las actividades agrícolas y forestales que dieron lugar a compensaciones fue del 64,3% (el 61,1% en 2019) y el relativo a las explotaciones ganaderas y pesqueras, del restante 35,7% (el 38,9% en 2019), es decir, su estructura por clases de actividades varió moderadamente.

III.5.1.5. Distribución de la suma de deducciones

A modo de resumen, el Cuadro 44 muestra las distribuciones, por tramos de base imponible, de la suma de deducciones del régimen general en los años 2019 y 2020, la cual para este último ejercicio aparece, asimismo, reflejada en el Gráfico 24.

Cabe reseñar que el importe de la suma de deducciones del régimen general aumentó solo en 3 intervalos, en los de base imponible comprendida entre 3.000 y 30.000 euros, observándose el mayor aumento en el de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 10%. Por el contrario, en los 14 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la alcanzada en el intervalo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del -13,6%. Por otra parte, la deducción media disminuyó el 10%, al pasar de 105.788 euros en 2019 a 95.173 euros en 2020.

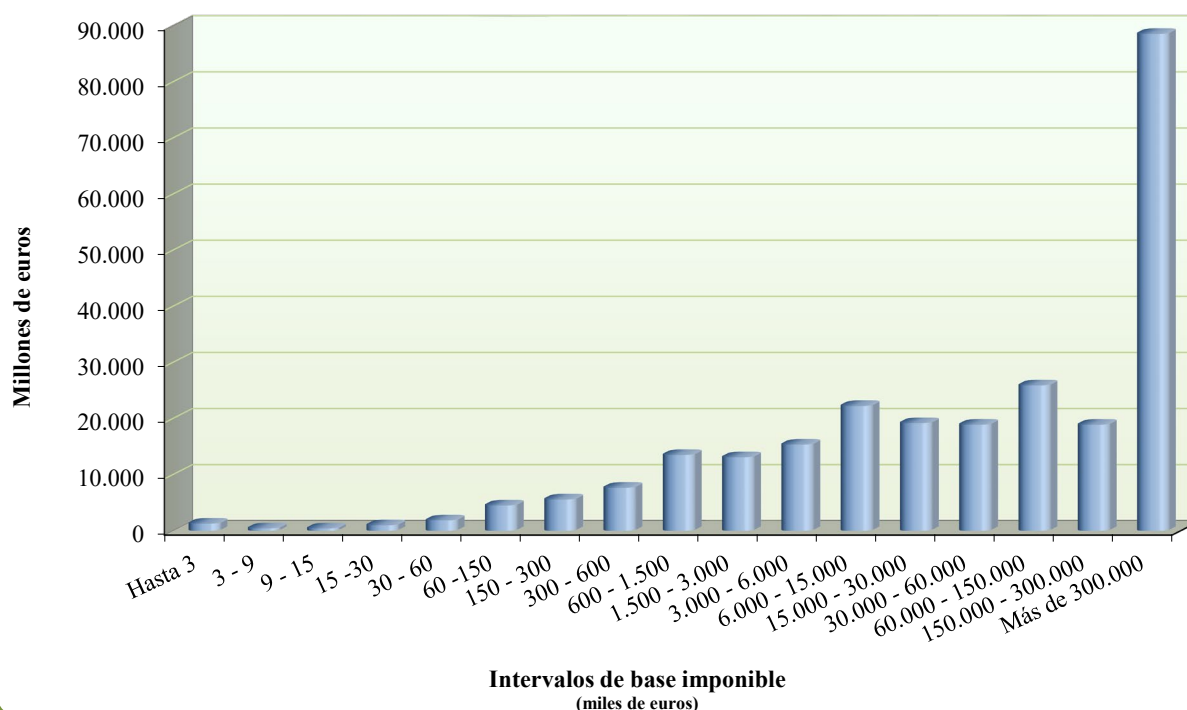
Al comparar esta distribución con las relativas a la base imponible total (véase el Cuadro 10) y la cuota devengada (véase el Cuadro 15.a), se observa que las tres mantienen similares características. Así, hasta una base imponible de 60.000 euros, en las tres distribuciones se acumuló más del 50% de los declarantes, mientras que no se absorbió más que el 1,9%, tanto de la base imponible como de las deducciones, y el 2,1% de la cuota devengada. Del mismo modo, en el último intervalo, aquel formado por bases superiores a 300 millones de euros, sólo figuraban el 0,02% de los declarantes, aunque su base imponible, la cuota devengada y las deducciones se encontraban en torno al 34% de los importes totales. Esta similitud pone de manifiesto la coherencia entre el concepto de valor añadido y la diferencia entre las cuotas devengada y soportada.

Cuadro 44
SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	360.689	13,2%	13,2%	1.363,4	0,5%	0,5%	3.780
3 - 9	341.584	12,5%	25,7%	373,2	0,1%	0,6%	1.092
9 - 15	241.973	8,9%	34,6%	376,5	0,1%	0,7%	1.556
15 -30	380.511	13,9%	48,5%	935,2	0,3%	1,1%	2.458
30 - 60	384.467	14,1%	62,6%	1.841,7	0,6%	1,7%	4.790
60 -150	415.898	15,2%	77,8%	4.651,8	1,6%	3,3%	11.185
150 - 300	223.877	8,2%	86,0%	5.815,8	2,0%	5,3%	25.978
300 - 600	156.594	5,7%	91,7%	8.334,0	2,9%	8,2%	53.221
600 - 1.500	118.878	4,4%	96,1%	14.578,6	5,0%	13,2%	122.635
1.500 - 3.000	48.319	1,8%	97,9%	14.244,2	4,9%	18,2%	294.794
3.000 - 6.000	28.544	1,0%	98,9%	17.593,3	6,1%	24,3%	616.357
6.000 - 15.000	17.111	0,6%	99,5%	24.300,4	8,4%	32,7%	1.420.163
15.000 - 30.000	6.470	0,2%	99,8%	21.401,9	7,4%	40,1%	3.307.864
30.000 - 60.000	3.278	0,1%	99,9%	20.930,9	7,2%	47,3%	6.385.254
60.000 - 150.000	2.047	0,1%	100,0%	28.682,3	9,9%	57,2%	14.011.875
150.000 - 300.000	662	0,0%	100,0%	21.005,7	7,3%	64,5%	31.730.704
Más de 300.000	604	0,0%	100,0%	102.532,0	35,5%	100,0%	169.754.967
Total	2.731.506	100%		288.960,7	100%		105.788

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	428.556	15,8%	15,8%	1.253,1	0,5%	0,5%	2.924	-110,3	-8,1%	-856	-22,6%
3 - 9	380.990	14,1%	29,9%	410,4	0,2%	0,6%	1.077	37,2	10,0%	-15	-1,4%
9 - 15	242.065	8,9%	38,8%	407,2	0,2%	0,8%	1.682	30,7	8,2%	126	8,1%
15 -30	365.607	13,5%	52,3%	956,4	0,4%	1,2%	2.616	21,2	2,3%	158	6,4%
30 - 60	364.435	13,4%	65,7%	1.826,9	0,7%	1,9%	5.013	-14,8	-0,8%	223	4,6%
60 -150	386.320	14,2%	80,0%	4.488,8	1,7%	3,6%	11.619	-163,0	-3,5%	434	3,9%
150 - 300	203.747	7,5%	87,5%	5.559,6	2,2%	5,8%	27.287	-256,2	-4,4%	1.309	5,0%
300 - 600	139.115	5,1%	92,6%	7.641,2	3,0%	8,7%	54.928	-692,8	-8,3%	1.707	3,2%
600 - 1.500	105.184	3,9%	96,5%	13.488,0	5,2%	14,0%	128.233	-1.090,6	-7,5%	5.598	4,6%
1.500 - 3.000	43.330	1,6%	98,1%	13.076,3	5,1%	19,0%	301.783	-1.167,9	-8,2%	6.989	2,4%
3.000 - 6.000	24.740	0,9%	99,0%	15.333,6	5,9%	25,0%	619.788	-2.259,7	-12,8%	3.431	0,6%
6.000 - 15.000	15.350	0,6%	99,6%	22.225,0	8,6%	33,6%	1.447.884	-2.075,4	-8,5%	27.722	2,0%
15.000 - 30.000	5.923	0,2%	99,8%	19.166,7	7,4%	41,0%	3.235.973	-2.235,2	-10,4%	-71.891	-2,2%
30.000 - 60.000	2.970	0,1%	99,9%	18.894,5	7,3%	48,3%	6.361.774	-2.036,4	-9,7%	-23.479	-0,4%
60.000 - 150.000	1.836	0,1%	100,0%	25.887,9	10,0%	58,4%	14.100.175	-2.794,4	-9,7%	88.300	0,6%
150.000 - 300.000	600	0,0%	100,0%	18.885,8	7,3%	65,7%	31.476.386	-2.119,9	-10,1%	-254.318	-0,8%
Más de 300.000	554	0,0%	100,0%	88.544,5	34,3%	100,0%	159.827.695	-13.987,5	-13,6%	-9.927.272	-5,8%
Total	2.711.322	100%		258.045,9	100%		95.173	-30.914,9	-10,7%	-10.615	-10,0%

Gráfico 24
DISTRIBUCIÓN DE LA SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



III.5.2. Tipo medio de las compras

El tipo medio de las compras se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota y la base imponible soportadas en el régimen general.

El Cuadro 45 muestra la evolución del tipo medio de las compras desde 2016 hasta 2020.

Cuadro 45
EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL IVA 2016-2020

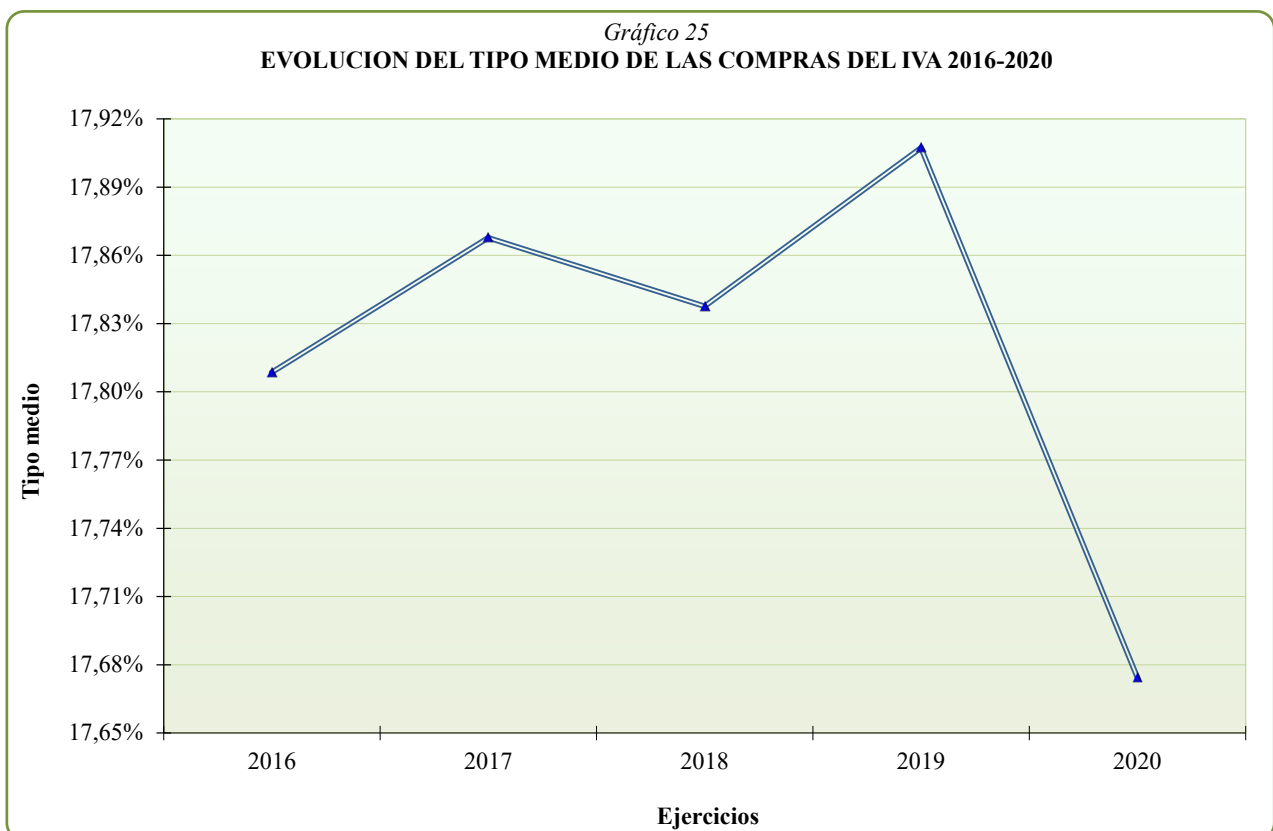
Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Base imponible soportada régimen general (1)	1.375.472,2	1.487.519,7	1.582.965,0	1.613.649,3	1.460.014,6	8,1%	6,4%	1,9%	-9,5%
Cuota soportada régimen general (2)	244.951,9	265.786,1	282.362,5	288.960,7	258.045,9	8,5%	6,2%	2,3%	-10,7%
Tipo medio compras (2)/(1)	17,81%	17,87%	17,84%	17,91%	17,67%	0,06	-0,03	0,07	-0,24

(*) Salvo para los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales.

El tipo medio de las compras fue del 17,81% en el ejercicio 2016. En el año 2017 se produjo una subida de 6 centésimas porcentuales. En 2018 cambió la tendencia, con una caída de 3 centésimas porcentuales. En 2019 retornó a la senda creciente, con un aumento de 7 centésimas porcentuales. En

2020 volvió a la senda negativa situándose en este último año en el 17,67%, lo que supuso 24 centésimas porcentuales menos que en 2019. Este comportamiento se explica porque en el año 2017 el aumento de la cuota soportada (8,5%) fue superior en 4 décimas porcentuales al de la base imponible soportada (8,1%), mientras que en 2018 el aumento de la base imponible soportada (6,4%) fue superior en 2 décimas porcentuales al de cuota soportada (6,2%), en 2019 el aumento de la cuota soportada (2,3%) fue superior en 4 décimas porcentuales al de la base imponible soportada (1,9%) y en 2020 la disminución de la cuota soportada (10,7%) fue superior en 1,2 puntos porcentuales a la de la base imponible soportada (9,5%). Todo ello se debió fundamentalmente al mantenimiento de los tipos de gravamen durante el periodo 2016-2020, junto con los cambios estructurales en los pesos de las adquisiciones de bienes y servicios sujetas a cada uno de los tipos impositivos, con una mayor prevalencia de las alícuotas general y reducida, en detrimento del tipo “superreducido” en 2017 y el considerable crecimiento de las operaciones corrientes de bienes y servicios sometidas a ese último en 2018, mientras que en el bienio 2019-2020 el peso de las operaciones corrientes de bienes y servicios de la alícuota general disminuyó el primer año moderadamente y el segundo con mayor intensidad.

En el Gráfico 25 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio de las compras en el periodo de análisis 2016-2020, apreciándose el aumento de 6 centésimas porcentuales en 2017, el descenso de 3 centésimas porcentuales en 2018, la subida de 7 centésimas porcentuales en 2019 y la caída de 24 centésimas porcentuales en 2020.



El Cuadro 46 muestra, para los años 2019 y 2020, los tipos medios de las compras registrados en cada uno de los intervalos de base imponible.

En dicho cuadro se observa que en 4 intervalos se produjeron subidas en el tipo medio de las compras, siendo la más elevada la registrada en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con un aumento de 22 centésimas porcentuales. Por el contrario, en 13 intervalos hubo disminuciones, siendo la más intensa la que se observa en el intervalo de base imponible de más de 300 millones de euros, con un descenso de 45 centésimas porcentuales.

Cuadro 46
**TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Millones de euros

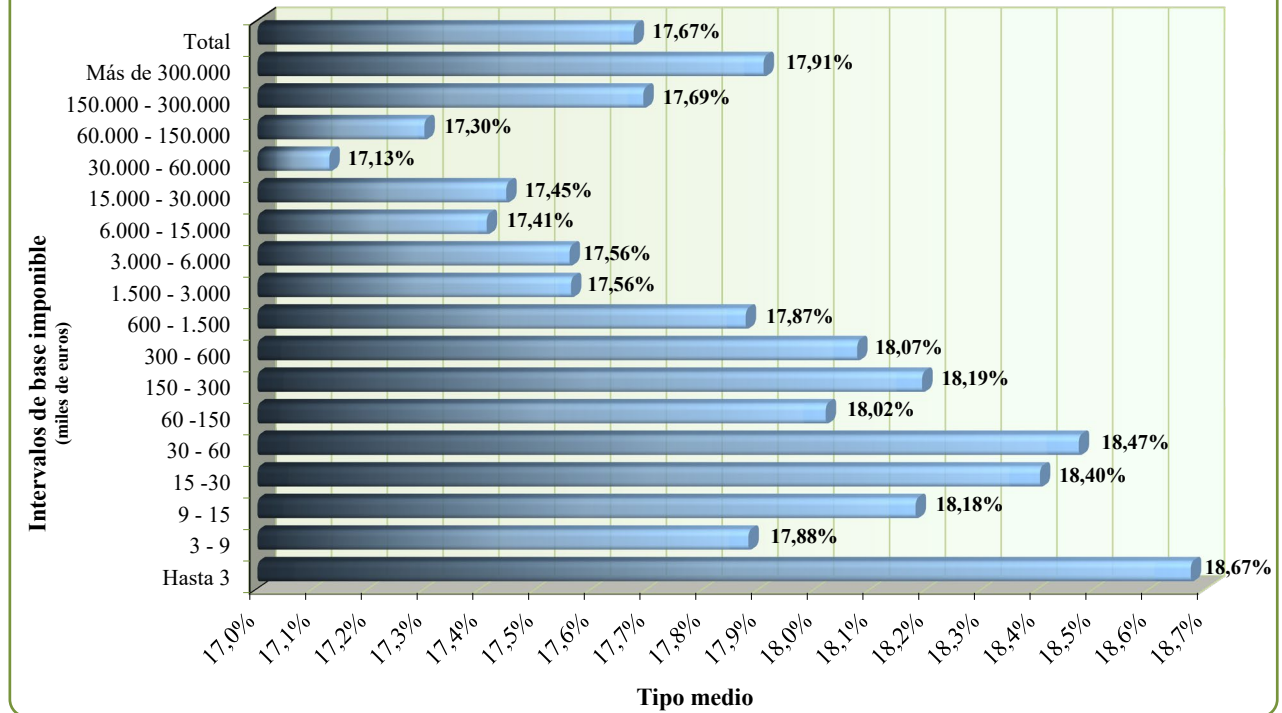
Intervalos Base imponible (miles de euros)	2019			2020			Variación 20/19		
	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio	Base imponible soportada	Cuota soportada	Tipo medio
Hasta 3	7.140,0	1.363,4	19,10%	6.710,9	1.253,1	18,67%	-6,0%	-8,1%	-0,42
3 - 9	2.113,0	373,2	17,66%	2.295,2	410,4	17,88%	8,6%	10,0%	0,22
9 - 15	2.068,0	376,5	18,20%	2.239,9	407,2	18,18%	8,3%	8,2%	-0,02
15 -30	5.074,0	935,2	18,43%	5.197,3	956,4	18,40%	2,4%	2,3%	-0,03
30 - 60	9.959,4	1.841,7	18,49%	9.890,1	1.826,9	18,47%	-0,7%	-0,8%	-0,02
60 -150	25.525,3	4.651,8	18,22%	24.912,3	4.488,8	18,02%	-2,4%	-3,5%	-0,21
150 - 300	32.346,0	5.815,8	17,98%	30.562,0	5.559,6	18,19%	-5,5%	-4,4%	0,21
300 - 600	46.539,4	8.334,0	17,91%	42.275,9	7.641,2	18,07%	-9,2%	-8,3%	0,17
600 - 1.500	82.052,0	14.578,6	17,77%	75.457,8	13.488,0	17,87%	-8,0%	-7,5%	0,11
1.500 - 3.000	81.008,6	14.244,2	17,58%	74.458,2	13.076,3	17,56%	-8,1%	-8,2%	-0,02
3.000 - 6.000	100.069,6	17.593,3	17,58%	87.324,5	15.333,6	17,56%	-12,7%	-12,8%	-0,02
6.000 - 15.000	137.774,2	24.300,4	17,64%	127.650,4	22.225,0	17,41%	-7,3%	-8,5%	-0,23
15.000 - 30.000	121.872,5	21.401,9	17,56%	109.863,3	19.166,7	17,45%	-9,9%	-10,4%	-0,11
30.000 - 60.000	119.421,3	20.930,9	17,53%	110.307,7	18.894,5	17,13%	-7,6%	-9,7%	-0,40
60.000 - 150.000	164.959,8	28.682,3	17,39%	149.649,1	25.887,9	17,30%	-9,3%	-9,7%	-0,09
150.000 - 300.000	117.274,0	21.005,7	17,91%	106.750,7	18.885,8	17,69%	-9,0%	-10,1%	-0,22
Más de 300.000	558.452,3	102.532,0	18,36%	494.469,3	88.544,5	17,91%	-11,5%	-13,6%	-0,45
Total	1.613.649,3	288.960,7	17,91%	1.460.014,6	258.045,9	17,67%	-9,5%	-10,7%	-0,24

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre la cuota soportada y la base imponible soportada

En 2020, el tipo medio máximo de las compras se registró en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con el 18,67%, fluctuando en los siguientes 4 intervalos, descendiendo gradualmente hasta el intervalo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, repuntando ligeramente en el siguiente tramo, bajando hasta el tipo medio mínimo del 17,13% en el intervalo de base imponible de 30 a 60 millones de euros, y subiendo en los 3 últimos estratos hasta situarse en el 17,91% para bases imponibles por encima de 300 millones de euros.

En el Gráfico 26 se representa la variabilidad del tipo medio de las compras en 2020 según el nivel de base imponible.

Gráfico 26
**TIPO MEDIO DE LAS COMPRAS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**



III.6. RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL Y TIPO EFECTIVO

III.6.1. Resultado del régimen general

En el modelo 390 de declaración-resumen anual, se denomina “resultado del régimen general” al que se obtiene después de restar el total de las deducciones del total de las cuotas devengadas del IVA y el recargo de equivalencia, excepto las cuotas y deducciones correspondientes al régimen simplificado. Por tanto, dicho resultado se refiere a los siguientes conceptos:

a) Cuotas devengadas

- Cuotas del régimen general ordinario.
- Cuotas del régimen especial de los grupos de entidades.
- Cuotas del régimen especial del criterio de caja.
- Cuotas del régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuotas del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuotas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.
- Cuotas por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).
- Cuotas del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por concurso de acreedores del destinatario de la operación).

b) Deducciones

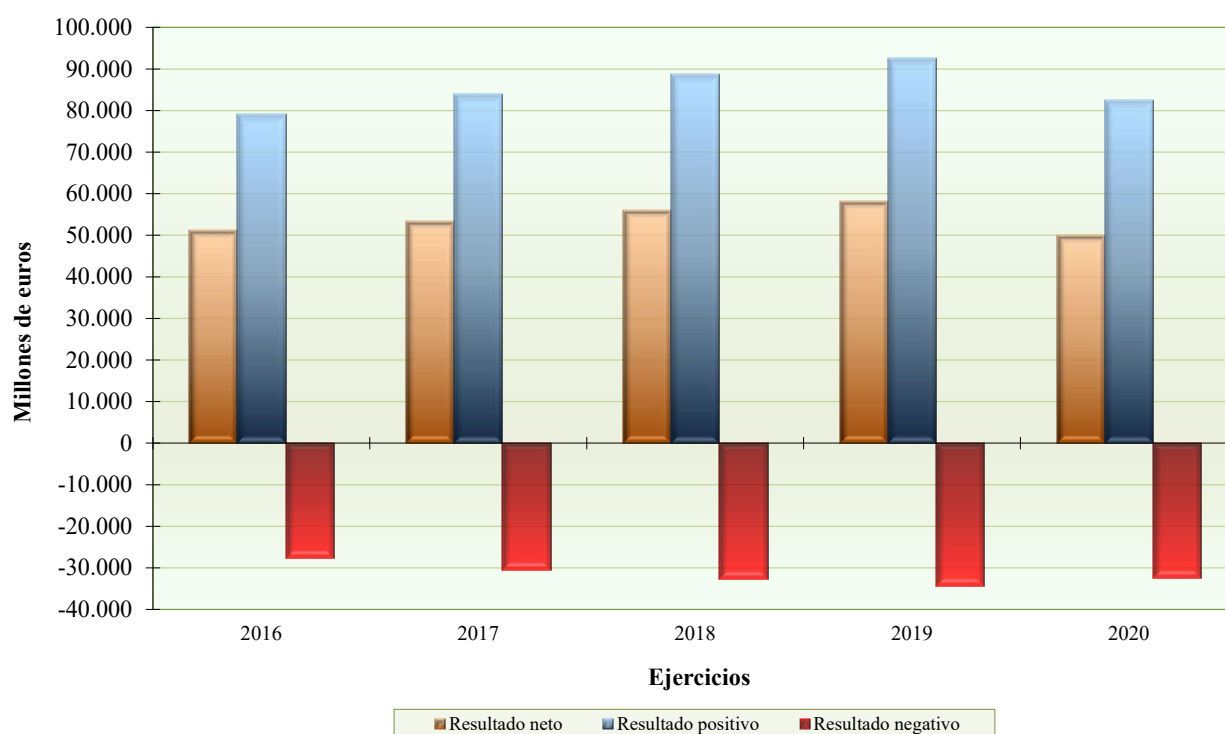
- Cuotas deducibles en operaciones interiores.
- Cuotas deducibles en importaciones.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias.
- Compensaciones en el REAGP.
- Cuotas deducibles por resoluciones administrativas o sentencias firmes con tipos no vigentes.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversiones.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorratea.

El Cuadro 47 y el Gráfico 27 recogen la evolución del resultado del régimen general desde 2016 hasta 2020, distinguiendo asimismo los resultados positivos y negativos.

Cuadro 47
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2020

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Importe resultado neto (millones de euros)	51.326,3	53.360,7	56.111,4	58.336,6	49.945,7	4,0%	5,2%	4,0%	-14,4%
Nº declarantes con resultado neto	3.105.357	3.157.866	3.208.145	3.254.978	3.225.896	1,7%	1,6%	1,5%	-0,9%
Resultado neto medio (euros)	16.528	16.898	17.490	17.922	15.483	2,2%	3,5%	2,5%	-13,6%
Importe resultado positivo (millones de euros)	79.073,7	83.871,1	88.866,1	92.615,0	82.452,3	6,1%	6,0%	4,2%	-11,0%
Nº declarantes con resultado positivo	2.468.722	2.534.841	2.573.441	2.627.516	2.497.631	2,7%	1,5%	2,1%	-4,9%
Resultado positivo medio (euros)	32.030	33.087	34.532	35.248	33.012	3,3%	4,4%	2,1%	-6,3%
Importe resultado negativo (millones de euros)	27.747,4	30.510,4	32.754,6	34.278,4	32.506,6	10,0%	7,4%	4,7%	-5,2%
Nº declarantes con resultado negativo	636.635	623.025	634.704	627.462	728.265	-2,1%	1,9%	-1,1%	16,1%
Resultado negativo medio (euros)	43.585	48.971	51.606	54.630	44.636	12,4%	5,4%	5,9%	-18,3%

Gráfico 27
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2016-2020



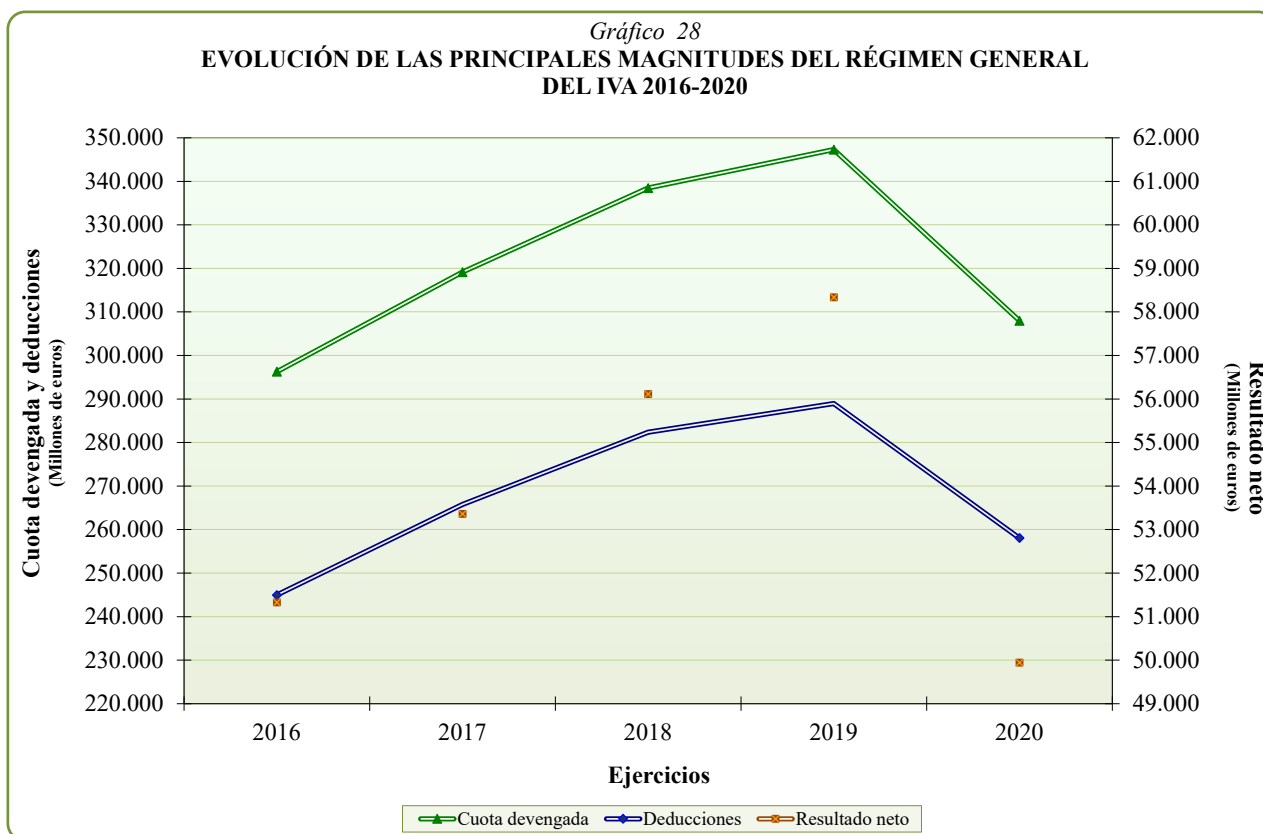
Se observa que el resultado neto del régimen general, que en 2016 era de 51.326 millones de euros, disminuyó hasta situarse en 49.946 millones de euros en 2020, lo que supuso una tasa de variación acumulada del -2,7%. En el trienio 2017-2019 hubo una tendencia expansiva, que fue moderada en el primer año (4%), debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 6,1% y del resultado negativo, con una tasa del 10%, se aceleró hasta el 5,2% en el segundo año, debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 6% y del resultado negativo, con una tasa del 7,4%, y regresó al 4% en el año 2019, debido a la combinación de unos incrementos del resultado positivo del 4,2% y del resultado negativo, con una tasa del 4,7%. En cambio, en 2020 se quebró dicha tendencia, de manera que la tasa se convirtió en negativa, registrándose una disminución del 14,4%, debido a la combinación de unos descensos del resultado positivo del 11% y del resultado negativo del 5,2%.

El resultado medio pasó de 16.528 euros en 2016 a 15.483 euros en 2020, lo que supuso una tasa de variación acumulada del -6,3%. En el trienio 2017-2019 hubo un crecimiento del 2,2% en el primer año, del 3,5% en el segundo año y del 2,5% en el tercer año. Por el contrario, en el año 2020 cambió la tendencia, produciéndose una disminución del 13,6%.

El resultado positivo creció en el trienio 2017-2019, con unas tasas del 6,1% en el primer año, del 6% en el segundo año y del 4,2% en el tercer año. Opuestamente, en el año 2020 se registró una contracción del 11%, alcanzando este año un valor de 82.452 millones de euros.

El resultado negativo también registró una tendencia expansiva en el trienio 2017-2019, con unas tasas de variación del 10% en el primer año, 3,9 puntos porcentuales más que el positivo, del 7,4% en el segundo año, 1,4 puntos porcentuales más que la registrada en el resultado positivo, y del 4,7% en el tercer año, medio punto porcentual más que el positivo. Sin embargo, en el año 2020 se produjo una contracción, de manera que la tasa de variación del resultado negativo fue del -5,2%, 5,8 puntos porcentuales más que el positivo, situándose su importe en 32.507 millones de euros.

Como complemento del Gráfico 27, en el Gráfico 28 se muestra la comparación entre las evoluciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, durante el período 2016-2020, observándose cierto paralelismo entre las dos primeras variables, pero un comportamiento distinto a la de esas en la citada en último lugar.



A continuación, se examina la distribución del resultado neto del régimen general en 2019 y 2020 por intervalos de base imponible (véase el Cuadro 48.a).

Cuadro 48.a
RESULTADOS NETOS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	519.283	16,0%	16,0%	-1.294,1	-2,2%	-2,2%	-2.492
3 - 9	539.276	16,6%	32,5%	258,6	0,4%	-1,8%	480
9 - 15	312.743	9,6%	42,1%	367,8	0,6%	-1,1%	1.176
15 - 30	437.828	13,5%	55,6%	938,9	1,6%	0,5%	2.144
30 - 60	410.795	12,6%	68,2%	1.529,4	2,6%	3,1%	3.723
60 - 150	426.185	13,1%	81,3%	2.657,6	4,6%	7,6%	6.236
150 - 300	225.456	6,9%	88,2%	2.463,0	4,2%	11,9%	10.924
300 - 600	157.212	4,8%	93,1%	3.045,5	5,2%	17,1%	19.372
600 - 1.500	119.215	3,7%	96,7%	4.626,8	7,9%	25,0%	38.811
1.500 - 3.000	48.340	1,5%	98,2%	3.357,8	5,8%	30,8%	69.461
3.000 - 6.000	28.525	0,9%	99,1%	3.146,3	5,4%	36,2%	110.299
6.000 - 15.000	17.090	0,5%	99,6%	3.260,6	5,6%	41,8%	190.792
15.000 - 30.000	6.459	0,2%	99,8%	2.309,9	4,0%	45,7%	357.625
30.000 - 60.000	3.265	0,1%	99,9%	2.778,6	4,8%	50,5%	851.030
60.000 - 150.000	2.041	0,1%	100,0%	3.805,0	6,5%	57,0%	1.864.281
150.000 - 300.000	661	0,0%	100,0%	3.108,0	5,3%	62,3%	4.701.946
Más de 300.000	604	0,0%	100,0%	21.977,0	37,7%	100,0%	36.385.716
Total	3.254.978	100%		58.336,6	100%		17.922

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	602.827	18,7%	18,7%	-1.171,9	-2,3%	-2,3%	-1.944	122,3	9,4%	548	22,0%
3 - 9	572.446	17,7%	36,4%	249,9	0,5%	-1,8%	437	-8,7	-3,4%	-43	-9,0%
9 - 15	305.856	9,5%	45,9%	313,6	0,6%	-1,2%	1.025	-54,2	-14,7%	-151	-12,8%
15 - 30	415.965	12,9%	58,8%	803,3	1,6%	0,4%	1.931	-135,6	-14,4%	-213	-9,9%
30 - 60	387.462	12,0%	70,8%	1.323,4	2,6%	3,0%	3.416	-206,0	-13,5%	-308	-8,3%
60 - 150	395.589	12,3%	83,1%	2.283,7	4,6%	7,6%	5.773	-373,9	-14,1%	-463	-7,4%
150 - 300	205.288	6,4%	89,4%	2.024,6	4,1%	11,7%	9.862	-438,3	-17,8%	-1.062	-9,7%
300 - 600	139.676	4,3%	93,8%	2.638,7	5,3%	16,9%	18.892	-406,8	-13,4%	-480	-2,5%
600 - 1.500	105.471	3,3%	97,0%	3.820,8	7,6%	24,6%	36.226	-806,1	-17,4%	-2.585	-6,7%
1.500 - 3.000	43.376	1,3%	98,4%	2.916,4	5,8%	30,4%	67.236	-441,3	-13,1%	-2.225	-3,2%
3.000 - 6.000	24.743	0,8%	99,2%	2.813,8	5,6%	36,1%	113.721	-332,5	-10,6%	3.422	3,1%
6.000 - 15.000	15.342	0,5%	99,6%	2.596,8	5,2%	41,3%	169.258	-663,9	-20,4%	-21.534	-11,3%
15.000 - 30.000	5.920	0,2%	99,8%	2.587,5	5,2%	46,5%	437.079	277,6	12,0%	79.454	22,2%
30.000 - 60.000	2.952	0,1%	99,9%	2.644,6	5,3%	51,7%	895.883	-134,0	-4,8%	44.853	5,3%
60.000 - 150.000	1.828	0,1%	100,0%	3.463,4	6,9%	58,7%	1.894.650	-341,6	-9,0%	30.369	1,6%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	2.811,6	5,6%	64,3%	4.678.127	-296,4	-9,5%	-23.820	-0,5%
Más de 300.000	554	0,0%	100,0%	17.825,5	35,7%	100,0%	32.175.993	-4.151,5	-18,9%	-4.209.723	-11,6%
Total	3.225.896	100%		49.945,7	100%		15.483	-8.390,9	-14,4%	-2.440	-13,6%

Nota: El resultado del régimen general se define como el total de cuotas devengadas del IVA más el recargo de equivalencia menos las deducciones.

La distribución del resultado neto del régimen general presentó similares características que las distribuciones de la base imponible y del IVA devengado, de tal forma que la mayor parte de los declarantes se concentraron en el ejercicio 2020 en los intervalos correspondientes a bases imponibles

inferiores a 600.000 euros (el 93,8%), mientras que el importe acumulado en esos tramos representó sólo el 16,9% del total del resultado neto del régimen general. En el último tramo de la distribución se acumuló el 35,7% del resultado neto del régimen general en 2020 (el 37,7% en 2019), mientras que su número de declarantes fue de 554, representando tan sólo el 0,02% del total.

El único intervalo en el que se obtuvo un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el primero (base imponible hasta 3.000 euros), de tal forma que su importe fue de -1.172 millones de euros. En todos los demás tramos las cuotas de IVA devengado, incluido el recargo de equivalencia, superaron a la suma de deducciones. En 2 intervalos el resultado neto en 2020 creció respecto del año anterior, de manera que el mayor aumento se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 15 y 30 millones de euros, cuya tasa fue del 12%. Por el contrario, en 15 intervalos hubo disminuciones, siendo la contracción más acentuada la que se obtuvo en el tramo de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del -20,4%.

El resultado neto medio disminuyó de forma global en el 13,6%, al pasar de 17.922 euros en 2019 a 15.483 euros en 2020. Dicha variable se incrementó en 5 tramos, destacando el crecimiento registrado en el intervalo de base imponible entre 15 y 30 millones de euros, con una tasa del 22,2%. En 12 tramos hubo disminuciones, observándose la mayor contracción en el tramo de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, en el que la tasa de variación fue del -12,8%.

Las distribuciones de los resultados positivos y negativos se encuentran recogidos en los Cuadros 48.b y 48.c.

Cuadro 48.b
RESULTADOS POSITIVOS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	287.767	11,0%	11,0%	98,7	0,1%	0,1%	343
3 - 9	476.779	18,1%	29,1%	464,1	0,5%	0,6%	973
9 - 15	277.128	10,5%	39,6%	502,1	0,5%	1,1%	1.812
15 -30	384.629	14,6%	54,3%	1.168,7	1,3%	2,4%	3.039
30 - 60	351.410	13,4%	67,7%	1.892,1	2,0%	4,5%	5.384
60 -150	353.326	13,4%	81,1%	3.343,3	3,6%	8,1%	9.462
150 - 300	186.505	7,1%	88,2%	3.198,2	3,5%	11,5%	17.148
300 - 600	130.671	5,0%	93,2%	4.036,8	4,4%	15,9%	30.892
600 - 1.500	97.898	3,7%	96,9%	6.235,6	6,7%	22,6%	63.695
1.500 - 3.000	38.256	1,5%	98,4%	5.015,0	5,4%	28,0%	131.090
3.000 - 6.000	21.771	0,8%	99,2%	5.333,3	5,8%	33,8%	244.970
6.000 - 15.000	12.277	0,5%	99,7%	6.821,6	7,4%	41,1%	555.637
15.000 - 30.000	4.482	0,2%	99,8%	5.618,6	6,1%	47,2%	1.253.594
30.000 - 60.000	2.286	0,1%	99,9%	5.652,1	6,1%	53,3%	2.472.507
60.000 - 150.000	1.409	0,1%	100,0%	7.745,4	8,4%	61,7%	5.497.097
150.000 - 300.000	477	0,0%	100,0%	5.967,1	6,4%	68,1%	12.509.740
Más de 300.000	445	0,0%	100,0%	29.522,3	31,9%	100,0%	66.342.304
Total	2.627.516	100%		92.615,0	100%		35.248

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	326.848	13,1%	13,1%	105,9	0,1%	0,1%	324	7,2	7,3%	-19	-5,5%
3 - 9	489.972	19,6%	32,7%	462,5	0,6%	0,7%	944	-1,5	-0,3%	-29	-3,0%
9 - 15	261.187	10,5%	43,2%	465,9	0,6%	1,3%	1.784	-36,2	-7,2%	-28	-1,6%
15 -30	350.279	14,0%	57,2%	1.057,9	1,3%	2,5%	3.020	-110,8	-9,5%	-18	-0,6%
30 - 60	317.648	12,7%	69,9%	1.709,6	2,1%	4,6%	5.382	-182,5	-9,6%	-2	0,0%
60 -150	318.061	12,7%	82,6%	3.035,6	3,7%	8,3%	9.544	-307,7	-9,2%	82	0,9%
150 - 300	165.131	6,6%	89,2%	2.896,3	3,5%	11,8%	17.540	-301,9	-9,4%	392	2,3%
300 - 600	112.613	4,5%	93,8%	3.647,2	4,4%	16,2%	32.387	-389,5	-9,6%	1.495	4,8%
600 - 1.500	84.343	3,4%	97,1%	5.614,6	6,8%	23,0%	66.569	-621,0	-10,0%	2.874	4,5%
1.500 - 3.000	33.660	1,3%	98,5%	4.586,4	5,6%	28,6%	136.256	-428,6	-8,5%	5.166	3,9%
3.000 - 6.000	18.652	0,7%	99,2%	4.857,8	5,9%	34,5%	260.444	-475,4	-8,9%	15.474	6,3%
6.000 - 15.000	10.888	0,4%	99,7%	6.366,5	7,7%	42,2%	584.725	-455,1	-6,7%	29.088	5,2%
15.000 - 30.000	4.173	0,2%	99,8%	5.427,9	6,6%	48,8%	1.300.713	-190,7	-3,4%	47.119	3,8%
30.000 - 60.000	2.073	0,1%	99,9%	5.348,4	6,5%	55,3%	2.580.028	-303,8	-5,4%	107.521	4,3%
60.000 - 150.000	1.259	0,1%	100,0%	7.269,9	8,8%	64,1%	5.774.325	-475,5	-6,1%	277.228	5,0%
150.000 - 300.000	432	0,0%	100,0%	5.459,7	6,6%	70,7%	12.638.218	-507,4	-8,5%	128.478	1,0%
Más de 300.000	412	0,0%	100,0%	24.140,1	29,3%	100,0%	58.592.458	-5.382,2	-18,2%	-7.749.846	-11,7%
Total	2.497.631	100%		82.452,3	100%		33.012	-10.162,7	-11,0%	-2.236	-6,3%

Cuadro 48.c
RESULTADOS NEGATIVOS DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	231.516	36,9%	36,9%	1.392,9	4,1%	4,1%	6.016
3 - 9	62.497	10,0%	46,9%	205,5	0,6%	4,7%	3.287
9 - 15	35.615	5,7%	52,5%	134,3	0,4%	5,1%	3.772
15 -30	53.199	8,5%	61,0%	229,8	0,7%	5,7%	4.320
30 - 60	59.385	9,5%	70,5%	362,7	1,1%	6,8%	6.107
60 -150	72.859	11,6%	82,1%	685,7	2,0%	8,8%	9.411
150 - 300	38.951	6,2%	88,3%	735,3	2,1%	10,9%	18.876
300 - 600	26.541	4,2%	92,5%	991,2	2,9%	13,8%	37.347
600 - 1.500	21.317	3,4%	95,9%	1.608,8	4,7%	18,5%	75.469
1.500 - 3.000	10.084	1,6%	97,5%	1.657,2	4,8%	23,3%	164.343
3.000 - 6.000	6.754	1,1%	98,6%	2.187,0	6,4%	29,7%	323.804
6.000 - 15.000	4.813	0,8%	99,4%	3.560,9	10,4%	40,1%	739.855
15.000 - 30.000	1.977	0,3%	99,7%	3.308,7	9,7%	49,8%	1.673.601
30.000 - 60.000	979	0,2%	99,8%	2.873,5	8,4%	58,2%	2.935.177
60.000 - 150.000	632	0,1%	99,9%	3.940,4	11,5%	69,6%	6.234.829
150.000 - 300.000	184	0,0%	100,0%	2.859,2	8,3%	78,0%	15.538.910
Más de 300.000	159	0,0%	100,0%	7.545,4	22,0%	100,0%	47.455.050
Total	627.462	100%		34.278,4	100%		54.630

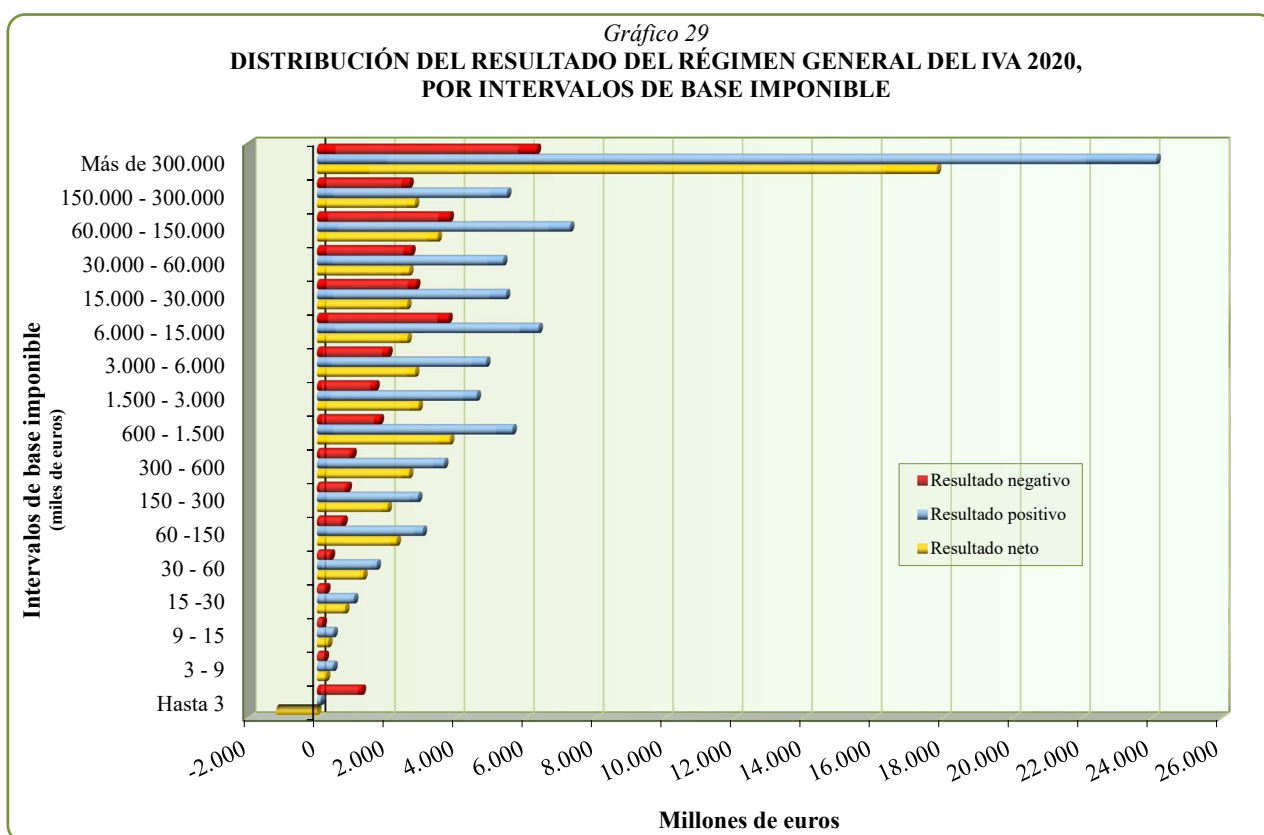
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Variación 20/19				
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	275.979	37,9%	37,9%	1.277,8	3,9%	3,9%	4.630	-115,0	-8,3%	-1.386	-23,0%
3 - 9	82.474	11,3%	49,2%	212,6	0,7%	4,6%	2.578	7,1	3,5%	-710	-21,6%
9 - 15	44.669	6,1%	55,4%	152,3	0,5%	5,1%	3.410	18,0	13,4%	-362	-9,6%
15 -30	65.686	9,0%	64,4%	254,6	0,8%	5,8%	3.876	24,8	10,8%	-444	-10,3%
30 - 60	69.814	9,6%	74,0%	386,2	1,2%	7,0%	5.532	23,5	6,5%	-575	-9,4%
60 -150	77.528	10,6%	84,6%	752,0	2,3%	9,3%	9.699	66,3	9,7%	288	3,1%
150 - 300	40.157	5,5%	90,1%	871,7	2,7%	12,0%	21.708	136,5	18,6%	2.831	15,0%
300 - 600	27.063	3,7%	93,8%	1.008,5	3,1%	15,1%	37.266	17,3	1,7%	-81	-0,2%
600 - 1.500	21.128	2,9%	96,7%	1.793,9	5,5%	20,6%	84.904	185,1	11,5%	9.436	12,5%
1.500 - 3.000	9.716	1,3%	98,1%	1.670,0	5,1%	25,8%	171.876	12,7	0,8%	7.534	4,6%
3.000 - 6.000	6.091	0,8%	98,9%	2.044,0	6,3%	32,1%	335.580	-143,0	-6,5%	11.776	3,6%
6.000 - 15.000	4.454	0,6%	99,5%	3.769,7	11,6%	43,7%	846.369	208,8	5,9%	106.514	14,4%
15.000 - 30.000	1.747	0,2%	99,8%	2.840,4	8,7%	52,4%	1.625.853	-468,3	-14,2%	-47.748	-2,9%
30.000 - 60.000	879	0,1%	99,9%	2.703,8	8,3%	60,7%	3.075.940	-169,8	-5,9%	140.763	4,8%
60.000 - 150.000	569	0,1%	100,0%	3.806,5	11,7%	72,4%	6.689.726	-134,0	-3,4%	454.898	7,3%
150.000 - 300.000	169	0,0%	100,0%	2.648,2	8,1%	80,6%	15.669.563	-211,0	-7,4%	130.653	0,8%
Más de 300.000	142	0,0%	100,0%	6.314,6	19,4%	100,0%	44.468.963	-1.230,8	-16,3%	-2.986.087	-6,3%
Total	728.265	100%		32.506,6	100%		44.636	-1.771,8	-5,2%	-9.995	-18,3%

El resultado medio positivo en 2020 alcanzó el valor de 33.012 euros, mientras que en 2019 fue de 35.248 euros, disminuyendo, por tanto, en el 6,3%. En los tramos de base imponible inferiores a 150.000 euros se produjo la mayor concentración de declarantes, abarcando al 82,6%, mientras que el importe del resultado positivo sólo representó el 8,3% del total. En cambio, la mayor concentración del importe

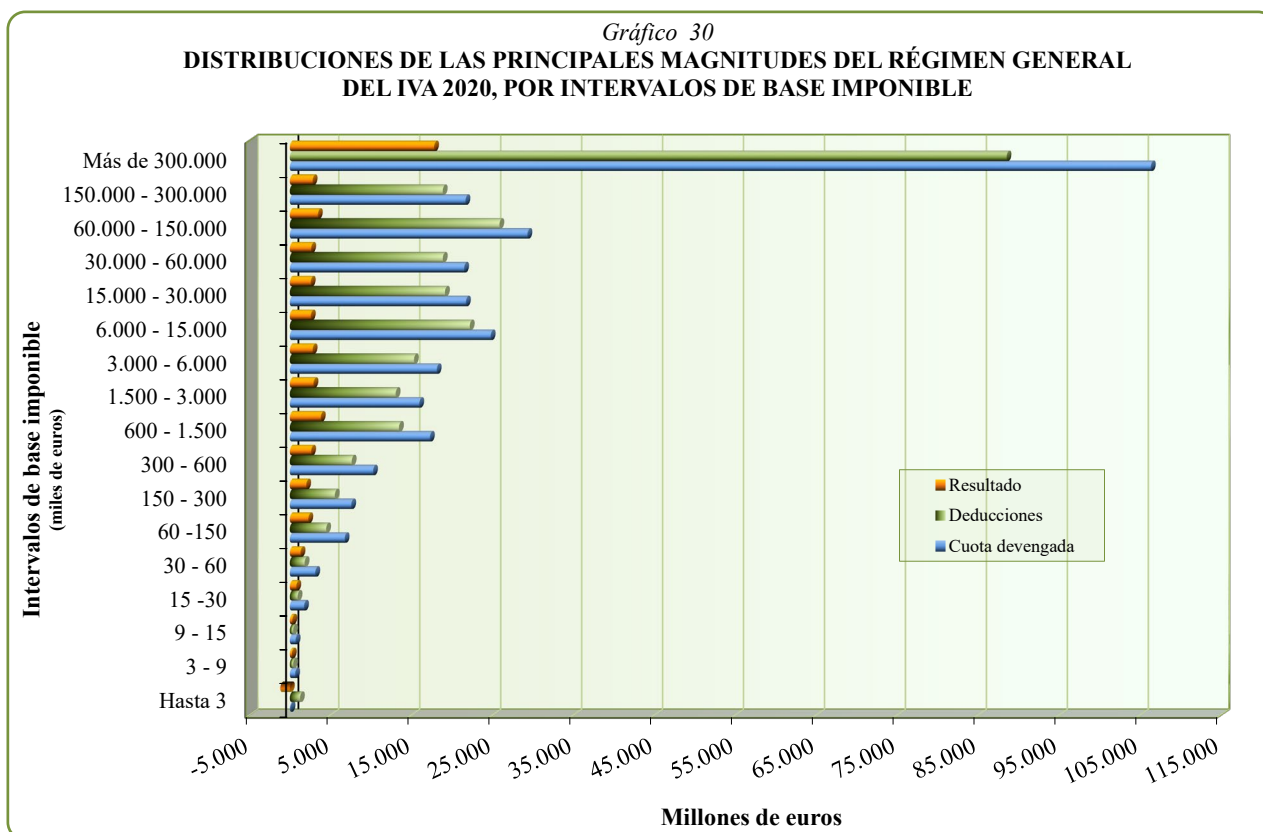
del resultado positivo se registró en los intervalos de base imponible superior a 6 millones de euros, los cuales acumularon el 65,5% del importe total en 2020 (el 66,2% en 2019).

Para un total de 728.265 declarantes el resultado medio negativo en 2020 fue de 44.636 euros, frente a una media de 54.630 euros en 2019, lo que supuso una tasa de variación del -18,3%. La mayor concentración del número de declarantes se produjo en el primer intervalo de base imponible, con 275.979 declarantes, los cuales representaron el 37,9% del total. El importe del resultado negativo, al igual que sucedió con el positivo, se concentró principalmente en los últimos tramos. Así, en aquellos cuya base imponible era superior a 3 millones de euros se acumuló el 74,2% del importe total en 2020 (el 76,7% en 2019).

En el Gráfico 29 se reflejan las distribuciones del resultado del régimen general para el año 2020, tanto del saldo como de los resultados positivo y negativo, por intervalos de base imponible.



Para completar este apartado, en el Gráfico 30 se muestra la comparación entre las distribuciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, por intervalos de base imponible, y referidas al ejercicio 2020.



III.6.2. Tipo efectivo

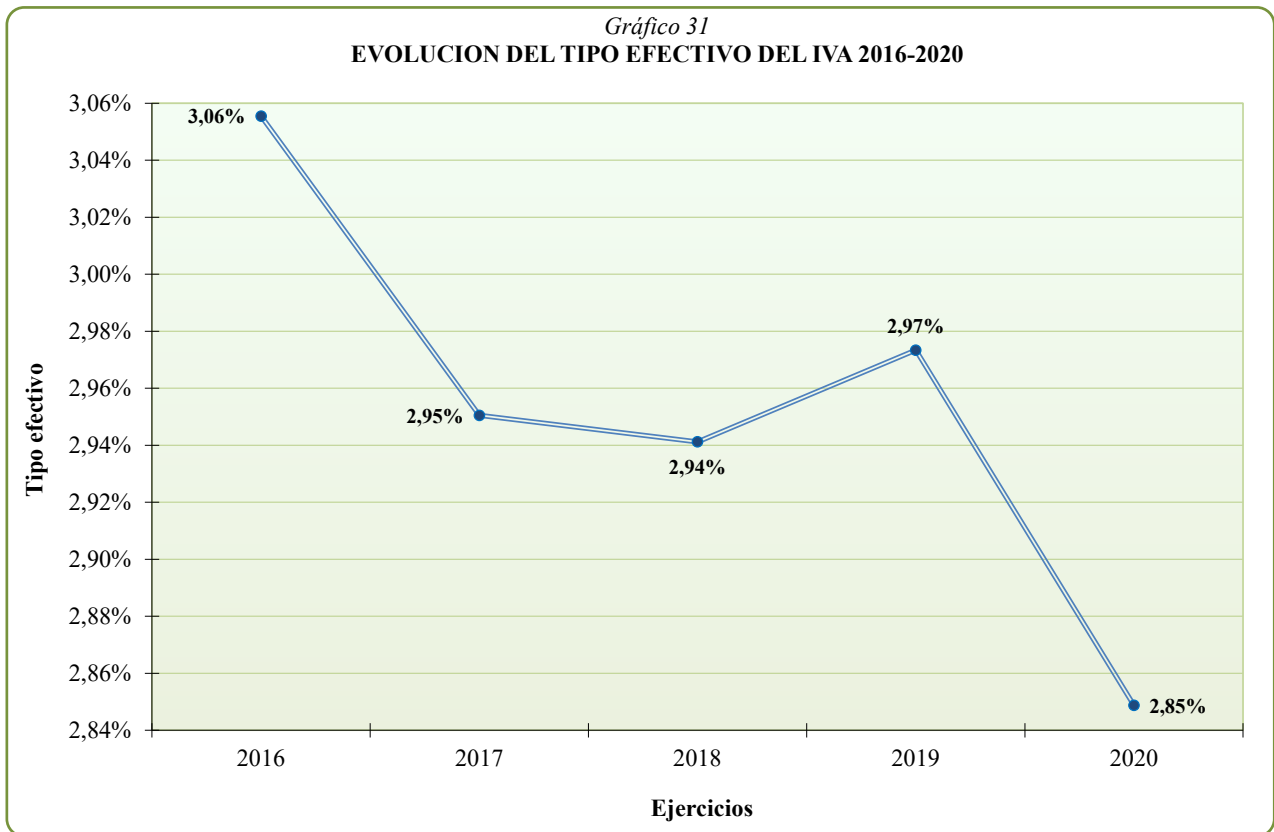
El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible devengada del régimen general.

El Cuadro 49 y el Gráfico 31 muestran la evolución del tipo efectivo desde 2016 hasta 2020.

Cuadro 49
EVOLUCIÓN DEL TIPO EFECTIVO DEL IVA 2016-2020

Variable	Ejercicios					Tasas de variación ^(*)			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Base imponible devengada régimen general (1)	1.679.803,5	1.808.535,1	1.907.770,3	1.961.956,1	1.753.238,7	7,7%	5,5%	2,8%	-10,6%
Resultado régimen general (2)	51.326,3	53.360,7	56.111,4	58.336,6	49.945,7	4,0%	5,2%	4,0%	-14,4%
Tipo efectivo (2)/(1)	3,06%	2,95%	2,94%	2,97%	2,85%	-0,11	-0,01	0,03	-0,12

(*) Salvo el tipo efectivo, para el que se calculan las diferencias porcentuales



Se observa que el tipo efectivo disminuyó en el bienio 2017-2018, 11 centésimas porcentuales en el primer año y una centésima porcentual en el segundo año. En el año 2019 cambió la tendencia, con un aumento de 3 centésimas porcentuales. En 2020 volvió a la senda negativa, con una caída de 12 centésimas porcentuales, situándose en este último ejercicio en el 2,85%. Ello se debió a que en dicho año se produjo una disminución del resultado del régimen general del 14,4%, que fue superior en 3,8 puntos porcentuales al de la base imponible, con una tasa de variación del -10,6%.

En el Cuadro 50 figuran los tipos efectivos resultantes en cada uno de los tramos de base imponible para los ejercicios 2019 y 2020. El Gráfico 32 refleja la variabilidad del indicador en el último ejercicio.

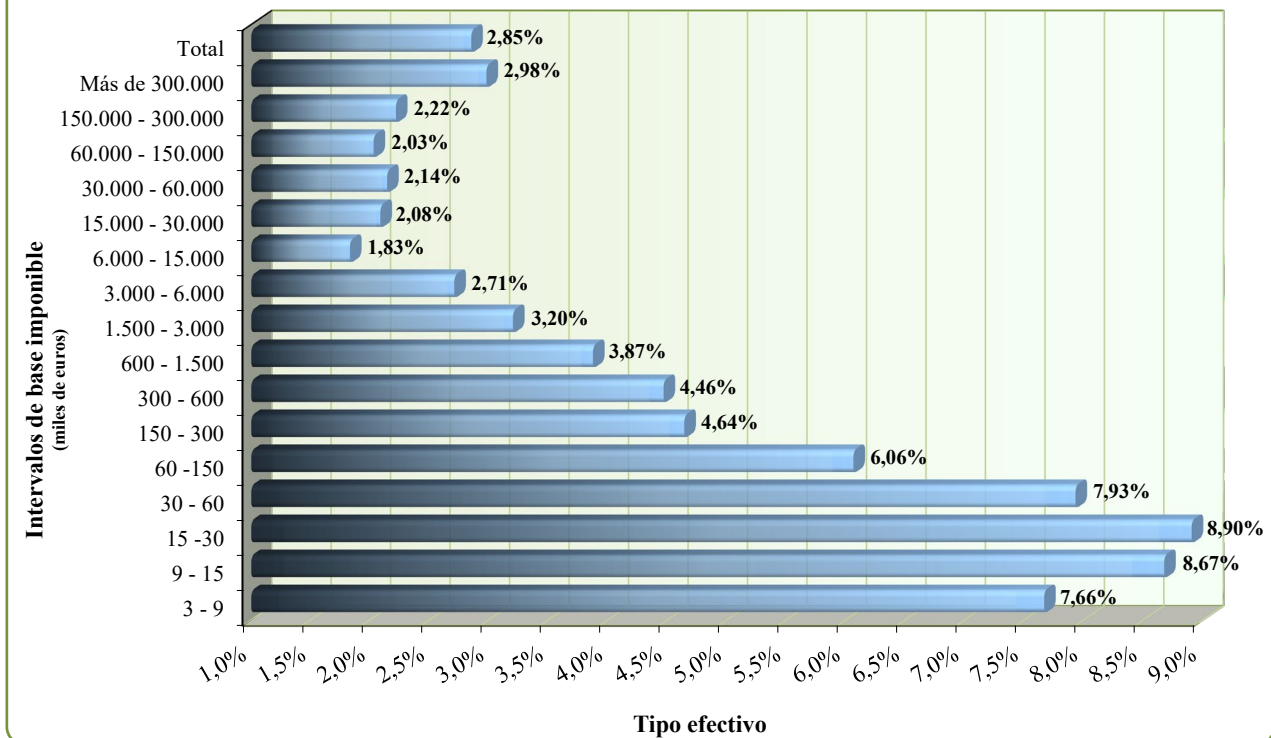
Cuadro 50
TIPO EFECTIVO DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Millones de euros

Intervalos Base imponible (Miles de euros)	2019			2020			Variación 20/19		
	Base imponible devengada	Resultado Régimen General	Tipo efectivo	Base imponible devengada	Resultado Régimen General	Tipo efectivo	Base imponible devengada	Resultado Régimen General	Tipo efectivo
Hasta 3	217,4	-1.294,1	-	217,7	-1.171,9	-	0,2%	9,4%	-
3 - 9	3.104,2	258,6	8,33%	3.261,3	249,9	7,66%	5,1%	-3,4%	-0,67
9 - 15	3.703,9	367,8	9,93%	3.615,0	313,6	8,67%	-2,4%	-14,7%	-1,26
15 - 30	9.509,1	938,9	9,87%	9.021,7	803,3	8,90%	-5,1%	-14,4%	-0,97
30 - 60	17.697,0	1.529,4	8,64%	16.694,1	1.323,4	7,93%	-5,7%	-13,5%	-0,71
60 - 150	40.625,4	2.657,6	6,54%	37.681,4	2.283,7	6,06%	-7,2%	-14,1%	-0,48
150 - 300	48.004,8	2.463,0	5,13%	43.638,0	2.024,6	4,64%	-9,1%	-17,8%	-0,49
300 - 600	66.516,3	3.045,5	4,58%	59.100,5	2.638,7	4,46%	-11,1%	-13,4%	-0,11
600 - 1.500	111.376,5	4.626,8	4,15%	98.674,8	3.820,8	3,87%	-11,4%	-17,4%	-0,28
1.500 - 3.000	101.516,6	3.357,8	3,31%	91.146,8	2.916,4	3,20%	-10,2%	-13,1%	-0,11
3.000 - 6.000	120.064,6	3.146,3	2,62%	103.972,7	2.813,8	2,71%	-13,4%	-10,6%	0,09
6.000 - 15.000	158.615,1	3.260,6	2,06%	142.017,2	2.596,8	1,83%	-10,5%	-20,4%	-0,23
15.000 - 30.000	135.169,8	2.309,9	1,71%	124.114,2	2.587,5	2,08%	-8,2%	12,0%	0,38
30.000 - 60.000	135.614,3	2.778,6	2,05%	123.483,6	2.644,6	2,14%	-8,9%	-4,8%	0,09
60.000 - 150.000	187.744,1	3.805,0	2,03%	170.856,0	3.463,4	2,03%	-9,0%	-9,0%	0,00
150.000 - 300.000	139.347,2	3.108,0	2,23%	126.907,6	2.811,6	2,22%	-8,9%	-9,5%	-0,01
Más de 300.000	683.129,8	21.977,0	3,22%	598.836,1	17.825,5	2,98%	-12,3%	-18,9%	-0,24
Total	1.961.956,1	58.336,6	2,97%	1.753.238,7	49.945,7	2,85%	-10,6%	-14,4%	-0,12

Nota: El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible del régimen general. El cálculo del tipo efectivo del primer intervalo carece de sentido, figurando en el cuadro con un guión, ya que el peso de las bases imponibles negativas en 2019 y 2020 influyó para que su valor agregado fuera reducido.

Gráfico 32
TIPO EFECTIVO DEL IVA 2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE



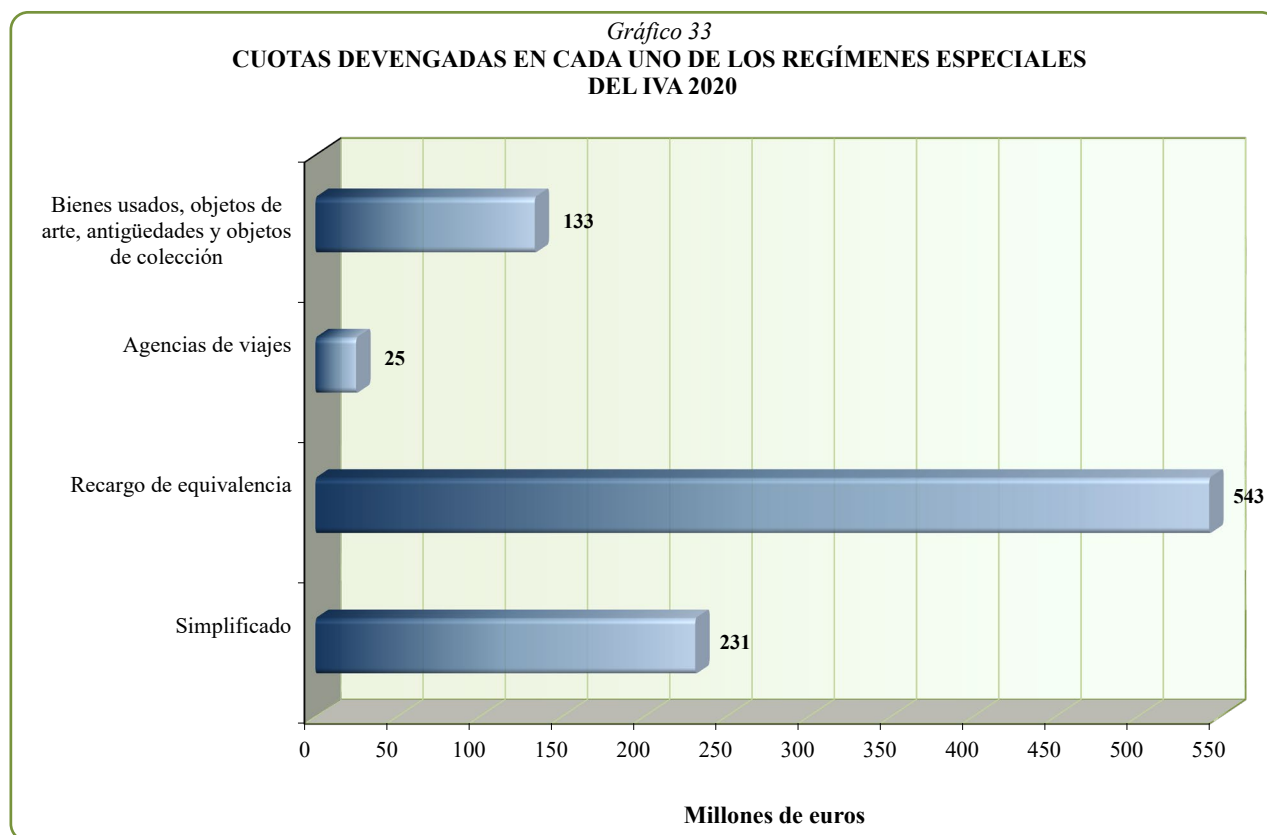
En el IVA 2020 los tipos efectivos más bajos se registraron en los intervalos de base imponible comprendida entre 6 y 300 millones de euros, si se exceptúa el primero intervalo en el que el resultado neto y agregado del régimen general fue negativo, situándose entre el 1,83% y el 2,22%. En el extremo opuesto, el mayor tipo efectivo fue del 8,9%, registrado en el intervalo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 y euros, seguido por el tramo anterior, el de base imponible comprendida entre 9.000 y 15.000 euros, con un tipo efectivo del 8,67%. Asimismo, se observa en 2020 una caída en los tipos efectivos desde el intervalo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros hasta el de base imponible comprendida entre 6 y 15 millones de euros, subiendo en general en los restantes intervalos, de forma que en el tramo de más de 300 millones de euros el tipo efectivo fue del 2,98%. En 3 intervalos se produjo un aumento del tipo efectivo, destacando el intervalo de base imponible comprendida entre 15 y 30 millones de euros, con una subida de 4 décimas porcentuales. En 12 intervalos se produjeron caídas, observándose la mayor en el tramo de base imponible entre 9.000 y 15.000 euros, con una disminución de 1,3 puntos porcentuales, seguido por el tramo de base imponible comprendida entre 15.000 y 30.000 euros, con un descenso de un punto porcentual y del tramo de base imponible comprendida entre 30.000 y 60.000 euros, con una disminución de 7 décimas porcentuales. En un intervalo no hubo variación, el tramo de base imponible comprendida entre 60 y 150 millones de euros.

III.7. REGÍMENES ESPECIALES

Los regímenes especiales del IVA se establecen para diversos bienes, servicios, sectores o actividades económicas, con el fin de reducir en lo posible la presión fiscal indirecta de los pequeños empresarios, evitar supuestos de doble imposición y simplificar al máximo la gestión del impuesto.

En general, su aplicación es de carácter voluntario, salvo en los regímenes especiales de las agencias de viajes y del recargo de equivalencia.

En el Gráfico 33 puede apreciarse la importancia relativa de los regímenes especiales en el año 2020, a través de las cuotas devengadas.



III.7.1. Simplificado

El sistema de liquidación del modelo de declaración-resumen anual excluye este régimen del concepto "resultado del régimen general". La exclusión es lógica si se tienen en cuenta las características de este régimen:

- a) La cuota a ingresar se calcula de modo objetivo, con la posibilidad de deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión.
- b) El sujeto pasivo debe aplicar a la vez el régimen especial simplificado del IVA y el método de estimación objetiva en el IRPF o tributar en el régimen general en ambos impuestos. Las

actividades económicas a las que se aplica son las mismas en el IVA y en el IRPF, salvo aquéllas a las que sea aplicable el REAGP o el del recargo de equivalencia.

- c) La sujeción al régimen simplificado es incompatible con el régimen general ordinario, salvo en la actividad de arrendamiento de locales cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad económica, según lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre), o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas del IVA.
- d) El régimen simplificado es compatible con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia.

Pueden optar por este régimen los sujetos pasivos que reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas, siempre que, en este último caso, todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas.
- 2) Que realicen con habitualidad cualquiera de las actividades económicas a las que se aplica el régimen (agricultura, ganadería y silvicultura que están excluidas del REAGP, comercio, pequeña industria, hostelería, transportes, etc.).
- 3) Que no hayan renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva por signos, índices o módulos del IRPF ni al propio régimen simplificado del IVA.
- 4) Que no superen los límites establecidos, sea en función del volumen de ingresos, del importe de las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios, o de magnitudes específicas para determinadas actividades.

Para el año 2020, era causa de exclusión superar los límites de las siguientes magnitudes, conforme al artículo 3 de la Orden HAC/1164/2019:

- a) 250.000 euros de volumen de ingresos anuales para el conjunto de actividades, excepto las agrícolas, ganaderas y forestales, con independencia de que existiera o no obligación de expedir factura.
- b) 250.000 euros de volumen de ingresos anuales en las siguientes actividades: ganadería independiente; servicios de cría, guarda y engorde de ganado; otros trabajos, servicios y actividades accesorios realizados por agricultores y ganaderos que estuvieran excluidos o no incluidos en el REAGP; otros trabajos, servicios y accesorios realizados por titulares de actividades forestales que estuviesen excluidos o no incluidos en el REAGP; aprovechamientos que correspondieran al cedente en las actividades agrícolas y forestales desarrolladas en régimen de aparcería; agrícola, ganadera o forestal susceptible de haber estado incluida en el REAGP; procesos de transformación, elaboración o manufactura de productos naturales, vegetales o animales que requirieran el alta en el IAE (actividades industriales) y se realizaron por los titulares de las explotaciones de las cuales se obtuviesen los productos. A estos efectos, sólo se

computaban las operaciones que debían anotarse en los libros registro previstos en el tercer párrafo del apartado 1 del artículo 40 y en el apartado 1 del artículo 47 del RIVA.

- c) 250.000 euros anuales de volumen de compras de bienes y servicios, para el conjunto de todas las actividades desarrolladas, incluyendo dentro de ese límite a las obras y servicios subcontratados y excluyéndose las adquisiciones de inmovilizado.
- d) Para determinadas actividades económicas, se exigía un umbral máximo de personas empleadas que oscilaba según la actividad entre 2 y 10, de 5 bateas en cualquier día del año, en el caso de la producción mejillonera, o de un número de vehículos que oscilaba entre 3 y 5 cualquier día del año, según el caso, para las actividades de transporte urbano colectivo y de viajeros por carretera, por autotaxis, de mercancías por carretera, de mudanzas, de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realizó exclusivamente con medios de transporte propios.

En el cómputo del volumen de ingresos no se incluían las subvenciones corrientes o de capital, ni las indemnizaciones, así como tampoco el IVA ni, en su caso, el recargo de equivalencia que gravase la operación.

El cálculo del resultado del régimen simplificado presenta las siguientes fases:

1) Determinación de la cuota devengada por operaciones corrientes

El cálculo se realiza de forma objetiva, para cada una de las actividades ejercidas, mediante la utilización de diversos índices y módulos, distinguiéndose un procedimiento para las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, y otro para las restantes actividades económicas.

Para el primero de los grupos de actividades citadas, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene, en el caso de actividades de entrega de productos naturales o los servicios y actividades accesorios, multiplicando el volumen total de ingresos por el "índice de cuota devengada por operaciones corrientes" que corresponda. En el supuesto de actividades en las que se sometían los productos naturales a transformación, elaboración o manufactura, multiplicando el valor de los productos naturales utilizados, a precio de mercado, por el correspondiente "índice de cuota devengada por operaciones corrientes".

Para otras actividades económicas distintas de las agrícolas, ganaderas y forestales, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene por la suma de las cuantías correspondientes a los módulos previstos para la actividad correspondiente, las cuales, a su vez, se calculan multiplicando la cantidad asignada a cada uno de ellos por el número de unidades del mismo empleadas, utilizadas o instaladas en la actividad.

2) Deducción de las cuotas soportadas por operaciones corrientes

De la cuota devengada por operaciones corrientes pueden deducirse las cuotas soportadas por la adquisición o importación de bienes y servicios, distintos de los activos fijos, destinados al desarrollo de la actividad económica. También pueden deducirse las compensaciones agrícolas satisfechas por la adquisición de bienes y servicios a empresarios acogidos al REAGP, así como el 1 por ciento del importe de la cuota devengada por operaciones corrientes en concepto de cuotas soportadas de difícil justificación.

Para la aplicación de estas deducciones han de satisfacerse las siguientes reglas:

- No son deducibles las cuotas soportadas por los servicios de desplazamiento o viajes, hostelería y restauración, en el supuesto de sujetos pasivos que desarrollen la actividad en un local determinado.
- No pueden ser objeto de deducción las cuotas soportadas fuera del ejercicio.
- Cuando se realicen adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para su utilización en común en varias actividades sujetas a este régimen, la cuota a deducir en cada una de ellas es el resultante del prorrateo en función de su utilización efectiva o, si esto no fuera posible, se imputan por partes iguales a cada una de las actividades.

3) Determinación de la cuota derivada del régimen simplificado

Esta cuota es igual a la mayor de las dos cantidades siguientes:

- El resultado de deducir de la cuota devengada por operaciones corrientes las cuotas soportadas por operaciones corrientes. En las actividades de temporada dicha cantidad se multiplica por un determinado coeficiente corrector, en función del número de días de duración de aquella.
- La cuota mínima incrementada en el importe de las cuotas del IVA o tributo similar soportadas fuera del territorio de aplicación del impuesto, que hayan sido devueltas al sujeto pasivo en el ejercicio, y que correspondan a bienes o servicios adquiridos para ser utilizados en el desarrollo de la actividad. Dicha cuota mínima se halla mediante la aplicación de un porcentaje, diferente para cada actividad, sobre la cuota devengada por operaciones corrientes. En el caso de actividades de temporada, esa cuota mínima se multiplica por un índice corrector, en función del número de días de duración de aquella.

4) Determinación del resultado del régimen simplificado

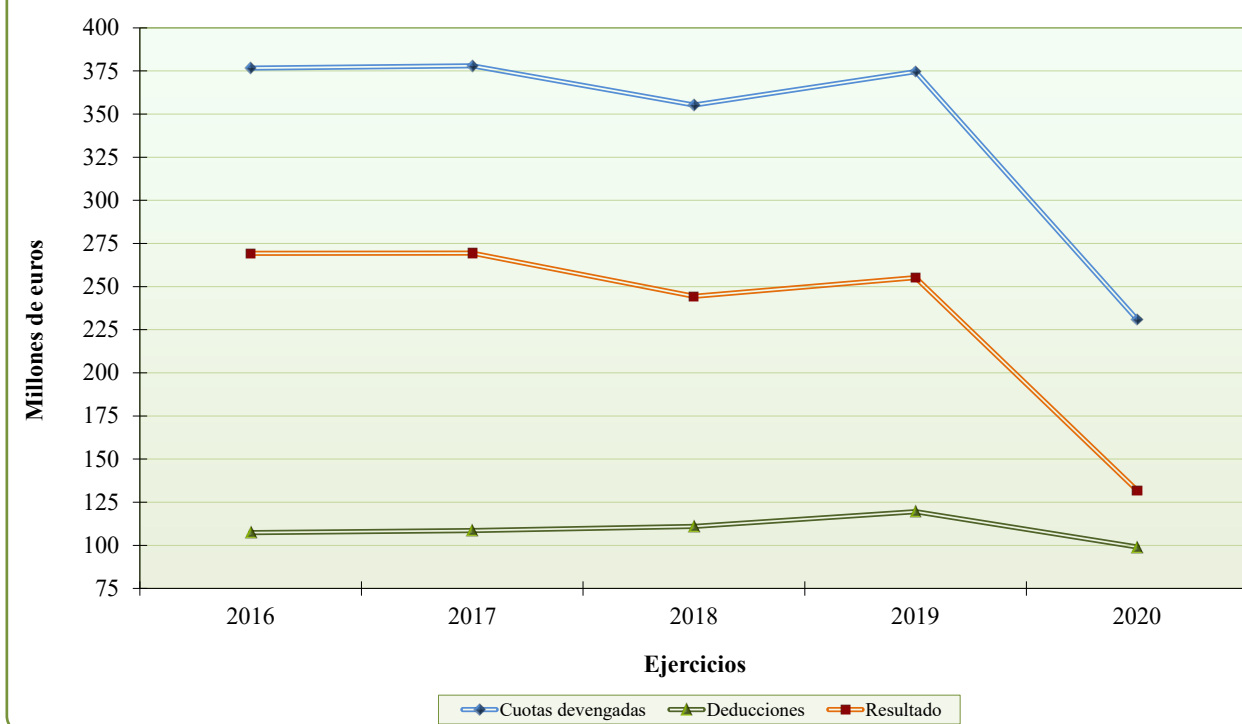
Existe una serie de operaciones excluidas del régimen, que dan lugar a un ajuste para el cálculo del resultado final. Así, la cuota derivada del régimen simplificado debe incrementarse en el importe de las cuotas devengadas por las adquisiciones intracomunitarias de bienes, por las operaciones de "inversión del sujeto pasivo" y por las transmisiones de activos fijos, pudiéndose reducir en el importe de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de los activos fijos destinados al desarrollo de la actividad. Finalmente, puede efectuarse la correspondiente regularización de la deducción de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de bienes de inversión.

En el Cuadro 51 y el Gráfico 34 se muestran los datos estadísticos más importantes del régimen simplificado, desde 2016 hasta 2020.

Cuadro 51
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2016-2020

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Nº declarantes (sólo régimen simplificado)	205.110	208.670	199.653	204.664	199.930	1,7%	-4,3%	2,5%	-2,3%
Nº declarantes regímenes general y simplificado	8.470	8.704	8.182	8.054	7.337	2,8%	-6,0%	-1,6%	-8,9%
Nº total declarantes régimen simplificado	213.580	217.374	207.835	212.718	207.267	1,8%	-4,4%	2,3%	-2,6%
Importe cuotas devengadas (millones de euros)	376,7	378,0	355,3	374,7	230,9	0,3%	-6,0%	5,5%	-38,4%
Nº declarantes con cuotas devengadas	212.425	215.507	206.425	211.023	204.980	1,5%	-4,2%	2,2%	-2,9%
Cuotas devengadas medias (euros)	1.773	1.754	1.721	1.776	1.126	-1,1%	-1,9%	3,2%	-36,6%
Importe deducciones (millones de euros)	107,4	108,6	111,0	119,5	99,0	1,1%	2,2%	7,7%	-17,1%
Nº declarantes con deducciones	42.637	42.739	42.466	43.892	37.099	0,2%	-0,6%	3,4%	-15,5%
Deducción media (euros)	2.519	2.540	2.613	2.722	2.669	0,8%	2,9%	4,2%	-1,9%
Importe del resultado (millones de euros)	269,3	269,4	244,3	255,2	131,8	0,1%	-9,3%	4,5%	-48,3%
Nº declarantes con resultado	212.442	215.562	206.459	211.064	205.055	1,5%	-4,2%	2,2%	-2,8%
Resultado medio (euros)	1.267	1.250	1.183	1.209	643	-1,4%	-5,3%	2,2%	-46,8%

Gráfico 34
EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2016-2020



El número de declarantes que utilizaron sólo el régimen simplificado registró una disminución acumulada del 2,5% en el período 2016-2020 hasta alcanzar la cifra de 199.930. En 2017 se produjo una tasa de variación positiva del 1,7%. En 2018 se observó un retroceso del 4,3%. En 2019 se volvió a la línea ascendente, con una tasa del 2,5%. En 2020 se retornó a la senda negativa, con una caída del 2,3%. Por otro lado, el número de contribuyentes acogidos simultáneamente a los regímenes general y simplificado experimentó una moderada expansión en 2017, con una tasa de variación del 2,8%. En el trienio 2018-2020 cambió la tendencia, con tasas del -6% en el primer año, del -1,6% en el segundo año y del -8,9% en el tercer año, hasta alcanzar la cifra de 7.337. Agregando los dos colectivos anteriores, se obtiene que el número total de declarantes del régimen simplificado en el año 2017 creció el 1,8%, en 2018 experimentó una contracción del 4,4%, en 2019 se retornó a una moderada expansión, con una tasa del 2,3%, y en 2020 se volvió a la senda decreciente, con una tasa del -2,6%, hasta situarse en 207.267.

El importe de las cuotas devengadas pasó de 377 millones de euros en 2016 a 231 millones de euros en 2020, lo que supuso un descenso acumulado del 38,7%. En 2017 se produjo un leve crecimiento del 0,3%, en 2018 se observó un retroceso del 6%, en 2019 volvió a la senda positiva, con una tasa del 5,5% y en 2020 se retornó a la senda negativa, con una contracción del 38,4%. El número de declarantes con cuota devengada pasó de 212.425 en 2016 a 204.980 en 2020, produciéndose, por tanto, una tasa de variación acumulada del -3,5%, con una disminución del 2,9% en 2020. En cuanto a la cuota devengada media, disminuyó en el bienio 2017-2018, creció durante el año 2019 y volvió a la senda negativa en el año 2020, hasta alcanzar este último año la cifra de 1.126 euros, con una tasa del -36,6% respecto al ejercicio anterior.

En el importe de las deducciones durante el trienio 2017-2019 se observaron reiterados crecimientos, con unas tasas del 1,1% en el primer año, del 2,2% en el segundo año y del 7,7% en el

tercer año, mientras que en el año 2020 mostró una caída del 17,1%, de manera que se situó en 99 millones de euros en el último ejercicio. El número de declarantes con deducciones en 2017 tuvo un leve incremento, en 2018 disminuyó a diferencia del importe, en 2019 volvió a la senda positiva, como el importe, y en 2020 se produjo una caída ligeramente inferior que el importe, situándose en 37.099 en el último ejercicio, con una disminución del 15,5%. Como consecuencia, la deducción media, que tuvo un importe inicial de 2.519 euros en 2016, mostró una tendencia creciente en el trienio 2017-2019, con unos incrementos del 0,8% en el primer año, del 2,9% en el segundo año y del 4,2% en el tercer año. Por el contrario, en 2020 disminuyó el 1,9%, hasta situarse en una cantidad de 2.669 euros en el último año.

Por último, y como consecuencia de la evolución de las cuotas devengadas y de las deducciones, el resultado del régimen simplificado fue de 269 millones de euros en 2016, mientras que en 2017 prácticamente se mantuvo estable (tasa del 0,1%), en 2018 disminuyó sustancialmente, con una tasa del -9,3%, en 2019 creció el 4,5% y en 2020 volvió a reducirse notablemente, con una caída del 48,3%, situándose en 132 millones de euros en el último año. De forma acumulada, entre 2016 y 2020 la disminución del resultado del régimen simplificado fue del 51%.

Con un mayor detalle y sólo con referencia a los años 2019 y 2020, el Cuadro 52 recoge las principales magnitudes del régimen simplificado, distinguiendo para cada una de ellas los datos de los sujetos pasivos acogidos únicamente a este régimen y los que han podido simultanearlo con el régimen general.

Cuadro 52
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2019-2020

Concepto	2019			2020			Tasa de variación 20/19		
	Declar.	Cuota (Millones de euros)	Media (euros)	Declar.	Cuota (Millones de euros)	Media (euros)	Declar.	Cuota	Media
Actividades no agrarias	191.698	309,1	1.613	185.782	173,2	932	-3,1%	-44,0%	-42,2%
Régimen simplificado (sólo)	184.729	296,7	1.606	179.600	166,9	929	-2,8%	-43,7%	-42,1%
Régímenes general y simplificado	6.969	12,5	1.788	6.182	6,3	1.016	-11,3%	-49,6%	-43,1%
Activ. agrícolas, ganaderas y forestales	19.329	17,9	925	19.203	21,8	1.136	-0,7%	21,9%	22,7%
Régimen simplificado (sólo)	18.523	17,3	934	18.424	20,9	1.136	-0,5%	21,1%	21,7%
Régímenes general y simplificado	806	0,6	736	779	0,9	1.124	-3,3%	47,6%	52,7%
Adquisiciones intracomunitarias	3.758	5,6	1.486	3.619	4,0	1.092	-3,7%	-29,2%	-26,5%
Régimen simplificado (sólo)	3.589	5,4	1.496	3.464	3,8	1.096	-3,5%	-29,3%	-26,7%
Régímenes general y simplificado	169	0,2	1.261	155	0,2	1.003	-8,3%	-27,0%	-20,4%
Inversión del sujeto pasivo	1.935	26,3	13.598	1.925	20,0	10.371	-0,5%	-24,1%	-23,7%
Régimen simplificado (sólo)	1.814	25,5	14.068	1.825	19,3	10.591	0,6%	-24,3%	-24,7%
Régímenes general y simplificado	121	0,8	6.553	100	0,6	6.366	-17,4%	-19,7%	-2,9%
Entregas de activos fijos	12.397	15,8	1.273	8.518	11,9	1.400	-31,3%	-24,4%	10,0%
Régimen simplificado (sólo)	12.052	15,3	1.270	8.278	11,5	1.386	-31,3%	-25,0%	9,1%
Régímenes general y simplificado	345	0,5	1.356	240	0,4	1.860	-30,4%	-4,6%	37,2%
Total cuotas devengadas	211.023	374,7	1.776	204.980	230,9	1.126	-2,9%	-38,4%	-36,6%

Continúa...

Cuadro 52 (continuación)
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2019-2020

Concepto	2019			2020			Tasa de variación 20/19		
	Declar.	Cuota (Millones de euros)	Media (euros)	Declar.	Cuota (Millones de euros)	Media (euros)	Declar.	Cuota	Media
Régimen simplificado (sólo)	203.245	360,2	1.772	198.014	222,5	1.124	-2,6%	-38,2%	-36,6%
Régímenes general y simplificado	7.778	14,5	1.867	6.966	8,4	1.205	-10,4%	-42,2%	-35,4%
IVA soportado por adq. activos fijos	42.930	117,7	2.742	36.338	97,9	2.694	-15,4%	-16,8%	-1,8%
Régimen simplificado (sólo)	41.222	113,8	2.760	34.986	94,6	2.703	-15,1%	-16,9%	-2,1%
Régímenes general y simplificado	1.708	3,9	2.311	1.352	3,3	2.453	-20,8%	-16,0%	6,2%
Regularización bienes de inversión	1.238	1,8	1.428	973	1,2	1.183	-21,4%	-34,9%	-17,1%
Régimen simplificado (sólo)	1.181	1,7	1.441	925	1,1	1.237	-21,7%	-32,8%	-14,2%
Régímenes general y simplificado	57	0,1	1.147	48	0,0	152	-15,8%	-88,8%	-86,7%
Suma de deducciones	43.892	119,5	2.722	37.099	99,0	2.669	-15,5%	-17,1%	-1,9%
Régimen simplificado (sólo)	42.144	115,5	2.740	35.711	95,7	2.680	-15,3%	-17,1%	-2,2%
Régímenes general y simplificado	1.748	4,0	2.295	1.388	3,3	2.395	-20,6%	-17,2%	4,3%
Resultado del régimen simplificado	211.064	255,2	1.209	205.055	131,8	643	-2,8%	-48,3%	-46,8%
Régimen simplificado (sólo)	203.282	244,7	1.204	198.086	126,8	640	-2,6%	-48,2%	-46,8%
Régímenes general y simplificado	7.782	10,5	1.351	6.969	5,1	728	-10,4%	-51,7%	-46,1%

En primer lugar, figuran los datos de las actividades económicas no agrarias acogidas a este régimen, con 185.782 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 173 millones de euros en 2020. Si se comparan estos datos con los resultados en el año anterior, se observan disminuciones del 3,1 y 44%, respectivamente.

En el caso de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con 19.203 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 22 millones de euros en el año 2020, se produjo una disminución del 0,7% en el número de declarantes y un aumento en la cuota devengada del 21,9%.

Las operaciones que a continuación se señalan quedan excluidas del régimen y dan lugar a un ajuste posterior para calcular el ingreso final:

- a) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que suponen un mayor IVA devengado:
 - Las importaciones de bienes, objeto de liquidación individualizada por parte de Aduanas.
 - Las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
 - Las operaciones en las que sea sujeto pasivo, como destinatario de la operación gravada ("inversión del sujeto pasivo").
 - Las transmisiones de activos fijos.

- b) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que permiten deducir la cuota resultante:
 - La adquisición o importación de activos fijos materiales e inmateriales.
 - La regularización por bienes de inversión.

Los datos estadísticos sobre estas operaciones, salvo los relativos a las importaciones de bienes, se reflejan en el Cuadro 52. Los 3.619 declarantes de adquisiciones intracomunitarias en el año 2020 consignaron en sus liquidaciones una cuota devengada de 4 millones de euros, produciéndose una disminución del 29,2% respecto al año anterior. Las cuotas devengadas de los 1.925 declarantes de operaciones en las que se aplicó la regla de "inversión del sujeto pasivo" en el ejercicio 2020 se cifraron en 20 millones de euros, con una tasa de variación del -24,1% respecto a 2019. Los declarantes de entregas de activos fijos fueron 8.518 en 2020, que consignaron una cuota devengada de 12 millones de euros, disminuyendo en el 24,4% respecto al ejercicio anterior.

El importe total de las cuotas devengadas pasó de 375 millones de euros en 2019 a 231 millones de euros en 2020, es decir, disminuyó un 38,4%. El número de declarantes se redujo el 2,9%, pasando de 211.023 en 2019 a 204.980 en 2020.

El importe de las deducciones de las cuotas soportadas por adquisición de activos fijos en el año 2020 fue de 98 millones de euros, un 16,8% inferior a la del año 2019, habiéndose aplicado por 36.338 sujetos pasivos, el 15,4% menos que en el año anterior.

La regularización de bienes de inversión, cuyo importe en el año 2020 fue de 1,2 millones de euros y afectó a 973 sujetos pasivos del régimen simplificado, lo que supuso unas caídas del 34,9 y del 21,4%, respectivamente, en comparación al año 2019.

Una vez descontadas, de las cuotas devengadas, las cuotas soportadas y deducibles correspondientes a las operaciones que se acaban de comentar, se obtiene el resultado del régimen simplificado, que, como ya se ha señalado, ascendió a 132 millones de euros en 2020, con una disminución del 48,3% respecto al año anterior.

III.7.2. Recargo de equivalencia

El régimen especial del recargo de equivalencia se aplica, con carácter obligatorio, a los comerciantes minoristas que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas en el IRPF, en las que todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas, y que comercialicen al por menor artículos o productos de cualquier naturaleza, salvo los exceptuados expresamente en el artículo 59.2 del RIVA (vehículos, joyas, maquinaria industrial, etc.).

La exacción del IVA exigible a los comerciantes minoristas a quienes resulte aplicable este régimen especial se efectúa mediante la repercusión del recargo de equivalencia por parte de sus proveedores.

El comerciante minorista no está obligado a liquidar ni pagar el impuesto, salvo por la transmisión de inmuebles en la actividad de comercio minorista por la que se hubiese renunciado a la exención. Esta dispensa no se extiende a la obligación de autoliquidación y pago del impuesto correspondiente a las adquisiciones intracomunitarias y a los supuestos de "inversión del sujeto pasivo".

El recargo de equivalencia se exige sobre las siguientes operaciones que estén sujetas y no exentas del IVA: entregas de bienes muebles o semovientes que los empresarios efectúen a comerciantes minoristas que no sean sociedades mercantiles y adquisiciones intracomunitarias, importaciones y operaciones de "inversión del sujeto pasivo" realizadas por los comerciantes minoristas.

Los tipos impositivos del recargo de equivalencia vigentes en 2020 eran los siguientes:

- 5,2%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo general del IVA (21%).
- 1,4%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo reducido del IVA (10%).
- 0,5%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo superreducido del IVA (4%).
- 1,75%, si se trataba de bienes objeto del ILT.

El Cuadro 53 muestra la evolución de la base imponible y de la cuota del recargo de equivalencia durante el período 2016-2020. El Gráfico 35 representa la evolución de la cuota durante dicho período.

Cuadro 53
EVOLUCIÓN DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2016-2020

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
	Base imponible	32.327,1	32.286,6	31.885,6	32.021,9	31.438,6	-0,1%	-1,2%	0,4%
Modificación base imponible	-244,9	-253,9	-237,6	-225,3	-297,0	-3,7%	6,4%	5,2%	-31,8%
Cuota del recargo	587,2	587,2	567,1	564,4	543,3	0,0%	-3,4%	-0,5%	-3,7%
Modificación cuota del recargo	-7,5	-9,8	-10,3	-10,8	-15,9	-31,4%	-4,7%	-5,1%	-47,0%



La base imponible del recargo de equivalencia mostró una disminución en el bienio 2017-2018, con unas tasas del -0,1% en el primer año y del -1,2% en el segundo año, mientras que en el año 2019 cambió

la tendencia y hubo un crecimiento del 0,4%, En el año 2020 de nuevo retrocedió, con una caída del 1,8%, de manera que en ese último ejercicio su importe se situó en 31.439 millones de euros. La cuota se mantuvo estable en 2017 y en el trienio 2018-2020 decreció, con unas tasas del -3,4% en el primer año, del -0,5% en el segundo año y del -3,7% en el tercer año, siendo su importe de 543 millones de euros en el último año. Las diferencias de las variaciones observadas entre las bases imponibles y las cuotas del recargo de equivalencia se explican por cambios estructurales en la distribución, según los bienes gravados a tipos impositivos distintos.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2019 y 2020, el Cuadro 54 refleja el número de declarantes, las bases imponibles y las cuotas, para los distintos tipos impositivos del recargo de equivalencia.

<i>Cuadro 54</i>					
DECLARANTES, BASES Y CUOTAS TOTALES DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2019-2020, POR TIPOS IMPOSITIVOS					
Tipos impositivos y ejercicios	Declar.	Base imponible (millones de euros)	Base imponible media (euros)	Cuota (millones de euros)	Cuota media (euros)
Al 0,5%					
Año 2019	19.789	12.250,3	619.045	61,3	3.097
Año 2020	20.003	12.267,7	613.294	61,4	3.068
Variación absoluta	214	17,4	-5.752	0,1	-29
Variación relativa	1,1%	0,1%	-0,9%	0,1%	-0,9%
Al 1,4%					
Año 2019	35.821	6.658,8	185.892	93,2	2.603
Año 2020	35.146	6.982,1	198.660	97,7	2.781
Variación absoluta	-675	323,3	12.768	4,5	179
Variación relativa	-1,9%	4,9%	6,9%	4,8%	6,9%
Al 5,2%					
Año 2019	62.250	5.195,8	83.466	270,2	4.340
Año 2020	61.274	4.924,0	80.360	256,0	4.179
Variación absoluta	-976	-271,8	-3.106	-14,1	-162
Variación relativa	-1,6%	-5,2%	-3,7%	-5,2%	-3,7%
Al 1,75%					
Año 2019	288	7.917,1	27.489.765	139,7	485.124
Año 2020	347	7.264,8	20.936.131	128,1	369.261
Variación absoluta	59	-652,2	-6.553.634	-11,6	-115.863
Variación relativa	20,5%	-8,2%	-23,8%	-8,3%	-23,9%

En primer lugar, se observa que el número de declarantes del recargo de equivalencia experimentó, por una parte, crecimientos en 2020 en las operaciones relativas a los bienes objeto del ILT, con una tasa del 20,5%, y en las sujetas al tipo “superreducido”, con una tasa del 1,1% y, por otro lado, disminuciones en las operaciones sujetas al tipo impositivo reducido, con una tasa del -1,9% y en las sujetas al tipo general del IVA, con una tasa del -1,6%.

La cuota total del recargo de equivalencia del año 2020, como ya se ha comentado, ascendió a 543 millones de euros, de los cuales el 47,1% correspondió a las entregas gravadas con el tipo impositivo

general, el 23,6% a las relativas a los bienes objeto del ILT, el 18% a las relativas al tipo impositivo reducido y el 11,3% las correspondientes al tipo impositivo “superreducido”. Respecto al año anterior, se produjo un avance en el peso de las cuotas relativas al tipo impositivo reducido, con un aumento de 1,5 puntos porcentuales y en el de las cuotas correspondientes al tipo impositivo “superreducido”, con un avance de 4 décimas porcentuales, en detrimento de las cuotas del recargo de equivalencia correspondientes de los bienes objeto del ILT, con un retroceso de 1,2 puntos porcentuales y del tipo impositivo general, con una disminución de 7 décimas porcentuales.

Las cuotas por operaciones gravadas al tipo “superreducido”, reducido, general y relativas a los bienes objeto del ILT, experimentaron en 2020 las siguientes variaciones: 0,1, 4,8, -5,2 y -8,3%, respectivamente, en comparación al año anterior.

En los Cuadros 55.a, 55.b y 55.c figuran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del número de declarantes y los importes de las bases imponibles y las cuotas declaradas en los años 2019 y 2020 en el recargo de equivalencia, para cada uno de los tipos impositivos aplicados del 0,5, 1,4, y 5,2%, respectivamente. La información análoga sobre el recargo de equivalencia al 1,75% no se publica con objeto de preservar el secreto estadístico, al tratarse de una variable que afecta a muy pocas unidades (347 en el ejercicio 2020).

Cuadro 55.a
**DECLARANTES, BASES Y CUOTAS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 0,5% DEL IVA 2019-2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019								
	Declar.	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)
Hasta 3	162	0,8%	0,8%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	334	2
3 - 9	260	1,3%	2,1%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.013	5
9 - 15	221	1,1%	3,2%	0,5	0,0	0,0%	0,0%	2.052	10
15 -30	484	2,4%	5,7%	1,7	0,0	0,0%	0,0%	3.427	17
30 - 60	1.015	5,1%	10,8%	6,7	0,0	0,1%	0,1%	6.592	33
60 -150	2.426	12,3%	23,1%	32,3	0,2	0,3%	0,3%	13.329	67
150 - 300	2.531	12,8%	35,9%	57,1	0,3	0,5%	0,8%	22.568	113
300 - 600	2.719	13,7%	49,6%	97,5	0,5	0,8%	1,6%	35.872	179
600 - 1.500	3.501	17,7%	67,3%	265,1	1,3	2,2%	3,8%	75.726	379
1.500 - 3.000	2.330	11,8%	79,1%	374,7	1,9	3,1%	6,8%	160.833	804
3.000 - 6.000	1.850	9,3%	88,4%	609,6	3,0	5,0%	11,8%	329.519	1.648
6.000 - 15.000	1.238	6,3%	94,7%	633,4	3,2	5,2%	17,0%	511.652	2.558
15.000 - 30.000	462	2,3%	97,0%	433,7	2,2	3,5%	20,5%	938.699	4.695
30.000 - 60.000	261	1,3%	98,3%	568,1	2,8	4,6%	25,1%	2.176.523	10.883
60.000 - 150.000	164	0,8%	99,2%	797,2	4,0	6,5%	31,6%	4.861.270	24.308
150.000 - 300.000	75	0,4%	99,5%	1.061,1	5,3	8,7%	40,3%	14.147.948	70.729
Más de 300.000	90	0,5%	100,0%	7.311,2	36,6	59,7%	100,0%	81.235.411	406.563
Total	19.789	100%		12.250,3	61,3	100%		619.045	3.097

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020								Variación 20/19			
	Declar.	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	191	1,0%	1,0%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	431	2	0,0	0,0	52,2%
3 - 9	260	1,3%	2,3%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.098	5	0,0	0,0	8,4%
9 - 15	212	1,1%	3,3%	0,4	0,0	0,0%	0,0%	1.947	10	0,0	0,0	-8,9%
15 -30	548	2,7%	6,1%	2,1	0,0	0,0%	0,0%	3.776	19	0,4	0,0	25,1%
30 - 60	1.028	5,1%	11,2%	6,8	0,0	0,1%	0,1%	6.570	33	0,1	0,0	1,0%
60 -150	2.495	12,5%	23,7%	31,8	0,2	0,3%	0,3%	12.753	64	-0,5	0,0	-1,7%
150 - 300	2.652	13,3%	36,9%	60,0	0,3	0,5%	0,8%	22.628	113	2,9	0,0	5,1%
300 - 600	2.809	14,0%	51,0%	97,6	0,5	0,8%	1,6%	34.757	174	0,1	0,0	0,1%
600 - 1.500	3.655	18,3%	69,2%	281,8	1,4	2,3%	3,9%	77.098	386	16,7	0,1	6,3%
1.500 - 3.000	2.288	11,4%	80,7%	407,0	2,0	3,3%	7,2%	177.891	890	32,3	0,2	8,7%
3.000 - 6.000	1.745	8,7%	89,4%	625,4	3,1	5,1%	12,3%	358.397	1.792	15,8	0,1	2,6%
6.000 - 15.000	1.110	5,5%	95,0%	641,3	3,2	5,2%	17,6%	577.722	2.889	7,8	0,0	1,3%
15.000 - 30.000	441	2,2%	97,2%	441,8	2,2	3,6%	21,2%	1.001.820	5.010	8,1	0,0	1,8%
30.000 - 60.000	233	1,2%	98,3%	456,9	2,3	3,7%	24,9%	1.960.876	9.806	-111,2	-0,6	-19,6%
60.000 - 150.000	163	0,8%	99,1%	848,1	4,2	6,9%	31,8%	5.202.766	26.015	50,8	0,3	6,4%
150.000 - 300.000	84	0,4%	99,6%	1.041,8	5,2	8,5%	40,3%	12.402.065	62.008	-19,3	-0,1	-1,8%
Más de 300.000	89	0,4%	100,0%	7.324,7	36,7	59,7%	100,0%	82.299.554	411.903	13,5	0,1	0,2%
Total	20.003	100%		12.267,7	61,4	100%		613.294	3.068	17,4	0,1	0,1%

Cuadro 55.b
**DECLARANTES, BASES Y CUOTAS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 1,4% DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019								
	Declar.	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)
Hasta 3	210	0,6%	0,6%	0,1	0,0	0,0%	0,0%	474	7
3 - 9	452	1,3%	1,8%	0,6	0,0	0,0%	0,0%	1.348	19
9 - 15	478	1,3%	3,2%	1,2	0,0	0,0%	0,0%	2.410	34
15 -30	1.094	3,1%	6,2%	4,3	0,1	0,1%	0,1%	3.945	55
30 - 60	1.888	5,3%	11,5%	13,8	0,2	0,2%	0,3%	7.297	102
60 -150	4.418	12,3%	23,8%	69,0	1,0	1,0%	1,3%	15.628	219
150 - 300	4.537	12,7%	36,5%	115,8	1,6	1,7%	3,1%	25.520	357
300 - 600	5.171	14,4%	50,9%	205,5	2,9	3,1%	6,2%	39.733	556
600 - 1.500	6.515	18,2%	69,1%	510,7	7,1	7,7%	13,8%	78.382	1.097
1.500 - 3.000	4.168	11,6%	80,8%	572,0	8,0	8,6%	22,4%	137.233	1.921
3.000 - 6.000	3.154	8,8%	89,6%	732,9	10,3	11,0%	33,4%	232.377	3.253
6.000 - 15.000	2.046	5,7%	95,3%	742,9	10,4	11,2%	44,6%	363.099	5.084
15.000 - 30.000	772	2,2%	97,4%	467,7	6,5	7,0%	51,6%	605.792	8.481
30.000 - 60.000	425	1,2%	98,6%	507,3	7,1	7,6%	59,2%	1.193.731	16.712
60.000 - 150.000	290	0,8%	99,4%	539,6	7,6	8,1%	67,3%	1.860.525	26.046
150.000 - 300.000	111	0,3%	99,7%	542,1	7,6	8,1%	75,5%	4.884.226	68.373
Más de 300.000	92	0,3%	100,0%	1.633,4	22,9	24,5%	100,0%	17.754.612	248.617
Total	35.821	100%		6.658,8	93,2	100%		185.892	2.603

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020								Variación 20/19			
	Declar.	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	268	0,8%	0,8%	0,2	0,0	0,0%	0,0%	605	8	0,1	0,0	62,7%
3 - 9	545	1,6%	2,3%	0,7	0,0	0,0%	0,0%	1.339	19	0,1	0,0	19,8%
9 - 15	497	1,4%	3,7%	1,2	0,0	0,0%	0,0%	2.445	34	0,1	0,0	5,5%
15 -30	1.150	3,3%	7,0%	4,5	0,1	0,1%	0,1%	3.900	55	0,2	0,0	3,9%
30 - 60	2.003	5,7%	12,7%	15,0	0,2	0,2%	0,3%	7.490	105	1,2	0,0	8,9%
60 -150	4.420	12,6%	25,3%	66,9	0,9	1,0%	1,3%	15.145	212	-2,1	0,0	-3,0%
150 - 300	4.632	13,2%	38,5%	117,0	1,6	1,7%	2,9%	25.262	354	1,2	0,0	1,0%
300 - 600	5.141	14,6%	53,1%	216,2	3,0	3,1%	6,0%	42.049	589	10,7	0,1	5,2%
600 - 1.500	6.397	18,2%	71,3%	526,1	7,4	7,5%	13,6%	82.240	1.151	15,4	0,2	3,0%
1.500 - 3.000	3.869	11,0%	82,3%	604,3	8,5	8,7%	22,2%	156.202	2.187	32,4	0,5	5,7%
3.000 - 6.000	2.848	8,1%	90,4%	739,7	10,4	10,6%	32,8%	259.714	3.636	6,7	0,1	0,9%
6.000 - 15.000	1.824	5,2%	95,6%	775,1	10,9	11,1%	43,9%	424.936	5.949	32,2	0,5	4,3%
15.000 - 30.000	693	2,0%	97,6%	478,9	6,7	6,9%	50,8%	691.120	9.676	11,3	0,2	2,4%
30.000 - 60.000	388	1,1%	98,7%	486,9	6,8	7,0%	57,8%	1.254.881	17.568	-20,4	-0,3	-4,0%
60.000 - 150.000	264	0,8%	99,4%	532,5	7,5	7,6%	65,4%	2.016.882	28.235	-7,1	-0,1	-1,3%
150.000 - 300.000	113	0,3%	99,7%	645,6	9,0	9,2%	74,6%	5.713.614	79.978	103,5	1,4	19,1%
Más de 300.000	94	0,3%	100,0%	1.771,3	24,8	25,4%	100,0%	18.843.334	263.795	137,8	1,9	8,4%
Total	35.146	100%		6.982,1	97,7	100%		198.660	2.781	323,3	4,5	4,8%

Cuadro 55.c
**DECLARANTES, BASES Y CUOTAS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 5,2% DEL IVA 2019-2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019								
	Declar.	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)
Hasta 3	839	1,3%	1,3%	0,6	0,0	0,0%	0,0%	658	34
3 - 9	1.602	2,6%	3,9%	2,4	0,1	0,0%	0,1%	1.522	79
9 - 15	1.393	2,2%	6,2%	3,3	0,2	0,1%	0,1%	2.335	121
15 -30	2.902	4,7%	10,8%	10,8	0,6	0,2%	0,3%	3.739	194
30 - 60	4.166	6,7%	17,5%	26,4	1,4	0,5%	0,8%	6.334	329
60 -150	7.896	12,7%	30,2%	91,7	4,8	1,8%	2,6%	11.610	604
150 - 300	7.521	12,1%	42,3%	152,4	7,9	2,9%	5,5%	20.261	1.053
300 - 600	8.418	13,5%	55,8%	262,3	13,6	5,0%	10,6%	31.163	1.620
600 - 1.500	10.688	17,2%	73,0%	574,5	29,9	11,1%	21,6%	53.754	2.795
1.500 - 3.000	6.537	10,5%	83,5%	580,3	30,2	11,2%	32,8%	88.766	4.616
3.000 - 6.000	4.797	7,7%	91,2%	625,6	32,5	12,0%	44,8%	130.408	6.781
6.000 - 15.000	3.086	5,0%	96,1%	655,7	34,1	12,6%	57,5%	212.483	11.049
15.000 - 30.000	1.225	2,0%	98,1%	586,2	30,5	11,3%	68,7%	478.498	24.882
30.000 - 60.000	573	0,9%	99,0%	403,0	21,0	7,8%	76,5%	703.327	36.573
60.000 - 150.000	346	0,6%	99,6%	410,1	21,3	7,9%	84,4%	1.185.286	61.635
150.000 - 300.000	139	0,2%	99,8%	361,0	18,8	6,9%	91,3%	2.597.048	135.047
Más de 300.000	122	0,2%	100,0%	449,6	23,4	8,7%	100,0%	3.684.867	191.615
Total	62.250	100%		5.195,8	270,2	100%		83.466	4.340

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020								Variación 20/19			
	Declar.	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota	Tasa
Hasta 3	1.063	1,7%	1,7%	0,6	0,0	0,0%	0,0%	603	31	0,1	0,0	16,1%
3 - 9	1.829	3,0%	4,7%	2,7	0,1	0,1%	0,1%	1.502	78	0,3	0,0	12,7%
9 - 15	1.472	2,4%	7,1%	3,5	0,2	0,1%	0,1%	2.375	124	0,2	0,0	7,5%
15 -30	2.886	4,7%	11,8%	11,1	0,6	0,2%	0,4%	3.833	199	0,2	0,0	2,0%
30 - 60	4.259	7,0%	18,8%	26,4	1,4	0,5%	0,9%	6.199	322	0,0	0,0	0,1%
60 -150	7.821	12,8%	31,5%	87,4	4,5	1,8%	2,7%	11.174	581	-4,3	-0,2	-4,7%
150 - 300	7.452	12,2%	43,7%	137,3	7,1	2,8%	5,5%	18.431	958	-15,0	-0,8	-9,9%
300 - 600	8.338	13,6%	57,3%	235,1	12,2	4,8%	10,2%	28.197	1.466	-27,2	-1,4	-10,4%
600 - 1.500	10.387	17,0%	74,3%	507,1	26,4	10,3%	20,5%	48.817	2.538	-67,5	-3,5	-11,7%
1.500 - 3.000	6.216	10,1%	84,4%	528,6	27,5	10,7%	31,3%	85.034	4.422	-51,7	-2,7	-8,9%
3.000 - 6.000	4.439	7,2%	91,7%	556,2	28,9	11,3%	42,6%	125.297	6.515	-69,4	-3,6	-11,1%
6.000 - 15.000	2.874	4,7%	96,3%	615,8	32,0	12,5%	55,1%	214.249	11.141	-40,0	-2,1	-6,1%
15.000 - 30.000	1.164	1,9%	98,2%	545,7	28,4	11,1%	66,2%	468.818	24.379	-40,5	-2,1	-6,9%
30.000 - 60.000	520	0,8%	99,1%	342,6	17,8	7,0%	73,1%	658.752	34.255	-60,5	-3,1	-15,0%
60.000 - 150.000	322	0,5%	99,6%	387,4	20,1	7,9%	81,0%	1.203.231	62.566	-22,7	-1,2	-5,5%
150.000 - 300.000	124	0,2%	99,8%	399,3	20,8	8,1%	89,1%	3.220.423	167.461	38,3	2,0	10,6%
Más de 300.000	108	0,2%	100,0%	537,2	27,9	10,9%	100,0%	4.973.652	258.633	87,6	4,6	19,5%
Total	61.274	100%		4.924,0	256,0	100%		80.360	4.179	-271,8	-14,1	-5,2%

Los Gráficos 36.a y 36.b representan las distribuciones, por intervalos de base imponible, durante el año 2020, de los totales de la base y de la cuota del recargo de equivalencia.

Gráfico 36.a
**BASE IMPONIBLE TOTAL DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

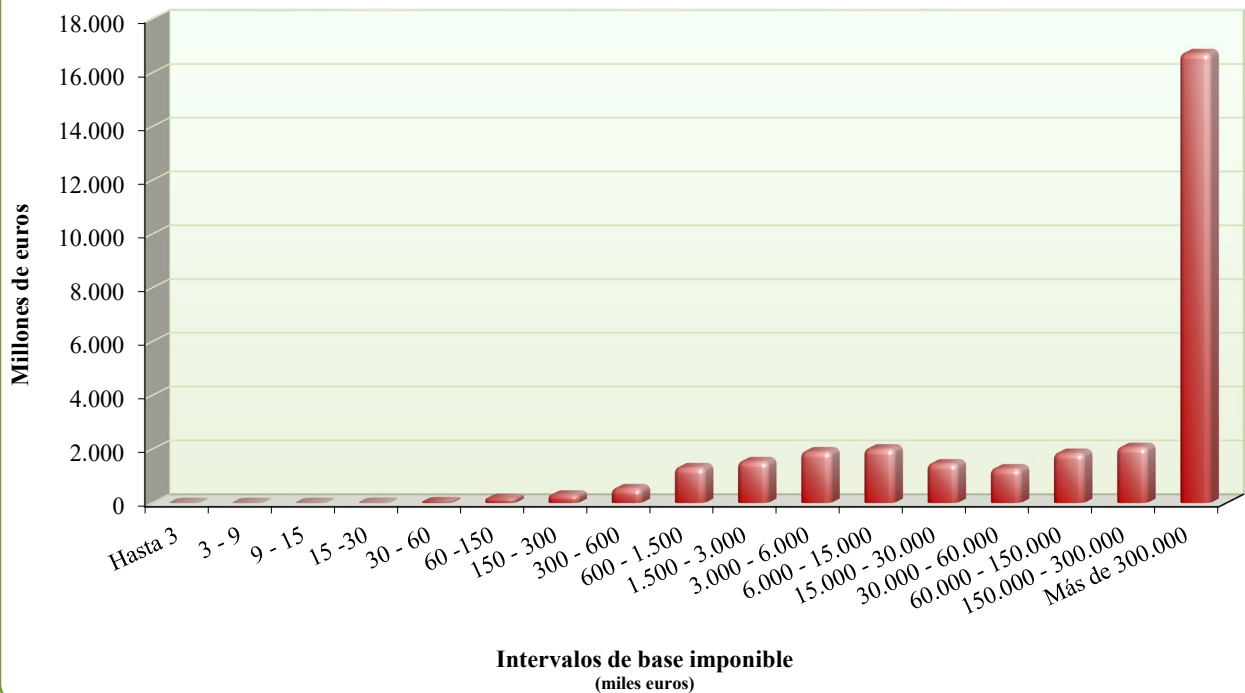
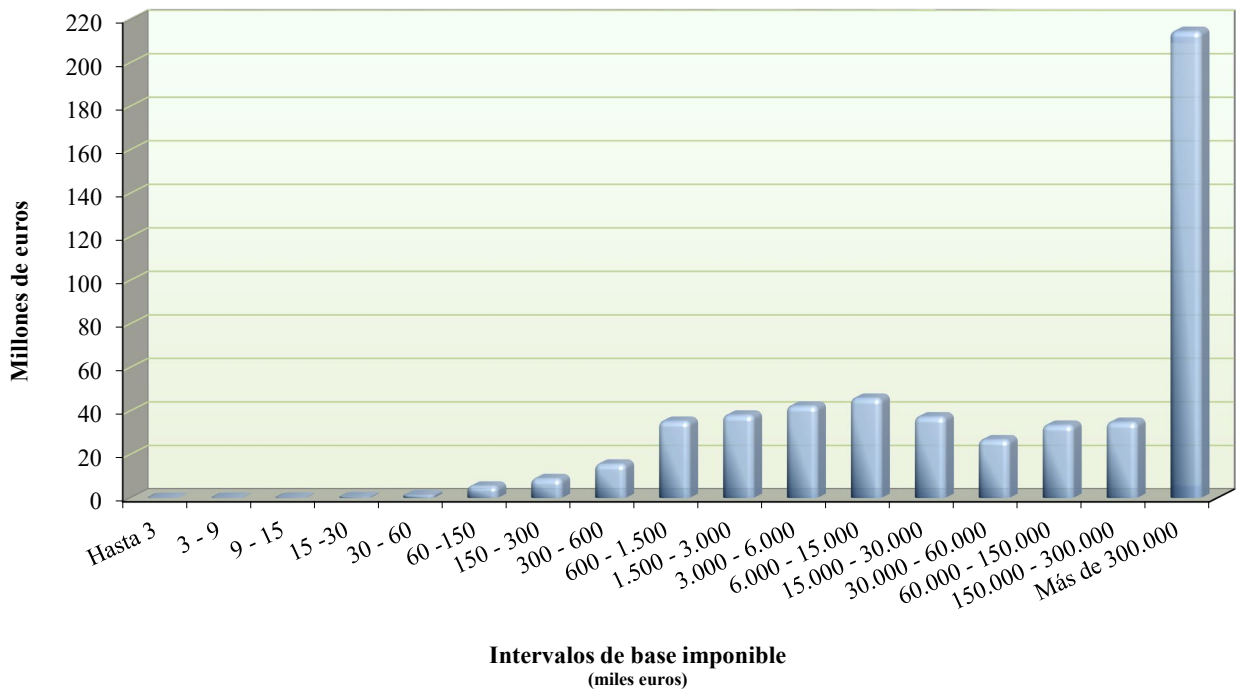


Gráfico 36.b
**CUOTA TOTAL DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2020,
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**



III.7.3. Agencias de viajes

El régimen especial de las agencias de viajes se aplica con carácter obligatorio, siempre que se cumplan las condiciones previstas en la LIVA. Su especialidad consiste en sustituir el mecanismo de deducciones de cuotas por el de deducción de bases.

Su ámbito objetivo está constituido por las operaciones que realizan las agencias de viajes cuando actúen en nombre propio respecto de los viajeros y utilicen en la realización del viaje bienes entregados o servicios prestados por otros empresarios o profesionales. También comprende las operaciones realizadas por los organizadores de circuitos turísticos en los que concurran las circunstancias previstas para las agencias.

La base imponible es igual al margen bruto de la agencia de viajes, es decir, la diferencia entre la cantidad total cargada al cliente, excluido el IVA que grava la operación, y el importe efectivo, impuestos incluidos, de las entregas de bienes o servicios prestados por otros empresarios y adquiridos por la agencia para la realización del viaje, siempre que redunden en beneficio del viajero. La base puede determinarse, a opción del sujeto pasivo, operación por operación o de forma global para cada período impositivo.

La cuota devengada se obtiene aplicando el tipo general de gravamen (el 21% en 2020) sobre la base imponible.

Las agencias de viajes no pueden deducir el IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios que, efectuadas para la realización del viaje, redunden directamente en beneficio del viajero.

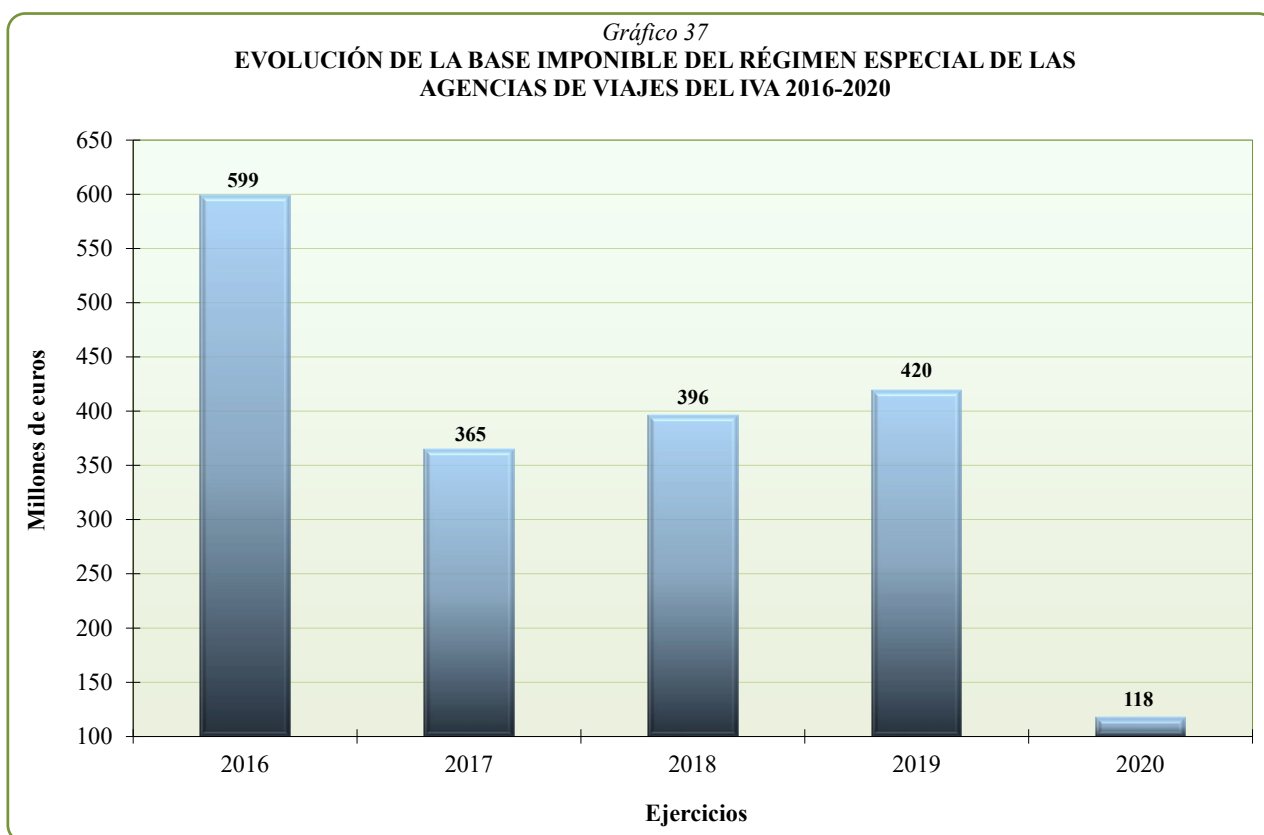
En el Cuadro 56 se refleja la evolución del régimen especial de las agencias de viajes durante el período 2016-2020.

Cuadro 56									
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2016-2020									
<i>Millones de euros</i>									
Variable	Ejercicios					Tasa de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Declarantes	2.280	2.371	2.513	2.591	2.122	4,0%	6,0%	3,1%	-18,1%
Base imponible	599,5	364,7	396,5	419,9	117,8	-39,2%	8,7%	5,9%	-71,9%
Cuota devengada	125,9	76,6	83,3	88,2	24,7	-39,2%	8,7%	5,9%	-71,9%

El número de declarantes acogidos al régimen especial de las agencias de viaje disminuyó en 158 entre 2016 y 2020, lo que supuso una tasa acumulada del -6,9%. En el trienio 2017-2019 hubo una tendencia de crecimiento sistemático y moderado, con una tasa de variación del 4% en el primer año, del 6% en el segundo y del 3,1% en el en el tercero. Sin embargo, en el año 2020 se produjo una disminución del 18,1%, debido al efecto negativo de la pandemia de la COVID-19 sobre el sector turístico. La base imponible ascendió en 2020 a 118 millones de euros y la cuota devengada se situó en 25 millones de euros en 2020, lo que supuso, en comparación al año anterior, una disminución del 71,9% en ambos casos, lo que se explica por las restricciones en la movilidad y el cierre de fronteras durante ese año, con objeto de mitigar la expansión de los contagios de la COVID-19.

En 2020, la situación del sector turístico tuvo un descenso significativo como consecuencia del impacto ocasionado por los efectos de la pandemia de la COVID-19, quebrándose la tendencia creciente observada en los nueve años anteriores, lo que se puso de evidencia con algunos de sus principales indicadores, tanto desde la perspectiva de la demanda como de la oferta. Así, por ejemplo, el número de entradas de turistas internacionales disminuyó un 77,3% en 2020, mientras que en 2019 había crecido el 0,8% (fuente: estadística de movimientos turísticos en frontera del INE) y los viajes realizados por los residentes en España disminuyeron en 2020 el 47,6%, mientras que en 2019 habían disminuido el 1,1% (fuente: encuesta de turismo de residentes del INE). El gasto total de los turistas internacionales disminuyó en 2020 el 78,5%, mientras que en 2019 había crecido el 2,4% (fuente: encuesta de gasto turístico del INE), los afiliados en alta laboral vinculados al sector turístico decrecieron un 13,7% en 2020, mientras que en 2019 había crecido el 3,2% (fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y el número de plazas de los establecimientos hoteleros en España disminuyó el 51,2% en 2020, mientras que en 2019 creció el 1,3% (fuente: encuesta de ocupación hotelera del INE). En el cuatrienio 2017-2020 la evolución de la base imponible y de la cuota devengada fue similar, aunque en el año 2017 ambas variables descendieron sustancialmente, a pesar del buen comportamiento del sector turístico, lo que se explicaba fundamentalmente por la implantación del SII a mediados del año, situación que retornó a una nueva expansión, aunque más suave, en el bienio 2018-2019, por la misma razón anterior junto con la desaparición del efecto del mencionado sistema. En el año 2020, como se ha indicado anteriormente, se produjo un descenso significativo como consecuencia del impacto ocasionado por los efectos de la pandemia de la COVID-19.

El Gráfico 37 muestra la evolución de la base imponible durante el período 2016-2020.



El Cuadro 57 recoge las distribuciones por intervalos de base imponible y de la cuota del régimen especial de las agencias de viajes, en los años 2019 y 2020. Se observa que los importes de las bases y

de las cuotas se concentraban de manera acusada en los tramos de bases imponibles superiores (los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acaparaban más de la mitad del total de la base y de la cuota del ejercicio 2020, concretamente, el 60,3%, con una aportación levemente mayor que en 2019 (el 59,6%).

Cuadro 57
**RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019					Variación 20/19		
	Declarantes	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	Tasa
Hasta 3	168	0,2	0,0	0,0%	0,0%	0,6	0,1	280,2%
3 - 9	216	1,0	0,2	0,2%	0,2%	1,1	0,2	115,3%
9 - 15	195	2,4	0,3	0,4%	0,6%	0,9	0,0	-4,0%
15 -30	395	6,8	1,1	1,2%	1,9%	-2,3	-0,5	-43,1%
30 - 60	450	16,3	2,3	2,6%	4,5%	-9,7	-1,6	-67,9%
60 -150	487	34,9	5,0	5,7%	10,2%	-25,3	-3,7	-74,4%
150 - 300	202	42,9	4,0	4,5%	14,7%	-32,6	-3,1	-78,1%
300 - 600	164	47,3	5,9	6,7%	21,4%	-38,4	-4,9	-83,2%
600 - 1.500	115	58,5	6,3	7,2%	28,6%	-45,8	-4,7	-73,6%
1.500 - 3.000	70	56,0	5,4	6,1%	34,8%	-42,6	-4,3	-79,0%
3.000 - 6.000	33	49,4	4,9	5,6%	40,4%	-36,1	-3,3	-66,5%
6.000 - 15.000	37	65,0	8,7	9,9%	50,2%	-49,6	-7,1	-81,8%
15.000 - 30.000	20	61,8	4,3	4,9%	55,1%	-49,2	-3,2	-75,3%
30.000 - 60.000	11	52,0	6,6	7,5%	62,6%	-43,5	-5,9	-89,0%
60.000 - 150.000	16	99,7	14,3	16,2%	78,8%	-73,5	-9,5	-66,7%
150.000 - 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Más de 300.000	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Total	2.591	419,9	88,2	100%		-302,1	-63,4	-71,9%

s.e.: secreto estadístico

III.7.4. Bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección

Este régimen especial es aplicable a las entregas efectuadas por los revendedores de bienes usados o de bienes muebles que tengan la consideración de objetos de arte o de colección y antigüedades, siempre que en la adquisición previa por el revendedor se den ciertos requisitos. Se incluyen dentro de este régimen especial a las entregas de objetos de arte adquiridos a empresarios o profesionales que sean autores o derechohabientes de los mismos.

En términos generales, este régimen se caracteriza por el sistema de cálculo de la base imponible, dado que el IVA se liquida por el margen de beneficio y no por el importe total de la contraprestación recibida por el revendedor. Otras características son la no deducibilidad por el revendedor de las cuotas soportadas en la adquisición del bien transmitido y la facturación por el revendedor sin desglose del IVA, ya que no son deducibles las cuotas soportadas por los adquirentes de bienes a los revendedores que han aplicado el régimen especial.

En el Cuadro 58 se muestra la evolución de los datos estadísticos de este régimen especial durante el período 2016-2020, con desglose por tipos impositivos.

<i>Cuadro 58</i>									
EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2016-2020, POR TIPOS IMPOSITIVOS									
<i>Millones de euros</i>									
Tipos impositivos y variables	Ejercicios					Tasas de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Al 4%									
Declarantes	152	36	162	113	101	-76,3%	350,0%	-30,2%	-10,6%
Base imponible	2,7	0,9	4,5	2,9	2,6	-66,4%	397,7%	-35,7%	-9,3%
Cuota devengada	0,11	0,04	0,18	0,12	0,10	-67,3%	410,3%	-36,4%	-9,6%
Al 10%									
Declarantes	160	197	222	132	140	23,1%	12,7%	-40,5%	6,1%
Base imponible	4,7	5,3	8,2	4,5	3,5	13,4%	55,0%	-44,6%	-23,3%
Cuota devengada	0,5	0,5	0,8	0,5	0,3	13,4%	55,5%	-44,6%	-23,7%
Al tipo general									
Declarantes	8.929	10.046	10.641	11.261	10.793	12,5%	5,9%	5,8%	-4,2%
Base imponible	603,4	594,9	502,8	703,9	632,7	-1,4%	-15,5%	40,0%	-10,1%
Cuota devengada	126,7	124,9	105,6	147,8	132,8	-1,4%	-15,5%	40,0%	-10,1%
Totales									
Base imponible	610,7	601,0	515,5	711,3	638,8	-1,6%	-14,2%	38,0%	-10,2%
Cuota devengada	127,3	125,5	106,6	148,4	133,3	-1,4%	-15,1%	39,2%	-10,2%
Tipo medio ponderado	20,84%	20,87%	20,67%	20,86%	20,87%	0,03	-0,20	0,19	0,01

Se observa que en el bienio 2017-2018 se produjeron disminuciones en el primer año del 1,6% en la base imponible y del 1,4% en la cuota devengada, y en el segundo año del 14,2% en la base imponible y del 15,1% en la cuota devengada. En el año 2019 hubo un aumento del 38% en la base imponible y del 39,2% en la cuota devengada. En el año 2020 volvió a la senda de variación negativa, con una caída del

10,2% en la base imponible, que se situó en 639 millones de euros, y también del 10,2% en la cuota devengada, cuyo importe fue de 133 millones de euros.

El desglose por tipos impositivos muestra que en todos los casos el comportamiento en 2020 fue contractivo, ya que la base imponible gravada al 10% experimentó una caída del 23,3%, la sujeta al tipo general del 21% tuvo una tasa del -10,1% y en la sometida al 4% la tasa fue del -9,3%. El importe de la base imponible gravada al tipo general del 21% en 2020 supuso el 99,1% del total (en 2019, el 99%), el correspondiente al tipo impositivo reducido del 10% representó el 0,5% (0,6% en 2019) y el tipo “superreducido” del 4% representó el 0,4% (igual porcentaje que en 2019).

El importe de las cuotas devengadas al tipo general del 21% en 2020 supuso el 99,7% del total (en 2019, el 99,6%), el correspondiente al tipo reducido del 10% representó el 0,2% (el 0,3% en 2019) y el 0,08% correspondió al tipo impositivo “superreducido” del 4% (igual porcentaje que en 2019).

El tipo medio ponderado de este régimen especial en 2017 aumentó en 3 centésimas porcentuales. En 2018 experimentó una disminución de 2 décimas porcentuales y en el bienio 2019-2020 se retornó a la senda creciente, con una subida de 19 centésimas porcentuales en el primer año y de 1 centésima porcentual en el segundo año, situándose en el 20,87% en ese último año.

La distribución de los importes de las bases imponibles y cuotas devengadas en los años 2019 y 2020 por tramos de base imponible se recoge en el Cuadro 59.

Cuadro 59
RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2019-2020,
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE, BASE IMPONIBLE Y CUOTA DEVENGADA

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019								
	Base imponible					Cuota total			
	A los tipos reducidos	Al tipo general	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum	
Hasta 3	0,0	1,1	1,1	0,2%	0,2%	0,2	0,2%	0,2%	
3 - 9	0,1	3,2	3,3	0,5%	0,6%	0,7	0,5%	0,6%	
9 - 15	0,2	4,7	4,9	0,7%	1,3%	1,0	0,7%	1,3%	
15 -30	0,4	11,4	11,8	1,7%	3,0%	2,4	1,6%	2,9%	
30 - 60	0,8	21,8	22,6	3,2%	6,1%	4,6	3,1%	6,0%	
60 -150	1,2	52,3	53,5	7,5%	13,7%	11,0	7,4%	13,5%	
150 - 300	0,5	54,5	55,0	7,7%	21,4%	11,5	7,7%	21,2%	
300 - 600	0,8	62,1	62,8	8,8%	30,2%	13,1	8,8%	30,0%	
600 - 1.500	1,4	78,0	79,4	11,2%	41,4%	16,5	11,1%	41,2%	
1.500 - 3.000	1,5	47,6	49,1	6,9%	48,3%	10,1	6,8%	48,0%	
3.000 - 6.000	0,0	46,8	46,8	6,6%	54,9%	9,8	6,6%	54,6%	
6.000 - 15.000	0,1	39,8	39,9	5,6%	60,5%	8,4	5,6%	60,3%	
15.000 - 30.000	0,1	58,3	58,4	8,2%	68,7%	12,3	8,3%	68,5%	
30.000 - 60.000	0,1	34,0	34,1	4,8%	73,5%	7,1	4,8%	73,3%	
60.000 - 150.000	0,0	101,2	101,2	14,2%	87,7%	21,3	14,3%	87,7%	
150.000 - 300.000	0,0	3,1	3,1	0,4%	88,2%	0,7	0,4%	88,1%	
Más de 300.000	0,3	84,0	84,2	11,8%	100,0%	17,6	11,9%	100,0%	
Total	7,4	703,9	711,3	100%		148,4	100%		

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020									Variación 20/19							
	Base imponible					Cuota total				Base imponible						Cuota total	
	A los tipos reducidos	Al tipo general	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum	A tipos reducidos	Al tipo general	Total						
Hasta 3	0,0	1,1	1,2	0,2%	0,2%	0,2	0,2%	0,2%	0,0	-17,1%	0,1	7,8%	0,1	7,5%	0,0	7,8%	
3 - 9	0,1	3,3	3,4	0,5%	0,7%	0,7	0,5%	0,7%	0,0	-4,7%	0,1	3,1%	0,1	2,9%	0,0	2,8%	
9 - 15	0,1	4,1	4,1	0,6%	1,4%	0,9	0,6%	1,3%	-0,1	-53,2%	-0,7	-14,4%	-0,8	-15,7%	-0,1	-14,7%	
15 -30	0,1	10,4	10,6	1,7%	3,0%	2,2	1,7%	3,0%	-0,3	-68,7%	-0,9	-8,0%	-1,2	-10,2%	-0,2	-8,7%	
30 - 60	0,7	19,3	20,0	3,1%	6,1%	4,1	3,1%	6,1%	-0,1	-7,1%	-2,6	-11,8%	-2,6	-11,6%	-0,5	-11,5%	
60 -150	1,4	47,2	48,6	7,6%	13,8%	10,0	7,5%	13,6%	0,1	10,0%	-5,0	-9,6%	-4,9	-9,2%	-1,0	-9,3%	
150 - 300	0,9	48,6	49,4	7,7%	21,5%	10,3	7,7%	21,3%	0,4	75,6%	-6,0	-10,9%	-5,6	-10,1%	-1,2	-10,7%	
300 - 600	0,6	49,7	50,3	7,9%	29,4%	10,5	7,9%	29,2%	-0,1	-18,1%	-12,4	-19,9%	-12,5	-19,9%	-2,6	-19,8%	
600 - 1.500	1,0	67,0	68,0	10,6%	40,0%	14,1	10,6%	39,8%	-0,4	-27,8%	-11,0	-14,1%	-11,4	-14,4%	-2,4	-14,5%	
1.500 - 3.000	0,4	38,0	38,4	6,0%	46,0%	8,0	6,0%	45,8%	-1,1	-75,3%	-9,6	-20,1%	-10,7	-21,8%	-2,1	-20,9%	
3.000 - 6.000	0,1	44,5	44,6	7,0%	53,0%	9,3	7,0%	52,8%	0,0	111,2%	-2,3	-5,0%	-2,3	-4,9%	-0,5	-4,9%	
6.000 - 15.000	0,1	41,6	41,7	6,5%	59,5%	8,8	6,6%	59,4%	0,0	6,8%	1,9	4,7%	1,9	4,7%	0,4	4,8%	
15.000 - 30.000	0,2	31,6	31,7	5,0%	64,5%	6,6	5,0%	64,3%	0,1	58,1%	-26,8	-45,9%	-26,7	-45,7%	-5,6	-45,8%	
30.000 - 60.000	0,0	48,1	48,2	7,5%	72,0%	10,1	7,6%	71,9%	-0,1	-76,1%	14,1	41,5%	14,1	41,2%	3,0	41,4%	
60.000 - 150.000	0,0	15,4	15,4	2,4%	74,5%	3,2	2,4%	74,3%	0,0	7297,7%	-85,8	-84,8%	-85,8	-84,8%	-18,0	-84,8%	
150.000 - 300.000	0,5	159,5	160,0	25,1%	99,5%	33,5	25,2%	99,5%	0,5	-	156,4	4984,5%	156,9	5000,2%	32,9	4987,5%	
Más de 300.000	0,0	3,2	3,2	0,5%	100,0%	0,7	0,5%	100,0%	-0,3	-99,4%	-80,8	-96,2%	-81,1	-96,2%	-17,0	-96,2%	
Total	6,1	632,7	638,8	100%		133,3	100%		-1,3	-17,8%	-71,2	-10,1%	-72,6	-10,2%	-15,1	-10,2%	

III.7.5. Agricultura, ganadería y pesca

El REAGP era aplicable en el año 2020 a los titulares de explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras, siempre que no renunciases al mismo y no se tratara de sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, sociedades agrarias de transformación, sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones relativas a este régimen hubiera excedido de 250.000 euros durante el año inmediatamente anterior, sin contabilizar el IVA, por las adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para el conjunto de sus actividades, excluidas las relativas a elementos del inmovilizado. También quedaron excluidos los sujetos pasivos que hubieran renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva del IRPF para cualquiera de sus actividades económicas o a la aplicación del régimen especial simplificado. Por otra parte, el régimen especial no era aplicable cuando se transformasen, elaborasen o manufacturasen los productos naturales, cuando se vendieran los productos obtenidos mezclados con otros adquiridos a terceros, salvo que fueran meramente conservantes, ni cuando se vendieran los productos en establecimientos fijos situados fuera de las explotaciones o en establecimientos en los que el sujeto pasivo realizase además otras actividades económicas, sin que resultase tampoco aplicable a las actividades de las explotaciones cinegéticas de carácter deportivo o recreativo, la pesca marítima, la ganadería independiente y la prestación de servicios accesorios no incluidos en el régimen especial.

Los sujetos pasivos acogidos a este régimen especial no están sometidos a las obligaciones de liquidación, repercusión o pago del impuesto, salvo para las importaciones de bienes, adquisiciones intracomunitarias de bienes y operaciones en las que se produzca la denominada “inversión del sujeto pasivo”. Además, no pueden deducir las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios que les sean prestados, en la medida que los bienes o servicios se utilicen en la realización de actividades a las que sea aplicable este régimen especial.

No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas de IVA que hayan soportado o satisfecho. Dicha compensación se calcula aplicando un determinado coeficiente sobre el precio de venta de los productos o de los servicios. En 2020, se aplicaban los coeficientes que se indican a continuación:

- El 12%, en caso de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales y en los servicios de carácter accesorio de esas explotaciones.
- El 10,5%, en el supuesto de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones ganaderas o pesqueras y en los servicios de carácter accesorio de las referidas explotaciones.

La información estadística del REAGP no se refiere a los sujetos pasivos del mismo, sino a los obligados a efectuar el reintegro de las compensaciones, es decir, a los empresarios o profesionales que adquieren los productos naturales o servicios accesorios directamente de los sujetos pasivos acogidos al régimen especial. Esta información se encuentra en el Cuadro 43 y su análisis se ha efectuado ya en el apartado III.5.1.4. Los datos estadísticos del REAGP no incluyen las compensaciones satisfechas por la Hacienda Pública por las entregas que sean objeto de exportación o de expedición o transporte a otro Estado miembro de la UE y por los servicios comprendidos en el régimen especial prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del impuesto.

III.8. SUMA DE RESULTADOS Y TASA RECAUDATORIA

III.8.1. Suma de resultados

En el modelo 390, de declaración-resumen anual, se denomina “suma de resultados” a la suma del “resultado del régimen general”, el “resultado del régimen simplificado” y la “regularización de cuotas” prevista en el artículo 80. Cinco. 5ª de la LIVA.

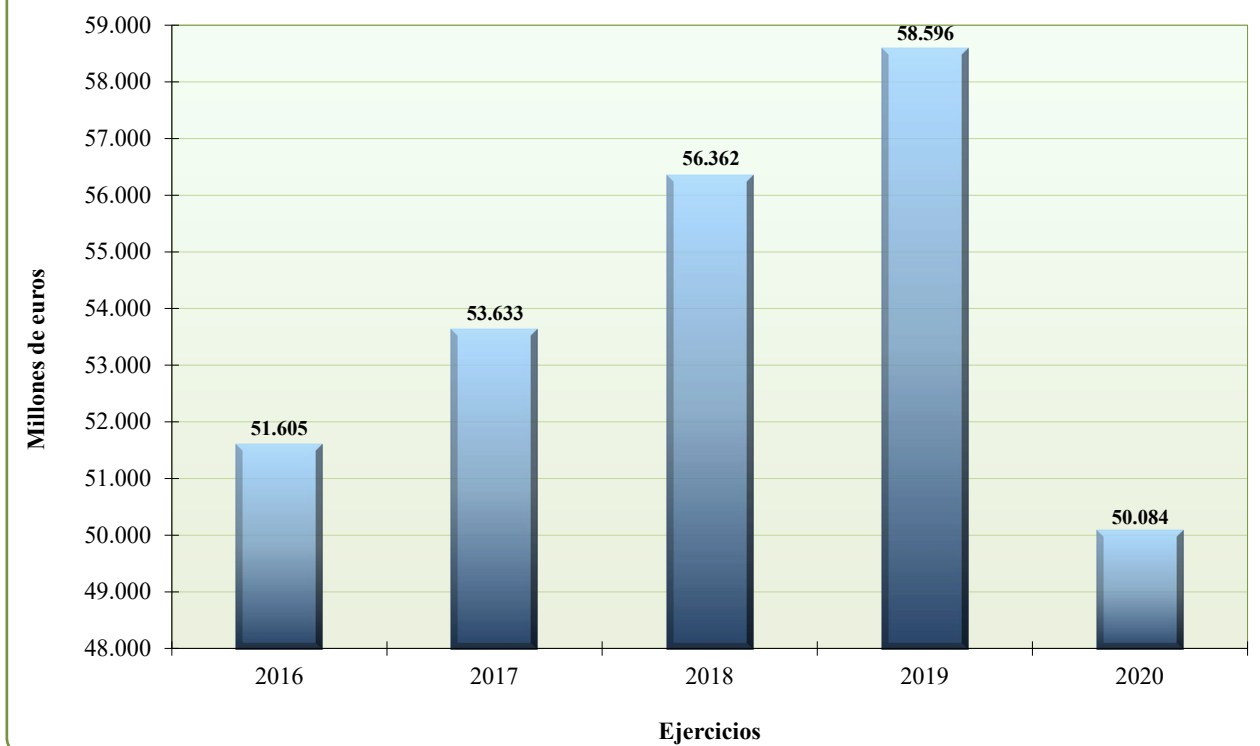
La suma de resultados representa la cuota a ingresar por operaciones realizadas en el ejercicio, que se liquida antes de restar las cuotas que no se compensaron en los períodos anteriores. Es decir, dicha cuota equivale al impuesto que efectivamente debe pagar el sujeto pasivo por el valor añadido a los bienes y servicios objeto de su actividad en el ejercicio.

El Cuadro 60 y el Gráfico 38 contienen los datos estadísticos relativos a la suma de resultados desde 2016 hasta 2020.

<i>Cuadro 60</i>									
EVOLUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2016-2020									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Suma de resultados (*) (millones de euros)	51.604,9	53.633,2	56.362,0	58.596,4	50.083,9	3,9%	5,1%	4,0%	-14,5%
Declarantes suma de resultados	3.309.537	3.365.408	3.406.742	3.458.381	3.424.087	1,7%	1,2%	1,5%	-1,0%
Suma media de resultados (euros)	15.593	15.937	16.544	16.943	14.627	2,2%	3,8%	2,4%	-13,7%

(*) Suma de resultados = resultado régimen general + resultado régimen simplificado

Gráfico 38
EVOLUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2016-2020



La suma de resultados experimentó una expansión sistemáticamente creciente en el trienio 2017-2019. Más concretamente, los incrementos fueron del 3,9% en 2017, del 5,1% en 2018 y del 4% en 2019. Por el contrario, en 2020 se observó una disminución del 14,5%, de tal forma que su importe pasó de 51.605 millones de euros al inicio del período, hasta llegar a 50.084 millones de euros en 2020, lo que supuso una tasa de variación acumulada del -2,9%. Su cuantía media tuvo una evolución similar, aunque con tasas más moderadas, si bien el ritmo expansivo fue inferior al registrado en el importe, situándose en 14.627 euros en 2020 y produciéndose una disminución acumulada del 6,2% en los últimos cuatro años.

El mencionado importe de la suma de resultados en 2020, 50.084 millones de euros, se distribuyó de la siguiente manera: 48.519 millones de euros (el 96,9% del total) atribuibles a la AGE y el resto, 1.565 millones de euros (el 3,1% del total), a las Comunidades Forales, por los declarantes que realizaron operaciones tanto en TRFC como en los territorios forales.

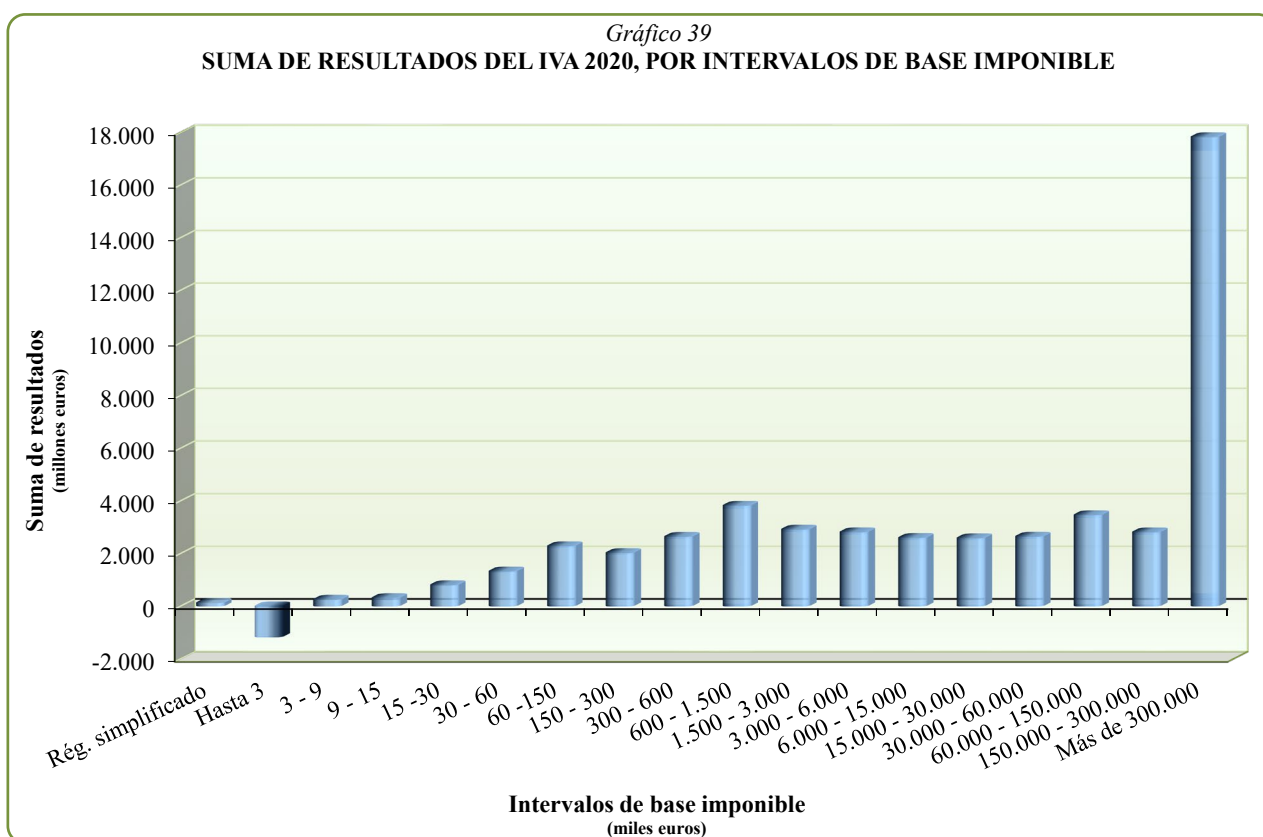
El Cuadro 61 muestra la distribución de la suma de resultados por intervalos de base imponible en los años 2019 y 2020. El Gráfico 39 muestra dicha distribución referida solo a 2020.

Cuadro 61
SUMAS DE RESULTADOS DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Suma de resultados (millones euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	203.286	5,9%	5,9%	244,9	0,4%	0,4%	1.204
Hasta 3	519.360	15,0%	20,9%	-1.290,4	-2,2%	-1,8%	-2.485
3 - 9	539.292	15,6%	36,5%	262,9	0,4%	-1,3%	487
9 - 15	312.746	9,0%	45,5%	369,5	0,6%	-0,7%	1.181
15 -30	437.838	12,7%	58,2%	940,2	1,6%	0,9%	2.147
30 - 60	410.801	11,9%	70,1%	1.530,0	2,6%	3,5%	3.724
60 -150	426.188	12,3%	82,4%	2.658,1	4,5%	8,0%	6.237
150 - 300	225.456	6,5%	88,9%	2.463,4	4,2%	12,3%	10.926
300 - 600	157.214	4,5%	93,5%	3.045,6	5,2%	17,4%	19.373
600 - 1.500	119.215	3,4%	96,9%	4.626,9	7,9%	25,3%	38.811
1.500 - 3.000	48.340	1,4%	98,3%	3.358,5	5,7%	31,1%	69.477
3.000 - 6.000	28.525	0,8%	99,1%	3.146,0	5,4%	36,4%	110.289
6.000 - 15.000	17.090	0,5%	99,6%	3.260,6	5,6%	42,0%	190.788
15.000 - 30.000	6.459	0,2%	99,8%	2.310,5	3,9%	46,0%	357.715
30.000 - 60.000	3.265	0,1%	99,9%	2.778,6	4,7%	50,7%	851.024
60.000 - 150.000	2.041	0,1%	100,0%	3.806,4	6,5%	57,2%	1.864.986
150.000 - 300.000	661	0,0%	100,0%	3.108,0	5,3%	62,5%	4.701.907
Más de 300.000	604	0,0%	100,0%	21.976,8	37,5%	100,0%	36.385.398
Total	3.458.381	100%		58.596,4	100%		16.943

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Tasas de variación 20/19			
	Declar.	%/Total	% acum	Suma de resultados (millones euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Suma de resultados	Media
Rég. simplificado	198.087	5,8%	5,8%	126,8	0,3%	0,3%	640	-2,6%	-48,2%	-46,9%
Hasta 3	602.901	17,6%	23,4%	-1.167,8	-2,3%	-2,1%	-1.937	16,1%	9,5%	22,0%
3 - 9	572.458	16,7%	40,1%	252,1	0,5%	-1,6%	440	6,1%	-4,1%	-9,6%
9 - 15	305.859	8,9%	49,0%	314,3	0,6%	-0,9%	1.028	-2,2%	-14,9%	-13,0%
15 -30	415.968	12,1%	61,2%	804,0	1,6%	0,7%	1.933	-5,0%	-14,5%	-10,0%
30 - 60	387.467	11,3%	72,5%	1.324,1	2,6%	3,3%	3.417	-5,7%	-13,5%	-8,2%
60 -150	395.596	11,6%	84,1%	2.284,1	4,6%	7,9%	5.774	-7,2%	-14,1%	-7,4%
150 - 300	205.288	6,0%	90,1%	2.024,9	4,0%	11,9%	9.864	-8,9%	-17,8%	-9,7%
300 - 600	139.677	4,1%	94,1%	2.639,0	5,3%	17,2%	18.894	-11,2%	-13,4%	-2,5%
600 - 1.500	105.470	3,1%	97,2%	3.821,2	7,6%	24,8%	36.230	-11,5%	-17,4%	-6,7%
1.500 - 3.000	43.376	1,3%	98,5%	2.916,5	5,8%	30,6%	67.238	-10,3%	-13,2%	-3,2%
3.000 - 6.000	24.743	0,7%	99,2%	2.813,4	5,6%	36,2%	113.705	-13,3%	-10,6%	3,1%
6.000 - 15.000	15.342	0,4%	99,7%	2.599,0	5,2%	41,4%	169.406	-10,2%	-20,3%	-11,2%
15.000 - 30.000	5.920	0,2%	99,8%	2.587,4	5,2%	46,6%	437.065	-8,3%	12,0%	22,2%
30.000 - 60.000	2.952	0,1%	99,9%	2.644,8	5,3%	51,9%	895.924	-9,6%	-4,8%	5,3%
60.000 - 150.000	1.828	0,1%	100,0%	3.463,2	6,9%	58,8%	1.894.517	-10,4%	-9,0%	1,6%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	2.811,5	5,6%	64,4%	4.678.119	-9,1%	-9,5%	-0,5%
Más de 300.000	554	0,0%	100,0%	17.825,5	35,6%	100,0%	32.175.917	-8,3%	-18,9%	-11,6%
Total	3.424.087	100%		50.083,9	100%		14.627	-1,0%	-14,5%	-13,7%

Nota: Suma de resultados = Resultado Régimen General + Resultado Régimen Simplificado



Destaca el resultado negativo de -1.168 millones de euros en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, así como la escasa relevancia de la suma de resultados para bases inferiores a 30.000 euros. En el extremo opuesto, casi los dos tercios de la suma de los resultados del ejercicio 2020, concretamente, el 63,8% (el 63,6% en 2019) fue aportado por el colectivo de declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros y el 35,6% (el 37,5% en 2019) procedió del conjunto formado por 554 declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros (604 en 2019).

El número de declarantes de la suma de resultados disminuyó ligeramente en el ejercicio 2020 respecto al anterior, con una tasa del -1%, mientras que el importe tuvo una caída del 14,5%, por lo que la media se redujo el 13,7%, ya que pasó de 16.943 euros en 2019 a 14.627 euros en 2020.

El número de declarantes aumentó solo en 2 tramos, en los de base imponible hasta 9.000 euros, con el crecimiento mayor en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 16,1%. Por el contrario, se produjeron disminuciones en el régimen simplificado (tasa del -2,6%) y en los 15 intervalos restantes, siendo la mayor la registrada en el tramo de base imponible entre 3 y 6 millones de euros, con una tasa del -13,3%.

El importe también aumentó solo en 2 intervalos, observándose el crecimiento mayor en el tramo de base imponible comprendida entre 15 y 30 millones de euros, con una tasa del 12%. Por el contrario, se produjeron disminuciones en el régimen simplificado (tasa del -48,2%) y en los 15 intervalos restantes, siendo la mayor la registrada en el tramo de base imponible entre 6 y 15 millones de euros, con una tasa del -20,3%.

En el importe medio se registraron incrementos en 5 intervalos, siendo el mayor el obtenido en el tramo de base imponible comprendida entre 15 y 30 millones de euros, con una tasa del 22,2%. Por el

contrario, se produjeron disminuciones en el régimen simplificado (tasa del -46,9%) y en 12 intervalos, siendo la mayor la registrada en el de base imponible entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del -13%.

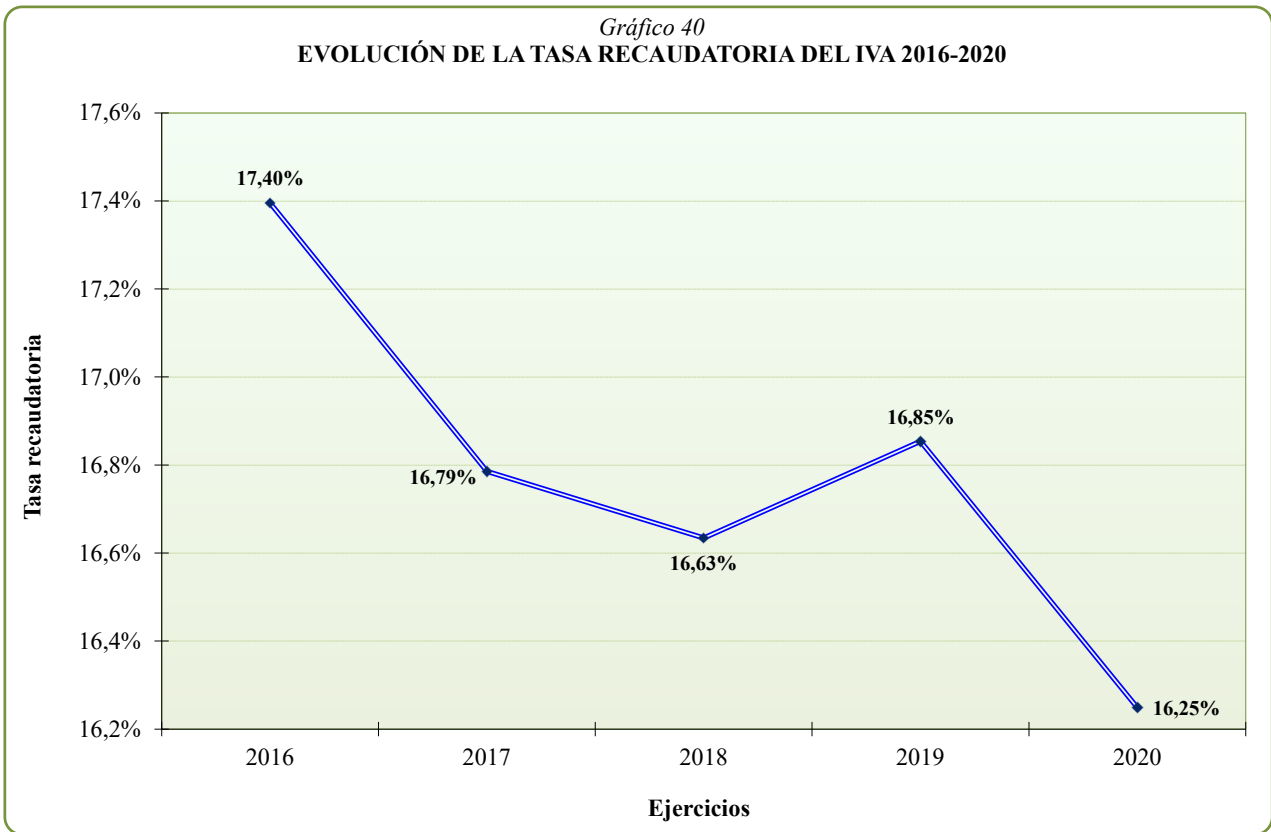
III.8.2. Tasa recaudatoria

La tasa recaudatoria (Tr) se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la suma de resultados y las cuotas devengadas tanto en el régimen general como en el régimen simplificado (véanse el Cuadro 62 y el Gráfico 40). Esta tasa muestra la capacidad recaudatoria del IVA, medida respecto a las cuotas devengadas.

<i>Cuadro 62</i>									
EVOLUCIÓN DE LA TASA RECAUDATORIA DEL IVA 2016-2020									
<i>Millones de euros</i>									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Suma de resultados (1)	51.604,9	53.633,2	56.362,0	58.596,4	50.083,9	3,9%	5,1%	4,0%	-14,5%
Cuota devengada, régimen general	296.278,2	319.146,8	338.473,9	347.297,4	307.991,6	7,7%	6,1%	2,6%	-11,3%
Cuota devengada, régimen simplificado	376,7	378,0	355,3	374,7	230,9	0,3%	-6,0%	5,5%	-38,4%
Suma cuotas devengadas (2) (Reg. general y simplificado)	296.654,9	319.524,8	338.829,2	347.672,0	308.222,4	7,7%	6,0%	2,6%	-11,3%
Tr = (1) / (2)	17,40%	16,79%	16,63%	16,85%	16,25%	-0,61	-0,16	0,22	-0,60

(*) Salvo para Tr, que se calcula la diferencia porcentual

En 2020, la tasa recaudatoria se situó en el 16,2% y registró una caída de 6 décimas porcentuales respecto al año anterior, debido a que la disminución observada en la suma de resultados (tasa del -14,5%) fue más de tres puntos superior a la de las cuotas devengadas (tasa del -11,3%). En el bienio 2017-2018 se observó una tendencia decreciente, de 6 décimas porcentuales en el primer año y de casi 2 décimas porcentuales en el segundo año. En el año 2019 cambió la tendencia, y se produjo un incremento de 2 décimas porcentuales. En el año 2020 se volvió a la senda negativa, con un decrecimiento de 6 décimas porcentuales, como se ha señalado antes. En definitiva, esta tasa recaudatoria cayó más de 1 punto porcentual a lo largo del periodo, pasando del 17,4% en 2016 al 16,2% en 2020. En el Gráfico 40 se observa esta evolución.



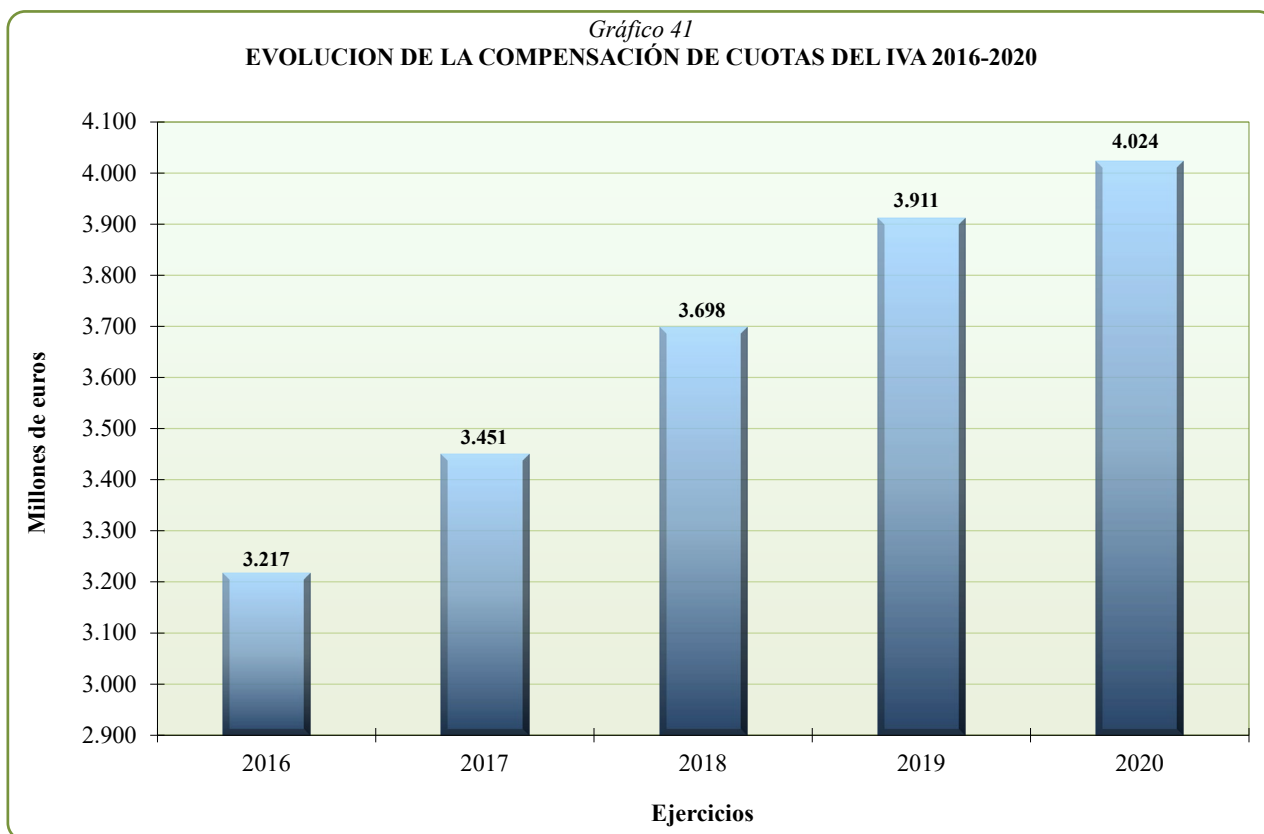
III.9. COMPENSACIÓN DE CUOTAS DE PERÍODOS ANTERIORES

Si en la declaración-liquidación de un período el importe de las cuotas deducibles soportadas supera al importe de las cuotas devengadas y, por tanto, su resultado es de signo negativo o acreedor frente a la Hacienda Pública, el sujeto pasivo puede, en cuanto al exceso, optar por una de estas alternativas:

- a) Compensarlo en las declaraciones-liquidaciones posteriores, siempre que no haya transcurrido el plazo de cuatro años contados a partir de la presentación de la declaración-liquidación en que se originó dicho exceso.
- b) Solicitar la devolución del exceso no compensado al término de cada período de liquidación, en cuyo caso el período de liquidación coincidirá con el mes natural, o bien en la autoliquidación correspondiente al último período de liquidación del año, en cuyo caso no puede compensarse en las declaraciones-liquidaciones posteriores, cualquiera que sea el tiempo que transcurra hasta que la Administración haga efectiva la devolución.

El Cuadro 63 y el Gráfico 41 contienen la evolución de la compensación de cuotas de períodos anteriores desde 2016 hasta 2020, referida exclusivamente a la parte atribuible a la AGE.

<i>Cuadro 63</i>									
EVOLUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2016-2020									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Importe de la compensación (millones de euros)	3.217,4	3.450,9	3.698,0	3.911,3	4.024,2	7,3%	7,2%	5,8%	2,9%
Nº declarantes con compensación	580.517	585.283	583.641	596.884	603.199	0,8%	-0,3%	2,3%	1,1%
Compensación media (euros)	5.542	5.896	6.336	6.553	6.672	6,4%	7,5%	3,4%	1,8%



La compensación de cuotas experimentó en el período analizado un sistemático crecimiento ligeramente desacelerado, con tasas del 7,3% en el primer año, del 7,2% en el segundo, del 5,8% en el tercero y del 2,9% en el último, hasta alcanzar el valor de 4.024 millones de euros, de manera que a lo largo del período aumentó de forma acumulada el 25,1%. Su cuantía media siguió una pauta similar, situándose en 6.672 euros en 2020, el 1,8% más que el año anterior y un 20,4% por encima de la cuantía media de 2016. El número de declarantes aumentó de forma ligera en el año 2017, con una tasa del 0,8%, en 2018 disminuyó, con una caída leve, del 0,3% y en el bienio 2019-2020 se volvió a la línea ascendente, con un aumento moderado, de un 2,3% en el primer año y ligero, de un 1,1% en el segundo año, de modo que el tamaño de este colectivo se situó en 603.199 en el año 2020 y su tasa acumulada durante el período 2016-2020 fue del 3,9%.

El Cuadro 64 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de la compensación de cuotas de períodos anteriores en los años 2019 y 2020.

Cuadro 64
COMPENSACIONES DE CUOTAS DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	39.912	6,7%	6,7%	32,6	0,8%	0,8%	817
Hasta 3	137.099	23,0%	29,7%	376,6	9,6%	10,5%	2.747
3 - 9	59.991	10,1%	39,7%	86,1	2,2%	12,7%	1.435
9 - 15	40.933	6,9%	46,6%	72,5	1,9%	14,5%	1.770
15 -30	63.077	10,6%	57,1%	132,0	3,4%	17,9%	2.093
30 - 60	66.662	11,2%	68,3%	185,7	4,7%	22,6%	2.786
60 -150	79.987	13,4%	81,7%	325,3	8,3%	31,0%	4.067
150 - 300	42.229	7,1%	88,8%	285,0	7,3%	38,2%	6.748
300 - 600	28.322	4,7%	93,5%	294,6	7,5%	45,8%	10.403
600 - 1.500	20.879	3,5%	97,0%	405,2	10,4%	56,1%	19.407
1.500 - 3.000	8.107	1,4%	98,4%	302,9	7,7%	63,9%	37.365
3.000 - 6.000	4.564	0,8%	99,1%	288,1	7,4%	71,2%	63.131
6.000 - 15.000	3.118	0,5%	99,7%	338,5	8,7%	79,9%	108.552
15.000 - 30.000	1.125	0,2%	99,9%	220,1	5,6%	85,5%	195.662
30.000 - 60.000	513	0,1%	99,9%	153,2	3,9%	89,4%	298.639
60.000 - 150.000	259	0,0%	100,0%	170,6	4,4%	93,8%	658.771
150.000 - 300.000	59	0,0%	100,0%	104,2	2,7%	96,5%	1.766.334
Más de 300.000	48	0,0%	100,0%	138,0	3,5%	100,0%	2.874.138
Total	596.884	100%		3.911,3	100%		6.553

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Tasas de variación 20/19			
	Declar.	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Compensación	Media
Rég. simplificado	40.069	6,6%	6,6%	33,8	0,8%	0,8%	844	0,4%	3,7%	3,3%
Hasta 3	167.116	27,7%	34,3%	436,9	10,9%	11,7%	2.615	21,9%	16,0%	-4,8%
3 - 9	66.564	11,0%	45,4%	111,3	2,8%	14,5%	1.672	11,0%	29,3%	16,5%
9 - 15	41.046	6,8%	52,2%	81,3	2,0%	16,5%	1.980	0,3%	12,2%	11,9%
15 -30	61.910	10,3%	62,5%	153,0	3,8%	20,3%	2.471	-1,9%	15,8%	18,0%
30 - 60	63.608	10,5%	73,0%	201,8	5,0%	25,3%	3.173	-4,6%	8,7%	13,9%
60 -150	71.341	11,8%	84,8%	345,8	8,6%	33,9%	4.847	-10,8%	6,3%	19,2%
150 - 300	35.633	5,9%	90,7%	283,9	7,1%	40,9%	7.967	-15,6%	-0,4%	18,1%
300 - 600	23.486	3,9%	94,6%	306,7	7,6%	48,6%	13.057	-17,1%	4,1%	25,5%
600 - 1.500	17.476	2,9%	97,5%	406,3	10,1%	58,7%	23.247	-16,3%	0,3%	19,8%
1.500 - 3.000	6.852	1,1%	98,7%	305,4	7,6%	66,3%	44.578	-15,5%	0,8%	19,3%
3.000 - 6.000	3.912	0,6%	99,3%	281,5	7,0%	73,2%	71.964	-14,3%	-2,3%	14,0%
6.000 - 15.000	2.609	0,4%	99,7%	336,0	8,4%	81,6%	128.799	-16,3%	-0,7%	18,7%
15.000 - 30.000	882	0,1%	99,9%	195,6	4,9%	86,5%	221.742	-21,6%	-11,2%	13,3%
30.000 - 60.000	408	0,1%	100,0%	157,3	3,9%	90,4%	385.501	-20,5%	2,7%	29,1%
60.000 - 150.000	196	0,0%	100,0%	189,3	4,7%	95,1%	965.884	-24,3%	11,0%	46,6%
150.000 - 300.000	53	0,0%	100,0%	112,9	2,8%	97,9%	2.129.401	-10,2%	8,3%	20,6%
Más de 300.000	38	0,0%	100,0%	85,5	2,1%	100,0%	2.250.126	-20,8%	-38,0%	-21,7%
Total	603.199	100%		4.024,2	100%		6.672	1,1%	2,9%	1,8%

En dicho cuadro se observa que la compensación de cuotas se distribuyó de manera bastante equitativa, si bien con cierto sesgo hacia los tramos de base imponible comprendidos entre 60.000 euros

y 15 millones de euros, junto con el intervalo de base imponible hasta 3.000 euros, en los cuales se acumuló un importe compensatorio que representó el 67,2% del total en 2020 (el 66,9% en el ejercicio 2019), lo que contrastó con las distribuciones que presentaron la suma de resultados y otras variables como la base imponible devengada, la cuota devengada o las deducciones, más concentradas en los tramos superiores, fundamentalmente en el último tramo y en los de base imponible mayor que 6 millones de euros.

III.10. RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

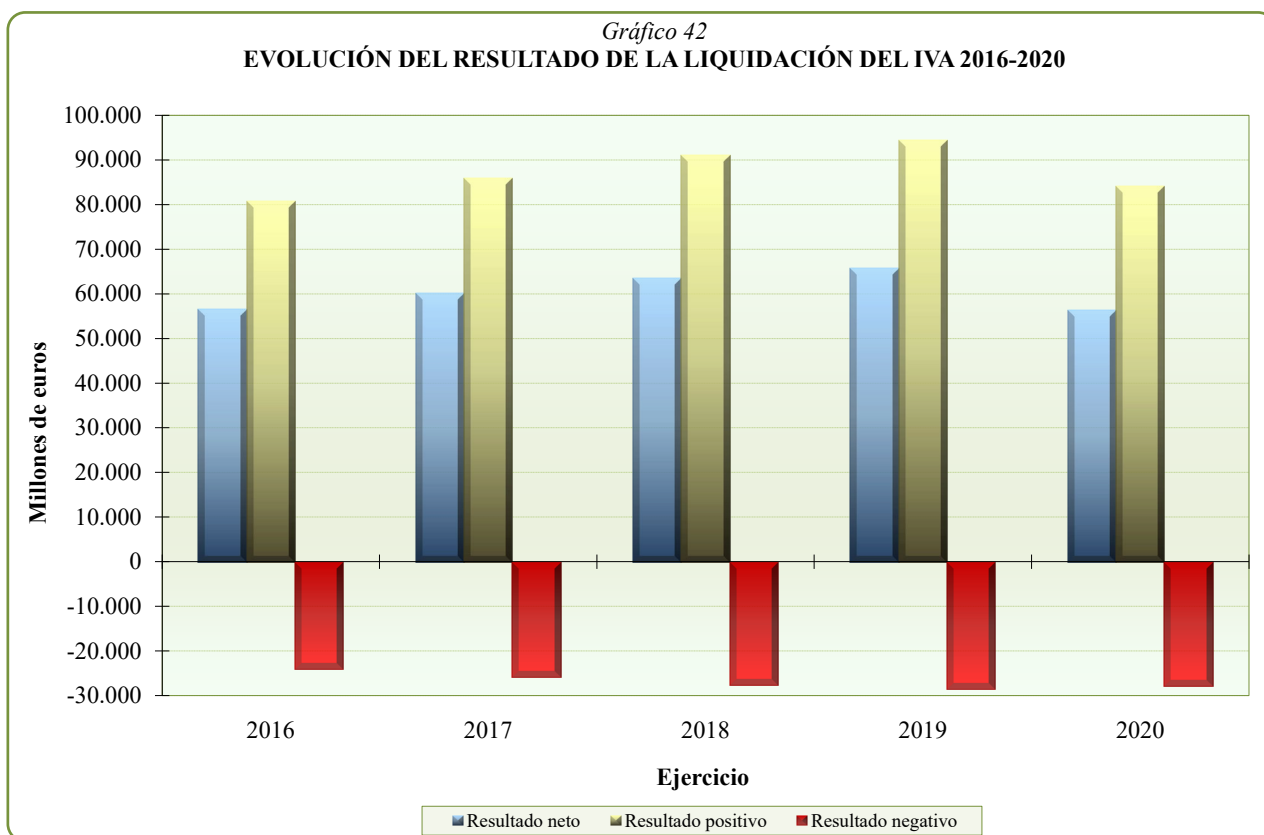
El “resultado de la liquidación” es igual a la adición de la “suma de resultados atribuibles a la AGE” y el “IVA a la importación liquidado por la Aduana”, menos la “compensación de cuotas de períodos anteriores”.

La Ley 28/2014 modificó con efectos de 1 de enero de 2015 el procedimiento de liquidación del impuesto para las importaciones. Como consecuencia de este cambio normativo se habilitó a través de la Orden HAP/2373/2014, de 9 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, y los modelos tributarios del Impuesto sobre el Valor Añadido 303 de autoliquidación del Impuesto, aprobado por la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, y 322 de autoliquidación mensual individual del Régimen especial del Grupo de entidades, aprobado por Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, así como el modelo 763 de autoliquidación del Impuesto sobre actividades de juego en los supuestos de actividades anuales o plurianuales, aprobado por Orden EHA/1881/2011, de 5 de julio (BOE de 19 de diciembre), la posibilidad de diferir la cuota liquidada por las Aduanas en la declaración-liquidación correspondiente al periodo en que se reciba el documento en el que conste dicha liquidación. En 2020 el importe de las cuotas por importaciones, liquidadas por los sujetos pasivos acogidos a la opción de diferimiento en lugar de su pago inmediato en la Aduana, se cifró en 11.834 millones de euros, produciéndose una disminución del 8,5% respecto a 2019.

El Cuadro 65 y el Gráfico 42 recogen la evolución del resultado de la liquidación atribuible a la AGE desde 2016 hasta 2020.

Cuadro 65									
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2016-2020									
Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Importe resultado neto (millones de euros)	56.571,4	60.238,2	63.509,8	65.788,3	56.328,0	6,5%	5,4%	3,6%	-14,4%
Nº declarantes con resultado neto	3.345.871	3.400.010	3.441.453	3.493.563	3.467.149	1,6%	1,2%	1,5%	-0,8%
Resultado neto medio (euros)	16.908	17.717	18.454	18.831	16.246	4,8%	4,2%	2,0%	-13,7%
Importe resultado positivo (millones de euros)	80.689,4	86.028,3	91.135,2	94.410,8	84.068,8	6,6%	5,9%	3,6%	-11,0%
Nº declarantes con resultado positivo	2.540.618	2.610.446	2.641.402	2.698.490	2.561.214	2,7%	1,2%	2,2%	-5,1%
Resultado positivo medio (euros)	31.760	32.955	34.503	34.987	32.824	3,8%	4,7%	1,4%	-6,2%
Importe resultado negativo (millones de euros)	24.118,0	25.790,0	27.625,4	28.622,5	27.740,8	6,9%	7,1%	3,6%	-3,1%
Nº declarantes con resultado negativo	805.253	789.564	800.051	795.073	905.935	-1,9%	1,3%	-0,6%	13,9%
Resultado negativo medio (euros)	29.951	32.664	34.530	36.000	30.621	9,1%	5,7%	4,3%	-14,9%

Las cifras del Cuadro 65 ponen de manifiesto que el resultado neto mostró una tendencia sistemáticamente creciente en el trienio 2017-2019. Por el contrario, en 2020 se observó una disminución del 14,4% en el resultado neto, del 11% en el resultado positivo y del 3,1% en el resultado negativo.



Así, el resultado neto de la liquidación experimentó en el trienio 2017-2019 sistemáticos incrementos, aunque fue gradualmente desacelerándose, de manera que su tasa de variación fue del 6,5% en el primer año, el 5,4% en el segundo año y el 3,6% en el tercer año. Sin embargo, en 2020 se produjo una sustancial disminución, con una tasa del -14,4%, hasta alcanzar el valor de 56.328 millones de euros, lo que supuso que se produjera un decrecimiento acumulado del 0,4% entre 2016 y 2020.

El número de declarantes tuvo una tendencia de crecimiento moderado en el trienio 2017-2019, con una tasa del 1,6% en el primer año, del 1,2% en el segundo año y del 1,5% en el tercer año, mientras que en el año 2020 se redujo levemente, con una tasa del -0,8%, de tal manera que al final del período se situó en 3,47 millones y en el transcurso del cuatrienio su tasa de variación acumulada fue del 3,6%.

El resultado neto medio de las liquidaciones aumentó en el trienio 2017-2019, con una tasa del 4,8% en el primer año, del 4,2% en el segundo año, y del 2% en el tercer año. Por el contrario, en el año 2020 tuvo una caída del 13,7%, hasta situarse en 16.246 euros, lo que supuso una disminución acumulada del 3,9% respecto a 2016.

En 2017 el resultado positivo creció moderadamente, el 6,6%, y el resultado negativo también se incrementó suavemente, con una tasa del 6,9%. En 2018 se repitió la tónica de variaciones moderadas, de manera que el resultado positivo se incrementó en el 5,9%, y el resultado negativo en el 7,1%. En 2019 las tasas de los resultados positivo y negativo volvieron a ser contenidas, pero en esta ocasión,

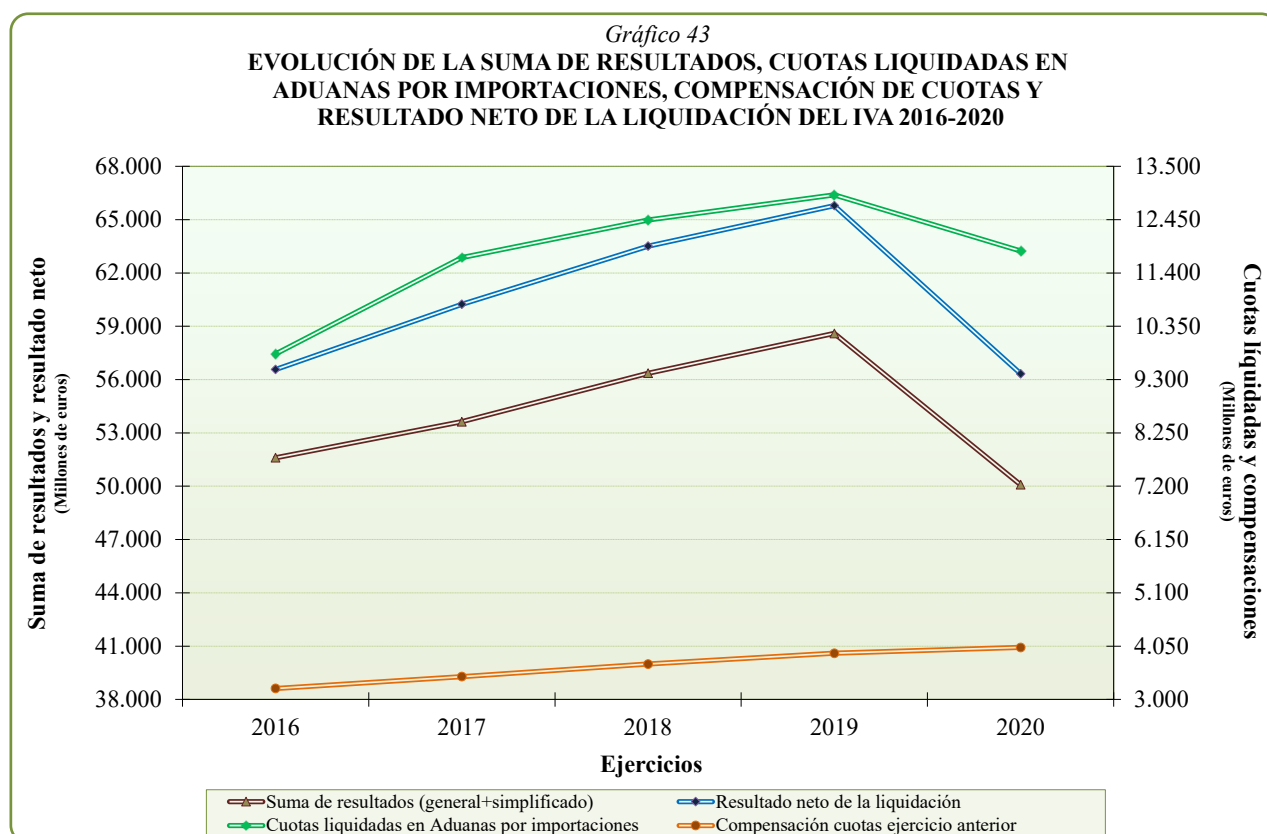
coincidentes, el 3,6%. Por último, en 2020 el resultado positivo se redujo notablemente, el 11%, y el resultado negativo disminuyó moderadamente, el 3,1%.

El número de declarantes con resultado positivo mostró también una tendencia de crecimiento en el trienio 2017-2019, de forma que se produjeron aumentos del 2,7% en el primer año, del 1,2% en el segundo año y del 2,2% en el tercer año, mientras que en 2020 se redujo el 5,1%.

El importe del resultado positivo fue de 84.069 millones de euros en 2020, correspondiente a un colectivo de 2,56 millones de declarantes. El resultado positivo medio se cifró en dicho año en 32.824 euros.

El resultado negativo de la liquidación fue de 27.741 millones de euros en 2020, correspondiente a un colectivo de 0,9 millones de declarantes. El tamaño de dicho conjunto disminuyó en el año 2017, con una contracción del 1,9%. En 2018 cambió la tendencia, con un incremento del 1,3%. En 2019 se volvió a la senda decreciente, con una tasa del -0,6%, y en 2020 se retornó a la senda creciente, con una tasa del 13,9%. El resultado negativo medio fue de 30.621 euros en 2020, con una disminución del 14,9% respecto a 2019.

Como complemento al anterior gráfico, en el Gráfico 43 se muestra la comparación entre las evoluciones de la suma de resultados, de las cuotas de importaciones liquidadas por las Aduanas, de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación, durante el periodo 2016-2020.



Cuadro 66.a
RESULTADOS NETOS DE LAS LIQUIDACIONES DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	203.430	5,8%	5,8%	212,2	0,3%	0,3%	1.043
Hasta 3	553.909	15,9%	21,7%	-1.588,3	-2,4%	-2,1%	-2.867
3 - 9	539.401	15,4%	37,1%	186,8	0,3%	-1,8%	346
9 - 15	312.807	9,0%	46,1%	297,1	0,5%	-1,4%	950
15 -30	437.921	12,5%	58,6%	808,5	1,2%	-0,1%	1.846
30 - 60	410.892	11,8%	70,4%	1.350,1	2,1%	1,9%	3.286
60 -150	426.259	12,2%	82,6%	2.348,9	3,6%	5,5%	5.510
150 - 300	225.490	6,5%	89,0%	2.192,1	3,3%	8,8%	9.721
300 - 600	157.229	4,5%	93,5%	2.784,8	4,2%	13,1%	17.712
600 - 1.500	119.229	3,4%	96,9%	4.293,0	6,5%	19,6%	36.007
1.500 - 3.000	48.349	1,4%	98,3%	3.174,5	4,8%	24,4%	65.659
3.000 - 6.000	28.529	0,8%	99,1%	3.157,4	4,8%	29,2%	110.673
6.000 - 15.000	17.088	0,5%	99,6%	3.934,7	6,0%	35,2%	230.262
15.000 - 30.000	6.458	0,2%	99,8%	3.292,6	5,0%	40,2%	509.856
30.000 - 60.000	3.266	0,1%	99,9%	3.594,9	5,5%	45,7%	1.100.692
60.000 - 150.000	2.041	0,1%	100,0%	5.045,3	7,7%	53,3%	2.471.987
150.000 - 300.000	661	0,0%	100,0%	4.472,8	6,8%	60,1%	6.766.721
Más de 300.000	604	0,0%	100,0%	26.230,8	39,9%	100,0%	43.428.433
Total	3.493.563	100%		65.788,3	100%		18.831

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Tasas de variación 20/19			
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	198.310	5,7%	5,7%	93,0	0,2%	0,2%	469	-2,5%	-56,2%	-55,1%
Hasta 3	645.252	18,6%	24,3%	-1.406,5	-2,5%	-2,3%	-2.180	16,5%	11,4%	24,0%
3 - 9	572.569	16,5%	40,8%	140,8	0,3%	-2,1%	246	6,1%	-24,6%	-29,0%
9 - 15	305.915	8,8%	49,7%	243,8	0,4%	-1,6%	797	-2,2%	-17,9%	-16,1%
15 -30	416.056	12,0%	61,7%	652,0	1,2%	-0,5%	1.567	-5,0%	-19,4%	-15,1%
30 - 60	387.536	11,2%	72,8%	1.124,5	2,0%	1,5%	2.902	-5,7%	-16,7%	-11,7%
60 -150	395.674	11,4%	84,3%	1.948,4	3,5%	5,0%	4.924	-7,2%	-17,1%	-10,6%
150 - 300	205.327	5,9%	90,2%	1.757,0	3,1%	8,1%	8.557	-8,9%	-19,8%	-12,0%
300 - 600	139.704	4,0%	94,2%	2.360,0	4,2%	12,3%	16.893	-11,1%	-15,3%	-4,6%
600 - 1.500	105.482	3,0%	97,3%	3.528,6	6,3%	18,5%	33.453	-11,5%	-17,8%	-7,1%
1.500 - 3.000	43.386	1,3%	98,5%	2.738,4	4,9%	23,4%	63.117	-10,3%	-13,7%	-3,9%
3.000 - 6.000	24.742	0,7%	99,2%	2.784,9	4,9%	28,3%	112.559	-13,3%	-11,8%	1,7%
6.000 - 15.000	15.341	0,4%	99,7%	3.673,6	6,5%	34,9%	239.461	-10,2%	-6,6%	4,0%
15.000 - 30.000	5.918	0,2%	99,8%	3.253,8	5,8%	40,6%	549.813	-8,4%	-1,2%	7,8%
30.000 - 60.000	2.952	0,1%	99,9%	3.548,7	6,3%	46,9%	1.202.145	-9,6%	-1,3%	9,2%
60.000 - 150.000	1.829	0,1%	100,0%	4.648,6	8,3%	55,2%	2.541.612	-10,4%	-7,9%	2,8%
150.000 - 300.000	601	0,0%	100,0%	4.106,1	7,3%	62,5%	6.832.140	-9,1%	-8,2%	1,0%
Más de 300.000	555	0,0%	100,0%	21.132,2	37,5%	100,0%	38.076.120	-8,1%	-19,4%	-12,3%
Total	3.467.149	100%		56.328,0	100%		16.246	-0,8%	-14,4%	-13,7%

Del resultado neto de la liquidación de 2020 (véase el Cuadro 66.a), 93 millones de euros correspondieron al régimen simplificado, es decir, tan solo el 0,2% del total (0,3% en 2019). El único

intervalo en el que se obtuvo un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el de la base imponible hasta 3.000 euros, de tal forma que su importe fue de -1.407 millones de euros.

El número de declarantes experimentó incrementos solo en 2 intervalos, en los de base imponible hasta 9.000 euros, siendo el más elevado el registrado en el de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 16,5%. Por el contrario, se produjeron disminuciones en el régimen simplificado, con una tasa del -2,5%, y en los 15 tramos restantes, siendo la más elevada la registrada en el de base imponible comprendida entre 3 y 6 millones de euros, con una tasa del -13,3%.

Los declarantes se concentraron en los primeros tramos de la distribución, acumulándose en 2020 el 90,2% en los tramos de bases imponibles no superiores a 300.000 euros (el 89% en 2019). En cambio, el importe del resultado de la liquidación se concentró en mayor medida en los tramos con mayores bases imponibles, acaparándose el 71,7% del total en los seis últimos intervalos, con bases imponibles por encima de 6 millones de euros (el 70,8% en 2019) y aportando uno sólo, el de base imponible superior a 300 millones de euros, el 37,5% del total del resultado neto de la liquidación del IVA en 2020 (39,9% en 2019).

Respecto a la cuantía media, se produjeron incrementos en 7 tramos, siendo el mayor crecimiento el ocurrido en el intervalo de base imponible hasta 3.000 euros, con una tasa del 24%. Por el contrario, se observaron disminuciones en el régimen simplificado, con una tasa del -55,1%, y en 10 intervalos, siendo la más elevada la del intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -29%.

Los Cuadros 66.b y 66.c muestran, para 2019 y 2020, las distribuciones del resultado positivo y del negativo por intervalos de base imponible, respectivamente.

Cuadro 66.b
RESULTADOS POSITIVOS DE LAS LIQUIDACIONES DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	175.525	6,5%	6,5%	282,4	0,3%	0,3%	1.609
Hasta 3	274.671	10,2%	16,7%	125,4	0,1%	0,4%	457
3 - 9	460.643	17,1%	33,8%	456,1	0,5%	0,9%	990
9 - 15	267.004	9,9%	43,6%	489,1	0,5%	1,4%	1.832
15 -30	370.223	13,7%	57,4%	1.135,9	1,2%	2,6%	3.068
30 - 60	337.165	12,5%	69,9%	1.840,0	1,9%	4,6%	5.457
60 -150	336.228	12,5%	82,3%	3.242,2	3,4%	8,0%	9.643
150 - 300	178.226	6,6%	88,9%	3.102,2	3,3%	11,3%	17.406
300 - 600	125.250	4,6%	93,6%	3.923,9	4,2%	15,5%	31.329
600 - 1.500	94.096	3,5%	97,1%	6.083,8	6,4%	21,9%	64.656
1.500 - 3.000	36.980	1,4%	98,4%	4.918,6	5,2%	27,1%	133.007
3.000 - 6.000	21.192	0,8%	99,2%	5.285,3	5,6%	32,7%	249.403
6.000 - 15.000	12.056	0,4%	99,7%	6.963,5	7,4%	40,1%	577.592
15.000 - 30.000	4.512	0,2%	99,8%	5.875,3	6,2%	46,3%	1.302.142
30.000 - 60.000	2.304	0,1%	99,9%	5.976,4	6,3%	52,6%	2.593.908
60.000 - 150.000	1.444	0,1%	100,0%	8.195,8	8,7%	61,3%	5.675.753
150.000 - 300.000	495	0,0%	100,0%	6.350,9	6,7%	68,1%	12.830.005
Más de 300.000	476	0,0%	100,0%	30.164,1	31,9%	100,0%	63.369.887
Total	2.698.490	100%		94.410,8	100%		34.987

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Tasas de variación 20/19			
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Declarantes	Resultado	Media	
Rég. simplificado	163.819	6,4%	6,4%	167,1	0,2%	0,2%	1.020	-6,7%	-40,8%	-36,6%
Hasta 3	311.736	12,2%	18,6%	133,7	0,2%	0,4%	429	13,5%	6,6%	-6,0%
3 - 9	472.802	18,5%	37,0%	451,8	0,5%	0,9%	956	2,6%	-1,0%	-3,5%
9 - 15	251.230	9,8%	46,8%	452,8	0,5%	1,4%	1.802	-5,9%	-7,4%	-1,6%
15 -30	336.593	13,1%	60,0%	1.026,8	1,2%	2,7%	3.050	-9,1%	-9,6%	-0,6%
30 - 60	304.556	11,9%	71,9%	1.661,7	2,0%	4,6%	5.456	-9,7%	-9,7%	0,0%
60 -150	303.346	11,8%	83,7%	2.944,0	3,5%	8,1%	9.705	-9,8%	-9,2%	0,6%
150 - 300	157.898	6,2%	89,9%	2.808,5	3,3%	11,5%	17.787	-11,4%	-9,5%	2,2%
300 - 600	108.005	4,2%	94,1%	3.547,9	4,2%	15,7%	32.849	-13,8%	-9,6%	4,9%
600 - 1.500	81.192	3,2%	97,3%	5.477,1	6,5%	22,2%	67.459	-13,7%	-10,0%	4,3%
1.500 - 3.000	32.539	1,3%	98,5%	4.504,7	5,4%	27,6%	138.439	-12,0%	-8,4%	4,1%
3.000 - 6.000	18.193	0,7%	99,2%	4.833,0	5,7%	33,3%	265.649	-14,2%	-8,6%	6,5%
6.000 - 15.000	10.780	0,4%	99,7%	6.515,4	7,8%	41,1%	604.398	-10,6%	-6,4%	4,6%
15.000 - 30.000	4.217	0,2%	99,8%	5.637,4	6,7%	47,8%	1.336.835	-6,5%	-4,0%	2,7%
30.000 - 60.000	2.114	0,1%	99,9%	5.674,3	6,7%	54,5%	2.684.176	-8,2%	-5,1%	3,5%
60.000 - 150.000	1.310	0,1%	100,0%	7.680,1	9,1%	63,7%	5.862.674	-9,3%	-6,3%	3,3%
150.000 - 300.000	447	0,0%	100,0%	5.754,8	6,8%	70,5%	12.874.379	-9,7%	-9,4%	0,3%
Más de 300.000	437	0,0%	100,0%	24.797,7	29,5%	100,0%	56.745.306	-8,2%	-17,8%	-10,5%
Total	2.561.214	100%		84.068,8	100%		32.824	-5,1%	-11,0%	-6,2%

Cuadro 66.c

RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS LIQUIDACIONES DEL IVA 2019-2020, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

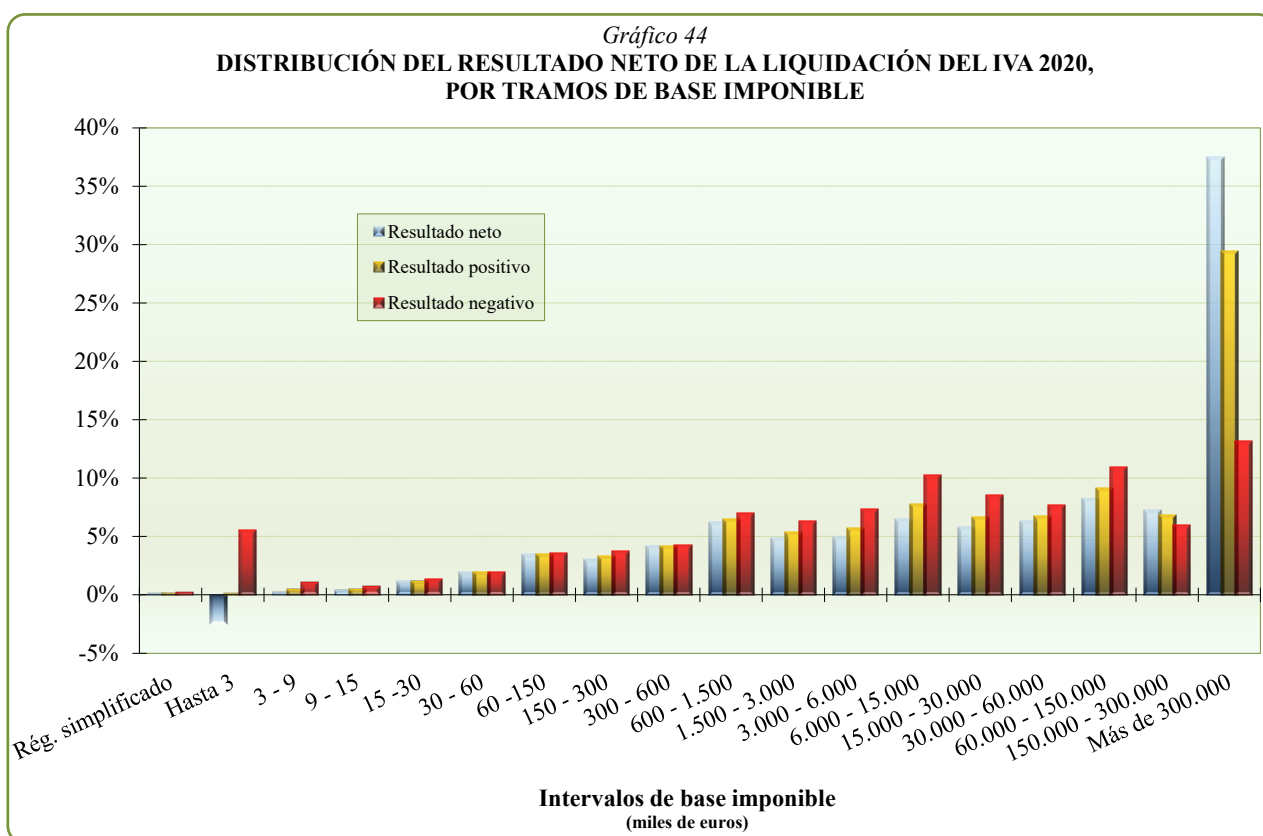
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2019						Media (euros)
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	27.905	3,5%	3,5%	70,1	0,2%	0,2%	2.513
Hasta 3	279.238	35,1%	38,6%	1.713,7	6,0%	6,2%	6.137
3 - 9	78.758	9,9%	48,5%	269,3	0,9%	7,2%	3.420
9 - 15	45.803	5,8%	54,3%	192,0	0,7%	7,8%	4.191
15 -30	67.698	8,5%	62,8%	327,4	1,1%	9,0%	4.836
30 - 60	73.727	9,3%	72,1%	489,9	1,7%	10,7%	6.645
60 -150	90.031	11,3%	83,4%	893,4	3,1%	13,8%	9.923
150 - 300	47.264	5,9%	89,4%	910,1	3,2%	17,0%	19.256
300 - 600	31.979	4,0%	93,4%	1.139,1	4,0%	21,0%	35.620
600 - 1.500	25.133	3,2%	96,5%	1.790,8	6,3%	27,2%	71.253
1.500 - 3.000	11.369	1,4%	98,0%	1.744,0	6,1%	33,3%	153.404
3.000 - 6.000	7.337	0,9%	98,9%	2.128,0	7,4%	40,8%	290.030
6.000 - 15.000	5.032	0,6%	99,5%	3.028,7	10,6%	51,3%	601.895
15.000 - 30.000	1.946	0,2%	99,8%	2.582,6	9,0%	60,4%	1.327.142
30.000 - 60.000	962	0,1%	99,9%	2.381,5	8,3%	68,7%	2.475.575
60.000 - 150.000	597	0,1%	100,0%	3.150,5	11,0%	79,7%	5.277.156
150.000 - 300.000	166	0,0%	100,0%	1.878,0	6,6%	86,3%	11.313.553
Más de 300.000	128	0,0%	100,0%	3.933,3	13,7%	100,0%	30.728.848
Total	795.073	100%		28.622,5	100%		36.000

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2020						Tasas de variación 20/19			
	Declar.	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Resultado	Media
Rég. simplificado	34.491	3,8%	3,8%	74,1	0,3%	0,3%	2.150	23,6%	5,7%	-14,5%
Hasta 3	333.516	36,8%	40,6%	1.540,2	5,6%	5,8%	4.618	19,4%	-10,1%	-24,8%
3 - 9	99.767	11,0%	51,6%	310,9	1,1%	6,9%	3.116	26,7%	15,4%	-8,9%
9 - 15	54.685	6,0%	57,7%	209,0	0,8%	7,7%	3.821	19,4%	8,9%	-8,8%
15 -30	79.463	8,8%	66,4%	374,7	1,4%	9,0%	4.716	17,4%	14,5%	-2,5%
30 - 60	82.980	9,2%	75,6%	537,2	1,9%	11,0%	6.474	12,6%	9,7%	-2,6%
60 -150	92.328	10,2%	85,8%	995,6	3,6%	14,6%	10.784	2,6%	11,4%	8,7%
150 - 300	47.429	5,2%	91,0%	1.051,5	3,8%	18,4%	22.170	0,3%	15,5%	15,1%
300 - 600	31.699	3,5%	94,5%	1.187,9	4,3%	22,6%	37.474	-0,9%	4,3%	5,2%
600 - 1.500	24.290	2,7%	97,2%	1.948,5	7,0%	29,7%	80.217	-3,4%	8,8%	12,6%
1.500 - 3.000	10.847	1,2%	98,4%	1.766,3	6,4%	36,0%	162.835	-4,6%	1,3%	6,1%
3.000 - 6.000	6.549	0,7%	99,1%	2.048,0	7,4%	43,4%	312.723	-10,7%	-3,8%	7,8%
6.000 - 15.000	4.561	0,5%	99,6%	2.841,8	10,2%	53,7%	623.076	-9,4%	-6,2%	3,5%
15.000 - 30.000	1.701	0,2%	99,8%	2.383,6	8,6%	62,3%	1.401.317	-12,6%	-7,7%	5,6%
30.000 - 60.000	838	0,1%	99,9%	2.125,6	7,7%	69,9%	2.536.535	-12,9%	-10,7%	2,5%
60.000 - 150.000	519	0,1%	100,0%	3.031,5	10,9%	80,8%	5.841.029	-13,1%	-3,8%	10,7%
150.000 - 300.000	154	0,0%	100,0%	1.648,7	5,9%	86,8%	10.706.046	-7,2%	-12,2%	-5,4%
Más de 300.000	118	0,0%	100,0%	3.665,5	13,2%	100,0%	31.063.153	-7,8%	-6,8%	1,1%
Total	905.935	100%		27.740,8	100%		30.621	13,9%	-3,1%	-14,9%

El resultado positivo de la liquidación del régimen simplificado ascendió a 167 millones de euros en 2020, representando el 0,2% del total (véase el Cuadro 66.b), mientras que el resultado negativo de

dicho régimen especial alcanzó el valor de 74 millones de euros, lo que supuso el 0,3% del total (véase el Cuadro 66.c). Sus distribuciones fueron similares, puesto que ambos resultados se concentraron fundamentalmente en los tramos superiores de base imponible, aunque el resultado positivo lo hizo de una manera bastante más acusada. Así, por ejemplo, el importe del resultado positivo para bases imponibles superiores a 6 millones de euros representó el 66,7% del total en 2020 (67,3% en 2019), mientras que el importe del resultado negativo que se acumuló en dichos tramos supuso el 56,6% del total (59,2% en 2019).

El Gráfico 44 refleja la distribución porcentual por intervalos de base imponible en 2020 del resultado neto de la liquidación y su descomposición entre las partes positiva y negativa.



Para terminar este apartado, se facilitan los datos estadísticos sobre la aportación al resultado de la liquidación de las declaraciones individuales de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades, así como el desglose para el conjunto restante entre los resultados a ingresar, las cantidades a devolver mensual o anualmente y el importe que quedó pendiente de compensación para períodos posteriores.

Así, el resultado neto de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades en 2020 fue de 13.149 millones de euros, con una disminución del 17,2% respecto a 2019, que se desglosó en un resultado positivo (a ingresar) de 19.499 millones de euros (tasa del -13,4%), y un resultado negativo (a devolver) de 6.350 millones de euros (tasa del -4,3%).

En cuanto a las declaraciones de las entidades no acogidas al régimen especial del grupo de entidades, el importe a ingresar en las autoliquidaciones periódicas del IVA correspondientes al ejercicio

2020 alcanzó la cifra de 69.054 millones de euros (tasa del -9,6%), mientras que las cantidades a devolver por saldos acreedores frente a la Hacienda Pública ascendieron a un total de 21.425,4 millones de euros (tasa del -3,4%), de los cuales: 16.441,3 millones de euros, con una tasa del -4,8%, por devoluciones mensuales (el 76,7% del total), 4.983,3 millones de euros (el 23,3%, con una tasa del 1,8%) por solicitudes de devolución anual y 0,9 millones de euros por las solicitudes de devoluciones de las cuotas soportadas en la adquisición de elementos de transporte (el 0,004%, con una tasa del -47%). El importe del resultado negativo que no dio lugar a una devolución quedó pendiente de compensar en períodos posteriores, siendo de 4.448,9 millones de euros en el ejercicio 2020, el 3,6% más que en 2019.

La diferencia entre el importe neto de la liquidación y los datos de las variables que se acaban de reseñar cabe atribuirlos a discrepancias estadísticas o errores de cumplimentación en el resumen anual que no han podido subsanarse.

IV. RECAUDACIÓN

Los datos de este capítulo se han obtenido del “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2020” de la Agencia Tributaria y complementa el análisis llevado a cabo sobre los datos estadísticos derivados de las declaraciones-resúmenes anuales, desde una perspectiva diferente.

Antes de presentar las cifras de recaudación, debe precisarse que la diferencia entre el IVA recaudado y el resultado de la liquidación obedece a que la cuota procedente de las importaciones se suma a los ingresos por operaciones interiores para obtener la cifra total de recaudación. En cambio, el resultado de la liquidación, obtenido a partir de los datos consignados en las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto en el modelo 390 de declaración-resumen anual, no incluye parte de las cuotas devengadas correspondientes a las importaciones que se liquidan en las aduanas de forma individualizada por cada operación de importación, aunque sí contiene las cuotas por las importaciones en caso de que se opte por su diferimiento hasta el momento en que se reciba el documento en el que conste la liquidación realizada por la Aduana (opción vigente desde 2015), si bien en dichos modelos sí que se incluyen, dentro de las deducciones, las cuotas soportadas y satisfechas en las importaciones, minorando el resultado de la liquidación.

Por otra parte, los distintos criterios utilizados para obtener el resultado de la liquidación y la cifra de recaudación también influyen en la diferencia existente entre ambos, aunque en este caso el efecto es menor. El resultado de la liquidación se obtiene siguiendo el criterio del devengo, es decir, se imputan al ejercicio las operaciones realizadas en el mismo, aunque se liquiden en el siguiente. Sin embargo, la recaudación obedece al criterio de caja, imputándose a cada ejercicio el importe efectivamente ingresado en el mismo. No obstante, las cuotas devengadas al final de un ejercicio e ingresadas en el siguiente quedan compensadas, al menos en parte, con los ingresos al principio de este ejercicio cuyo devengo se produjo en el anterior. Por este motivo, las diferencias entre el resultado de la liquidación y el de la recaudación son atribuibles, en mayor medida, al efecto de parte de las importaciones.

También influyen los siguientes factores: el mayor o menor ritmo en la ejecución de las devoluciones, los desplazamientos de las devoluciones correspondientes al último mes o, en ocasiones, de los dos últimos meses del año, y de las anuales que se pagan normalmente en el año siguiente al de devengo, los aplazamientos o las imposibilidades de pagos, entre otras variables.

El Cuadro 67 recoge de manera resumida la evolución de la recaudación del IVA desde 2016 hasta 2020.

Cuadro 67
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IVA 2016-2020

Millones de euros

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2016	2017	2018	2019	2020	17/16	18/17	19/18	20/19
Recaudación IVA (1)	62.845	63.647	70.177	71.538	63.337	1,3%	10,3%	1,9%	-11,5%
Operaciones interiores (*)	49.177	49.055	53.698	54.264	48.168	-0,2%	9,5%	1,1%	-11,2%
Ingresos brutos	71.558	73.568	79.671	82.360	75.111	2,8%	8,3%	3,4%	-8,8%
Pymes	23.728	26.109	27.591	28.685	25.210	10,0%	5,7%	4,0%	-12,1%
Grandes empresas y exportadores	42.156	42.312	47.002	48.330	43.826	0,4%	11,1%	2,8%	-9,3%
Otros ingresos	5.674	5.148	5.078	5.345	6.075	-9,3%	-1,4%	5,3%	13,6%
Devoluciones	22.386	24.521	25.979	28.103	26.948	9,5%	5,9%	8,2%	-4,1%
IVA Anual	4.815	5.310	5.816	6.020	5.942	10,3%	9,5%	3,5%	-1,3%
IVA Mensual	15.097	16.561	17.270	19.052	18.469	9,7%	4,3%	10,3%	-3,1%
Ajustes formales e importación	2.474	2.649	2.893	3.031	2.536	7,1%	9,2%	4,8%	-16,3%
Importaciones	13.668	14.592	16.478	17.273	15.169	6,8%	12,9%	4,8%	-12,2%
Presupuesto ingresos tributarios por IVA (**) (2)	62.663	67.463	71.575	78.307	-	7,7%	6,1%	9,4%	-
Operaciones interiores	49.712	52.511	55.467	61.494	-	5,6%	5,6%	10,9%	-
Importaciones	12.951	14.952	16.108	16.812	-	15,5%	7,7%	4,4%	-
Grado de cumplimiento (1) / (2)	100,3%	94,3%	98,0%	91,4%	-	-5,9	3,7	-6,7	-
Operaciones interiores	98,9%	93,4%	96,8%	88,2%	-	-5,5	3,4	-8,6	-
Importaciones	105,5%	97,6%	102,3%	102,7%	-	-7,9	4,7	0,4	-
Recaudación impuestos indirectos (***) (3)	86.122	87.518	94.278	96.590	85.445	1,6%	7,7%	2,5%	-11,5%
Recaudación IVA / Recaudación imp. indirectos (1) / (3)	73,0%	72,7%	74,4%	74,1%	74,1%	-0,3	1,7	-0,3	0,0
Total ingresos tributarios (****) (4)	186.249	193.951	208.685	212.808	194.051	4,1%	7,6%	2,0%	-8,8%
Recaudación IVA / Total ingresos tributarios (1) / (4)	33,7%	32,8%	33,6%	33,6%	32,6%	-0,9	0,8	0,0	-1,0

(*) La recaudación por operaciones interiores incluye 31.317 millones de euros en 2016, 34.412 millones de euros en 2017, 36.584 millones de euros en 2018, 35.640 millones de euros en 2019 y 37.572 millones de euros en 2020, correspondientes a la cesión parcial del impuesto a las Administraciones Territoriales.

(**) No existe una Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2020.

(***) La recaudación por impuestos indirectos se cuantifica sin descontar las cantidades cedidas del IVA e IIEE a las CCAA y entidades locales.

(****) La recaudación tributaria total se mide antes de descontar las cesiones parciales del IRPF, del IVA y de los IIEE a las CCAA y entidades locales.

Fuente: Informe Anual de Recaudación Tributaria 2020 (Agencia Tributaria).

De acuerdo con el vigente sistema de financiación autonómica (Ley 22/2009, de 18 de diciembre) y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), el IVA se configura como un tributo cedido parcialmente a las Administraciones Territoriales (en adelante AATT), participando: las CCAA, en el 50% de la recaudación del IVA; determinados municipios, en el 1,7897% de la recaudación líquida, una vez descontada la cesión parcial del IVA a las CCAA y siempre que se trate de capitales de provincias, de CCAA o tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes; y, en tercer lugar, el 1,0538% de la recaudación líquida del IVA después de descontar la participación de las CCAA que sea imputable a cada provincia. En el Cuadro 67 se incluyen los datos de la recaudación del IVA que corresponden a los ingresos antes de proceder al descuento de las participaciones en los ingresos de las CCAA y de las entidades locales.

En 2017, la recaudación por IVA ascendió a 63.647 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 802 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 1,3%. Este escaso crecimiento se explicaba por efecto de la implantación del SII que entró en vigor en julio de 2017, ocasionando un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018 y una mayor magnitud de las devoluciones realizadas. Sin embargo, el gasto final sujeto al IVA (en adelante, GFS) se aceleró respecto al año anterior, ya que su tasa fue del 6,4%, esto es, cerca de 3 puntos porcentuales más que en 2016.

En 2018, la recaudación por IVA se situó en 70.177 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 6.530 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 10,3% y una fuerte aceleración respecto al año anterior, puesto que su expansión fue 9 puntos porcentuales superior a la registrada en 2017. Este sustancial crecimiento en 2018 estuvo afectado por el impacto del SII, que originó, como se ha indicado antes, un desplazamiento de ingresos de 2017 a 2018, así como por determinados factores relacionados con ejercicios anteriores; en concreto, las devoluciones realizadas correspondientes a 2017, los ajustes con los territorios forales y el descenso de los ingresos de otros períodos (consecuencia de los cambios en la gestión de aplazamientos que tuvieron lugar en 2017 y cuyos efectos se arrastraron en 2018).

En 2019, la recaudación por IVA ascendió a 71.538 millones de euros, cuyo aumento absoluto se cifró en 1.361 millones de euros, es decir, se produjo una tasa del 1,9% y una fuerte desaceleración respecto al año anterior, puesto que su expansión fue más de 8 puntos porcentuales inferior a la registrada en 2018. Este leve crecimiento se debió a la superación de la distorsión que supuso la entrada en vigor del SII y al aumento significativo de las devoluciones realizadas, con una tasa del 8,2%.

En 2020, la recaudación por IVA se situó en 63.337 millones de euros, cuya disminución absoluta se cifró en 8.201 millones de euros, es decir, se produjo una tasa del -11,5%, como consecuencia fundamentalmente del confinamiento y de las limitaciones a la movilidad, por los efectos de la emergencia de salud pública provocada por la pandemia de la COVID-19.

Sin embargo, el IVA devengado en 2020 descendió el 13,6%, tres décimas más que el GFS, que tuvo un crecimiento del 3,7% el año anterior, dada la estabilidad observada en el tipo efectivo. Ello se debió a que el gasto final en bienes y servicios de los hogares cayó el 16,3% en 2020 (en 2019 creció el 3,7%). El gasto en compra de vivienda se redujo en 2020 el 5,7% (en 2019 aumentó el 4,9%). Por el contrario, el gasto de las AAPP creció en 2020 el 4,4%, algo menos que el año anterior (el 3,6%) y el gasto en inversión registró un crecimiento del 3,3% en 2020, lo que supuso una aceleración respecto al año anterior en 2,5 puntos porcentuales (en 2019, la tasa había sido del 0,8%).

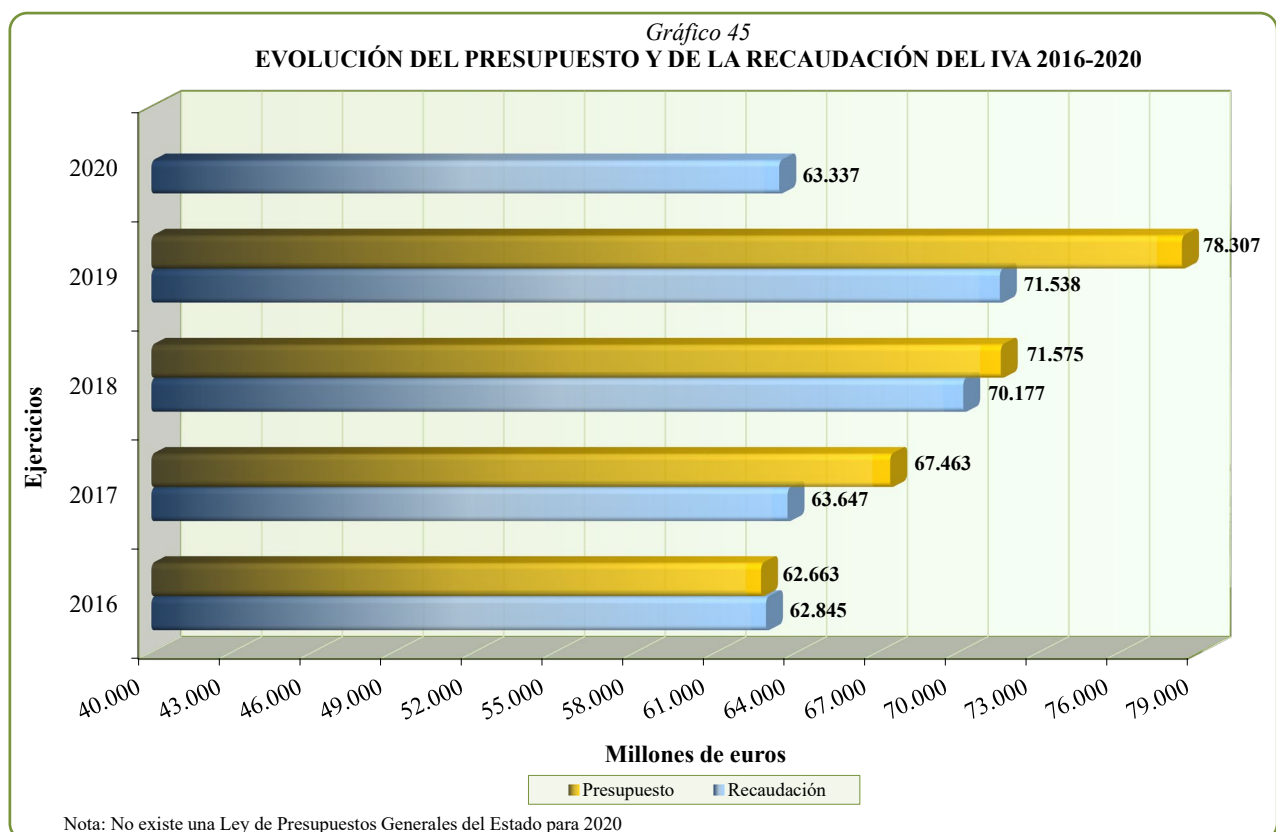
Como consecuencia de lo anterior, el IVA devengado neto, que se diferencia del IVA devengado porque incluye la variación del saldo que las empresas dejan a compensar de un año a otro, disminuyó el 13,4% en 2020 (en 2019 creció el 3,3%), mientras que el IVA devengado bruto, esto es, sin descontar las devoluciones solicitadas, se redujo en 2020 el 10,8% (en 2019 aumentó el 3,6%).

Por componentes, los ingresos del IVA correspondiente a las importaciones decrecieron un 12,2% en 2020, produciéndose una desaceleración de 17 puntos porcentuales respecto a 2019 (tasa del 4,8%) y la recaudación bruta por operaciones interiores disminuyó el 8,8%, mientras que el año anterior creció el 3,4%. El importe de las devoluciones del IVA decreció el 4,1% en 2020, mientras que el año precedente la tasa fue del 8,2%.

Toda esa situación descrita se materializó en 2020, en primer lugar, en que la recaudación neta por operaciones interiores ascendió a 48.168 millones de euros y la proveniente de las importaciones se situó en 15.169 millones de euros, lo que supuso unos decrecimientos en la primera del 11,2% y, en la segunda, del 12,2% respecto a 2019, mientras que el año anterior las tasas habían sido del 1,1 y 4,8%, respectivamente.

Asimismo, se observa que en el bienio 2017-2018 se produjeron ciertas oscilaciones, ya que en 2017 las tasas fueron del -0,2% en la recaudación por operaciones interiores, descenso debido, entre otros factores al SII, y del 6,8% en los ingresos por importaciones, y en 2018 los crecimientos fueron del 9,5% en la recaudación por operaciones interiores y del 12,9% en los ingresos por importaciones, si bien tanto las variaciones en este como en el anterior año se vieron afectadas, entre otras causas, por la implantación del SII y, por consiguiente, las comparaciones adolecen de heterogeneidad, especialmente en la evolución de los ingresos generados por las operaciones interiores. En 2019 la recaudación por operaciones interiores aumentó el 1,1% y la recaudación por importaciones creció el 4,8%. Como se ha señalado antes, en 2020 la recaudación por operaciones interiores disminuyó el 11,2% y la recaudación por importaciones decreció el 12,2%.

En cuanto al grado de cumplimiento (recaudación/presupuesto), el Gráfico 45 muestra la razón entre la recaudación y el presupuesto para el período 2016-2020.



Cabe señalar que, en 2016, la recaudación por el IVA excedió en 182 millones de euros a la cantidad presupuestada, de manera que el grado de cumplimiento global fue del 100,3%, ya que ese fue del 98,9% en las operaciones interiores y del 105,5% en las importaciones. En 2017, la situación se invirtió, pues la cantidad presupuestada fue la que rebasó en 3.816 millones de euros a la recaudación por el IVA, cuya

causa se encontraba principalmente en el efecto del SII, puesto que, si se descontaba ese, la recaudación en realidad fue superior a la inicialmente prevista en el presupuesto en 334 millones de euros; por ello el grado de cumplimiento global fue del 94,3%, fruto de que ese fue del 93,4% en las operaciones interiores y del 97,6% en las importaciones. En 2018, de nuevo se presupuestó una cantidad superior a la finalmente lograda, con un exceso que se cifró en 1.398 millones de euros, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 98%, ya que ese fue del 96,8% en las operaciones interiores y del 102,3% en las importaciones. En 2019 la cantidad presupuestada continuó superando a la recaudación por el IVA, en un importe de 6.769 millones de euros, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 91,4%, como consecuencia de que ese fue del 88,2% en las operaciones interiores y del 102,7% en las importaciones. En 2020 no se puede determinar el grado de cumplimiento presupuestario, ya que no se aprobó la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año, sino que estos fueron objeto de prórroga.

La importancia del IVA en el conjunto de los impuestos de naturaleza indirecta y sobre la totalidad de la recaudación tributaria se refleja asimismo en el Cuadro 67. Así, la proporción media que el IVA recaudado representó sobre los ingresos por impuestos indirectos durante el período 2016-2020 fue del 73,7%. Además, esta proporción fue en 2016 del 73%, en 2017 disminuyó en 3 décimas porcentuales, en 2018 subió 1,7 puntos porcentuales, en 2019 bajó en 3 décimas porcentuales y en 2020 no hubo variación, situándose en el 74,1%.

Para finalizar este capítulo, conviene destacar también que la proporción que representó la recaudación del IVA respecto al total de la recaudación tributaria, antes de descontar la participación en los ingresos de las AATT, se situó en el 32,6% en 2020, un punto porcentual menos que en el año anterior. La proporción media fue del 33,3% durante el conjunto del quinquenio 2016-2020.

V. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los Cuadros 68 y 69 reflejan las principales variables del IVA para los ejercicios 2019 y 2020, distribuidas por CCAA. El primero se refiere al régimen general, mientras que el otro recoge los datos sobre el régimen simplificado.

Para realizar este análisis, si bien se reflejan los datos correspondientes a todas las CCAA, en los comentarios que se efectúen sobre dichos datos se exceptuarán las Islas Canarias, las Comunidades Forales del País Vasco y Navarra, así como las Ciudades de Ceuta y Melilla, para las que, al estar excluidas del ámbito espacial de aplicación del impuesto o fuera del TRFC, los datos de las declaraciones presentadas no resultan significativos.

V.1. RÉGIMEN GENERAL

En 2020 se observa una distribución entre las CCAA similar a la registrada en 2019, tal y como se aprecia en el Cuadro 68. Así, la Comunidad de Madrid continuó realizando la mayor aportación en cuanto a la base imponible devengada, a la cuota devengada, a las deducciones y al resultado (37,2; 39,4; 36,4, y 54,8%, respectivamente), seguida de Cataluña (21,6; 21,7; 22 y 20,2%, respectivamente). Las diferencias entre las dos CCAA se acentuaron en el resultado de la liquidación, pues el importe de 27.391 millones de euros en Madrid, quedó muy lejos del valor de 10.080 millones de euros de Cataluña, sobre todo si se tiene en cuenta que el número de declarantes de Madrid sólo representó el 17,1% del total, frente al 19,7% de Cataluña. Las siguieron a una distancia considerable: la Comunidad Valenciana (8,8; 8,2; 8,7 y 5,6%) y Andalucía (8; 7,2; 7,6 y 5,1%). Andalucía, con 0,6 millones de declarantes, fue la Comunidad con el segundo mayor número de declarantes, después de Cataluña (0,68 millones).

Cuadro 68												
DISTRIBUCIONES DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2019-2020, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
Millones de euros												
CCAA	Declarantes	%	Base imponible devengada	%	Cuotas ⁽¹⁾ devengadas	%	Tipo ⁽¹⁾ medio	Deducciones	%	Resultado	%	Tipo efectivo
Ejercicio 2019												
Andalucía	597.947	17,2%	156.066,1	8,0%	24.701,4	7,1%	15,83%	21.715,3	7,5%	2.986,1	5,1%	1,91%
Aragón	108.876	3,1%	57.378,3	2,9%	10.033,6	2,9%	17,49%	9.084,4	3,1%	949,2	1,6%	1,65%
Asturias (Principado de)	79.633	2,3%	27.668,6	1,4%	4.949,2	1,4%	17,89%	4.397,6	1,5%	551,6	0,9%	1,99%
Baleares (Illes)	125.343	3,6%	38.273,4	2,0%	6.243,8	1,8%	16,31%	4.945,5	1,7%	1.298,3	2,2%	3,39%
Cantabria	44.424	1,3%	19.622,5	1,0%	3.595,4	1,0%	18,32%	3.064,7	1,1%	530,7	0,9%	2,70%
Castilla - La Mancha	151.606	4,4%	43.103,1	2,2%	6.973,2	2,0%	16,18%	6.186,1	2,1%	787,1	1,3%	1,83%
Castilla y León	191.025	5,5%	66.642,8	3,4%	11.084,0	3,2%	16,63%	10.145,6	3,5%	938,3	1,6%	1,41%
Cataluña	686.185	19,8%	428.031,2	21,8%	75.882,3	21,8%	17,73%	63.409,2	21,9%	12.473,2	21,4%	2,91%
Comunidad Valenciana	432.393	12,5%	164.733,2	8,4%	27.448,8	7,9%	16,66%	24.612,8	8,5%	2.836,0	4,9%	1,72%
Extremadura	78.237	2,3%	17.975,0	0,9%	2.849,9	0,8%	15,86%	2.501,1	0,9%	348,8	0,6%	1,94%
Galicia	240.111	6,9%	88.047,5	4,5%	15.005,7	4,3%	17,04%	14.571,9	5,0%	433,8	0,7%	0,49%
Madrid (Comunidad de)	587.703	16,9%	733.196,9	37,4%	137.456,6	39,6%	18,75%	105.464,1	36,5%	31.992,5	54,8%	4,36%
Murcia (Región de)	111.162	3,2%	44.852,9	2,3%	6.768,5	1,9%	15,09%	6.449,8	2,2%	318,7	0,5%	0,71%
Rioja (La)	27.138	0,8%	10.508,6	0,5%	1.793,7	0,5%	17,07%	1.544,5	0,5%	249,1	0,4%	2,37%
Otros territorios ⁽²⁾	6.071	0,2%	65.856,0	3,4%	12.511,4	3,6%	19,00%	10.868,2	3,8%	1.643,2	2,8%	2,50%
Total	3.467.854		1.961.956,1		347.297,4		17,70%	288.960,7		58.336,6		2,97%

(1) EL IVA devengado y el tipo medio incluyen el recargo de equivalencia

Continúa...

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

Cuadro 68 (continuación)
DISTRIBUCIONES DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2019-2020, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Millones de euros

CCAA	Declarantes	%	Base imponible devengada	%	Cuotas ⁽¹⁾ devengadas	%	Tipo ⁽¹⁾ medio	Deducciones	%	Resultado	%	Tipo efectivo
Ejercicio 2020												
Andalucía	599.814	17,3%	140.783,2	8,0%	22.213,2	7,2%	15,78%	19.655,7	7,6%	2.557,6	5,1%	1,82%
Aragón	107.934	3,1%	52.924,8	3,0%	9.089,9	3,0%	17,18%	8.257,4	3,2%	832,5	1,7%	1,57%
Asturias (Principado de)	78.182	2,3%	23.514,6	1,3%	4.151,9	1,3%	17,66%	3.548,6	1,4%	603,3	1,2%	2,57%
Baleares (Illes)	124.428	3,6%	24.014,6	1,4%	4.179,8	1,4%	17,41%	3.534,2	1,4%	645,6	1,3%	2,69%
Cantabria	44.090	1,3%	18.210,0	1,0%	3.341,6	1,1%	18,35%	2.829,4	1,1%	512,2	1,0%	2,81%
Castilla - La Mancha	150.513	4,4%	40.523,3	2,3%	6.519,3	2,1%	16,09%	5.786,8	2,2%	732,4	1,5%	1,81%
Castilla y León	188.714	5,5%	59.230,2	3,4%	9.651,2	3,1%	16,29%	8.880,3	3,4%	770,9	1,5%	1,30%
Cataluña	682.374	19,7%	379.447,8	21,6%	66.787,0	21,7%	17,60%	56.706,9	22,0%	10.080,1	20,2%	2,66%
Comunidad Valenciana	433.454	12,5%	153.666,2	8,8%	25.322,5	8,2%	16,48%	22.543,3	8,7%	2.779,2	5,6%	1,81%
Extremadura	76.781	2,2%	16.650,0	0,9%	2.646,6	0,9%	15,90%	2.311,6	0,9%	335,0	0,7%	2,01%
Galicia	238.202	6,9%	81.364,5	4,6%	13.776,1	4,5%	16,93%	13.110,3	5,1%	665,8	1,3%	0,82%
Madrid (Comunidad de)	590.787	17,1%	651.715,4	37,2%	121.255,0	39,4%	18,61%	93.863,7	36,4%	27.391,3	54,8%	4,20%
Murcia (Región de)	111.182	3,2%	44.412,7	2,5%	6.665,9	2,2%	15,01%	6.303,2	2,4%	362,7	0,7%	0,82%
Rioja (La)	26.817	0,8%	9.280,6	0,5%	1.562,9	0,5%	16,84%	1.353,3	0,5%	209,6	0,4%	2,26%
Otros territorios ⁽²⁾	6.117	0,2%	57.501,0	3,3%	10.828,7	3,5%	18,83%	9.361,3	3,6%	1.467,4	2,9%	2,55%
Total	3.459.389		1.753.238,7		307.991,6		17,57%	258.045,9		49.945,7		2,85%
Variación 20/19	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Difer.	Tasa	Diferencia estructural	Tasa	Diferencia estructural	Difer.
Andalucía	0,3%	0,10	-9,8%	0,08	-10,1%	0,10	-0,05	-9,5%	0,10	-14,4%	0,00	-0,10
Aragón	-0,9%	-0,02	-7,8%	0,09	-9,4%	0,06	-0,31	-9,1%	0,06	-12,3%	0,04	-0,08
Asturias (Principado de)	-1,8%	-0,04	-15,0%	-0,07	-16,1%	-0,08	-0,23	-19,3%	-0,15	9,4%	0,26	0,57
Baleares (Illes)	-0,7%	-0,02	-37,3%	-0,58	-33,1%	-0,44	1,09	-28,5%	-0,34	-50,3%	-0,93	-0,70
Cantabria	-0,8%	-0,01	-7,2%	0,04	-7,1%	0,05	0,03	-7,7%	0,04	-3,5%	0,12	0,11
Castilla - La Mancha	-0,7%	-0,02	-6,0%	0,11	-6,5%	0,11	-0,09	-6,5%	0,10	-6,9%	0,12	-0,02
Castilla y León	-1,2%	-0,05	-11,1%	-0,02	-12,9%	-0,06	-0,34	-12,5%	-0,07	-17,8%	-0,07	-0,11
Cataluña	-0,6%	-0,06	-11,4%	-0,17	-12,0%	-0,16	-0,13	-10,6%	0,03	-19,2%	-1,20	-0,26
Comunidad Valenciana	0,2%	0,06	-6,7%	0,37	-7,7%	0,32	-0,18	-8,4%	0,22	-2,0%	0,70	0,09
Extremadura	-1,9%	-0,04	-7,4%	0,03	-7,1%	0,04	0,04	-7,6%	0,03	-4,0%	0,07	0,07
Galicia	-0,8%	-0,04	-7,6%	0,15	-8,2%	0,15	-0,11	-10,0%	0,04	53,5%	0,59	0,33
Madrid (Comunidad de)	0,5%	0,13	-11,1%	-0,20	-11,8%	-0,21	-0,14	-11,0%	-0,12	-14,4%	0,00	-0,16
Murcia (Región de)	0,0%	0,01	-1,0%	0,25	-1,5%	0,22	-0,08	-2,3%	0,21	13,8%	0,18	0,11
Rioja (La)	-1,2%	-0,01	-11,7%	-0,01	-12,9%	-0,01	-0,23	-12,4%	-0,01	-15,9%	-0,01	-0,11
Otros territorios ⁽²⁾	0,8%	0,00	-12,7%	-0,08	-13,4%	-0,09	-0,17	-13,9%	-0,13	-10,7%	0,12	0,06
Total	-0,2%		-10,6%		-11,3%		-0,13	-10,7%		-14,4%		-0,12

(1) EL IVA devengado y el tipo medio incluyen el recargo de equivalencia

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

En el extremo opuesto, las CCAA con menores participaciones en la base imponible devengada, la cuota devengada y las cuotas soportadas fueron: La Rioja, con una proporción del 0,5% en las tres variables, seguida de Extremadura y Cantabria, con unas aportaciones de cada una de ellas en torno al 1%. Las CCAA con menor número de declarantes fueron: La Rioja, Cantabria, Extremadura y el Principado de Asturias con unas proporciones respecto al total del 0,8; 1,3, 2,2 y 2,3%, respectivamente.

En cuanto al resultado, el menor importe se registró en La Rioja, con 210 millones de euros (sólo el 0,4% del total). A continuación, se situaron: Extremadura, con 335 millones de euros, la Región de Murcia, con 363 millones de euros, Cantabria, con 512 millones de euros, el Principado de Asturias, con 603 millones de euros, y Galicia, con 666 millones de euros, con cantidades que representaron en los cinco casos entre el 0,7 y el 1,3% del total.

La base imponible decreció en todas las CCAA y las tasas más negativas fueron las registradas en las Illes Balears (tasa del -37,3%), el Principado de Asturias (tasa del -15%), La Rioja (tasa del -11,7%), Cataluña (tasa del -11,4%), Castilla y León, y Madrid, ambas con una tasa del -11,1%. Las contracciones más moderadas se produjeron en: la Región de Murcia (tasa del -1%), Castilla-La Mancha (tasa del -6%) y la Comunidad Valenciana (tasa del -6,7%).

La cuota devengada disminuyó también en todas las CCAA. Las mayores caídas se produjeron en las Illes Balears (tasa del -33,1%), el Principado de Asturias (tasa del -16,1%), Castilla y León, y La Rioja (ambas con una tasa del -12,9%), Cataluña (tasa del -12%) y Madrid (tasa del -11,8%). Los descensos más moderados se registraron en la Región de Murcia (tasa del -1,5%), Castilla-La Mancha (tasa del -6,5%), en Cantabria y Extremadura, ambas con una tasa del -7,1%.

En cuanto a las deducciones, se observan asimismo disminuciones en todas las CCAA. Las mayores contracciones se produjeron en: las Illes Balears (tasa del -28,5%), el Principado de Asturias (tasa del -19,3%), Castilla y León (tasa del -12,5%), La Rioja (tasa del -12,4%) y Madrid (tasa del -11%). Las disminuciones más moderadas se registraron en: la Región de Murcia (tasa del -2,3%), Castilla-La Mancha (tasa del -6,5%) Extremadura (tasa del -7,6%) y en Cantabria (tasa del -7,7%).

Como fruto de esas variaciones desiguales entre CCAA en las deducciones y en las cuotas devengadas, el resultado neto del régimen general no se comportó de manera uniforme en cada una de las CCAA en 2020. Solo en 3 hubo crecimientos: Galicia (tasa del 53,5%), la Región de Murcia (tasa del 13,8%) y el Principado de Asturias (tasa del 9,4%). Por el contrario, los mayores descensos correspondieron a: las Illes Balears (tasa del -50,3%), Cataluña (tasa del -19,2%), Castilla y León (tasa del -17,8%) y La Rioja (tasa del -15,9%).

Los Gráficos 46, 47, 48 y 49 muestran las distribuciones del número de declarantes, de la base imponible devengada, de la cuota devengada y las deducciones, y del resultado del régimen general por CCAA en 2020, respectivamente.

Gráfico 46
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

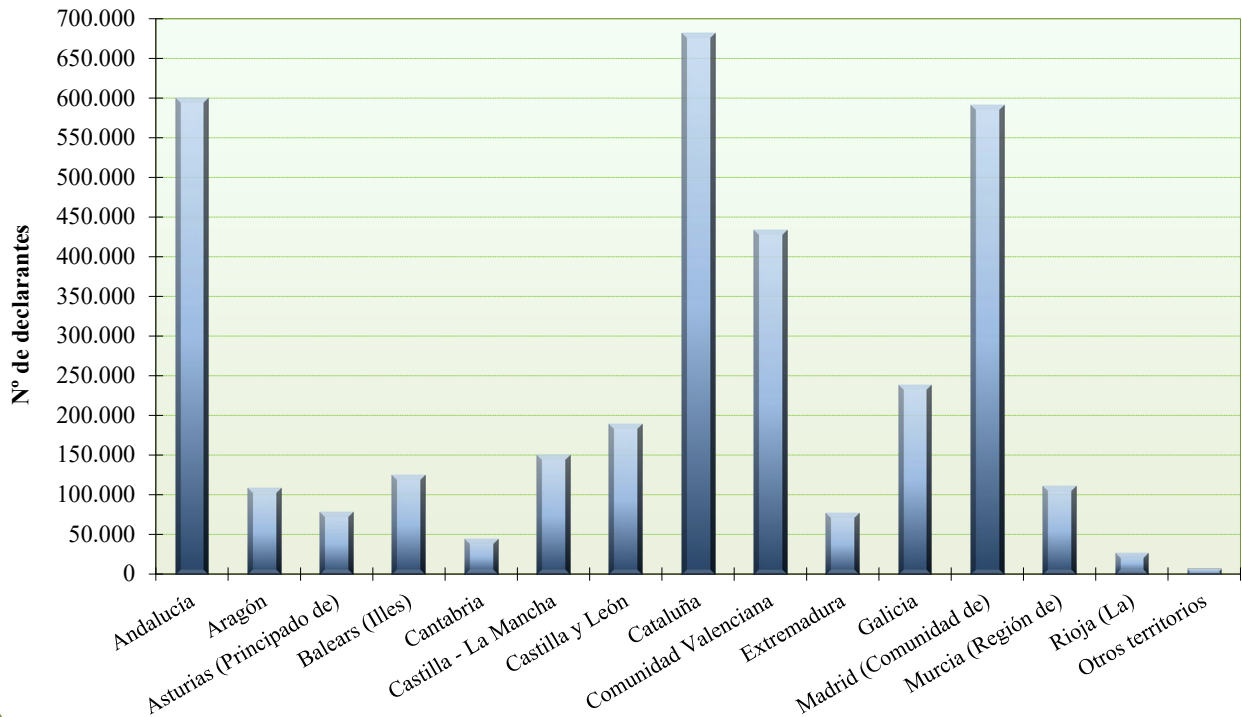


Gráfico 47
ESTRUCTURA DE LA BASE IMPONIBLE DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

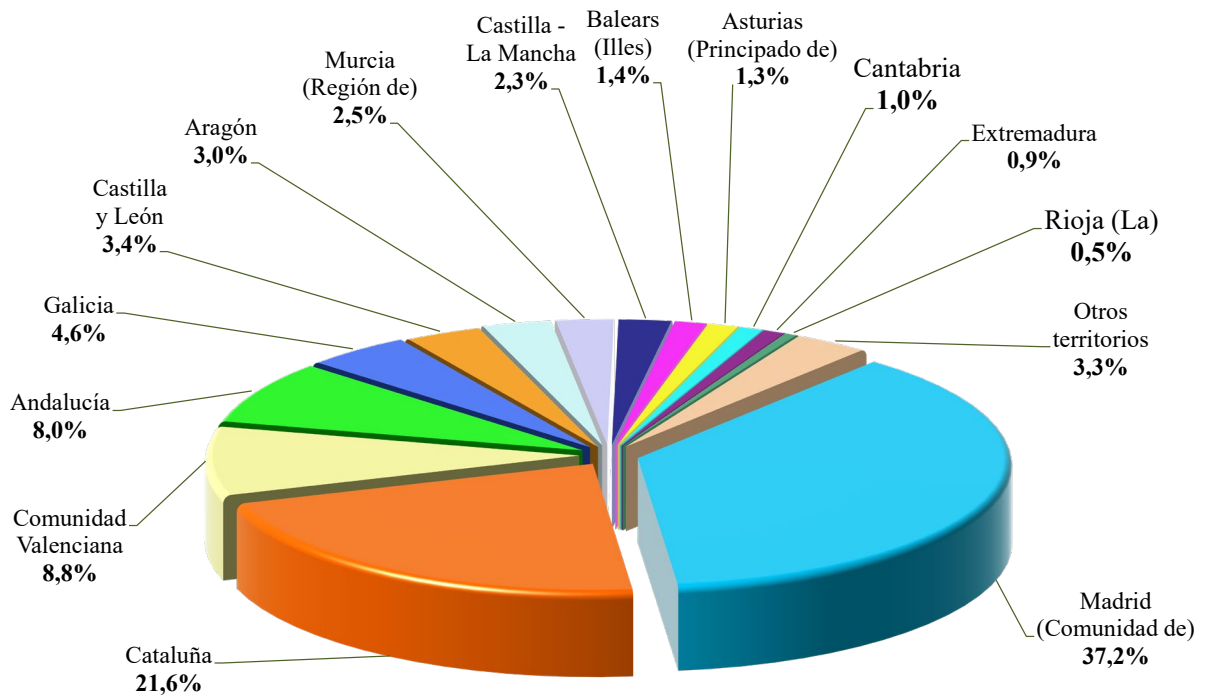


Gráfico 48
DISTRIBUCIÓN DE LAS CUOTAS DEVENGADAS Y DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

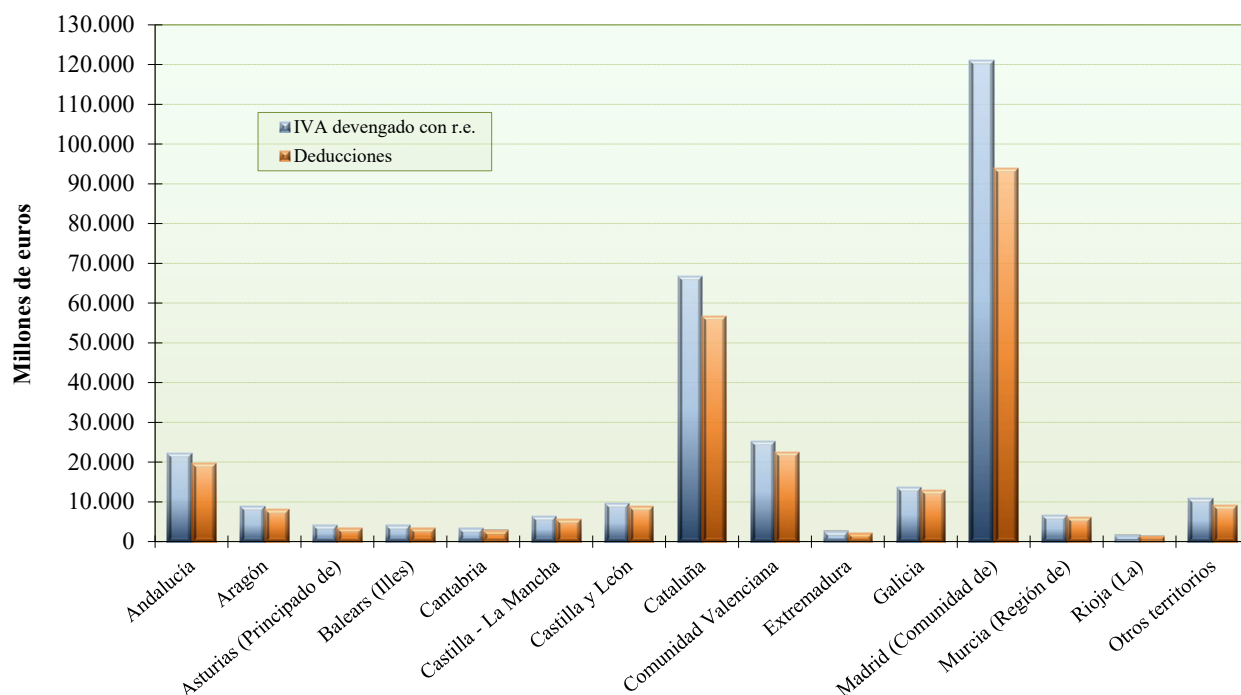
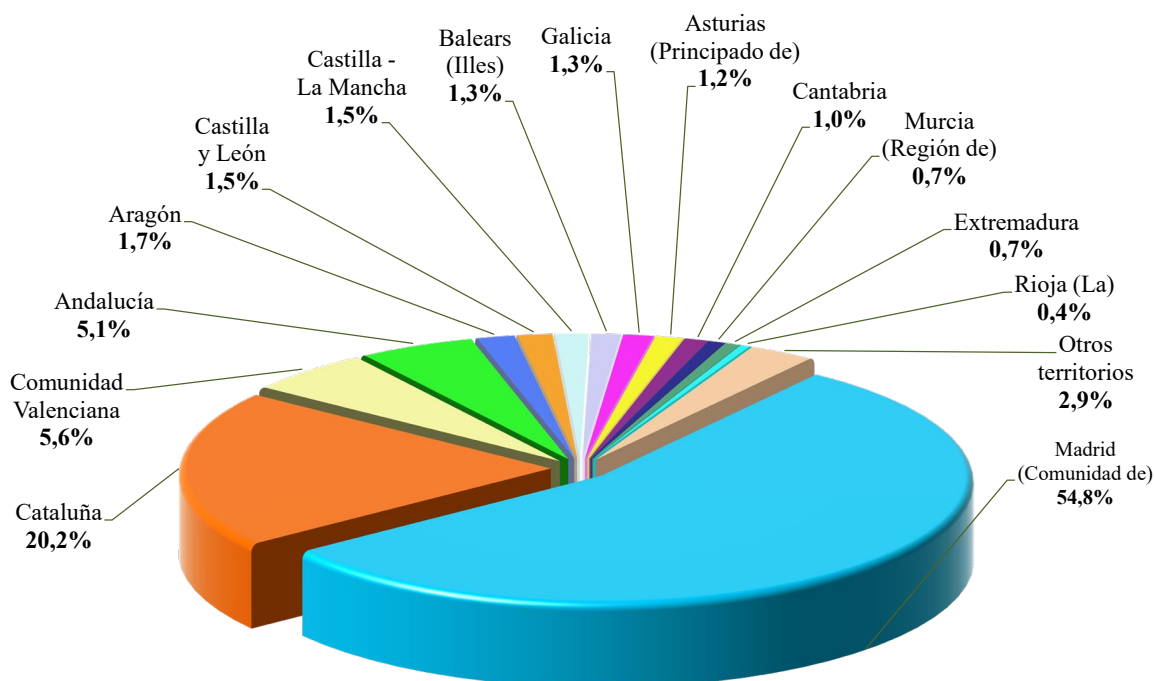


Gráfico 49
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

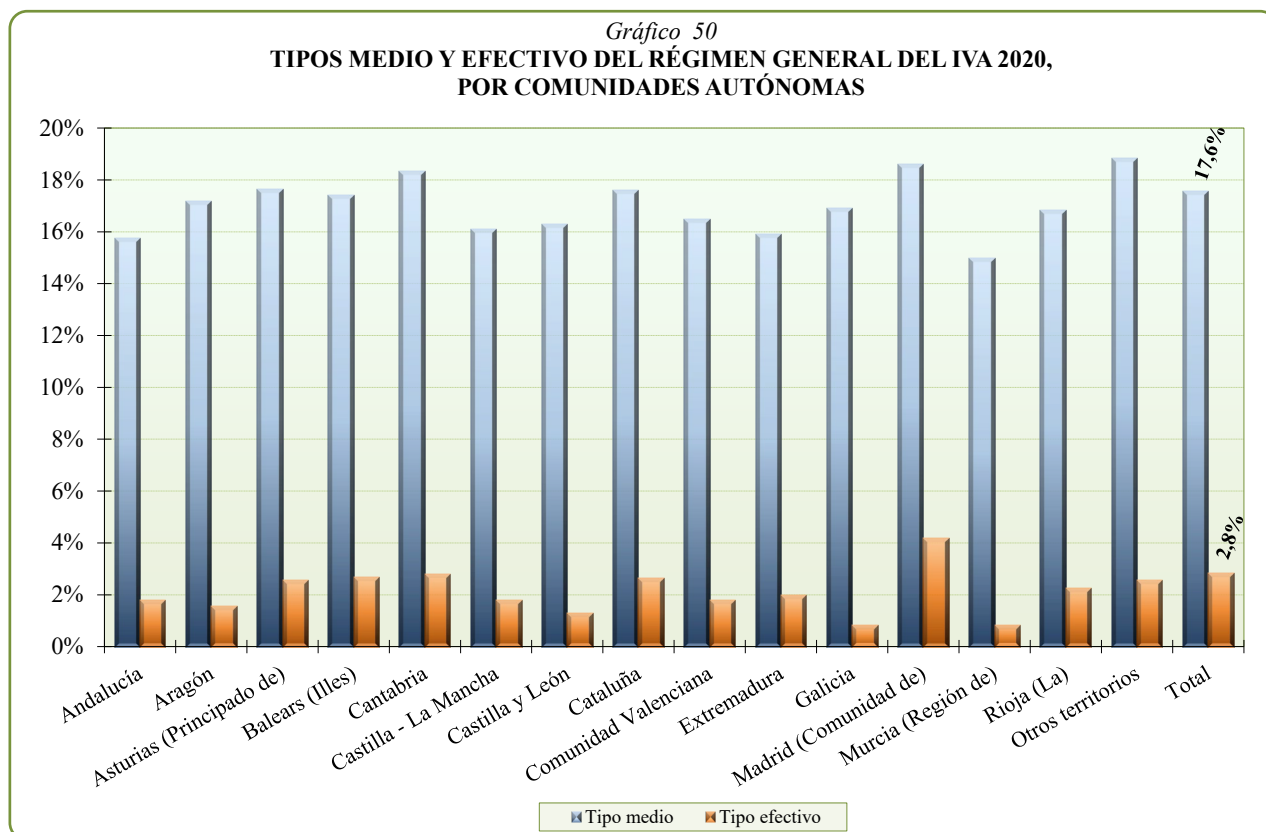


Las CCAA que superaron el tipo medio global de 2020, contabilizando el recargo de equivalencia, el cual se situó en el 17,57% (el 17,7% en 2019), fueron solamente cuatro: Madrid (tipo medio del 18,61% en 2020), Cantabria (18,35%), Principado de Asturias (17,66%) y Cataluña (17,6%). En el

extremo opuesto, las CCAA con menores tipos medios fueron: la Región de Murcia (15,01%), Andalucía (15,78%), Extremadura (15,9%) y Castilla-La Mancha (16,09%).

El tipo efectivo global del año 2020 fue del 2,85% (en 2019, el 2,97%). Solo hubo una Comunidad que superó ese tipo global: Madrid (con un tipo efectivo del 4,2% en 2020). Por el contrario, los menores tipos efectivos se registraron en: Galicia y la Región de Murcia, con el 0,82% cada una de ellas; Castilla y León, con el 1,3%, y Aragón, con el 1,57%.

El Gráfico 50 refleja los tipos medios y efectivos de 2020 en las distintas CCAA.



V.2. RÉGIMEN SIMPLIFICADO

El Cuadro 69 recoge las distribuciones del número de declarantes y del importe del resultado del régimen simplificado por CCAA y con referencia a los ejercicios 2019 y 2020, teniendo en cuenta que dichas cifras se refieren a los declarantes acogidos exclusivamente al régimen simplificado, sin incluir aquéllos que lo compatibilizaron con el régimen general.

Cuadro 69
**DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES Y DE LOS RESULTADOS DEL ⁽¹⁾
RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2019-2020, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

CCAA	Ejercicio 2019				
	Declar.	%	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)
Andalucía	30.931	15,1%	29,3	12,0%	948
Aragón	10.468	5,1%	13,5	5,5%	1.292
Asturias (Principado de)	5.663	2,8%	6,6	2,7%	1.173
Balears (Illes)	5.362	2,6%	5,4	2,2%	1.015
Cantabria	2.746	1,3%	3,8	1,6%	1.387
Castilla - La Mancha	8.608	4,2%	10,8	4,4%	1.254
Castilla y León	14.328	7,0%	12,4	5,1%	864
Cataluña	52.084	25,4%	74,9	30,6%	1.438
Comunidad Valenciana	22.176	10,8%	29,6	12,1%	1.337
Extremadura	3.454	1,7%	1,5	0,6%	448
Galicia	10.621	5,2%	9,0	3,7%	847
Madrid (Comunidad de)	31.661	15,5%	38,5	15,7%	1.217
Murcia (Región de)	4.682	2,3%	7,1	2,9%	1.513
Rioja (La)	1.807	0,9%	2,0	0,8%	1.095
Otros territorios ⁽²⁾	73	0,0%	0,1	0,0%	986
Total	204.664	100%	244,7	100%	1.196

CCAA	Ejercicio 2020					Variación 20/19				
	Declar.	%	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	Declarantes		Resultado		Media
						Tasa	s/ Total	Tasa	s/ Total	
Andalucía	30.396	15,2%	16,3	12,9%	536	-1,7%	0,09	-44,4%	0,87	-43,4%
Aragón	10.357	5,2%	10,6	8,4%	1.026	-1,1%	0,07	-21,5%	2,85	-20,6%
Asturias (Principado de)	5.525	2,8%	2,4	1,9%	438	-2,4%	0,00	-63,6%	-0,81	-62,7%
Balears (Illes)	4.843	2,4%	2,8	2,2%	576	-9,7%	-0,20	-48,7%	-0,02	-43,2%
Cantabria	2.630	1,3%	1,4	1,1%	543	-4,2%	-0,03	-62,5%	-0,43	-60,8%
Castilla - La Mancha	8.589	4,3%	4,6	3,6%	535	-0,2%	0,09	-57,5%	-0,79	-57,4%
Castilla y León	13.620	6,8%	4,3	3,4%	319	-4,9%	-0,19	-64,9%	-1,63	-63,1%
Cataluña	51.128	25,6%	39,8	31,4%	779	-1,8%	0,12	-46,8%	0,81	-45,8%
Comunidad Valenciana	21.552	10,8%	14,8	11,7%	686	-2,8%	-0,06	-50,1%	-0,45	-48,7%
Extremadura	3.410	1,7%	0,2	0,2%	72	-1,3%	0,02	-84,0%	-0,44	-83,8%
Galicia	10.352	5,2%	3,3	2,6%	314	-2,5%	-0,01	-63,8%	-1,11	-62,9%
Madrid (Comunidad de)	31.140	15,6%	21,1	16,7%	679	-1,6%	0,11	-45,2%	0,92	-44,2%
Murcia (Región de)	4.630	2,3%	4,1	3,3%	891	-1,1%	0,03	-41,8%	0,36	-41,1%
Rioja (La)	1.688	0,8%	0,9	0,7%	515	-6,6%	-0,04	-56,0%	-0,12	-52,9%
Otros territorios ⁽²⁾	70	0,0%	0,0	0,0%	357	-4,1%	0,00	-65,3%	-0,01	-63,8%
Total	199.930	100%	126,8	100%	634	-2,3%		-48,2%		-47,0%

(1) Incluye los datos de los declarantes que utilizan únicamente el régimen simplificado.

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

Se observa que la distribución del régimen simplificado por CCAA en 2020 no varió sustancialmente en comparación con el ejercicio anterior. Así, las CCAA con mayores aportaciones en el régimen simplificado continuaron siendo: Cataluña, Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. En cuanto al número de declarantes, sus proporciones en 2020 fueron del 25,6; 15,6; 15,2 y 10,8%, respectivamente, mientras que las relativas al resultado fueron del 31,4; 16,7; 12,9 y 11,7%, por ese orden.

Las CCAA con menores pesos en el régimen simplificado en 2020, tanto en el número de declarantes como en el resultado, fueron: La Rioja (con el 0,8 y 0,7%, respectivamente), Cantabria (1,3 y 1,1%, por ese orden) y Extremadura (1,7 y 0,2%, respectivamente).

En el año 2020, se produjo una notable disminución en el resultado del régimen simplificado (tasa del -48,2%), si se excluyen los datos de los declarantes que compatibilizaron dicho régimen con el general. El importe se redujo en todas las CCAA, siendo las caídas mayores las registradas en Extremadura, con una tasa del -84%, Castilla y León (-64,9%), Galicia (-63,8%) y el Principado de Asturias (-63,6%). Por el contrario, los menores descensos se observaron en Aragón, con una tasa del -21,5%, la Región de Murcia (-41,8%), Andalucía (-44,4%) y Madrid (-45,2%).

Los Gráficos 51 y 52 muestran las distribuciones del número de declarantes y del resultado del régimen simplificado por CCAA en 2020.

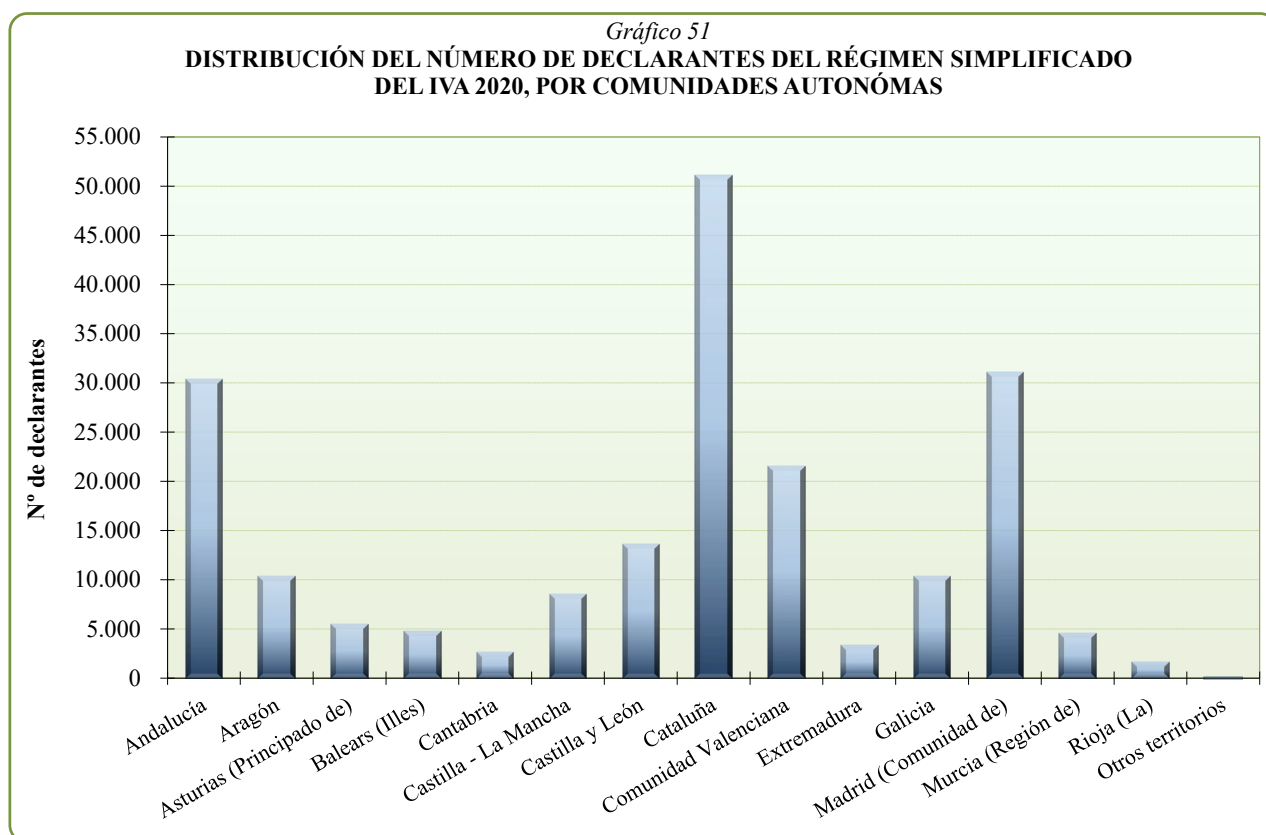
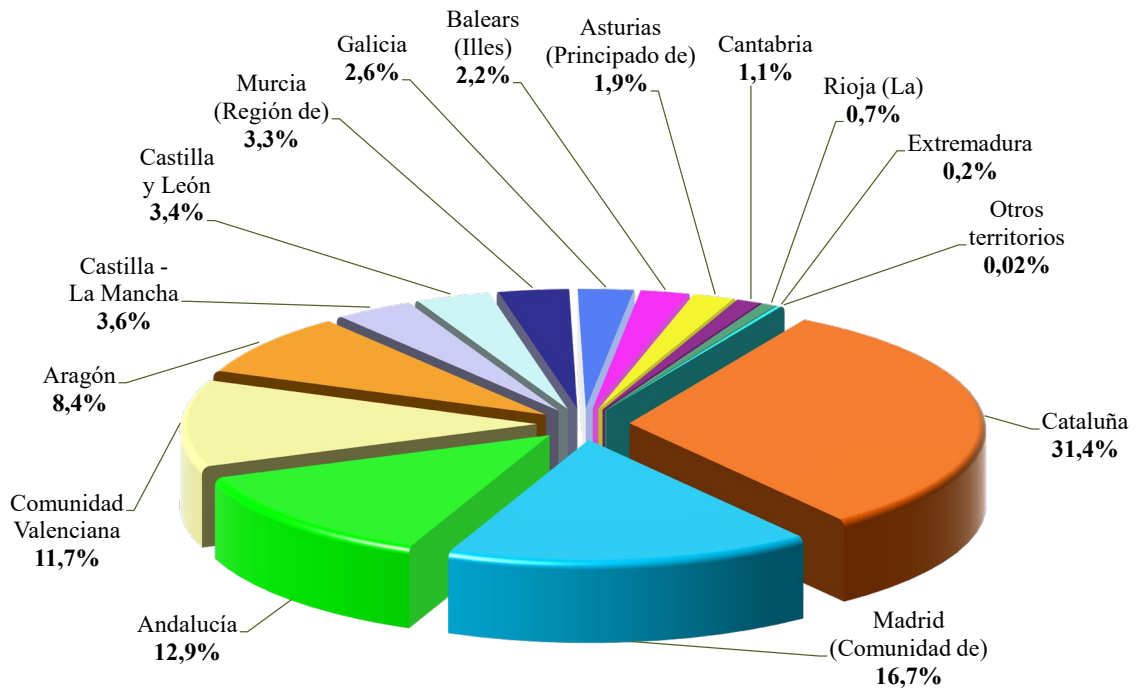


Gráfico 52
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2020,
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



VI. DISTRIBUCIÓN POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

En este capítulo se realiza el análisis de las variables fundamentales del IVA en el ejercicio 2020 atendiendo a su clasificación por agrupaciones de sectores económicos.

Comenzando por el número de declarantes del IVA, el Cuadro 70 muestra la distribución en el ejercicio 2020, por agrupaciones de sectores económicos. El número total de declarantes del IVA de 2020 fue de 3.659.319. La agrupación con mayor presencia fue la correspondiente a los servicios a las empresas excepto inmobiliarios, con una aportación del 16,8%, seguida de los servicios de arrendamientos inmobiliarios (16,6%), y del comercio y reparaciones (15%). Por el contrario, las agrupaciones con menor número de declarantes fueron las correspondientes a los servicios financieros y seguros (0,5%) y energía (0,9%).

<i>Cuadro 70</i>						
DISTRIBUCIONES DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2019-2020, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS						
Agrupaciones de sectores económicos	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Diferencia 20/19	
	Declarantes	% Total	Declarantes	% Total	Absolutas	Relativas
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	173.804	4,7%	174.572	4,8%	768	0,4%
Energía	33.250	0,9%	33.510	0,9%	260	0,8%
Industria	182.272	5,0%	179.899	4,9%	-2.373	-1,3%
Construcción	351.600	9,6%	352.026	9,6%	426	0,1%
Comercio y reparaciones	548.120	14,9%	547.567	15,0%	-553	-0,1%
Hostelería y restauración	318.231	8,7%	302.191	8,3%	-16.040	-5,0%
Transporte y comunicaciones	196.288	5,3%	194.954	5,3%	-1.334	-0,7%
Servicios financieros y seguros	19.613	0,5%	19.941	0,5%	328	1,7%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	601.351	16,4%	613.300	16,8%	11.949	2,0%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	140.846	3,8%	140.100	3,8%	-746	-0,5%
Alquileres inmobiliarios	608.867	16,6%	607.840	16,6%	-1.027	-0,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	454.892	12,4%	451.147	12,3%	-3.745	-0,8%
Sin clasificar	43.384	1,2%	42.272	1,2%	-1.112	-2,6%
Total	3.672.518	100%	3.659.319	100%	-13.199	-0,4%

El Cuadro 71 muestra la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2020 por tipos impositivos y agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 71
**BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2020, POR TIPOS IMPOSITIVOS Y
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declar.	Base imponible	% Total	Declar.	Base imponible	% Total	Declar.	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	43.543	11.444,8	8,6%	56.983	16.590,4	5,5%	98.261	4.300,3	0,4%
Energía	632	138,0	0,1%	2.112	6.596,1	2,2%	26.530	59.053,0	5,7%
Industria	22.298	25.094,0	18,9%	37.574	67.878,8	22,5%	152.417	165.650,0	16,1%
Construcción	2.913	322,6	0,2%	113.560	9.975,1	3,3%	304.291	64.711,4	6,3%
Comercio y reparaciones	72.155	88.040,2	66,4%	112.056	130.972,3	43,4%	440.730	405.126,9	39,3%
Hostelería y restauración	5.644	207,5	0,2%	202.168	29.533,6	9,8%	137.445	3.619,8	0,4%
Transporte y comunicaciones	1.527	384,6	0,3%	18.554	9.572,8	3,2%	75.135	84.512,8	8,2%
Servicios financieros y seguros	196	15,3	0,0%	420	249,0	0,1%	14.341	22.432,8	2,2%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	6.314	1.750,3	1,3%	13.876	4.932,9	1,6%	511.474	152.143,8	14,8%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.349	588,6	0,4%	12.874	14.237,0	4,7%	82.256	14.359,2	1,4%
Alquileres inmobiliarios	1.309	128,5	0,1%	6.217	1.411,8	0,5%	568.644	21.972,7	2,1%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10.448	4.415,1	3,3%	39.127	8.936,6	3,0%	373.987	30.706,1	3,0%
Sin clasificar	614	21,7	0,0%	10.872	1.070,0	0,4%	29.870	1.948,1	0,2%
Total	168.942	132.551,1	100%	626.393	301.956,3	100%	2.815.381	1.030.536,8	100%

En las operaciones gravadas con cualquiera de las alícuotas del 4, 10 y 21%, las agrupaciones del comercio y reparaciones y de la industria fueron las que tuvieron unos mayores pesos en la base imponible. En las operaciones sujetas al tipo impositivo del 4%, sólo la agrupación del comercio y reparaciones acumuló el 66,4% del total de la base imponible en 2020 (el 65,8 % en 2019), proporción que, sumada a la que aportó la industria, el 18,9% (el 19,5% en 2019) supuso el 85,3% del total (85,4% en 2019). En el caso de las operaciones sujetas al tipo impositivo del 10%, las distribuciones se encontraban menos concentradas, de forma que, en 2020, el comercio y reparaciones absorbió el 43,4% de la base imponible (el 38,3% en 2019), mientras que la industria acumuló el 22,5% (el 20,1% en 2019). En cuanto a las entregas sujetas al tipo impositivo del 21%, también las distribuciones mostraban una menor concentración, destacando el comercio y reparaciones, que absorbió el 39,3% en 2020 (el 39,7% en 2019) y la industria, con el 16,1% en 2020 (igual porcentaje que en 2019).

En el Cuadro 72.a figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2020 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2020, con una proporción del 60,9% respecto al importe total (60,7% en 2019), seguido por la industria, con el 35,8% (36,2% en 2019). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 10%, el comercio y reparaciones fue también la agrupación con mayor peso en 2020, siendo su aportación del 67,9% (69,5% en 2019), mientras que la industria absorbió el 27,9% (26,1% en 2019). Asimismo, en la base imponible gravada con el tipo impositivo del 21%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con mayor peso en 2020, siendo su aportación del 51,2% (51% en 2019), seguido también de la industria, siendo su aportación del 40,6% (igual porcentaje en 2019).

Cuadro 72.a
**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2020,
 POR TIPOS IMPOSITIVOS Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declar.	Base imponible	% Total	Declar.	Base imponible	% Total	Declar.	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	158	93,2	0,7%	1.554	283,4	1,9%	4.084	398,5	0,3%
Energía	7	21,2	0,2%	24	19,4	0,1%	759	775,2	0,6%
Industria	915	4.816,8	35,8%	2.703	4.144,4	27,9%	40.367	52.883,5	40,6%
Construcción	29	0,4	0,0%	186	9,3	0,1%	16.631	1.511,3	1,2%
Comercio y reparaciones	3.638	8.189,7	60,9%	9.756	10.087,2	67,9%	102.452	66.791,9	51,2%
Hostelería y restauración	225	5,0	0,0%	1.695	31,4	0,2%	12.859	148,3	0,1%
Transporte y comunicaciones	36	44,4	0,3%	152	60,1	0,4%	8.445	1.433,9	1,1%
Servicios financieros y seguros	11	0,2	0,0%	12	0,3	0,0%	681	283,9	0,2%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	361	234,7	1,7%	434	156,5	1,1%	39.992	4.034,3	3,1%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	13	2,4	0,0%	80	18,0	0,1%	4.260	1.265,2	1,0%
Alquileres inmobiliarios	13	0,1	0,0%	35	0,8	0,0%	2.323	338,4	0,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	489	25,8	0,2%	581	24,3	0,2%	24.283	419,6	0,3%
Sin clasificar	24	21,7	0,2%	29	13,1	0,1%	1.733	95,2	0,1%
Total	5.919	13.455,7	100%	17.241	14.848,2	100%	258.869	130.379,2	100%

En el Cuadro 72.b figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2020 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de servicios gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 72.b
**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS DEL IVA 2020,
 POR TIPOS IMPOSITIVOS Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 10%			Tipo 21%		
	Declar.	Base imponible	% Total	Declar.	Base imponible	% Total	Declar.	Base imponible	% Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	36	4,1	0,9%	218	18,9	2,1%	1.314	106,6	0,2%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	8	1,0	0,1%	1.284	3.198,5	6,1%
Industria	397	138,5	31,7%	1.021	342,4	38,4%	15.829	7.696,0	14,6%
Construcción	11	0,0	0,0%	92	1,5	0,2%	5.716	494,8	0,9%
Comercio y reparaciones	1.095	259,4	59,3%	1.966	484,6	54,3%	35.942	15.979,5	30,3%
Hostelería y restauración	27	0,2	0,0%	468	8,4	0,9%	14.064	355,8	0,7%
Transporte y comunicaciones	20	0,6	0,1%	201	4,9	0,5%	8.941	8.224,3	15,6%
Servicios financieros y seguros	11	0,0	0,0%	17	0,3	0,0%	1.177	3.238,4	6,1%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	128	20,1	4,6%	309	21,7	2,4%	38.745	11.779,0	22,3%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	64	3,8	0,4%	4.981	362,1	0,7%
Alquileres inmobiliarios	6	0,0	0,0%	20	1,4	0,2%	1.333	119,5	0,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	174	12,3	2,8%	248	3,4	0,4%	16.778	1.133,4	2,2%
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	22	0,3	0,0%	950	20,4	0,0%
Total	1.916	437,0	100%	4.654	892,5	100%	147.054	52.708,5	100%

s.e.: secreto estadístico

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2020, con una proporción del 59,3% respecto al importe total (el 56,6% en 2019), seguida por la industria con el 31,7% (el 35,1% en 2019). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 10%, el comercio y reparaciones fue también en 2020 la agrupación con más peso, siendo su aportación del 54,3% (45,4% en 2019). La industria ocupó en 2020 el segundo lugar, con el 38,4% del total (41,7% en 2019). En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 21%, el comercio y reparaciones fue en 2020 el grupo con la mayor aportación, con el 30,3% (24,6% en 2019), seguida por la agrupación de los servicios a las empresas (excepto los inmobiliarios), al suponer un 22,3% del total (el 26,7% en 2019).

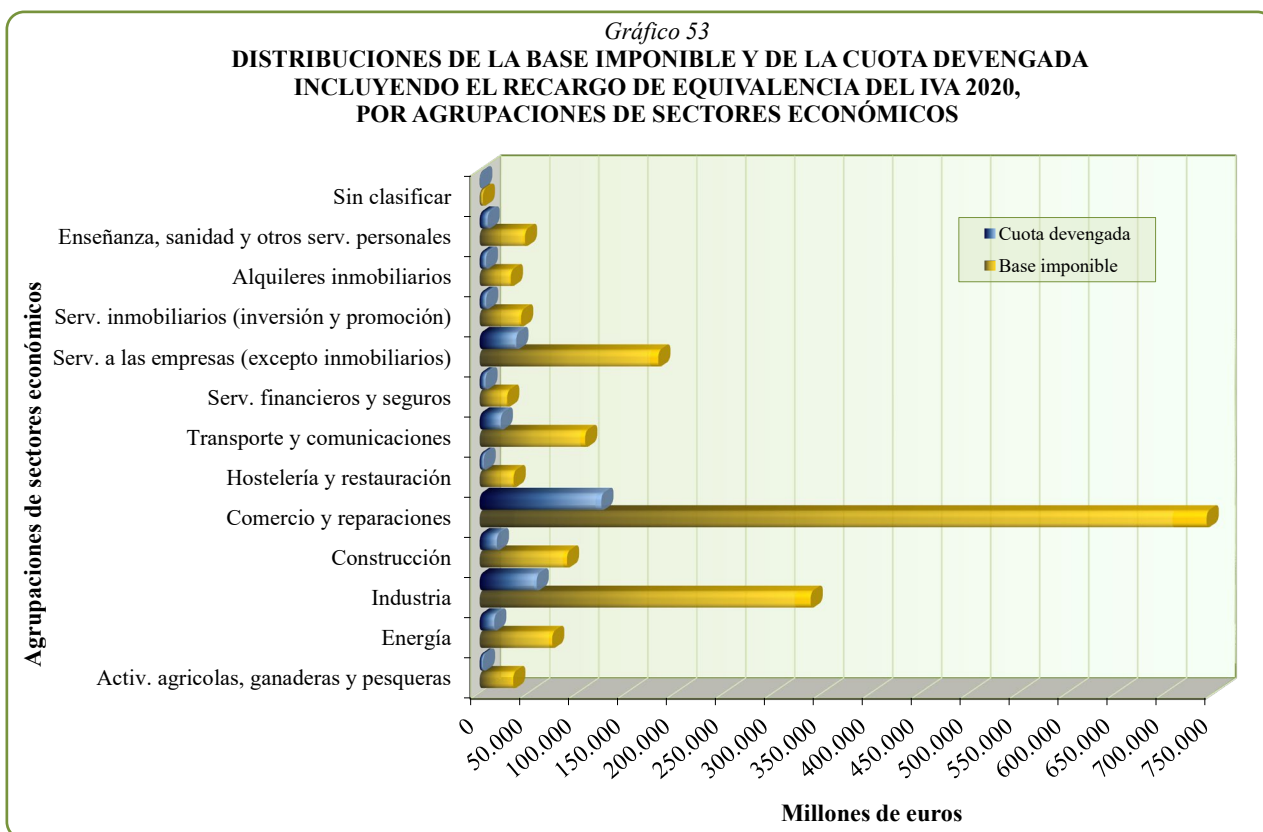
El Cuadro 73 muestra las distribuciones del número de declarantes con base imponible no nula, así como de los importes de la base imponible total y de la cuota devengada en 2020, incluyendo el recargo de equivalencia, junto con los tipos medios, por agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 73
BASE IMPONIBLE, CUOTA DEVENGADA CON RECARGO DE EQUIVALENCIA Y TIPO MEDIO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

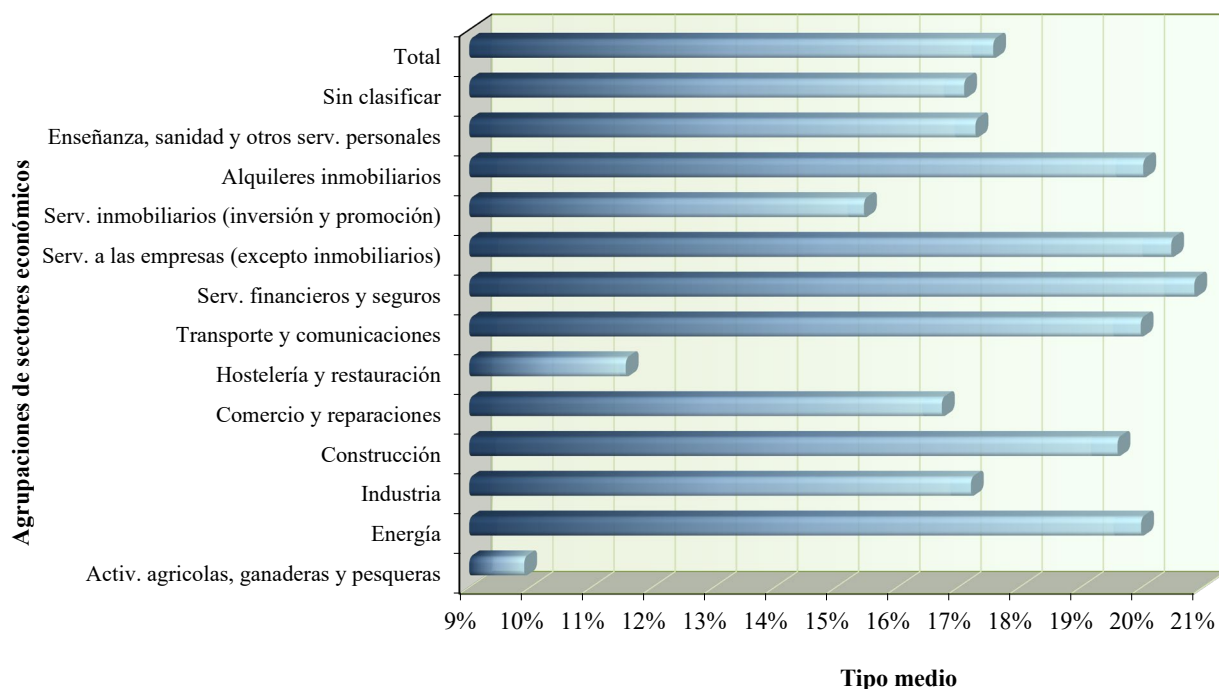
Agrupaciones de sectores económicos	Declar.	%/Total	Base imponible	%/Total	Cuota devengada	%/Total	Tipo medio
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	143.573	4,7%	34.214,0	2,0%	3.386,7	1,1%	9,90%
Energía	27.574	0,9%	73.976,7	4,2%	14.784,8	4,8%	19,99%
Industria	164.524	5,4%	337.795,2	19,3%	58.109,7	18,9%	17,20%
Construcción	311.208	10,2%	89.124,5	5,1%	17.468,1	5,7%	19,60%
Comercio y reparaciones	474.977	15,5%	742.007,4	42,3%	124.116,3	40,3%	16,73%
Hostelería y restauración	239.514	7,8%	34.588,8	2,0%	3.998,2	1,3%	11,56%
Transporte y comunicaciones	81.042	2,6%	107.615,3	6,1%	21.499,9	7,0%	19,98%
Servicios financieros y seguros	14.880	0,5%	28.094,3	1,6%	5.859,1	1,9%	20,86%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	523.395	17,1%	182.325,1	10,4%	37.334,8	12,1%	20,48%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	90.699	3,0%	42.223,1	2,4%	6.525,1	2,1%	15,45%
Alquileres inmobiliarios	571.244	18,6%	31.804,9	1,8%	6.367,7	2,1%	20,02%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	387.522	12,6%	46.207,5	2,6%	7.983,7	2,6%	17,28%
Sin clasificar	35.117	1,1%	3.262,1	0,2%	557,6	0,2%	17,09%
Total	3.065.269	100%	1.753.238,7	100%	307.991,6	100%	17,57%

Las agrupaciones con mayores aportaciones a la base imponible en 2020 (tal y como se constata también en el Gráfico 53) fueron: el comercio y reparaciones, y la industria, con el 42,3 y 19,3%, respectivamente (41,2 y 19%, por ese orden, en 2019). Lo mismo sucedió con la cuota devengada, incluyendo el recargo de equivalencia, cuyas aportaciones en 2020 fueron del 40,3 y 18,9%, respectivamente (39,8 y 18,7%, por ese orden, en 2019). En el lado opuesto, la agrupación con menor base imponible en 2020 fue la de sujetos pasivos sin clasificar, que sólo representó el 0,2% de la base imponible total (igual peso que en 2019), seguida de los servicios financieros y seguros, con el 1,6% (igual porcentaje que en 2019). Las cuotas devengadas menores en 2020 se obtuvieron en las agrupaciones de los sectores siguientes: sin clasificar y las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el 0,2 y 1,1%, respectivamente (0,2 y 1%, por ese orden, en 2019).



La mitad de las agrupaciones de sectores, concretamente 6, presentaron tipos medios en 2020 superiores al global del 17,57% (tal y como se refleja en el Gráfico 54). Los mayores tipos medios correspondieron a los servicios financieros y seguros, los servicios a las empresas (excepto inmobiliarios) y los alquileres inmobiliarios, con unos gravámenes medios superiores al 20%. En cambio, los menores tipos medios se producían en los sectores agrario y pesquero (el 9,9%) y en la hostelería y restauración (el 11,56%).

Gráfico 54
**TIPO MEDIO (INCLUIDO EL RECARGO DE EQUIVALENCIA) DEL IVA 2020,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

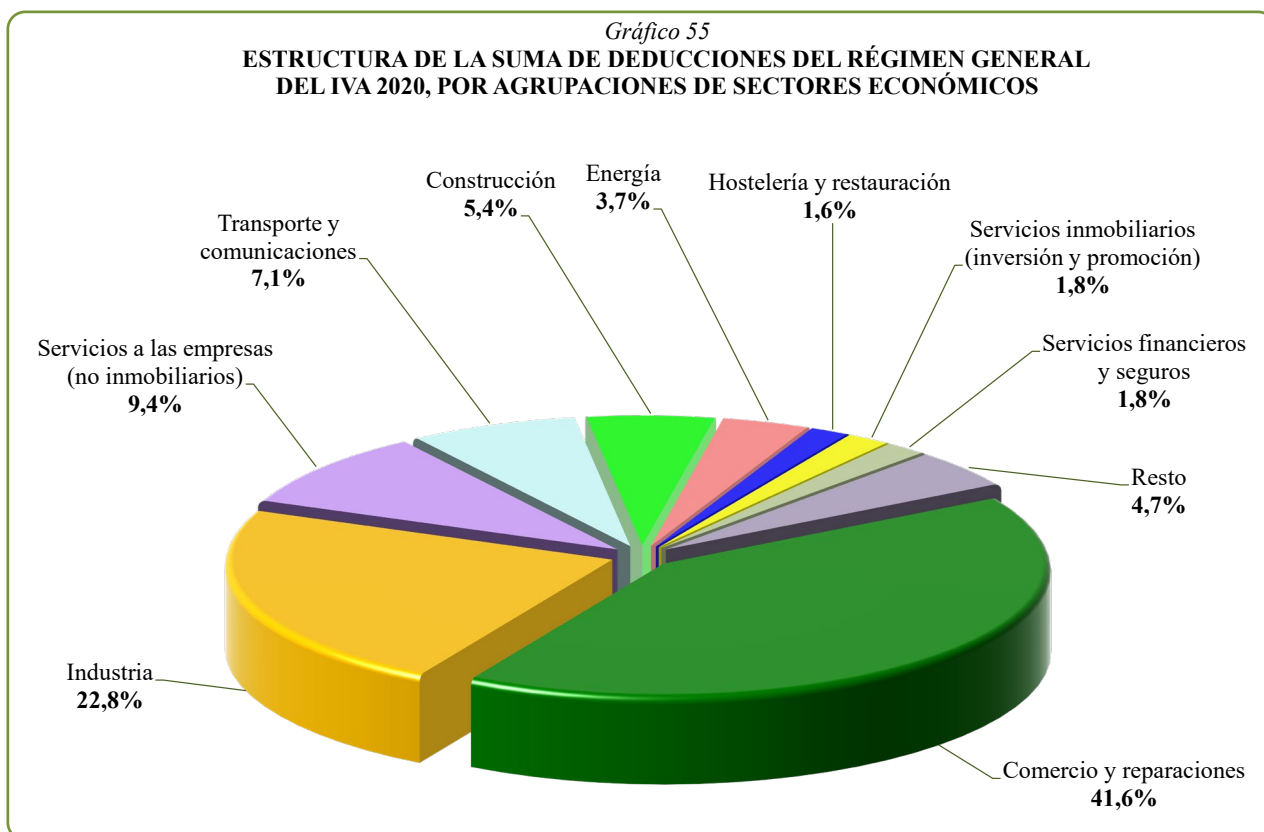


Las deducciones del régimen general en el IVA 2020 mostraron un reparto por agrupaciones de sectores económicos similar a los anteriores comentados para la base imponible y la cuota devengada, tal y como se refleja en el Cuadro 74 y en el Gráfico 55. Así, destacaron sobremanera las aportaciones al total de la suma de las cuotas deducibles de las agrupaciones del comercio y reparaciones, con un 41,6% (41,1% en 2019), y de la industria, con un 22,8% (22,9% en 2019).

Cuadro 74
**SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020,
 POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	112.909	4,2%	3.672,4	1,4%
Energía	31.330	1,2%	9.548,5	3,7%
Industria	166.758	6,2%	58.891,8	22,8%
Construcción	320.043	11,8%	13.940,9	5,4%
Comercio y reparaciones	448.956	16,6%	107.342,2	41,6%
Hostelería y restauración	237.346	8,8%	4.221,9	1,6%
Transporte y comunicaciones	81.513	3,0%	18.408,6	7,1%
Servicios financieros y seguros	13.963	0,5%	4.537,8	1,8%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	518.075	19,1%	24.333,8	9,4%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	111.126	4,1%	4.741,9	1,8%
Alquileres inmobiliarios	268.837	9,9%	3.465,4	1,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	369.719	13,6%	4.609,4	1,8%
Sin clasificar	30.747	1,1%	331,5	0,1%
Total	2.711.322	100%	258.045,9	100%



En el cuadro 75 figuran las distribuciones por agrupaciones de sectores económicos de las cuotas deducibles correspondientes a las operaciones interiores en 2020.

En los bienes y servicios corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2020, con una proporción del 40,5% respecto al importe total (40,3% en 2019), seguido por la industria, con el 20% (19,8% en 2019). En los bienes de inversión, la agrupación del comercio y reparaciones fue la que tuvo más peso en 2020, con el 16,1% (15,8% en 2019), seguida por la industria, con el 16% (15,1% en 2019).

En el cuadro 76 figuran las distribuciones por agrupaciones de sectores económicos de las cuotas deducibles correspondientes a las importaciones en 2020.

En los bienes y servicios corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2020, con una proporción del 62,2% respecto al importe total (59,2% en 2019), seguido por la industria, con el 32,5% (34,6% en 2019). En los bienes de inversión destacó en 2020 la industria, con el 33,8% (42,9% en 2019), seguida por el comercio y reparaciones, con el 28,1% (29,2% en 2019).

En el cuadro 77 se expresan las distribuciones por agrupaciones de sectores económicos de las cuotas deducibles correspondientes a las adquisiciones comunitarias en 2020.

En los bienes corrientes, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2020, con una proporción del 53% respecto al importe total (igual porcentaje en 2019), seguida por la industria, con el 39,6% (39,5% en 2019). En los servicios, el comercio y reparaciones fue la agrupación con más peso en 2020, siendo su aportación del 31,1% (25% en 2019), seguida por los prestados por las empresas, salvo los inmobiliarios, con el 22,4% (26,9% en 2019). En los bienes de inversión, la industria fue la

agrupación con un mayor peso en 2020, con una proporción del 52,4% respecto al importe total (49,2% en 2019), seguida por el comercio y reparaciones, con el 20,9% (18,6% en 2019).

Cuadro 75
CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2020, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes y servicios corrientes (*)				Bienes de inversión (*)			
	Declar.	%/Total	Importe	%/Total	Declar.	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	112.580	4,2%	3.041,0	1,6%	36.897	8,1%	428,4	4,5%
Energía	31.242	1,2%	8.181,8	4,2%	3.343	0,7%	505,0	5,3%
Industria	166.602	6,2%	39.301,3	20,0%	41.135	9,0%	1.520,9	16,0%
Construcción	319.865	11,8%	13.308,2	6,8%	55.468	12,2%	245,0	2,6%
Comercio y reparaciones	445.380	16,5%	79.337,0	40,5%	82.805	18,2%	1.535,2	16,1%
Hostelería y restauración	237.123	8,8%	3.803,9	1,9%	47.430	10,4%	377,0	4,0%
Transporte y comunicaciones	81.374	3,0%	15.236,3	7,8%	21.608	4,7%	1.290,1	13,6%
Servicios financieros y seguros	14.200	0,5%	3.536,5	1,8%	1.972	0,4%	411,1	4,3%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	517.073	19,1%	19.472,3	9,9%	77.691	17,0%	1.396,9	14,7%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	111.541	4,1%	4.217,5	2,2%	12.074	2,6%	268,4	2,8%
Alquileres inmobiliarios	267.766	9,9%	2.254,4	1,2%	16.460	3,6%	1.179,8	12,4%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	369.839	13,7%	4.044,0	2,1%	55.417	12,2%	331,2	3,5%
Sin clasificar	30.580	1,1%	286,0	0,1%	3.427	0,8%	19,0	0,2%
Total	2.705.165	100%	196.020,2	100%	455.727	100%	9.508,0	100%

(*) Incluye operaciones intragrupo.

Cuadro 76
CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2020, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Bienes de inversión			
	Declar.	%/Total	Importe	%/Total	Declar.	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	410	0,8%	11,4	0,1%	90	2,7%	1,3	1,1%
Energía	145	0,3%	76,5	0,5%	32	0,9%	6,0	5,0%
Industria	11.682	23,0%	4.771,4	32,5%	935	27,7%	41,1	33,8%
Construcción	1.835	3,6%	90,0	0,6%	171	5,1%	2,5	2,0%
Comercio y reparaciones	26.082	51,3%	9.145,5	62,2%	884	26,2%	34,1	28,1%
Hostelería y restauración	767	1,5%	11,6	0,1%	154	4,6%	1,4	1,1%
Transporte y comunicaciones	780	1,5%	54,1	0,4%	129	3,8%	3,0	2,4%
Servicios financieros y seguros	122	0,2%	13,2	0,1%	26	0,8%	8,4	6,9%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	5.450	10,7%	485,5	3,3%	476	14,1%	17,5	14,4%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	341	0,7%	20,7	0,1%	35	1,0%	0,5	0,4%
Alquileres inmobiliarios	495	1,0%	6,1	0,0%	77	2,3%	0,9	0,7%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	2.568	5,0%	14,2	0,1%	337	10,0%	4,9	4,0%
Sin clasificar	190	0,4%	1,9	0,0%	25	0,7%	0,0	0,0%
Total	50.867	100%	14.702,0	100%	3.371	100%	121,6	100%

Cuadro 77
CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2020, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Servicios				Bienes de inversión			
	Declar.	%/Total	Importe	%/Total	Declar.	%/Total	Importe	%/Total	Declar.	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	4.340	1,7%	102,4	0,4%	1.384	0,9%	24,3	0,2%	1.158	6,2%	12,4	1,8%
Energía	696	0,3%	127,2	0,4%	1.280	0,9%	671,7	6,1%	138	0,7%	38,5	5,6%
Industria	40.498	15,6%	11.344,0	39,6%	15.902	10,9%	1.652,9	15,1%	4.604	24,8%	362,9	52,4%
Construcción	16.200	6,2%	305,4	1,1%	5.708	3,9%	102,6	0,9%	954	5,1%	10,1	1,5%
Comercio y reparaciones	105.778	40,8%	15.206,6	53,0%	36.171	24,7%	3.410,3	31,1%	4.393	23,7%	144,7	20,9%
Hostelería y restauración	13.368	5,1%	27,9	0,1%	14.237	9,7%	74,9	0,7%	1.063	5,7%	6,1	0,9%
Transporte y comunicaciones	7.895	3,0%	273,7	1,0%	9.013	6,2%	1.721,3	15,7%	1.248	6,7%	37,4	5,4%
Servicios financieros y seguros	567	0,2%	38,0	0,1%	933	0,6%	549,7	5,0%	58	0,3%	17,6	2,5%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	39.174	15,1%	835,4	2,9%	38.473	26,3%	2.458,2	22,4%	2.817	15,2%	39,9	5,8%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	4.167	1,6%	264,9	0,9%	4.919	3,4%	72,7	0,7%	213	1,1%	4,2	0,6%
Alquileres inmobiliarios	1.986	0,8%	66,6	0,2%	1.248	0,9%	23,1	0,2%	161	0,9%	5,2	0,8%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	23.296	9,0%	62,2	0,2%	16.159	11,0%	207,0	1,9%	1.598	8,6%	12,3	1,8%
Sin clasificar	1.610	0,6%	20,8	0,1%	924	0,6%	2,6	0,0%	167	0,9%	0,6	0,1%
Total	259.575	100%	28.675,1	100%	146.351	100%	10.971,2	100%	18.572	100%	692,0	100%

Las deducciones por las compensaciones a tanto alzado del REAGP se concentraron en 2020 de una manera casi completa en tres agrupaciones de sectores económicos: el comercio y reparaciones, con el 60,2% del importe total (55,3% en 2019), la industria, con el 33,5% (38,8% en 2019) y los sectores agrario y pesquero, con el 5,3% (5% en 2019), tal como se comprueba en el Cuadro 78.

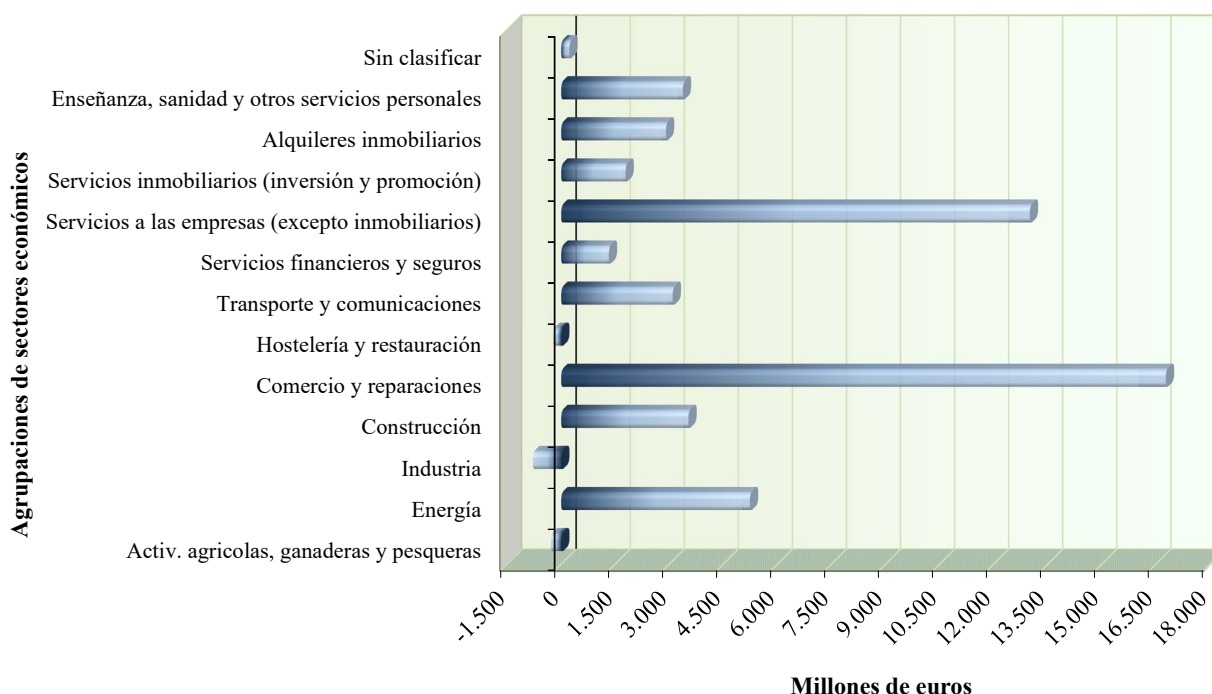
<i>Cuadro 78</i>				
DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2020, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS				
<i>Millones de euros</i>				
Agrupaciones de sectores económicos	Declar.	%/Total	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	12.032	33,5%	84,7	5,3%
Energía	148	0,4%	1,9	0,1%
Industria	6.108	17,0%	537,0	33,5%
Construcción	469	1,3%	1,1	0,1%
Comercio y reparaciones	13.683	38,1%	964,0	60,2%
Hostelería y restauración	1.532	4,3%	1,0	0,1%
Transporte y comunicaciones	408	1,1%	5,3	0,3%
Servicios financieros y seguros	26	0,1%	0,3	0,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	687	1,9%	4,4	0,3%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	155	0,4%	0,7	0,0%
Alquileres inmobiliarios	171	0,5%	1,0	0,1%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	491	1,4%	0,5	0,0%
Sin clasificar	34	0,1%	0,4	0,0%
Total	35.944	100%	1.602,2	100%

Como consecuencia de las distribuciones comentadas de las cuotas devengadas y de las deducciones, se obtiene el reparto del resultado del régimen general del IVA 2020 entre las diversas agrupaciones de sectores que figura en el Cuadro 79 y en el Gráfico 56. El importe más elevado procedió del comercio y reparaciones, que aportó el 33,6% del resultado total (el 33,5% en 2019), mostrando también otras dos agrupaciones unos pesos elevados: los servicios a las empresas, distintos de los inmobiliarios, con el 26% (24,2% en 2019), y la energía, con el 10,5% (el 12,3% en 2019). En el extremo opuesto, cabe resaltar que la industria, las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, y la hostelería y restauración, obtuvieron un resultado agregado de signo negativo.

Cuadro 79
RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes		Importe		Media (euros)
		%/Total	(millones de euros)	%Total	
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	148.389	4,6%	-285,7	-0,6%	-1.925
Energía	32.229	1,0%	5.236,3	10,5%	162.471
Industria	170.670	5,3%	-782,1	-1,6%	-4.583
Construcción	327.323	10,1%	3.527,2	7,1%	10.776
Comercio y reparaciones	497.112	15,4%	16.774,1	33,6%	33.743
Hostelería y restauración	247.872	7,7%	-223,7	-0,4%	-902
Transporte y comunicaciones	85.086	2,6%	3.091,3	6,2%	36.332
Servicios financieros y seguros	16.897	0,5%	1.321,3	2,6%	78.196
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	560.466	17,4%	13.001,0	26,0%	23.197
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	116.605	3,6%	1.783,2	3,6%	15.293
Alquileres inmobiliarios	579.622	18,0%	2.902,3	5,8%	5.007
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	406.364	12,6%	3.374,4	6,8%	8.304
Sin clasificar	37.261	1,2%	226,1	0,5%	6.068
Total	3.225.896	100%	49.945,7	100%	15.483

Gráfico 56
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS



El cálculo del tipo efectivo, realizado mediante el cociente entre el resultado y la base imponible del régimen general, arroja también bastante disparidad entre las agrupaciones de sectores económicos, tal y como se refleja en la última columna del Cuadro 80 complementado por el Gráfico 57. Así, se observa

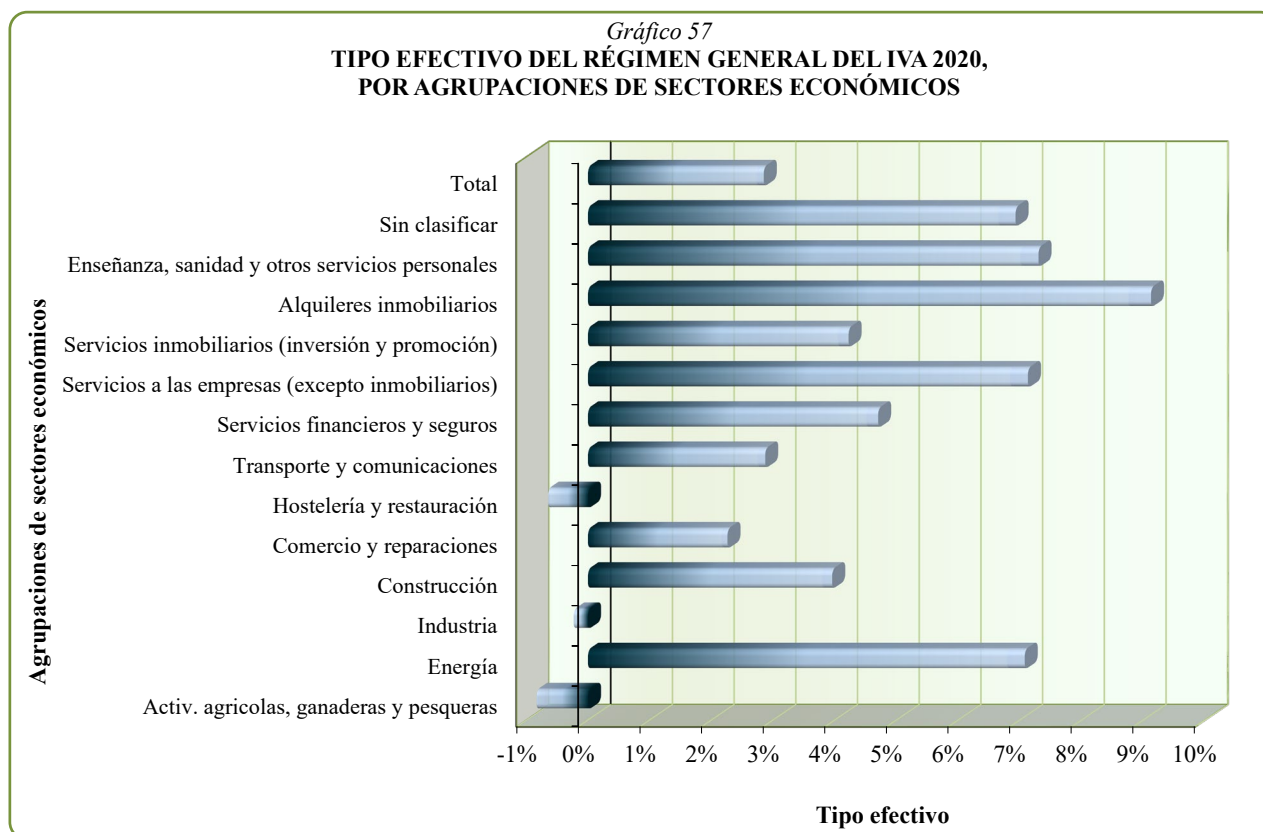
un amplio abanico de tipos efectivos en 2020, con un rango que varía entre un máximo del 9,13% en los alquileres inmobiliarios (el 8,89% en 2019) y un mínimo del -0,84% en las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras (el -0,8% en 2019), siendo el tipo efectivo global del 2,85% (el 2,97% en 2019).

Cuadro 80

**TIPO EFECTIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2020,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Base imponible	Resultado	Tipo efectivo
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	34.214,0	-285,7	-0,84%
Energía	73.976,7	5.236,3	7,08%
Industria	337.795,2	-782,1	-0,23%
Construcción	89.124,5	3.527,2	3,96%
Comercio y reparaciones	742.007,4	16.774,1	2,26%
Hostelería y restauración	34.588,8	-223,7	-0,65%
Transporte y comunicaciones	107.615,3	3.091,3	2,87%
Servicios financieros y seguros	28.094,3	1.321,3	4,70%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	182.325,1	13.001,0	7,13%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	42.223,1	1.783,2	4,22%
Alquileres inmobiliarios	31.804,9	2.902,3	9,13%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	46.207,5	3.374,4	7,30%
Sin clasificar	3.262,1	226,1	6,93%
Total	1.753.238,7	49.945,7	2,85%



La propia regulación normativa del régimen simplificado, al cual pueden acogerse sólo los sujetos pasivos que desarrollen una serie de actividades económicas que se establecen en una lista cerrada, conduce a que sus principales magnitudes en el IVA 2020 se repartieron de manera bastante concentrada entre un conjunto de 5 agrupaciones: el transporte y comunicaciones, las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, el comercio y reparaciones, la enseñanza, sanidad y otros servicios personales, y la hostelería y restauración, cambiando sus aportaciones según la variable que se elija. No obstante, hubo una prevalencia de la agrupación del transporte y comunicaciones, cuyos pesos en la cuota devengada, en las deducciones y en el resultado del régimen simplificado en 2020, se situaron en el 46,5, 49,5 y 44,3%, respectivamente (49,5, 49,2 y 49,7%, respectivamente, en 2019). La información sobre las distribuciones de dichas variables en el régimen simplificado queda recogida en el Cuadro 81 y en el Gráfico 58.

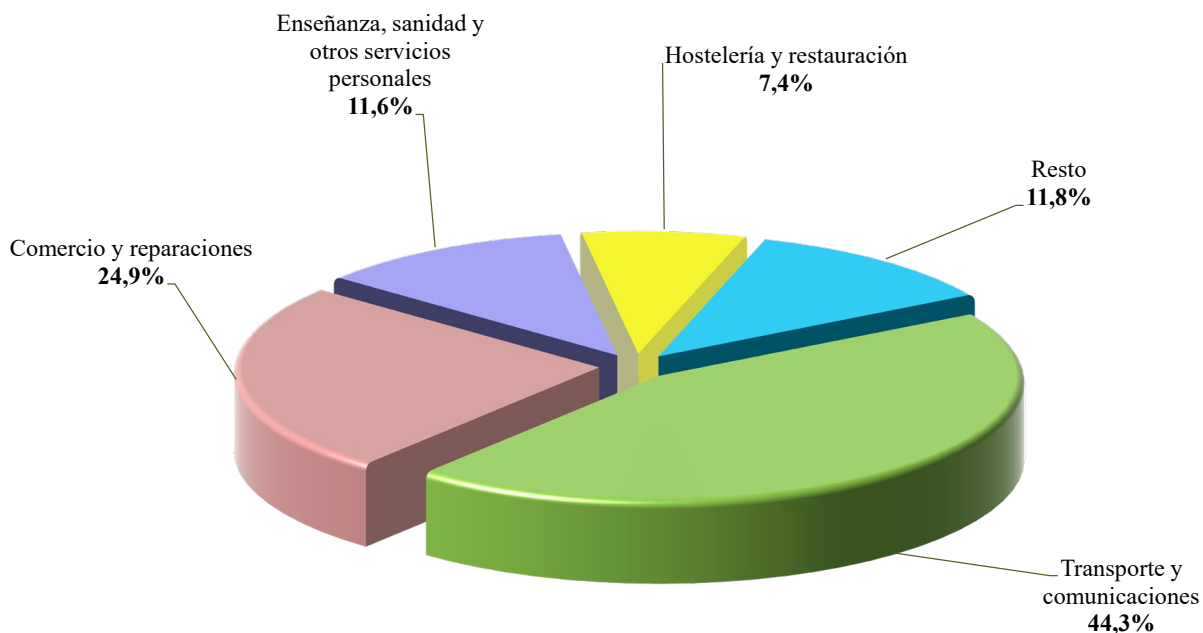
Cuadro 81
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2020, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Cuotas devengadas			Deducciones			Resultado		
	Declar.	Importe	%/Total	Declar.	Importe	%/Total	Declar.	Importe	%/Total
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.452	43,5	18,8%	6.610	34,9	35,2%	18.482	8,6	6,5%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.
Industria	1.683	1,4	0,6%	321	0,5	0,5%	1.685	0,9	0,7%
Construcción	48	0,0	0,0%	9	0,0	0,0%	49	0,0	0,0%
Comercio y reparaciones	17.415	36,1	15,6%	2.350	3,3	3,3%	17.419	32,8	24,9%
Hostelería y restauración	45.149	16,4	7,1%	6.694	6,7	6,8%	45.162	9,7	7,4%
Transporte y comunicaciones	105.456	107,4	46,5%	17.777	49,0	49,5%	105.475	58,4	44,3%
Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	5.732	8,5	3,7%	1.249	2,4	2,4%	5.736	6,0	4,6%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.
Alquileres inmobiliarios	74	0,1	0,1%	17	0,1	0,1%	74	0,1	0,1%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10.961	17,5	7,6%	2.072	2,2	2,2%	10.963	15,3	11,6%
Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.
Total	204.980	230,9	100%	37.099	99,0	100%	205.055	131,8	100%

s.e.: secreto estadístico

Gráfico 58
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2020,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

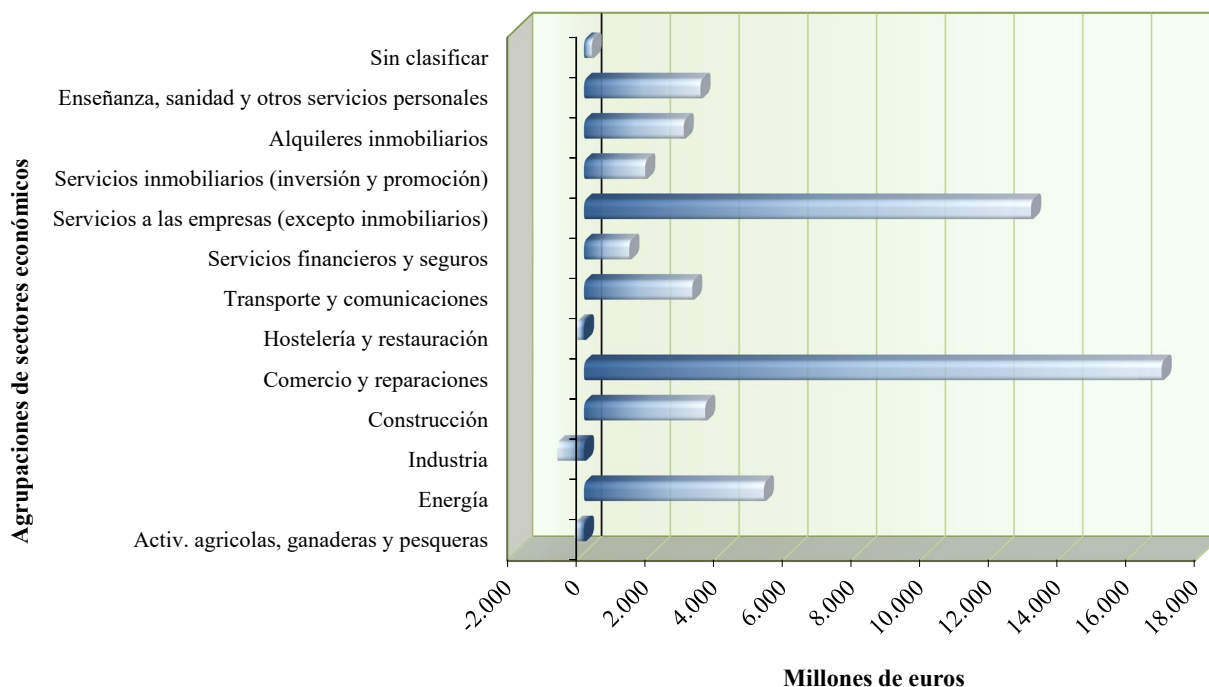


En el Cuadro 82 y en el Gráfico 59 se expresa la distribución de la suma de resultados del régimen general y del simplificado en 2020, por agrupaciones de sectores económicos, destacando especialmente la aportación al mismo del comercio y reparaciones, con un importe de 16.807 millones de euros, lo que representó el 33,6% del total (el 33,4% en 2019), seguida por los servicios a las empresas, distintos de los inmobiliarios, con un importe de 13.009 millones de euros, lo que representó el 26% del total (el 24,1% en 2019).

Cuadro 82
SUMA DE RESULTADOS (RÉGIMEN GENERAL + SIMPLIFICADO) DEL IVA 2020,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%Total	Importe		Media
			(millones de euros)	%Total	
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	166.179	4,9%	-277,0	-0,6%	-1.667
Energía	32.232	0,9%	5.236,4	10,5%	162.458
Industria	172.231	5,0%	-781,7	-1,6%	-4.539
Construcción	327.328	9,6%	3.530,0	7,0%	10.784
Comercio y reparaciones	513.579	15,0%	16.806,9	33,6%	32.725
Hostelería y restauración	290.839	8,5%	-213,7	-0,4%	-735
Transporte y comunicaciones	188.463	5,5%	3.149,8	6,3%	16.713
Servicios financieros y seguros	16.895	0,5%	1.320,9	2,6%	78.183
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	566.066	16,5%	13.009,2	26,0%	22.982
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	116.613	3,4%	1.783,8	3,6%	15.297
Alquileres inmobiliarios	579.633	16,9%	2.902,6	5,8%	5.008
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	416.765	12,2%	3.390,7	6,8%	8.136
Sin clasificar	37.264	1,1%	226,1	0,5%	6.068
Total	3.424.087	100%	50.083,9	100%	14.627

Gráfico 59
DISTRIBUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2020,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS



En el Cuadro 83 se expresa la distribución de las cuotas por importaciones liquidadas en Aduanas en 2020, por agrupaciones de sectores económicos, destacando especialmente la aportación al mismo del comercio y reparaciones, con un importe de 7.219 millones de euros, lo que representó el 61% del

total (el 57,1% en 2019), seguido de la industria, con un importe de 4.109 millones de euros, lo que representó el 34,7% del total (el 37,8% en 2019).

<i>Cuadro 83</i>					
CUOTAS POR IMPORTACIONES LIQUIDADAS EN ADUANAS DEL IVA 2020, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS					
Agrupaciones de sectores económicos	Declar.	%/Total	Importe (millones de euros)	%/Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	22	0,4%	7,6	0,1%	346.929
Energía	27	0,5%	39,9	0,3%	1.478.028
Industria	2.222	41,5%	4.108,7	34,7%	1.849.094
Construcción	83	1,5%	49,8	0,4%	599.627
Comercio y reparaciones	2.697	50,4%	7.219,0	61,0%	2.676.685
Hostelería y restauración	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Transporte y comunicaciones	68	1,3%	30,7	0,3%	451.716
Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	184	3,4%	346,9	2,9%	1.885.276
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Alquileres inmobiliarios	7	0,1%	4,9	0,0%	704.215
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	15	0,3%	3,1	0,0%	206.884
Sin clasificar	18	0,3%	13,7	0,1%	761.975
Total	5.355	100%	11.833,6	100%	2.209.813

s.e.: secreto estadístico

En la distribución de las compensaciones de las cuotas procedentes de saldos negativos de períodos precedentes, referidas exclusivamente a la parte atribuible a la AGE, cuyas cifras se ofrecen en el Cuadro 84, resaltan las aportaciones del comercio y reparaciones, con un importe de 877 millones de euros en 2020, lo que supuso el 21,8% del total de las compensaciones (22,9% en 2019), los servicios a las empresas, salvo los inmobiliarios, con un importe de 577 millones de euros, el 14,3% del total (igual que en 2019), los servicios inmobiliarios distintos de los alquileres, con un importe de 509 millones de euros, el 12,7% del total (el 13% en 2019), la industria, con un importe de 371 millones de euros, el 9,2% del total (9,4% en 2019), y la hostelería y restauración, con un importe de 364 millones de euros, el 9% del total (el 8,9% en 2019).

Cuadro 84
**COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2020, POR AGRUPACIONES
DE SECTORES ECONÓMICOS**

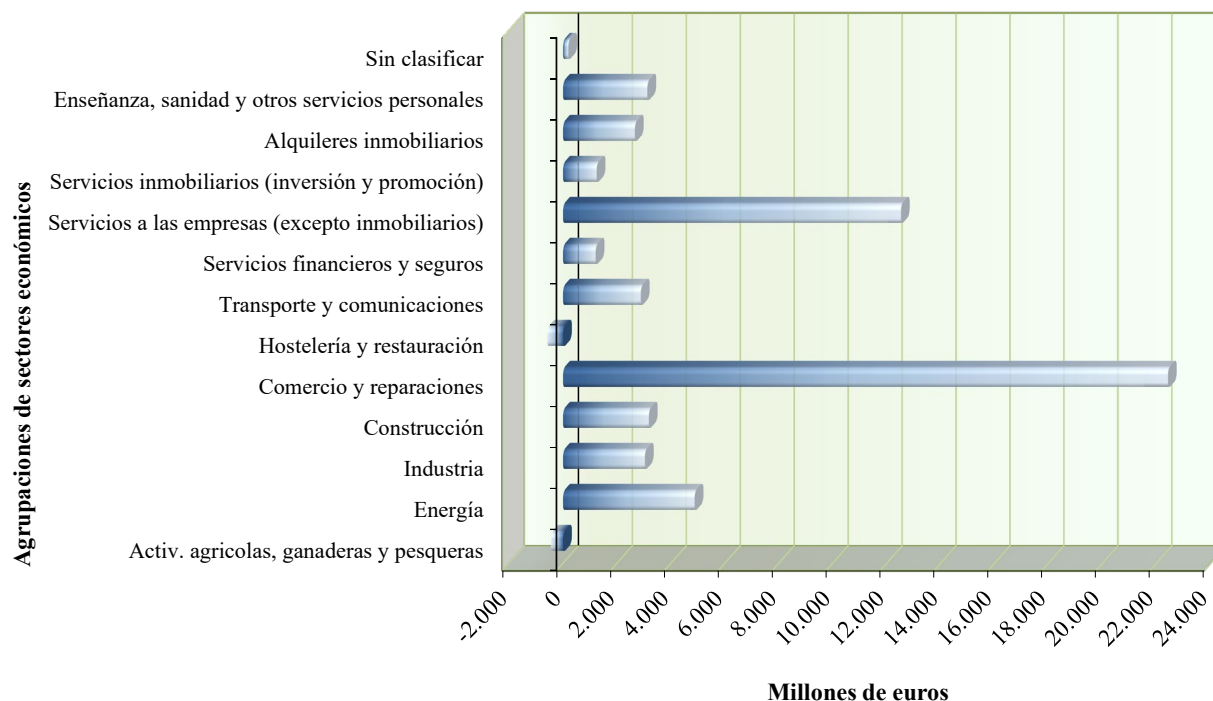
Agrupaciones de sectores económicos	Declar.	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	27.381	4,5%	177,2	4,4%	6.472
Energía	5.458	0,9%	89,3	2,2%	16.370
Industria	34.366	5,7%	370,7	9,2%	10.787
Construcción	71.538	11,9%	350,6	8,7%	4.901
Comercio y reparaciones	102.327	17,0%	877,4	21,8%	8.574
Hostelería y restauración	86.867	14,4%	363,5	9,0%	4.185
Transporte y comunicaciones	38.568	6,4%	179,5	4,5%	4.653
Servicios financieros y seguros	3.456	0,6%	70,1	1,7%	20.295
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	89.460	14,8%	576,5	14,3%	6.444
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	43.906	7,3%	509,4	12,7%	11.602
Alquileres inmobiliarios	27.923	4,6%	230,7	5,7%	8.261
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	65.537	10,9%	187,5	4,7%	2.860
Sin clasificar	6.412	1,1%	41,8	1,0%	6.524
Total	603.199	100%	4.024,2	100%	6.672

Para terminar este capítulo dedicado a examinar el desglose de las principales magnitudes del IVA 2020 por agrupaciones de sectores económicos, el Cuadro 85 y el Gráfico 60 recogen la distribución del resultado neto de liquidación atribuible a la AGE. Las agrupaciones que aportaron las mayores cantidades fueron: el comercio y reparaciones, con el 39,8% (38,4% en 2019), los servicios a las empresas distintos de los inmobiliarios, con el 22,2% (el 20,7% en 2019), y la energía, con el 8,7% (el 10,3% en 2019). En el extremo opuesto, cabe mencionar las aportaciones negativas de la hostelería y restauración con el -1% (0,9% en 2019), y las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el -0,8% (-0,6% en 2019), cuyos resultados netos negativos se explican por tratarse de sectores cuyas entregas de bienes estaban gravadas, en gran parte, con tipos reducidos.

Cuadro 85
RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2020,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	167.502	4,8%	-439,4	-0,8%	-2.623
Energía	32.621	0,9%	4.876,6	8,7%	149.492
Industria	174.200	5,0%	3.030,6	5,4%	17.397
Construcción	332.186	9,6%	3.178,4	5,6%	9.568
Comercio y reparaciones	520.467	15,0%	22.423,7	39,8%	43.084
Hostelería y restauración	293.529	8,5%	-578,8	-1,0%	-1.972
Transporte y comunicaciones	189.920	5,5%	2.880,9	5,1%	15.169
Servicios financieros y seguros	17.441	0,5%	1.206,1	2,1%	69.156
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	573.841	16,6%	12.524,3	22,2%	21.825
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	123.468	3,6%	1.242,8	2,2%	10.066
Alquileres inmobiliarios	582.236	16,8%	2.663,0	4,7%	4.574
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	421.806	12,2%	3.125,3	5,5%	7.409
Sin clasificar	37.932	1,1%	194,3	0,3%	5.122
Total	3.467.149	100%	56.328,0	100%	16.246

Gráfico 60
DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2020,
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS



VII. CONCLUSIONES

A lo largo de esta publicación se ha llevado a cabo un análisis de los datos estadísticos del IVA del año 2020 en el TRFC, tanto desde el punto de vista de la estructura del impuesto como de su evolución respecto a años precedentes y, en especial, comparándolo con las cifras de 2019. El Cuadro 86 muestra un resumen de las magnitudes más importantes de los ejercicios 2019 y 2020.

Cuadro 86						
RESUMEN DE LAS LIQUIDACIONES ANUALES DEL IVA 2019-2020						
Variable	Ejercicio 2019		Ejercicio 2020		Variación 20/19	
	Número		Número		Número	
Declarantes	3.672.518		3.659.319		-0,4%	
<i>Régimen general</i> ⁽¹⁾	3.459.800		3.452.052		-0,2%	
<i>Régimen simplificado</i>	204.664		199.930		-2,3%	
<i>Régimenes general y simplificado</i>	8.054		7.337		-8,9%	
Variable	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe	Media
<i>Régimen general</i> ⁽¹⁾						
<i>Base imponible devengada</i>	1.961.956,1	630.460	1.753.238,7	571.969	-10,6%	-9,3%
<i>Cuota devengada (incluido recargo equivalencia)</i>	347.297,4	111.601	307.991,6	100.478	-11,3%	-10,0%
<i>Tipo medio ventas (incluido recargo de equivalencia)</i>	17,70%		17,57%		-0,13	
<i>Base imponible soportada</i>	1.613.649,3		1.460.014,6		-9,5%	
<i>Cuota soportada y deducible</i>	288.960,7	105.788	258.045,9	95.173	-10,7%	-10,0%
<i>Tipo medio compras</i>	17,91%		17,67%		-0,24	
<i>Resultado</i>	58.336,6	17.922	49.945,7	15.483	-14,4%	-13,6%
<i>Tipo efectivo</i>	2,97%		2,85%		-0,12	
<i>Régimen simplificado</i>						
<i>Cuotas devengadas</i>	374,7	1.776	230,9	1.126	-38,4%	-36,6%
<i>Deducciones</i>	119,5	2.722	99,0	2.669	-17,1%	-1,9%
<i>Resultado</i>	255,2	1.209	131,8	643	-48,3%	-46,8%
Suma de resultados (Total) ⁽²⁾	58.596,4	16.943	50.083,9	14.627	-14,5%	-13,7%
Tasa recaudatoria	16,85%		16,25%		-0,60	
Cuotas por importaciones (AGE) ⁽³⁾	12.936,0	2.585.641	11.833,6	2.209.813	-8,5%	-14,5%
Suma de resultados (AGE)	56.763,6	16.413	48.518,7	14.170	-14,5%	-13,7%
Compensación de cuotas (AGE)	3.911,3	6.553	4.024,2	6.672	2,9%	1,8%
Resultado de la liquidación (AGE)	65.788,3	18.831	56.328,0	16.246	-14,4%	-13,7%
<i>PRO MEMORIA:</i>					<i>Millones de euros</i>	
Recaudación ⁽⁴⁾	71.537,9		63.336,8		-11,5%	
Operaciones interiores	54.264,5		48.167,9		-11,2%	
Importaciones	17.273,4		15.168,9		-12,2%	
Ingresos brutos	82.359,6		75.110,9		-8,8%	
Devoluciones	28.103,4		26.947,7		-4,1%	

(1) Incluye el régimen general ordinario, así como los regímenes especiales, excepto el simplificado, las adquisiciones intracomunitarias, las operaciones de inversión del sujeto pasivo y las modificaciones de bases y cuotas.

(2) Correspondiente a la totalidad de sujetos pasivos, tanto los que tributan exclusivamente a la AGE como los que lo hacen conjuntamente a la AGE y a las Comunidades Forales.

(3) IVA a la importación liquidado por la Aduana (solo sujetos pasivos con opción de diferimiento).

(4) Antes de descontar la parte cedida a las CCAA y entidades locales.

Las principales conclusiones que cabe extraer a partir de los resultados del IVA 2020 pueden resumirse del siguiente modo:

- a) En el año 2020, la economía española se contrajo bruscamente, como consecuencia fundamentalmente de las medidas adoptadas para combatir la pandemia de la COVID-19, de manera que el PIB decreció un 10,2% a precios corrientes y un 11,3% en términos constantes (en 2019, los aumentos fueron del 3,5 y 2%, respectivamente). Entre los componentes de la demanda nacional destacó el gasto en consumo privado, con una caída del 12,4%, frente al crecimiento del 1,9% registrado el año anterior. Por el contrario, el gasto en consumo público se incrementó el 4,9%, debido esencialmente a los incrementos del gasto sanitario y del gasto destinado a prestaciones sociales, siendo esa tasa similar a la resultante en 2019, el 4,3%. Asimismo, la inversión se redujo el 12,1% en 2020. Por otra parte, tanto las exportaciones como las importaciones de bienes y servicios decrecieron de forma notable en 2020, con tasas del -20,8 y -17,6%, respectivamente, mientras que el año anterior aumentaron el 2,8 y 2%, por ese orden, según los datos de la Contabilidad Nacional de España.

Como consecuencia de lo anterior, las bases imponibles, tanto devengadas como soportadas, se redujeron sustancialmente en 2020, así como las cuotas del IVA, tanto devengadas como soportadas, lo que propició que el resultado de la liquidación anual decreciera notablemente, mientras que el año anterior experimentó un suave crecimiento.

- b) El número de declarantes del IVA en el año 2020 disminuyó el 0,4% (el año anterior había crecido el 1,5%), situándose en 3,66 millones. Ello se debió a que el decrecimiento de declarantes del régimen general (régimen general ordinario y regímenes especiales, salvo el simplificado), cuya tasa fue del -0,2% (el año anterior había aumentado el 1,5%), se vio acompañada de una caída del número de declarantes que se acogieron exclusivamente al régimen simplificado, cuya tasa fue del -2,3% en 2020 (el año anterior había crecido el 2,5%), así como de una disminución del número de declarantes que pudieron simultanear los regímenes general y simplificado, cuya tasa fue del -8,9% (el año anterior había descendido el 1,6%).
- c) La base imponible correspondiente a las cuotas devengadas del régimen general alcanzó un valor de 1,75 billones de euros en 2020, con un decrecimiento del 10,6% respecto a 2019 (el año anterior había aumentado el 2,8%). Su cuantía media por sujeto pasivo disminuyó un 9,3%, situándose en 571.969 euros, debido a que el descenso en el número de declarantes que consignaron una base no nula (el 1,5%) fue moderadamente inferior al registrado en el importe de la base imponible.
- d) La cuota devengada en el régimen general se contrajo a un ritmo levemente superior al experimentado por la base imponible, siendo su importe de 307.992 millones de euros en 2020 y su tasa de variación del -11,3% respecto a 2019 (el año anterior se había producido un aumento del 2,6%). Su cuantía media decreció el 10% en 2020, pasando de 111.601 euros en 2019 a 100.478 euros en 2020, debido a que la disminución en el número de declarantes con cuota no nula (el 1,5%) fue mucho más acusada que la registrada en el importe de la cuota devengada.
- e) La aportación a la cuota devengada anteriormente mencionada de los regímenes especiales de los grupos de entidades, del criterio de caja, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, de las agencias de viaje y del recargo de equivalencia, continuó siendo muy

reducida, representando en su conjunto el 0,7% en 2020 (0,6% en 2019) y un importe de 2.030 millones de euros, de los cuales 1.116 millones de euros correspondieron al régimen especial de grupos de entidades y 527 millones de euros al recargo de equivalencia.

- f) Como consecuencia de lo anterior, el tipo medio de las ventas, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible devengada del régimen general, fue del 17,57% en 2020, disminuyendo en 13 centésimas porcentuales respecto a 2019.
- g) La base imponible correspondiente a las cuotas soportadas y deducibles del régimen general alcanzó un valor de 1,46 billones de euros en 2020, con un decrecimiento del 9,5% respecto a 2019 (el año anterior había aumentado el 1,9%).
- h) El importe de las cuotas soportadas y deducibles del régimen general se situó en 258.046 millones de euros en 2020, lo que supuso una tasa de variación del -10,7% respecto al ejercicio anterior (en 2019 la tasa fue del 2,3%). Esta disminución fue 6 décimas porcentuales inferior a la experimentada por las cuotas devengadas. La deducción media descendió el 10%, pasando de 105.788 euros en 2019 a 95.173 euros en 2020, debido a que el decrecimiento en el número de declarantes con deducciones (el 0,7%) fue muy inferior al registrado en el importe de las cuotas soportadas y deducibles.
- i) El tipo medio de las compras, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre los importes de las cuotas soportadas y de la base imponible soportada del régimen general disminuyó en 24 centésimas porcentuales en 2020, pasando del 17,91% en 2019 al 17,67% en 2020.
- j) El resultado del régimen general alcanzó el valor de 49.946 millones de euros en 2020, con una disminución del 14,4% respecto a 2019 (el año anterior se había producido un aumento del 4%), lo que se debió a un decrecimiento levemente más intenso en las cuotas devengadas que en las cuotas soportadas y deducibles. Su cuantía media descendió con una tasa de variación del -13,6% respecto al año anterior, pasando de 17.922 euros en 2019 a 15.483 en 2020.
- k) Como consecuencia de lo anterior, el tipo efectivo, el cual se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre los importes del resultado y de la base imponible correspondiente a las cuotas devengadas del régimen general, se situó en el 2,85% en 2020, 12 centésimas por debajo del registrado en 2019, debido a que la caída del resultado del régimen general (tasa del -14,4%), se vio acompañada de una disminución menor de la base imponible correspondiente a las cuotas devengadas (tasa del -10,6%).
- l) Las principales magnitudes del régimen simplificado disminuyeron notablemente en 2020, con una tasa del -38,4% en las cuotas devengadas (en 2019 había aumentado el 5,5%), un descenso del 17,1% en las deducciones (en 2019 se había incrementado el 7,7%) y una caída del 48,3% en el resultado (en 2019 había crecido el 4,5%), siendo su importe de 132 millones de euros.
- m) En conjunto, la suma de los resultados del régimen general y del especial simplificado decreció sustancialmente en 2020, con una tasa del -14,5%, pasando de 58.596 millones de euros en 2019 a 50.084 millones de euros en 2020 (en 2019 se había incrementado en el 4% respecto al año

anterior). La parte de dicha suma atribuible a la AGE se situó en 48.519 millones de euros en 2020, lo que supuso un decrecimiento del 14,5% respecto al año anterior.

- n) La tasa recaudatoria, que se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la suma de resultados y las cuotas devengadas tanto en el régimen general como en el régimen simplificado, se situó en el 16,2% en 2020 con una caída de 6 décimas porcentuales respecto al año anterior, debido a que la disminución observada en la suma de resultados (tasa del -14,5%) fue más de tres puntos superior al de las cuotas devengadas (tasa del -11,3%).
- ñ) El importe de las cuotas de importaciones, liquidadas por los sujetos pasivos acogidos a la opción de diferimiento e ingresadas a través de las autoliquidaciones mensuales del tributo, en lugar de su pago inmediato en las aduanas, se cifró en 11.834 millones de euros en 2020, con una caída del 8,5% respecto a 2019, lo que supuso 12,5 puntos porcentuales menos que el año anterior (tasa del 4% respecto a 2018).
- o) El importe de las compensaciones de cuotas procedentes de saldos acreedores de ejercicios anteriores creció en el 2,9% en 2020, situándose en 4.024 millones de euros, mientras que en 2019 había aumentado el 5,8% respecto al año anterior. Análogamente, su cuantía media se incrementó levemente en 2020, hasta situarse en 6.672 euros, con una tasa del 1,8% respecto al año anterior (en 2019, tasa del 3,4%).
- p) El resultado neto de la liquidación atribuible a la AGE alcanzó el valor de 56.328 millones de euros en 2020, lo que supuso una caída del 14,4% respecto al año anterior (en 2019 se había registrado un incremento del 3,6%). Por un lado, el resultado positivo se situó en 84.069 millones de euros en 2020, lo que supuso una disminución del 11% respecto al año anterior (en 2019 hubo un incremento del 3,6%). Por otro, el resultado negativo decreció el 3,1% en 2020 (en 2019 hubo un aumento del 3,6%), siendo su importe 27.741 millones de euros.
- q) La recaudación en TRFC, en términos de caja y sin descontar la parte cedida a las AATT, pasó de 71.538 millones de euros en 2019 a 63.337 millones de euros en 2020, lo que supuso una caída del 11,5% (en 2019 el crecimiento había sido del 1,9%). Esta brusca caída se debió fundamentalmente al confinamiento y a las limitaciones a la movilidad, por los efectos de la emergencia de salud pública provocada por la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, los ingresos brutos por IVA en 2020 se redujeron algo menos, el 8,8%.
- r) En la distribución territorial, en el régimen general en 2020 se observa una fuerte concentración de las principales magnitudes del impuesto en Madrid y en Cataluña, cuyo resultado fue el 54,8 y el 20,2%, respectivamente.

El tipo efectivo en 2020 fue superior al global (el 2,85%) solo en la Comunidad de Madrid (el 4,2%). Por el contrario, los menores tipos efectivos se registraron en Galicia y la Región de Murcia, con el 0,82%, cada una de ellas.

En el régimen simplificado las CCAA con mayores aportaciones en el resultado en 2020 fueron Cataluña y Madrid, con el 31,4 y 16,7%, respectivamente.

- s) Por último, en la distribución por agrupaciones de sectores económicos como consecuencia de las distribuciones de las cuotas devengadas y de las deducciones, se obtiene el reparto del

resultado del régimen general del IVA 2020. El importe más elevado procedió del comercio y reparaciones, que aportó el 33,6% del resultado total (el 33,5% en 2019), mostrando también otras dos agrupaciones unos pesos elevados: los servicios a las empresas, distintos de los inmobiliarios, con el 26% (24,2% en 2019), y la energía, con el 10,5% (el 12,3% en 2019). En el extremo opuesto, cabe resaltar que la industria, las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras y la hostelería y restauración obtuvieron un resultado agregado de signo negativo.

El cálculo del tipo efectivo, realizado mediante el cociente entre el resultado y la base imponible del régimen general, arroja también bastante disparidad entre las agrupaciones de sectores económicos. Así, se observa un amplio abanico de tipos efectivos en 2020, con un rango que varía entre un máximo del 9,13% en los alquileres inmobiliarios (el 8,89% en 2019) y un mínimo del -0,84% en las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras (el -0,8% en 2019), siendo el tipo efectivo global del 2,85% (el 2,97% en 2019).

ANEXO ESTADÍSTICO

ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
I. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS	
I.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	235
I.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	237
I.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	238
I.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	239
I.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	240
I.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	241
I.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	242
I.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	243
I.9. Distribución de las deducciones del régimen general	244
I.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	246
I.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	247
I.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	248
II. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
II.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	251
II.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	252
II.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	252

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
II.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	253
II.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	253
II.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	254
II.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	254
II.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	255
II.9. Distribución de las deducciones del régimen general	255
II.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	256
II.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	257
II.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	257
 III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS	
III.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	261
III.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	263
III.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	264
III.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	265
III.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	266
III.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	267
III.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	268
III.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	269

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
III.9. Distribución de las deducciones del régimen general	270
III.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	272
III.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	273
III.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	274
 IV. DISTRIBUCIÓN POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS	
IV.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	277
IV.2. Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	278
IV.3. Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	278
IV.4. Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	279
IV.5. Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	279
IV.6. Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	280
IV.7. Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	280
IV.8. Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	281
IV.9. Distribución de las deducciones del régimen general	281
IV.10. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	282
IV.11. Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	283
IV.12. Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	283
 V. DISTRIBUCIÓN POR 7 CLASES DE ACTIVIDADES	
V.1. Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos	287

V.2	Distribuciones de los números de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas	288
V.3	Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos	288
V.4	Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	289
V.5	Distribuciones de la base imponible por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	289
V.6	Distribución de la cuota devengada del régimen general por regímenes y tipos impositivos	290
V.7	Distribución de la cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	290
V.8	Distribuciones de la cuota devengada por inversión del sujeto pasivo, de la modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia	291
V.9	Distribución de las deducciones del régimen general	291
V.10	Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen general	292
V.11	Distribuciones de la cuota devengada, de las deducciones y del resultado del régimen simplificado	293
V.12	Distribuciones de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación	293

I. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020							
I.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias	Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo			
	4%	10%	21%	21%			
01	Albacete	2.983	7.248	26.205	136	11	1.497
02	Alicante	5.376	27.062	135.356	605	90	6.256
03	Almería	4.272	9.491	38.436	157	26	2.378
04	Ávila	1.162	3.673	9.860	31	6	1.046
05	Badajoz	4.273	11.955	38.466	211	27	2.127
06	Illes Balears	4.110	25.164	98.813	208	95	5.051
07	Barcelona	17.180	70.559	422.644	1.218	348	40.186
08	Burgos	1.911	6.237	22.770	103	15	2.308
09	Cáceres	2.099	8.171	22.659	93	11	1.354
10	Cádiz	3.269	14.111	54.332	158	36	4.037
11	Castellón	2.469	9.544	42.578	115	21	3.189
12	Ciudad Real	3.196	8.426	27.881	139	18	1.667
13	Córdoba	4.579	11.499	45.331	142	17	3.259
14	A Coruña	4.260	21.041	80.513	421	41	4.498
15	Cuenca	1.782	4.589	12.735	39	s.e.	1.082
16	Girona	3.286	16.359	62.477	208	62	3.970
17	Granada	3.988	13.453	56.567	239	53	3.114
18	Guadalajara	661	3.242	13.424	52	s.e.	1.246
19	Huelva	2.486	6.961	23.043	90	13	1.951
20	Huesca	2.770	6.932	17.026	62	19	3.032
21	Jaén	2.746	8.254	31.482	224	28	3.005
22	León	2.009	7.813	28.099	91	16	2.477
23	Lleida	4.784	11.372	33.625	118	25	4.135
24	La Rioja	1.519	5.086	22.637	67	10	1.734
25	Lugo	2.589	8.778	24.340	159	8	1.620
26	Madrid	17.283	71.395	473.691	1.680	402	31.856
27	Málaga	5.328	25.736	114.962	470	169	5.745
28	Murcia	7.631	20.662	89.211	360	50	4.784
29	Orense	1.326	6.202	22.037	118	8	1.147
30	Asturias	3.201	17.035	64.631	305	45	5.665
31	Palencia	1.469	3.457	9.807	39	9	982
32	Pontevedra	2.972	17.454	67.035	408	45	3.410
33	Salamanca	1.686	6.875	21.736	106	15	1.756
34	Cantabria	1.810	10.430	36.580	124	15	2.695
35	Segovia	1.582	4.461	10.506	24	6	1.288
36	Sevilla	7.790	23.481	110.526	554	83	7.858
37	Soria	659	2.212	6.024	21	s.e.	766
38	Tarragona	3.530	13.753	53.123	167	36	3.871
39	Teruel	1.080	3.590	9.155	31	s.e.	1.478
40	Toledo	3.588	11.906	41.924	233	20	3.287
41	Valencia	8.856	34.282	181.833	679	137	12.864
42	Valladolid	3.552	8.441	33.547	115	31	2.205
43	Zamora	1.394	3.977	10.867	61	s.e.	1.161
44	Zaragoza	4.230	13.322	62.684	205	32	5.949
45	Otros territorios ⁽³⁾	216	702	4.203	7	s.e.	69
Total		168.942	626.393	2.815.381	10.793	2.122	205.055

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020						
I.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Provincias	Sujetos pasivos del recargo ⁽¹⁾ de equivalencia			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Albacete	274	412	760	692	33.618
02	Alicante	775	1.561	3.503	928	171.513
03	Almería	273	609	619	678	52.734
04	Ávila	124	203	165	467	13.444
05	Badajoz	511	874	980	1.631	49.867
06	Illes Balears	551	952	1.404	550	129.271
07	Barcelona	2.075	3.748	10.179	1.614	540.886
08	Burgos	206	366	449	583	29.861
09	Cáceres	317	447	443	838	30.324
10	Cádiz	477	1.101	1.090	550	72.370
11	Castellón	280	605	776	463	54.036
12	Ciudad Real	361	480	640	800	35.996
13	Córdoba	519	927	1.613	1.150	59.551
14	A Coruña	684	1.208	1.710	1.142	102.852
15	Cuenca	172	240	221	523	17.267
16	Girona	451	822	1.242	790	78.380
17	Granada	472	879	1.323	624	74.317
18	Guadalajara	91	125	198	136	17.489
19	Huelva	235	509	455	402	31.258
20	Huesca	179	270	296	857	24.838
21	Jaén	381	770	973	535	40.867
22	León	331	516	631	669	36.756
23	Lleida	340	563	607	1.432	46.033
24	La Rioja	199	406	741	626	28.505
25	Lugo	328	469	574	990	32.562
26	Madrid	1.685	2.676	7.737	1.590	621.927
27	Málaga	750	1.298	1.950	751	154.769
28	Murcia	778	1.543	2.504	1.597	115.812
29	Orense	201	336	529	393	28.493
30	Asturias	624	989	1.364	967	83.707
31	Palencia	122	199	183	527	13.158
32	Pontevedra	613	1.163	1.794	781	84.647
33	Salamanca	249	572	538	1.070	28.540
34	Cantabria	319	549	671	360	46.720
35	Segovia	108	193	194	494	15.014
36	Sevilla	985	1.639	2.658	1.248	144.344
37	Soria	74	123	109	183	8.288
38	Tarragona	339	749	999	713	68.203
39	Teruel	130	220	197	309	12.859
40	Toledo	418	680	1.130	1.198	54.732
41	Valencia	1.052	1.730	4.544	1.653	229.457
42	Valladolid	296	445	721	895	42.492
43	Zamora	175	237	266	542	14.781
44	Zaragoza	456	678	1.475	957	80.594
45	Otros territorios ⁽⁴⁾	23	65	119	46	6.187
Total		20.003	35.146	61.274	35.944	3.659.319

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020										
I.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Albacete	43	104	2.051	25	907	1.141	3.520	22	29.155
02	Alicante	223	672	11.851	145	6.720	6.723	13.608	102	146.651
03	Almería	104	291	2.786	75	1.310	1.483	4.483	11	43.630
04	Ávila	14	50	636	10	256	386	982	s.e.	11.487
05	Badajoz	116	557	3.034	71	1.045	1.582	4.167	11	42.974
06	Illes Balears	132	596	10.621	135	7.194	5.335	10.856	75	108.966
07	Barcelona	1.013	2.634	48.519	909	31.443	26.704	52.627	314	448.146
08	Burgos	38	90	2.049	26	898	1.112	2.628	37	24.983
09	Cáceres	50	146	1.642	16	597	970	1.889	s.e.	25.934
10	Cádiz	72	286	3.934	58	1.774	2.033	4.558	10	60.915
11	Castellón	72	141	3.459	39	1.840	1.831	4.699	38	46.072
12	Ciudad Real	38	109	2.021	24	723	1.328	3.462	10	31.151
13	Córdoba	61	214	3.310	47	1.290	1.958	4.913	24	50.187
14	A Coruña	133	566	7.433	118	3.681	4.219	8.459	84	88.301
15	Cuenca	32	78	817	17	317	539	1.356	8	14.748
16	Girona	169	681	6.821	163	3.624	3.247	6.261	33	67.883
17	Granada	80	204	3.642	63	2.014	2.223	4.479	23	62.886
18	Guadalajara	16	37	893	14	442	574	1.367	s.e.	14.595
19	Huelva	92	484	1.912	84	659	799	2.369	13	26.627
20	Huesca	79	204	1.611	55	990	1.128	2.338	12	20.086
21	Jaén	22	96	1.723	20	644	1.040	2.556	6	34.752
22	León	65	185	2.271	36	967	1.185	3.041	17	30.870
23	Lleida	126	382	3.035	89	1.455	1.745	4.231	22	38.433
24	La Rioja	72	157	2.122	38	871	968	2.728	28	24.370
25	Lugo	44	209	2.087	36	1.040	1.357	2.944	46	27.885
26	Madrid	1.024	2.206	46.414	793	33.794	29.468	57.821	236	501.941
27	Málaga	187	546	10.151	186	6.251	5.380	9.917	44	127.827
28	Murcia	244	594	7.060	188	3.278	4.028	11.673	89	98.444
29	Orense	72	156	2.229	26	715	897	2.104	12	24.354
30	Asturias	85	343	5.317	74	2.668	2.850	4.892	57	70.965
31	Palencia	9	73	738	23	277	419	962	s.e.	11.215
32	Pontevedra	177	822	8.813	187	3.825	3.238	7.615	137	73.285
33	Salamanca	60	192	1.658	35	654	968	2.795	13	24.425
34	Cantabria	60	211	2.878	78	1.553	1.653	2.585	19	40.275
35	Segovia	36	103	777	32	313	640	1.190	8	12.604
36	Sevilla	187	507	8.436	138	3.707	4.371	10.383	47	120.679
37	Soria	17	39	431	7	232	349	625	s.e.	6.882
38	Tarragona	97	339	4.349	67	1.960	2.117	5.027	26	58.131
39	Teruel	15	50	753	17	354	495	950	9	10.472
40	Toledo	56	251	3.184	48	1.190	1.889	5.086	19	46.328
41	Valencia	401	931	15.546	280	8.848	8.879	19.369	116	194.715
42	Valladolid	86	177	2.740	41	1.191	1.428	3.673	23	36.830
43	Zamora	32	75	832	16	310	502	1.474	s.e.	12.469
44	Zaragoza	135	379	5.599	88	2.837	3.329	6.623	86	67.140
45	Otros territorios ⁽³⁾	33	74	684	17	396	575	434	21	4.601
Total		5.919	17.241	258.869	4.654	147.054	145.085	309.719	1.925	3.065.269

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020							
Millones de euros							
I.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias	Régimen general ordinario				Total	Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
	Tipo impositivo			Total			
	4%	10%	21%		Total		
01	Albacete	1.023,4	1.438,2	4.956,1	7.417,7	3,2	0,1
02	Alicante	2.235,5	6.697,0	23.691,7	32.624,2	19,9	1,4
03	Almería	4.853,7	3.029,3	6.548,0	14.431,0	2,3	0,2
04	Ávila	213,8	601,4	900,7	1.716,0	0,4	0,0
05	Badajoz	1.395,4	3.207,0	5.684,8	10.287,2	5,0	0,1
06	Illes Balears	1.080,0	5.947,4	14.051,1	21.078,5	9,9	13,6
07	Barcelona	20.037,6	48.844,6	183.346,3	252.228,5	77,2	42,8
08	Burgos	734,8	1.562,0	6.054,1	8.350,9	2,5	0,2
09	Cáceres	503,7	1.519,0	2.926,0	4.948,8	1,5	0,1
10	Cádiz	795,3	3.319,8	7.045,7	11.160,7	6,7	0,2
11	Castellón	1.533,7	2.460,3	12.002,5	15.996,5	3,9	0,1
12	Ciudad Real	1.358,8	1.542,4	4.438,9	7.340,0	2,9	0,1
13	Córdoba	1.518,4	3.884,9	7.490,8	12.894,0	2,8	0,1
14	A Coruña	2.091,6	8.239,2	23.309,2	33.640,0	14,4	0,5
15	Cuenca	785,9	1.677,1	1.927,0	4.390,0	0,8	s.e.
16	Girona	1.231,4	7.835,5	12.457,3	21.524,3	10,5	0,9
17	Granada	3.615,0	3.446,3	7.357,8	14.419,1	11,2	0,7
18	Guadalajara	565,6	1.066,4	2.784,3	4.416,3	0,8	s.e.
19	Huelva	2.055,3	2.225,9	3.398,1	7.679,3	1,5	0,2
20	Huesca	1.151,8	3.536,2	3.036,0	7.724,0	4,0	0,6
21	Jaén	423,6	3.072,4	4.605,4	8.101,4	4,4	0,1
22	León	1.439,4	1.691,4	4.115,7	7.246,5	2,3	0,1
23	Lleida	2.399,3	6.255,6	7.291,0	15.946,0	3,9	1,0
24	La Rioja	684,8	2.234,2	5.365,1	8.284,1	2,9	0,1
25	Lugo	2.411,2	2.319,0	3.344,8	8.074,9	4,0	0,0
26	Madrid	32.813,6	70.323,0	422.003,7	525.140,2	292,3	45,7
27	Málaga	1.610,9	6.958,8	15.272,2	23.842,0	17,9	2,4
28	Murcia	8.271,7	11.162,6	21.270,2	40.704,5	12,5	0,5
29	Orense	304,0	2.491,9	3.223,6	6.019,5	3,2	0,0
30	Asturias	1.927,3	4.000,1	14.782,5	20.709,9	12,7	1,3
31	Palencia	712,4	1.775,8	1.832,6	4.320,7	1,4	0,1
32	Pontevedra	1.375,8	6.933,8	14.716,1	23.025,7	16,8	0,6
33	Salamanca	699,8	2.667,9	2.694,7	6.062,4	3,0	0,1
34	Cantabria	878,7	2.898,6	10.951,8	14.729,1	4,6	0,2
35	Segovia	551,9	1.997,6	1.506,5	4.056,0	0,3	0,1
36	Sevilla	5.242,9	9.183,8	21.519,9	35.946,6	12,1	1,4
37	Soria	250,7	747,7	1.280,7	2.279,1	0,9	s.e.
38	Tarragona	951,8	3.908,4	10.864,4	15.724,6	7,4	0,3
39	Teruel	267,1	1.240,7	1.876,1	3.383,9	1,5	s.e.
40	Toledo	1.106,4	4.578,5	7.304,1	12.989,1	4,8	0,2
41	Valencia	11.144,9	28.304,0	48.116,8	87.565,8	27,4	1,1
42	Valladolid	1.554,8	2.019,0	8.675,7	12.249,5	6,3	0,1
43	Zamora	721,2	1.006,4	1.106,9	2.834,5	1,4	s.e.
44	Zaragoza	2.549,0	6.533,4	22.995,4	32.077,8	9,2	0,4
45	Otros territorios ⁽²⁾	3.477,3	5.571,5	40.414,3	49.463,1	4,3	s.e.
Total		132.551,1	301.956,3	1.030.536,8	1.465.044,2	638,8	117,8

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020								
Millones de euros								
I.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Albacete	27,5	14,2	426,2	467,9	68,6	70,4	538,3
02	Alicante	98,4	225,2	1.458,7	1.782,2	1.042,9	1.061,1	2.843,3
03	Almería	23,9	208,4	368,2	600,4	235,1	245,5	845,9
04	Ávila	9,6	9,7	32,1	51,3	2,5	5,4	56,7
05	Badajoz	23,1	98,4	484,6	606,1	88,4	98,4	704,5
06	Illes Balears	19,6	39,2	574,0	632,9	776,6	778,5	1.411,4
07	Barcelona	4.153,0	4.073,0	35.338,2	43.564,2	10.844,9	11.267,0	54.831,2
08	Burgos	38,4	53,2	999,6	1.091,3	208,4	210,3	1.301,6
09	Cáceres	6,9	12,7	84,7	104,3	34,2	34,6	138,9
10	Cádiz	7,6	55,0	560,1	622,7	133,8	139,0	761,7
11	Castellón	34,6	66,2	978,3	1.079,1	267,6	273,4	1.352,5
12	Ciudad Real	2,2	13,7	286,9	302,8	45,4	46,2	349,0
13	Córdoba	25,1	62,2	502,8	590,1	101,4	106,9	697,0
14	A Coruña	24,7	205,0	2.199,0	2.428,8	691,7	704,6	3.133,4
15	Cuenca	5,6	5,2	109,6	120,3	13,4	14,1	134,4
16	Girona	108,2	302,1	1.309,5	1.719,8	277,7	308,0	2.027,7
17	Granada	22,0	52,1	302,3	376,4	76,0	81,2	457,6
18	Guadalajara	29,7	140,3	506,8	676,9	52,5	55,0	731,8
19	Huelva	33,1	87,5	225,9	346,5	84,1	96,5	443,0
20	Huesca	104,8	122,3	230,9	457,9	29,3	43,4	501,3
21	Jaén	5,8	50,5	210,4	266,7	20,2	26,7	293,3
22	León	38,0	42,6	291,3	371,9	33,2	34,9	406,7
23	Lleida	131,0	175,2	380,2	686,4	88,6	100,6	787,0
24	La Rioja	30,8	91,0	506,1	627,9	66,2	73,0	700,9
25	Lugo	64,0	63,2	194,2	321,4	49,6	64,3	385,7
26	Madrid	7.061,8	4.480,0	49.273,4	60.815,2	31.042,7	31.429,1	92.244,3
27	Málaga	28,4	200,6	793,0	1.022,0	219,8	248,3	1.270,3
28	Murcia	121,8	372,9	1.281,3	1.776,0	658,0	711,6	2.487,5
29	Orense	13,5	43,8	243,6	301,0	33,7	36,5	337,5
30	Asturias	27,2	159,6	1.261,2	1.447,9	209,5	228,5	1.676,5
31	Palencia	2,8	56,4	222,6	281,9	50,9	59,0	340,9
32	Pontevedra	54,9	419,8	4.262,9	4.737,6	326,5	344,8	5.082,4
33	Salamanca	13,0	47,6	192,5	253,1	18,0	20,5	273,7
34	Cantabria	35,8	87,7	950,9	1.074,4	424,2	429,4	1.503,8
35	Segovia	16,9	46,0	141,8	204,7	17,2	25,1	229,8
36	Sevilla	183,3	221,5	1.053,4	1.458,3	316,5	346,3	1.804,5
37	Soria	1,9	4,4	106,3	112,7	21,3	21,4	134,1
38	Tarragona	37,2	215,5	1.472,3	1.725,0	315,1	343,7	2.068,6
39	Teruel	4,6	12,9	104,8	122,2	21,0	22,3	144,5
40	Toledo	28,5	227,3	642,5	898,2	87,9	94,4	992,6
41	Valencia	420,6	1.254,7	6.257,4	7.932,6	1.865,7	1.949,9	9.882,5
42	Valladolid	69,9	110,5	4.641,5	4.821,9	103,2	116,1	4.938,1
43	Zamora	4,7	14,8	58,0	77,5	4,5	4,9	82,4
44	Zaragoza	130,6	345,5	5.148,7	5.624,8	712,5	734,0	6.358,8
45	Otros territorios ⁽²⁾	130,6	258,6	3.710,7	4.099,9	928,3	933,7	5.033,6
Total		13.455,7	14.848,2	130.379,2	158.683,1	52.708,5	54.038,1	212.721,2

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020								
<i>Millones de euros</i>								
1.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Albacete	458,5	-134,6	-0,5	8.293,3	36,0	41,1	49,5
02	Alicante	1.690,4	-1.520,4	-1,5	35.717,6	170,2	141,6	266,4
03	Almería	648,9	-230,6	-0,2	15.718,2	37,2	53,0	24,2
04	Ávila	21,6	-21,8	s.e.	1.773,0	7,0	23,4	2,9
05	Badajoz	434,3	-126,7	-2,0	11.311,5	38,9	79,6	39,5
06	Illes Balears	1.931,9	-526,7	-7,7	24.014,6	204,5	83,2	53,5
07	Barcelona	21.248,0	-10.256,5	-4,9	320.014,0	2.267,5	1.268,6	1.124,4
08	Burgos	390,1	-113,5	-0,8	9.937,1	21,8	55,6	16,4
09	Cáceres	302,1	-59,8	s.e.	5.338,5	23,4	34,9	10,2
10	Cádiz	822,7	-237,0	-0,1	12.554,2	73,2	118,3	33,9
11	Castellón	534,4	-302,8	-0,2	17.602,6	69,3	38,6	45,2
12	Ciudad Real	260,1	-92,1	-0,1	7.870,7	35,0	43,8	36,0
13	Córdoba	1.564,9	-201,9	-0,4	14.969,8	75,2	202,1	124,6
14	A Coruña	1.583,5	-781,2	-1,2	37.622,7	84,5	131,3	99,1
15	Cuenca	163,4	-100,9	-0,7	4.591,5	39,9	27,7	5,0
16	Girona	893,1	-411,1	-0,4	24.060,9	77,7	182,4	73,8
17	Granada	473,2	-545,0	-0,4	14.859,5	164,5	177,4	131,3
18	Guadalajara	429,5	-129,3	s.e.	5.454,7	18,7	11,0	4,1
19	Huelva	357,3	-80,3	-0,2	8.408,4	21,2	45,3	10,9
20	Huesca	289,6	-87,9	-0,1	8.441,1	8,1	16,5	5,8
21	Jaén	225,9	-52,8	-0,2	8.578,5	39,9	81,5	50,1
22	León	371,8	-77,5	-0,2	7.954,4	115,8	54,4	17,8
23	Lleida	458,7	-204,6	-0,3	17.007,2	41,7	72,1	24,2
24	La Rioja	412,2	-121,4	-0,5	9.280,6	66,7	53,8	70,5
25	Lugo	170,6	-243,7	-1,2	8.394,2	17,1	36,4	12,1
26	Madrid	49.009,0	-17.425,8	-7,7	651.715,4	3.204,5	1.372,4	944,7
27	Málaga	1.740,4	-363,4	-1,0	26.587,2	118,8	135,4	145,3
28	Murcia	1.885,3	-703,4	-2,5	44.412,7	1.121,9	536,9	249,7
29	Orense	182,9	-51,2	-0,4	6.494,1	10,7	27,9	29,9
30	Asturias	1.351,5	-251,2	-0,5	23.514,6	301,9	124,0	79,6
31	Palencia	252,5	-60,5	s.e.	4.867,0	8,4	18,5	5,2
32	Pontevedra	942,8	-239,3	-2,4	28.853,4	318,5	162,6	103,2
33	Salamanca	148,0	-116,2	-0,2	6.411,8	40,8	55,1	19,8
34	Cantabria	935,1	-170,0	-0,2	18.210,0	141,8	76,6	37,5
35	Segovia	177,8	-34,1	-0,1	4.436,4	11,5	28,6	2,9
36	Sevilla	1.923,0	-681,3	-1,6	39.107,3	2.186,4	585,8	292,4
37	Soria	112,7	-19,4	s.e.	2.511,2	4,7	19,7	1,8
38	Tarragona	799,3	-253,1	-0,2	18.365,8	35,4	49,7	51,0
39	Teruel	283,0	-27,2	-0,2	3.788,5	4,5	15,3	1,9
40	Toledo	485,2	-167,5	-0,3	14.313,2	116,2	153,2	95,9
41	Valencia	4.618,8	-1.863,7	-2,3	100.345,9	394,6	238,7	352,9
42	Valladolid	1.267,6	-113,2	-0,2	18.356,9	44,8	40,4	24,3
43	Zamora	86,2	-23,2	s.e.	2.982,4	16,8	16,1	6,1
44	Zaragoza	2.979,9	-769,6	-1,7	40.695,2	355,9	167,3	125,6
45	Otros territorios ⁽³⁾	3.211,5	-445,8	-3,3	57.501,0	75,0	84,2	23,7
Total		108.529,2	-40.439,2	-49,1	1.753.238,7	12.267,7	6.982,1	4.924,0

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020							
<i>Millones de euros</i>							
I.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias		Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	
		4%	10%	21%			
01	Albacete	40,9	143,8	1.040,8	1.225,5	0,7	0,0
02	Alicante	89,4	669,7	4.974,9	5.734,0	4,2	0,3
03	Almería	194,1	302,9	1.375,1	1.872,2	0,5	0,0
04	Ávila	8,6	60,1	189,1	257,8	0,1	0,0
05	Badajoz	55,8	320,7	1.193,8	1.570,3	1,1	0,0
06	Illes Balears	43,2	594,7	2.950,7	3.588,7	2,1	2,9
07	Barcelona	801,5	4.884,5	38.502,4	44.188,3	16,1	9,0
08	Burgos	29,4	156,2	1.271,4	1.457,0	0,5	0,0
09	Cáceres	20,1	151,9	614,5	786,5	0,3	0,0
10	Cádiz	31,8	332,0	1.479,6	1.843,4	1,4	0,0
11	Castellón	61,3	246,0	2.520,5	2.827,9	0,8	0,0
12	Ciudad Real	54,4	154,2	932,2	1.140,8	0,6	0,0
13	Córdoba	60,7	388,5	1.573,1	2.022,3	0,6	0,0
14	A Coruña	83,7	823,9	4.894,9	5.802,5	3,0	0,1
15	Cuenca	31,4	167,7	404,7	603,8	0,2	s.e.
16	Girona	49,3	783,6	2.616,0	3.448,8	2,2	0,2
17	Granada	144,6	344,6	1.545,1	2.034,4	2,3	0,1
18	Guadalajara	22,6	106,6	584,7	714,0	0,2	s.e.
19	Huelva	82,2	222,6	713,6	1.018,4	0,3	0,0
20	Huesca	46,1	353,6	637,5	1.037,2	0,8	0,1
21	Jaén	16,9	307,2	967,1	1.291,3	0,9	0,0
22	León	57,6	169,1	864,3	1.091,0	0,5	0,0
23	Lleida	96,0	625,6	1.531,1	2.252,6	0,8	0,2
24	La Rioja	27,4	223,4	1.126,6	1.377,4	0,6	0,0
25	Lugo	96,4	231,9	702,4	1.030,8	0,8	0,0
26	Madrid	1.312,5	7.032,3	88.618,7	96.963,5	61,1	9,6
27	Málaga	64,4	695,9	3.207,2	3.967,5	3,8	0,5
28	Murcia	330,9	1.116,3	4.466,7	5.913,8	2,6	0,1
29	Orense	12,2	249,2	676,9	938,3	0,6	0,0
30	Asturias	77,1	400,0	3.104,3	3.581,4	2,7	0,3
31	Palencia	28,5	177,6	384,8	590,9	0,3	0,0
32	Pontevedra	55,0	693,4	3.090,4	3.838,8	3,5	0,1
33	Salamanca	28,0	266,8	565,9	860,7	0,6	0,0
34	Cantabria	35,1	289,9	2.299,9	2.624,9	0,9	0,0
35	Segovia	22,1	199,8	316,4	538,2	0,1	0,0
36	Sevilla	209,7	918,4	4.519,2	5.647,3	2,5	0,3
37	Soria	10,0	74,8	269,0	353,7	0,2	s.e.
38	Tarragona	38,1	390,8	2.281,5	2.710,4	1,6	0,1
39	Teruel	10,7	124,1	394,0	528,7	0,3	s.e.
40	Toledo	44,3	457,9	1.533,9	2.036,0	1,0	0,0
41	Valencia	445,8	2.830,4	10.104,5	13.380,7	5,7	0,2
42	Valladolid	62,2	201,9	1.821,9	2.086,0	1,3	0,0
43	Zamora	28,8	100,6	232,5	362,0	0,3	s.e.
44	Zaragoza	102,0	653,3	4.828,9	5.584,2	1,9	0,1
45	Otros territorios ⁽²⁾	139,1	557,1	8.487,0	9.183,3	0,9	s.e.
Total		5.302,0	30.195,7	216.409,4	251.907,2	133,3	24,7

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020								
<i>Millones de euros</i>								
I.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Albacete	1,1	1,4	89,5	92,0	14,4	14,5	106,6
02	Alicante	3,9	22,5	306,3	332,8	219,0	220,5	553,2
03	Almería	1,0	20,8	77,3	99,1	49,4	50,2	149,3
04	Ávila	0,4	1,0	6,7	8,1	0,5	0,8	8,9
05	Badajoz	0,9	9,8	101,8	112,5	18,5	19,4	131,9
06	Illes Balears	0,8	3,9	120,5	125,3	163,1	163,3	288,5
07	Barcelona	166,1	407,3	7.421,0	7.994,4	2.277,4	2.310,6	10.305,0
08	Burgos	1,5	5,3	209,9	216,8	43,8	43,9	260,7
09	Cáceres	0,3	1,3	17,8	19,3	7,2	7,2	26,5
10	Cádiz	0,3	5,5	117,6	123,4	28,1	28,6	152,0
11	Castellón	1,4	6,6	205,5	213,5	56,2	56,6	270,0
12	Ciudad Real	0,1	1,4	60,2	61,7	9,5	9,6	71,3
13	Córdoba	1,0	6,2	105,6	112,8	21,3	21,8	134,6
14	A Coruña	1,0	20,5	461,8	483,3	145,3	146,3	629,6
15	Cuenca	0,2	0,5	23,0	23,8	2,8	2,9	26,6
16	Girona	4,3	30,2	275,0	309,5	58,3	61,1	370,7
17	Granada	0,9	5,2	63,5	69,6	16,0	16,4	86,0
18	Guadalajara	1,2	14,0	106,4	121,7	11,0	11,3	132,9
19	Huelva	1,3	8,8	47,4	57,5	17,7	18,6	76,2
20	Huesca	4,2	12,2	48,5	64,9	6,2	7,4	72,3
21	Jaén	0,2	5,1	44,2	49,5	4,3	4,8	54,2
22	León	1,5	4,3	61,2	66,9	7,0	7,1	74,1
23	Lleida	5,2	17,5	79,8	102,6	18,6	19,5	122,1
24	La Rioja	1,2	9,1	106,3	116,6	13,9	14,6	131,2
25	Lugo	2,6	6,3	40,8	49,7	10,4	11,3	61,0
26	Madrid	282,4	448,0	10.347,4	11.077,8	6.519,0	6.548,8	17.626,6
27	Málaga	1,1	20,1	166,5	187,7	46,2	48,3	236,1
28	Murcia	4,9	37,3	269,1	311,3	138,2	142,7	454,0
29	Orense	0,5	4,4	51,2	56,1	7,1	7,3	63,4
30	Asturias	1,1	16,0	264,9	281,9	44,0	45,8	327,7
31	Palencia	0,1	5,6	46,8	52,5	10,7	11,5	64,0
32	Pontevedra	2,2	42,0	895,2	939,4	68,6	70,3	1.009,7
33	Salamanca	0,5	4,8	40,4	45,7	3,8	4,0	49,7
34	Cantabria	1,4	8,8	199,7	209,9	89,1	89,5	299,4
35	Segovia	0,7	4,6	29,8	35,1	3,6	4,3	39,4
36	Sevilla	7,3	22,2	221,2	250,7	66,5	69,1	319,7
37	Soria	0,1	0,4	22,3	22,8	4,5	4,5	27,3
38	Tarragona	1,5	21,5	309,2	332,2	66,2	68,9	401,1
39	Teruel	0,2	1,3	22,0	23,5	4,4	4,5	28,0
40	Toledo	1,1	22,7	134,9	158,8	18,5	19,1	177,9
41	Valencia	16,8	125,5	1.314,0	1.456,3	391,8	398,2	1.854,5
42	Valladolid	2,8	11,1	974,7	988,6	21,7	22,5	1.011,1
43	Zamora	0,2	1,5	12,2	13,8	0,9	1,0	14,8
44	Zaragoza	5,2	34,5	1.081,2	1.121,0	149,6	151,5	1.272,5
45	Otros territorios ⁽²⁾	5,2	25,9	779,3	810,4	194,9	195,4	1.005,8
Total		538,2	1.484,8	27.379,5	29.402,6	11.068,7	11.175,5	40.578,1

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020								
Millones de euros								
I.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Albacete	91,6	-23,7	-0,1	1.402,8	0,2	0,6	2,6
02	Alicante	299,9	-301,5	-0,4	6.301,6	0,9	2,0	13,9
03	Almería	128,7	-30,0	0,0	2.124,2	0,2	0,7	1,3
04	Ávila	4,4	-3,4	s.e.	267,8	0,0	0,3	0,2
05	Badajoz	88,7	-19,8	-0,2	1.773,9	0,2	1,1	2,1
06	Illes Balears	365,5	-92,6	-0,9	4.174,9	1,0	1,2	2,8
07	Barcelona	4.064,4	-1.866,6	-1,2	57.098,6	11,3	17,8	58,5
08	Burgos	74,0	-22,0	-0,2	1.771,3	0,1	0,8	0,9
09	Cáceres	62,1	-8,3	s.e.	868,3	0,1	0,5	0,5
10	Cádiz	163,6	-43,7	0,0	2.124,4	0,4	1,7	1,8
11	Castellón	108,8	-58,7	0,0	3.152,5	0,3	0,5	2,3
12	Ciudad Real	52,1	-16,6	0,0	1.250,4	0,2	0,6	1,9
13	Córdoba	319,4	-30,8	-0,1	2.448,2	0,4	2,8	6,5
14	A Coruña	319,3	-143,0	-0,3	6.617,8	0,4	1,8	5,2
15	Cuenca	34,0	-12,8	0,0	652,7	0,2	0,4	0,3
16	Girona	166,3	-67,3	-0,1	3.923,8	0,4	2,6	3,8
17	Granada	92,5	-44,1	-0,1	2.179,3	0,8	2,5	6,8
18	Guadalajara	82,1	-18,4	s.e.	911,9	0,1	0,2	0,2
19	Huelva	74,0	-14,4	0,0	1.156,1	0,1	0,6	0,6
20	Huesca	53,5	-15,2	-0,1	1.150,7	0,0	0,2	0,3
21	Jaén	46,7	-9,3	0,0	1.385,1	0,2	1,1	2,6
22	León	74,4	-12,3	0,0	1.228,6	0,6	0,8	0,9
23	Lleida	87,6	-34,0	-0,1	2.432,2	0,2	1,0	1,3
24	La Rioja	71,5	-22,8	-0,1	1.558,2	0,3	0,8	3,7
25	Lugo	33,7	-21,6	-0,2	1.105,3	0,1	0,5	0,6
26	Madrid	9.050,5	-3.121,1	-1,6	121.052,6	16,0	19,2	49,1
27	Málaga	328,2	-64,7	-0,2	4.487,1	0,6	1,9	7,6
28	Murcia	378,4	-114,1	-0,4	6.640,1	5,6	7,5	13,0
29	Orense	37,0	-9,7	-0,1	1.030,1	0,1	0,4	1,6
30	Asturias	275,2	-45,4	-0,1	4.144,6	1,5	1,7	4,1
31	Palencia	50,1	-10,0	s.e.	697,8	0,0	0,3	0,3
32	Pontevedra	187,7	-41,7	-0,5	5.003,2	1,6	2,3	5,4
33	Salamanca	29,6	-16,1	-0,1	933,0	0,2	0,8	1,0
34	Cantabria	192,4	-33,2	0,0	3.337,9	0,7	1,1	1,9
35	Segovia	30,7	-5,6	0,0	604,1	0,1	0,4	0,1
36	Sevilla	362,5	-118,5	-0,2	6.234,8	11,0	8,2	15,2
37	Soria	21,9	-3,4	s.e.	400,5	0,0	0,3	0,1
38	Tarragona	158,4	-40,6	0,0	3.234,6	0,2	0,7	2,6
39	Teruel	58,3	-3,5	0,0	612,5	0,0	0,2	0,1
40	Toledo	97,1	-27,1	-0,1	2.286,7	0,6	2,1	5,0
41	Valencia	915,9	-353,8	-0,5	15.825,5	2,0	3,3	18,4
42	Valladolid	263,8	-18,1	0,0	3.345,9	0,2	0,6	1,3
43	Zamora	17,7	-3,7	s.e.	391,3	0,1	0,2	0,3
44	Zaragoza	596,6	-148,2	-0,3	7.315,3	1,8	2,3	6,5
45	Otros territorios ⁽³⁾	634,3	-47,5	-0,7	10.825,9	0,4	1,2	1,2
Total		20.645,1	-7.159,1	-9,3	307.464,2	61,4	97,7	256,0

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020

Millones de euros

I.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Provincias	Operaciones interiores ⁽¹⁾			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Albacete	1.027,4	62,7	1.090,0	29,5	0,5	30,0	84,7	7,2	14,3	106,2
02	Alicante	4.222,7	178,9	4.401,6	310,7	2,5	313,3	315,4	16,7	219,2	551,2
03	Almería	1.865,0	126,3	1.991,2	75,5	0,4	76,0	91,1	8,0	50,0	149,0
04	Ávila	196,6	10,0	206,6	2,3	0,0	2,3	7,8	0,3	0,7	8,8
05	Badajoz	1.345,2	66,5	1.411,7	34,8	0,6	35,5	106,9	5,4	19,3	131,6
06	Illes Balears	3.070,5	227,4	3.297,9	33,5	1,5	35,0	116,4	7,6	155,6	279,7
07	Barcelona	33.910,8	1.421,3	35.332,1	3.816,9	21,3	3.838,2	7.857,2	127,6	2.279,2	10.264,0
08	Burgos	1.104,9	56,6	1.161,5	57,4	0,6	58,0	210,1	6,6	43,8	260,5
09	Cáceres	624,3	25,1	649,4	7,1	0,1	7,1	18,4	0,9	7,2	26,5
10	Cádiz	1.516,3	76,2	1.592,5	117,0	1,4	118,3	118,3	4,6	28,3	151,2
11	Castellón	2.582,6	160,8	2.743,4	187,2	1,5	188,7	199,6	13,8	56,4	269,8
12	Ciudad Real	939,0	57,0	996,0	30,4	1,3	31,7	58,7	2,8	9,6	71,1
13	Córdoba	1.857,2	68,2	1.925,4	90,2	1,5	91,7	106,5	6,2	21,6	134,3
14	A Coruña	4.627,3	198,7	4.826,0	1.540,9	0,8	1.541,6	459,4	23,4	143,3	626,2
15	Cuenca	551,0	30,6	581,6	8,1	0,0	8,1	19,3	4,3	2,9	26,4
16	Girona	2.959,7	146,4	3.106,1	103,7	1,0	104,6	299,6	9,4	60,9	370,0
17	Granada	1.565,9	66,7	1.632,5	49,4	0,8	50,1	64,2	3,8	16,0	84,0
18	Guadalajara	563,3	23,8	587,1	14,4	0,1	14,4	117,6	4,1	11,0	132,7
19	Huelva	1.040,1	43,9	1.084,0	329,3	2,0	331,3	54,3	3,2	18,5	76,0
20	Huesca	933,1	54,1	987,2	8,8	1,3	10,1	60,9	4,0	7,3	72,2
21	Jaén	997,0	45,7	1.042,7	20,8	0,8	21,5	47,6	1,7	4,7	54,0
22	León	939,5	48,1	987,5	24,6	0,1	24,8	64,7	2,1	7,1	73,9
23	Lleida	1.893,9	98,1	1.992,0	31,4	0,7	32,1	97,7	4,4	19,2	121,3
24	La Rioja	1.100,4	53,5	1.153,9	63,9	0,3	64,2	109,6	6,8	14,5	130,9
25	Lugo	850,0	61,3	911,3	10,3	0,0	10,4	46,2	3,4	11,3	60,9
26	Madrid	70.041,8	3.336,9	73.378,7	4.268,9	42,4	4.311,3	10.916,0	147,9	6.415,2	17.479,1
27	Málaga	3.111,3	126,9	3.238,3	127,8	1,0	128,7	182,0	5,9	46,8	234,8
28	Murcia	5.399,8	233,8	5.633,6	239,8	1,9	241,7	289,7	21,0	142,1	452,9
29	Orense	762,2	31,7	793,9	26,0	0,1	26,1	53,9	2,3	7,2	63,4
30	Asturias	2.918,4	115,5	3.033,9	205,2	0,6	205,8	274,2	6,8	45,6	326,7
31	Palencia	506,4	37,5	543,9	24,3	0,2	24,5	45,8	6,6	11,5	63,9
32	Pontevedra	2.911,2	99,3	3.010,5	317,2	3,2	320,4	929,0	9,5	69,3	1.007,8
33	Salamanca	700,6	32,8	733,4	17,7	0,0	17,7	41,6	3,8	3,9	49,3
34	Cantabria	2.325,9	95,5	2.421,4	99,5	0,5	100,0	198,5	9,3	83,3	291,1
35	Segovia	465,5	25,6	491,1	6,9	0,5	7,4	33,2	1,7	4,3	39,2
36	Sevilla	4.587,0	196,4	4.783,4	170,0	1,3	171,3	241,6	8,0	68,3	317,9
37	Soria	279,0	23,4	302,4	3,5	0,1	3,6	20,3	1,7	4,3	26,3
38	Tarragona	1.995,5	109,6	2.105,1	200,6	2,1	202,7	324,0	8,1	68,6	400,8
39	Teruel	461,8	41,7	503,6	28,5	0,1	28,6	21,0	2,5	4,5	28,0
40	Toledo	1.695,7	69,8	1.765,5	97,2	0,9	98,1	151,6	6,8	19,0	177,4
41	Valencia	10.815,8	720,9	11.536,8	995,7	11,0	1.006,6	1.402,0	52,0	395,9	1.849,8
42	Valladolid	2.026,6	132,5	2.159,1	196,0	0,3	196,2	959,1	28,9	22,2	1.010,2
43	Zamora	301,8	23,1	324,9	0,9	0,1	1,0	12,6	1,2	0,9	14,8
44	Zaragoza	4.854,8	169,9	5.024,7	382,2	2,7	384,9	1.102,2	20,8	149,8	1.272,8
45	Otros territorios ⁽²⁾	7.575,4	477,2	8.052,6	296,5	11,8	308,3	744,5	68,8	186,3	999,7
Total		196.020,2	9.508,0	205.528,2	14.702,0	121,6	14.823,6	28.675,1	692,0	10.971,2	40.338,3

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020						
I.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
Millones de euros						
Provincias	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones	
01	Albacete	32,0	-19,5	0,1	-0,2	1.238,6
02	Alicante	28,9	-95,7	-0,3	-1,4	5.197,9
03	Almería	208,7	-86,1	-0,2	-0,9	2.337,7
04	Ávila	5,8	-4,3	0,0	-0,1	219,1
05	Badajoz	58,6	-23,0	-0,2	-0,8	1.613,4
06	Illes Balears	5,0	-80,4	-0,4	-2,8	3.534,2
07	Barcelona	22,3	-1.062,2	-2,8	-38,3	48.353,4
08	Burgos	32,4	-20,2	0,0	-0,5	1.491,7
09	Cáceres	30,6	-15,3	0,0	-0,2	698,3
10	Cádiz	19,7	-41,0	-0,1	-1,0	1.839,7
11	Castellón	28,0	-69,0	0,0	-0,4	3.160,6
12	Ciudad Real	52,9	-22,7	0,0	-1,2	1.127,9
13	Córdoba	61,1	-35,6	0,1	-1,0	2.176,0
14	A Coruña	25,9	-93,5	-0,6	-1,0	6.924,7
15	Cuenca	38,7	-9,5	0,0	0,0	645,2
16	Girona	5,1	-79,9	-0,2	-0,9	3.504,8
17	Granada	71,5	-54,5	0,1	-0,4	1.783,7
18	Guadalajara	7,5	-5,9	0,0	-0,1	735,8
19	Huelva	15,9	-24,9	-0,1	-0,6	1.481,6
20	Huesca	32,0	-16,1	-0,1	-0,2	1.085,2
21	Jaén	96,7	-14,9	-0,1	-0,1	1.199,7
22	León	32,8	-18,1	0,0	-0,2	1.100,9
23	Lleida	41,9	-32,2	-0,2	0,0	2.154,9
24	La Rioja	29,6	-25,0	-0,1	-0,4	1.353,3
25	Lugo	25,7	-21,7	-0,1	0,0	986,4
26	Madrid	33,3	-1.303,7	-2,2	-33,1	93.863,7
27	Málaga	48,4	-61,4	-0,7	-1,9	3.586,1
28	Murcia	81,9	-106,2	-0,1	-0,8	6.303,2
29	Orense	6,0	-8,1	-0,1	-0,4	880,9
30	Asturias	21,5	-38,3	-0,1	-0,9	3.548,6
31	Palencia	21,3	-8,1	0,1	-0,1	645,5
32	Pontevedra	19,8	-39,5	-0,1	-0,5	4.318,3
33	Salamanca	32,8	-14,0	0,1	0,6	820,0
34	Cantabria	9,9	-13,6	6,7	14,0	2.829,4
35	Segovia	11,5	-8,0	0,0	-0,1	541,1
36	Sevilla	61,7	-80,4	-0,2	-2,5	5.251,1
37	Soria	12,6	-4,2	0,0	0,0	340,7
38	Tarragona	23,2	-36,9	-0,2	-1,0	2.693,8
39	Teruel	13,9	-3,1	0,0	-0,2	570,8
40	Toledo	30,5	-31,5	-0,3	-0,5	2.039,3
41	Valencia	72,3	-277,3	0,2	-3,9	14.184,8
42	Valladolid	23,1	-23,2	0,2	-0,5	3.365,2
43	Zamora	20,6	-5,4	0,1	0,0	356,0
44	Zaragoza	41,2	-121,4	-1,0	0,3	6.601,5
45	Otros territorios ⁽³⁾	7,6	-8,4	0,0	1,5	9.361,3
Total	1.602,2	-4.163,5	-2,7	-82,5	258.045,9	

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020										
I.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Provincias	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ⁽¹⁾ (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	29.155	1.406,0	48.226	24.725	1.238,6	50.096	30.399	167,4	5.508
02	Alicante	146.651	6.317,7	43.080	126.634	5.197,9	41.047	154.942	1.119,8	7.227
03	Almería	43.630	2.126,3	48.735	38.935	2.337,7	60.042	45.931	-211,4	-4.603
04	Ávila	11.487	268,3	23.360	9.592	219,1	22.844	11.817	49,2	4.165
05	Badajoz	42.974	1.777,2	41.355	37.580	1.613,4	42.932	44.637	163,8	3.670
06	Illes Balears	108.968	4.179,8	38.358	99.163	3.534,2	35.640	115.838	645,6	5.574
07	Barcelona	448.147	57.183,8	127.601	421.061	48.353,4	114.837	472.178	8.830,4	18.701
08	Burgos	24.983	1.773,0	70.970	21.346	1.491,7	69.882	26.049	281,3	10.801
09	Cáceres	25.934	869,4	33.523	22.860	698,3	30.545	26.859	171,1	6.372
10	Cádiz	60.914	2.128,1	34.937	52.239	1.839,7	35.216	63.648	288,5	4.532
11	Castellón	46.072	3.155,7	68.495	38.147	3.160,6	82.853	48.226	-4,9	-101
12	Ciudad Real	31.151	1.253,1	40.226	26.533	1.127,9	42.510	32.218	125,2	3.885
13	Córdoba	50.187	2.457,3	48.963	42.493	2.176,0	51.208	52.164	281,3	5.393
14	A Coruña	88.301	6.625,1	75.028	75.256	6.924,7	92.015	92.194	-299,6	-3.249
15	Cuenca	14.748	653,5	44.313	12.523	645,2	51.525	15.205	8,3	545
16	Girona	67.883	3.930,4	57.900	63.234	3.504,8	55.425	70.962	425,6	5.998
17	Granada	62.887	2.189,3	34.813	52.997	1.783,7	33.657	65.632	405,6	6.179
18	Guadalajara	14.594	912,4	62.516	12.537	735,8	58.689	15.230	176,6	11.593
19	Huelva	26.627	1.157,4	43.466	22.596	1.481,6	65.568	27.566	-324,2	-11.761
20	Huesca	20.086	1.151,2	57.315	17.903	1.085,2	60.613	20.786	66,1	3.179
21	Jaén	34.752	1.389,0	39.969	28.611	1.199,7	41.933	35.629	189,3	5.312
22	León	30.870	1.230,8	39.872	26.276	1.100,9	41.896	32.024	130,0	4.059
23	Lleida	38.432	2.434,7	63.350	35.168	2.154,9	61.275	39.798	279,7	7.029
24	La Rioja	24.371	1.562,9	64.130	20.927	1.353,3	64.666	25.506	209,6	8.219
25	Lugo	27.886	1.106,6	39.682	24.091	986,4	40.946	29.121	120,2	4.126
26	Madrid	501.937	121.255,0	241.574	455.889	93.863,7	205.891	540.496	27.391,3	50.678
27	Málaga	127.827	4.496,8	35.179	114.295	3.586,1	31.376	136.181	910,6	6.687
28	Murcia	98.444	6.665,9	67.713	86.383	6.303,2	72.968	102.992	362,7	3.522
29	Orense	24.355	1.032,1	42.376	20.489	880,9	42.994	25.450	151,2	5.939
30	Asturias	70.966	4.151,9	58.506	58.704	3.548,6	60.449	73.461	603,3	8.213
31	Palencia	11.215	698,3	62.269	9.327	645,5	69.209	11.551	52,8	4.574
32	Pontevedra	73.285	5.012,3	68.395	63.469	4.318,3	68.038	76.606	694,1	9.060
33	Salamanca	24.426	935,0	38.281	20.498	820,0	40.006	25.350	115,0	4.536
34	Cantabria	40.275	3.341,6	82.970	34.372	2.829,4	82.318	41.802	512,2	12.252
35	Segovia	12.604	604,7	47.980	11.284	541,1	47.953	13.029	63,6	4.884
36	Sevilla	120.679	6.269,1	51.948	103.835	5.251,1	50.572	126.644	1.018,0	8.038
37	Soria	6.882	401,0	58.262	5.872	340,7	58.026	7.146	60,2	8.428
38	Tarragona	58.131	3.238,1	55.704	53.173	2.693,8	50.661	60.749	544,4	8.961
39	Teruel	10.472	612,8	58.520	9.234	570,8	61.810	10.895	42,1	3.861
40	Toledo	46.328	2.294,3	49.522	40.423	2.039,3	50.449	48.316	255,0	5.278
41	Valencia	194.715	15.849,0	81.396	167.074	14.184,8	84.901	204.363	1.664,2	8.144
42	Valladolid	36.829	3.348,0	90.905	31.279	3.365,2	107.588	38.202	-17,3	-452
43	Zamora	12.469	391,9	31.432	10.771	356,0	33.051	12.896	35,9	2.786
44	Zaragoza	67.140	7.325,8	109.113	57.723	6.601,5	114.365	70.196	724,4	10.319
45	Otros territorios ⁽²⁾	4.601	10.828,7	2.353.551	3.801	9.361,3	2.462.846	5.012	1.467,4	292.779
Total		3.065.270	307.991,6	100.478	2.711.322	258.045,9	95.173	3.225.896	49.945,7	15.483

(1) Incluido el recargo de equivalencia.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020										
I.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Provincias	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	1.496	2,0	1.334	425	1,5	3.586	1.497	0,5	315
02	Alicante	6.257	5,7	909	1.107	1,8	1.628	6.256	3,9	622
03	Almería	2.376	3,5	1.453	484	1,5	3.121	2.378	1,9	817
04	Ávila	1.046	1,3	1.214	231	1,3	5.659	1.046	0,0	-36
05	Badajoz	2.126	2,1	985	619	1,7	2.810	2.127	0,4	167
06	Illes Balears	5.050	4,0	799	726	1,2	1.584	5.051	2,9	571
07	Barcelona	40.178	44,0	1.096	5.178	12,0	2.311	40.186	32,1	798
08	Burgos	2.308	2,9	1.277	522	1,5	2.866	2.308	1,5	629
09	Cáceres	1.352	0,9	669	288	1,0	3.520	1.354	-0,1	-81
10	Cádiz	4.037	3,2	799	592	1,0	1.679	4.037	2,2	553
11	Castellón	3.189	4,3	1.344	948	2,1	2.234	3.189	2,2	680
12	Ciudad Real	1.667	2,0	1.176	449	1,3	2.818	1.667	0,7	417
13	Córdoba	3.259	2,4	732	535	1,5	2.764	3.259	0,9	279
14	A Coruña	4.497	4,5	992	1.091	2,9	2.699	4.498	1,5	337
15	Cuenca	1.082	1,9	1.710	276	1,3	4.592	1.082	0,6	538
16	Girona	3.967	5,4	1.364	917	2,1	2.273	3.970	3,3	838
17	Granada	3.111	3,7	1.183	640	2,2	3.448	3.114	1,5	473
18	Guadalajara	1.245	1,4	1.118	228	0,5	2.153	1.246	0,9	723
19	Huelva	1.951	1,6	844	244	0,5	2.084	1.951	1,1	584
20	Huesca	3.034	11,6	3.833	1.040	6,7	6.470	3.032	4,9	1.616
21	Jaén	3.004	2,6	875	555	1,2	2.142	3.005	1,4	479
22	León	2.476	2,2	901	506	1,6	3.064	2.477	0,7	275
23	Lleida	4.129	8,7	2.103	1.273	5,7	4.478	4.135	3,0	722
24	La Rioja	1.733	1,9	1.085	424	1,0	2.293	1.734	0,9	524
25	Lugo	1.618	2,1	1.306	472	1,9	4.024	1.620	0,2	132
26	Madrid	31.845	28,5	894	3.814	6,4	1.689	31.856	22,0	691
27	Málaga	5.744	4,9	857	574	1,3	2.349	5.745	3,6	622
28	Murcia	4.782	7,0	1.472	1.080	2,7	2.501	4.784	4,3	907
29	Orense	1.148	1,4	1.229	284	0,9	3.182	1.147	0,5	442
30	Asturias	5.661	5,1	907	1.191	2,6	2.192	5.665	2,5	445
31	Palencia	981	1,1	1.080	229	0,8	3.372	982	0,3	292
32	Pontevedra	3.409	3,3	971	738	2,1	2.899	3.410	1,2	343
33	Salamanca	1.757	1,4	775	329	0,7	2.036	1.756	0,7	394
34	Cantabria	2.695	3,0	1.105	560	1,5	2.670	2.695	1,5	550
35	Segovia	1.284	1,6	1.257	318	1,2	3.780	1.288	0,4	319
36	Sevilla	7.855	6,5	829	1.053	2,0	1.907	7.858	4,5	573
37	Soria	763	1,0	1.248	260	0,7	2.881	766	0,2	266
38	Tarragona	3.870	5,1	1.322	947	2,5	2.649	3.871	2,6	674
39	Teruel	1.477	3,7	2.513	578	2,7	4.696	1.478	1,0	674
40	Toledo	3.282	4,0	1.230	624	1,9	3.022	3.287	2,2	654
41	Valencia	12.863	13,8	1.074	2.407	4,5	1.857	12.864	9,3	726
42	Valladolid	2.205	2,4	1.087	490	1,3	2.676	2.205	1,1	492
43	Zamora	1.159	1,4	1.195	340	1,5	4.393	1.161	-0,1	-93
44	Zaragoza	5.945	9,7	1.631	1.499	4,6	3.095	5.949	5,1	850
45	Otros territorios (*)	67	0,1	1.196	14	0,1	4.100	69	0,0	329
Total		204.980	230,9	1.126	37.099	99,0	2.669	205.055	131,8	643

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020							
I.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Provincias	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	5.112	21,7	4.238	32.191	156,2	4.854
02	Alicante	28.435	153,8	5.410	162.989	1.158,6	7.108
03	Almería	10.709	46,2	4.311	49.237	-188,3	-3.824
04	Ávila	2.127	7,1	3.319	12.915	42,2	3.270
05	Badajoz	9.114	45,9	5.039	47.315	129,5	2.736
06	Illes Balears	24.182	237,7	9.830	122.014	428,5	3.512
07	Barcelona	81.075	553,5	6.827	516.588	11.095,1	21.478
08	Burgos	4.718	25,9	5.479	28.552	270,4	9.469
09	Cáceres	5.888	24,2	4.102	28.584	147,5	5.159
10	Cádiz	11.895	44,8	3.768	68.353	350,1	5.121
11	Castellón	7.148	32,2	4.500	51.679	119,4	2.311
12	Ciudad Real	5.802	29,6	5.100	34.208	118,8	3.472
13	Córdoba	10.037	53,3	5.308	56.111	302,1	5.384
14	A Coruña	16.603	76,6	4.615	97.580	1.138,1	11.664
15	Cuenca	2.953	9,8	3.330	16.448	0,2	10
16	Girona	13.472	71,5	5.310	75.430	408,9	5.420
17	Granada	12.630	50,5	4.000	69.703	377,6	5.418
18	Guadalajara	2.953	11,9	4.020	16.635	171,2	10.290
19	Huelva	5.354	30,0	5.609	29.735	-27,2	-914
20	Huesca	3.727	16,3	4.382	23.864	55,1	2.310
21	Jaén	6.959	43,7	6.280	38.944	158,6	4.073
22	León	6.639	25,0	3.773	34.911	121,0	3.465
23	Lleida	7.946	33,3	4.188	44.130	265,4	6.015
24	La Rioja	3.910	20,4	5.230	27.403	236,8	8.642
25	Lugo	5.685	18,7	3.287	31.062	103,7	3.337
26	Madrid	106.571	1.260,1	11.824	580.708	28.932,3	49.822
27	Málaga	30.272	198,5	6.558	144.372	785,6	5.442
28	Murcia	20.644	118,7	5.749	109.511	413,9	3.780
29	Orense	5.140	19,1	3.716	26.910	149,2	5.545
30	Asturias	13.255	55,3	4.168	79.704	706,8	8.868
31	Palencia	1.729	7,5	4.361	12.601	65,0	5.157
32	Pontevedra	14.168	52,7	3.720	80.813	913,7	11.307
33	Salamanca	4.858	22,8	4.692	27.311	105,0	3.846
34	Cantabria	7.150	31,6	4.414	44.803	540,6	12.066
35	Segovia	2.476	9,6	3.887	14.382	56,2	3.907
36	Sevilla	24.102	135,1	5.606	136.074	987,1	7.254
37	Soria	1.269	5,2	4.092	7.932	57,1	7.200
38	Tarragona	11.789	44,5	3.779	65.160	671,3	10.302
39	Teruel	2.099	8,1	3.855	12.388	61,3	4.949
40	Toledo	9.753	51,3	5.259	52.123	251,2	4.819
41	Valencia	32.889	181,9	5.531	218.971	2.248,3	10.268
42	Valladolid	6.081	29,9	4.924	40.695	138,4	3.402
43	Zamora	2.771	9,4	3.396	14.179	26,6	1.879
44	Zaragoza	10.274	58,8	5.722	76.663	979,0	12.770
45	Otros territorios (*)	836	40,5	48.456	5.268	1.099,9	208.798
Total		603.199	4.024,2	6.672	3.467.149	56.328,0	16.246

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II. DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020							
II.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA	Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado	
	Tipo impositivo			Tipo impositivo			
	4%	10%	21%	21%			
01	Andalucía	34.458	112.986	474.679	2.034	425	31.347
02	Aragón	8.080	23.844	88.865	298	55	10.459
03	Asturias (Principado de)	3.201	17.035	64.631	305	45	5.665
04	Balears (Illes)	4.110	25.164	98.813	208	95	5.051
05	Cantabria	1.810	10.430	36.580	124	15	2.695
06	Castilla - La Mancha	12.210	35.411	122.169	599	58	8.779
07	Castilla y León	15.424	47.146	153.216	591	103	13.989
08	Cataluña	28.780	112.043	571.869	1.711	471	52.162
09	Comunidad Valenciana	16.701	70.888	359.767	1.399	248	22.309
10	Extremadura	6.372	20.126	61.125	304	38	3.481
11	Galicia	11.147	53.475	193.925	1.106	102	10.675
12	Madrid (Comunidad de)	17.283	71.395	473.691	1.680	402	31.856
13	Murcia (Región de)	7.631	20.662	89.211	360	50	4.784
14	Rioja (La)	1.519	5.086	22.637	67	s.e.	1.734
15	Otros territorios ⁽³⁾	216	702	4.203	7	s.e.	69
Total		168.942	626.393	2.815.381	10.793	2.122	205.055

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

II.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
CCAA	Sujetos pasivos del recargo ⁽¹⁾ de equivalencia			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Andalucía	4.092	7.732	10.681	5.938	630.210
02	Aragón	765	1.168	1.968	2.123	118.291
03	Asturias (Principado de)	624	989	1.364	967	83.707
04	Balears (Illes)	551	952	1.404	550	129.271
05	Cantabria	319	549	671	360	46.720
06	Castilla - La Mancha	1.316	1.937	2.949	3.349	159.102
07	Castilla y León	1.685	2.854	3.256	5.430	202.334
08	Cataluña	3.205	5.882	13.027	4.549	733.502
09	Comunidad Valenciana	2.107	3.896	8.823	3.044	455.006
10	Extremadura	828	1.321	1.423	2.469	80.191
11	Galicia	1.826	3.176	4.607	3.306	248.554
12	Madrid (Comunidad de)	1.685	2.676	7.737	1.590	621.927
13	Murcia (Región de)	778	1.543	2.504	1.597	115.812
14	Rioja (La)	199	406	741	626	28.505
15	Otros territorios ⁽⁴⁾	23	65	119	46	6.187
Total		20.003	35.146	61.274	35.944	3.659.319

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020										
II.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
CCAA		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Andalucía	805	2.628	35.894	671	17.649	19.287	43.658	178	527.503
02	Aragón	229	633	7.963	160	4.181	4.952	9.911	107	97.698
03	Asturias (Principado de)	85	343	5.317	74	2.668	2.850	4.892	57	70.965
04	Balears (Illes)	132	596	10.621	135	7.194	5.335	10.856	75	108.966
05	Cantabria	60	211	2.878	78	1.553	1.653	2.585	19	40.275
06	Castilla - La Mancha	185	579	8.966	128	3.579	5.471	14.791	61	135.977
07	Castilla y León	357	984	12.132	226	5.098	6.989	17.370	108	171.765
08	Cataluña	1.405	4.036	62.724	1.228	38.482	33.813	68.146	395	612.593
09	Comunidad Valenciana	696	1.744	30.856	464	17.408	17.433	37.676	256	387.438
10	Extremadura	166	703	4.676	87	1.642	2.552	6.056	16	68.908
11	Galicia	426	1.753	20.562	367	9.261	9.711	21.122	279	213.825
12	Madrid (Comunidad de)	1.024	2.206	46.414	793	33.794	29.468	57.821	236	501.941
13	Murcia (Región de)	244	594	7.060	188	3.278	4.028	11.673	89	98.444
14	Rioja (La)	72	157	2.122	38	871	968	2.728	28	24.370
15	Otros territorios ⁽³⁾	33	74	684	17	396	575	434	21	4.601
Total		5.919	17.241	258.869	4.654	147.054	145.085	309.719	1.925	3.065.269

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA		Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%			
01	Andalucía	20.115,1	35.121,2	73.237,9	128.474,2	58,9	5,2
02	Aragón	3.967,9	11.310,3	27.907,4	43.185,7	14,6	1,0
03	Asturias (Principado de)	1.927,3	4.000,1	14.782,5	20.709,9	12,7	1,3
04	Balears (Illes)	1.080,0	5.947,4	14.051,1	21.078,5	9,9	13,6
05	Cantabria	878,7	2.898,6	10.951,8	14.729,1	4,6	0,2
06	Castilla - La Mancha	4.840,1	10.302,6	21.410,5	36.553,2	12,5	0,4
07	Castilla y León	6.878,7	14.069,3	28.167,6	49.115,7	18,4	0,9
08	Cataluña	24.620,1	66.844,2	213.959,0	305.423,3	99,0	44,9
09	Comunidad Valenciana	14.914,1	37.461,3	83.811,0	136.186,4	51,2	2,6
10	Extremadura	1.899,1	4.726,1	8.610,9	15.236,0	6,6	0,2
11	Galicia	6.182,6	19.983,9	44.593,8	70.760,2	38,3	1,2
12	Madrid (Comunidad de)	32.813,6	70.323,0	422.003,7	525.140,2	292,3	45,7
13	Murcia (Región de)	8.271,7	11.162,6	21.270,2	40.704,5	12,5	0,5
14	Rioja (La)	684,8	2.234,2	5.365,1	8.284,1	2,9	s.e.
15	Otros territorios ⁽²⁾	3.477,3	5.571,5	40.414,3	49.463,1	4,3	s.e.
Total		132.551,1	301.956,3	1.030.536,8	1.465.044,2	638,8	117,8

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020								
Millones de euros								
II.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
CCAA	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Total	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal		
	4%	10%	21%					
01	Andalucía	329,4	937,9	4.015,9	5.283,1	1.186,8	1.290,3	6.573,4
02	Aragón	240,0	480,7	5.484,3	6.205,0	762,9	799,7	7.004,7
03	Asturias (Principado de)	27,2	159,6	1.261,2	1.447,9	209,5	228,5	1.676,5
04	Baleares (Illes)	19,6	39,2	574,0	632,9	776,6	778,5	1.411,4
05	Cantabria	35,8	87,7	950,9	1.074,4	424,2	429,4	1.503,8
06	Castilla - La Mancha	93,5	400,7	1.972,0	2.466,2	267,8	280,0	2.746,2
07	Castilla y León	195,3	385,3	6.685,7	7.266,3	459,0	497,6	7.763,9
08	Cataluña	4.429,3	4.765,8	38.500,2	47.695,4	11.526,3	12.019,2	59.714,6
09	Comunidad Valenciana	553,5	1.546,0	8.694,4	10.793,9	3.176,2	3.284,4	14.078,3
10	Extremadura	30,0	111,1	569,3	710,4	122,6	132,9	843,3
11	Galicia	157,2	731,8	6.899,7	7.788,8	1.101,5	1.150,1	8.938,9
12	Madrid (Comunidad de)	7.061,8	4.480,0	49.273,4	60.815,2	31.042,7	31.429,1	92.244,3
13	Murcia (Región de)	121,8	372,9	1.281,3	1.776,0	658,0	711,6	2.487,5
14	Rioja (La)	30,8	91,0	506,1	627,9	66,2	73,0	700,9
15	Otros territorios ⁽²⁾	130,6	258,6	3.710,7	4.099,9	928,3	933,7	5.033,6
Total		13.455,7	14.848,2	130.379,2	158.683,1	52.708,5	54.038,1	212.721,2

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Millones de euros								
CCAA	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Andalucía	7.756,2	-2.392,2	-4,2	140.783,2	2.716,3	1.398,8	812,5
02	Aragón	3.552,6	-884,7	-2,0	52.924,8	368,4	199,1	133,3
03	Asturias (Principado de)	1.351,5	-251,2	-0,5	23.514,6	301,9	124,0	79,6
04	Baleares (Illes)	1.931,9	-526,7	-7,7	24.014,6	204,5	83,2	53,5
05	Cantabria	935,1	-170,0	-0,2	18.210,0	141,8	76,6	37,5
06	Castilla - La Mancha	1.796,6	-624,4	-1,5	40.523,3	245,8	276,9	190,5
07	Castilla y León	2.828,3	-579,4	-1,6	59.230,2	271,7	311,7	97,0
08	Cataluña	23.399,1	-11.125,3	-5,8	379.447,8	2.422,2	1.572,9	1.273,3
09	Comunidad Valenciana	6.843,6	-3.686,9	-4,0	153.666,2	634,1	418,9	664,4
10	Extremadura	736,4	-186,5	-2,2	16.650,0	62,3	114,5	49,6
11	Galicia	2.879,8	-1.315,4	-5,2	81.364,5	430,8	358,1	244,3
12	Madrid (Comunidad de)	49.009,0	-17.425,8	-7,7	651.715,4	3.204,5	1.372,4	944,7
13	Murcia (Región de)	1.885,3	-703,4	-2,5	44.412,7	1.121,9	536,9	249,7
14	Rioja (La)	412,2	-121,4	-0,5	9.280,6	66,7	53,8	70,5
15	Otros territorios ⁽³⁾	3.211,5	-445,8	-3,3	57.501,0	75,0	84,2	23,7
Total		108.529,2	-40.439,2	-49,1	1.753.238,7	12.267,7	6.982,1	4.924,0

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020							
Millones de euros							
II.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA	Régimen general ordinario				Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
	Tipo impositivo			Total	Total		
	4%	10%	21%				
01	Andalucía	804,6	3.512,2	15.379,9	19.696,7	12,3	1,1
02	Aragón	158,7	1.131,0	5.860,5	7.150,2	3,0	0,2
03	Asturias (Principado de)	77,1	400,0	3.104,3	3.581,4	2,7	0,3
04	Balears (Illes)	43,2	594,7	2.950,7	3.588,7	2,1	2,9
05	Cantabria	35,1	289,9	2.299,9	2.624,9	0,9	0,0
06	Castilla - La Mancha	193,6	1.030,3	4.496,2	5.720,1	2,6	0,1
07	Castilla y León	275,2	1.406,9	5.915,2	7.597,3	3,9	0,2
08	Cataluña	984,8	6.684,4	44.931,0	52.600,2	20,7	9,4
09	Comunidad Valenciana	596,6	3.746,1	17.599,9	21.942,6	10,6	0,6
10	Extremadura	76,0	472,6	1.808,3	2.356,8	1,4	0,0
11	Galicia	247,3	1.998,4	9.364,7	11.610,4	8,0	0,2
12	Madrid (Comunidad de)	1.312,5	7.032,3	88.618,7	96.963,5	61,1	9,6
13	Murcia (Región de)	330,9	1.116,3	4.466,7	5.913,8	2,6	0,1
14	Rioja (La)	27,4	223,4	1.126,6	1.377,4	0,6	s.e.
15	Otros territorios ⁽²⁾	139,1	557,1	8.487,0	9.183,3	0,9	s.e.
Total		5.302,0	30.195,7	216.409,4	251.907,2	133,3	24,7

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: secreto estadístico

II.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Millones de euros								
CCAA	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios ⁽¹⁾		Total	
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal		
	4%	10%	21%		21%			
01	Andalucía	13,2	93,8	843,3	950,3	249,2	257,8	1.208,0
02	Aragón	9,6	48,1	1.151,7	1.209,4	160,2	163,5	1.372,8
03	Asturias (Principado de)	1,1	16,0	264,9	281,9	44,0	45,8	327,7
04	Balears (Illes)	0,8	3,9	120,5	125,3	163,1	163,3	288,5
05	Cantabria	1,4	8,8	199,7	209,9	89,1	89,5	299,4
06	Castilla - La Mancha	3,7	40,1	414,1	457,9	56,2	57,3	515,3
07	Castilla y León	7,8	38,5	1.404,0	1.450,3	96,4	99,6	1.549,9
08	Cataluña	177,2	476,6	8.085,0	8.738,7	2.420,5	2.460,2	11.198,9
09	Comunidad Valenciana	22,1	154,6	1.825,8	2.002,6	667,0	675,2	2.677,8
10	Extremadura	1,2	11,1	119,5	131,9	25,7	26,6	158,5
11	Galicia	6,3	73,2	1.448,9	1.528,4	231,3	235,3	1.763,7
12	Madrid (Comunidad de)	282,4	448,0	10.347,4	11.077,8	6.519,0	6.548,8	17.626,6
13	Murcia (Región de)	4,9	37,3	269,1	311,3	138,2	142,7	454,0
14	Rioja (La)	1,2	9,1	106,3	116,6	13,9	14,6	131,2
15	Otros territorios ⁽²⁾	5,2	25,9	779,3	810,4	194,9	195,4	1.005,8
Total		538,2	1.484,8	27.379,5	29.402,6	11.068,7	11.175,5	40.578,1

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(1) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos del 4 y 10%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020								
Millones de euros								
II.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
CCAA	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Andalucía	1.515,6	-355,6	-0,8	22.139,2	13,6	19,6	42,2
02	Aragón	708,5	-166,9	-0,5	9.078,4	1,8	2,8	6,9
03	Asturias (Principado de)	275,2	-45,4	-0,1	4.144,6	1,5	1,7	4,1
04	Balears (Illes)	365,5	-92,6	-0,9	4.174,9	1,0	1,2	2,8
05	Cantabria	192,4	-33,2	0,0	3.337,9	0,7	1,1	1,9
06	Castilla - La Mancha	357,1	-98,7	-0,2	6.504,5	1,2	3,9	9,9
07	Castilla y León	566,6	-94,6	-0,4	9.640,4	1,4	4,4	5,0
08	Cataluña	4.476,7	-2.008,5	-1,4	66.689,1	12,1	22,0	66,2
09	Comunidad Valenciana	1.324,5	-713,9	-0,8	25.279,7	3,2	5,9	34,5
10	Extremadura	150,7	-28,2	-0,3	2.642,1	0,3	1,6	2,6
11	Galicia	577,7	-216,0	-1,0	13.756,4	2,2	5,0	12,7
12	Madrid (Comunidad de)	9.050,5	-3.121,1	-1,6	121.052,6	16,0	19,2	49,1
13	Murcia (Región de)	378,4	-114,1	-0,4	6.640,1	5,6	7,5	13,0
14	Rioja (La)	71,5	-22,8	-0,1	1.558,2	0,3	0,8	3,7
15	Otros territorios ⁽³⁾	634,3	-47,5	-0,7	10.825,9	0,4	1,2	1,2
Total		20.645,1	-7.159,1	-9,3	307.464,2	61,4	97,7	256,0

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
CCAA	Operaciones interiores ⁽¹⁾			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Andalucía	16.539,8	750,2	17.290,0	979,9	9,0	988,9	905,4	41,5	254,3	1.201,2
02	Aragón	6.249,7	265,8	6.515,5	419,5	4,1	423,5	1.184,1	27,2	161,7	1.373,0
03	Asturias (Principado de)	2.918,4	115,5	3.033,9	205,2	0,6	205,8	274,2	6,8	45,6	326,7
04	Balears (Illes)	3.070,5	227,4	3.297,9	33,5	1,5	35,0	116,4	7,6	155,6	279,7
05	Cantabria	2.325,9	95,5	2.421,4	99,5	0,5	100,0	198,5	9,3	83,3	291,1
06	Castilla - La Mancha	4.776,3	243,9	5.020,2	179,5	2,9	182,4	431,9	25,2	56,8	513,9
07	Castilla y León	6.520,9	389,7	6.910,6	333,5	1,9	335,3	1.395,4	53,0	98,6	1.547,0
08	Cataluña	40.759,9	1.775,4	42.535,2	4.152,5	25,2	4.177,7	8.578,5	149,6	2.427,9	11.156,1
09	Comunidad Valenciana	17.621,1	1.060,7	18.681,8	1.493,6	15,0	1.508,6	1.917,0	82,4	671,5	2.670,8
10	Extremadura	1.969,5	91,6	2.061,0	41,9	0,7	42,6	125,3	6,3	26,5	158,1
11	Galicia	9.150,8	390,9	9.541,7	1.894,4	4,0	1.898,4	1.488,5	38,5	231,2	1.758,2
12	Madrid (Comunidad de)	70.041,8	3.336,9	73.378,7	4.268,9	42,4	4.311,3	10.916,0	147,9	6.415,2	17.479,1
13	Murcia (Región de)	5.399,8	233,8	5.633,6	239,8	1,9	241,7	289,7	21,0	142,1	452,9
14	Rioja (La)	1.100,4	53,5	1.153,9	63,9	0,3	64,2	109,6	6,8	14,5	130,9
15	Otros territorios ⁽²⁾	7.575,4	477,2	8.052,6	296,5	11,8	308,3	744,5	68,8	186,3	999,7
Total		196.020,2	9.508,0	205.528,2	14.702,0	121,6	14.823,6	28.675,1	692,0	10.971,2	40.338,3

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020						
II.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
<i>Millones de euros</i>						
CCAA	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones	
01	Andalucía	583,7	-398,8	-1,2	-8,6	19.655,7
02	Aragón	87,1	-140,7	-1,0	-0,1	8.257,4
03	Asturias (Principado de)	21,5	-38,3	-0,1	-0,9	3.548,6
04	Balears (Illes)	5,0	-80,4	-0,4	-2,8	3.534,2
05	Cantabria	9,9	-13,6	6,7	14,0	2.829,4
06	Castilla - La Mancha	161,5	-89,1	-0,1	-1,9	5.786,8
07	Castilla y León	192,8	-105,5	0,3	-0,7	8.880,3
08	Cataluña	92,5	-1.211,2	-3,4	-40,2	56.706,9
09	Comunidad Valenciana	129,2	-441,9	-0,1	-5,7	22.543,3
10	Extremadura	89,2	-38,2	-0,2	-1,0	2.311,6
11	Galicia	77,4	-162,7	-0,9	-1,9	13.110,3
12	Madrid (Comunidad de)	33,3	-1.303,7	-2,2	-33,1	93.863,7
13	Murcia (Región de)	81,9	-106,2	-0,1	-0,8	6.303,2
14	Rioja (La)	29,6	-25,0	-0,1	-0,4	1.353,3
15	Otros territorios ⁽³⁾	7,6	-8,4	0,0	1,5	9.361,3
Total	1.602,2	-4.163,5	-2,7	-82,5	258.045,9	

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
CCAA	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ⁽¹⁾ (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	527.503	22.213,2	42.110	456.001	19.655,7	43.104	553.395	2.557,6	4.622
02	Aragón	97.698	9.089,9	93.041	84.860	8.257,4	97.306	101.877	832,5	8.172
03	Asturias (Principado de)	70.966	4.151,9	58.506	58.704	3.548,6	60.449	73.461	603,3	8.213
04	Balears (Illes)	108.968	4.179,8	38.358	99.163	3.534,2	35.640	115.838	645,6	5.574
05	Cantabria	40.275	3.341,6	82.970	34.372	2.829,4	82.318	41.802	512,2	12.252
06	Castilla - La Mancha	135.976	6.519,3	47.944	116.741	5.786,8	49.570	141.368	732,4	5.181
07	Castilla y León	171.765	9.651,2	56.188	146.245	8.880,3	60.722	178.064	770,9	4.329
08	Cataluña	612.593	66.787,0	109.023	572.636	56.706,9	99.028	643.687	10.080,1	15.660
09	Comunidad Valenciana	387.438	25.322,5	65.359	331.855	22.543,3	67.931	407.531	2.779,2	6.820
10	Extremadura	68.908	2.646,6	38.408	60.440	2.311,6	38.247	71.496	335,0	4.685
11	Galicia	213.827	13.776,1	64.426	183.305	13.110,3	71.522	223.371	665,8	2.981
12	Madrid (Comunidad de)	501.937	121.255,0	241.574	455.889	93.863,7	205.891	540.496	27.391,3	50.678
13	Murcia (Región de)	98.444	6.665,9	67.713	86.383	6.303,2	72.968	102.992	362,7	3.522
14	Rioja (La)	24.371	1.562,9	64.130	20.927	1.353,3	64.666	25.506	209,6	8.219
15	Otros territorios ⁽²⁾	4.601	10.828,7	2.353.551	3.801	9.361,3	2.462.846	5.012	1.467,4	292.779
Total	3.065.270	307.991,6	100.478	2.711.322	258.045,9	95.173	3.225.896	49.945,7	15.483	

(1) Incluido el recargo de equivalencia.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020										
II.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
CCAA	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	31.337	28,5	908	4.677	11,2	2.404	31.347	17,2	549
02	Aragón	10.456	25,0	2.395	3.117	14,1	4.518	10.459	11,0	1.047
03	Asturias (Principado de)	5.661	5,1	907	1.191	2,6	2.192	5.665	2,5	445
04	Balears (Illes)	5.050	4,0	799	726	1,2	1.584	5.051	2,9	571
05	Cantabria	2.695	3,0	1.105	560	1,5	2.670	2.695	1,5	550
06	Castilla - La Mancha	8.772	11,2	1.281	2.002	6,4	3.214	8.779	4,8	547
07	Castilla y León	13.979	15,2	1.089	3.225	10,6	3.272	13.989	4,7	334
08	Cataluña	52.144	63,2	1.213	8.315	22,3	2.677	52.162	41,0	785
09	Comunidad Valenciana	22.309	23,8	1.066	4.462	8,4	1.880	22.309	15,4	690
10	Extremadura	3.478	3,0	863	907	2,8	3.036	3.481	0,2	71
11	Galicia	10.672	11,3	1.058	2.585	7,9	3.051	10.675	3,4	319
12	Madrid (Comunidad de)	31.845	28,5	894	3.814	6,4	1.689	31.856	22,0	691
13	Murcia (Región de)	4.782	7,0	1.472	1.080	2,7	2.501	4.784	4,3	907
14	Rioja (La)	1.733	1,9	1.085	424	1,0	2.293	1.734	0,9	524
15	Otros territorios (*)	67	0,1	1.196	14	0,1	4.100	69	0,0	329
Total		204.980	230,9	1.126	37.099	99,0	2.669	205.055	131,8	643

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

II.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
CCAA	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Andalucía	111.958	602,1	5.378	592.529	2.745,6	4.634
02	Aragón	16.100	83,2	5.169	112.915	1.095,4	9.701
03	Asturias (Principado de)	13.255	55,3	4.168	79.704	706,8	8.868
04	Balears (Illes)	24.182	237,7	9.830	122.014	428,5	3.512
05	Cantabria	7.150	31,6	4.414	44.803	540,6	12.066
06	Castilla - La Mancha	26.573	124,3	4.676	151.605	697,5	4.601
07	Castilla y León	32.668	142,5	4.361	193.478	882,0	4.559
08	Cataluña	114.282	702,8	6.150	701.308	12.440,7	17.739
09	Comunidad Valenciana	68.472	367,9	5.373	433.639	3.526,3	8.132
10	Extremadura	15.002	70,1	4.671	75.899	276,9	3.649
11	Galicia	41.596	167,1	4.018	236.365	2.304,8	9.751
12	Madrid (Comunidad de)	106.571	1.260,1	11.824	580.708	28.932,3	49.822
13	Murcia (Región de)	20.644	118,7	5.749	109.511	413,9	3.780
14	Rioja (La)	3.910	20,4	5.230	27.403	236,8	8.642
15	Otros territorios (*)	836	40,5	48.456	5.268	1.099,9	208.798
Total		603.199	4.024,2	6.672	3.467.149	56.328,0	16.246

(*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020							
III.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sector	Sectores económicos	Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	43.543	56.983	98.261	27	s.e.	18.482
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	23	53	161	0	0	0
03	Refino petróleo	s.e.	9	22	0	0	0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	539	603	25.250	8	s.e.	s.e.
05	Agua y hielo	67	1.447	1.097	0	0	0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	6	25	337	0	0	0
07	Minerales y metales no ferreos	s.e.	16	211	0	0	0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	44	286	1.819	s.e.	0	0
09	Vidrio	7	204	897	0	0	0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	34	75	1.378	s.e.	s.e.	0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	115	1.299	4.859	s.e.	0	0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	31	176	663	s.e.	0	0
13	Abonos y plaguicidas	34	349	361	0	0	0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	125	387	2.399	s.e.	s.e.	0
15	Productos farmacéuticos	175	215	394	s.e.	s.e.	0
16	Productos metálicos	231	6.122	27.046	17	s.e.	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	114	484	10.533	58	s.e.	0
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	111	363	994	0	0	0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	119	221	5.746	s.e.	s.e.	s.e.
20	Vehículos automóviles y motores	37	70	1.490	9	0	0
21	Otros medios de transporte	37	155	3.322	23	s.e.	s.e.
22	Productos alimenticios	12.120	19.284	13.907	6	s.e.	1.661
23	Bebidas y tabacos	1.423	2.041	4.991	s.e.	0	12
24	Productos textiles	221	426	17.169	12	s.e.	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	30	94	4.193	s.e.	0	0
26	Madera y muebles de madera	176	4.069	19.763	16	0	s.e.
27	Pasta papelera, papel y cartón	33	43	189	0	s.e.	0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	6.913	699	20.241	10	s.e.	0
29	Productos del caucho y del plástico	53	240	3.812	s.e.	s.e.	0
30	Otras industrias de manufacturas	108	231	5.703	s.e.	0	s.e.
31	Agrupaciones temporales de construcción	18	262	3.205	s.e.	s.e.	0
32	Edificación y obras públicas	1.499	66.823	143.908	94	s.e.	21
33	Preparación de terrenos	472	2.737	9.023	9	0	s.e.
34	Estructuras e instalaciones	557	21.241	80.391	48	s.e.	12
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	367	22.497	67.764	37	0	15
36	Recuperación	80	1.290	3.659	81	0	0
37	Reparaciones	957	2.351	66.105	1.911	s.e.	9.460
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	44.238	63.010	73.426	34	7	5.416
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.263	2.867	8.930	15	s.e.	235
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	761	926	27.647	39	s.e.	11
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	3.886	6.447	21.472	11	s.e.	68
42	Comercio de artículos de consumo duradero	3.772	6.464	62.254	6.150	9	573
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	4.330	8.929	41.373	96	7	326
44	Comercio de otros productos	11.868	19.772	135.864	1.253	31	1.330
45	Restauración	4.152	176.897	102.880	54	7	44.062
46	Hostelería	1.492	25.271	34.565	25	13	1.100
47	Transporte terrestre	1.101	14.468	47.016	76	16	105.246
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	14	291	723	0	s.e.	0
49	Servicios anexos al transporte	328	3.589	21.362	92	1.807	229
50	Comunicaciones	84	206	6.034	7	s.e.	0
51	Bancos y Cajas	21	32	277	s.e.	0	0
52	Servicios financieros	69	165	4.354	s.e.	s.e.	s.e.
53	Leasing	s.e.	s.e.	49	s.e.	0	0
54	Seguros	105	222	9.661	32	s.e.	s.e.
55	Servicios informáticos	354	515	39.979	16	s.e.	s.e.
56	Servicios técnicos	1.794	4.893	137.758	37	6	10
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	2.227	4.640	260.554	96	28	5.713
58	Publicidad y alquileres	1.651	2.829	62.938	114	15	10
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	288	999	10.245	s.e.	s.e.	s.e.
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.349	12.874	82.256	64	s.e.	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	1.309	6.217	568.644	35	s.e.	74
62	Investigación y enseñanza	2.785	3.238	36.508	15	49	413
63	Sanidad	1.130	7.290	43.212	s.e.	s.e.	8
64	Servicios de limpiezas	352	4.119	31.610	19	s.e.	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	4.820	13.331	207.734	57	19	9.765
66	Espectáculos	1.361	11.149	54.923	31	44	773
67	Sin clasificar	614	10.872	29.870	11	s.e.	s.e.
Total		168.942	626.393	2.815.381	10.793	2.122	205.055

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020						
III.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Sectores económicos		Sujetos pasivos del recargo de equivalencia ⁽¹⁾			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	769	1.979	406	12.032	174.572
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	s.e.	s.e.	s.e.	9	286
03	Refino petróleo	0	s.e.	0	0	44
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	8	9	17	126	31.228
05	Agua y hielo	7	95	21	13	1.952
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0	20	s.e.	412
07	Minerales y metales no férricos	0	s.e.	12	s.e.	275
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	45	8	2.082
09	Vidrio	s.e.	s.e.	143	s.e.	957
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0	s.e.	282	s.e.	1.551
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	20	282	31	5.597
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	s.e.	17	80	18	800
13	Abonos y plaguicidas	s.e.	97	66	30	486
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	23	69	1.030	41	2.702
15	Productos farmacéuticos	80	91	106	s.e.	496
16	Productos metálicos	s.e.	22	1.120	19	28.645
17	Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	9	219	20	11.312
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	8	81	103	s.e.	1.310
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	15	s.e.	285	s.e.	6.670
20	Vehículos automóviles y motores	0	s.e.	25	s.e.	1.661
21	Otros medios de transporte	0	s.e.	39	s.e.	3.900
22	Productos alimenticios	4.029	7.408	1.987	3.546	26.012
23	Bebidas y tabacos	44	325	1.813	1.929	5.859
24	Productos textiles	27	45	2.850	31	19.046
25	Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	15	783	s.e.	4.574
26	Madera y muebles de madera	13	22	1.886	377	21.108
27	Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	0	33	s.e.	230
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	864	28	1.412	17	23.729
29	Productos del caucho y del plástico	9	27	605	7	4.089
30	Otras industrias de manufacturas	7	23	899	7	6.411
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	s.e.	s.e.	s.e.	8.480
32	Edificación y obras públicas	15	51	117	257	172.730
33	Preparación de terrenos	s.e.	6	8	87	10.462
34	Estructuras e instalaciones	s.e.	24	327	75	86.455
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	9	16	271	47	73.900
36	Recuperación	s.e.	12	74	19	5.083
37	Reparaciones	16	22	405	50	78.891
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	10.738	18.119	10.803	10.372	109.179
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	300	438	1.108	184	10.761
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	92	96	5.403	37	31.469
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	693	1.739	4.731	124	24.901
42	Comercio de artículos de consumo duradero	167	336	5.865	98	72.817
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	86	278	4.124	851	46.646
44	Comercio de otros productos	1.331	2.399	7.956	1.948	167.829
45	Restauración	64	343	181	1.208	245.043
46	Hostelería	41	100	185	324	57.148
47	Transporte terrestre	60	124	126	371	160.022
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	s.e.	0	s.e.	1.157
49	Servicios anexos al transporte	13	28	62	29	25.942
50	Comunicaciones	s.e.	s.e.	36	6	7.835
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	312
52	Servicios financieros	s.e.	s.e.	7	s.e.	7.928
53	Leasing	0	0	0	0	77
54	Seguros	s.e.	s.e.	14	19	11.626
55	Servicios informáticos	15	12	240	20	50.867
56	Servicios técnicos	52	56	316	277	162.271
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	66	110	437	261	311.258
58	Publicidad y alquileres	59	49	435	90	74.987
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	s.e.	19	27	39	13.919
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	10	24	88	155	140.100
61	Alquileres inmobiliarios	11	31	113	171	607.840
62	Investigación y enseñanza	49	19	96	46	47.277
63	Sanidad	15	70	88	83	51.183
64	Servicios de limpiezas	s.e.	28	88	90	35.485
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	77	117	738	136	247.487
66	Espectáculos	49	31	149	136	69.716
67	Sin clasificar	18	34	80	34	42.240
Total		20.003	35.146	61.274	35.944	3.659.319

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020										
III.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Sector	Sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	158	1.554	4.084	218	1.314	2.980	8.758	38	143.573
02	Carbones y coque. Investigación minera	0	s.e.	32	s.e.	20	17	25	0	188
03	Refino petróleo	0	0	s.e.	0	6	7	8	s.e.	26
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	14	598	s.e.	1.204	958	9.249	s.e.	25.626
05	Agua y hielo	s.e.	8	124	s.e.	54	85	265	0	1.734
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	s.e.	161	s.e.	81	81	95	s.e.	346
07	Minerales y metales no ferreos	0	s.e.	104	0	59	104	63	0	222
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	442	s.e.	145	230	607	33	1.836
09	Vidrio	0	s.e.	258	s.e.	99	101	259	s.e.	906
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0	s.e.	321	s.e.	170	103	255	s.e.	1.393
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	10	911	s.e.	310	307	1.039	20	4.908
12	Petroquímica, química básica, primat.pla.y fib.art.	6	28	396	17	199	173	228	s.e.	690
13	Abonos y plaguicidas	9	77	178	34	104	96	148	s.e.	426
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	10	58	1.274	30	589	471	786	s.e.	2.459
15	Productos farmacéuticos	70	89	310	59	215	182	201	0	434
16	Productos metálicos	11	30	5.466	16	1.463	2.288	5.866	68	27.171
17	Máquinas agrícolas e industriales	6	21	3.755	14	1.221	1.512	2.806	30	10.652
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0	33	421	s.e.	158	123	238	0	1.118
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	6	13	2.301	s.e.	1.083	1.126	1.296	11	5.909
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	772	s.e.	333	284	454	0	1.529
21	Otros medios de transporte	s.e.	9	1.205	s.e.	467	365	660	s.e.	3.420
22	Productos alimenticios	580	2.088	3.619	715	1.743	1.521	4.996	31	22.907
23	Bebidas y tabacos	18	116	2.155	55	893	623	1.329	7	5.248
24	Productos textiles	7	27	4.041	13	1.346	757	2.565	32	17.303
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0	s.e.	1.039	s.e.	389	172	789	8	4.223
26	Madera y muebles de madera	7	13	2.896	7	837	728	2.863	30	19.862
27	Pasta papelera, papel y cartón	0	s.e.	98	s.e.	42	49	59	0	207
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	173	33	4.736	12	2.546	1.727	4.827	32	21.703
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	17	1.966	12	743	543	1.218	28	3.836
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	16	1.542	s.e.	594	795	740	s.e.	5.816
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	s.e.	140	0	91	1.185	355	s.e.	3.897
32	Edificación y obras públicas	12	68	5.593	37	2.305	13.942	14.803	76	148.750
33	Preparación de terrenos	0	s.e.	612	s.e.	196	811	1.436	18	9.256
34	Estructuras e instalaciones	13	74	7.087	31	2.190	4.338	13.925	98	80.847
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	38	3.199	20	934	2.101	6.155	58	68.458
36	Recuperación	s.e.	30	817	15	342	1.919	1.009	10	4.250
37	Reparaciones	15	56	9.744	31	2.269	2.775	10.798	56	66.390
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.586	6.563	10.725	1.241	5.408	3.288	17.945	72	95.330
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	77	186	2.484	53	607	444	1.400	s.e.	9.354
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	38	68	10.215	29	3.112	1.411	5.795	19	28.093
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	225	536	5.112	144	1.972	1.194	4.463	26	22.208
42	Comercio de artículos de consumo duradero	58	180	22.031	55	7.085	6.935	15.601	88	64.322
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	51	228	15.363	84	4.652	4.048	12.963	172	42.082
44	Comercio de otros productos	583	1.909	25.961	314	10.495	9.049	20.937	87	142.948
45	Restauración	193	1.375	5.922	164	3.661	2.165	7.477	19	190.495
46	Hostelería	32	320	6.937	304	10.403	5.247	6.737	49	49.019
47	Transporte terrestre	10	77	4.573	128	4.380	1.996	8.404	99	51.375
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	s.e.	143	s.e.	174	75	144	s.e.	881
49	Servicios anexos al transporte	22	60	2.388	62	3.221	1.384	4.560	28	22.499
50	Comunicaciones	s.e.	11	1.341	8	1.166	1.022	1.390	s.e.	6.287
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	62	s.e.	102	110	62	s.e.	290
52	Servicios financieros	s.e.	s.e.	346	10	674	634	486	s.e.	4.713
53	Leasing	0	0	s.e.	0	22	13	8	s.e.	56
54	Seguros	s.e.	s.e.	264	s.e.	379	299	598	s.e.	9.821
55	Servicios informáticos	72	52	9.034	56	9.110	7.660	6.289	35	42.336
56	Servicios técnicos	106	154	10.410	78	7.603	6.001	10.651	71	141.032
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	116	145	10.080	109	12.255	8.950	24.195	167	264.583
58	Publicidad y alquileres	50	71	9.457	51	8.740	5.661	8.455	93	64.633
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	17	12	1.011	15	1.037	801	1.235	7	10.811
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	13	80	4.260	64	4.981	12.631	9.579	26	90.699
61	Alquileres inmobiliarios	13	35	2.323	20	1.333	6.408	15.247	55	571.244
62	Investigación y enseñanza	210	73	3.073	52	2.957	2.137	3.242	12	38.521
63	Sanidad	119	203	2.428	42	1.555	1.111	2.110	7	44.596
64	Servicios de limpiezas	6	27	1.206	7	627	579	3.741	25	32.067
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	85	148	10.410	55	6.340	4.000	6.783	24	214.552
66	Espectáculos	69	130	7.166	92	5.299	3.525	6.509	20	57.786
67	Sin clasificar	24	29	1.733	22	950	728	1.540	s.e.	35.117
Total		5.919	17.241	258.869	4.654	147.054	145.085	309.719	1.925	3.065.269

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020							
Millones de euros							
III.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sector económico		Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	
		4%	10%	21%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	11.444,8	16.590,4	4.300,3	32.335,5	0,3	s.e.
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	3,8	465,3	558,5	1.027,6	0,0	0,0
03	Refino petróleo	s.e.	s.e.	11.971,6	11.975,1	0,0	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	123,4	253,5	45.726,5	46.103,4	0,2	s.e.
05	Agua y hielo	10,8	5.874,0	796,3	6.681,1	0,0	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,5	11,0	4.998,9	5.010,4	0,0	0,0
07	Minerales y metales no férricos	s.e.	14,9	1.350,1	1.365,0	0,0	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	4,0	36,7	4.092,1	4.132,9	0,0	0,0
09	Vidrio	0,0	45,9	2.625,7	2.671,6	0,0	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	1,0	4,9	3.167,3	3.173,2	0,0	s.e.
11	Otros minerales y derivados no metálicos	5,7	150,2	4.014,0	4.170,0	0,0	0,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	426,3	467,0	5.769,0	6.662,4	0,1	0,0
13	Abonos y plaguicidas	53,0	1.840,9	1.668,1	3.562,0	0,0	0,0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	79,0	758,4	9.449,7	10.287,0	0,1	s.e.
15	Productos farmacéuticos	10.816,9	1.646,2	2.122,4	14.585,5	0,0	s.e.
16	Productos metálicos	4,0	182,0	18.562,4	18.748,3	0,3	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	7,1	200,9	10.644,5	10.852,5	0,7	s.e.
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	11,5	238,6	517,7	767,7	0,0	0,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	2,7	9,7	8.412,4	8.424,8	0,0	s.e.
20	Vehículos automóviles y motores	2,5	12,1	26.438,7	26.453,3	0,5	0,0
21	Otros medios de transporte	1,1	9,6	3.461,9	3.472,7	0,3	s.e.
22	Productos alimenticios	10.953,9	57.824,6	4.992,3	73.770,7	0,5	s.e.
23	Bebidas y tabacos	252,1	3.622,2	9.393,7	13.268,1	0,0	0,0
24	Productos textiles	50,2	202,1	6.980,2	7.232,4	0,1	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	1,3	9,4	1.879,3	1.890,0	0,0	0,0
26	Madera y muebles de madera	28,4	221,9	8.141,3	8.391,6	0,0	0,0
27	Pasta papelera, papel y cartón	4,6	19,7	3.200,5	3.224,8	0,0	s.e.
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	2.378,2	81,2	10.894,4	13.353,7	0,2	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	8,6	242,2	11.744,8	11.995,5	0,0	s.e.
30	Otras industrias de manufacturas	1,6	26,6	1.128,6	1.156,8	0,1	0,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	11,1	493,5	3.196,2	3.700,8	0,0	s.e.
32	Edificación y obras públicas	216,5	7.836,6	27.067,6	35.120,7	1,3	s.e.
33	Preparación de terrenos	41,5	199,1	2.264,8	2.505,3	0,0	0,0
34	Estructuras e instalaciones	43,0	851,3	26.367,5	27.261,8	0,7	s.e.
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	10,5	594,7	5.815,3	6.420,6	0,3	0,0
36	Recuperación	14,0	1.283,9	1.166,1	2.463,9	2,2	0,0
37	Reparaciones	77,8	138,7	19.080,8	19.297,3	48,1	s.e.
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	53.934,0	92.757,5	39.531,0	186.222,5	0,9	0,0
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	5.581,0	16.193,1	23.466,4	45.240,5	0,5	s.e.
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	72,4	86,8	19.489,9	19.649,0	0,6	s.e.
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	22.794,2	6.837,4	17.039,7	46.671,3	0,1	s.e.
42	Comercio de artículos de consumo duradero	365,8	558,4	99.140,2	100.064,4	509,4	1,5
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	1.007,5	2.996,8	108.648,4	112.652,7	2,4	0,1
44	Comercio de otros productos	4.193,5	10.119,8	77.564,5	91.877,8	53,3	0,7
45	Restauración	129,4	23.803,2	2.044,3	25.977,0	0,6	0,0
46	Hostelería	78,1	5.730,3	1.575,5	7.383,9	0,3	0,0
47	Transporte terrestre	202,9	7.156,7	28.222,4	35.582,0	1,2	0,4
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,9	799,4	642,2	1.442,5	0,0	s.e.
49	Servicios anexas al transporte	161,5	1.604,3	19.804,9	21.570,7	0,9	78,2
50	Comunicaciones	19,3	12,4	35.843,2	35.875,0	0,1	s.e.
51	Bancos y Cajas	3,4	14,9	8.271,3	8.289,5	0,1	0,0
52	Servicios financieros	7,7	212,3	11.910,3	12.130,3	0,1	s.e.
53	Leasing	s.e.	s.e.	610,4	617,8	3,2	0,0
54	Seguros	4,2	14,5	1.640,7	1.659,5	0,4	s.e.
55	Servicios informáticos	29,5	53,8	22.127,3	22.210,5	0,1	s.e.
56	Servicios técnicos	272,1	914,4	22.066,4	23.253,0	1,5	0,0
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1.101,5	3.033,8	74.536,5	78.671,8	1,2	31,1
58	Publicidad y alquileres	161,9	285,4	29.283,1	29.730,4	2,0	1,3
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	185,3	645,4	4.130,5	4.961,2	0,0	s.e.
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	588,6	14.237,0	14.359,2	29.184,7	1,4	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	128,5	1.411,8	21.972,7	23.512,9	1,0	s.e.
62	Investigación y enseñanza	210,9	338,9	1.837,4	2.387,2	0,1	1,6
63	Sanidad	277,3	403,9	2.216,2	2.897,4	0,1	s.e.
64	Servicios de limpiezas	294,3	4.912,4	9.441,6	14.648,2	0,1	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	3.572,1	2.093,4	7.163,2	12.828,6	0,7	0,1
66	Espectáculos	60,6	1.188,0	10.047,7	11.296,2	0,3	0,7
67	Sin clasificar	21,7	1.070,0	1.948,1	3.039,8	0,2	s.e.
Total		132.551,1	301.956,3	1.030.536,8	1.465.044,2	638,8	117,8

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10, y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020

Millones de euros

Sector económico		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	93,2	283,4	398,5	775,2	106,6	129,6	904,8
02	Carbones y coquearías. Investigación minera	0,0	s.e.	51,9	58,4	14,5	14,7	73,0
03	Refino petróleo	0,0	0,0	s.e.	141,9	600,4	600,4	742,3
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	11,2	500,4	532,9	2.559,8	2.562,2	3.095,0
05	Agua y hielo	s.e.	1,7	80,9	82,7	23,8	24,0	106,7
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	s.e.	1.137,2	1.137,2	108,1	108,1	1.245,3
07	Minerales y metales no ferreos	0,0	s.e.	717,3	717,9	141,8	141,8	859,7
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	176,9	177,5	63,2	63,2	240,8
09	Vidrio	0,0	s.e.	573,0	575,6	87,8	87,9	663,5
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	s.e.	241,1	241,3	58,6	58,6	299,9
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	0,7	299,4	300,1	87,4	87,4	387,5
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	253,9	49,1	1.664,0	1.967,0	289,7	301,6	2.268,5
13	Abonos y plaguicidas	65,6	300,8	1.062,6	1.429,0	55,9	79,8	1.508,8
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	11,1	102,7	2.549,8	2.663,7	460,3	466,0	3.129,7
15	Productos farmacéuticos	3.487,2	737,4	1.881,4	6.106,0	330,0	420,8	6.526,8
16	Productos metálicos	0,0	0,5	2.514,8	2.515,4	275,7	275,7	2.791,1
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,0	0,3	2.408,6	2.408,9	402,5	402,6	2.811,5
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	21,9	294,7	316,6	35,2	41,0	357,6
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	0,3	4.420,5	4.420,7	350,1	350,2	4.771,0
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	21.351,4	21.351,4	2.074,4	2.074,4	23.425,8
21	Otros medios de transporte	s.e.	0,1	1.978,1	1.978,1	930,7	930,7	2.908,9
22	Productos alimenticios	958,5	2.801,3	1.464,4	5.224,2	388,0	711,7	5.935,8
23	Bebidas y tabacos	16,2	111,4	565,6	693,1	172,4	184,5	877,6
24	Productos textiles	1,2	8,3	942,3	951,8	109,1	109,4	1.061,1
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,0	s.e.	348,1	349,0	60,2	60,2	409,2
26	Madera y muebles de madera	0,1	0,4	817,8	818,2	77,9	77,9	896,1
27	Pasta papelera, papel y cartón	0,0	s.e.	443,8	444,2	126,0	126,1	570,3
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	23,0	2,8	1.431,6	1.457,5	356,3	362,4	1.819,9
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	0,7	3.419,4	3.420,1	627,4	627,4	4.047,5
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	0,3	179,8	180,1	27,3	27,4	207,5
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,0	s.e.	66,6	66,6	21,3	21,3	87,9
32	Edificación y obras públicas	0,4	2,9	305,7	308,9	176,6	177,1	486,0
33	Preparación de terrenos	0,0	s.e.	53,9	53,9	20,7	20,8	74,6
34	Estructuras e instalaciones	0,1	6,1	941,2	947,4	250,3	251,1	1.198,5
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	0,2	144,0	144,2	26,0	26,1	170,3
36	Recuperación	s.e.	4,9	628,0	633,2	23,3	24,1	657,3
37	Reparaciones	0,1	23,5	629,5	653,1	106,4	106,5	759,6
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.635,4	6.204,2	2.212,1	11.051,6	888,4	1.273,8	12.325,5
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	281,1	894,0	1.907,8	3.082,9	266,1	353,7	3.436,7
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,3	5,6	4.979,4	4.985,4	1.102,5	1.102,7	6.088,0
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.891,0	718,4	4.417,7	10.027,0	507,5	654,4	10.681,4
42	Comercio de artículos de consumo duradero	2,2	20,6	20.771,9	20.794,7	1.868,2	1.868,6	22.663,3
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	180,6	454,2	19.230,3	19.865,1	9.146,5	9.174,2	29.039,3
44	Comercio de otros productos	198,9	1.761,8	12.015,1	13.975,8	2.070,7	2.165,4	16.141,2
45	Restauración	4,9	29,7	65,7	100,3	55,7	58,0	158,2
46	Hostelería	0,1	1,8	82,6	84,5	300,1	306,3	390,8
47	Transporte terrestre	6,1	15,5	218,7	240,3	1.573,2	1.574,5	1.814,8
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	s.e.	262,3	262,3	769,5	769,5	1.031,8
49	Servicios anexos al transporte	38,2	44,5	288,0	370,8	3.049,6	3.053,7	3.424,6
50	Comunicaciones	s.e.	0,0	664,9	664,9	2.832,0	2.832,1	3.497,0
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	148,8	149,1	371,0	371,0	520,1
52	Servicios financieros	s.e.	s.e.	107,8	107,9	2.554,0	2.554,3	2.662,2
53	Leasing	0,0	0,0	s.e.	17,2	70,4	70,4	87,6
54	Seguros	s.e.	s.e.	10,1	10,2	243,0	243,0	253,2
55	Servicios informáticos	0,0	0,1	566,0	566,2	2.704,9	2.705,2	3.271,3
56	Servicios técnicos	5,7	15,9	861,4	883,0	1.305,9	1.308,0	2.191,0
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	166,2	101,5	1.869,5	2.137,2	4.381,9	4.412,4	6.549,6
58	Publicidad y alquileres	62,7	23,8	591,0	677,5	3.130,0	3.132,4	3.810,0
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,1	15,2	146,3	161,5	256,3	262,9	424,4
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2,4	18,0	1.265,2	1.285,6	362,1	365,9	1.651,6
61	Alquileres inmobiliarios	0,1	0,8	338,4	339,3	119,5	120,9	460,2
62	Investigación y enseñanza	5,8	0,9	69,3	76,0	126,7	136,4	212,4
63	Sanidad	19,7	7,9	56,6	84,2	45,7	46,7	130,9
64	Servicios de limpiezas	0,0	3,9	50,0	53,9	25,4	25,7	79,6
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,1	5,9	71,4	77,4	64,7	64,9	142,3
66	Espectáculos	0,2	5,6	172,4	178,2	871,0	875,5	1.053,6
67	Sin clasificar	21,7	13,1	95,2	130,0	20,4	20,7	150,8
Total		13.455,7	14.848,2	130.379,2	158.683,1	52.708,5	54.038,1	212.721,2

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020						Millones de euros		
III.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Sector	Sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	1.197,0	-240,9	-1,1	34.214,0	24,8	104,8	2,8
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	16,8	-2,2	0,0	1.115,3	s.e.	s.e.	s.e.
03	Refino petróleo	290,6	-9,3	s.e.	12.998,6	0,0	s.e.	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	4.197,5	-425,8	s.e.	52.985,0	1,8	1,1	0,5
05	Agua y hielo	159,6	-69,7	0,0	6.877,8	0,1	2,2	0,1
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1.416,8	-94,0	s.e.	7.578,5	0,0	0,0	0,4
07	Minerales y metales no ferrosos	3.120,5	-16,6	0,0	5.329,0	0,0	s.e.	0,2
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	99,5	-39,9	-0,7	4.435,3	s.e.	s.e.	0,5
09	Vidrio	127,0	-49,0	s.e.	3.413,5	s.e.	s.e.	0,7
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	52,0	-70,0	s.e.	3.456,6	0,0	s.e.	2,1
11	Otros minerales y derivados no metálicos	99,1	-74,5	-0,4	4.586,1	s.e.	0,1	4,6
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	823,5	-76,9	s.e.	9.678,6	s.e.	11,0	8,1
13	Abonos y plaguicidas	163,6	-179,8	s.e.	5.058,7	s.e.	3,6	2,2
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	987,7	-230,5	s.e.	14.179,0	4,8	5,5	98,3
15	Productos farmacéuticos	1.222,5	-1.734,2	0,0	20.615,6	247,6	49,8	138,6
16	Productos metálicos	961,1	-233,8	-1,1	22.284,2	s.e.	0,3	62,1
17	Máquinas agrícolas e industriales	430,2	-270,1	-1,0	13.848,4	s.e.	0,3	2,4
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	10,1	-28,2	0,0	1.107,3	0,1	19,8	5,7
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.521,5	-437,1	-0,2	14.298,4	0,1	s.e.	6,0
20	Vehículos automóviles y motores	1.922,5	-1.840,9	0,0	50.161,6	0,0	s.e.	0,3
21	Otros medios de transporte	422,3	-89,0	s.e.	6.714,9	0,0	s.e.	2,6
22	Productos alimenticios	1.693,0	-1.042,9	-2,2	80.369,9	191,8	1.131,9	7,9
23	Bebidas y tabacos	514,3	-1.540,4	-0,1	13.123,0	0,7	3,8	12,7
24	Productos textiles	107,6	-170,7	-0,4	8.242,1	0,2	0,6	317,2
25	Cuero, artículos de piel y calzado	12,0	-47,4	-0,1	2.449,4	s.e.	0,2	114,1
26	Madera y muebles de madera	100,0	-116,2	-1,1	9.274,9	0,2	2,4	157,3
27	Pasta papelera, papel y cartón	539,3	-139,8	0,0	4.194,5	s.e.	0,0	0,6
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	580,1	-372,1	-0,5	15.397,2	66,9	0,1	15,5
29	Productos del caucho y del plástico	406,1	-120,8	-0,4	16.331,9	0,0	1,1	24,9
30	Otras industrias de manufacturas	329,2	-28,3	s.e.	1.666,6	0,0	0,1	21,3
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.400,9	-61,3	s.e.	5.162,8	0,0	s.e.	s.e.
32	Edificación y obras públicas	10.156,3	-632,6	-1,7	45.207,0	0,1	1,1	0,9
33	Preparación de terrenos	260,7	-44,0	-0,7	2.803,4	s.e.	0,2	0,0
34	Estructuras e instalaciones	1.096,5	-373,6	-1,3	29.232,7	s.e.	0,2	2,8
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	197,3	-82,4	-1,0	6.718,6	0,1	0,1	1,8
36	Recuperación	3.209,2	-67,5	-0,1	6.266,6	s.e.	0,3	0,9
37	Reparaciones	174,1	-302,7	-0,8	20.005,1	0,1	5,4	1,7
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.523,2	-2.294,9	-2,6	198.789,2	2.332,6	3.492,1	494,9
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	1.764,5	-257,1	s.e.	50.187,5	259,5	203,7	187,0
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	436,4	-949,0	-0,1	25.279,7	1,0	3,8	685,8
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	5.305,6	-2.491,0	-0,3	60.225,2	8.490,1	1.493,4	1.098,9
42	Comercio de artículos de consumo duradero	8.752,6	-5.431,2	-0,8	126.585,3	10,7	6,8	559,2
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	5.730,5	-2.386,0	-4,8	145.064,4	3,0	4,4	132,1
44	Comercio de otros productos	4.866,8	-3.393,5	-1,3	109.604,3	576,3	283,1	636,5
45	Restauración	288,6	-98,1	-0,3	26.335,5	3,6	8,2	1,1
46	Hostelería	782,8	-303,7	-6,5	8.253,2	1,5	0,8	1,1
47	Transporte terrestre	328,4	-816,3	s.e.	36.971,6	1,7	7,9	2,7
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	344,0	-35,6	0,0	2.782,9	0,0	s.e.	0,0
49	Servicios anexas al transporte	1.629,3	-566,8	-0,2	26.164,3	13,3	17,6	12,7
50	Comunicaciones	2.770,8	-456,8	s.e.	41.696,5	s.e.	s.e.	0,2
51	Bancos y Cajas	836,6	-48,7	s.e.	9.798,2	s.e.	s.e.	s.e.
52	Servicios financieros	446,7	-87,2	s.e.	15.278,0	s.e.	s.e.	0,7
53	Leasing	94,2	-2,4	s.e.	813,2	0,0	0,0	0,0
54	Seguros	211,9	-70,2	s.e.	2.204,8	s.e.	s.e.	0,0
55	Servicios informáticos	1.069,6	-919,5	-0,5	27.255,5	0,0	0,2	5,8
56	Servicios técnicos	1.491,5	-788,6	-1,3	26.358,4	0,1	0,4	3,9
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	4.904,6	-2.048,5	-1,7	89.957,2	11,8	92,2	65,8
58	Publicidad y alquileres	1.179,6	-2.072,1	-3,1	32.727,9	0,9	3,0	5,1
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	702,8	-159,2	-0,1	6.026,1	s.e.	0,2	0,3
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	12.565,4	-1.369,1	-0,5	42.223,1	0,2	0,4	1,6
61	Alquileres inmobiliarios	7.946,1	-759,9	-2,2	31.804,9	0,0	0,4	2,9
62	Investigación y enseñanza	325,9	-80,4	-0,1	2.860,3	0,1	0,1	0,3
63	Sanidad	103,5	-50,3	0,0	3.172,1	0,3	0,9	0,8
64	Servicios de limpiezas	177,7	-124,1	-0,4	14.812,5	s.e.	0,6	0,4
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	211,6	-180,7	-0,2	13.122,8	0,2	0,9	4,3
66	Espectáculos	601,8	-793,3	-1,4	12.239,7	0,1	0,2	1,5
67	Sin clasificar	118,3	-49,9	s.e.	3.262,1	0,0	0,6	0,4
	Total	108.529,2	-40.439,2	-49,1	1.753.238,7	12.267,7	6.982,1	4.924,0

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020							
Millones de euros							
III.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Sector económico	Régimen general ordinario				Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	
	Tipo impositivo			Total			
	4%	10%	21%		Total		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	457,8	1.659,1	903,1	3.019,9	0,0	s.e.
02	Carbones y coque. Investigación minera	0,2	46,5	117,3	164,0	0,0	0,0
03	Refino petróleo	s.e.	s.e.	2.514,0	2.514,4	0,0	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	4,9	25,3	9.602,6	9.632,9	0,0	s.e.
05	Agua y hielo	0,4	587,4	167,2	755,1	0,0	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	1,1	1.049,8	1.050,9	0,0	0,0
07	Minerales y metales no ferreos	s.e.	1,5	283,5	285,0	0,0	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,2	3,7	859,3	863,2	0,0	0,0
09	Vidrio	0,0	4,6	551,4	556,0	0,0	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	0,5	665,1	665,7	0,0	s.e.
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,2	15,0	842,9	858,2	0,0	0,0
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	17,1	46,7	1.211,5	1.275,2	0,0	0,0
13	Abonos y plaguicidas	2,1	184,1	350,3	536,5	0,0	0,0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	3,2	75,8	1.984,3	2.063,3	0,0	s.e.
15	Productos farmacéuticos	432,7	164,6	445,7	1.043,0	0,0	s.e.
16	Productos metálicos	0,2	18,2	3.898,1	3.916,4	0,1	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,3	20,1	2.235,4	2.255,7	0,2	s.e.
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,5	23,9	108,7	133,0	0,0	0,0
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,1	1,0	1.766,6	1.767,7	0,0	s.e.
20	Vehículos automóviles y motores	0,1	1,2	5.552,1	5.553,4	0,1	0,0
21	Otros medios de transporte	0,0	1,0	727,0	728,0	0,1	s.e.
22	Productos alimenticios	438,2	5.782,5	1.048,3	7.268,9	0,1	s.e.
23	Bebidas y tabacos	10,1	362,2	1.972,7	2.345,0	0,0	0,0
24	Productos textiles	2,0	20,2	1.465,8	1.488,0	0,0	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,1	0,9	394,7	395,7	0,0	0,0
26	Madera y muebles de madera	1,1	22,2	1.709,7	1.733,0	0,0	0,0
27	Pasta papelera, papel y cartón	0,2	2,0	672,1	674,3	0,0	s.e.
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	95,1	8,1	2.287,8	2.391,1	0,0	s.e.
29	Productos del caucho y del plástico	0,3	24,2	2.466,3	2.490,9	0,0	s.e.
30	Otras industrias de manufacturas	0,1	2,7	237,0	239,7	0,0	0,0
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,4	49,4	671,2	721,0	0,0	s.e.
32	Edificación y obras públicas	8,7	783,7	5.684,1	6.476,5	0,2	s.e.
33	Preparación de terrenos	1,7	19,9	475,6	497,2	0,0	0,0
34	Estructuras e instalaciones	1,7	85,1	5.537,2	5.624,0	0,1	s.e.
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,4	59,5	1.221,2	1.281,1	0,1	0,0
36	Recuperación	0,6	128,4	244,9	373,8	0,5	0,0
37	Reparaciones	3,1	13,9	4.007,0	4.024,0	10,1	s.e.
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.157,4	9.275,8	8.301,5	19.734,7	0,1	0,0
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	223,2	1.619,3	4.927,9	6.770,5	0,1	s.e.
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	2,9	8,7	4.092,8	4.104,4	0,1	s.e.
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	911,7	683,7	3.578,3	5.173,7	0,0	s.e.
42	Comercio de artículos de consumo duradero	14,6	55,8	20.819,5	20.890,0	106,7	0,3
43	Comercio interindustrial (maquín., química, madera y cueros)	40,3	299,7	22.814,2	23.154,1	0,5	0,0
44	Comercio de otros productos	167,7	1.012,0	16.288,1	17.467,9	10,9	0,2
45	Restauración	5,2	2.380,4	429,3	2.814,8	0,1	0,0
46	Hostelería	3,1	573,0	330,8	907,0	0,0	0,0
47	Transporte terrestre	8,1	715,7	5.926,7	6.650,5	0,2	0,1
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	79,9	134,9	214,8	0,0	s.e.
49	Servicios anexo al transporte	6,5	160,4	4.159,0	4.325,9	0,2	16,4
50	Comunicaciones	0,8	1,2	7.527,1	7.529,1	0,0	s.e.
51	Bancos y Cajas	0,1	1,5	1.737,0	1.738,6	0,0	0,0
52	Servicios financieros	0,3	21,2	2.501,2	2.522,7	0,0	s.e.
53	Leasing	s.e.	s.e.	128,2	128,9	0,7	0,0
54	Seguros	0,2	1,5	344,6	346,2	0,1	s.e.
55	Servicios informáticos	1,2	5,4	4.646,7	4.653,3	0,0	s.e.
56	Servicios técnicos	10,9	91,4	4.633,9	4.736,2	0,3	0,0
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	44,1	303,4	15.652,6	16.000,0	0,2	6,5
58	Publicidad y alquileres	6,5	28,5	6.149,4	6.184,4	0,4	0,3
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	7,4	64,5	867,4	939,4	0,0	s.e.
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	23,5	1.423,7	3.015,4	4.462,7	0,3	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	5,1	141,2	4.614,2	4.760,5	0,2	s.e.
62	Investigación y enseñanza	8,4	33,9	385,9	428,2	0,0	0,3
63	Sanidad	11,1	40,4	465,4	516,9	0,0	s.e.
64	Servicios de limpiezas	11,8	491,2	1.982,7	2.485,7	0,0	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	142,9	209,3	1.504,3	1.856,5	0,1	0,0
66	Espectáculos	2,4	118,8	2.110,0	2.231,2	0,1	0,1
67	Sin clasificar	0,9	107,0	409,1	517,0	0,0	s.e.
Total		5.302,0	30.195,7	216.409,4	251.907,2	133,3	24,7

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020								
Millones de euros								
III.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Sector	Sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	3,7	28,3	83,7	115,8	22,4	24,5	140,2
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	s.e.	10,9	11,5	3,0	3,1	14,6
03	Refino petróleo	0,0	0,0	s.e.	29,8	126,1	126,1	155,9
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	1,1	105,1	107,1	537,6	537,7	644,8
05	Agua y hielo	s.e.	0,2	17,0	17,2	5,0	5,0	22,2
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	s.e.	238,8	238,8	22,7	22,7	261,5
07	Minerales y metales no férreos	0,0	s.e.	150,6	150,7	29,8	29,8	180,5
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	37,1	37,2	13,3	13,3	50,5
09	Vidrio	0,0	s.e.	120,3	120,6	18,4	18,5	139,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	s.e.	50,6	50,6	12,3	12,3	63,0
11	Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	0,1	62,9	62,9	18,3	18,3	81,3
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	10,2	4,9	349,4	364,5	60,8	61,6	426,1
13	Abonos y plaguicidas	2,6	30,1	223,2	255,9	11,7	14,1	270,0
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0,4	10,3	535,5	546,2	96,7	97,2	643,4
15	Productos farmacéuticos	139,5	73,7	395,1	608,3	69,3	73,8	682,1
16	Productos metálicos	0,0	0,1	528,1	528,2	57,9	57,9	586,1
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,0	0,0	505,8	505,8	84,5	84,5	590,4
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	2,2	61,9	64,1	7,4	8,0	72,1
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	0,0	928,3	928,3	73,5	73,5	1.001,9
20	Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	4.483,8	4.483,8	435,6	435,6	4.919,4
21	Otros medios de transporte	s.e.	0,0	415,4	415,4	195,4	195,5	610,8
22	Productos alimenticios	38,3	280,1	307,5	626,0	81,5	110,9	736,9
23	Bebidas y tabacos	0,6	11,1	118,8	130,6	36,2	37,4	168,0
24	Productos textiles	0,0	0,8	197,9	198,8	22,9	22,9	221,7
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,0	s.e.	73,1	73,2	12,6	12,6	85,8
26	Madera y muebles de madera	0,0	0,0	171,7	171,8	16,4	16,4	188,1
27	Pasta papelera, papel y cartón	0,0	s.e.	93,2	93,2	26,5	26,5	119,7
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,9	0,3	300,6	301,8	74,8	75,1	376,9
29	Productos del caucho y del plástico	s.e.	0,1	718,1	718,1	131,7	131,8	849,9
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	0,0	37,8	37,8	5,7	5,7	43,5
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,0	s.e.	14,0	14,0	4,5	4,5	18,5
32	Edificación y obras públicas	0,0	0,3	64,2	64,5	37,1	37,1	101,6
33	Preparación de terrenos	0,0	s.e.	11,3	11,3	4,4	4,4	15,7
34	Estructuras e instalaciones	0,0	0,6	197,6	198,3	52,6	52,6	250,9
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	0,0	30,2	30,3	5,5	5,5	35,7
36	Recuperación	s.e.	0,5	131,9	132,4	4,9	5,0	137,4
37	Reparaciones	0,0	2,4	132,2	134,5	22,3	22,3	156,9
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	105,4	620,4	464,5	1.190,4	186,6	217,1	1.407,5
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	11,2	89,4	400,6	501,3	55,9	63,8	565,0
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,0	0,6	1.045,7	1.046,2	231,5	231,5	1.277,8
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	195,6	71,8	927,7	1.195,1	106,6	115,4	1.310,6
42	Comercio de artículos de consumo duradero	0,1	2,1	4.362,1	4.364,2	392,3	392,3	4.756,6
43	Comercio interindustrial (maquín., química, madera y cueros)	7,2	45,4	4.038,4	4.091,0	1.920,8	1.923,5	6.014,5
44	Comercio de otros productos	8,0	176,2	2.523,1	2.707,3	434,8	443,6	3.150,8
45	Restauración	0,2	3,0	13,8	17,0	11,7	11,9	28,9
46	Hostelería	0,0	0,2	17,3	17,5	63,0	63,6	81,2
47	Transporte terrestre	0,2	1,6	45,9	47,7	330,3	330,5	378,2
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	s.e.	55,1	55,1	161,6	161,6	216,7
49	Servicios anexos al transporte	1,5	4,5	60,5	66,5	640,2	640,6	707,0
50	Comunicaciones	s.e.	0,0	139,6	139,6	594,7	594,7	734,4
51	Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	31,2	31,3	77,9	77,9	109,2
52	Servicios financieros	s.e.	s.e.	22,6	22,6	536,3	536,4	559,0
53	Leasing	0,0	0,0	s.e.	3,6	14,8	14,8	18,4
54	Seguros	s.e.	s.e.	2,1	2,1	51,0	51,0	53,2
55	Servicios informáticos	0,0	0,0	118,9	118,9	568,0	568,0	686,9
56	Servicios técnicos	0,2	1,6	180,9	182,7	274,2	274,4	457,1
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	6,6	10,1	392,6	409,4	920,2	922,1	1.331,5
58	Publicidad y alquileres	2,5	2,4	124,1	129,0	657,3	657,5	786,5
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,0	1,5	30,7	32,2	54,3	54,9	87,2
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,1	1,8	265,7	267,6	76,0	76,4	344,0
61	Aquileres inmobiliarios	0,0	0,1	71,1	71,1	25,0	25,2	96,3
62	Investigación y enseñanza	0,2	0,1	14,6	14,9	26,6	27,0	41,9
63	Sanidad	0,8	0,8	11,9	13,5	9,6	9,7	23,1
64	Servicios de limpiezas	0,0	0,4	10,5	10,9	5,3	5,4	16,2
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,0	0,6	15,0	15,6	13,6	13,6	29,2
66	Espectáculos	0,0	0,6	36,2	36,8	182,9	183,2	220,0
67	Sin clasificar	0,9	1,3	20,0	22,2	4,3	4,3	26,5
Total		538,2	1.484,8	27.379,5	29.402,6	11.068,7	11.175,5	40.578,1

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020

Millones de euros

III.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA

Sector	Sector	Inversión sujeto pasivo	Modif. (1) de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (2)		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	247,4	-25,0	-0,2	3.384,9	0,1	1,5	0,1
02	Carbones y coqueñas. Investigación minera	3,5	-0,5	0,0	181,6	s.e.	s.e.	s.e.
03	Refino petróleo	61,0	-2,0	s.e.	2.729,3	0,0	s.e.	0,0
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	879,6	-89,1	s.e.	11.071,3	0,0	0,0	0,0
05	Agua y hielo	33,5	-8,3	0,0	802,4	0,0	0,0	0,0
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	297,5	-19,7	s.e.	1.590,2	0,0	0,0	0,0
07	Minerales y metales no férricos	655,4	-3,5	0,0	1.117,5	0,0	s.e.	0,0
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	20,8	-8,4	-0,1	926,5	s.e.	s.e.	0,0
09	Vidrio	26,7	-9,7	s.e.	712,1	s.e.	s.e.	0,0
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	10,9	-15,3	s.e.	724,6	0,0	s.e.	0,1
11	Otros minerales y derivados no metálicos	20,6	-15,4	-0,1	945,5	s.e.	0,0	0,2
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	165,6	-15,9	s.e.	1.851,2	s.e.	0,2	0,4
13	Abonos y plaguicidas	28,7	-25,9	s.e.	809,9	s.e.	0,1	0,1
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	187,6	-47,3	s.e.	2.848,1	0,0	0,1	5,1
15	Productos farmacéuticos	124,1	-95,3	0,0	1.756,1	1,2	0,7	7,2
16	Productos metálicos	201,7	-48,5	-0,3	4.659,2	s.e.	0,0	3,2
17	Máquinas agrícolas e industriales	90,3	-55,8	-0,2	2.885,7	s.e.	0,0	0,1
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	2,1	-5,4	0,0	201,8	0,0	0,3	0,3
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	318,8	-91,0	0,0	3.001,2	0,0	s.e.	0,3
20	Vehículos automóviles y motores	403,6	-386,5	0,0	10.532,1	0,0	s.e.	0,0
21	Otros medios de transporte	88,7	-18,7	s.e.	1.408,8	0,0	s.e.	0,1
22	Productos alimenticios	264,1	-108,9	-0,2	8.164,0	1,0	15,8	0,4
23	Bebidas y tabacos	100,9	-304,4	0,0	2.310,1	0,0	0,1	0,7
24	Productos textiles	22,2	-35,4	-0,1	1.699,0	0,0	0,0	16,5
25	Cuero, artículos de piel y calzado	2,5	-9,9	0,0	513,0	s.e.	0,0	5,9
26	Madera y muebles de madera	20,7	-24,2	-0,2	1.918,4	0,0	0,0	8,2
27	Pasta papelera, papel y cartón	111,0	-29,3	0,0	875,6	s.e.	0,0	0,0
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	121,2	-52,4	-0,1	2.839,9	0,3	0,0	0,8
29	Productos del caucho y del plástico	85,3	-24,7	-0,1	3.402,1	0,0	0,0	1,3
30	Otras industrias de manufacturas	69,1	-5,9	s.e.	346,6	0,0	0,0	1,1
31	Agrupaciones temporales de construcción	293,2	-12,8	s.e.	1.027,0	0,0	s.e.	s.e.
32	Edificación y obras públicas	2.025,7	-118,6	-0,4	8.499,6	0,0	0,0	0,0
33	Preparación de terrenos	54,4	-8,9	-0,1	559,7	s.e.	0,0	0,0
34	Estructuras e instalaciones	229,4	-76,6	-0,3	6.038,0	s.e.	0,0	0,1
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	40,8	-16,7	-0,2	1.343,4	0,0	0,0	0,1
36	Recuperación	671,5	-11,8	0,0	1.171,6	s.e.	0,0	0,0
37	Reparaciones	36,5	-61,1	-0,2	4.172,3	0,0	0,1	0,1
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	370,6	-274,5	-0,3	21.240,4	11,7	48,9	25,7
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	363,9	-40,7	s.e.	7.659,3	1,3	2,9	9,7
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	91,6	-199,0	0,0	5.286,3	0,0	0,1	35,7
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	547,1	-229,1	-0,1	6.814,4	42,5	20,9	57,1
42	Comercio de artículos de consumo duradero	1.834,8	-1.137,3	-0,2	26.456,3	0,1	0,1	29,1
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	1.196,2	-478,7	-1,1	29.891,9	0,0	0,1	6,9
44	Comercio de otros productos	979,5	-643,3	-0,3	20.977,0	2,9	4,0	33,1
45	Restauración	58,7	-14,8	0,0	2.888,8	0,0	0,1	0,1
46	Hostelería	158,2	-37,7	-0,7	1.109,2	0,0	0,0	0,1
47	Transporte terrestre	68,7	-136,0	-0,4	6.973,7	0,0	0,1	0,1
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	72,2	-4,1	s.e.	499,7	0,0	s.e.	0,0
49	Servicios anexas al transporte	331,8	-113,5	0,0	5.273,6	0,1	0,2	0,7
50	Comunicaciones	581,9	-96,1	s.e.	8.751,5	s.e.	s.e.	0,0
51	Bancos y Cajas	171,6	-10,0	s.e.	2.051,5	s.e.	s.e.	s.e.
52	Servicios financieros	87,0	-18,1	s.e.	3.177,0	s.e.	s.e.	0,0
53	Leasing	19,8	-0,5	s.e.	170,0	0,0	0,0	0,0
54	Seguros	44,4	-14,8	s.e.	460,5	s.e.	s.e.	0,0
55	Servicios informáticos	223,8	-192,0	-0,1	5.712,9	0,0	0,0	0,3
56	Servicios técnicos	300,3	-146,2	-0,3	5.391,8	0,0	0,0	0,2
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	954,3	-422,3	-0,4	18.257,9	0,1	1,3	3,4
58	Publicidad y alquileres	246,5	-433,5	-0,7	6.800,6	0,0	0,0	0,3
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	140,5	-19,8	0,0	1.166,1	s.e.	0,0	0,0
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.915,5	-236,3	-0,1	6.525,1	0,0	0,0	0,1
61	Alquileres inmobiliarios	1.561,9	-150,4	-0,5	6.367,5	0,0	0,0	0,1
62	Investigación y enseñanza	66,0	-14,7	0,0	524,5	0,0	0,0	0,0
63	Sanidad	19,0	-6,9	0,0	567,1	0,0	0,0	0,0
64	Servicios de limpiezas	36,5	-22,4	-0,1	2.522,0	s.e.	0,0	0,0
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	38,6	-18,5	0,0	1.926,6	0,0	0,0	0,2
66	Espectáculos	125,2	-150,3	-0,2	2.443,1	0,0	0,0	0,1
67	Sin clasificar	22,4	-8,9	s.e.	557,5	0,0	0,0	0,0
Total		20.645,1	-7.159,1	-9,3	307.464,2	61,4	97,7	256,0

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020										
Millones de euros										
III.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL										
Sector económico	Operaciones interiores (*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	3.041,0	428,4	3.469,3	11,4	1,3	12,7	102,4	12,4	24,3	139,2
02 Carbones y coquearías. Investigación minera	142,1	7,1	149,1	10,4	0,0	10,4	11,0	0,4	3,2	14,6
03 Refino petróleo	400,7	19,4	420,1	2,5	0,0	2,5	16,5	13,2	126,1	155,9
04 Energía eléctrica, gas y vapor de agua	7.039,5	391,9	7.431,4	61,7	6,0	67,6	83,7	23,5	537,4	644,6
05 Agua y hielo	599,6	86,6	686,2	2,0	0,0	2,0	15,9	1,3	5,0	22,3
06 Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1.054,9	33,7	1.088,6	225,7	0,4	226,1	230,6	8,2	22,7	261,5
07 Minerales y metales no ferreos	1.019,1	17,1	1.036,2	447,1	0,6	447,6	135,1	15,5	29,8	180,4
08 Cemento, cal y yeso y sus derivados	732,9	19,5	752,4	4,2	0,4	4,6	34,7	2,7	13,1	50,5
09 Vidrio	483,9	19,7	503,6	30,8	0,6	31,4	112,5	8,1	18,5	139,0
10 Tierra cocida. Productos cerámicos	616,8	36,8	653,6	36,0	0,1	36,1	46,2	4,5	12,4	63,1
11 Otros minerales y derivados no metálicos	765,1	48,1	813,2	61,5	0,1	61,6	56,0	7,2	18,2	81,4
12 Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	1.208,2	36,9	1.245,0	212,6	3,3	215,9	352,9	11,7	61,5	426,2
13 Abonos y plaguicidas	359,6	18,5	378,0	52,8	0,8	53,6	251,3	4,7	13,9	269,9
14 Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1.797,8	52,0	1.849,8	189,6	1,3	191,0	531,5	11,0	95,1	637,6
15 Productos farmacéuticos	1.130,5	77,3	1.207,8	331,3	2,9	334,2	593,2	15,5	74,0	682,7
16 Productos metálicos	3.260,6	84,3	3.344,9	219,4	4,8	224,2	508,4	17,9	58,5	584,8
17 Máquinas agrícolas e industriales	1.997,1	54,1	2.051,2	178,5	1,1	179,5	488,4	17,4	84,5	590,4
18 Instrumentos de precisión, óptica y similares	100,4	4,0	104,4	92,0	0,1	92,1	63,3	0,5	7,9	71,7
19 Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.360,1	34,7	1.394,9	435,5	0,3	435,8	916,9	11,4	73,3	1.001,5
20 Vehículos automóviles y motores	5.246,1	135,0	5.381,2	870,8	4,6	875,4	4.428,6	53,6	435,5	4.917,8
21 Otros medios de transporte	1.214,0	37,5	1.251,5	85,1	4,1	89,2	412,7	5,5	195,3	613,6
22 Productos alimenticios	8.101,7	443,7	8.545,4	380,1	4,9	385,0	566,9	58,5	110,5	735,9
23 Bebidas y tabacos	1.743,6	113,1	1.856,7	15,2	1,7	16,8	112,4	18,0	37,3	167,8
24 Productos textiles	966,0	26,1	992,1	412,9	0,7	413,6	193,0	5,4	23,3	221,6
25 Cuero, artículos de piel y calzado	359,4	6,6	366,0	49,6	0,2	49,8	71,7	1,5	12,6	85,8
26 Madera y muebles de madera	1.326,9	46,3	1.373,2	40,9	0,5	41,4	156,8	14,9	16,3	187,9
27 Pasta papelera, papel y cartón	672,3	27,6	699,9	22,1	0,1	22,1	89,0	4,1	26,4	119,5
28 Artículos de papel. Edición y artes gráficas	1.688,0	61,4	1.749,4	117,8	1,8	119,6	282,2	19,7	74,6	376,5
29 Productos del caucho y del plástico	1.869,4	80,9	1.950,2	228,7	5,8	234,5	672,5	44,9	131,7	849,0
30 Otras industrias de manufacturas	227,1	5,8	232,9	31,0	0,2	31,2	37,3	0,5	5,7	43,5
31 Agrupaciones temporales de construcción	887,6	8,2	895,8	1,9	0,0	1,9	12,8	0,5	4,3	17,6
32 Edificación y obras públicas	7.138,1	104,2	7.242,3	30,6	0,7	31,3	59,7	3,7	35,9	99,3
33 Preparación de terrenos	461,4	29,8	491,2	2,2	0,1	2,2	7,6	3,7	4,4	15,7
34 Estructuras e instalaciones	3.861,9	76,2	3.938,1	50,6	0,6	51,2	196,7	1,3	52,5	250,6
35 Acabado de obras. Servicios auxiliares	959,3	26,5	985,8	4,7	1,1	5,8	28,6	0,9	5,4	35,0
36 Recuperación	1.066,7	23,8	1.090,6	88,2	0,2	88,4	127,8	3,7	4,8	136,4
37 Reparaciones	2.842,7	40,9	2.883,6	31,4	0,1	31,5	132,7	1,7	22,3	156,8
38 Comercio alimentación, bebidas y tabacos	17.628,5	753,3	18.381,9	727,2	5,3	732,5	1.152,4	38,3	215,7	1.406,4
39 Comercio mixto y ventas en grandes superficies	5.393,1	170,4	5.563,4	342,0	0,4	342,4	488,0	12,2	63,6	563,8
40 Comercio de textiles, calzado y cuero	2.836,9	29,2	2.866,2	2.017,9	2,3	2.020,2	1.038,0	7,6	231,7	1.272,2
41 Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.341,5	48,9	4.390,4	1.079,8	0,9	1.080,7	1.184,5	9,7	115,3	1.309,4
42 Comercio de artículos de consumo duradero	15.744,1	182,4	15.926,5	2.146,6	17,7	2.164,3	4.333,9	27,7	391,8	4.753,4
43 Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	16.732,1	156,7	16.888,8	1.471,5	5,1	1.476,5	4.070,3	20,5	1.922,4	6.013,2
44 Comercio de otros productos	12.751,4	129,5	12.880,9	1.240,9	2,2	1.243,1	2.679,1	23,3	442,6	3.144,9
45 Restauración	2.689,1	141,5	2.830,5	10,2	0,5	10,7	12,6	4,1	11,7	28,4
46 Hostelería	1.114,8	235,6	1.350,4	1,4	0,9	2,3	15,3	2,0	63,3	80,6
47 Transporte terrestre	5.218,0	623,1	5.841,1	5,0	1,2	6,1	33,1	15,0	329,4	377,5
48 Transporte aéreo, marítimo y fluvial	379,6	22,1	401,8	4,7	0,1	4,9	50,5	4,7	161,6	216,9
49 Servicios anexos al transporte	4.019,8	165,7	4.185,5	30,6	0,9	31,5	61,3	5,5	638,5	705,4
50 Comunicaciones	5.618,9	479,1	6.098,0	13,9	0,7	14,6	128,7	12,2	591,7	732,6
51 Bancos y Cajas	1.056,6	247,4	1.304,0	7,6	4,6	12,2	16,3	12,9	21,8	51,0
52 Servicios financieros	2.193,8	85,2	2.279,0	5,4	0,3	5,7	20,4	1,0	515,3	536,7
53 Leasing	87,0	60,8	147,8	0,0	0,0	0,0	0,0	3,6	2,2	5,8
54 Seguros	199,1	17,8	216,9	0,1	3,6	3,7	1,3	0,1	10,4	11,8
55 Servicios informáticos	2.650,6	84,8	2.735,5	42,8	4,9	47,7	115,3	7,1	567,0	689,4
56 Servicios técnicos	2.872,7	137,9	3.010,6	56,6	0,9	57,5	174,4	7,6	272,7	454,7
57 Servicios jurídicos, auditorías y estudios	9.167,2	420,4	9.587,6	247,7	5,7	253,5	396,7	10,6	907,6	1.314,9
58 Publicidad y alquileres	4.202,5	527,2	4.729,7	33,8	5,2	39,0	118,3	13,3	656,4	788,0
59 Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	579,3	226,6	805,8	104,5	0,7	105,2	30,7	1,3	54,5	86,5
60 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	4.217,5	268,4	4.486,0	20,7	0,5	21,2	264,9	4,2	72,7	341,9
61 Alquileres inmobiliarios	2.254,4	1.179,8	3.434,3	6,1	0,9	7,0	66,6	5,2	23,1	95,0
62 Investigación y enseñanza	291,8	74,9	366,8	2,2	0,2	2,3	7,7	1,8	11,4	20,9
63 Sanidad	263,9	22,8	286,7	0,6	2,6	3,2	3,8	0,3	3,9	8,0
64 Servicios de limpiezas	863,0	65,7	928,7	4,9	0,7	5,6	7,7	3,0	5,3	16,0
65 Otros servicios personales y profesionales diversos	1.007,4	74,5	1.081,9	2,5	0,4	2,9	13,0	2,7	12,9	28,7
66 Espectáculos	1.617,9	93,2	1.711,1	4,0	1,0	5,1	30,0	4,5	173,4	207,9
67 Sin clasificar	286,0	19,0	304,9	1,9	0,0	1,9	20,8	0,6	2,6	23,9
Total	196.020,2	9.508,0	205.528,2	14.702,0	121,6	14.823,6	28.675,1	692,0	10.971,2	40.338,3

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020

Millones de euros

III.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)

Sector económico		Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorrata	Total deducciones
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	84,7	-31,3	-0,5	-1,9	3.672,4
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0,1	-0,3	0,0	0,0	174,0
03	Refino petróleo	0,0	-4,7	0,0	0,0	573,7
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	1,4	-49,7	-0,1	1,0	8.096,3
05	Agua y hielo	0,4	-5,9	-0,2	-0,2	704,6
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	-1,9	0,0	0,0	1.574,3
07	Minerales y metales no ferreos	0,0	-1,8	0,0	0,0	1.662,4
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,1	-4,6	0,1	0,0	803,2
09	Vidrio	0,0	-2,3	0,0	0,0	671,7
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	-27,7	0,0	0,0	725,1
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0,1	-12,8	0,0	0,0	943,6
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	0,3	-18,1	0,0	0,0	1.869,3
13	Abonos y plaguicidas	0,9	-13,2	0,0	0,0	689,3
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1,5	-35,7	0,0	-0,5	2.643,7
15	Productos farmacéuticos	0,4	-23,9	-0,1	0,0	2.201,1
16	Productos metálicos	0,0	-26,4	0,0	0,1	4.127,6
17	Máquinas agrícolas e industriales	0,1	-24,1	0,0	0,0	2.797,2
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	-1,8	0,0	-0,1	266,3
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	-41,6	0,0	0,0	2.790,6
20	Vehículos automóviles y motores	0,0	-178,0	0,1	0,0	10.996,4
21	Otros medios de transporte	0,0	-9,2	-0,1	0,0	1.945,1
22	Productos alimenticios	378,5	-80,2	0,1	-0,2	9.964,8
23	Bebidas y tabacos	136,9	-43,3	-0,1	-0,1	2.134,7
24	Productos textiles	5,3	-14,3	0,0	0,0	1.618,3
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0,4	-3,1	0,0	0,0	498,9
26	Madera y muebles de madera	9,3	-11,9	0,0	0,0	1.599,9
27	Pasta papelera, papel y cartón	3,0	-10,4	0,0	-0,1	834,2
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,1	-33,2	-0,9	-1,5	2.209,9
29	Productos del caucho y del plástico	0,0	-14,6	0,0	0,0	3.019,2
30	Otras industrias de manufacturas	0,0	-2,6	0,0	0,0	305,1
31	Agrupaciones temporales de construcción	0,0	-5,0	0,0	0,0	910,3
32	Edificación y obras públicas	0,4	-62,2	0,2	-0,5	7.310,7
33	Preparación de terrenos	0,3	-4,1	0,0	-0,1	505,2
34	Estructuras e instalaciones	0,3	-43,7	0,0	-0,1	4.196,4
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,1	-8,2	0,0	-0,1	1.018,2
36	Recuperación	0,8	-9,8	-0,1	-0,1	1.306,2
37	Reparaciones	0,0	-87,5	0,0	-0,1	2.984,3
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	868,4	-732,2	0,2	-0,4	20.657,5
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	7,3	-99,5	0,0	0,0	6.377,2
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	0,2	-116,6	0,0	-0,2	6.046,9
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	2,4	-129,9	0,0	-0,3	6.652,8
42	Comercio de artículos de consumo duradero	0,2	-744,0	0,0	-1,2	22.099,2
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	24,8	-248,8	0,1	-0,4	24.154,4
44	Comercio de otros productos	59,8	-266,8	0,3	1,1	17.063,7
45	Restauración	0,7	-50,6	-0,2	-0,8	2.819,1
46	Hostelería	0,3	-27,9	-1,1	-1,8	1.402,7
47	Transporte terrestre	4,6	-62,9	-0,2	-0,6	6.165,6
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	-15,9	0,0	0,0	607,6
49	Servicios anexos al transporte	0,7	-49,1	-0,1	0,1	4.873,8
50	Comunicaciones	0,0	-81,4	-0,1	-2,3	6.761,5
51	Bancos y Cajas	0,1	-5,3	-0,8	-14,7	1.346,4
52	Servicios financieros	0,1	-15,5	0,0	0,3	2.806,4
53	Leasing	0,0	0,0	0,0	0,0	153,6
54	Seguros	0,0	-1,0	0,4	-0,5	231,3
55	Servicios informáticos	0,3	-50,8	1,4	-0,4	3.423,0
56	Servicios técnicos	1,0	-46,7	-0,3	-7,4	3.469,6
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	2,7	-150,0	-2,7	-6,5	10.999,5
58	Publicidad y alquileres	0,3	-101,6	-0,1	-1,0	5.454,4
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,1	-9,9	0,3	-0,7	987,4
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,7	-93,8	-2,4	-11,6	4.741,9
61	Alquileres inmobiliarios	1,0	-54,5	-2,8	-14,5	3.465,4
62	Investigación y enseñanza	0,1	-4,3	0,6	-5,9	380,5
63	Sanidad	0,1	-4,4	-0,1	-5,5	288,0
64	Servicios de limpiezas	0,2	-4,8	0,0	-0,7	944,9
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	0,1	-8,7	-0,1	-1,9	1.103,0
66	Espectáculos	0,1	-35,1	6,7	-2,8	1.893,0
67	Sin clasificar	0,4	-2,4	0,2	2,5	331,5
Total		1.602,2	-4.163,5	-2,7	-82,5	258.045,9

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

III. DISTRIBUCIÓN POR 67 SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020										
III.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Sector	Sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declarantes	Importe (*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	143.574	3.386,7	23.588	112.909	3.672,4	32.525	148.389	-285,7	-1.925
02	Carbones y coque. Investigación minera	188	181,7	966.281	231	174,0	753.164	244	7,7	31.475
03	Refino petróleo	26	2.729,3	104.974.167	34	573,7	16.872.734	34	2.155,7	63.401.629
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	25.626	11.071,3	432.036	29.302	8.096,3	276.304	30.135	2.975,1	98.725
05	Agua y hielo	1.734	802,4	462.767	1.763	704,6	399.643	1.816	97,9	53.892
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	346	1.590,2	4.596.000	382	1.574,3	4.121.250	385	15,9	41.294
07	Minerales y metales no ferrosos	222	1.117,5	5.033.866	253	1.662,4	6.570.851	256	-544,9	-2.128.543
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	1.836	926,6	504.667	1.923	803,2	417.655	1.945	123,4	63.453
09	Vidrio	906	712,2	786.091	915	671,7	734.105	934	40,5	43.354
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	1.393	724,7	520.219	1.449	725,1	500.406	1.474	-0,4	-286
11	Otros minerales y derivados no metálicos	4.908	945,7	192.693	5.160	943,6	182.861	5.251	2,2	414
12	Petroquímica, química básica, prim.mat.pla.y fib.art.	690	1.851,9	2.683.910	747	1.869,3	2.502.396	749	-17,4	-23.221
13	Abonos y plaguicidas	426	810,1	1.901.607	469	689,3	1.469.641	470	120,8	257.070
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	2.459	2.853,2	1.160.307	2.566	2.643,7	1.030.279	2.589	209,5	80.919
15	Productos farmacéuticos	434	1.765,2	4.067.191	463	2.201,1	4.754.095	466	-436,0	-935.590
16	Productos metálicos	27.171	4.662,4	171.595	27.209	4.127,6	151.701	27.701	534,8	19.305
17	Máquinas agrícolas e industriales	10.652	2.885,7	270.911	10.799	2.797,2	259.020	10.939	88,6	8.099
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	1.118	202,4	181.043	1.035	266,3	257.264	1.192	-63,9	-53.576
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	5.909	3.001,4	507.942	6.137	2.790,6	454.721	6.306	210,8	33.430
20	Vehículos automóviles y motores	1.529	10.532,1	6.888.251	1.560	10.996,4	7.048.999	1.581	-464,3	-293.676
21	Otros medios de transporte	3.420	1.409,0	411.979	3.617	1.945,1	537.754	3.680	-536,1	-145.676
22	Productos alimenticios	22.907	8.181,0	357.138	23.142	9.964,8	430.593	23.662	-1.783,8	-75.387
23	Bebidas y tabacos	5.248	2.310,8	440.328	5.555	2.134,7	384.285	5.620	176,1	31.341
24	Productos textiles	17.303	1.715,0	99.113	17.380	1.618,3	93.114	18.019	96,6	5.363
25	Cuero, artículos de piel y calzado	4.223	518,7	122.838	4.246	498,9	117.502	4.352	19,8	4.557
26	Madera y muebles de madera	19.862	1.926,5	96.992	19.883	1.599,9	80.468	20.376	326,5	16.025
27	Pasta papelera, papel y cartón	207	875,7	4.230.339	218	834,2	3.826.387	213	41,5	194.966
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	21.703	2.841,0	130.902	21.828	2.209,9	101.241	22.454	631,1	28.105
29	Productos del caucho y del plástico	3.836	3.403,4	887.221	3.902	3.019,2	773.757	3.958	384,2	97.064
30	Otras industrias de manufacturas	5.816	347,3	59.721	5.920	305,1	51.532	6.098	42,3	6.932
31	Agrupaciones temporales de construcción	3.896	1.027,1	263.617	5.471	910,3	166.389	5.179	116,7	22.541
32	Edificación y obras públicas	148.750	8.499,7	57.141	154.187	7.310,7	47.415	158.580	1.188,9	7.497
33	Preparación de terrenos	9.256	559,7	60.473	9.675	505,2	52.222	9.777	54,5	5.573
34	Estructuras e instalaciones	80.847	6.038,1	74.686	81.667	4.196,4	51.384	83.114	1.841,7	22.159
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	68.457	1.343,5	19.625	69.043	1.018,2	14.747	70.673	325,3	4.603
36	Recuperación	4.250	1.171,7	275.689	4.675	1.306,2	279.408	4.725	-134,6	-28.478
37	Reparaciones	66.390	4.172,5	62.848	65.747	2.984,3	45.391	67.599	1.188,2	17.577
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	95.329	21.452,3	225.034	86.767	20.657,5	238.080	99.021	794,8	8.027
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	9.354	7.673,0	820.295	8.482	6.377,2	751.855	9.787	1.295,8	132.400
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	28.093	5.320,6	189.392	25.029	6.046,9	241.596	29.411	-726,3	-24.695
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	22.209	6.934,0	312.214	18.173	6.652,8	366.080	22.991	281,2	12.231
42	Comercio de artículos de consumo duradero	64.322	26.485,2	411.759	63.609	22.099,2	347.423	67.409	4.385,9	65.065
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	42.082	29.897,4	710.455	43.578	24.154,4	554.280	44.193	5.742,9	129.952
44	Comercio de otros productos	142.947	21.009,7	146.976	132.896	17.063,7	128.399	151.976	3.946,1	25.965
45	Restauración	190.497	2.889,0	15.165	189.355	2.819,1	14.888	195.381	69,8	357
46	Hostelería	49.017	1.109,2	22.630	47.991	1.402,7	29.229	52.491	-293,5	-5.591
47	Transporte terrestre	51.375	6.974,0	135.746	50.071	6.165,6	123.138	52.974	808,3	15.259
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	881	499,7	567.224	1.019	607,6	596.284	1.049	-107,9	-102.850
49	Servicios anejos al transporte	22.499	5.274,7	234.444	23.581	4.873,8	206.684	24.227	400,9	16.549
50	Comunicaciones	6.287	8.751,5	1.391.994	6.842	6.761,5	988.235	6.836	1.990,0	291.100
51	Bancos y Cajas	290	2.051,5	7.074.020	254	1.346,4	5.300.875	297	705,0	2.373.884
52	Servicios financieros	4.712	3.177,2	674.269	5.801	2.806,4	483.786	6.299	370,7	58.852
53	Leasing	56	170,0	3.035.063	49	153,6	3.135.580	64	16,3	255.002
54	Seguros	9.821	460,5	46.891	7.859	231,3	29.433	10.237	229,2	22.390
55	Servicios informáticos	42.336	5.713,2	134.949	44.512	3.423,0	76.900	47.504	2.290,2	48.211
56	Servicios técnicos	141.031	5.391,9	38.232	139.987	3.469,6	24.785	150.940	1.922,4	12.736
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	264.585	18.262,6	69.024	259.029	10.999,5	42.464	280.062	7.263,1	25.934
58	Publicidad y alquileres	64.633	6.800,9	105.223	62.902	5.454,4	86.713	69.664	1.346,5	19.329
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	10.811	1.166,1	107.864	11.645	987,4	84.790	12.296	178,7	14.537
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	90.699	6.525,1	71.943	111.126	4.741,9	42.672	116.605	1.783,2	15.293
61	Alquileres inmobiliarios	571.251	6.367,7	11.147	268.837	3.465,4	12.890	579.622	2.902,3	5.007
62	Investigación y enseñanza	38.522	524,5	13.616	35.749	380,5	10.643	40.754	144,1	3.535
63	Sanidad	44.595	567,1	12.717	36.769	288,0	7.834	46.076	279,1	6.557
64	Servicios de limpiezas	32.067	2.522,1	78.650	31.772	944,9	29.740	33.107	1.577,2	47.638
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	214.550	1.926,9	8.981	206.371	1.103,0	5.345	223.751	823,9	3.682
66	Espectáculos	57.785	2.443,2	42.280	59.058	1.893,0	32.053	62.676	550,2	8.779
67	Sin clasificar	35.116	557,6	15.878	30.747	331,5	10.781	37.261	226,1	6.068
Total		3.065.270	307.991,6	100.478	2.711.322	258.045,9	95.173	3.225.896	49.945,7	15.483

(*) Incluido el recargo de equivalencia

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020

III.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Sector	Sectores económicos	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.452	43,5	2.356	6.610	34,9	5.274	18.482	8,6	466
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
03	Refino petróleo	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
05	Agua y hielo	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
07	Minerales y metales no férricos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
09	Vidrio	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
11	Otros minerales y derivados no metálicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
13	Abonos y plaguicidas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
15	Productos farmacéuticos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
16	Productos metálicos	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
17	Máquinas agrícolas e industriales	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
20	Vehículos automóviles y motores	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
21	Otros medios de transporte	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
22	Productos alimenticios	1.662	1,4	821	312	0,5	1.552	1.661	0,9	530
23	Bebidas y tabacos	9	0,0	301	6	0,0	1.600	12	0,0	-574
24	Productos textiles	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
25	Cuero, artículos de piel y calzado	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
26	Madera y muebles de madera	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
27	Pasta papelería, papel y cartón	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
29	Productos del caucho y del plástico	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
30	Otras industrias de manufacturas	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
31	Agrupaciones temporales de construcción	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
32	Edificación y obras públicas	21	0,0	476	s.e.	s.e.	s.e.	21	0,0	303
33	Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
34	Estructuras e instalaciones	11	0,0	1.550	s.e.	s.e.	s.e.	12	0,0	1.040
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	15	0,0	1.485	s.e.	s.e.	s.e.	15	0,0	855
36	Recuperación	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
37	Reparaciones	9.459	30,2	3.195	1.518	2,2	1.455	9.460	28,0	2.961
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	5.414	2,8	512	669	0,8	1.219	5.416	2,0	361
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	235	0,2	660	12	0,0	1.202	235	0,1	599
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	10	0,0	357	s.e.	s.e.	s.e.	11	0,0	258
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	68	0,1	1.043	7	0,0	696	68	0,1	971
42	Comercio de artículos de consumo duradero	573	0,9	1.528	50	0,1	1.480	573	0,8	1.399
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	326	0,6	1.884	38	0,1	2.118	326	0,5	1.638
44	Comercio de otros productos	1.330	1,4	1.027	55	0,1	1.515	1.330	1,3	964
45	Restauración	44.051	15,2	346	6.286	6,0	961	44.062	9,2	208
46	Hostelería	1.098	1,2	1.102	408	0,7	1.704	1.100	0,5	468
47	Transporte terrestre	105.227	106,9	1.016	17.733	48,9	2.757	105.246	58,0	551
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
49	Servicios anejos al transporte	229	0,6	2.444	44	0,1	2.305	229	0,5	2.001
50	Comunicaciones	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
51	Bancos y Cajas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
52	Servicios financieros	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
53	Leasing	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
54	Seguros	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
55	Servicios informáticos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
56	Servicios técnicos	11	0,0	217	s.e.	s.e.	s.e.	10	0,0	239
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	5.708	8,4	1.478	1.243	2,4	1.937	5.713	6,0	1.056
58	Publicidad y alquileres	10	0,0	1.370	s.e.	s.e.	s.e.	10	0,0	-197
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
61	Alquileres inmobiliarios	74	0,1	1.650	17	0,1	3.187	74	0,1	918
62	Investigación y enseñanza	414	0,8	1.906	116	0,2	1.642	413	0,6	1.449
63	Sanidad	8	0,0	736	s.e.	s.e.	s.e.	8	0,0	-86
64	Servicios de limpiezas	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	9.763	15,9	1.624	1.776	1,7	938	9.765	14,2	1.453
66	Espectáculos	772	0,8	1.045	178	0,3	1.704	773	0,5	651
67	Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
	Total	204.980	230,9	1.126	37.099	99,0	2.669	205.055	131,8	643

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020							
III.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Sector	Sectores económicos	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	27.381	177,2	6.472	167.502	-439,4	-2.623
02	Carbones y coquerías. Investigación minera	81	2,6	32.376	263	15,6	59.485
03	Refino petróleo	7	0,0	3.362	35	2.128,5	60.813.938
04	Energía eléctrica, gas y vapor de agua	4.901	77,5	15.805	30.481	2.643,3	86.718
05	Agua y hielo	469	9,2	19.702	1.842	89,2	48.410
06	Minerales de hierro y productos siderúrgicos	59	3,9	65.781	393	230,6	586.847
07	Minerales y metales no féreos	39	0,3	8.570	263	-97,9	-372.074
08	Cemento, cal y yeso y sus derivados	416	6,2	14.937	2.002	115,0	57.436
09	Vidrio	136	1,2	8.708	938	53,9	57.498
10	Tierra cocida. Productos cerámicos	276	2,3	8.173	1.499	26,7	17.783
11	Otros minerales y derivados no metálicos	1.152	11,3	9.836	5.364	40,7	7.582
12	Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	172	4,2	24.426	769	161,1	209.439
13	Abonos y plaguicidas	127	2,2	17.244	475	163,0	343.217
14	Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	448	9,3	20.767	2.616	329,6	126.000
15	Productos farmacéuticos	83	6,6	80.036	471	-146,7	-311.410
16	Productos metálicos	4.700	41,2	8.769	27.932	645,9	23.124
17	Máquinas agrícolas e industriales	1.702	38,1	22.385	11.025	278,4	25.251
18	Instrumentos de precisión, óptica y similares	246	2,0	7.980	1.212	21,1	17.423
19	Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.169	13,6	11.626	6.403	561,8	87.736
20	Vehículos automóviles y motores	260	13,9	53.647	1.602	232,0	144.805
21	Otros medios de transporte	828	4,5	5.423	3.726	-385,6	-103.485
22	Productos alimenticios	6.920	80,9	11.689	25.425	-1.489,1	-58.569
23	Bebidas y tabacos	1.430	29,3	20.519	5.685	153,9	27.073
24	Productos textiles	3.384	24,3	7.187	18.229	404,2	22.173
25	Cuero, artículos de piel y calzado	729	8,6	11.773	4.417	48,3	10.931
26	Madera y muebles de madera	3.829	23,5	6.135	20.580	322,5	15.668
27	Pasta papelera, papel y cartón	40	5,2	130.304	215	64,4	299.694
28	Artículos de papel. Edición y artes gráficas	4.439	17,5	3.944	22.785	684,2	30.029
29	Productos del caucho y del plástico	608	15,9	26.176	3.995	556,9	139.405
30	Otras industrias de manufacturas	1.174	4,6	3.922	6.179	55,7	9.018
31	Agrupaciones temporales de construcción	1.325	28,8	21.748	5.458	87,5	16.027
32	Edificación y obras públicas	39.394	220,0	5.584	161.656	983,4	6.083
33	Preparación de terrenos	2.744	15,3	5.584	9.955	41,3	4.146
34	Estructuras e instalaciones	14.870	59,5	4.004	83.854	1.769,3	21.100
35	Acabado de obras. Servicios auxiliares	13.205	27,0	2.041	71.263	296,9	4.167
36	Recuperación	990	8,5	8.548	4.820	-57,6	-11.954
37	Reparaciones	10.419	59,2	5.680	77.164	1.159,2	15.022
38	Comercio alimentación, bebidas y tabacos	25.085	188,2	7.503	105.286	1.048,8	9.961
39	Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.466	24,3	9.863	10.167	1.452,6	142.878
40	Comercio de textiles, calzado y cuero	5.863	49,5	8.439	29.858	1.023,3	34.273
41	Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.128	42,4	10.270	23.330	1.163,0	49.851
42	Comercio de artículos de consumo duradero	16.319	257,3	15.767	69.175	5.832,1	84.310
43	Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	8.729	112,7	12.911	45.148	6.286,2	139.236
44	Comercio de otros productos	28.328	135,3	4.778	155.519	4.516,0	29.038
45	Restauración	72.229	206,9	2.864	239.377	-134,5	-562
46	Hostelería	14.638	156,7	10.702	54.152	-444,3	-8.205
47	Transporte terrestre	31.455	74,2	2.360	156.938	791,8	5.045
48	Transporte aéreo, marítimo y fluvial	324	4,4	13.442	1.073	-109,8	-102.340
49	Servicios anexos al transporte	5.053	56,1	11.101	24.785	327,7	13.223
50	Comunicaciones	1.736	44,8	25.794	7.124	1.871,3	262.669
51	Bancos y Cajas	44	5,1	114.952	300	655,3	2.184.317
52	Servicios financieros	2.151	30,7	14.282	6.656	342,3	51.430
53	Leasing	19	29,3	1.544.563	65	-13,1	-201.073
54	Seguros	1.242	5,0	4.038	10.420	221,6	21.266
55	Servicios informáticos	7.220	40,5	5.610	48.078	2.215,3	46.077
56	Servicios técnicos	24.421	101,7	4.165	152.957	1.826,3	11.940
57	Servicios jurídicos, auditorías y estudios	41.240	237,3	5.754	289.377	7.076,2	24.453
58	Publicidad y alquileres	13.108	154,0	11.747	70.772	1.187,4	16.778
59	Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	3.471	43,0	12.391	12.657	219,1	17.308
60	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	43.906	509,4	11.602	123.468	1.242,8	10.066
61	Alquileres inmobiliarios	27.923	230,7	8.261	582.236	2.663,0	4.574
62	Investigación y enseñanza	7.999	21,5	2.683	41.984	122,2	2.910
63	Sanidad	6.146	15,5	2.518	46.633	262,2	5.623
64	Servicios de limpiezas	3.169	18,1	5.720	33.439	1.489,8	44.551
65	Otros servicios personales y profesionales diversos	32.360	42,4	1.309	234.916	790,4	3.364
66	Espectáculos	15.863	90,0	5.675	64.834	460,8	7.107
67	Sin clasificar	6.412	41,8	6.524	37.932	194,3	5.122
Total		603.199	4.024,2	6.672	3.467.149	56.328,0	16.246

IV. DISTRIBUCIÓN POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020						
IV.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS						
Agrupaciones de sectores económicos	Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
	Tipo impositivo			Tipo impositivo		
	4%	10%	21%	21%		
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	43.543	56.983	98.261	27	18.482
02	Energía	632	2.112	26.530	8	s.e.
03	Industria	22.298	37.574	152.417	179	1.685
04	Construcción	2.913	113.560	304.291	193	49
05	Comercio y reparaciones	72.155	112.056	440.730	9.590	17.419
06	Hostelería y restauración	5.644	202.168	137.445	79	45.162
07	Transporte y comunicaciones	1.527	18.554	75.135	175	105.475
08	Servicios financieros y seguros	196	420	14.341	41	s.e.
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	6.314	13.876	511.474	265	5.736
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.349	12.874	82.256	64	s.e.
11	Alquileres inmobiliarios	1.309	6.217	568.644	35	74
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10.448	39.127	373.987	126	10.963
13	Sin clasificar	614	10.872	29.870	11	s.e.
Total		168.942	626.393	2.815.381	10.793	205.055

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

IV.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Agrupaciones de sectores económicos	Sujetos pasivos del recargo ⁽¹⁾ de equivalencia			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1,4%	5,2%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	769	1.979	406	12.032	174.572
02	Energía	18	109	41	148	33.510
03	Industria	5.142	8.314	16.125	6.108	179.914
04	Construcción	31	99	726	469	352.027
05	Comercio y reparaciones	13.425	23.439	40.469	13.683	547.576
06	Hostelería y restauración	105	443	366	1.532	302.191
07	Transporte y comunicaciones	78	156	224	408	194.956
08	Servicios financieros y seguros	s.e.	7	22	26	19.943
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	197	246	1.455	687	613.302
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	24	88	155	140.100
11	Alquileres inmobiliarios	11	31	113	171	607.840
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	194	265	1.159	491	451.148
13	Sin clasificar	18	34	80	34	42.240
Total		20.003	35.146	61.274	35.944	3.659.319

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020										
IV.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	158	1.554	4.084	218	1.314	2.980	8.758	38	143.573
02	Energía	7	24	759	8	1.284	1.067	9.547	s.e.	27.574
03	Industria	915	2.703	40.367	1.021	15.829	14.461	34.387	351	164.524
04	Construcción	29	186	16.631	92	5.716	22.377	36.674	252	311.208
05	Comercio y reparaciones	3.638	9.756	102.452	1.966	35.942	31.063	90.911	531	474.977
06	Hostelería y restauración	225	1.695	12.859	468	14.064	7.412	14.214	68	239.514
07	Transporte y comunicaciones	36	152	8.445	201	8.941	4.477	14.498	129	81.042
08	Servicios financieros y seguros	11	12	681	17	1.177	1.056	1.154	s.e.	14.880
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	361	434	39.992	309	38.745	29.073	50.825	373	523.395
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	13	80	4.260	64	4.981	12.631	9.579	26	90.699
11	Alquileres inmobiliarios	13	35	2.323	20	1.333	6.408	15.247	55	571.244
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	489	581	24.283	248	16.778	11.352	22.385	88	387.522
13	Sin clasificar	24	29	1.733	22	950	728	1.540	s.e.	35.117
Total		5.919	17.241	258.869	4.654	147.054	145.085	309.719	1.925	3.065.269

(1) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo al 4%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

IV.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos		Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%			
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	11.444,8	16.590,4	4.300,3	32.335,5	0,3	s.e.
02	Energía	138,0	6.596,1	59.053,0	65.787,1	0,2	s.e.
03	Industria	25.094,0	67.878,8	165.650,0	258.622,7	3,2	0,1
04	Construcción	322,6	9.975,1	64.711,4	75.009,2	2,3	1,6
05	Comercio y reparaciones	88.040,2	130.972,3	405.126,9	624.139,4	617,4	2,4
06	Hostelería y restauración	207,5	29.533,6	3.619,8	33.360,9	0,9	0,1
07	Transporte y comunicaciones	384,6	9.572,8	84.512,8	94.470,2	2,2	78,6
08	Servicios financieros y seguros	15,3	249,0	22.432,8	22.697,1	3,8	s.e.
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1.750,3	4.932,9	152.143,8	158.826,9	4,8	32,4
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	588,6	14.237,0	14.359,2	29.184,7	1,4	s.e.
11	Alquileres inmobiliarios	128,5	1.411,8	21.972,7	23.512,9	1,0	s.e.
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	4.415,1	8.936,6	30.706,1	44.057,7	1,2	2,5
13	Sin clasificar	21,7	1.070,0	1.948,1	3.039,8	0,2	s.e.
Total		132.551,1	301.956,3	1.030.536,8	1.465.044,2	638,8	117,8

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020

Millones de euros

IV.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Agrupaciones de sectores económicos		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	93,2	283,4	398,5	775,2	106,6	129,6	904,8
02	Energía	21,2	19,4	775,2	815,8	3.198,5	3.201,3	4.017,1
03	Industria	4.816,8	4.144,4	52.883,5	61.844,8	7.696,0	8.176,8	70.021,6
04	Construcción	0,4	9,3	1.511,3	1.521,0	494,8	496,4	2.017,4
05	Comercio y reparaciones	8.189,7	10.087,2	66.791,9	85.068,8	15.979,5	16.723,5	101.792,3
06	Hostelería y restauración	5,0	31,4	148,3	184,8	355,8	364,3	549,1
07	Transporte y comunicaciones	44,4	60,1	1.433,9	1.538,3	8.224,3	8.229,9	9.768,2
08	Servicios financieros y seguros	0,2	0,3	283,9	284,4	3.238,4	3.238,8	3.523,1
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	234,7	156,5	4.034,3	4.425,5	11.779,0	11.820,8	16.246,3
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	2,4	18,0	1.265,2	1.285,6	362,1	365,9	1.651,6
11	Alquileres inmobiliarios	0,1	0,8	338,4	339,3	119,5	120,9	460,2
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	25,8	24,3	419,6	469,7	1.133,4	1.149,1	1.618,8
13	Sin clasificar	21,7	13,1	95,2	130,0	20,4	20,7	150,8
Total		13.455,7	14.848,2	130.379,2	158.683,1	52.708,5	54.038,1	212.721,2

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Millones de euros

IV.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Agrupaciones de sectores económicos		Inversión sujeto pasivo	Modif. (1) de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (2)		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	1.197,0	-240,9	-1,1	34.214,0	24,8	104,8	2,8
02	Energía	4.664,6	-507,0	s.e.	73.976,7	2,0	4,2	0,6
03	Industria	17.661,2	-9.043,2	-8,7	337.795,2	532,8	1.238,3	1.006,0
04	Construcción	13.111,7	-1.193,7	-4,9	89.124,5	0,2	1,6	5,6
05	Comercio y reparaciones	32.762,9	-17.572,9	-10,9	742.007,4	11.673,2	5.492,9	3.797,1
06	Hostelería y restauración	1.071,5	-401,8	-6,8	34.588,8	5,1	9,0	2,3
07	Transporte y comunicaciones	5.072,5	-1.875,6	-2,3	107.615,3	15,0	25,7	15,6
08	Servicios financieros y seguros	1.589,4	-208,5	s.e.	28.094,3	s.e.	5,7	0,8
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	9.348,1	-5.987,9	-6,7	182.325,1	13,1	95,9	80,9
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	12.565,4	-1.369,1	-0,5	42.223,1	s.e.	0,4	1,6
11	Alquileres inmobiliarios	7.946,1	-759,9	-2,2	31.804,9	0,0	0,4	2,9
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	1.420,4	-1.228,8	-2,1	46.207,5	1,3	2,7	7,4
13	Sin clasificar	118,3	-49,9	s.e.	3.262,1	0,0	0,6	0,4
Total		108.529,2	-40.439,2	-49,1	1.753.238,7	12.267,7	6.982,1	4.924,0

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020

Millones de euros

IV.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Agrupaciones de sectores económicos	Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
	Tipo impositivo			Total	Total	
	4%	10%	21%			
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	457,8	1.659,1	903,1	3.019,9	0,0	s.e.
02 Energía	5,5	659,6	12.401,1	13.066,3	0,0	s.e.
03 Industria	1.003,8	6.787,9	34.786,2	42.577,8	0,6	0,0
04 Construcción	12,9	997,5	13.589,3	14.599,7	0,4	0,3
05 Comercio y reparaciones	3.521,6	13.097,3	85.074,2	101.693,0	129,0	0,5
06 Hostelería y restauración	8,3	2.953,4	760,2	3.721,9	0,2	0,0
07 Transporte y comunicaciones	15,4	957,3	17.747,6	18.720,2	0,5	16,5
08 Servicios financieros y seguros	0,6	24,9	4.710,9	4.736,4	0,8	s.e.
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	70,0	493,3	31.950,0	32.513,3	1,0	6,8
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	23,5	1.423,7	3.015,4	4.462,7	0,3	s.e.
11 Alquileres inmobiliarios	5,1	141,2	4.614,2	4.760,5	0,2	s.e.
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	176,6	893,7	6.448,2	7.518,5	0,2	0,5
13 Sin clasificar	0,9	107,0	409,1	517,0	0,0	s.e.
Total	5.302,0	30.195,7	216.409,4	251.907,2	133,3	24,7

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

IV.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS

Agrupaciones de sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
	4%	10%	21%				
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	3,7	28,3	83,7	115,8	22,4	24,5	140,2
02 Energía	0,8	1,9	162,8	165,6	671,7	671,9	837,5
03 Industria	192,7	414,4	11.105,5	11.712,6	1.616,2	1.655,9	13.368,6
04 Construcción	0,0	0,9	317,4	318,3	103,9	104,1	422,4
05 Comercio y reparaciones	327,6	1.008,7	14.026,2	15.362,5	3.355,6	3.414,5	18.777,0
06 Hostelería y restauración	0,2	3,1	31,1	34,5	74,7	75,6	110,0
07 Transporte y comunicaciones	1,8	6,0	301,1	308,9	1.726,8	1.727,4	2.036,2
08 Servicios financieros y seguros	0,0	0,0	59,6	59,7	680,1	680,1	739,8
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	9,4	15,6	847,2	872,2	2.474,0	2.477,0	3.349,2
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,1	1,8	265,7	267,6	76,0	76,4	344,0
11 Alquileres inmobiliarios	0,0	0,1	71,1	71,1	25,0	25,2	96,3
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	1,0	2,4	88,1	91,6	238,0	238,9	330,4
13 Sin clasificar	0,9	1,3	20,0	22,2	4,3	4,3	26,5
Total	538,2	1.484,8	27.379,5	29.402,6	11.068,7	11.175,5	40.578,1

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020

Millones de euros

IV.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA

Agrupaciones de sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1,4%	5,2%
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	247,4	-25,0	-0,2	3.384,9	0,1	1,5	0,1
02 Energía	977,6	-99,8	s.e.	14.784,7	0,0	0,1	0,0
03 Industria	3.440,2	-1.457,4	-1,8	58.039,4	2,7	17,3	52,3
04 Construcción	2.643,6	-233,6	-1,1	17.467,7	0,0	0,0	0,3
05 Comercio y reparaciones	6.091,6	-3.075,5	-2,2	123.669,4	58,4	76,9	197,4
06 Hostelería y restauración	216,9	-52,5	-0,7	3.997,9	0,0	0,1	0,1
07 Transporte y comunicaciones	1.054,7	-349,6	-0,4	21.498,5	0,1	0,4	0,8
08 Servicios financieros y seguros	322,7	-43,4	s.e.	5.859,0	s.e.	0,1	0,0
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1.865,4	-1.213,8	-1,5	37.329,3	0,1	1,3	4,2
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.915,5	-236,3	-0,1	6.525,1	s.e.	0,0	0,1
11 Alquileres inmobiliarios	1.561,9	-150,4	-0,5	6.367,5	0,0	0,0	0,1
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	285,2	-212,8	-0,4	7.983,3	0,0	0,0	0,4
13 Sin clasificar	22,4	-8,9	s.e.	557,5	0,0	0,0	0,0
Total	20.645,1	-7.159,1	-9,3	307.464,2	61,4	97,7	256,0

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

IV.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL

Agrupaciones de sectores económicos	Operaciones interiores ^(*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
01 Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	3.041,0	428,4	3.469,3	11,4	1,3	12,7	102,4	12,4	24,3	139,2
02 Energía	8.181,8	505,0	8.686,8	76,5	6,0	82,5	127,2	38,5	671,7	837,4
03 Industria	39.301,3	1.520,9	40.822,1	4.771,4	41,1	4.812,5	11.344,0	362,9	1.652,9	13.359,7
04 Construcción	13.308,2	245,0	13.553,2	90,0	2,5	92,4	305,4	10,1	102,6	418,1
05 Comercio y reparaciones	79.337,0	1.535,2	80.872,3	9.145,5	34,1	9.179,6	15.206,6	144,7	3.410,3	18.761,6
06 Hostelería y restauración	3.803,9	377,0	4.180,9	11,6	1,4	13,0	27,9	6,1	74,9	108,9
07 Transporte y comunicaciones	15.236,3	1.290,1	16.526,3	54,1	3,0	57,1	273,7	37,4	1.721,3	2.032,4
08 Servicios financieros y seguros	3.536,5	411,1	3.947,7	13,2	8,4	21,5	38,0	17,6	549,7	605,3
09 Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	19.472,3	1.396,9	20.869,2	485,5	17,5	502,9	835,4	39,9	2.458,2	3.333,5
10 Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	4.217,5	268,4	4.486,0	20,7	0,5	21,2	264,9	4,2	72,7	341,9
11 Alquileres inmobiliarios	2.254,4	1.179,8	3.434,3	6,1	0,9	7,0	66,6	5,2	23,1	95,0
12 Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	4.044,0	331,2	4.375,2	14,2	4,9	19,1	62,2	12,3	207,0	281,5
13 Sin clasificar	286,0	19,0	304,9	1,9	0,0	1,9	20,8	0,6	2,6	23,9
Total	196.020,2	9.508,0	205.528,2	14.702,0	121,6	14.823,6	28.675,1	692,0	10.971,2	40.338,3

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020

Millones de euros

IV.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)

Agrupaciones de sectores económicos		Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	84,7	-31,3	-0,5	-1,9	3.672,4
02	Energía	1,9	-60,5	-0,3	0,8	9.548,5
03	Industria	537,0	-636,5	-1,0	-2,6	58.891,8
04	Construcción	1,1	-123,2	0,1	-0,8	13.940,9
05	Comercio y reparaciones	964,0	-2.435,2	0,4	-1,6	107.342,2
06	Hostelería y restauración	1,0	-78,5	-1,2	-2,6	4.221,9
07	Transporte y comunicaciones	5,3	-209,4	-0,4	-2,8	18.408,6
08	Servicios financieros y seguros	0,3	-21,8	-0,4	-14,8	4.537,8
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	4,4	-359,0	-1,5	-15,9	24.333,8
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,7	-93,8	-2,4	-11,6	4.741,9
11	Alquileres inmobiliarios	1,0	-54,5	-2,8	-14,5	3.465,4
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	0,5	-57,3	7,1	-16,7	4.609,4
13	Sin clasificar	0,4	-2,4	0,2	2,5	331,5
Total		1.602,2	-4.163,5	-2,7	-82,5	258.045,9

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

IV.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL

Agrupaciones de sectores económicos		Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declarantes	Importe ^(*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	143.574	3.386,7	23.588	112.909	3.672,4	32.525	148.389	-285,7	-1.925
02	Energía	27.574	14.784,8	536.185	31.330	9.548,5	304.771	32.229	5.236,3	162.471
03	Industria	164.524	58.109,7	353.199	166.758	58.891,8	353.157	170.670	-782,1	-4.583
04	Construcción	311.206	17.468,1	56.130	320.043	13.940,9	43.559	327.323	3.527,2	10.776
05	Comercio y reparaciones	474.976	124.116,3	261.311	448.956	107.342,2	239.093	497.112	16.774,1	33.743
06	Hostelería y restauración	239.514	3.998,2	16.693	237.346	4.221,9	17.788	247.872	-223,7	-902
07	Transporte y comunicaciones	81.042	21.499,9	265.293	81.513	18.408,6	225.836	85.086	3.091,3	36.332
08	Servicios financieros y seguros	14.879	5.859,1	393.783	13.963	4.537,8	324.989	16.897	1.321,3	78.196
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	523.396	37.334,8	71.332	518.075	24.333,8	46.970	560.466	13.001,0	23.197
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	90.699	6.525,1	71.943	111.126	4.741,9	42.672	116.605	1.783,2	15.293
11	Alquileres inmobiliarios	571.251	6.367,7	11.147	268.837	3.465,4	12.890	579.622	2.902,3	5.007
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	387.519	7.983,7	20.602	369.719	4.609,4	12.467	406.364	3.374,4	8.304
13	Sin clasificar	35.116	557,6	15.878	30.747	331,5	10.781	37.261	226,1	6.068
Total		3.065.270	307.991,6	100.478	2.711.322	258.045,9	95.173	3.225.896	49.945,7	15.483

(*) Incluido el recargo de equivalencia

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020										
IV.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Agrupaciones de sectores económicos		Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
		Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.452	43,5	2.356	6.610	34,9	5.274	18.482	8,6	466
02	Energía	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
03	Industria	1.683	1,4	818	321	0,5	1.549	1.685	0,9	522
04	Construcción	48	0,0	1.029	9	0,0	1.959	49	0,0	648
05	Comercio y reparaciones	17.415	36,1	2.072	2.350	3,3	1.397	17.419	32,8	1.883
06	Hostelería y restauración	45.149	16,4	364	6.694	6,7	1.006	45.162	9,7	215
07	Transporte y comunicaciones	105.456	107,4	1.019	17.777	49,0	2.756	105.475	58,4	554
08	Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	5.732	8,5	1.476	1.249	2,4	1.941	5.736	6,0	1.052
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
11	Alquileres inmobiliarios	74	0,1	1.650	17	0,1	3.187	74	0,1	918
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10.961	17,5	1.593	2.072	2,2	1.049	10.963	15,3	1.394
13	Sin clasificar	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
Total		204.980	230,9	1.126	37.099	99,0	2.669	205.055	131,8	643

s.e.: secreto estadístico

IV.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Agrupaciones de sectores económicos		Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
		Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01	Actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras	27.381	177,2	6.472	167.502	-439,4	-2.623
02	Energía	5.458	89,3	16.370	32.621	4.876,6	149.492
03	Industria	34.366	370,7	10.787	174.200	3.030,6	17.397
04	Construcción	71.538	350,6	4.901	332.186	3.178,4	9.568
05	Comercio y reparaciones	102.327	877,4	8.574	520.467	22.423,7	43.084
06	Hostelería y restauración	86.867	363,5	4.185	293.529	-578,8	-1.972
07	Transporte y comunicaciones	38.568	179,5	4.653	189.920	2.880,9	15.169
08	Servicios financieros y seguros	3.456	70,1	20.295	17.441	1.206,1	69.156
09	Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	89.460	576,5	6.444	573.841	12.524,3	21.825
10	Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	43.906	509,4	11.602	123.468	1.242,8	10.066
11	Alquileres inmobiliarios	27.923	230,7	8.261	582.236	2.663,0	4.574
12	Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	65.537	187,5	2.860	421.806	3.125,3	7.409
13	Sin clasificar	6.412	41,8	6.524	37.932	194,3	5.122
Total		603.199	4.024,2	6.672	3.467.149	56.328,0	16.246

V. DISTRIBUCIÓN POR 7 CLASES DE ACTIVIDADES

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020							
V.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad		Régimen general ordinario			Rég. esp. ⁽¹⁾ bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes	Régimen ⁽²⁾ especial simplificado
		Tipo impositivo			Tipo impositivo		
		4%	10%	21%	21%		
01	Empresarial no agraria	127.869	559.296	2.042.079	10.639	2.088	186.524
02	Ganadera	13.305	30.765	64.760	8	s.e.	745
03	Agrícola	22.615	9.061	6.544	s.e.	0	17.711
04	Arrendamiento de locales	103	658	187.935	s.e.	0	s.e.
05	Profesional	4.446	15.764	485.258	131	s.e.	63
06	Artística	195	5.084	20.041	8	s.e.	s.e.
07	Sin especificar	409	5.765	8.764	s.e.	0	0
Total		168.942	626.393	2.815.381	10.793	2.122	205.055

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Número de declarantes que consignó en la casilla del resultado del Régimen Simplificado un dato distinto de 0.

s.e.: secreto estadístico

V.1. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS. (Continuación)						
Actividad		Sujetos pasivos del recargo ⁽¹⁾ de equivalencia			Compensaciones REAPG ⁽²⁾	Total ⁽³⁾ declarantes
		Tipo impositivo				
		0,5%	1,4%	5,2%		
01	Empresarial no agraria	19.138	33.091	59.639	26.016	2.715.341
02	Ganadera	491	1.653	255	6.061	88.713
03	Agrícola	189	65	26	3.458	47.488
04	Arrendamiento de locales	0	0	8	17	199.281
05	Profesional	167	303	1.309	358	567.435
06	Artística	7	s.e.	30	8	26.614
07	Sin especificar	11	s.e.	7	26	14.447
Total		20.003	35.146	61.274	35.944	3.659.319

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020										
V.2. DISTRIBUCIONES DE LOS NÚMEROS DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS										
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes			Adquisición ⁽¹⁾ intracomunitarias de servicios		Inversión del sujeto pasivo	Modif. ⁽²⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo impositivo					
		4%	10%	21%	10%	21%				
01	Empresarial no agraria	5.621	15.717	239.389	4.361	132.097	132.567	283.666	1.833	2.238.378
02	Ganadera	70	971	1.766	131	623	1.651	4.145	11	85.667
03	Agrícola	47	304	644	48	177	735	1.708	9	22.918
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	96	0	21	395	3.303	s.e.	188.266
05	Profesional	155	219	15.345	92	13.237	9.051	15.430	62	495.996
06	Artística	13	s.e.	1.440	14	809	492	780	s.e.	22.740
07	Sin especificar	s.e.	15	189	8	90	194	687	s.e.	11.304
Total		5.919	17.241	258.869	4.654	147.054	145.085	309.719	1.925	3.065.269

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos al 4, 8 y 18%, por secreto estadístico.

(2) No se incluyen los números de declarantes de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.3. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad		Régimen general ordinario				Rég. esp. ^(*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total		
		4%	10%	21%			
01	Empresarial no agraria	122.631,1	286.274,5	1.007.821,1	1.416.726,7	637,3	117,6
02	Ganadera	3.557,7	13.926,5	1.525,7	19.009,9	0,2	s.e.
03	Agrícola	6.264,9	391,7	153,3	6.809,9	s.e.	0,0
04	Arrendamiento de locales	1,5	17,4	2.949,3	2.968,2	s.e.	0,0
05	Profesional	75,9	276,5	16.698,1	17.050,5	1,2	s.e.
06	Artística	1,5	50,7	427,0	479,2	0,2	s.e.
07	Sin especificar	18,5	1.019,1	962,3	1.999,9	s.e.	0,0
Total		132.551,1	301.956,3	1.030.536,8	1.465.044,2	638,8	117,8

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020

Millones de euros

V.4. DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit. 21%	Subtotal	
		4%	10%	21%				
01	Empresarial no agraria	13.355,5	14.578,0	129.919,4	157.852,9	52.609,7	53.917,3	211.770,2
02	Ganadera	72,7	244,6	290,5	607,8	32,6	52,1	659,8
03	Agrícola	5,5	11,0	22,3	38,8	17,0	19,0	57,8
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	8,3	8,3	1,2	1,2	9,5
05	Profesional	0,4	1,5	46,9	48,9	34,5	34,6	83,4
06	Artística	0,0	s.e.	9,6	9,6	11,1	11,1	20,7
07	Sin especificar	s.e.	13,1	82,1	116,9	2,5	2,8	119,7
Total		13.455,7	14.848,2	130.379,2	158.683,1	52.708,5	54.038,1	212.721,2

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilitan las bases imponibles de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

Millones de euros

V.5. DISTRIBUCIONES DE LA BASE IMPONIBLE POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Actividad		Inversión sujeto pasivo	Modif. (1) de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (2)		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1,4%	5,2%
01	Empresarial no agraria	107.423,5	-40.144,0	-47,9	1.702.881,8	12.244,0	6.880,5	4.914,1
02	Ganadera	522,4	-119,7	-0,4	20.077,1	18,6	98,1	2,2
03	Agrícola	227,3	-61,0	-0,2	7.039,3	3,2	0,5	0,2
04	Arrendamiento de locales	148,5	-20,5	s.e.	3.112,0	0,0	0,0	0,0
05	Profesional	93,7	-45,7	-0,4	17.440,7	1,9	2,5	7,2
06	Artística	7,3	-8,4	s.e.	500,0	0,0	s.e.	0,2
07	Sin especificar	106,5	-40,0	s.e.	2.187,8	0,0	s.e.	0,0
Total		108.529,2	-40.439,2	-49,1	1.753.238,7	12.267,7	6.982,1	4.924,0

(1) Sumado el importe de las bases imponibles de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilitan las bases imponibles del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020							
<i>Millones de euros</i>							
V.6. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad		Régimen general ordinario				Rég. esp. (*) bienes usados, obj. arte, antig. y obj. colección	Régimen especial agencias de viajes
		Tipo impositivo			Total	Total	
		4%	10%	21%			
01	Empresarial no agraria	4.905,2	28.627,6	211.639,2	245.171,9	133,0	24,7
02	Ganadera	142,3	1.392,7	320,4	1.855,3	0,0	s.e.
03	Agrícola	250,6	39,2	32,2	322,0	s.e.	0,0
04	Arrendamiento de locales	0,1	1,7	619,4	621,1	s.e.	0,0
05	Profesional	3,0	27,6	3.506,6	3.537,3	0,2	s.e.
06	Artística	0,1	5,1	89,7	94,8	0,0	s.e.
07	Sin especificar	0,7	101,9	202,1	304,7	s.e.	0,0
Total		5.302,0	30.195,7	216.409,4	251.907,2	133,3	24,7

Nota: El importe de los totales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4, 10 y 21%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

V.7. DISTRIBUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y SERVICIOS								
<i>Millones de euros</i>								
Actividad		Adquisiciones intracomunitarias de bienes				Adquis. intracomunitarias de servicios (*)		Total
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo imposit.	Subtotal	
		4%	10%	21%		21%		
01	Empresarial no agraria	534,2	1.457,8	27.283,0	29.275,0	11.048,0	11.152,8	40.427,8
02	Ganadera	2,9	24,5	61,0	88,4	6,8	8,6	97,0
03	Agrícola	0,2	1,1	4,7	6,0	3,6	3,7	9,7
04	Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	1,7	1,7	0,2	0,2	2,0
05	Profesional	0,0	0,2	9,9	10,0	7,2	7,2	17,3
06	Artística	0,0	s.e.	2,0	2,0	2,3	2,3	4,3
07	Sin especificar	s.e.	1,3	17,2	19,4	0,5	0,5	20,0
Total		538,2	1.484,8	27.379,5	29.402,6	11.068,7	11.175,5	40.578,1

Nota: El importe de los subtotales corresponde a la suma de todos los tipos impositivos.

(*) No se facilita el IVA devengado de los tipos impositivos al 4 y 10%, por secreto estadístico.

s.e.: secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020								
<i>Millones de euros</i>								
V.8. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA POR INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE LA MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Actividad	Inversión sujeto pasivo	Modif. ⁽¹⁾ de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por concurso de acreedores	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia ⁽²⁾			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1,4%	5,2%	
01	Empresarial no agraria	20.420,4	-7.119,2	-9,1	300.336,6	61,3	96,3	255,5
02	Ganadera	106,3	-13,5	-0,1	2.045,8	0,1	1,4	0,1
03	Agrícola	47,4	-4,1	0,0	375,4	0,0	0,0	0,0
04	Arrendamiento de locales	30,6	-4,2	s.e.	650,8	0,0	0,0	0,0
05	Profesional	19,0	-9,4	-0,1	3.618,4	0,0	0,0	0,4
06	Artística	1,5	-1,5	s.e.	99,4	0,0	s.e.	0,0
07	Sin especificar	19,9	-7,1	s.e.	337,9	0,0	s.e.	0,0
Total		20.645,1	-7.159,1	-9,3	307.464,2	61,4	97,7	256,0

(1) Sumado el importe del IVA devengado de la modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo.

(2) No se facilita el IVA devengado del régimen especial del recargo de equivalencia al 1,75%, por secreto estadístico.
s.e.: secreto estadístico

V.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
<i>Millones de euros</i>											
Actividad	Operaciones interiores ^(*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Empresarial no agraria	192.620,1	9.056,2	201.676,3	14.688,7	120,9	14.809,6	28.559,6	682,0	10.949,6	40.191,2
02	Ganadera	1.731,5	190,9	1.922,4	8,2	0,2	8,3	80,6	6,8	8,6	96,0
03	Agrícola	608,7	138,4	747,1	1,0	0,1	1,1	4,0	2,1	3,7	9,7
04	Arrendamiento de locales	64,5	42,9	107,4	0,9	0,0	1,0	1,7	0,0	0,2	2,0
05	Profesional	750,3	64,6	814,9	1,5	0,3	1,9	9,0	0,5	7,1	16,7
06	Artística	39,0	3,5	42,5	0,2	0,0	0,3	1,5	0,6	1,8	3,8
07	Sin especificar	206,0	11,6	217,6	1,5	0,0	1,5	18,8	0,0	0,1	18,9
Total		196.020,2	9.508,0	205.528,2	14.702,0	121,6	14.823,6	28.675,1	692,0	10.971,2	40.338,3

(*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020						
<i>Millones de euros</i>						
V.9. DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL. (Continuación)						
Actividad	Compensaciones del REAPG ⁽¹⁾	Rectificación de deducciones ⁽²⁾	Regularizaciones de inversiones	Regularizaciones aplicación porcentaje de definitivo de prorata	Total deducciones	
01	Empresarial no agraria	1.544,0	-4.132,7	-1,4	-76,7	254.012,5
02	Ganadera	41,4	-15,0	-0,1	-0,9	2.052,1
03	Agrícola	16,0	-8,9	-0,4	-0,4	764,3
04	Arrendamiento de locales	0,0	-1,2	-0,1	-1,4	107,6
05	Profesional	0,5	-3,4	-0,5	-1,9	828,1
06	Artística	0,0	-0,5	0,0	-0,2	45,8
07	Sin especificar	0,4	-1,8	-0,2	-0,9	235,5
Total		1.602,2	-4.163,5	-2,7	-82,5	258.045,9

(1) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(2) Sumada la rectificación de las deducciones por operaciones intragrupos.

V.10. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Actividad	Cuota devengada			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe ^(*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Empresarial no agraria	2.238.378	300.861,9	134.411	2.074.188	254.012,5	122.464	2.365.621	46.849,5	19.804
02	Ganadera	85.668	2.047,3	23.898	52.612	2.052,1	39.004	86.816	-4,7	-55
03	Agrícola	22.918	375,4	16.380	25.102	764,3	30.447	25.258	-388,9	-15.396
04	Arrendamiento de locales	188.268	650,8	3.457	76.272	107,6	1.410	190.125	543,2	2.857
05	Profesional	495.995	3.618,8	7.296	453.439	828,1	1.826	521.924	2.790,7	5.347
06	Artística	22.740	99,4	4.372	20.966	45,8	2.186	24.112	53,6	2.222
07	Sin especificar	11.303	337,9	29.893	8.743	235,5	26.941	12.040	102,3	8.499
Total		3.065.270	307.991,6	100.478	2.711.322	258.045,9	95.173	3.225.896	49.945,7	15.483

(*) Includo el recargo de equivalencia.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2020

V.11. DISTRIBUCIONES DE LA CUOTA DEVENGADA, DE LAS DEDUCCIONES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Actividad	Cuota devengada			Deducciones			Resultado		
	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declar.	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Empesarial no agraria	186.479	187,3	1.005	30.481	64,1	2.104	186.524	123,2	661
02 Ganadera	722	1,6	2.213	271	1,3	4.807	745	0,3	396
03 Agrícola	17.704	41,8	2.363	6.336	33,6	5.296	17.711	8,3	467
04 Arrendamiento de locales	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
05 Profesional	63	0,1	902	s.e.	s.e.	s.e.	63	0,0	656
06 Artística	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
07 Sin especificar	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Total	204.980	230,9	1.126	37.099	99,0	2.669	205.055	131,8	643

s.e.: secreto estadístico

V.12. DISTRIBUCIONES DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

Actividad	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
01 Empesarial no agraria	514.242	3.794,4	7.379	2.582.031	53.430,9	20.693
02 Ganadera	11.962	87,5	7.311	87.289	-83,5	-956
03 Agrícola	8.136	38,8	4.772	43.532	-419,3	-9.631
04 Arrendamiento de locales	5.416	12,9	2.388	190.809	531,1	2.783
05 Profesional	57.191	49,3	862	526.687	2.740,4	5.203
06 Artística	3.933	5,5	1.410	24.461	48,0	1.964
07 Sin especificar	2.319	35,8	15.439	12.340	80,3	6.510
Total	603.199	4.024,2	6.672	3.467.149	56.328,0	16.246